

30 C/5

Conferencia General  
30ª reunión  
París 1999

Proyecto de  
**Programa**  
y **Presupuesto**

2000-2001

Publicado en 1999  
por la Organización de las Naciones Unidas  
para la Educación, la Ciencia y la Cultura  
7, place de Fontenoy, 75352 PARÍS 07 SP

Compuesto e impreso en los talleres de la UNESCO

© UNESCO 1999  
*Printed in France*

# Índice

Introducción	IX
Proyecto de Resolución de Consignación de Créditos para 2000-2001	XXV
Resumen general de los Títulos I a VII del Presupuesto	XXIX
Resumen por sector/unidad de las actividades del Programa Ordinario y las sufragadas con recursos extrapresupuestarios	XXXI

## Sección 1 – Proyecto de Programa y Presupuesto

	Párrafos	Página
<b>Título I - Política General y Dirección</b>	00001-00502	3
I.A Órganos Rectores	00101-00202	5
I.B Dirección	00301-00403	6
I.C Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas	00501-00502	8
<b>Título II - Ejecución y Servicios del Programa</b>		9
II.A Grandes Programas, Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales		
<b>Gran Programa I - La educación para todos a lo largo de toda la vida</b>	01001-01902	11
<b>I.1 La educación básica para todos</b>	01100-01132	15
I.1.1 Facilitar educación básica a todos los niños	01111-01112	15
I.1.2 Fomento de la alfabetización y la educación no formal entre jóvenes y adultos	01121-01122	18
I.1.3 Movilización de compromisos y asociaciones con miras a la educación para todos	01131-01132	22
<b>I.2 Reforma de la educación con miras a la educación para todos a lo largo de toda la vida</b>	01200-01241	25
I.2.1 Renovación de los sistemas educativos en la era de la información	01211-01212	25
I.2.2 Renovación de la enseñanza secundaria general y profesional	01221-01222	29
I.2.3 Enseñanza superior y desarrollo	01231-01232	34
▶ La situación y la formación del personal docente en la sociedad de la información	01241-01241	37
▶ Educación para un futuro sostenible (medio ambiente, población y desarrollo)	01301-01301	39
<b>Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación</b>	01401-01464	41
Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)	01411-01417	41
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPPE)	01421-01426	45
Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)	01431-01434	47
Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)	01441-01444	49
Instituto Internacional de la UNESCO para Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)	01451-01454	51
Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en Africa (IICBA)	01461-01464	53

	Párrafos	Página
Estrategias regionales y subregionales	01701-01716	55
Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria	01801-01807	59
Actividades transdisciplinarias	01901-01902	61
<b>Gran Programa II - La ciencia al servicio del desarrollo</b>	02001-02902	67
<b>II.1 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento científico</b>	02100-02122	71
▶ Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia	02101-02103	71
II.1.1 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias básicas y de la ingeniería	0211-02114	73
▶ El Programa Solar Mundial 1996-2005	02117-02119	78
II.1.2 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias sociales y humanas	0212-02122	81
<b>II.2 Ciencias, medio ambiente y desarrollo socioeconómico</b>	02200-02257	84
▶ Promover enfoques integrados del medio ambiente y el desarrollo	02201-02203	84
II.2.1 Ciencias de la tierra, gestión del sistema terrestre y atenuación de los desastres naturales	0221-02212	85
II.2.2 La ecología y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB)	0222-02222	89
II.2.3 Hidrología y desarrollo de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable	0223-02232	93
▶ Medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y las islas pequeñas	02234-02236	97
▶ Desarrollo humano para condiciones de vida sostenibles en el Pacífico	02237-02239	98
II.2.4 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI)	0224-02242	100
II.2.5 Las transformaciones sociales y el desarrollo	0225-02252	103
▶ Las ciudades: gestión de las transformaciones sociales y del medio ambiente	02255-02257	107
<b>II.3 Filosofía, ética y ciencias humanas</b>	0230-02302	108
Estrategias regionales y subregionales	02701-02733	113
Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria	02801-02807	117
Actividades transdisciplinarias	02901-02902	119
<b>Gran Programa III - Desarrollo cultural: patrimonio y creatividad</b>	03001-03902	125
Cultura y desarrollo	03010-03012	129
<b>III.1 Preservación y valorización del patrimonio cultural y natural</b>	03100-03121	131
III.1.1 Salvaguardia y revitalización del patrimonio material e inmaterial	0311-03114	131
III.1.2 Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	0312-03121	137
<b>III.2 Promoción de las culturas vivas</b>	0320-03401	139
▶ Lectura para todos	0330-03301	144
▶ Pueblos del Caribe: tapiz del pasado, tejido del futuro	0340-03401	146
Estrategias regionales y subregionales	03701-03705	148
Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria	03801-03803	150
Actividades transdisciplinarias	03901-03902	151
<b>Gran Programa IV - Hacia una sociedad de la comunicación y la información para todos</b>	04001-04805	155
<b>IV.1 La libre circulación de las ideas</b>	04100-04127	159
IV.1.1 La libertad de expresión, la democracia y la paz	0411-04112	159
IV.1.2 Medios de comunicación, información y sociedad	0412-04122	161
▶ Desafíos éticos, jurídicos y socioculturales de la sociedad de la información	04125-04127	166

	Párrafos	Página
<b>IV.2 Reducción de las disparidades en materia de comunicación e información</b>	04200-04222	169
IV.2.1 Desarrollo de la comunicación	0421-04212	169
IV.2.2 Desarrollo de la “infoestructura”	0422-04222	172
Estrategias regionales y subregionales	04701-04715	175
Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria	04801-04805	178
<b>Proyecto transdisciplinario: Hacia una cultura de paz</b>	05001-05302	179
Unidad 1    Cultura de paz: favorecer la toma de conciencia y establecer relaciones de colaboración	0510-05102	183
Unidad 2    Educación para una cultura de paz	0520-05204	187
Unidad 3    Diálogo intercultural y pluralismo cultural	0530-05302	194
<b>Actividades transversales</b>		
Instituto de Estadística de la UNESCO	06001-06016	199
Previsión y estudios prospectivos	07001-07006	205
Servicios de becas y compras y otros servicios conexos de apoyo al programa	08001-08005	209
Coordinación de las actividades en favor de los grupos prioritarios	09001-09401	213
Coordinación de las actividades relativas a la mujer	0910-09103	214
Coordinación de las actividades relativas a los jóvenes	0920-09203	216
Coordinación de las actividades relativas a Africa	0930-09305	218
Coordinación de las actividades relativas a los países menos adelantados	0940-09401	220
<b>Programa de Participación</b>	11001-11007	221
II.B    Servicios de Información y Difusión	12001-12404	227
Centro de Intercambio de Información	12101-12104	230
Oficina de la Editorial de la UNESCO	12201-12204	231
Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales	12301-12305	232
Oficina de Información Pública	12401-12404	233
<b>Título III - Apoyo a la Ejecución del Programa</b>	13001-13303	235
Oficina de Relaciones Exteriores	13101-13122	237
Oficina de Financiación Extrapresupuestaria	13201-13204	243
Oficina de Conferencias, Lenguas y Documentos	13301-13303	244
<b>Título IV - Servicios de Gestión y Administración</b>	14001-14503	245
Oficina del Subdirector General de Gestión y Administración	14101-14102	247
Contraloría	14201-14203	247
Oficina de Personal	14301-14303	248
Oficina de Documentación, Servicios Informáticos y Telecomunicaciones	14401-14403	249
Oficina de Apoyo y Servicios	14501-14503	251
<b>Título V - Servicios Comunes; Mantenimiento y Seguridad</b>	15001-15007	253
<b>Título VI - Renovación de los Locales de la Sede</b>	16001-16007	255
<b>Título VII - Aumentos Previstos de los Costos</b>	17001-17003	257
<b>Anexo I</b> Resumen presupuestario por eje de acción del Presupuesto Ordinario y los Recursos Extrapresupuestarios		259
<b>Anexo II</b> Comparación de las principales categorías de gastos del 29 C/5 Aprobado y del 30 C/5		265

## Sección 2 – Apéndices

		Párrafos	Página
<b>I.A - I.B</b>	Resumen presupuestario por partidas presupuestarias principales de los Títulos I a VII del presupuesto para 2000-2001 (Comparación entre 1998-1999 y 2000-2001)		268
<b>II.A - II.B</b>	Resumen presupuestario por rubros principales de gastos		270
<b>III</b>	Distribución de las consignaciones del programa por modalidades de acción principales en el Título II.A del Presupuesto		272
<b>IV</b>	Distribución de las consignaciones del programa por destinatarios prioritarios en el Título II.A del Presupuesto		274
<b>V</b>	Resumen por sectores y unidades de los puestos de plantilla, 2000-2001		276
<b>VI</b>	Resumen por categorías de los puestos de plantilla		278
<b>VII</b>	Resumen de la descentralización por región y lugar Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios		280
<b>VIII</b>	Resumen de los fondos autofinanciados (recursos extrapresupuestarios)		300
<b>IX</b>	Plan de Evaluación para 2000-2001		306

## Sección 3 – Elementos técnicos

### Título I - Política General y Dirección

I.A	Órganos Rectores Capítulo 1 - Conferencia General Capítulo 2 - Consejo Ejecutivo	T00001-T00002	315
I.B	Dirección Capítulo 3 - Dirección Capítulo 4 - Servicios de la Dirección		
I.C	Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas		

### Título II - Ejecución y Servicios del Programa

II.A	Grandes Programas, Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales		321
------	--	--	-----

#### Gran Programa I - La educación para todos a lo largo de toda la vida

		T01001-T01301	323
<b>I.1</b>	<b>La educación básica para todos</b>	T01100-T01132	326
I.1.1	Facilitar educación básica a todos los niños	T0111-T01112	326
I.1.2	Fomento de la alfabetización y la educación no formal entre jóvenes y adultos	T0112-T01122	328
I.1.3	Movilización de compromisos y asociaciones con miras a la educación para todos	T0113-T01132	331
<b>I.2</b>	<b>Reforma de la educación con miras a la educación para todos a lo largo de toda la vida</b>	T01200-T01241	333
I.2.1	Renovación de los sistemas educativos en la era de la información	T0121-T01212	333
I.2.2	Renovación de la enseñanza secundaria general y profesional	T0122-T01222	336
I.2.3	Enseñanza superior y desarrollo	T0123-T01232	338
	▶ La situación y la formación del personal docente en la sociedad de la información	T0124-T01241	340
	▶ Educación para un futuro sostenible (medio ambiente, población y desarrollo)	T0130-T01301	341

#### Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación

Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)  
 Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPE)  
 Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)  
 Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)  
 Instituto Internacional de la UNESCO para Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)  
 Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en Africa (IICBA)

} Véanse  
los párrafos  
01401-01464  
de la Sección 1

	Párrafos	Página
<b>Gran Programa II - La ciencia al servicio del desarrollo</b>	T02001-T02302	343
<b>II.1 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento científico</b>	T02100-T02122	346
▶ Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia	T02101-T02103	346
II.1.1 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias básicas y de la ingeniería	T0211-T02114	347
▶ El Programa Solar Mundial 1996-2005	T02117-T02119	351
II.1.2 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias sociales y humanas	T0212-T02122	353
<b>II.2 Ciencias, medio ambiente y desarrollo socioeconómico</b>	T02200-T02257	355
▶ Promover enfoques integrados del medio ambiente y el desarrollo	T02201-T02203	355
II.2.1 Ciencias de la tierra, gestión del sistema terrestre y atenuación de los desastres naturales	T0221-T02212	356
II.2.2 La ecología y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB)	T0222-T02222	359
II.2.3 Hidrología y desarrollo de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable	T0223-T02232	362
▶ Medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y las islas pequeñas	T02234-T02236	365
▶ Desarrollo humano para condiciones de vida sostenibles en el Pacífico	T02237-T02239	367
II.2.4 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI)	T0224-T02242	368
II.2.5 Las transformaciones sociales y el desarrollo	T0225-T02252	370
▶ Las ciudades: gestión de las transformaciones sociales y del medio ambiente	T02255-T02257	372
<b>II.3 Filosofía, ética y ciencias humanas</b>	T0230-T02302	374
<b>Gran Programa III - Desarrollo cultural: patrimonio y creatividad</b>	T03001-T03400	377
Cultura y desarrollo	T03010-T03011	379
<b>III.1 Preservación y valorización del patrimonio cultural y natural</b>	T03100-T03120	380
III.1.1 Salvaguardia y revitalización del patrimonio material e inmaterial	T0311-T03114	380
III.1.2 Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	T0312-T03120	384
<b>III.2 Promoción de las culturas vivas</b>	T0320-T03203	386
▶ Lectura para todos	T0330-T03300	390
▶ Pueblos del Caribe: tapiz del pasado, tejido del futuro	T0340-T03400	392
<b>Gran Programa IV - Hacia una sociedad de la comunicación y la información para todos</b>	T04001-T04222	393
<b>IV.1 La libre circulación de las ideas</b>	T04100-T04127	396
IV.1.1 La libertad de expresión, la democracia y la paz	T0411-T04112	396
IV.1.2 Medios de comunicación, información y sociedad	T0412-T04122	398
▶ Desafíos éticos, jurídicos y socioculturales de la sociedad de la información	T04125-T04127	402
<b>IV.2 Reducción de las disparidades en materia de comunicación e información</b>	T04200-T04222	404
IV.2.1 Desarrollo de la comunicación	T0421-T04212	404
IV.2.2 Desarrollo de la “infoestructura”	T0422-T04222	406
<b>Proyecto Transdisciplinario: Hacia una cultura de paz</b>	T05001-T05302	411
Unidad 1    Cultura de paz: favorecer la toma de conciencia y establecer relaciones de colaboración	T0510-T05102	413
Unidad 2    Educación para una cultura de paz	T0520-T05204	415
Unidad 3    Diálogo intercultural y pluralismo cultural	T0530-T05302	419

	Párrafos	Página
<b>Actividades transversales</b>		
Instituto de Estadística de la UNESCO	(Véanse los párrafos 06001-06016 de la Sección 1)	
Previsión y estudios prospectivos	T07001-T07005	423
Servicios de becas y compras y otros servicios conexos de apoyo al programa	T08001-T08002	427
Coordinación de las actividades en favor de los grupos prioritarios	T09001-T09002	429
Coordinación de las actividades relativas a la mujer		
Coordinación de las actividades relativas a los jóvenes		
Coordinación de las actividades relativas a África		
Coordinación de las actividades relativas a los países menos adelantados		
<b>Programa de Participación</b>	T11001	431
II.B Servicios de Información y Difusión	T12001-T12002	433
Capítulo 1 - Centro de Intercambio de Información		
Capítulo 2 - Oficina de la Editorial de la UNESCO		
Capítulo 3 - Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales		
Capítulo 4 - Oficina de Información Pública		
<b>Título III - Apoyo a la Ejecución del Programa</b>	T13001-T13003	437
Capítulo 1 - Oficina de Relaciones Exteriores		
Capítulo 2 - Oficina de Financiación Extrapresupuestaria		
Capítulo 3 - Oficina de Conferencias, Lenguas y Documentos		
<b>Título IV - Servicios de Gestión y Administración</b>	T14001-T14002	443
Capítulo 1 - Oficina del Subdirector General de Gestión y Administración		
Capítulo 2 - Contraloría		
Capítulo 3 - Oficina de Personal		
Capítulo 4 - Oficina de Documentación, Servicios Informáticos y Telecomunicaciones		
Capítulo 5 - Oficina de Apoyo y Servicios		
<b>Título V - Servicios Comunes; Mantenimiento y Seguridad</b>	T15001-T15002	447
<b>Título VI - Renovación de los Locales de la Sede</b>	T16001-T16002	449
<b>Título VII - Aumentos Previstos de los Costos</b>	T17001-T17003	451
<b>Elaboración de las estimaciones presupuestarias para 2000-2001</b>	T18001-T18017	455
Técnicas presupuestarias		
El tratamiento de la inflación		
Aplicación del nuevo cálculo de los costos		
Aumentos previstos de los costos		
El tope presupuestario		
Otros ajustes		
Apéndices		
Glosario de términos presupuestarios y financieros		465
Lista alfabética de abreviaturas de las Unidades encargadas de la ejecución del Programa y Presupuesto para 2000-2001		475
Organigrama de la Secretaría de la UNESCO, 2000-2001		



# Introducción

1. En el momento en que escribo estas líneas, aviones furtivos y otros bombarderos surcan el cielo de un territorio europeo y largas filas de refugiados arrastran su miseria por caminos lodosos. Imágenes abrumadoras de una tragedia que en cambio no es furtiva. Imágenes ya vistas en Somalia, en Rwanda, en Eritrea, en Bosnia, en Irak y otros lugares, y que los medios de comunicación, después de haberlas utilizado, han olvidado demasiado pronto. Miradas semejantes a las de esa pobre gente arrojada hace más de 50 años a los caminos del éxodo o amontonadas en trenes de la muerte, víctimas también de una empresa insensata de “purificación étnica”. Miradas de zozobra que habían grabado –al parecer para siempre– los horrores de la guerra en la memoria de las naciones, hasta tal punto que estas últimas se unieron para “preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra”...
2. ¿No será todo sino un eterno recomenzar? ¿El sistema de las Naciones Unidas habrá fracasado en su cometido y el Alto Comisionado para los Refugiados será la única institución en tener un porvenir seguro? ¿Por qué, en vez de reforzar las Naciones Unidas, se las debilita actuando fuera de su marco? Lanzamos desde ahora los salvavidas de la asistencia humanitaria y nos preparamos de nuevo –una vez restablecida la paz– a reparar, restaurar, reconstruir. Mas las vidas humanas no se reparan y la dicha truncada queda así para siempre.
3. Ciertamente, las lecciones se han aprendido, aun si no se las aplica. Hoy día sabemos perfectamente que las operaciones llamadas de “mantenimiento de la paz” no son más que el reconocimiento de un fracaso; sabemos que cuando interviene la “diplomacia preventiva”, el conflicto está armado ya en la mente y el ánimo de los beligerantes; sabemos que “construir” la paz significa prevenir los conflictos en su origen, actuar mucho antes de que se produzcan esas situaciones en que son visibles ya las resquebrajaduras, identificando y tratando los procesos a largo plazo–económicos, ambientales, sociales y culturales– que han creado o van a agravar esas fracturas y esas exclusiones en la mente de los hombres y las mujeres.
4. Ese es el mandato del sistema de las Naciones Unidas. Esa es la misión de la UNESCO. Esa es la urgencia – absoluta.
5. Ante esas convicciones, es necesario hacer un balance. Durante el decenio pasado, la ayuda pública para el desarrollo disminuyó sin cesar mientras que los gastos de armamento, tras haber disminuido, volvieron a aumentar en varios países. Un periódico<sup>1</sup> con reputación de seriedad informa de que uno de esos extraordinarios aviones de combate que vuelan en el cielo de los Balcanes cuesta la friolera de 2 300 millones de dólares. Ahora bien, el precio de este prodigio tecnológico, para cuya tripulación bastan un piloto y un navegante, equivale *grosso modo* al PNB anual de Albania... Así pues, los famosos dividendos de la paz se han esfumado. Ciertamente, durante ese decenio se celebraron numerosas conferencias mundiales, cumbres internacionales en que los Estados, representados en el nivel más alto, elaboraron estrategias y contrajeron compromisos. ¿Con qué resultados? La comunidad internacional no ha respetado ni la letra ni el espíritu de los compromisos de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Cinco años después de la Conferencia de Río, el balance es más bien negativo. Y es muy posible que ocurra lo mismo cuando se reúna en el año 2000 la Conferencia Copenhague + 5.

---

1. *Le Monde* del 1/4/99.

6. ¿Significa esto que hay que darse por vencido? Claro que no. Por lo menos se ha reconocido unánimemente la importancia fundamental de la educación, tanto en Río como en Copenhague, tanto en El Cairo como en Beijing. La educación como único vector de ese cambio en los comportamientos y los modos de vida que es indispensable para garantizar la supervivencia del planeta; la educación, puerta abierta hacia el desarrollo y la democracia; la educación para garantizar a cada persona, a cada sociedad, la posibilidad de asumir su destino y tomar sus propias decisiones. Por lo menos la situación a este respecto ha mejorado notablemente. No sólo han comenzado a descender las curvas de progresión del analfabetismo, al menos a escala mundial, no sólo los grandes organismos de financiación de la cooperación internacional han empezado a invertir de modo más masivo en la educación, sino que sobre todo, y esto es lo fundamental, los propios países han comenzado a hacerse cargo de sus problemas y a modificar sus prioridades. Esto es evidente en el caso de los nueve países más poblados, varios de los cuales se aproximan al objetivo fijado en Nueva Delhi: invertir el 6% del PIB en la educación; algunos incluso están superándolo.
7. Ello demuestra, por si fuera necesario, que sólo la voluntad política puede cambiar las cosas y que las transformaciones radicales que hoy resultan indispensables sólo podrán lograrse adoptando medidas políticas. Aquí es donde una organización como la UNESCO cobra todo su sentido: porque es intergubernamental y porque su cometido es de índole ética e intelectual. Así pues, nos corresponde convencer a los Estados –los gobiernos, los parlamentos– de que es cambiando las prioridades nacionales, y no esperando una hipotética ayuda exterior presentada más a menudo en forma de préstamos bancarios que de donativos, como conseguirán los resultados esperados; de que es invirtiendo en políticas educativas, científicas, culturales –porque son éstas las que más repercusiones tienen en la estructura social– como podrán aportar soluciones duraderas a los problemas que experimentan sus sociedades. Es necesario, pues, intervenir primero preventivamente ante los decisores, pero también después movilizar a los medios de comunicación, las municipalidades, los docentes, las organizaciones de la sociedad civil para poner en marcha esa acción cuya urgencia y necesidad es lo único que puede demostrar la UNESCO.
8. La eficacia de la UNESCO no puede evaluarse en términos burocráticos, sino en la medida en que los países se apropian las orientaciones y estrategias que ésta propone y las ponen en práctica. Se aprecia en su capacidad de suscitar una conciencia colectiva que conduzca a iniciativas políticas orientadas hacia lo que llamaré “un gobierno de inclusión”. Llegar hasta los más pobres, reintegrar a los excluidos, facilitar el ejercicio de los derechos cívicos, liberar las capacidades de iniciativa y de autonomía de que cada quien es portador –aun los más necesitados–, propiciar el aprovechamiento compartido de los conocimientos y la libre circulación de las ideas, tales son los medios más seguros de fortalecer a un tiempo la paz, el desarrollo y la democracia, que forman entre sí un triángulo interactivo. Ninguna paz es viable, ningún desarrollo es sostenible si los ciudadanos –todos los ciudadanos, hombres y mujeres– no son sus coautores, con sus sufragios y con sus acciones. Ese era en resumen el mensaje de la Estrategia a Plazo Medio (1996-2001), que sigue teniendo la misma vigencia y pertinencia ahora que nos disponemos a entrar en un nuevo siglo.

## El programa propuesto

### Consolidar los logros

9. Es lógico, por lo tanto, que el programa propuesto para 2000-2001, que constituye la última fase de aplicación de la Estrategia a Plazo Medio, sea una prolongación del anterior, sin inflexión ni innovación importantes. El afán dominante ha sido consolidar los progresos –intelectuales, políticos y éticos– logrados desde la adopción de la Estrategia en 1995.
10. Se procurará ayudar a los medios intelectuales a que hagan suyas las conclusiones de los principales trabajos de reflexión llevados a cabo durante ese periodo, por ejemplo en el marco de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI y la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo,

o también del Comité Internacional de Bioética. Se procurará asimismo movilizar a los interlocutores internacionales, pero sobre todo nacionales, para estudiar las medidas que han de adoptarse para concretar las orientaciones definidas y los compromisos contraídos en las conferencias internacionales organizadas recientemente por la UNESCO sobre la educación de adultos (Hamburgo), la educación superior (París), las políticas culturales (Estocolmo) y las que se van a celebrar próximamente sobre la educación técnica y profesional (Seúl) y sobre la ciencia (Budapest). Se han previsto varias disposiciones al respecto con objeto de fomentar la organización de seminarios nacionales, promover sistemas regionales de comunicación electrónica (en particular entre ministros africanos de educación para facilitar el seguimiento de la MINEDAF VII), prestar servicios consultivos para ayudar a la formulación de políticas culturales o a la reorganización de los sistemas nacionales de ciencia y tecnología, por ejemplo. El propio programa se ha modificado para tener en cuenta estas nuevas orientaciones – por ejemplo, para hacer de la UNESCO un observatorio de las tendencias e innovaciones en materia de política cultural, o para promover métodos de alfabetización de adultos radicalmente distintos, más centrados en las necesidades de los educandos y en la adquisición, en su lengua materna, de competencias que les sean directamente útiles para mejorar sus condiciones de vida y sus ingresos. Se deberán introducir sin duda otros cambios en el programa propuesto cuando conozcamos los resultados de las conferencias de Seúl y de Budapest.

11. Si bien estas propuestas hacen hincapié en la continuidad en este periodo de conclusión de la Estrategia a Plazo Medio, también están orientadas hacia el futuro, sobre todo porque deben desembocar en un nuevo siglo y una nueva Estrategia a Plazo Medio. Además de los estudios prospectivos, elevados a la categoría de actividades transversales, la función de foro de reflexión y de previsión se reforzó en varios ámbitos que constituirán sin duda alguna proyectos prioritarios del nuevo decenio. Tal es el caso de la sociedad de la información, tratada a través de varios programas, en sus relaciones con la educación y el cambio de la función del personal docente, en sus aspectos jurídicos y éticos, en sus incidencias en la diversidad cultural y lingüística, en sus repercusiones en los modos de aprendizaje, las representaciones mentales y las relaciones entre las personas. Tal es el caso de los procesos de mundialización, estudiados en su interacción con las políticas nacionales de desarrollo y las estrategias de lucha contra la pobreza, en sus incidencias en los modos y los instrumentos del pensamiento, en los nuevos desafíos que plantean para el respeto de los derechos humanos y el progreso del buen gobierno democrático. Tal es el caso de los aspectos éticos de los adelantos de la ciencia y las tecnologías, cuyo estudio se ampliará a nuevos aspectos de las ciencias de la vida, a la ética de las energías y a la de los recursos de agua dulce. Tal es el caso del pluralismo cultural, cuya instauración se ha convertido en una exigencia importante para la cohesión de sociedades cada vez más multiculturales y multiétnicas. Tal es el caso del diálogo entre las culturas y entre las tradiciones religiosas y espirituales, cuyo contenido y formas es imperativo renovar, cuando algunos vislumbran un nuevo “choque de civilizaciones”, aun si la Asamblea General de las Naciones Unidas ha proclamado el año 2001 “Año Internacional del Diálogo de las Civilizaciones”.
12. Por último, el bienio 2000-2001 deberá sobre todo consolidar los logros éticos de un periodo pletórico de progresos normativos, en particular con la adopción de la Declaración de Principios sobre la Tolerancia, de la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos, de la Declaración sobre las responsabilidades de las generaciones actuales para con las generaciones futuras, y con la adopción próxima –esperémoslo– por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. En vísperas de la celebración del Año Internacional de la Cultura de Paz (2000), la UNESCO puede legítimamente sentirse orgullosa de haber proporcionado a la comunidad internacional un concepto –que no es nada menos que una visión del mundo y un proyecto de sociedad– cuya intuición había originado su fundación y que podría ser el punto de partida de esa “refundación” del sistema de las Naciones Unidas que todos sabemos indispensable.
13. Al crear el proyecto transdisciplinario “Hacia una cultura de paz”, nuestro objetivo había sido destacar la pertinencia y la especificidad de la contribución de la UNESCO a la construcción de la paz, procurando cambiar los comportamientos, forjar los valores, suscitar las transformaciones institucionales que son necesarias para eliminar las raíces profundas de la violencia, la exclusión y los conflictos. Al parecer, este objetivo de notoriedad se ha logrado ya. Hoy día, la necesidad y la urgencia de esos cambios se reconocen cada vez más ampliamente, como demuestra la larga lista de declaraciones sustanciales

adoptadas al respecto en todo el mundo por los grupos más diversos: parlamentarios, periodistas y editores de periódicos, alcaldes, educadores, artistas, jefes religiosos, institutos de defensa y fuerzas de seguridad...

14. Resulta evidente que la acción en favor de la cultura de paz no puede ya circunscribirse meramente a las situaciones de conflicto, latente o declarado: debe convertirse en un objetivo para todas las sociedades, aun las más estables y las más democráticas, a fin de detectar, y de tratar cuando aún es posible, las raíces profundas de la violencia, la exclusión y los conflictos. Las propuestas que figuran en el documento 30 C/5 se han reorganizado en este sentido. Es evidente también que la educación sigue siendo el eje fundamental de toda acción a este respecto –razón por la cual la hemos reforzado– aun si debemos seguir, por un lado, consolidando los cimientos intelectuales y normativos de la cultura de paz y, por otro, sosteniendo a los actores, institucionales o no, que se esfuerzan por ponerla en práctica.
15. Resulta evidente, por último, que la cultura de paz debe inspirar y orientar toda la acción de la Organización. He querido dar mayor notoriedad a las estructuras de la Secretaría que asumen una responsabilidad principal a este respecto, instituyéndolas en departamentos, y ahora es importante que este objetivo impregne todas nuestras actividades, aun las aparentemente más técnicas. Se han realizado grandes progresos en este sentido y las propuestas que figuran en el documento 30 C/5 constituyen un paso adelante en esta dirección. Prueba de ello es la acción en favor del patrimonio, que no procura ya tan sólo restaurar piedras o grabar músicas tradicionales, sino (re)construir una identidad común y a la vez plural. Otro ejemplo es la acción en favor del medio ambiente, que ya no tiende solamente a preservar los recursos naturales y la biodiversidad en provecho de las generaciones futuras, sino también prevenir los conflictos posibles que su gestión puede suscitar para las generaciones actuales, como por desgracia podría ocurrir con los recursos de agua dulce. Quisiera que este movimiento continúe y que se introduzca paulatinamente, como decidió por cierto el Consejo Ejecutivo, un componente de cultura de paz en todos los programas de la Organización, sin excepción alguna.

## Hacia una programación estratégica

16. Consolidar los logros también supone inferir todas las repercusiones del cambio fundamental que representó el paso de un “Plan” a una “Estrategia” a plazo medio. Esta transición del nivel técnico al nivel estratégico –puesto que ya no se trata de planificar solamente las actividades de la Secretaría sino de definir estrategias que orienten al conjunto de la acción de la Organización– restituyó a la UNESCO su cometido original: el de una institución que inspira, orienta, estimula, impulsa y cumple una función catalizadora, pero que cede a sus interlocutores –y ante todo a sus Estados Miembros– la responsabilidad de la acción propiamente dicha. Estas nuevas funciones entrañan para nuestros planteamientos y métodos de trabajo múltiples consecuencias que es preciso calibrar rigurosamente.
17. La primera es la necesidad de **reforzar la transdisciplinariedad**. En la medida en que lo que importa realmente no es ejecutar un catálogo de actividades sino encontrar soluciones duraderas para resolver problemas complejos –cuya naturaleza trasciende necesariamente las fronteras entre los diferentes campos del conocimiento– debemos aprender a pensar y actuar de modo transdisciplinario. Es lo que procuramos hacer desde hace varios años. El acercamiento que se efectuó entre los distintos programas científicos intergubernamentales –en plena consonancia con la Declaración conjunta de sus cinco presidentes– es ilustrativo a este respecto. Para poner de relieve y al mismo tiempo reforzar las sinergias que se han ido estableciendo entre las distintas disciplinas de las ciencias naturales y las ciencias sociales, se propone articular el Gran Programa II (La ciencia al servicio del desarrollo) en torno a tres programas pluridisciplinarios correspondientes a las tres grandes finalidades que persigue la UNESCO en el ámbito de las ciencias: contribuir al fomento, la transferencia y el aprovechamiento compartido de los conocimientos científicos; facilitar su aplicación al estudio de las cuestiones vinculadas al medio ambiente y al desarrollo social y, por último, alentar una reflexión transdisciplinaria sobre las repercusiones éticas tanto de los adelantos científicos como de las transformaciones que afectan al medio ambiente y a las sociedades. Huelga decir que estas propuestas no pretenden en ningún caso poner en tela de juicio la existencia de dos sectores diferentes; en efecto, conviene respetar la especificidad y las necesidades propias

de cada una de estas dos ramas del saber, pero es menester además lograr que en lo sucesivo la cooperación entre ambos constituya la regla y no la excepción. Asimismo, para aprehender la complejidad de las mutaciones que experimentan las sociedades contemporáneas, es urgente establecer nuevas formas de colaboración entre las ciencias humanas y las ciencias sociales. Las propuestas mencionadas a continuación apuntan a realzar la presencia en nuestros programas de determinadas disciplinas de las ciencias humanas, como la historia, las ciencias cognoscitivas o la lingüística, hasta ahora insuficientemente aprovechadas por la UNESCO. Esto es sólo un comienzo de un proceso, que sin duda será necesario consolidar en el futuro.

18. De hecho, la transdisciplinariedad es una exigencia que se aplica al conjunto de los programas de la UNESCO y requiere un esfuerzo continuo de adaptación de los planteamientos y métodos de trabajo. A este respecto existe una fórmula que, al parecer, da buenos resultados. Es la de los proyectos denominados “intersectoriales” que, al tiempo que se hallan bajo la responsabilidad principal de un sector, son concebidos y ejecutados conjuntamente por un grupo de trabajo intersectorial. Este enfoque, elaborado en los últimos dos bienios en el marco, por ejemplo, del proyecto sobre las islas pequeñas y las zonas costeras, se extendió en el 30 C/5 a nuevos ámbitos: la formación de docentes, el Programa Solar Mundial, la lectura para todos y dos proyectos dimanados del proceso de “Objetivo el Pacífico” (“Desarrollo humano para un modo de vida sostenible en el Pacífico”) y de “Objetivo el Caribe” (“Pueblos del Caribe: tapiz del pasado, tejido del futuro”). Según el mismo principio se logrará el proyecto “Educación para un futuro sostenible” (EPD), que se presenta ahora en el marco del Gran Programa I (La educación para todos a lo largo de toda la vida) a fin de destacar su finalidad esencialmente educativa, pero que seguirá recibiendo aportaciones de los demás sectores, en especial los de ciencias exactas y naturales y de ciencias sociales y humanas.
19. Otro cambio ya perceptible pero que será preciso reforzar atañe al planteamiento relativo a nuestra **acción en favor de los grupos prioritarios**. En los últimos años hemos dedicado muchos esfuerzos y recursos a los cuatro grupos reconocidos prioritarios en la Estrategia a Plazo Medio (mujeres, jóvenes, países de África y Países Menos Adelantados). Dichos esfuerzos y recursos se acrecentaron notoriamente en el 30 C/5. Sin embargo, a mi juicio, lo más importante es asegurarse de que esos cuatro grupos sean efectivamente protagonistas de la acción de la UNESCO, y no meros destinatarios; actores, y no receptores. Esa era la finalidad de la reunión “Objetivo el Pacífico”, que se celebró en 1995: ponerse a la escucha del continente, brindar a los países de África la posibilidad de expresar su propia visión de las soluciones que han de poner en práctica los propios africanos. El desafío, hoy en día, se plantea en términos de acción. Incumbe al Departamento “Prioridad África” ayudar a los Estados del continente y a sus comunidades intelectuales y científicas a movilizarse para aplicar las recomendaciones que se han formulado a ellos mismos. Tratándose de la mujer, creo poder afirmar que la UNESCO ha contribuido mucho, aunque quede mucho por hacer, a valorizar el potencial que representan sus competencias y su experiencia para avanzar en el camino del desarrollo y la paz.
20. Por lo que respecta a los jóvenes, debemos admitir que aún no hemos encontrado el modo de activar su cooperación. Acostumbrados a considerarlos como beneficiarios, debemos aprender a tratarlos como copartícipes. En el programa propuesto en el 30 C/5 se les concede un espacio mucho más amplio que anteriormente. Es éste sin duda uno de sus rasgos distintivos. Espero que a la hora de ponerlo en práctica, mis colegas recuerden que no se trata solamente de actuar *para* los jóvenes, y menos aún *en su lugar*, sino de reconocer en ellos la capacidad de acción. Es tanto más importante cuanto que las propuestas tienen sobre todo por finalidad llegar a los más desfavorecidos, los más marginados, aquellos que realmente no han tenido la posibilidad de expresar sus propios proyectos de futuro. La primera tarea consistirá pues en escucharlos: valorizar sus culturas, los lugares donde viven, sus lenguajes –deporte, música, radio– a fin de eliminar los obstáculos que frenan su inventiva.
21. En materia de invención y creatividad no existen diferencias entre los países desarrollados y los menos adelantados, entre ricos y pobres. Sólo hay obstáculos, frenos, e inhibiciones que es menester superar. Allí es donde la UNESCO puede desempeñar un papel excepcional, gracias a sus esferas de competencia, **en la lucha contra la extrema pobreza**. Sin duda, no puede erradicar las causas profundas de la pobreza, esto es, los desequilibrios en las condiciones de intercambio, el peso de la deuda, el exceso de inversiones en armamentos, la especulación internacional o el crimen organizado, por sólo citar algunas; en este

ámbito, su único poder es el de la denuncia o la persuasión. Sin embargo, puede contribuir, en el marco de sus estrategias en favor del desarrollo, a crear un entorno propicio a la atenuación de la pobreza, aun si es sabido que numerosas políticas de desarrollo no llegan a los grupos más desfavorecidos de la población, esos “excluidos” que ni los programas sociales ni los sistemas tradicionales de educación logran alcanzar. La UNESCO puede promover todos los métodos, en su mayoría informales y comunitarios, que –recurriendo a los talentos y las capacidades de los que disponen los pobres– apuntan a ayudarlos a organizar por sí solos sus estrategias de superación de la pobreza. Por esa razón en el 30 C/5 se hace hincapié en las modalidades de educación alternativas (como los centros comunitarios polivalentes o la formación intensiva en lengua materna por medios audiovisuales), la gestión endógena de los sitios culturales y de los recursos naturales, la artesanía y los medios de comunicación comunitarios, el microcrédito y los servicios sociales de apoyo –en plena consonancia con la Resolución 29 C/53 en la que se recomendaba que el desarrollo cultural ocupara un lugar preponderante en las estrategias de lucha contra la extrema pobreza. En este ámbito tampoco la UNESCO puede actuar por sí sola, sólo puede respaldar proyectos de demostración, organizar el intercambio de información, dar a conocer las experiencias positivas y movilizar interlocutores gubernamentales y sobre todo no gubernamentales, en todos los niveles.

22. **Los interlocutores:** ésta es la palabra clave, el principal desafío para una organización que ha de convertirse en un punto de referencia para grupos destinatarios –las mujeres, los jóvenes, los pobres, los excluidos– que no suelen ser el centro de interés de los organismos convencionales. A ello se debe la necesidad de diversificar nuestros interlocutores, como he afirmado reiteradas veces, a fin de movilizar a los alcaldes, los medios de comunicación, los empresarios, las asociaciones de mujeres o de docentes, los movimientos populares, las instituciones religiosas o laicas, las organizaciones no gubernamentales, todos aquellos que pueden servir de relevo para nuestra acción en los planos nacional y local. Esa es, por cierto, una responsabilidad clave de las Comisiones Nacionales, como centros de enlace encargados de contribuir al logro de los objetivos de la UNESCO en los Estados Miembros y de propagar su mensaje. Asimismo, habrá que seguir reforzando nuestra complementariedad con las organizaciones intergubernamentales, comenzando por las del sistema de las Naciones Unidas, pero también con las organizaciones regionales como la OUA, la OEA, la ASEAN, la ALECSO, la ISESCO, la Unión Europea, la Secretaría de los Países del Commonwealth, etc., teniendo en cuenta los planes de acción a largo plazo aprobados por esas organizaciones en relación con las esferas de competencia de la Organización.
23. En efecto, si bien la UNESCO, como organización universal, debe inscribir su acción en el marco de prioridades globales, debe también actuar en coherencia con las prioridades establecidas a escala regional o subregional. Por ello se ha hecho hincapié, durante todo el proceso de elaboración del documento 30 C/5, en la determinación de las esferas de actividad más prioritarias para los países de una misma región o subregión, y para los que tienen características similares, así como en los resultados que podrían esperarse de una colaboración más estrecha entre la UNESCO, esos países y los mecanismos y programas de cooperación, multilaterales o bilaterales, establecidos en las regiones. Este es el objetivo que se fijó la UNESCO al organizar las consultas regionales de las Comisiones Nacionales para la preparación del documento 30 C/5; es también el que orientó la preparación de “Objetivo el Pacífico” y de “Objetivo el Caribe” y, más recientemente, la consulta de los Estados insulares del Océano Índico. Los resultados de esos esfuerzos se consignan, aunque de manera aún esquemática e incompleta, en la rúbrica titulada “**Estrategias regionales y subregionales**” que se ha introducido al final de cada Gran Programa. Esos esfuerzos deberán proseguir, en particular mediante un diálogo intensivo entre las Comisiones Nacionales y las Unidades fuera de la Sede, pues no es desde París como pueden definirse y aplicarse las estrategias para África o para el Pacífico, sino desde la propia África o desde las islas del Pacífico.
24. Hablar de un desarrollo que entrañe el esfuerzo de los pueblos y los Estados es hablar de cooperación, y hablar de cooperación es hablar de **descentralización**. Es bien conocida mi convicción de que sólo mediante una descentralización audaz podremos garantizar la presencia y la pertinencia de la UNESCO a escala de los países y dentro de los mecanismos de cooperación del sistema de las Naciones Unidas. No es necesario insistir en ello, a no ser para agradecer a todos los Estados –muy numerosos, por cierto– que me han apoyado a este respecto, de palabra pero también en actos, dedicando esfuerzos a menudo muy importantes, sobre todo cuando se trata de países pobres, para ofrecer a las Oficinas de la UNESCO las mejores condiciones de alojamiento y de trabajo. Sin embargo, la descentralización no son únicamente las Oficinas fuera de la Sede: son también las Comisiones Nacionales, allí donde existen y son eficaces.

Son también los centros de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental en Cartagena y pronto, espero, en Portugal o en Namibia, los del Centro del Patrimonio Mundial en Oslo y la oficina del IPE en Buenos Aires. Son también los nuevos institutos de la UNESCO para la educación en Addis Abeba, en Caracas o en Moscú, y aquellos a los que está asociada, como el de Baoding (China) para la educación rural, de Pennsylvania para la alfabetización, de Uagadugú para la educación de las niñas y las mujeres, de Nueva Delhi para la educación especial, o de Malawi para los jóvenes.

25. La finalidad de cada uno de esos organismos es ser, en su esfera propia, un centro de excelencia que potencie la proyección de la UNESCO en los planos regional o internacional. Las Oficinas fuera de la Sede deben también convertirse en una proyección de toda la UNESCO y no en una parcela descentralizada de un centro situado en otra parte. En efecto, “descentralizar” no significa “desmantelar” la UNESCO, sino poner en práctica los principios de interactividad y de globalidad que constituyen el meollo mismo del cometido de la UNESCO. En la era de la mundialización, la UNESCO debe aprender a funcionar como una red, esto es, como un conjunto de centros nerviosos diseminados en todo el mundo. Debe convertirse en una organización multipolar que forme un todo desde sus múltiples implantaciones y que se apoye en todos sus interlocutores, nacionales e internacionales, para desplegarse a escala mundial.
26. Esta visión de la función de la UNESCO en el mundo del siglo XXI exige una evolución profunda de la Secretaría. Esta última requiere, por supuesto, infraestructuras modernizadas, sobre todo en materia de telecomunicaciones y ofimática, para que todos los elementos de su estructura puedan comunicar en tiempo real y a bajo costo, y para mejorar su eficacia y su productividad; requiere también un “espíritu de modernidad” que abarque todos los ámbitos: modos de gestión del programa y del personal, métodos de trabajo, procedimientos, relaciones entre personas...
27. La UNESCO es, a este respecto, una organización “que envejece”: la austeridad presupuestaria que se le ha impuesto desde hace muchos años no ha permitido un ritmo normal de renovación de su plantilla. Para estimular y acelerar el rejuvenecimiento indispensable del personal, convendría que la Conferencia General autorizara la ejecución en 2000-2001 de un programa de medidas incentivas para el cese en el servicio por consentimiento mutuo mediante el pago de indemnizaciones por rescisión de contrato a funcionarios que se aproximen a la edad de jubilación o de jubilación anticipada. Las candidaturas para el cese en el servicio por consentimiento mutuo podrían examinarse por separado, teniendo en cuenta las exigencias del programa y la necesidad de conservar a los funcionarios cuyos servicios se consideren esenciales. Para el cese en el servicio por consentimiento mutuo, se dará prioridad a los funcionarios que trabajen en áreas menos prioritarias y a aquellos cuyas aptitudes y competencias no correspondan a las nuevas necesidades de la Organización y a las exigencias futuras. Se calcula que se podría proceder a unos 80 ó 100 ceses en el servicio de este tipo durante el bienio. Se estima que el costo total de este programa ascendería a unos 10 millones de dólares calculados tomando como base una indemnización media para cada caso. Su financiación se podría efectuar en parte mediante demoras en la contratación de nuevos talentos tras la supresión de los puestos vacantes y en parte mediante un fondo especial creado por la Conferencia General y financiado con una asignación presupuestaria especial y/o los recursos existentes de que dispone la Organización, a saber, entre otros, los ingresos varios. Los anticipos con cargo a los recursos existentes se podrían restituir a lo largo de varios bienios, según un plan de amortización convenido como el que aprobó la Conferencia General en circunstancias similares en su 23ª reunión (Resolución 23 C/38).

## **Presentación del documento 30 C/5**

28. La presentación del documento C/5, su estructura y su contenido fueron objeto de numerosos debates de fondo en el interior de los órganos rectores. De conformidad con la Resolución 29 C/87, aprobada por la Conferencia General, y teniendo en cuenta las directrices complementarias que figuran en la Decisión 154 EX/5.1 del Consejo Ejecutivo, el documento 30 C/5 se presenta en dos partes distintas (pero reunidas en un solo volumen): la primera contiene propuestas de carácter “estratégico” que se someten “para decisión” a la Conferencia General y tienen, por consiguiente, valor apremiante; la segunda presenta, “con carácter indicativo”, los elementos técnicos relacionados con las modalidades posibles de ejecución de las propuestas que figuran en la primera parte.

29. Además de la Resolución de Consignación de Créditos, en la primera parte figuran, en cada uno de los capítulos presupuestarios, un “proyecto de resolución” que resume las grandes orientaciones del capítulo correspondiente y recapitula los créditos necesarios para su ejecución; una exposición sucinta, en cada eje de acción, de los “antecedentes” (balance de las principales realizaciones de los bienios anteriores), los resultados previstos al finalizar el ejercicio 2000-2001 y la estrategia para alcanzarlos, y la indicación de los recursos previstos con tal fin (Presupuesto Ordinario y fuentes de financiación extrapresupuestarias); unas informaciones sobre la política de cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria. Por último, al igual que en el documento 29 C/5 Aprobado, completan esta primera parte varios apéndices. La segunda parte del documento facilita –con carácter indicativo y no para decisión– elementos técnicos relativos en particular a los resultados de las evaluaciones realizadas, las acciones de programa previstas, las principales modalidades de acción (conferencias, reuniones, publicaciones, etc.) y la distribución de las asignaciones presupuestarias y del personal, etc.
30. En este sentido merecen destacarse especialmente dos puntos. El primero es que en el documento 30 C/5 se inicia el paso a una **programación orientada hacia los resultados**, que no es sino la consecuencia lógica del paso de un “Plan” a una “Estrategia” a plazo medio. En una programación estratégica lo que importa no es tanto proponer una lista de actividades para ejecutar (reuniones, estudios, publicaciones) como definir objetivos y resultados que hay que alcanzar al término de un periodo determinado, especificar las estrategias que se van a seguir para llegar a esos resultados (sobre todo las condiciones que deben reunirse y los asociados que hay que movilizar) y los medios (financieros y humanos) indispensables para ello. Es lo que hemos procurado, sin subestimar por ello la dificultad de la tarea, sabiendo que los ámbitos de que se ocupa la UNESCO corresponden con harta frecuencia a la esfera de lo intangible y de la acción de larga duración. En el próximo bienio habrá que hacer grandes esfuerzos para poner a punto instrumentos conceptuales y metodológicos que permitan afinar la definición de esos “resultados esperados” y apreciar su consecución efectiva.
31. El segundo punto se refiere a que, de conformidad con la decisión del Consejo Ejecutivo, el documento 30 C/5 se ha preparado basándose en **dos hipótesis presupuestarias**, una llamada de “crecimiento nominal cero” (o hipótesis A), la otra de “crecimiento real cero” (o hipótesis B). La diferencia entre estas dos hipótesis –la primera de las cuales equivale a una reducción real y la segunda a un mantenimiento del presupuesto en su nivel actual– es del orden de 23,5 millones de dólares (véanse párrs. 34 a 36 *infra*).
32. La hipótesis del “crecimiento nominal cero” (A), si la Conferencia General la aprueba, tendrá repercusiones en todos los aspectos de la vida y el funcionamiento de la Organización, ya que será preciso “absorber” en el tope presupuestario actual las alzas que se han producido en 1998-1999 y, en parte, las que podrían producirse en 2000-2001, ya sean imputables a factores estatutarios (como los aumentos de los gastos de personal) o a la inflación (aumento de los precios de bienes y servicios). No se han escatimado esfuerzos para limitar al máximo la repercusión en los programas de estas reducciones de recursos y se han buscado todas las formas posibles de ahorro en todos los títulos del presupuesto menos el Título II.A, incluso en los órganos rectores. Sin embargo, no ha sido posible dejar el Programa de Participación en el mismo nivel que tenía en el 29 C/5, y hay que señalar que la suma propuesta en la hipótesis A para el Programa de Participación (22 millones de dólares) se basa en la hipótesis de una supresión de la reserva para financiar los proyectos de resolución presentados por los Estados Miembros. Si los órganos rectores se pronunciaran por mantener dicha reserva (por una cuantía de 2 millones de dólares, por ejemplo), se ha propuesto financiar la reserva disminuyendo en la misma cuantía la suma destinada al Programa de Participación. Es ésta una elección difícil, pero ha sido imposible hacer otras propuestas en un momento en que las reducciones de personal y actividades impuestas a los servicios administrativos y de apoyo al programa les asignaban unos medios limitados al estricto mínimo indispensable o incluso menos.
33. Las propuestas formuladas en el marco de la hipótesis B (crecimiento real cero) apuntan a concentrar lo esencial del “poder adquisitivo” así restituido a la Organización en el Título II del Presupuesto, o sea, el programa, en forma de propuestas complementarias, **presentadas en bastardilla en el texto**, que apuntan a fortalecer esferas de acción consideradas como absolutamente prioritarias por los Estados Miembros. Todas ellas figuran en un texto recapitulativo que se presenta como anexo a esta Introducción.



## Presupuesto que se propone

### Técnicas

34. Al preparar los cálculos presupuestarios correspondientes a las propuestas de programa antes expuestas me guié por la decisión que el Consejo Ejecutivo adoptó en su 155ª reunión (Decisión 155 EX/4.1, Parte IV), en la cual pedía que se prepararan dos opciones: una basada en la hipótesis de un crecimiento cero **en términos nominales** y otra basada en la hipótesis de un crecimiento cero **en términos reales**. En consecuencia, los cálculos presupuestarios generales correspondientes al bienio 2000-2001 son los siguientes:

**Hipótesis A:** Crecimiento nominal cero: 544 367 250 dólares

**Hipótesis B:** Crecimiento real cero: 567 812 250 dólares

35. Se han aplicado a ambas hipótesis las técnicas presupuestarias aprobadas por la Conferencia General en su Resolución 29 C/86 (para más información, consúltense los párrafos T18004 a T18010), sobre todo las que figuran a continuación, que repercuten en la asignación de los recursos y en el nivel del presupuesto:

- a) **El dólar de valor constante.** En aplicación del principio del dólar de valor constante, el tipo de cambio utilizado para la preparación del presupuesto para 2000-2001 se ha mantenido en 5,70 francos franceses y 1,45 francos suizos por dólar estadounidense. Al ser este tipo de cambio el mismo que se utilizó en el presupuesto aprobado para 1998-1999, el presupuesto no refleja ningún aumento o disminución por este concepto. Sírvase consultar al respecto el párrafo 37 del presente documento.

b) **Tratamiento de la inflación**

- i) El nuevo cálculo de los costos imputable a factores reglamentarios y de otro tipo, que suponga un aumento de los gastos de personal o en otro concepto se basa en la magnitud y el tipo de gastos previstos para 2000-2001.
- El nuevo cálculo de los costos correspondiente a la hipótesis A asciende a 20 249 050 dólares. Sin embargo, la necesidad de absorber esta suma en el presupuesto basado en un crecimiento nominal cero representa una reducción de los recursos por un importe que, en términos reales, equivale aproximadamente al documento 29 C/5.
  - *El nuevo cálculo de los costos correspondiente a la hipótesis B, que asciende a 22 345 000 dólares, se ha realizado para mantener el mismo nivel de recursos que en el documento 29 C/5 Aprobado.*
- ii) Los aumentos previstos de los costos en 2000-2001 (Título VII del Presupuesto) se han establecido teniendo presentes las opiniones expresadas en la última reunión de la Conferencia General a efectos de volver a aplicar el principio de presupuestación integral (para más información, consúltense los párrafos T17001 a T17003). Este principio ha dado lugar a un aumento moderado de 793 250 dólares en la hipótesis A y de 1 100 000 dólares en la hipótesis B.
- iii) **La presupuestación de base cero.** El Glosario de Términos Presupuestarios y Financieros de la UNESCO da la siguiente definición de esta técnica: “Preparación, a partir de cero, de propuestas presupuestarias para el bienio siguiente; se trata de un método distinto al de la “presupuestación con incremento” (en la que las nuevas propuestas resultan de adiciones o sustracciones de la base presupuestaria actual)”. Al preparar estos cálculos ha sido particularmente útil el método de presupuestación de base cero, pues ha permitido una definición más clara de las prioridades y mejores evaluaciones de la relación calidad-precio, sobre todo en cuanto a las modalidades de acción escogidas.
- iv) **El ajuste en concepto de movimiento de personal y demoras en la contratación.** Aunque en todo el documento 30 C/5 se han calculado rigurosamente las consignaciones para gastos de personal siguiendo el mismo criterio que en el documento 29 C/5 Aprobado, que comprende un ajuste por factor retraso del 3%, me quedan importantes reservas con respecto a la lógica de aplicar este tipo de reducción a la hipótesis A. En efecto, esta medida supondría una

subpresupuestación de unos 10 millones de dólares en concepto de consignaciones para gastos de personal, además de la reducción de 6 millones de dólares en términos reales, en concepto de personal que se propone en esta hipótesis.

## El nivel del presupuesto

36. La aplicación de las técnicas antes señaladas a las dos hipótesis presupuestarias que se proponen, de conformidad con la decisión del Consejo Ejecutivo, tendría las siguientes consecuencias:

### HIPÓTESIS A

	29 C/5 Aprobado, ajustado	Aumento/ (Disminución) en términos reales	Nuevo cálculo de los costos	Consignación propuesta
	Dólares estadounidenses	Dólares estadounidenses	Dólares estadounidenses	Dólares estadounidenses
Programa				
Personal	306 840 650	(6 000 000)	11 527 550	312 368 200
Actividades	186 264 200	(10 542 300)	5 959 400	181 681 300
Programa de Participación	24 830 000	(4 500 000)	1 670 000	22 000 000
Costos indirectos del programa	13 534 800	–	1 092 100	14 626 900
Aumentos previstos de los costos	12 897 600	–	793 250	13 690 850
<b>TOTAL</b>	<b>544 367 250</b>	<b>(21 042 300)</b>	<b>21 042 300</b>	<b>544 367 250</b>

### HIPÓTESIS B

	29 C/5 Aprobado, ajustado	Aumento/ (Disminución) en términos reales	Nuevo cálculo de los costos	Consignación propuesta
	Dólares estadounidenses	Dólares estadounidenses	Dólares estadounidenses	Dólares estadounidenses
Programa				
Personal	306 840 650	(3 000 000)	11 645 000	315 485 650
Actividades	186 264 200	2 362 300	7 575 600	196 202 100
Programa de Participación	24 830 000	637 700	2 032 300	27 500 000
Costos indirectos del programa	13 534 800	–	1 092 100	14 626 900
Aumentos previstos de los costos	12 897 600	–	1 100 000	13 997 600
<b>TOTAL</b>	<b>544 367 250</b>	<b>–</b>	<b>23 445 000</b>	<b>567 812 250</b>

37. Ambas hipótesis se han calculado utilizando un dólar de valor constante, en vigor desde 1996, de 5,70 francos franceses y 1,45 francos suizos por dólar estadounidense. Sin embargo, este tipo de cambio no coincide del todo con los valores actuales. De aplicarse en la UNESCO, como en otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, el concepto de “valores corrientes”, el presupuesto de crecimiento real cero (hipótesis B), calculado en función del tipo de cambio en vigor en abril de 1999, que era de 6,11 francos franceses y 1,49 francos suizos por dólar estadounidense, equivaldría prácticamente al presupuesto de crecimiento nominal cero (hipótesis A) (para más información, consúltense los párrafos T18012 a T18014 de los Elementos Técnicos). Al compensar los aumentos de los costos, este ajuste a la baja del nivel presupuestario mantendría el mismo poder adquisitivo que el del documento 29 C/5 Aprobado sin aumentar el presupuesto en términos nominales.

## Comparación de las hipótesis A y B

38. En la hipótesis A los gastos de personal se redujeron en 6 millones de dólares, lo cual equivale a 27 puestos. En la hipótesis B se restituyó la mitad de esta reducción (3 millones de dólares), principalmente al Título II.A del Presupuesto. La diferencia de 23 445 000 entre una y otra hipótesis se desglosa de la siguiente manera en la hipótesis B:

	<i>Título II</i>	<i>Otros títulos</i>
	<i>dólares estadounidenses</i>	<i>dólares estadounidenses</i>
<i>Actividades prioritarias del programa</i>	7 694 200	–
<i>Programa de Participación</i>	5 500 000	–
<i>Reposición de las reducciones correspondientes a “Organos Rectores” (Título I.A)</i>	–	2 300 000
<i>Consignación correspondiente a “Seguridad fuera de la Sede” (Título I.C)</i>	–	103 500
<i>Sistema de control de documentos de CLD (Título III, Capítulo 3)</i>	–	192 800
<i>Nuevos instrumentos de gestión y seguimiento (programa y presupuesto, finanzas, recursos humanos) (Parte IV, Capítulo 4)</i>	–	2 500 000
<i>Programa de jóvenes profesionales (reposición de la reducción correspondiente al Título IV, Capítulo 3)</i>	–	550 200
<i>Requisitos reglamentarios relativos a la contribución de la Organización a la Caja de Seguros Médicos en relación con los afiliados asociados (Título IV, Capítulo 5)</i>	–	1 180 100
<i>Gastos de personal</i>	2 891 450	226 000
<i>Aumentos Previstos de los Costos (Título VII)</i>	–	306 750
<b>TOTAL</b>	<b>16 085 650</b>	<b>7 359 350</b>
	<b>23 445 000</b>	

## Financiación del presupuesto

39. De conformidad con el Artículo 5.1 del Reglamento Financiero, las consignaciones presupuestarias, habida cuenta de los ajustes a que haya lugar en concepto de los ingresos varios estimados, serán financiadas mediante las contribuciones de los Estados Miembros, fijadas con arreglo a la escala de prorrateo determinada por la Conferencia General. En espera de la recaudación de dichas contribuciones, las consignaciones podrán ser financiadas con cargo al Fondo de Operaciones.
40. **La escala de prorrateo de las contribuciones de los Estados Miembros** a la UNESCO se ha basado siempre en la escala más reciente aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con los ajustes apropiados para tener en cuenta las diferencias en cuanto a la composición de ambas organizaciones. En el quincuagésimo segundo periodo de sesiones de la Asamblea General se aprobó en diciembre de 1997 una escala revisada de prorrateo de las Naciones Unidas para el periodo de tres años que va de

1998 al año 2000. La Conferencia General podrá basar la escala de la UNESCO para 2000-2001 en la escala o escalas de prorrateo que hayan aprobado o vayan a aprobar las Naciones Unidas para los años 2000 y 2001. Se presentará a la Conferencia General en su 30ª reunión un documento separado en que se tendrá presente las novedades con respecto a las escalas de prorrateo de las Naciones Unidas.

41. En el Artículo 5.2.b) del Reglamento Financiero se estipula que se deducirán los **ingresos varios** del total de las consignaciones con objeto de determinar las contribuciones que se han de asignar a los Estados Miembros. Sin embargo, la Conferencia General decidió en su 28ª reunión que durante un periodo experimental de seis años efectivo a contar del 1º de enero de 1996 todos esos ingresos, con la excepción de las contribuciones del PNUD en concepto de gastos de apoyo, se asignaran al sistema de incentivos positivos para fomentar el pronto pago de las contribuciones. Todavía es demasiado pronto para calcular la cuantía de los recursos correspondientes al bienio 1998-1999 de que se dispondrá gracias a este sistema.
42. **Contribuciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en concepto de gastos de apoyo.** Según las disposiciones actuales, las contribuciones procedentes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en concepto de gastos de apoyo administrativo y operacional prestado a proyectos se incluyen en los “Ingresos Varios” y se deducen de las consignaciones que vota la Conferencia General al determinar las contribuciones de los Estados Miembros. Esta práctica se remonta a 1959-1960, cuando la Conferencia General aprobó la inclusión en el presupuesto de la UNESCO de la suma global recibida en relación con los gastos de la Sede correspondientes al Programa de Asistencia Técnica (Resolución 10 C/7.B.21, Sección VI). La situación de la cooperación para el desarrollo ha evolucionado sensiblemente desde entonces. El mayor hincapié que se hace en la ejecución nacional y las importantes modificaciones de las modalidades de las disposiciones relativas a los gastos de apoyo han llevado a una disminución constante del volumen de la financiación procedente del PNUD. Para poner freno a esa tendencia a la disminución de los recursos, hay que prestar mayor asistencia en el apoyo a la determinación, formulación y ejecución de los proyectos. Soy del parecer que la UNESCO debe ajustarse a la práctica de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y dejar de incorporar al Presupuesto Ordinario las contribuciones en concepto de gastos de apoyo. En consecuencia, propongo que el Consejo Ejecutivo y la Conferencia General aprueben una medida en virtud de la cual se mantengan en una cuenta separada las contribuciones del PNUD, en concepto de gastos de apoyo, en lugar de asignarlas a Ingresos Varios. De esta manera, podrían destinarse estos recursos tan escasos a las Oficinas fuera de la Sede que llevan a cabo proyectos financiados por el PNUD, en función del volumen de los proyectos y de la carga de trabajo correspondiente a los mismos. Gracias a esta medida aumentaría la capacidad de ejecución de proyectos de las Oficinas fuera de la Sede en beneficio de los Estados Miembros, de modo muy parecido a la función que ha desempeñado la Cuenta de Gastos Generales de los Fondos Fiduciarios (FITOCA) durante estos últimos años como motor necesario para impulsar y ampliar el alcance de otros proyectos operacionales extrapresupuestarios.

## Fondo de Operaciones

43. El **Fondo de Operaciones** está destinado esencialmente a adelantar al Programa Ordinario las cantidades que puedan ser necesarias para financiar consignaciones presupuestarias, mientras no se hayan recibido las contribuciones de los Estados Miembros. En la 29ª reunión la Conferencia General decidió mantener la cuantía del Fondo en 25 millones de dólares. Dicha cuantía, que corresponde al 4,59% del presupuesto aprobado para 1998-1999, representa en promedio menos de cinco semanas de gastos del Programa Ordinario. El Fondo de Operaciones ha resultado insuficiente para financiar el programa aprobado durante el bienio en curso, debido a la persistente y elevada cuantía de los atrasos en el pago de las contribuciones. Sin embargo, no parecería indicado proponer que se aumente su cuantía para 2000-2001, antes de que los órganos rectores se pronuncien sobre el monto del presupuesto y las medidas que permitan a la Organización cumplir sus compromisos financieros durante el próximo bienio. Como suelo hacerlo, presentaré a la Conferencia General un documento separado destinado a ayudarla a determinar la cuantía adecuada del Fondo de Operaciones para 2000-2001 y los fines con que se podrá utilizar, habida cuenta de las recomendaciones que pueda formular a ese respecto el Consejo Ejecutivo en su 156ª reunión.

## Proyecto de Resolución de Consignación de Créditos

44. Se ha modificado el Proyecto de Resolución de Consignación de Créditos con objeto de que refleje los siguientes cambios:
- en la Sección A a), Título II, se subdividieron los Grandes Programas en programas y ejes de acción, de conformidad con la resolución 29 C/87 (párrafo 9 de las recomendaciones del Grupo de Trabajo establecido para analizar la estructura y las funciones de la Conferencia General, que se reproduce en el párrafo 1 de la Resolución). En el párrafo e) de la Resolución de Consignación de Créditos se añadió una salvedad destinada a dar flexibilidad para las transferencias de créditos entre los Grandes Programas;
  - se completó el párrafo k) incluyéndose en él los nuevos institutos para los que se ha propuesto una “asignación financiera” que ha de aprobar la Conferencia General;
  - se ha propuesto una modificación del párrafo l) para tratar por separado las contribuciones del PNUD en concepto de gastos de apoyo, si la propuesta hecha en el párrafo 42 es aprobada por el Consejo Ejecutivo y la Conferencia General;
  - a raíz de la adopción del euro como única moneda europea (incluida Francia), en vigor desde el 1º de enero de 1999, los párrafos m), n) y o) se reemplazaron por un solo párrafo modificado m);
  - las cifras presupuestarias relativas a la Hipótesis A y la *Hipótesis B* figuran una al lado de la otra.

## Actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios

45. Se estiman en 250 millones de dólares los recursos extrapresupuestarios de que debería disponer la Organización. Esta cuantía no es más que una indicación, ya que las decisiones pertinentes incumben a autoridades externas, y se descompone así:

Fuentes de financiación	TÍTULO II.A					Otros títulos	Total
	GP I	GP II	GP III	GP IV	Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales		
	Dólares estadounidenses	Dólares estadounidenses	Dólares estadounidenses	Dólares estadounidenses	Dólares estadounidenses	Dólares estadounidenses	Dólares estadounidenses
PNUD	21 000 000	6 600 000	3 200 000	6 800 000	2 200 000	200 000	40 000 000
FNUAP	9 920 000	-	-	-	-	80 000	10 000 000
Otras fuentes de las Naciones Unidas	8 000 000	2 700 000	-	-	1 300 000	-	12 000 000
Banco Mundial	5 300 000	-	-	-	-	-	5 300 000
Bancos regionales	6 400 000	2 000 000	-	-	4 200 000	-	12 600 000
Fondos Fiduciarios	38 780 000	23 550 000	17 550 000	16 750 000	10 900 000	5 720 000	113 250 000
Contribuciones voluntarias	7 500 000	17 500 000	9 850 000	7 700 000	1 400 000	800 000	44 750 000
Expertos asociados	3 100 000	2 650 000	2 650 000	500 000	2 100 000	1 100 000	12 100 000
<b>Total</b>	<b>100 000 000</b>	<b>55 000 000</b>	<b>33 250 000</b>	<b>31 750 000</b>	<b>22 100 000</b>	<b>7 900 000</b>	<b>250 000 000</b>

Nota: Estas cifras no incluyen las consignaciones previstas en virtud de los fondos autofinanciados, a saber el Fondo de publicaciones, el de información y el de relaciones públicas y el Fondo de Utilización de los Locales de la Sede.

46. He hablado mucho del presupuesto y de sus dos hipótesis. Cualquiera que sea la opción escogida, lo que está en juego para la UNESCO va mucho más allá de esas dimensiones contables. Seis mil millones de seres humanos se disponen a entrar juntos en un nuevo milenio. Demasiado pocos de ellos comparten el disfrute de lo que cada persona posee sin embargo soberanamente y con pleno derecho: los derechos humanos, la paz, la justicia y la libertad. Esta causa sagrada sigue siendo un reto de todos los días, no sólo para la UNESCO, sino para todo el mundo. Ahora bien, corresponde a la UNESCO recordar sin tregua esta convicción que figura al principio del Artículo I de su Constitución: que la comunicación, la cultura, la ciencia y por encima de todo la educación deben estar al servicio de la libertad de expresión, condición de la democracia y de la justicia, para llevar cada vez más alto, cada vez más lejos la palabra de los hombres y las mujeres de este mundo, comenzando por la de los más pobres, de los jóvenes y de quienes no tienen ni voz ni voto en las reuniones de los decisores.
47. El año 2000 puede ser un nuevo punto de partida. Es preciso tan sólo que cada uno de nosotros cobre conciencia de que la paz en el comportamiento cotidiano de todos, condición de su instauración duradera en las sociedades, sólo se establecerá mediante el aprovechamiento compartido de los conocimientos y el respeto de las culturas. Año Internacional de la Cultura de Paz, el año 2000 nos brinda la oportunidad de recobrar la intuición contenida en la Carta de las Naciones Unidas y en la Constitución de la UNESCO y lograr así la victoria definitiva en el mundo de la palabra sobre la espada. En este momento histórico, corresponde a cada hombre, a cada mujer mostrarse ciudadano del mundo y manifestar con su conducta y sus iniciativas su compromiso con los ideales de la UNESCO. Incumbirá entonces a los Estados Miembros concretar esa voluntad en actos portadores de progreso para la humanidad. Las decisiones que afectan a la UNESCO propiamente dicha son sólo un aspecto de las responsabilidades que deben asumir a este respecto.



Federico Mayor  
Abril de 1999

## **Recapitulación de actividades propuestas en el marco de la hipótesis B Título II del presupuesto (Ejecución del programa)**

	<b>Dólares estadounidenses</b>
<b>Gran Programa I</b>	
01122B <i>La educación al servicio de la autonomía de los pobres</i>	800 000
01212B <i>Sistemas de apoyo a la adopción de decisiones sobre la renovación y el desarrollo de la educación en el plano nacional</i>	400 000
01221B <i>La educación para la vida en un mundo científico y tecnológico</i>	500 000
<b>Gran Programa II</b>	
02119B <b>▶</b> <i>El Programa Solar Mundial 1996-2005: Africa</i>	800 000
02212B <i>Mejorar la preparación para los desastres de las comunidades amenazadas</i>	800 000
02222B <i>Promover los conocimientos ecológicos tradicionales en el aprovechamiento y la ordenación sostenibles de los recursos naturales</i>	300 000
02232B <i>Mitigar los riesgos y desastres vinculados al agua</i>	500 000
02252B <i>Mundialización y pobreza</i>	400 000
02301B <i>Cumbre internacional de comités nacionales de bioética</i>	150 000
02302B <i>Estudio de nuestros contemporáneos</i>	300 000
<b>Gran Programa III</b>	
03112B <i>Desarrollo comunitario integrado y preservación del patrimonio cultural mediante esfuerzos locales</i>	400 000
03203B <i>Promoción del cine</i>	400 000
<b>Gran Programa IV</b>	
04121B <i>Radio escolar</i>	250 000
04127B <b>▶</b> <i>Consultas regionales para preparar la Conferencia Mundial sobre la Comunicación y la Información</i>	400 000
<b>Cultura de la paz</b>	
05202B <i>Escuela de Verano de la UNESCO sobre una Cultura de Paz</i>	400 000
<b>Instituto de Estadística de la UNESCO</b>	
06009B <i>Elaboración de nuevos datos e indicadores para analizar cuestiones transversales</i>	300 000
<b>Previsión y estudios prospectivos</b>	
07005B <i>Segunda reunión de los "Diálogos del siglo XXI"</i>	244 200
11001 <b>Programa de Participación</b>	5 500 000
<b>Servicios de Información y Difusión</b>	
12404B <i>Programa de información multimedia</i>	350 000
<b>Total actividades</b>	<b>13 194 200</b>

# Proyecto de Resolución de Consignación de Créditos para 2000-2001

La Conferencia General, en su 30ª reunión, decide lo siguiente:

## A. Programa Ordinario

- (a) Para el ejercicio financiero de 2000-2001, se consigna la cantidad de  
544 367 250 dólares\* (hipótesis A)  
567 812 250 dólares\* (hipótesis B), distribuida como sigue:

### Partida presupuestaria

#### TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN

##### A. Órganos Rectores:

1. Conferencia General
2. Consejo Ejecutivo

Total, Título I.A

##### B. Dirección:

3. Dirección General
4. Servicios de la Dirección General  
(comprende: la Oficina del Subdirector General para la Dirección General;  
el Gabinete del Director General; la Inspección General; la Oficina del Mediador;  
la Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos;  
la Oficina de Estudios, Programación y Evaluación y la Oficina del Presupuesto)

Total, Título I.B

##### C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas

#### TOTAL, TÍTULO I

#### TÍTULO II EJECUCIÓN Y SERVICIOS DEL PROGRAMA

##### A. Grandes Programas, Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales:

##### I. LA EDUCACIÓN PARA TODOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA

###### I.1 La educación básica para todos

- I.1.1 Facilitar educación básica a todos los niños
- I.1.2 Fomento de la alfabetización y la educación no formal entre jóvenes y adultos
- I.1.3 Movilización de compromisos y asociaciones con miras a la educación para todos

###### I.2 Reforma de la educación con miras a la educación para todos a lo largo de toda la vida

- I.2.1 Renovación de los sistemas educativos en la era de la información
- I.2.2 Renovación de la enseñanza secundaria general y profesional
- I.2.3 Enseñanza superior y desarrollo
  - ▀ La situación y la formación del personal docente en la sociedad de la información
  - ▀ Educación para un futuro sostenible (medio ambiente, población y desarrollo)

##### Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación

- Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)
- Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IPE)
- Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)
- Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITE)
- Instituto Internacional de la UNESCO para Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)
- Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)

Total, Gran Programa I

	Hipótesis A \$	Hipótesis B \$
	6 153 700	7 653 700
	7 614 900	8 414 900
	13 768 600	16 068 600
	1 742 000	1 742 000
	20 517 800	20 517 800
	22 259 800	22 259 800
	1 122 900	1 226 400
	37 151 300	39 554 800
	16 569 200	16 710 750
	15 659 700	16 742 000
	10 078 800	10 078 800
	16 693 800	17 578 800
	14 574 300	15 118 000
	6 041 700	6 041 700
	3 132 200	3 132 200
	8 292 900	8 292 900
	5 000 000	5 000 000
	6 000 000	6 000 000
	2 300 000	2 300 000
	1 200 000	1 200 000
	2 375 300	2 375 300
	1 300 000	1 300 000
	109 217 900	111 870 450

\* Los Títulos I a VII se calculan a los tipos de cambio constantes de 5,70 francos franceses (0,869 euros) y 1,45 francos suizos por dólar estadounidense.



Partida presupuestaria	Hipótesis A \$	Hipótesis B \$
<b>II LA CIENCIA AL SERVICIO DEL DESARROLLO</b>		
<b>II.1 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento científico</b>		
<b>D</b> Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia	1 584 400	1 584 400
II.1.1 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias básicas y de la ingeniería	23 471 800	23 633 700
<b>D</b> El Programa Solar Mundial 1996-2005	2 008 300	2 808 300
II.1.2 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias sociales y humanas	6 616 100	6 616 100
<b>II.2 Ciencias, medio ambiente y desarrollo socioeconómico</b>		
<b>D</b> Promover enfoques integrados del medio ambiente y el desarrollo	448 100	448 100
II.2.1 Ciencias de la tierra, gestión del sistema terrestre y atenuación de los desastres naturales	7 270 100	8 070 100
II.2.2 La ecología y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB)	10 508 600	10 808 600
II.2.3 Hidrología y desarrollo de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable	6 714 000	7 442 900
<b>D</b> Medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y las islas pequeñas	3 600 700	3 600 700
<b>D</b> Desarrollo humano para condiciones de vida sostenibles en el Pacífico	480 100	480 100
II.2.4 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI)	6 626 300	6 626 300
II.2.5 Las transformaciones sociales y el desarrollo	11 389 100	11 789 100
<b>D</b> Las ciudades: gestión de las transformaciones sociales y del medio ambiente	668 600	668 600
<b>II.3 Filosofía, ética y ciencias humanas</b>	4 538 500	5 214 500
Total, Gran Programa II	85 924 700	89 791 500
<b>III DESARROLLO CULTURAL: PATRIMONIO Y CREATIVIDAD</b>		
<b>Cultura y desarrollo</b>	2 266 200	2 266 200
<b>III.1 Preservación y valorización del patrimonio cultural y natural</b>		
III.1.1 Salvaguardia y revitalización del patrimonio material e inmaterial	25 188 200	26 000 400
III.1.2 Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	5 224 200	5 224 200
<b>III.2 Promoción de las culturas vivas</b>	8 500 700	8 900 700
<b>D</b> Lectura para todos	1 073 400	1 073 400
<b>D</b> Pueblos del Caribe: tapiz del pasado, tejido del futuro	571 300	571 300
Total, Gran Programa III	42 824 000	44 036 200
<b>IV HACIA UNA SOCIEDAD DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PARA TODOS</b>		
<b>IV.1 La libre circulación de las ideas</b>		
IV.1.1 La libertad de expresión, la democracia y la paz	3 965 000	3 965 000
IV.1.2 Medios de comunicación, información y sociedad	7 911 800	8 161 800
<b>D</b> Desafíos éticos, jurídicos y socioculturales de la sociedad de la información	2 528 200	3 118 300
<b>IV.2 Reducción de las disparidades en materia de comunicación e información</b>		
IV.2.1 Desarrollo de la comunicación	12 126 300	12 126 300
IV.2.2 Desarrollo de la “infoestructura”	5 906 600	5 906 600
Total, Gran Programa IV	32 437 900	33 278 000
<b>PROYECTO TRANSDISCIPLINARIO: Hacia una cultura de paz</b>		
Unidad 1 - Cultura de paz: favorecer la toma de conciencia y establecer relaciones de colaboración	4 462 100	4 311 400
Unidad 2 - Educación para una cultura de paz	10 522 900	11 453 900
Unidad 3 - Diálogo intercultural y pluralismo cultural	5 495 900	5 645 300
<b>ACTIVIDADES TRANSVERSALES:</b>		
<b>Instituto de Estadística de la UNESCO</b>	6 820 000	7 120 000
<b>Previsión y estudios prospectivos</b>	1 595 100	2 029 400
<b>Servicios de becas y compras y otros servicios conexos de apoyo al programa</b>	4 099 800	4 099 800
<b>Coordinación de las actividades en favor de los grupos prioritarios:</b>		
Coordinación de las actividades relativas a la mujer	1 190 500	1 190 500
Coordinación de las actividades relativas a los jóvenes	1 465 000	1 465 000
Coordinación de las actividades relativas a África	3 475 900	3 475 900
Total, Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales	39 127 200	40 791 200
<b>PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN</b>	22 000 000	27 500 000
Total, Título II.A	331 531 700	347 267 350
<b>B. Servicios de Información y Difusión</b>		
1. Centro de Intercambio de Información	4 590 700	4 590 700
2. Oficina de la Editorial de la UNESCO	7 326 300	7 326 300
3. Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales	4 879 700	4 879 700
4. Oficina de Información Pública	5 219 000	5 569 000
Total, Título II.B	22 015 700	22 365 700
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	353 547 400	369 633 050

Partida presupuestaria	Hipótesis A \$	Hipótesis B \$
TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	56 760 500	57 179 300
TÍTULO IV SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	47 718 800	51 949 100
TÍTULO V SERVICIOS COMUNES; Mantenimiento y Seguridad	28 998 900	28 998 900
TÍTULO VI RENOVACIÓN DE LOS LOCALES DE LA SEDE	6 499 500	6 499 500
Total, Títulos I-VI	530 676 400	553 814 650
TÍTULO VII AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS	13 690 850	13 997 600
<b>TOTAL, CONSIGNACIÓN DE CRÉDITOS</b>	<b>544 367 250</b>	<b>567 812 250</b>

## Consignaciones adicionales

- b) Se autoriza al Director General a aceptar y añadir a la consignación de créditos aprobada en el apartado a) *supra* las contribuciones voluntarias, las donaciones, los donativos, los legados y las subvenciones, así como las contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos de las Unidades establecidas fuera de la Sede, teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 7.3 del Reglamento Financiero. El Director General informará por escrito al respecto a los miembros del Consejo Ejecutivo en la reunión siguiente a esas operaciones.

## Obligaciones que podrán contraerse

- c) Durante el ejercicio financiero comprendido entre el 1º de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2001 se podrán contraer obligaciones por un total que no supere las cantidades consignadas en el apartado a), de conformidad con las resoluciones de la Conferencia General y el Reglamento Financiero de la Organización.

## Transferencias

- d) Se autoriza al Director General a que, con la aprobación del Consejo Ejecutivo, efectúe transferencias de consignaciones del Título VII del Presupuesto (Aumentos Previstos de los Costos) a las partidas presupuestarias correspondientes de los Títulos I a VI para hacer frente a los aumentos de los gastos de personal y de bienes y servicios.
- e) El Director General podrá efectuar transferencias de consignaciones entre partidas presupuestarias, previa aprobación del Consejo Ejecutivo, en el entendimiento de que tratándose del Título II.A del Presupuesto cada Gran Programa constituirá una partida presupuestaria.
- f) En circunstancias urgentes y especiales (es decir, imprevisibles y cuando se requiera una acción inmediata) el Director General podrá efectuar transferencias de consignaciones entre partidas presupuestarias, comunicando por escrito a los miembros del Consejo Ejecutivo, en la reunión siguiente a dicha operación, los detalles de esas transferencias y las razones que las motivaron.
- g) Se habrá de establecer y respetar una clara distinción entre las asignaciones mencionadas en los apartados e) y f) *supra*. Cuando se trate de transferencias superiores a 50 000 dólares, deberá facilitarse al Consejo Ejecutivo una justificación sustantiva de las razones que motivan esas transferencias, así como información sobre sus repercusiones financieras en las actividades correspondientes. Las transferencias que afecten a la puesta en práctica de las prioridades aprobadas por la Conferencia General se deberán someter a la aprobación previa del Consejo Ejecutivo.
- h) Salvo por lo que se refiere al Título VII del Presupuesto, no se efectuará ninguna transferencia que modifique en más de un 10% las cuantías globales aprobadas originalmente para cada partida presupuestaria.

- i) Las consignaciones presupuestarias correspondientes a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI) y al Centro UNESCO del Patrimonio Mundial no se reajustarán mediante transferencias de fondos a otros Títulos del Presupuesto.

## Personal

- j) Se asigna una cuantía de 313 658 200 dólares<sup>1</sup> (hipótesis A)/315 485 560 dólares (hipótesis B), que comprende la COI y el Centro del Patrimonio Mundial, en la consignación de créditos que figura en el apartado a) *supra*, a los puestos de plantilla en la Sede y fuera de la Sede, cuantía que no podrá ser sobrepasada.
- k) Los puestos financiados con cargo a consignaciones financieras aportadas por la Organización, por decisión de la Conferencia General, a la OIE (Oficina Internacional de Educación de la UNESCO - 18 puestos), el IPE (Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO - 39 puestos), el IUE (Instituto de la UNESCO para la Educación - 5 puestos), el IITE (Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación, Moscú - 3 puestos), el IESALC (Instituto Internacional de la UNESCO para Educación Superior en América Latina y el Caribe, Caracas - 13 puestos), el IICBA (Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en Africa, Addis Abeba - 1 puesto) y el Instituto de Estadística de la UNESCO (30 puestos), no figuran entre los puestos de plantilla a que se refiere el apartado j) *supra*, habida cuenta de la condición jurídica especial de esas instituciones.

## Contribuciones

- l) Las consignaciones aprobadas con cargo a la suma indicada en el apartado a) *supra* se financiarán mediante contribuciones de los Estados Miembros. Las contribuciones de los Estados Miembros ascenderán a 544 367 250 dólares (hipótesis A)/567 812 250 dólares (hipótesis B).

## Fluctuaciones monetarias

- m) Las consignaciones del apartado a) *supra* se indican al tipo de cambio constante de 0,869 euros (equivalente a 5,70 francos franceses, tipo de cambio utilizado en 1998-1999) y 1,45 francos suizos por dólar de los Estados Unidos; por consiguiente, los gastos en que se incurra con cargo a estas consignaciones también se contabilizarán al tipo de cambio del dólar constante. Para tener en cuenta las diferencias debidas a la conversión de los gastos en que se haya incurrido durante el ejercicio financiero en euros y francos suizos al tipo de cambio operacional variable, en relación al tipo de cambio constante del dólar, se llevará una cuenta separada de compensación monetaria. Las diferencias entre los tipos de cambio operacionales en que se contabilizan las contribuciones de los Estados Miembros en euros y el tipo de cambio del euro empleado para los cálculos presupuestarios se anotarán también en el debe o en el haber de esta cuenta. Cualquier saldo en la cuenta de compensación monetaria a finales del bienio se sumará a los Ingresos Varios o se deducirá de ellos.

## B. Programas extrapresupuestarios

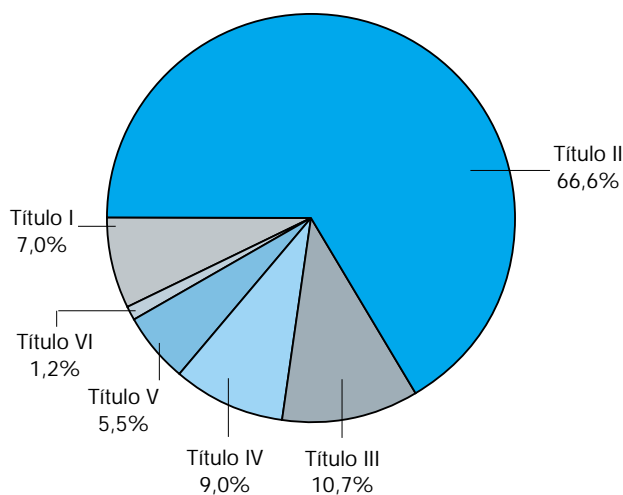
- n) Se autoriza al Director General a recibir de gobiernos, organizaciones internacionales, regionales o nacionales, y particulares, fondos para la ejecución de programas y proyectos compatibles con los objetivos, las orientaciones y actividades de la Organización y a contraer obligaciones para tales actividades, ateniéndose a las normas y los reglamentos de la Organización y a los acuerdos con las fuentes de financiación.

1. Calculada a partir de 2 118 puestos (hipótesis A)/2 134 puestos (hipótesis B) con un factor retraso (*lapse factor*) de 3%; no comprende el personal supernumerario ni los consultores con contratos breves con cargo al Presupuesto Ordinario, ni tampoco los puestos financiados con cargo a fuentes extrapresupuestarias.

# Resumen general de los Títulos I a VII del Presupuesto (hipótesis A)

Presupuesto Ordinario							Recursos extra-presupuestarios
	1998-1999	2000-2001				Total consignación propuesta	2000-2001
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$
<b>TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>							
I.A Órganos Rectores	15 999 800	13 308 900	(2 690 900)	(16,8)	459 700	13 768 600	204 200
I.B Dirección	20 959 200	21 060 700	101 500	0,5	1 199 100	22 259 800	1 354 000
I.C Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas	1 170 700	1 087 200	(83 500)	(7,1)	35 700	1 122 900	–
<b>Total, Título I</b>	<b>38 129 700</b>	<b>35 456 800</b>	<b>(2 672 900)</b>	<b>(7,0)</b>	<b>1 694 500</b>	<b>37 151 300</b>	<b>1 558 200</b>
<b>TÍTULO II EJECUCIÓN Y SERVICIOS DEL PROGRAMA</b>							
II.A Grandes Programas, Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales	329 792 850	319 046 450	(10 746 400)	(3,3)	12 485 250	331 531 700	242 100 000
II.B Servicios de Información y Difusión	21 799 400	21 202 500	(596 900)	(2,7)	813 200	22 015 700	6 140 700
<b>Total, Título II</b>	<b>351 592 250</b>	<b>340 248 950</b>	<b>(11 343 300)</b>	<b>(3,2)</b>	<b>13 298 450</b>	<b>353 547 400</b>	<b>248 240 700</b>
<b>TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>56 811 000</b>	<b>54 714 100</b>	<b>(2 096 900)</b>	<b>(3,7)</b>	<b>2 046 400</b>	<b>56 760 500</b>	<b>7 457 000</b>
<b>TÍTULO IV SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b>	<b>47 587 900</b>	<b>45 767 500</b>	<b>(1 820 400)</b>	<b>(3,8)</b>	<b>1 951 300</b>	<b>47 718 800</b>	<b>4 822 100</b>
<b>TÍTULO V SERVICIOS COMUNES; Mantenimiento y Seguridad</b>	<b>29 072 900</b>	<b>27 946 200</b>	<b>(1 126 700)</b>	<b>(3,9)</b>	<b>1 052 700</b>	<b>28 998 900</b>	<b>4 076 000</b>
<b>TÍTULO VI RENOVACIÓN DE LOS LOCALES DE LA SEDE</b>	<b>6 775 900</b>	<b>6 293 800</b>	<b>(482 100)</b>	<b>(7,1)</b>	<b>205 700</b>	<b>6 499 500</b>	<b>179 700</b>
Reserva para proyectos de resolución	1 500 000	–	(1 500 000)	(100,0)	–	–	–
<b>Total, Títulos I - VI</b>	<b>531 469 650</b>	<b>510 427 350</b>	<b>(21 042 300)</b>	<b>(4,0)</b>	<b>20 249 050</b>	<b>530 676 400</b>	<b>266 333 700</b>
<b>TÍTULO VII AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS</b>	<b>12 897 600</b>	<b>12 897 600</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>793 250</b>	<b>13 690 850</b>	<b>–</b>
<b>Total, Títulos I - VII</b>	<b>544 367 250</b>	<b>523 324 950</b>	<b>(21 042 300)</b>	<b>(3,9)</b>	<b>21 042 300</b>	<b>544 367 250</b>	<b>266 333 700</b>

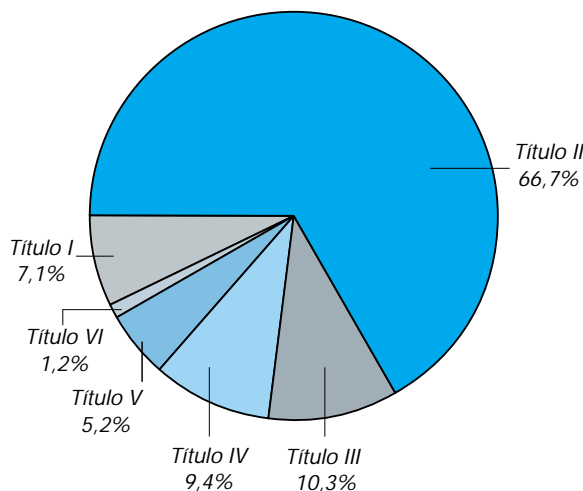
## DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (TÍTULOS I-VI)



# Resumen general de los Títulos I a VII del Presupuesto (hipótesis B)

	Presupuesto Ordinario						Recursos extra-presupuestarios
	1998-1999	2000-2001				Total consignación propuesta	2000-2001
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
<b>TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>							
I.A Órganos Rectores	15 999 800	15 536 200	(463 600)	(2,9)	532 400	16 068 600	204 200
I.B Dirección	20 959 200	21 060 700	101 500	0,5	1 199 100	22 259 800	1 354 000
I.C Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas	1 170 700	1 187 700	17 000	1,5	38 700	1 226 400	-
<b>Total, Título I</b>	<b>38 129 700</b>	<b>37 784 600</b>	<b>(345 100)</b>	<b>(0,9)</b>	<b>1 770 200</b>	<b>39 554 800</b>	<b>1 558 200</b>
<b>TÍTULO II EJECUCIÓN Y SERVICIOS DEL PROGRAMA</b>							
II.A Grandes Programas, Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales	329 792 850	334 078 450	4 285 600	1,3	13 188 900	347 267 350	242 100 000
II.B Servicios de Información y Difusión	21 799 400	21 541 500	(257 900)	(1,2)	824 200	22 365 700	6 140 700
<b>Total, Título II</b>	<b>351 592 250</b>	<b>355 619 950</b>	<b>4 027 700</b>	<b>1,1</b>	<b>14 013 100</b>	<b>369 633 050</b>	<b>248 240 700</b>
<b>TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>56 811 000</b>	<b>55 118 100</b>	<b>(1 692 900)</b>	<b>(3,0)</b>	<b>2 061 200</b>	<b>57 179 300</b>	<b>7 457 000</b>
<b>TÍTULO IV SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b>	<b>47 587 900</b>	<b>48 707 000</b>	<b>1 119 100</b>	<b>2,4</b>	<b>3 242 100</b>	<b>51 949 100</b>	<b>4 822 100</b>
<b>TÍTULO V SERVICIOS COMUNES; Mantenimiento y Seguridad</b>	<b>29 072 900</b>	<b>27 946 200</b>	<b>(1 126 700)</b>	<b>(3,9)</b>	<b>1 052 700</b>	<b>28 998 900</b>	<b>4 076 000</b>
<b>TÍTULO VI RENOVACIÓN DE LOS LOCALES DE LA SEDE</b>	<b>6 775 900</b>	<b>6 293 800</b>	<b>(482 100)</b>	<b>(7,1)</b>	<b>205 700</b>	<b>6 499 500</b>	<b>179 700</b>
Reserva para proyectos de resolución	1 500 000	-	(1 500 000)	(100,0)	-	-	-
<b>Total, Títulos I - VI</b>	<b>531 469 650</b>	<b>531 469 650</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>22 345 000</b>	<b>553 814 650</b>	<b>266 333 700</b>
<b>TÍTULO VII AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS</b>	<b>12 897 600</b>	<b>12 897 600</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1 100 000</b>	<b>13 997 600</b>	<b>-</b>
<b>Total, Títulos I - VII</b>	<b>544 367 250</b>	<b>544 367 250</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>23 445 000</b>	<b>567 812 250</b>	<b>266 333 700</b>

**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (TÍTULOS I-VI)**



# Resumen por sector/unidad de las actividades del Programa Ordinario y las sufragadas con recursos extrapresupuestarios (hipótesis A)

Presupuesto Ordinario					Recursos extra-presupuestarios
Partida presupuestaria principal	Programa		Costos indirectos del programa	Total consignación propuesta	2000-2001
	Personal	Actividades			
	\$	\$	\$	\$	\$
<b>TÍTULO I - POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>					
<b>A. Órganos Rectores</b>					
1. Conferencia General	662 500	5 491 200	–	6 153 700	204 200
2. Consejo Ejecutivo	1 083 100	6 531 800	–	7 614 900	–
<b>Total, Título I.A</b>	<b>1 745 600</b>	<b>12 023 000</b>	<b>–</b>	<b>13 768 600</b>	<b>204 200</b>
<b>B. Dirección</b>					
3. Dirección General	1 272 600	469 400	–	1 742 000	–
4. Servicios de la Dirección General	19 501 700	1 016 100	–	20 517 800	1 354 000
<b>Total, Título I.B</b>	<b>20 774 300</b>	<b>1 485 500</b>	<b>–</b>	<b>22 259 800</b>	<b>1 354 000</b>
<b>C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas</b>	<b>–</b>	<b>1 122 900</b>	<b>–</b>	<b>1 122 900</b>	<b>–</b>
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>22 519 900</b>	<b>14 631 400</b>	<b>–</b>	<b>37 151 300</b>	<b>1 558 200</b>
<b>TÍTULO II - EJECUCIÓN Y SERVICIOS DEL PROGRAMA</b>					
<b>A. Grandes Programas, Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales</b>					
<b>Sector de Educación (ED)</b>					
Gran Programa I	59 639 700	42 525 300	7 052 900	109 217 900	100 000 000
Hacia una cultura de paz	4 959 300	3 200 000	–	8 159 300	5 200 000
<b>Total, ED</b>	<b>64 599 000</b>	<b>45 725 300</b>	<b>7 052 900</b>	<b>117 377 200</b>	<b>105 200 000</b>
<b>Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC)</b>					
Gran Programa II	35 131 100	24 795 400	2 785 900	62 712 400	47 730 000
<b>Total, SC</b>	<b>35 131 100</b>	<b>24 795 400</b>	<b>2 785 900</b>	<b>62 712 400</b>	<b>47 730 000</b>
<b>Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS)</b>					
Gran Programa II	14 282 300	8 406 800	523 200	23 212 300	7 270 000
Hacia una cultura de paz	3 486 700	2 500 000	–	5 986 700	5 000 000
<b>Total, SHS</b>	<b>17 769 000</b>	<b>10 906 800</b>	<b>523 200</b>	<b>29 199 000</b>	<b>12 270 000</b>
<b>Sector de Cultura (CLT)</b>					
Gran Programa III	27 875 900	11 692 400	3 255 700	42 824 000	33 250 000
Hacia una cultura de paz	3 073 900	1 800 000	–	4 873 900	2 000 000
<b>Total, CLT</b>	<b>30 949 800</b>	<b>13 492 400</b>	<b>3 255 700</b>	<b>47 697 900</b>	<b>35 250 000</b>
<b>Sector de Comunicación, Información e Informática (CII)</b>					
Gran Programa IV	18 077 200	13 501 500	859 200	32 437 900	31 750 000
<b>Total, CII</b>	<b>18 077 200</b>	<b>13 501 500</b>	<b>859 200</b>	<b>32 437 900</b>	<b>31 750 000</b>
<b>Proyecto Transdisciplinario:</b>					
Hacia una cultura de paz (CPP)	711 000	600 000	150 000	1 461 000	800 000
<b>Actividades Transversales:</b>					
Instituto de Estadística de la UNESCO	–	6 820 000	–	6 820 000	2 500 000
Previsión y estudios prospectivos	815 800	779 300	–	1 595 100	–
Servicios de becas y compras y otros servicios conexos de apoyo al programa	2 972 700	1 127 100	–	4 099 800	–
Coordinación de las actividades en favor de los grupos prioritarios:					
– Coordinación de las actividades relativas a la mujer	774 100	416 400	–	1 190 500	6 600 000*
– Coordinación de las actividades relativas a los jóvenes	1 048 600	416 400	–	1 465 000	–
– Coordinación de las actividades relativas a Africa	3 000 900	475 000	–	3 475 900	–
<b>Programa de Participación</b>	<b>–</b>	<b>22 000 000</b>	<b>–</b>	<b>22 000 000</b>	<b>–</b>
<b>Total, Título II.A</b>	<b>175 849 200</b>	<b>141 055 600</b>	<b>14 626 900</b>	<b>331 531 700</b>	<b>242 100 000</b>
<b>B. Servicios de Información y Difusión</b>					
1. Centro de Intercambio de Información	3 753 400	837 300	–	4 590 700	213 700
2. Oficina de la Editorial de la UNESCO	5 848 100	1 478 200	–	7 326 300	3 427 000
3. Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales	2 545 900	2 333 800	–	4 879 700	2 500 000
4. Oficina de Información Pública	3 359 600	1 859 400	–	5 219 000	–
<b>Total, Título II.B</b>	<b>15 507 000</b>	<b>6 508 700</b>	<b>–</b>	<b>22 015 700</b>	<b>6 140 700</b>
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>191 356 200</b>	<b>147 564 300</b>	<b>14 626 900</b>	<b>353 547 400</b>	<b>248 240 700</b>
<b>TÍTULO III - APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>47 409 900</b>	<b>9 350 600</b>	<b>–</b>	<b>56 760 500</b>	<b>7 457 000</b>
<b>TÍTULO IV - SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b>	<b>35 629 800</b>	<b>12 089 000</b>	<b>–</b>	<b>47 718 800</b>	<b>4 822 100</b>
<b>TÍTULO V - SERVICIOS COMUNES; Mantenimiento y Seguridad</b>	<b>15 452 400</b>	<b>13 546 500</b>	<b>–</b>	<b>28 998 900</b>	<b>4 076 000</b>
<b>TÍTULO VI - RENOVACIÓN DE LOS LOCALES DE LA SEDE</b>	<b>–</b>	<b>6 499 500</b>	<b>–</b>	<b>6 499 500</b>	<b>179 700</b>
<b>Total, Títulos I-VI</b>	<b>312 368 200</b>	<b>203 681 300</b>	<b>14 626 900</b>	<b>530 676 400</b>	<b>266 333 700</b>
<b>TÍTULO VII - AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS</b>	<b>10 315 750</b>	<b>3 375 100</b>	<b>–</b>	<b>13 690 850</b>	<b>–</b>
<b>TOTAL, TÍTULOS I-VII</b>	<b>322 683 950</b>	<b>207 056 400</b>	<b>14 626 900</b>	<b>544 367 250</b>	<b>266 333 700</b>

\* Comprende 5 000 000 de dólares para PROCEED; administrados por BRX/EUR.

# Resumen por sector/unidad de las actividades del Programa Ordinario y las sufragadas con recursos extrapresupuestarios (hipótesis B)

Presupuesto Ordinario					Recursos extra-presupuestarios
Partida presupuestaria principal	Programa		Costos indirectos del programa	Total consignación propuesta	2000-2001
	Personal	Actividades			
	\$	\$	\$	\$	\$
<b>TÍTULO I - POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>					
<b>A. Órganos Rectores</b>					
1. Conferencia General	662 500	6 991 200	–	7 653 700	204 200
2. Consejo Ejecutivo	1 083 100	7 331 800	–	8 414 900	–
<b>Total, Título I.A</b>	<b>1 745 600</b>	<b>14 323 000</b>	<b>–</b>	<b>16 068 600</b>	<b>204 200</b>
<b>B. Dirección</b>					
3. Dirección General	1 272 600	469 400	–	1 742 000	–
4. Servicios de la Dirección General	19 501 700	1 016 100	–	20 517 800	1 354 000
<b>Total, Título I.B</b>	<b>20 774 300</b>	<b>1 485 500</b>	<b>–</b>	<b>22 259 800</b>	<b>1 354 000</b>
<b>C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas</b>	<b>–</b>	<b>1 226 400</b>	<b>–</b>	<b>1 226 400</b>	<b>–</b>
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>22 519 900</b>	<b>17 034 900</b>	<b>–</b>	<b>39 554 800</b>	<b>1 558 200</b>
<b>TÍTULO II - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA</b>					
<b>A. Grandes Programas, Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales</b>					
<b>Sector de Educación (ED)</b>					
Gran Programa I	60 592 250	44 225 300	7 052 900	111 870 450	100 000 000
Hacia una cultura de paz	5 149 400	3 200 000	–	8 349 400	5 200 000
<b>Total, ED</b>	<b>65 741 650</b>	<b>47 425 300</b>	<b>7 052 900</b>	<b>120 219 850</b>	<b>105 200 000</b>
<b>Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC)</b>					
Gran Programa II	35 521 900	27 195 400	2 785 900	65 503 200	47 730 000
<b>Total, SC</b>	<b>35 521 900</b>	<b>27 195 400</b>	<b>2 785 900</b>	<b>65 503 200</b>	<b>47 730 000</b>
<b>Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS)</b>					
Gran Programa II	14 508 300	9 256 800	523 200	24 288 300	7 270 000
Hacia una cultura de paz	3 673 000	2 900 000	–	6 573 000	5 000 000
<b>Total, SHS</b>	<b>18 181 300</b>	<b>12 156 800</b>	<b>523 200</b>	<b>30 861 300</b>	<b>12 270 000</b>
<b>Sector de Cultura (CLT)</b>					
Gran Programa III	28 288 100	12 492 400	3 255 700	44 036 200	33 250 000
Hacia una cultura de paz	3 227 200	1 800 000	–	5 027 200	2 000 000
<b>Total, CLT</b>	<b>31 515 300</b>	<b>14 292 400</b>	<b>3 255 700</b>	<b>49 063 400</b>	<b>35 250 000</b>
<b>Sector de Comunicación, Información e Informática (CII)</b>					
Gran Programa IV	18 267 300	14 151 500	859 200	33 278 000	31 750 000
<b>Total, CII</b>	<b>18 267 300</b>	<b>14 151 500</b>	<b>859 200</b>	<b>33 278 000</b>	<b>31 750 000</b>
<b>Proyecto Transdisciplinario:</b>					
Hacia una cultura de paz (CPP)	711 000	600 000	150 000	1 461 000	800 000
<b>Actividades Transversales:</b>					
Instituto de Estadística de la UNESCO	–	7 120 000	–	7 120 000	2 500 000
Previsión y estudios prospectivos	1 005 900	1 023 500	–	2 029 400	–
Servicios de becas y compras y otros servicios conexos de apoyo al programa	2 972 700	1 127 100	–	4 099 800	–
<b>Coordinación de las actividades en favor de los grupos prioritarios:</b>					
– Coordinación de las actividades relativas a la mujer	774 100	416 400	–	1 190 500	6 600 000*
– Coordinación de las actividades relativas a los jóvenes	1 048 600	416 400	–	1 465 000	–
– Coordinación de las actividades relativas a África	3 000 900	475 000	–	3 475 900	–
<b>Programa de Participación</b>	<b>–</b>	<b>27 500 000</b>	<b>–</b>	<b>27 500 000</b>	<b>–</b>
<b>Total, Título II.A</b>	<b>178 740 650</b>	<b>153 899 800</b>	<b>14 626 900</b>	<b>347 267 350</b>	<b>242 100 000</b>
<b>B. Servicios de Información y Difusión</b>					
1. Centro de Intercambio de Información	3 753 400	837 300	–	4 590 700	213 700
2. Oficina de la Editorial de la UNESCO	5 848 100	1 478 200	–	7 326 300	3 427 000
3. Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales	2 545 900	2 333 800	–	4 879 700	2 500 000
4. Oficina de Información Pública	3 359 600	2 209 400	–	5 569 000	–
<b>Total, Título II.B</b>	<b>15 507 000</b>	<b>6 858 700</b>	<b>–</b>	<b>22 365 700</b>	<b>6 140 700</b>
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>194 247 650</b>	<b>160 758 500</b>	<b>14 626 900</b>	<b>369 633 050</b>	<b>248 240 700</b>
<b>TÍTULO III - APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>47 635 900</b>	<b>9 543 400</b>	<b>–</b>	<b>57 179 300</b>	<b>7 457 000</b>
<b>TÍTULO IV - SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b>	<b>35 629 800</b>	<b>16 319 300</b>	<b>–</b>	<b>51 949 100</b>	<b>4 822 100</b>
<b>TÍTULO V - SERVICIOS COMUNES; Mantenimiento y Seguridad</b>	<b>15 452 400</b>	<b>13 546 500</b>	<b>–</b>	<b>28 998 900</b>	<b>4 076 000</b>
<b>TÍTULO VI - RENOVACIÓN DE LOS LOCALES DE LA SEDE</b>	<b>–</b>	<b>6 499 500</b>	<b>–</b>	<b>6 499 500</b>	<b>179 700</b>
<b>Total, Títulos I-VI</b>	<b>315 485 650</b>	<b>223 702 100</b>	<b>14 626 900</b>	<b>553 814 650</b>	<b>266 333 700</b>
<b>TÍTULO VII - AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS</b>	<b>10 352 700</b>	<b>3 644 900</b>	<b>–</b>	<b>13 997 600</b>	<b>–</b>
<b>TOTAL, TÍTULOS I-VII</b>	<b>325 838 350</b>	<b>227 347 000</b>	<b>14 626 900</b>	<b>567 812 250</b>	<b>266 333 700</b>

\* Comprende 5 000 000 de dólares para PROCEED; administrados por BRX/EUR.

# S E C C I Ó N 1

---

## **Proyecto de Programa y Presupuesto**



# Título I

## Política General y Dirección

00001

	Presupuesto Ordinario						Recursos extra-presupuestarios
	1998-1999	2000-2001				Total consignación propuesta	2000-2001
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
<b>HIPÓTESIS A</b>							
<b>I.A. Órganos Rectores</b>							
<b>Conferencia General</b>							
Personal	605 600	639 200	33 600	5,5	23 300	662 500	101 000
Actividades	6 991 200	5 317 400	(1 673 800)	(23,9)	173 800	5 491 200	103 200
<b>Consejo Ejecutivo</b>							
Personal	1 071 200	1 027 200	(44 000)	(4,1)	55 900	1 083 100	—
Actividades	7 331 800	6 325 100	(1 006 700)	(13,7)	206 700	6 531 800	—
<b>I.B. Dirección</b>							
<b>Dirección General</b>							
Personal	1 238 800	1 242 600	3 800	0,3	30 000	1 272 600	—
Actividades	489 400	454 500	(34 900)	(7,1)	14 900	469 400	—
<b>Servicios de la Dirección General<sup>1</sup></b>							
Personal	18 179 200	18 379 600	200 400	1,1	1 122 100	19 501 700	1 354 000
Actividades	1 051 800	984 000	(67 800)	(6,4)	32 100	1 016 100	—
<b>I.C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas</b>							
Actividades	1 170 700	1 087 200	(83 500)	(7,1)	35 700	1 122 900	—
<b>Total, Título I</b>	<b>38 129 700</b>	<b>35 456 800</b>	<b>(2 672 900)</b>	<b>(7,0)</b>	<b>1 694 500</b>	<b>37 151 300</b>	<b>1 558 200</b>
<b>HIPÓTESIS B</b>							
<b>I.A. Órganos Rectores</b>							
<b>Conferencia General</b>							
Personal	605 600	639 200	33 600	5,5	23 300	662 500	101 000
Actividades	6 991 200	6 770 000	(221 200)	(3,2)	221 200	6 991 200	103 200
<b>Consejo Ejecutivo</b>							
Personal	1 071 200	1 027 200	(44 000)	(4,1)	55 900	1 083 100	—
Actividades	7 331 800	7 099 800	(232 000)	(3,2)	232 000	7 331 800	—
<b>I.B. Dirección</b>							
<b>Dirección General</b>							
Personal	1 238 800	1 242 600	3 800	0,3	30 000	1 272 600	—
Actividades	489 400	454 500	(34 900)	(7,1)	14 900	469 400	—
<b>Servicios de la Dirección General<sup>1</sup></b>							
Personal	18 179 200	18 379 600	200 400	1,1	1 122 100	19 501 700	1 354 000
Actividades	1 051 800	984 000	(67 800)	(6,4)	32 100	1 016 100	—
<b>I.C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas</b>							
Actividades	1 170 700	1 187 700	17 000	1,5	38 700	1 226 400	—
<b>Total, Título I</b>	<b>38 129 700</b>	<b>37 784 600</b>	<b>(345 100)</b>	<b>(0,9)</b>	<b>1 770 200</b>	<b>39 554 800</b>	<b>1 558 200</b>

1. Comprende: la Oficina del Subdirector General para la Dirección General; el Gabinete del Director General; la Inspección General; la Oficina del Mediador; la Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos; la Oficina de Estudios, Programación y Evaluación y la Oficina del Presupuesto.

# Título I

## Política General y Dirección

00002

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción con objeto de:
  - i) organizar en la Sede de la UNESCO la 31ª reunión de la Conferencia General (octubre-noviembre de 2001) y cinco reuniones ordinarias del Consejo Ejecutivo durante 2000-2001;
  - ii) disponer lo necesario para el funcionamiento de la Dirección General y de los Servicios que comprende;
  - iii) sufragar una parte de los gastos de funcionamiento del Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas.
  
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 14 631 400 dólares para los gastos del programa y 22 519 900 dólares para los gastos de personal (hipótesis A).

**O**

- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 17 034 900 dólares para los gastos del programa y 22 519 900 dólares para los gastos de personal (hipótesis B).*

00003

El Título I comprende los siguientes capítulos relativos a la Política General y la Dirección de la Organización:

### **I.A Órganos Rectores**

1. Conferencia General
2. Consejo Ejecutivo

### **I.B Dirección**

3. Dirección General
4. Servicios de la Dirección General

### **I.C Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas**

## I.A Órganos Rectores

### Conferencia General

00101

La 31ª reunión de la Conferencia General se celebrará en la Sede en octubre-noviembre de 2001 y tendrá, como la 30ª reunión, una duración no superior a 20 días laborables. La organización de los trabajos se efectuará tomando como base las decisiones que la Conferencia General adoptó en su 29ª reunión (Res. 29 C/87) y otras decisiones pertinentes que pueda adoptar en su 30ª reunión.

00102

*Los créditos propuestos en la hipótesis B para la organización de la 31ª reunión de la Conferencia General se basan en los mismos supuestos utilizados para la 30ª reunión, en particular en lo referente a la duración de la reunión, el número de comisiones, el volumen de la documentación y la utilización de las lenguas de trabajo. Si se opta por la hipótesis A, esos supuestos deberán revisarse; en ese caso, las modificaciones que han de preverse se someterán a la aprobación del Consejo Ejecutivo en una de sus reuniones del año 2000.*

00103

Las asignaciones presupuestarias previstas en las hipótesis A y B comprenden el pago de los honorarios del Auditor Externo, quien responde ante la Conferencia General por la comprobación de las cuentas del Programa Ordinario, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros programas extrapresupuestarios. A reserva de la disponibilidad de fondos, en 2000-2001 se asignará la cantidad de 204 200 dólares procedentes de fuentes extrapresupuestarias para sufragar, por un lado, los gastos por concepto de honorarios del Auditor Externo para la comprobación de las cuentas de los programas extrapresupuestarios distintos del PNUD, basándose en las estimaciones actuales y, por otro, los servicios de personal para la Secretaría de la Conferencia General (véase también el Apéndice VIII del documento 30 C/5 “Resumen de los fondos autofinanciados (recursos extrapresupuestarios)”).

### Consejo Ejecutivo

00201

El Consejo Ejecutivo celebrará en el año 2000 dos reuniones ordinarias y tres en 2001, una de las cuales, convocada al término de la 31ª reunión de la Conferencia General, será breve. El Consejo está compuesto por 58 Estados Miembros y el Presidente de la Conferencia General, que participa con carácter consultivo.

00202

*Los créditos propuestos en la hipótesis B se basan en los mismos supuestos utilizados para la organización de los trabajos del Consejo Ejecutivo en 1998-1999. Si se opta por la hipótesis A, esos supuestos deberán revisarse; en ese caso, las modificaciones que han de preverse serán examinadas por el Consejo Ejecutivo en la primera reunión que celebre inmediatamente después de la 30ª reunión de la Conferencia General.*

## I.B Dirección

### Dirección General

00301

Este capítulo comprende esencialmente los puestos y los costos de funcionamiento del Director General y del Director General Adjunto.

### Servicios de la Dirección General

00401

Los servicios de la Dirección General son los siguientes: A. Oficina del Subdirector General para la Dirección General (DRG); B. Gabinete del Director General (CAB); C. Inspección General (IOM); D. Oficina del Mediador (MED); E. Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos (LA); F. Oficina de Estudios, Programación y Evaluación (BPE); G. Oficina del Presupuesto (BB). Cada una de estas unidades, en su respectiva esfera de competencia, realiza actividades y presta asesoramiento y servicios a la Dirección General a fin de mejorar la eficacia y maximizar la proyección de la Organización del modo siguiente:

- a) coordinando la ejecución de determinadas políticas y actividades con respecto a las situaciones de emergencia (creadas por desastres o conflictos), los grupos destinatarios prioritarios, determinados países o grupos de países y determinadas actividades interdisciplinarias (DRG);
- b) coordinando la asistencia prestada al Director General y al Director General Adjunto en el desempeño de sus funciones (CAB);
- c) efectuando auditorías internas del funcionamiento y la gestión y coordinando la revisión de las políticas y los procedimientos administrativos (Manual) (IOM);
- d) ofreciendo a los funcionarios interesados una posibilidad de conciliación sin recurrir a una acción judicial (MED);
- e) prestando asesoramiento jurídico a la Conferencia General, al Consejo Ejecutivo y a las reuniones convocadas por la UNESCO; haciéndose cargo de todos los asuntos jurídicos relativos a la Organización; y prestando servicios al Comité de Convenciones y Recomendaciones (Decisión 104 EX/3.3) en cuanto al examen de las comunicaciones relativas al ejercicio de los derechos humanos en las esferas de competencia de la UNESCO (LA);
- f) elaborando la Estrategia a Plazo Medio de la Organización y, en cooperación con la Oficina del Presupuesto, el Programa y Presupuesto bienal; redactando los informes del Director General a los órganos rectores sobre la ejecución del programa; prestando apoyo a la ejecución del Plan de Evaluación y efectuando determinadas evaluaciones de las actividades del programa (BPE);
- g) preparando, en cooperación con la Oficina de Estudios, Programación y Evaluación (BPE), el Programa y Presupuesto bienal de la Organización; encargándose de la coordinación técnica de la ejecución de las actividades realizadas con cargo al Presupuesto Ordinario y las financiadas con recursos extrapresupuestarios, de la gestión presupuestaria del personal y otros gastos, y de la preparación de los documentos presupuestarios presentados a los órganos rectores (BB).

00402

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Elaboración y ejecución de las estrategias y actividades coordinadas en relación con los países y grupos de países de importancia estratégica, los destinatarios prioritarios y las situaciones de emergencia.
- ◆ Promoción de un uso más eficaz y eficiente de los recursos de la Organización mediante la auditoría interna y la renovación de los procedimientos de gestión y los métodos de trabajo.
- ◆ Fortalecimiento del proceso estratégico de planificación (y concretamente los vínculos entre la planificación estratégica y la operacional), a fin de responder más eficazmente a las expectativas de los interlocutores exteriores de la Organización; mejoramiento de la supervisión de todos los aspectos relativos a la programación y el presupuesto de la Organización mediante el establecimiento completo del nuevo sistema integrado de programación/presupuestación/seguimiento, en el marco del método de programación y presupuestación basado en los resultados: elaboración de indicadores de actividad para su ulterior utilización en la preparación del documento 31 C/5.

- ◆ Mejoramiento de la calidad, la conveniencia y la pertinencia política de las actividades de evaluación financiadas con cargo al Presupuesto Ordinario y con recursos extrapresupuestarios.
- ◆ Mejoramiento de la administración y gestión del presupuesto, en particular: reemplazando los sistemas informáticos obsoletos para el presupuesto y las finanzas y adaptando los procedimientos existentes al nuevo sistema; ofreciendo a las unidades en la Sede y sobre el terreno un acceso instantáneo a los datos presupuestarios y los informes; formando a los funcionarios administrativos en la Sede y sobre el terreno mediante la elaboración de materiales escritos y audiovisuales y su amplia difusión.

## **Programas extrapresupuestarios**

**00403**

A reserva de la disponibilidad de fondos, en 2000-2001 se asignará la cantidad de 1 354 000 dólares procedentes de recursos extrapresupuestarios para sufragar los costos de los servicios de personal de las unidades antes mencionadas de los Servicios de la Dirección General del modo siguiente:

Título I.B – Servicios de la Dirección General	\$
– Cuenta de Gastos de Gestión de los Fondos Fiduciarios	1 274 000
– Fondo de Población de las Naciones Unidas	80 000
Total	<u>1 354 000</u>

(Para más detalles, véase el Apéndice VIII del documento 30 C/5, “Resumen de los fondos autofinanciados (recursos extrapresupuestarios)”).

## I.C Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas

00501

La UNESCO, como miembro del sistema de las Naciones Unidas y de conformidad con los acuerdos concertados, que incluyen los dispositivos financieros y presupuestarios pertinentes, sufraga la parte que le corresponde de los gastos de funcionamiento de los siguientes organismos financiados conjuntamente:

- Comisión de Administración Pública Internacional
- Comité Consultivo en Asuntos Administrativos
- Comité Coordinador de los Sistemas de Información
- Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas
- Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones
- Actividades financiadas conjuntamente relativas a las medidas de seguridad de las Naciones Unidas (coordinación y operaciones de evacuación)
- Medidas de seguridad para funcionarios que prestan servicios sobre el terreno
- Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (Tribunal de la OIT)
- Subcomité sobre Nutrición del CAC (SCN).

00502

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ En concertación con las otras organizaciones de las Naciones Unidas que participan en las actividades del Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas, la UNESCO seguirá buscando los medios de reducir la contribución financiera de los organismos participantes.

00502B



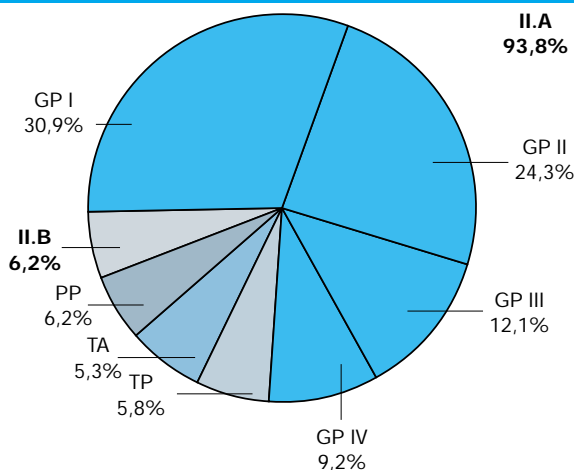
*Los fondos asignados en la hipótesis B (103 500 dólares) servirán para reforzar las medidas de seguridad, principalmente para los funcionarios sobre el terreno.*

# Título II

## Ejecución y Servicios del Programa (hipótesis A)

	Presupuesto Ordinario						Recursos extra-presupuestarios
	1998-1999	2000-2001					2000-2001
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos	Total consignación propuesta	
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
<b>TÍTULO II.A GRANDES PROGRAMAS, PROYECTO TRANSDISCIPLINARIO Y ACTIVIDADES TRANSVERSALES</b>							
<b>GRANDES PROGRAMAS:</b>							
I La educación para todos a lo largo de toda la vida	109 004 350	105 238 750	(3 765 600)	(3,5)	3 979 150	109 217 900	100 000 000
II La ciencia al servicio del desarrollo	84 105 200	82 819 600	(1 285 600)	(1,5)	3 105 100	85 924 700	55 000 000
III Desarrollo cultural: patrimonio y creatividad	41 051 600	41 448 400	396 800	1,0	1 375 600	42 824 000	33 250 000
IV Hacia una sociedad de la comunicación y la información para todos	31 632 900	31 484 300	(148 600)	(0,5)	953 600	32 437 900	31 750 000
<b>Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales:</b>							
Proyecto Transdisciplinario (TP): Hacia una cultura de paz	20 616 000	19 792 400	(823 600)	(4,0)	688 500	20 480 900	13 000 000
Actividades Transversales (TA):							
Instituto de Estadística de la UNESCO	6 508 100	6 519 300	11 200	0,2	300 700	6 820 000	2 500 000
Previsión y estudios prospectivos	1 360 000	1 542 200	182 200	13,4	52 900	1 595 100	–
Servicios de becas y compras y otros servicios conexos de apoyo al programa	4 545 800	3 945 800	(600 000)	(13,2)	154 000	4 099 800	–
Coordinación de las actividades en favor de los grupos prioritarios	6 138 900	5 925 700	(213 200)	(3,5)	205 700	6 131 400	6 600 000
Programa de Participación	24 830 000	20 330 000	(4 500 000)	(18,1)	1 670 000	22 000 000	–
<b>Total, Título II.A</b>	<b>329 792 850</b>	<b>319 046 450</b>	<b>(10 746 400)</b>	<b>(3,3)</b>	<b>12 485 250</b>	<b>331 531 700</b>	<b>242 100 000</b>
<b>TÍTULO II.B SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN</b>							
1 Centro de Intercambio de Información	4 805 300	4 418 400	(386 900)	(8,1)	172 300	4 590 700	213 700
2. Oficina de la Editorial de la UNESCO	6 944 000	7 063 700	119 700	1,7	262 600	7 326 300	3 427 000
3. Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales	4 737 100	4 704 700	(32 400)	(0,7)	175 000	4 879 700	2 500 000
4. Oficina de Información Pública	5 313 000	5 015 700	(297 300)	(5,6)	203 300	5 219 000	–
<b>Total, Título II.B</b>	<b>21 799 400</b>	<b>21 202 500</b>	<b>(596 900)</b>	<b>(2,7)</b>	<b>813 200</b>	<b>22 015 700</b>	<b>6 140 700</b>
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>351 592 250</b>	<b>340 248 950</b>	<b>(11 343 300)</b>	<b>(3,2)</b>	<b>13 298 450</b>	<b>353 547 400</b>	<b>248 240 700</b>

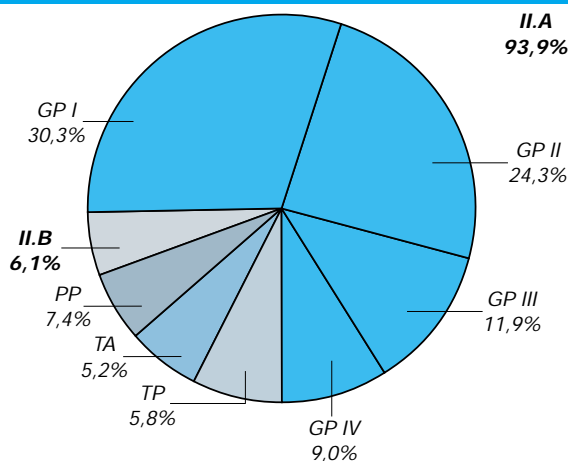
### DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO



# Ejecución y Servicios del Programa (hipótesis B)

	Presupuesto Ordinario						Recursos extra-presupuestarios
	1998-1999	2000-2001				Total consignación propuesta	2000-2001
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
<b>TÍTULO II.A GRANDES PROGRAMAS, PROYECTO TRANSDISCIPLINARIO Y ACTIVIDADES TRANSVERSALES</b>							
<b>GRANDES PROGRAMAS:</b>							
I La educación para todos a lo largo de toda la vida	109 004 350	107 768 750	(1 235 600)	(1,1)	4 101 700	111 870 450	100 000 000
II La ciencia al servicio del desarrollo	84 105 200	86 565 700	2 460 500	2,9	3 225 800	89 791 500	55 000 000
III Desarrollo cultural: patrimonio y creatividad	41 051 600	42 621 800	1 570 200	3,8	1 414 400	44 036 200	33 250 000
IV Hacia una sociedad de la comunicación y la información para todos	31 632 900	32 300 900	668 000	2,1	977 100	33 278 000	31 750 000
<b>Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales:</b>							
Proyecto Transdisciplinario (TP): Hacia una cultura de paz	20 616 000	20 706 400	90 400	0,4	704 200	21 410 600	13 000 000
Actividades Transversales (TA):							
Instituto de Estadística de la UNESCO	6 508 100	6 809 800	301 700	4,6	310 200	7 120 000	2 500 000
Previsión y estudios prospectivos	1 360 000	1 965 900	605 900	44,6	63 500	2 029 400	-
Servicios de becas y compras y otros servicios conexos de apoyo al programa	4 545 800	3 945 800	(600 000)	(13,2)	154 000	4 099 800	-
Coordinación de las actividades en favor de los grupos prioritarios	6 138 900	5 925 700	(213 200)	(3,5)	205 700	6 131 400	6 600 000
Programa de Participación	24 830 000	25 467 700	637 700	2,6	2 032 300	27 500 000	-
<b>Total, Título II.A</b>	<b>329 792 850</b>	<b>334 078 450</b>	<b>4 285 600</b>	<b>1,3</b>	<b>13 188 900</b>	<b>347 267 350</b>	<b>242 100 000</b>
<b>TÍTULO II.B SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN</b>							
1 Centro de Intercambio de Información	4 805 300	4 418 400	(386 900)	(8,1)	172 300	4 590 700	213 700
2 Oficina de la Editorial de la UNESCO	6 944 000	7 063 700	119 700	1,7	262 600	7 326 300	3 427 000
3 Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales	4 737 100	4 704 700	(32 400)	(0,7)	175 000	4 879 700	2 500 000
4 Oficina de Información Pública	5 313 000	5 354 700	41 700	0,8	214 300	5 569 000	-
<b>Total, Título II.B</b>	<b>21 799 400</b>	<b>21 541 500</b>	<b>(257 900)</b>	<b>(1,2)</b>	<b>824 200</b>	<b>22 365 700</b>	<b>6 140 700</b>
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>351 592 250</b>	<b>355 619 950</b>	<b>4 027 700</b>	<b>1,1</b>	<b>14 013 100</b>	<b>369 633 050</b>	<b>248 240 700</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO





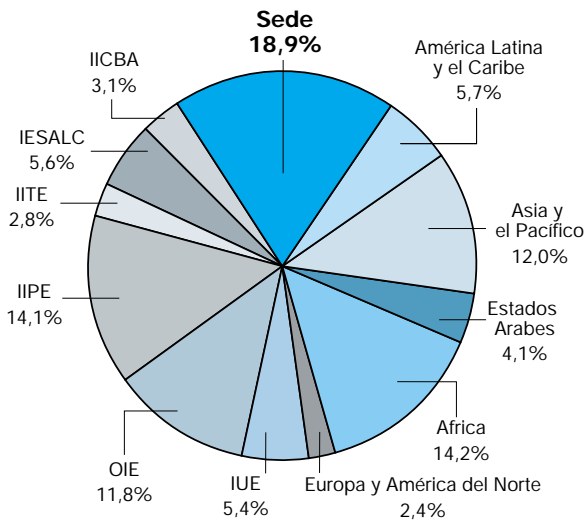
## GRAN PROGRAMA I

# La educación para todos a lo largo de toda la vida

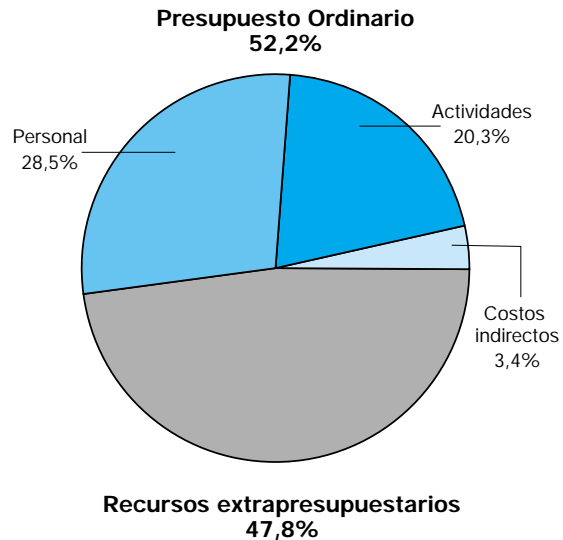
01001

	Presupuesto Ordinario						Recursos extra-presupuestarios 2000-2001 \$
	1998-1999	2000-2001				Total consignación propuesta	
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
<b>HIPÓTESIS A</b>							
Personal	59 590 150	57 785 050	(1 805 100)	(3,0)	1 854 650	59 639 700	-
Actividades	42 873 400	40 963 100	(1 910 300)	(4,5)	1 562 200	42 525 300	100 000 000
Costos indirectos del programa	6 540 800	6 490 600	(50 200)	(0,8)	562 300	7 052 900	-
<b>Total</b>	<b>109 004 350</b>	<b>105 238 750</b>	<b>(3 765 600)</b>	<b>(3,5)</b>	<b>3 979 150</b>	<b>109 217 900</b>	<b>100 000 000</b>
<b>HIPÓTESIS B</b>							
Personal	59 590 150	58 668 850	(921 300)	(1,5)	1 923 400	60 592 250	-
Actividades	42 873 400	42 609 300	(264 100)	(0,6)	1 616 000	44 225 300	100 000 000
Costos indirectos del programa	6 540 800	6 490 600	(50 200)	(0,8)	562 300	7 052 900	-
<b>Total</b>	<b>109 004 350</b>	<b>107 768 750</b>	<b>(1 235 600)</b>	<b>(1,1)</b>	<b>4 101 700</b>	<b>111 870 450</b>	<b>100 000 000</b>

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO



DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LOS RECURSOS



- Programa I.1 La educación básica para todos**  
 Subprograma I.1.1 Facilitar educación básica a todos los niños  
 Subprograma I.1.2 Fomento de la alfabetización y la educación no formal entre jóvenes y adultos  
 Subprograma I.1.3 Movilización de compromisos y asociaciones con miras a la educación para todos

**Programa I.2 Reforma de la educación con miras a la educación para todos a lo largo de toda la vida**

- Subprograma I.2.1 Renovación de los sistemas educativos en la era de la información  
 Subprograma I.2.2 Renovación de la enseñanza secundaria general y profesional  
 Subprograma I.2.3 Enseñanza superior y desarrollo

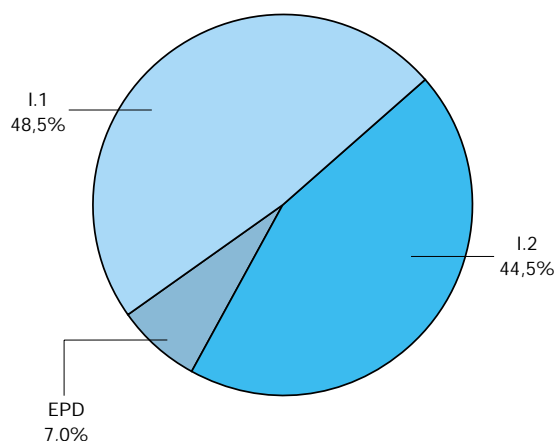
► La situación y la formación del personal docente en la sociedad de la información  
 Educación para un futuro sostenible (medio ambiente, población y desarrollo)

- Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)  
 Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPE)  
 Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)  
 Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (IITE)  
 Instituto Internacional de la UNESCO para Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)  
 Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en Africa (IICBA)

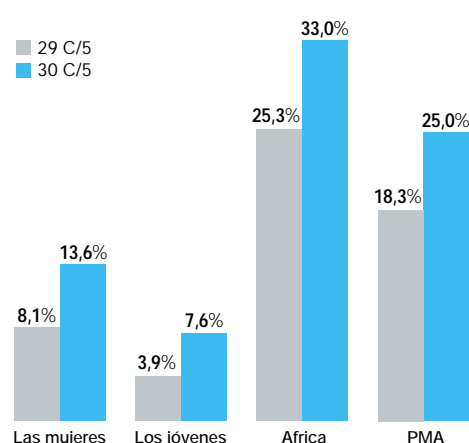
**01002**

	Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario		
	30 C/5 Hipótesis A	Propuestas complementarias	30 C/5 Hipótesis B
	\$	\$	\$
Subprograma I.1.1	3 200 000	-	3 200 000
Subprograma I.1.2	5 100 000	800 000	5 900 000
Subprograma I.1.3	3 500 000	-	3 500 000
<b>Total, Programa I.1</b>	<b>11 800 000</b>	<b>800 000</b>	<b>12 600 000</b>
Subprograma I.2.1	3 500 000	400 000	3 900 000
Subprograma I.2.2	3 200 000	500 000	3 700 000
Subprograma I.2.3	2 800 000	-	2 800 000
► Situación personal docente	1 350 000	-	1 350 000
<b>Total, Programa I.2</b>	<b>10 850 000</b>	<b>900 000</b>	<b>11 750 000</b>
Educación para un futuro sostenible	1 700 000	-	1 700 000
OIE	5 000 000	-	5 000 000
IIPE	6 000 000	-	6 000 000
IUE	2 300 000	-	2 300 000
IITE	1 200 000	-	1 200 000
IESALC	2 375 300	-	2 375 300
IICBA	1 300 000	-	1 300 000
<b>Total actividades, GP I</b>	<b>42 525 300</b>	<b>1 700 000</b>	<b>44 225 300</b>

**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LAS ACTIVIDADES (excluidos la OIE, el IIPE, el IUE, el IITE, el IESALC y el IICBA)**



**RECURSOS ASIGNADOS A LOS GRUPOS PRIORITARIOS (comparación entre el 29 C/5 y el 30 C/5)**



# La educación para todos a lo largo de toda la vida

**01003** La acción prevista en la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO ha consistido principalmente en fomentar y facilitar la cooperación internacional encaminada a proporcionar apoyo concreto al progreso de la educación en sus Estados Miembros, considerado imprescindible para la promoción del desarrollo y la consolidación de una cultura de paz. La Organización ha procurado fortalecer el compromiso de todos los actores esenciales en los Estados Miembros y la comunidad internacional a fin de: a) sentar las bases de un mundo más justo, equitativo y pacífico, concediendo la prioridad absoluta a la educación básica para todos como derecho humano fundamental, y b) renovar los sistemas educativos, formales y no formales con miras a la educación a lo largo de toda la vida, tomando en consideración las actuales contradicciones y los futuros desafíos, tal como los definieron la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI y las principales conferencias internacionales de las Naciones Unidas y la UNESCO.

**01004** La renovación de los sistemas, programas y procesos educativos para alcanzar el objetivo de “La educación para todos a lo largo de toda la vida” seguirá siendo el eje del Gran Programa I. En esta última fase de la Estrategia a Plazo Medio sus actividades, articuladas en dos programas y seis subprogramas, consistirán en consolidar los progresos alcanzados y, al mismo tiempo, adoptar otras medidas encaminadas a vencer los principales obstáculos que persisten en el acceso a la educación y adaptar los contenidos y métodos educativos con objeto de afrontar los desafíos planteados por la rápida evolución de las sociedades y el mundo del trabajo.

**01005** La promoción del acceso a la educación básica para todos los niños, así como de la alfabetización y la formación básica para jóvenes y adultos se seguirán considerando altamente prioritarias (Programa I.1). Se hará hincapié en la expansión de un sistema global de educación básica para niños que comprenda la educación de la primera infancia, la enseñanza primaria y la educación especial, basándose en el principio de la “escolarización integradora”, así como en la organización de actividades de alfabetización y capacitación mediante programas innovadores realizados en los lugares de trabajo y en las comunidades con el propósito de acrecentar la autonomía de los jóvenes y los adultos. Se velará en especial por satisfacer las necesidades de aprendizaje de las distintas categorías de grupos desfavorecidos, mediante una serie de programas concebidos especialmente para adaptarse a sus circunstancias específicas. Seguirá fomentándose la participación activa de los organismos locales y las organizaciones comunitarias, así como la mayor utilización de las tecnologías de la información y comunicación (por ejemplo, radio, televisión) para consolidar y extender el alcance y la difusión de los programas. Las actividades del programa apuntarán a reforzar las capacidades nacionales y fortalecer la solidaridad internacional, a fin de subsanar los problemas y las carencias persistentes señalados en la Evaluación 2000 de Educación para Todos, que se está efectuando para evaluar los progresos realizados en la consecución del objetivo de Educación para Todos desde la Conferencia de Jomtien.

**01006** El segundo programa, compuesto de tres subprogramas, tiene por objeto afianzar las capacidades nacionales con miras a renovar y diversificar los sistemas educativos, en especial ampliando la utilización de los métodos de educación abierta y a distancia para satisfacer con más eficacia las necesidades educativas de los jóvenes y adultos en la era de la información. Se hará hincapié en el fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros y de la comunidad docente para reconsiderar la función de la educación en la sociedad e iniciar la renovación, reconstrucción y desarrollo que requieren sus sistemas educativos en conjunto (Subprograma I.2.1). Se concederá más atención a los problemas de la enseñanza secundaria, que debe responder a las exigencias planteadas, en particular, por la expansión de la educación básica. Se dará prioridad a la diversificación de las estructuras, la renovación de los planes de estudios y la ampliación del acceso, prestando especial atención al fortalecimiento de la enseñanza científica y tecnológica, con un doble objetivo: promover los conocimientos científicos y las competencias técnicas necesarios para participar de manera significativa en una sociedad que depende cada vez más del saber, y preparar a los futuros científicos. Se reforzará la educación técnica y profesional habida cuenta de las conclusiones del segundo Congreso Internacional sobre Enseñanza Técnica y Profesional (Subprograma I.2.2). El tercer subprograma se centrará en respaldar a los Estados Miembros y las instituciones de enseñanza superior en el seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Asimismo, se velará por fomentar la cooperación interuniversitaria y la movilidad académica y acrecentar la contribución de la enseñanza superior a la renovación de los sistemas educativos en su conjunto. También se considera sumamente importante mejorar la condición y la formación del personal docente que desempeña una función esencial en la renovación de los programas y procesos educativos en todos los niveles.

**01007** Por último, el proyecto de cooperación intersectorial e interinstitucional “Educación para un futuro sostenible” que se está ejecutando en el marco del Gran Programa I, tiene la finalidad de propiciar un mejor conocimiento de las interrelaciones entre los temas vinculados al medio ambiente, la población y el desarrollo. Para ello, conjuntamente con las actividades pertinentes de los Grandes Programas I y II, el proyecto se centrará en la renovación necesaria de la formación del personal docente y de los planes de estudios en todos los niveles de enseñanza, tanto formal como no formal. Las actividades realizadas por los Institutos de la UNESCO en sus respectivas esferas de especialización apuntarán a contribuir directamente al logro de los objetivos del Gran Programa I.

## Programa I.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 70-80

# La educación básica para todos

01100

Presupuesto Ordinario	hipótesis A	hipótesis B
● Actividades:	11 800 000 \$	12 600 000 \$
● Descentralizado:	74,6%	69,8%
Recursos extrapresupuestarios:	39 800 000 \$	

### I.1.1 Facilitar educación básica a todos los niños

0111

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	3 200 000 \$
● Descentralizado:	68,8%
Recursos extrapresupuestarios:	20 500 000 \$

01110

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción con objeto de :
    - i) promover la renovación y expansión de la enseñanza primaria, haciendo especial hincapié en la educación de las niñas y las mujeres, los países menos adelantados, los Estados Miembros de Africa y los nueve países muy poblados, así como en el mejoramiento de la calidad de la enseñanza primaria;
    - ii) apoyar la ampliación de la educación de la primera infancia y familiar, así como la de los niños con necesidades especiales.
  - b) Asignar a esos efectos la cantidad de 3 200 000 dólares para los gastos del programa, 12 442 300 dólares para los gastos de personal y 926 900 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).
- O**
- b) *Asignar a esos efectos la cantidad de 3 200 000 dólares para los gastos del programa, 12 583 850 dólares para los gastos de personal y 926 900 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis B).*

### Eje de acción 1. Renovación y expansión de la enseñanza primaria

01111

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 400 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	13 500 000 \$

**Antecedentes.** Desde la Conferencia de Jomtien (1990), la acción de la UNESCO en apoyo de la enseñanza primaria se ha centrado en el aumento de capacidad con miras a ampliar el acceso a la educación y mejorar su calidad. Se hizo hincapié en la mejora de la formación del profesorado y la supervisión escolar, la elaboración de planes de estudio centrados en el alumno y de material didáctico básico

sostenible, y el suministro de locales adecuados de enseñanza. En los últimos años se realizó en distintas regiones una evaluación de los logros de la enseñanza con objeto de ayudar a las autoridades nacionales a determinar los factores que afectan el rendimiento escolar y adoptar las medidas del caso. Se aportó una importante contribución para mejorar el acceso de las niñas, prestándose apoyo a iniciativas para elaborar planes de estudio y material didáctico que tengan en cuenta la especificidad de los sexos y para establecer planes de incentivos, e implantándose en Africa el servicio de orientación y asesoramiento escolares.

**Estrategia.** Las actividades de la UNESCO se seguirán centrando en: movilizar una amplia participación de los Estados Miembros, las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales y otros asociados para ampliar la educación primaria a todos los niños, haciendo especial énfasis en las muchachas y muchachos de las zonas rurales, sobre todo de los países menos adelantados, Africa y los países del Grupo E-9; fortalecer la capacidad nacional de seguir de cerca y evaluar los resultados escolares y adoptar medidas para mejorar la eficacia mediante la renovación de los contenidos, la formación del profesorado y los métodos didácticos, incluida la utilización de la lengua materna y otros idiomas, y mediante el suministro de material didáctico adecuado, artículos de oficina y locales educativos, incluida la utilización de recursos locales y tecnología adecuada (radio, televisión, etc.). A este respecto se procurará hacer participar más a los organismos locales, las organizaciones docentes y comunitarias y las ONG. Las actividades de la UNESCO, realizadas sobre todo a través de su red de oficinas regionales y programas regionales, harán hincapié en la asistencia técnica, la formación, la difusión de las mejores prácticas y la cooperación internacional. Asimismo se promoverán actividades nacionales para mejorar la administración y el mantenimiento de los edificios, el mobiliario y los equipos escolares, así como iniciativas para hacer los libros más accesibles a los niños. En el marco del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo se preparará, con la participación de éstas, una estrategia general para promover programas y materiales educativos adecuados desde el punto de vista cultural y lingüístico, destinados a los pueblos indígenas.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Capacidad nacional para reformar la enseñanza primaria, haciéndose hincapié en la mejora de la calidad de la educación en diez países en desarrollo.
- ◆ Consolidación de la capacidad endógena de 30 países, en particular los menos adelantados, de seguir de cerca y evaluar los logros del aprendizaje.
- ◆ Fomento de políticas y programas integrados para formar maestros de educación básica.
- ◆ Fomento de la formación del personal administrativo y el profesorado en la gestión de clases numerosas con varios grados (sobre todo en Africa), difundiendo conjuntos didácticos de formación de profesores y otros materiales, y enseñando a utilizarlos.
- ◆ Apoyo a la producción regional y subregional de material didáctico, tanto manuales como materiales audiovisuales, en colaboración con los Estados Miembros y organismos donantes.
- ◆ Mejoramiento de la capacidad nacional y local de planificar, diseñar, construir y mantener edificios escolares poco costosos y el mobiliario correspondiente, mediante por lo menos cinco proyectos piloto, la preparación y distribución de directrices y el fomento del aprovechamiento compartido de la información a nivel regional.

**Eje de acción 2. Fomento de la educación de la primera infancia y de la educación de los niños con necesidades especiales**

01112

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 800 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	7 000 000 \$

**Antecedentes.** Como seguimiento de los resultados de la Reunión de mitad del decenio en la que se examinaron los progresos realizados en materia de educación para todos (Ammán, junio de 1996), se dio un nuevo impulso al fomento de la educación de la primera infancia como parte integrante de la

educación básica, movilizándose nuevos asociados en todas las regiones. Entre los logros principales figuran: la creación, en el África de habla francesa, de una red regional de especialistas en la primera infancia; un centro de recursos en el África de habla francesa (Mali) y un centro de formación en Europa (Amsterdam); y un programa de cooperación para elaborar recomendaciones de políticas destinadas a la Región Asia y el Pacífico. Se han emprendido además iniciativas para crear redes regionales y centros de recursos en otras regiones y preparar, en colaboración con el UNICEF y otros asociados internacionales, una Estrategia interinstitucional de comunicación sobre la primera infancia. Doce países en desarrollo se beneficiaron del programa mundial de “Escuelas integradoras y apoyo comunitario”, iniciado en 1996 a raíz de la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales, celebrada en Salamanca (1994), y destinado a prestar apoyo a pequeñas iniciativas nacionales de fomento de la educación integradora. Ese programa difundió además documentación e información sobre prácticas innovadoras y promovió la creación de redes entre organismos oficiales, institutos y trabajadores sobre el terreno.

**Estrategia.** Los programas sobre educación de la primera infancia se planificarán dentro del marco conceptual del “Plan estratégico del programa de la UNESCO sobre educación de la primera infancia y la familia”. Se dará prioridad a las actividades regionales y subregionales: en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, en particular el UNICEF, y con las ONG, las Comisiones Nacionales y grupos de expertos, se procurará integrar las políticas y sistemas de atención y educación de la primera infancia y fortalecer programas de atención y educación de la primera infancia poco costosos y que tengan como base la familia y la comunidad. Se consolidarán, ampliarán y difundirán las iniciativas actuales en favor de una educación integradora que corresponda a las necesidades de las diferentes categorías de personal de educación, padres de familia y organizaciones comunitarias, mediante la elaboración de material, seminarios, talleres de formación, redes y utilización de las tecnologías modernas de la información. Con objeto de llegar tanto a los interlocutores políticos como a los beneficiarios, se facilitarán las relaciones de asociación de diversos modos, y en particular mediante la creación en Nueva Delhi (India) de un Instituto internacional de investigación sobre necesidades educativas especiales para la Región Asia y el Pacífico.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Fortalecimiento, en 10 países, de las políticas y la capacidad nacional de educación integradora de la primera infancia y la familia.
- ◆ Apoyo a las redes regionales y subregionales, los grupos de expertos y los centros de recursos para la educación de la primera infancia y la familia, en particular en Asia Central y Sudoriental, África y los Estados Arabes.
- ◆ Amplia difusión de las experiencias innovadoras y las mejores prácticas en el campo de la educación de la primera infancia y la familia entre autoridades responsables, personal sobre el terreno y expertos.
- ◆ Participación en el proyecto mundial de “Escuelas integradoras y apoyo comunitario”, ampliado a 25 países.
- ◆ Mayor apoyo técnico a los Estados Miembros que deseen adoptar políticas o programas de fomento de la educación integradora, en particular en Asia Central y otros países en transición, así como en el África de habla francesa.
- ◆ Mayor utilización conjunta de la información sobre las necesidades especiales de educación mediante la World Wide Web, con objeto de apoyar la formación del correspondiente personal de educación.
- ◆ Consolidación de la cooperación y la sinergia entre las iniciativas de la UNESCO y las de otros organismos donantes, a nivel nacional y local.

## I.1.2 Fomento de la alfabetización y la educación no formal entre jóvenes y adultos

0112

Presupuesto Ordinario	hipótesis A	hipótesis B
● Actividades:	5 100 000 \$	5 900 000 \$
● Descentralizado:	76,5%	66,1%
Recursos extrapresupuestarios:	12 200 000 \$	

01120

La Conferencia General,

Autoriza al Director General a:

a) **Ejecutar** el siguiente plan de acción con objeto de:

- i) apoyar los programas nacionales de alfabetización, el aumento de capacidad y la preparación de material que contribuya a crear entornos propicios para la alfabetización y a mitigar la pobreza, en particular mediante métodos educativos basados en la comunidad y destinados a la promoción de la mujer y los adultos, y la ejecución de dos proyectos especiales: “Aumento de las oportunidades de aprendizaje para los jóvenes marginados” y “Promover la educación de las niñas y mujeres en Africa”;
  - ii) intensificar la cooperación con interlocutores intergubernamentales y no gubernamentales en la concepción y ejecución de los programas educativos para refugiados, personas desplazadas y poblaciones afectadas por situaciones de emergencia;
- iiB) contribuir a una mayor autonomía de los jóvenes marginados, las niñas y las mujeres que viven en circunstancias difíciles mediante programas especialmente adaptados de educación básica y adquisición de aptitudes.*

b) Asignar a esos efectos la cantidad de 5 100 000 dólares para los gastos del programa, 9 082 500 dólares para los gastos de personal y 1 477 200 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).

**O**

*b) Asignar a esos efectos la cantidad de 5 900 000 dólares para los gastos del programa, 9 364 800 dólares para los gastos de personal y 1 477 200 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis B).*

### Eje de acción 1. Alfabetización y educación comunitaria

01121

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	2 300 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	9 000 000 \$

**Antecedentes.** Como seguimiento del Plan de Acción para el Futuro, adoptado en la quinta Conferencia Internacional de Educación de Adultos (Hamburgo, 1997), se prestó mayor apoyo a las actividades de los Estados Miembros destinadas a crear sociedades alfabetizadas y comunidades de aprendizaje abierto; se dio especial relevancia a programas innovadores en el hogar, el lugar de trabajo y la comunidad, que combinan alfabetización, educación no formal y adquisición de técnicas, destinados a generar ingresos, mitigar la pobreza y promover a los grupos marginados. Además de prestar asistencia técnica, la UNESCO contribuyó a preparar y distribuir material modelo de formación para personal de educación, así como material didáctico en el idioma nacional o local, incluidos conjuntos de material audiovisual, y a establecer centros y redes regionales y subregionales, sobre todo en Asia y Africa. Se dio prioridad a los países que tienen un alto índice de analfabetismo, en especial los menos adelantados, Africa y los países del Grupo E-9. En el marco del Decenio Paolo Freire de Alfabetización para Todos, uno de los principales resultados fue la sensibilización respecto de las estrategias nacionales y los enfoques basados en la comunidad.



**Estrategia.** La estrategia se centrará en la alfabetización y la educación comunitaria para mitigar la pobreza, dándose prioridad a las zonas rurales y las comunidades pobres. Las actividades tendrán como objetivo, entre otras cosas, renovar y ampliar la alfabetización, postalfabetización y educación permanente, así como los programas de adquisición de técnicas, de ser posible en la lengua materna. Se prestará asistencia a los Estados Miembros para que reorienten sus estrategias nacionales, formen personal y preparen el material didáctico correspondiente. Se fomentará la utilización de los conocimientos y experiencias locales, así como los medios de información y las nuevas tecnologías y se fortalecerán las redes nacionales, regionales y mundiales. Se fortalecerán la Consulta Colectiva de las ONG, la cooperación con los asociados y las instituciones especializadas, como el Centro Internacional de Investigación y Formación sobre Educación Rural (Baoding, China) y se seguirá dando prioridad a los países menos adelantados, los países del Grupo E-9 y África. A este respecto se redefinirán y fortalecerán el papel y las funciones de los cuatro programas regionales tomando como base la evaluación realizada en 1999. Se seguirán mejorando los servicios del Centro de Intercambio de Información de la UNESCO. Se utilizarán el Día Internacional de la Alfabetización y los premios internacionales de alfabetización como instrumento para difundir e intercambiar información, conocimientos e ideas para movilizar apoyo en el plano mundial.

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Examen de las políticas y estrategias de alfabetización aplicadas en 12 países.
- ◆ Preparación de planes nacionales de alfabetización y educación no formal, basados en la comunidad, en 10 países africanos (Decenio Paolo Freire).
- ◆ Publicación y difusión de un conjunto de material de referencia sobre educación no formal.
- ◆ Fortalecimiento de la capacidad de las ONG locales de 10 de los países menos adelantados para efectuar encuestas y concebir programas adecuados de formación; realización de encuestas nacionales sobre alfabetización en cinco países.
- ◆ Reorientación y fortalecimiento, a raíz de una evaluación, del papel y las funciones de los cuatro programas regionales (APPEAL, ARABUPPEAL, PROMEDLAC y el Programa Regional de Eliminación del Analfabetismo en África).
- ◆ Promoción de la capacidad local de construir y mantener centros educativos comunitarios multifuncionales, mediante la preparación y distribución de directrices de diseño y proyectos piloto en tres países.
- ◆ Reforma de la ceremonia de entrega de los premios anuales de alfabetización y del Día de la Alfabetización con objeto de movilizar un apoyo más amplio a la erradicación del analfabetismo.

## Eje de acción 2. Ampliación de las posibilidades de educación a los marginados

01122

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	2 800 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	3 200 000 \$

**Antecedentes.** A raíz de la Conferencia de Jomtien sobre Educación para Todos, se inició una amplia gama de proyectos innovadores destinados a facilitar posibilidades de educación a distintas categorías de grupos que viven en circunstancias difíciles: niños de la calle y niños que trabajan, niños que abandonaron sus estudios, jóvenes marginados, chicas y mujeres, migrantes, personas desplazadas y refugiados. Gracias a contribuciones voluntarias y recursos extrapresupuestarios y en colaboración con ONG, organizaciones comunitarias, trabajadores sociales, etc., se llevaron a cabo más de 100 proyectos en otros tantos países. La acción de la UNESCO estuvo centrada en la movilización de fondos, la sensibilización, la asistencia técnica y los servicios de intercambio de datos. En la mayoría de los casos se están utilizando métodos de enseñanza formal y no formal, así como materiales impresos y audiovisuales. En respuesta a una creciente demanda de asistencia en situaciones de emergencia, en particular para refugiados y personas desplazadas, la UNESCO ha venido colaborando con organizaciones asociadas, gubernamentales y no gubernamentales, en la concepción y ejecución de la correspondiente

intervención, prestando especial atención a las necesidades de educación y formación de los niños y jóvenes de zonas que acaban de vivir un conflicto bélico o en otras situaciones de emergencia.

**Estrategia.** La estrategia se centrará en completar y consolidar los proyectos actuales y prestar apoyo a nuevos proyectos para atender las necesidades de educación de tres categorías de beneficiarios: i) niños de la calle y niños que trabajan, niños que han abandonado sus estudios y jóvenes marginados; ii) las niñas y mujeres de Africa; y iii) refugiados y personas desplazadas. Valiéndose de su experiencia, la UNESCO definirá estrategias, preparará directrices para planes de estudio, formación de profesores, etc., dará a conocer las “mejores prácticas”, organizará formación y facilitará asistencia técnica para ejecutar los proyectos. Las actividades de la UNESCO se financiarán en gran medida con recursos extra-presupuestarios y serán ejecutadas sobre todo por las Oficinas fuera de la Sede, con la participación de ONG, organizaciones comunitarias, organismos locales y trabajadores sociales, en estrecha colaboración con las actividades correspondientes al Proyecto Transdisciplinario “Hacia una cultura de paz”. Serán zonas prioritarias de intervención los países desgarrados por la guerra de Africa Oriental, Central y Occidental, y Bosnia y Herzegovina, Guatemala e Irak, así como los países afectados por desastres naturales, como Honduras y Nicaragua.

**P**ROYECTO ESPECIAL: *Aumento de las posibilidades de aprendizaje para los jóvenes marginados.* En esta última fase se consolidarán las actividades del proyecto y se terminarán los veinte proyectos en curso. Se prepararán estudios detallados sobre algunas experiencias piloto y enfoques del proyecto, en colaboración con los asociados nacionales y los jóvenes interesados, y se difundirán ampliamente, estableciéndose una red multimedia y un sitio Web en Internet, con objeto de promover actividades similares en otros lugares. Tomando como base la evaluación de 1999 de este proyecto sexenal, se formularán recomendaciones para el futuro.

**P**ROYECTO ESPECIAL: *Promover la educación de las niñas y mujeres en Africa.* En colaboración con los 22 Estados Miembros interesados, los organismos multilaterales donantes, el Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía (FAWE) y la Federación de Asociaciones de Mujeres de Africa, se prestará mayor atención durante esta última fase a la capacitación regional de formadores y la preparación de módulos de formación, así como al mejoramiento del intercambio y la utilización compartida de las experiencias y materiales entre los países participantes, en particular estableciendo en Uagadugú un Centro internacional de educación de niñas y mujeres y un Centro africano de orientación, consejería y realización personal de los jóvenes (Malawi). Se efectuará una evaluación externa del proyecto.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mejoramiento de la cooperación y coordinación con otros organismos para la concepción y ejecución de los proyectos operacionales.
- ◆ Preparación y distribución de directrices y material didáctico como apoyo de los programas de educación y formación de refugiados y personas desplazadas.
- ◆ Selección y compilación de instrumentos pedagógicos, experiencias y material multimedia para utilizarlos en seminarios y talleres de formación sobre enfoques educativos para la integración socio-económica de jóvenes marginados.
- ◆ Apoyo a proyectos piloto y programas nacionales y locales en favor de los niños que viven en situaciones difíciles, los niños de la calle y los niños que trabajan, con la ayuda de recursos extra-presupuestarios.
- ◆ Establecimiento de sendos centros subregionales en Malawi y Uagadugú para la difusión, mediante formación y servicios de asesoramiento, de la experiencia y las “mejores prácticas” registradas en relación con la educación de las niñas y las mujeres de Africa.

**Hipótesis B. La educación al servicio de la autonomía de los pobres**

01122B

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis B</u>
● Actividades:	+ 800 000 \$

**Antecedentes.** Brindar posibilidades de educación a quienes no las tenían anteriormente es un paso esencial en el logro de la educación para todos y en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. A este respecto la alfabetización comunitaria, la educación no formal y la formación funcional intensiva se utilizan con éxito como método alternativo y participativo para mejorar la situación de diversos grupos de población que viven en circunstancias difíciles. La experiencia adquirida mediante el proyecto especial y los proyectos piloto realizados en los últimos dos bienios ha sido particularmente alentadora. Abre la posibilidad de pasar de una fase esencialmente experimental a una elaboración más sistemática de nuevos planteamientos.

**Estrategia.** Sobre la base de la experiencia adquirida en diversos contextos, las iniciativas tendrán por objeto fomentar la elaboración de estrategias y planes de acción adecuados para proporcionar una educación funcional intensiva a los jóvenes marginados, así como a las chicas y mujeres que viven en circunstancias difíciles, en zonas urbanas, suburbanas y rurales, en función de la situación nacional. Se concederá prioridad a la sensibilización de los Estados Miembros, los decisores y las personalidades influyentes en materia de educación y juventud, y se movilizará el apoyo de interlocutores institucionales (multilaterales y bilaterales) y de organizaciones no gubernamentales. En las estrategias nacionales se hará hincapié en la elaboración y ejecución descentralizadas de programas especiales con la participación de las autoridades locales, organizaciones no gubernamentales competentes, organizaciones comunitarias y trabajadores sociales. Se fomentará la utilización de los recursos locales así como de los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación (prensa, radio y televisión). En función del contexto nacional, se alentarán asimismo los sistemas de microcrédito. Los programas, cuya finalidad es impartir esencialmente aptitudes profesionales y para la vida diaria útiles en el plano local, se realizarán en la lengua de los grupos de población destinatario. Se promoverá asimismo un sistema de seguimiento en el que participarán expertos nacionales e internacionales. Las actividades internacionales de promoción y recaudación de fondos permitirán recabar apoyo para proyectos a nivel comunitario. El proyecto se llevará a cabo con carácter prioritario en los países del grupo E-9 y en África.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Elaboración en 15 países de estrategias y planes de acción nacionales para aumentar el apoyo a los programas intensivos de educación funcional en beneficio de jóvenes marginados, muchachas y mujeres, en especial mediante principios rectores y metodologías; sensibilización de los decisores políticos y personalidades influyentes a los problemas de los jóvenes, la educación de niñas y mujeres y el desarrollo comunitario (por ejemplo, seminarios/talleres para el intercambio de datos concretos e información sobre las mejores prácticas).
- ◆ Preparación y publicación de materiales de educación y formación mediante técnicas tanto tradicionales como modernas multimedia.
- ◆ Consolidación y expansión de unos 50 proyectos en curso.
- ◆ Sensibilización del público en general y de los políticos gracias a una promoción más activa a través de los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales de jóvenes y de mujeres y las organizaciones comunitarias.
- ◆ Creación de redes de cooperación subregionales y nacionales, en colaboración con organizaciones no gubernamentales y autoridades municipales.
- ◆ Fomento de estudios nacionales y del acopio de datos sobre la situación de los jóvenes marginados en las megalópolis.
- ◆ Preparación de un estudio internacional y material de promoción basado en la síntesis de las experiencias nacionales y locales relacionadas con programas de educación y lucha contra la pobreza.
- ◆ Intensificación de las actividades de recaudación de fondos en cooperación con organismos asociados, las Comisiones Nacionales y los Embajadores de Buena Voluntad de la UNESCO.

### I.1.3 Movilización de compromisos y asociaciones con miras a la educación para todos

0113

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	3 500 000 \$
● Descentralizado:	77,1%
Recursos extrapresupuestarios:	7 100 000 \$

01130

La Conferencia General,

Autoriza al Director General a:

a) **Ejecutar** el siguiente plan de acción a fin de:

- i) seguir movilizando la adhesión política y pública a la educación para todos mediante el fortalecimiento de las relaciones de colaboración, la cooperación interinstitucional y la realización de la Evaluación de la Educación para Todos en el Año 2000, en particular en el marco del Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos;
- ii) intensificar la cooperación regional y subregional y el establecimiento de redes para apoyar la educación básica mediante la renovación de los programas y redes de cooperación existentes en todas las regiones, haciendo especial hincapié en el seguimiento de MINEDAF VII (Durban, 1998) y la iniciativa del Grupo E-9.

b) Asignar a esos efectos la cantidad de 3 500 000 dólares para los gastos del programa, 5 565 000 dólares para los gastos de personal y 1 013 800 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).

### Eje de acción 1. Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos y Evaluación en el Año 2000

01131

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	600 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	5 100 000 \$

**Antecedentes.** Durante los bienios anteriores, el Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos (Foro EPT), integrado por los principales participantes en la Conferencia de Jomtien y cuya secretaría se encuentra en la UNESCO, siguió promoviendo la aplicación del Marco de Acción de Jomtien, supervisando los progresos, movilizando recursos y estableciendo relaciones de asociación en los planos internacional, regional y nacional, y abogó en el plano mundial por la educación para todos, en cooperación con los representantes de los medios de comunicación, personalidades influyentes, asociaciones de voluntarios, parlamentarios y las Comisiones Nacionales. Además, en cumplimiento de la Resolución A/52/84 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Foro EPT ha participado en la coordinación de una evaluación mundial de la educación para todos de final del decenio después de la Conferencia de Jomtien (Evaluación de la Educación para Todos en el Año 2000). Se han difundido directivas que se centran en 18 indicadores básicos de la educación para todos a fin de asistir a los Estados Miembros en la realización de evaluaciones nacionales de la educación para todos y de facilitar análisis de datos a nivel regional y mundial. Hasta la fecha, cerca de 100 países han aceptado efectuar una evaluación a fondo de sus logros tras la Conferencia de Jomtien.

**Estrategia.** En cooperación con las instituciones internacionales y regionales y las comunidades de donantes, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales, se seguirá prestando apoyo a la realización de evaluaciones nacionales de la educación para todos. Los resultados de la Evaluación de la Educación para Todos en el Año 2000 proporcionarán puntos de referencia para fomentar y supervisar los avances futuros de la educación básica durante los primeros años del nuevo milenio. Los informes nacionales sobre los progresos alcanzados en la educación para todos desde 1990 comprenderán planes y objetivos para el decenio siguiente. Las síntesis regionales y mundiales de los avances de la educación para todos constituirán la base de nuevos acuerdos interinstitucionales en materia de asistencia al desarrollo educativo y social. Se prestará especial atención al fortalecimiento del papel del Foro EPT en la promoción de cambios de política, innovaciones y prácticas idóneas. En asociación con el Banco Mundial y el UNICEF y en cooperación con el Instituto de Estadística de la UNESCO, se seguirán creando capacidades e infraestructuras nacionales con miras a la formulación de políticas educativas bien fundadas en el plano nacional y de las distintas regiones de cada país, en particular colmando las lagunas que existen en materia de información estratégica relacionada con la calidad de la educación básica, el rendimiento escolar y los avances realizados en el ámbito de la educación no formal y la alfabetización. Se seguirá sensibilizando al público a la importancia de la educación básica mediante una cooperación activa con los medios de comunicación nacionales y mundiales y se intensificará la colaboración con personalidades influyentes, parlamentarios y otros interlocutores. Una reunión especial del Foro EPT en el año 2000 brindará una ocasión de reafirmar la adhesión política y pública a la educación básica.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Realización de evaluaciones nacionales de la educación para todos en más de 130 países y preparación y amplia difusión de síntesis regionales y mundiales.
- ◆ Reafirmación de la adhesión política y pública a la Declaración y Marco de Acción de Jomtien.
- ◆ Elaboración del marco teórico y práctico de una iniciativa relativa a la creación de capacidades en el ámbito de los indicadores de la educación, las estadísticas y otros datos relativos a la educación básica.
- ◆ Organización de una campaña de información para los medios de comunicación y el público en apoyo de “la educación para todos”.

## Eje de acción 2. Fortalecimiento de los programas regionales de cooperación en materia de educación básica

01132

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	2 900 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 000 000 \$

**Antecedentes.** A lo largo de los años, se ha contribuido de manera considerable al avance de la educación básica y la alfabetización en las distintas regiones, promoviéndose la cooperación entre países y recabándose el apoyo de los interlocutores del desarrollo mediante programas regionales, algunos de los cuales fueron evaluados durante el pasado bienio (por ejemplo, APPEAL y PROMEDLAC). Además, en Africa, en el marco de Prioridad Africa y de la Iniciativa Especial para Africa del Sistema de las Naciones Unidas (UNSIA), la UNESCO ha participado activamente en la promoción de la educación básica haciendo especial hincapié en la educación de las niñas y mujeres, la alfabetización y la educación no formal de los jóvenes y adultos. En 1998, tras MINEDAF VII, se estableció un Comité Intergubernamental a fin de garantizar un seguimiento riguroso de la “Declaración de Compromiso de Durban” y se fundó un nuevo Instituto Internacional de Creación de Capacidades en Africa (IICBA) en Addis Abeba con miras a reforzar el desarrollo de capacidades de gestión educativa, reforma de los planes de estudios y formación de docentes. Asimismo, como seguimiento de la Cumbre de Nueve Países Muy Poblados sobre Educación para Todos (Nueva Delhi, 1993), se ha procurado fomentar la movilización política y social en pro de la educación para todos en los nueve países en desarrollo muy poblados y alentar la colaboración y las actividades conjuntas entre ellos, especialmente en las esferas de la formación de docentes, la educación de las niñas y mujeres y la educación a distancia.

**Estrategia.** Durante 2000-2001 se concederá especial importancia al fortalecimiento de los mecanismos de cooperación y de los planes de acción en los ámbitos regional y subregional. Se renovarán los programas regionales existentes (APPEAL, ARABUPPEAL y PROMEDLAC) y, si es necesario, se les dará una nueva orientación, en consulta con los Estados Miembros interesados. En Africa se realizarán esfuerzos para fortalecer y vincular los distintos marcos de cooperación que promueven la educación para todos (el Decenio de la Educación en Africa de la OUA, el Decenio Paolo Freire de Alfabetización para Todos en Africa, el Programa Regional de Eliminación del Analfabetismo en Africa, la UNSIA, el IICBA y el seguimiento de MINEDAF VII), a fin de aumentar la coherencia y el alcance de las actividades y de sus repercusiones. La UNESCO apoyará igualmente iniciativas de actividades de cooperación a nivel subregional en el Pacífico y el Caribe (donde se consolidarán las Oficinas fuera de la Sede correspondientes), y en América Central, Asia Central, los Estados del Golfo y los países en transición, en particular, los países de Europa Sudoriental y el Cáucaso. El bienio 2000-2001 representará una fase decisiva de la iniciativa del Grupo E-9. Como los nueve países muy poblados constituyen un grupo clave de la evaluación mundial en el año 2000, se recabará la participación de altos responsables de la adopción de decisiones para movilizar el liderazgo y el apoyo político en pro de la educación para todos. Con este fin, se reforzará la coordinación entre las Oficinas fuera de la Sede de la UNESCO en los nueve países entre sí y con otros organismos interesados. Los Ministros de Educación de los nueve países muy poblados se reunirán con miras a pasar revista a los resultados de la Evaluación de la Educación para Todos en el Año 2000 y a preparar un plan de acción concreto para los años venideros.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Elaboración de estrategias y planes de acción regionales para poner en práctica las recomendaciones de las conferencias ministeriales, comprendida la renovación de los programas regionales de cooperación correspondientes (APPEAL, PROMEDLAC, ARABUPPEAL y Programa Regional de Eliminación del Analfabetismo en Africa).
- ◆ Respaldo a la labor del Comité Intergubernamental de seguimiento de MINEDAF VII mediante asistencia técnica, becas y programas de formación.
- ◆ Fortalecimiento de los vínculos y la colaboración entre los distintos marcos de cooperación que promueven la educación para todos en Africa.
- ◆ Ejecución de los planes de acción de Objetivo el Pacífico y Objetivo el Caribe en colaboración con los Estados Miembros interesados.
- ◆ Consolidación de la colaboración entre los nueve países muy poblados y de sus actividades conjuntas, en particular, en las esferas de la formación de docentes, la educación de los jóvenes y la educación a distancia.
- ◆ Puesta en marcha y correspondiente apoyo de nuevas actividades de cooperación para el desarrollo de la educación básica en América Central, Asia Central y los países en transición.

## Programa I.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 81-91

# Reforma de la educación con miras a la educación para todos a lo largo de toda la vida

01200

Presupuesto Ordinario	hipótesis A	hipótesis B
• Actividades:	10 850 000 \$	11 750 000 \$
• Descentralizado:	57,6%	53,2%
Recursos extrapresupuestarios:	39 530 000 \$	

### I.2.1 Renovación de los sistemas educativos en la era de la información

0121

Presupuesto Ordinario	hipótesis A	hipótesis B
• Actividades:	3 500 000 \$	3 900 000 \$
• Descentralizado:	37,1%	33,3%
Recursos extrapresupuestarios:	19 700 000 \$	

01210

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción a fin de:
  - i) ayudar a los Estados Miembros a elaborar estrategias de educación a lo largo de toda la vida en la era de la información, en especial mediante el debate sobre las conclusiones del informe “La educación encierra un tesoro”, la publicación del *Informe Mundial sobre la Educación* y la continuación del proyecto sobre indicadores de la educación en el mundo en cooperación con el Instituto de Estadística de la UNESCO;
  - ii) fortalecer los servicios consultivos y de apoyo preliminar a fin de ayudar a los Estados Miembros –en particular los Países Menos Adelantados, los países en transición y los países que se recuperan de conflictos– a formular y aplicar estrategias y planes de acción para la renovación y reconstrucción de los sistemas educativos, comprendidos los locales y el mobiliario escolares así como los manuales y el material didáctico;
  - iiB) *aumentar la capacidad de los ministerios de educación de adoptar decisiones bien fundamentadas con respecto a la renovación y el desarrollo de la educación.*
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 3 500 000 dólares para los gastos del programa, 12 180 000 dólares para los gastos de personal y 1 013 800 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).

**O**

- b) *Asignar a esos efectos la cantidad de 3 900 000 dólares para los gastos del programa, 12 665 000 dólares para los gastos de personal y 1 013 800 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis B).*

## Eje de acción 1. Elaborar estrategias para la educación a lo largo de toda la vida

01211

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 700 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	11 000 000 \$

**Antecedentes.** Se han establecido diversos mecanismos para ayudar a los Estados Miembros a elaborar y aplicar sus estrategias a fin de renovar distintos aspectos de sus sistemas educativos. Estos incluyen, entre otros, programas y redes regionales, reuniones de expertos sobre temas específicos, conferencias internacionales y regionales de Ministros de Educación y, desde 1991, la publicación y distribución bienal por la UNESCO del *Informe Mundial sobre la Educación*, junto con una serie exhaustiva de estadísticas que proporcionan datos por país. Se ha prestado apoyo en todo el mundo a la reflexión y el debate sobre las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Además, los servicios de información y documentación relativas a la educación que funcionan en la Sede, los Institutos de la UNESCO y las Oficinas fuera de la Sede respondieron a solicitudes concretas de organismos gubernamentales, universidades e instituciones de investigación.

**Estrategia.** Inspirándose principalmente en el informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, la UNESCO seguirá fomentando la reflexión sobre la elaboración de estrategias a largo plazo para lograr el objetivo de la educación a lo largo de toda la vida. Se hará hincapié en los desafíos que plantea la sociedad moderna de la información y el conocimiento, el concepto de “Aprender sin Fronteras” y los sistemas de aprendizaje abiertos, en estrecha colaboración con los Institutos de la UNESCO, en particular el IUE, la OIE, el IIPE y el ITIE. Se renovará el *Informe Mundial sobre la Educación* –otra importante fuente de referencia– a fin de que atienda más directamente a las necesidades de los responsables nacionales de la formulación de políticas y otros interesados, efectuando los cambios apropiados en su política editorial y ampliando el proceso de consulta vinculado a su preparación a fin de incluir, según proceda, la cooperación con otras organizaciones (por ejemplo, el Banco Mundial, la OCDE, el PNUD y el UNICEF), las Comisiones Nacionales y las organizaciones no gubernamentales. Se prestará un apoyo sostenido a la renovación de los sistemas educativos mediante el mejoramiento de la calidad y coherencia así como del alcance de los servicios de información y documentación relativas a la educación de la Organización, sobre la base de una evaluación realizada en 1998, y gracias a la cooperación con el Instituto de Estadística de la UNESCO en el perfeccionamiento de los indicadores de la educación en el mundo, en colaboración con el Banco Mundial y la OCDE.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aplicación de estrategias nacionales para la renovación del sistema educativo en por lo menos 10 países.
- ◆ Organización de un diálogo mundial sobre la educación a lo largo de toda la vida en la sociedad de la información y el conocimiento entre responsables de la formulación de políticas, expertos, profesionales y jóvenes, con motivo de EXPO 2000 (Hannóver, Alemania).
- ◆ Promoción de posibilidades de educación a lo largo de toda la vida fuera de los contextos institucionales tradicionales mediante la difusión de innovaciones, relacionadas en especial con el uso de las tecnologías modernas de la información y la comunicación.
- ◆ Sensibilización de los responsables de la elaboración de políticas educativas y otros interesados a los temas relacionados con la financiación de la educación mediante la publicación de la sexta edición del *Informe Mundial sobre la Educación*, centrado en el tema: “El derecho a la educación: nuevos desafíos para la financiación de la educación”.
- ◆ Perfeccionamiento de los indicadores de la educación en el mundo en colaboración con el Instituto de Estadística de la UNESCO, la OCDE y el Banco Mundial.
- ◆ Mejoramiento de la calidad y coherencia de los servicios de información, documentación y edición sobre la educación de la UNESCO mediante la concertación entre la Sede, las Oficinas fuera de la Sede y los Institutos de la UNESCO, y aumento de su eficiencia gracias a la utilización de medios electrónicos.



## Eje de acción 2. Fomento de políticas y creación de capacidades para el desarrollo y la reconstrucción de la educación

01212

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 800 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	8 700 000 \$

**Antecedentes.** Desde sus primeros años de existencia la UNESCO proporciona servicios consultivos y de apoyo preliminar a los Estados Miembros para la elaboración de políticas y planes de acción, programas y proyectos encaminados a renovar y reconstruir sistemas nacionales de educación y a recabar recursos extrapresupuestarios para su ejecución. En 1998-1999 se beneficiaron directamente de estos servicios unos 30 Estados Miembros, en especial entre los Países Menos Adelantados (PMA), en la región de África y en países en situaciones de reconstrucción después de los conflictos y de transición económica. La Organización cooperó asimismo con organizaciones y mecanismos regionales como la ADEA, la OUA, la ISESCO y el Consejo de Europa, así como con el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, en la concepción y ejecución de actividades y proyectos.

**Estrategia.** En estrecha cooperación con el IIPE y las Oficinas fuera de la Sede, se seguirán proporcionando servicios consultivos y de apoyo preliminar para la formulación de políticas y planes de acción nacionales con miras a la reforma, la renovación y la reconstrucción de sistemas educativos, comprendidos sistemas de aprendizaje abiertos. Se concederá especial atención a los PMA, África y los países en transición, afectados por crisis económicas, una creciente pobreza, conflictos internos y desastres naturales. La UNESCO seguirá cooperando con el OOPS en la educación de los refugiados palestinos y con la Autoridad Palestina para la creación de un “ministerio” de educación. Se prestará apoyo a los mecanismos regionales existentes de diálogo sobre políticas y acción colectiva, como PROMEDLAC, el Comité Regional de Educación en Asia y el Pacífico (EDCOM) y el Comité Intergubernamental establecido para el seguimiento de MINEDAF VII. Proseguirá la colaboración con otras organizaciones internacionales y regionales como la OCDE, Commonwealth of Learning, la ISESCO, la OUA o la OEA. Asimismo, se hará hincapié en promover la utilización, el mantenimiento y la gestión de espacios y locales educativos en la renovación de los sistemas educativos y en la elaboración de políticas nacionales relativas a los manuales escolares, con objeto de crear capacidades nacionales para producir materiales pedagógicos impresos y no impresos mediante la cooperación entre los sectores público y privado. Se elaborarán programas relativos a normas y prototipos rentables consonantes con las distintas prioridades y grupos destinatarios de la educación. Como seguimiento del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN), se dará prioridad a la preparación a los desastres naturales con respecto a los edificios escolares, mediante el intercambio de información sobre la prevención de los desastres y la atenuación de sus repercusiones.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Ampliación y fortalecimiento de las relaciones de colaboración, los programas y las redes de cooperación regionales en la esfera de las políticas de educación y la reconstrucción de los sistemas educativos.
- ◆ Elaboración de estrategias y planes de acción nacionales para la reforma y reconstrucción de la educación en unos 40 países, en especial PMA y países en situación de crisis, comprendido el diálogo sobre políticas con donantes externos y copartícipes nacionales.
- ◆ Continuación del apoyo a la Autoridad Palestina y al OOPS mediante servicios consultivos, becas y proyectos extrapresupuestarios.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de utilización y gestión de los locales y espacios educativos.
- ◆ Mejoramiento de las capacidades nacionales de países propensos a los desastres naturales para producir materiales pedagógicos referentes a la preparación a esos desastres, en particular gracias al intercambio de “prácticas idóneas”.

## **Hipótesis B. Sistemas de apoyo a la adopción de decisiones sobre la renovación y el desarrollo de la educación en el plano nacional**

01212B

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis B</u>
● Actividades:	+ 400 000 \$

**Antecedentes.** Los ministros y las autoridades responsables de la educación comparten la voluntad de renovar los sistemas educativos con miras a la educación a lo largo de toda la vida en un creciente número de países, y los mecanismos existentes (por ejemplo, las conferencias regionales de ministros de educación, los comités y órganos consultivos establecidos para preparar esas conferencias y velar por el seguimiento de sus conclusiones) brindan oportunidades para un diálogo sobre políticas y una acción concertada en las distintas regiones. No obstante, los ministros de educación sienten cada vez más la necesidad de consultarse con la mayor frecuencia posible sobre nuevos temas de interés común. También precisan información pertinente para adoptar decisiones fundamentadas en materia de estrategias y planes de acción para la reforma de la educación, las situaciones de emergencia o la cooperación con los participantes en el desarrollo. La propuesta siguiente tiene por objeto aumentar la capacidad de los Estados Miembros, en especial de los ministros y ministerios de educación, de remediar la situación en este ámbito.

**Estrategia.** La estrategia tendrá dos objetivos. En primer lugar, tendrá por objeto facilitar consultas periódicas y frecuentes entre los ministros de distintos países sobre temas de interés común, en especial vinculándolos entre ellos mediante la creación de redes electrónicas en los planos subregional y regional. Además, la UNESCO proporcionará a los ministros (en forma electrónica e impresa) información específica sobre las tendencias y los problemas del desarrollo de la educación a fin de propiciar la consulta y la concertación sobre temas concretos. En segundo lugar, en un plano más técnico, se adoptarán iniciativas para aumentar las capacidades de los ministerios de educación de elaborar y poner en práctica sistemas adecuados de apoyo a la adopción de decisiones relativas a la educación mediante el acopio, el tratamiento y el análisis de datos e información pertinentes sobre diversos aspectos de la renovación y el desarrollo de la educación, comprendida la cooperación con los participantes en el desarrollo. Se concederá prioridad a las regiones y subregiones que experimentan una rápida expansión o transformación de sus sistemas educativos (por ejemplo, África Austral, América Latina, Asia Central y los Estados Arabes). Se proporcionará apoyo, mediante talleres subregionales y la distribución de un manual de formación, para las actividades de desarrollo de capacidades en estrecha cooperación con el IPE, el Instituto de Estadística de la UNESCO y otras instituciones asociadas.

### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Establecimiento en tres regiones de redes electrónicas que vinculen a los ministros de educación a fin de facilitar la adopción de decisiones (comprendidas publicaciones electrónicas y un sitio Web especializado).
- ◆ Creación de servicios de apoyo a la adopción de decisiones relativas a la educación en unos 20 Estados Miembros.

## I.2.2 Renovación de la enseñanza secundaria general y profesional

0122

Presupuesto Ordinario	hipótesis A	hipótesis B
● Actividades:	3 200 000 \$	3 700 000 \$
● Descentralizado:	68,8%	59,5%
Recursos extrapresupuestarios:	16 700 000 \$	

01220

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

a) Ejecutar el siguiente plan de acción a fin de:

- i) mejorar las capacidades nacionales e internacionales para la renovación, diversificación y expansión de la enseñanza secundaria con el fin de atender a las distintas necesidades de un número creciente de educandos, comprendidas muchachas y mujeres, haciendo especial hincapié en la enseñanza científica y tecnológica y en la educación preventiva contra el VIH-SIDA y las drogas;
- iB) *fortalecer las capacidades nacionales para elaborar y realizar actividades coherentes a fin de renovar y ampliar la educación científica y tecnológica pertinente en todos los niveles, tanto en el ámbito formal como no formal, y crear en la opinión pública una mayor comprensión de la ciencia y la tecnología y de sus repercusiones en la sociedad;*
- ii) como seguimiento del Segundo Congreso Internacional sobre Enseñanza Técnica y Profesional (Seúl, 1999), ayudar a los Estados Miembros a elaborar y aplicar estrategias, para ampliar el acceso a la educación técnica y profesional y las posibilidades de capacitación de mayores cantidades de jóvenes y adultos, entre otras cosas mediante la expansión de la red internacional de centros nacionales de UNEVOC;

b) Asignar a esos efectos la cantidad de 3 200 000 dólares para los gastos del programa, 10 447 500 dólares para los gastos de personal y 926 800 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).

**O**

b) *Asignar a esos efectos la cantidad de 3 700 000 dólares para los gastos del programa, 10 491 200 dólares para los gastos de personal y 926 800 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis B).*

### Eje de acción 1. Renovación y diversificación de la enseñanza secundaria

01221

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	2 200 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	8 700 000 \$

**Antecedentes.** En las grandes conferencias regionales e internacionales se ha recalcado reiteradamente la apremiante necesidad de mejorar, diversificar y ampliar la enseñanza secundaria a fin de responder a las consecuencias de la expansión de la educación básica y a los desafíos que plantean los rápidos cambios que se están produciendo en la sociedad y en el mundo del trabajo. La acción de la UNESCO en este ámbito se ha centrado en mejorar los programas de estudio y las modalidades de enseñanza mediante la elaboración de estrategias y la creación de redes de cooperación regionales y subregionales

y el suministro de asistencia técnica, la realización de encuestas regionales en Asia y Africa y la difusión de materiales y manuales. En 1998-1999 las actividades incluyeron, entre otras, cinco talleres regionales sobre la elaboración de planes de estudio, la preparación de un nuevo material pedagógico para los docentes sobre la enseñanza interdisciplinaria de la ciencia y la tecnología y de tres manuales sobre el océano, el inicio de 12 proyectos sobre la enseñanza científica para las niñas de Africa, y la creación de un espacio Web en Internet. En materia de educación preventiva contra el uso indebido de drogas y el VIH-SIDA, las actividades se centraron en ayudar a los Estados Miembros en la elaboración y ejecución de planes de acción dirigidos a jóvenes en edad escolar y muchachas y mujeres analfabetas, en especial mediante tres talleres regionales, la producción y traducción de carpetas de información y una campaña internacional de jóvenes contra el uso indebido de drogas.

**Estrategia.** La estrategia tendrá como meta la diversificación de las estructuras y la expansión de los sistemas de educación, comprendidos el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los métodos de aprendizaje abiertos y a distancia a fin de responder a las necesidades de cantidades más importantes de educandos, y la renovación de los programas de estudio y los métodos pedagógicos para integrar los diversos elementos del plan de estudios. En este contexto, en estrecha cooperación con el Sector de Ciencias, se intensificará el fomento de la enseñanza científica y tecnológica con especial hincapié en los conocimientos científicos y las aptitudes técnicas necesarios para participar plenamente en la futura sociedad del conocimiento. Se alentará la elaboración de programas básicos integrados centrados en cuestiones societales (por ejemplo, la educación científica y tecnológica, la educación preventiva y sanitaria, la educación relativa al medio ambiente y la población, las lenguas, los valores y la educación cívica, etc.) en los niveles inferiores de la enseñanza secundaria mientras que en los niveles superiores se dará preeminencia a programas más orientados a determinadas disciplinas con miras a la preparación para carreras científicas. El material pedagógico sobre la enseñanza de la ciencia y la tecnología preparado por la UNESCO para los docentes constituirá un instrumento esencial para la renovación de los planes de estudios, la capacitación de docentes, las prácticas de evaluación, etc. Se intensificará el apoyo a las iniciativas nacionales y regionales mediante la revitalización de las redes regionales de innovaciones y el establecimiento de una cooperación más estrecha con los Institutos de la UNESCO, en especial la OIE, a fin de proporcionar normas de política, asistencia técnica y capacitación y difundir prácticas idóneas. También se recabará el apoyo de entidades competentes (organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, instituciones de investigación y asociaciones profesionales) y de organismos donantes. Se prestará especial atención a aumentar la autonomía y capacidad de decisión de los jóvenes mediante la educación preventiva contra el VIH-SIDA y las drogas, proporcionando ayuda a los Estados Miembros para los programas de capacitación del personal docente y elaboración de planes de estudios, y organizando campañas internacionales realizadas por y para los jóvenes. A este respecto la UNESCO seguirá movilizando a los decisores de los Ministerios de Educación y Salud en el plano regional y fomentará la colaboración interministerial y la participación de la sociedad civil.

**PROYECTO ESPECIAL: Enseñanza científica, técnica y profesional para las niñas de Africa.** En la tercera y última fase de este proyecto los esfuerzos se centrarán en consolidar los resultados de los bienios anteriores, emprender proyectos operacionales en otros nueve países de Africa, con lo que quedarán abarcados los 21 países participantes en el proyecto (en cooperación con el proyecto "Enseñanza de las Matemáticas y las Ciencias a la Mujer Africana" (FEMSA) del grupo de trabajo de la ADEA sobre la participación de la mujer), y en la expansión del proyecto para convertirlo en una importante iniciativa de enseñanza de la ciencia y la tecnología en Africa.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales e internacionales para renovar, diversificar y ampliar la educación secundaria mediante:
  - ◇ la preparación y distribución de normas de política a fin de prestar asistencia a los Estados Miembros y otros interesados;
  - ◇ el establecimiento de un consorcio internacional de entidades copartícipes en apoyo de la renovación de la enseñanza secundaria;
  - ◇ la revitalización de redes regionales y subregionales sobre innovaciones educativas (por ejemplo, APEID, CARNEID, CORDEE, EIPDAS, NEIDA y PROMEDLAC).

- ◆ Mejoramiento de las capacidades regionales y nacionales para el fomento de la enseñanza científica y tecnológica en la educación secundaria mediante:
  - ◇ la amplia distribución del material pedagógico preparado para la UNESCO para los profesores de ciencia y tecnología y del manual sobre el océano;
  - ◇ el establecimiento de centros asociados regionales de formación en ciencia y tecnología en las regiones de Asia y el Pacífico, África, América Latina y el Caribe, a fin de capacitar a los planificadores de programas de estudios, a los formadores de docentes y a los docentes;
  - ◇ el fortalecimiento de los servicios de intercambio de información mediante el boletín *CONTACTO* y un espacio en Internet, así como otras publicaciones temáticas;
  - ◇ la ampliación del acceso de las niñas y las mujeres a la enseñanza científica y técnica, en especial en África, mediante la ejecución del proyecto especial “Enseñanza científica, técnica y profesional para las niñas de África”.
- ◆ Aumento de las capacidades nacionales y regionales para realizar programas de educación preventiva en la enseñanza secundaria mediante:
  - ◇ la formulación de políticas y planes de acción destinados a las escuelas para integrar la educación preventiva y sanitaria en unos 30 países;
  - ◇ la difusión de información y materiales pedagógicos;
  - ◇ la asistencia técnica a la ejecución de programas para las escuelas.

01221B

## Hipótesis B. La educación para la vida en un mundo científico y tecnológico<sup>1</sup>

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis B</u>
● Actividades:	+ 500 000 \$

**Antecedentes.** El hecho de que las sociedades se funden cada vez más en el saber destaca la creciente y urgente necesidad de acrecentar los esfuerzos para crear en la opinión pública un mayor conocimiento de la ciencia y sus aplicaciones en la vida diaria, impartir los conocimientos científicos y proporcionar las aptitudes técnicas pertinentes a mayores cantidades de jóvenes y adultos, y preparar a los futuros científicos y técnicos. Una acción concertada en estos tres ámbitos contribuiría a “desmitificar” la ciencia y la tecnología, así como a preparar a las sociedades a beneficiarse plenamente de los adelantos de la ciencia y la tecnología y a responder más eficazmente a los desafíos que plantea la evolución futura de la ciencia y la sociedad.

**Estrategia.** Con este fin, la UNESCO intensificará sus esfuerzos a fin de afianzar la solidaridad internacional y las capacidades nacionales para que se puedan emprender importantes iniciativas encaminadas a promover y respaldar actividades concertadas con objeto de concienciar al público respecto de la ciencia y sus aplicaciones y renovar y ampliar los programas de educación y formación en ciencia y tecnología en todos los niveles de la educación, tanto en la escuela como fuera de la escuela. Se fomentará la utilización de tecnologías apropiadas de la información y la comunicación, comprendidos los medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión). Se velará en particular por incitar a los decisores de los Estados Miembros a elaborar políticas y programas coherentes y por movilizar el apoyo de interlocutores multilaterales y bilaterales, organizaciones no gubernamentales competentes y asociaciones profesionales, incluidas las asociaciones de docentes y los medios de comunicación. Los programas nacionales tendrán por objeto: i) impulsar la renovación de la enseñanza científica y tecnológica a partir de la educación básica pasando por la enseñanza secundaria hasta alcanzar los niveles superiores de la educación, con el fin de impartir los conocimientos científicos teóricos y prácticos pertinentes que permitan a los educandos de cada nivel, en función de sus circunstancias específicas, entrar en el mundo del trabajo o proseguir sus estudios para realizar carreras científicas; y ii) promover en la opinión pública una mayor conciencia de los adelantos de la ciencia y la tecnología y sus aplicaciones. Se prestará especial atención a la promoción de iniciativas como campamentos científicos, foros en Internet, olimpiadas científicas, exposiciones y otras actividades en museos, así como programas de radio y televisión y artículos en la prensa escrita, a fin de crear condiciones propicias para un mejor conocimiento de los adelantos de la ciencia y la tecnología y sus repercusiones en la sociedad, y para despertar un mayor interés por las carreras científicas.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoramiento de la capacidad de los Estados Miembros para elaborar y realizar estrategias y programas nacionales coherentes en materia de enseñanza científica y tecnológica y sensibilización del público en 20 países, en particular mediante:
  - ◇ la preparación de directrices metodológicas y planes estratégicos para el desarrollo de la enseñanza científica y tecnológica en el siglo XXI;
  - ◇ la ejecución de programas de desarrollo de capacidades en por lo menos 20 países en desarrollo y países en transición, en particular en África;
  - ◇ la movilización del apoyo de organismos donantes multilaterales y bilaterales y de organizaciones no gubernamentales competentes (por ejemplo, ICSU, WWF, FIAPC);
  - ◇ la creación y consolidación de redes regionales y subregionales de organizaciones no gubernamentales a fin de promover campañas de sensibilización del público;
  - ◇ la sensibilización de los decisores, las personalidades influyentes y los medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión) a la necesidad de organizar o apoyar actividades de información del público;
  - ◇ el apoyo a actividades especiales (por ejemplo, campamentos científicos, exposiciones, olimpiadas, etc.) emprendidas bajo los auspicios de la UNESCO en por lo menos diez países;
  - ◇ la amplia difusión de información sobre las “mejores prácticas” y de materiales pedagógicos didácticos y de promoción.

1. Las actividades del Programa se planificarán y llevarán a cabo en estrecha coordinación con las actividades pertinentes del Programa II.1 (Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento científico) y Programa II.2 (Ciencias, medio ambiente y desarrollo socioeconómico).

## Eje de acción 2. Programa internacional a largo plazo para el desarrollo de la enseñanza técnica y profesional (UNEVOC)

01222

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 000 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	8 000 000 \$

**Antecedentes.** El Segundo Congreso Internacional sobre Enseñanza Técnica Profesional (Seúl, abril de 1999) es el punto culminante de casi un decenio de intensa movilización en favor de la enseñanza técnica y profesional en el marco del Proyecto UNEVOC. Creado en 1992 con el apoyo, entre otros, del Gobierno de Alemania, el Proyecto condujo a la creación de una red internacional de centros e institutos nacionales especializados en la enseñanza técnica y profesional y al establecimiento de la Unidad de Ejecución de UNEVOC en Berlín. Las conferencias regionales y los talleres nacionales organizados por los centros nacionales de UNEVOC con la asistencia de las Oficinas Regionales de la UNESCO contribuyeron a una toma de conciencia y un intercambio de experiencias en esta esfera. En una evaluación externa realizada en 1997 se concluyó que sería conveniente emprender, a partir del año 2000, un programa internacional a largo plazo sobre la enseñanza técnica y profesional que, en lo posible, contara con el patrocinio de otros organismos como la OIT, el PNUD y el Banco Mundial y obtuviera respaldo de donantes bilaterales y de la industria.

**Estrategia.** La elaboración del nuevo programa internacional a largo plazo para el desarrollo de la enseñanza técnica y profesional se inspirará en las conclusiones del Segundo Congreso sobre Enseñanza Técnica y Profesional. Su objetivo general será ayudar a los Estados Miembros a formular políticas y programas de educación y formación técnica y profesional a fin de brindar a los ciudadanos jóvenes y adultos la oportunidad de recibir una educación y formación inicial y permanente para adecuarse al mundo del trabajo. Se prestará especial atención al establecimiento de sistemas interconectados de educación técnica y formación profesional y al mejoramiento de la calidad, la pertinencia y la condición de la enseñanza técnica y profesional en la enseñanza secundaria; asimismo, se facilitará el uso de las tecnologías modernas de la información y la comunicación a fin de ayudar a un mayor número de educandos a adquirir o perfeccionar sus conocimientos, aptitudes y calificaciones. Se procurará instaurar una estrecha cooperación con otros organismos, en particular la OIT, a fin de dar a este programa el alcance de una iniciativa realmente interinstitucional. La red existente de UNEVOC se ampliará con la adición de nuevos centros y se fortalecerá la cooperación entre los centros e instituciones participantes, en particular por medios electrónicos. Con la asistencia del Gobierno alemán, se espera que la actual Unidad de Ejecución de UNEVOC ascienda de categoría y se convierta en un Centro Internacional de Enseñanza Técnica y Profesional que cumpla funciones de centro de intercambio de información y estructura internacional de referencia y apoyo para el aumento de capacidades de los centros nacionales de UNEVOC.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Seguimiento y promoción de la aplicación de los instrumentos normativos existentes, comprendidas las recomendaciones del Segundo Congreso Internacional sobre Enseñanza Técnica y Profesional.
- ◆ Elaboración de políticas, programas y planes de acción nacionales relativos a la enseñanza técnica y profesional en unos 20 países, principalmente PMA.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales de enseñanza técnica y profesional mediante la expansión y consolidación de la red de centros nacionales de UNEVOC, en especial en países en desarrollo.
- ◆ Establecimiento de un centro internacional y varios centros subregionales de enseñanza técnica y profesional destinados a mejorar el intercambio de información y experiencias y cumplir funciones de centros de intercambio de información y de apoyo para el asesoramiento y la formación en materia de políticas.
- ◆ Instauración de una cooperación interinstitucional y otras relaciones de colaboración en apoyo del nuevo programa internacional a largo plazo sobre la enseñanza técnica y profesional.

## I.2.3 Enseñanza superior y desarrollo

0123

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	2 800 000 \$
● Descentralizado:	71,4%
Recursos extrapresupuestarios:	1 830 000 \$

01230

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

a) Ejecutar el siguiente plan de acción a fin de:

- i) ayudar a los Estados Miembros, los establecimientos de enseñanza superior y otros interesados en el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (París, octubre de 1998), en especial estimulando el debate sobre temas fundamentales y la elaboración de estrategias y políticas pertinentes para la reforma y el desarrollo de la educación superior;
- ii) consolidar y fortalecer el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO como instrumento eficaz para la transferencia de conocimientos y el mejoramiento de la investigación, la formación y el desarrollo de la enseñanza superior, en particular en países en desarrollo y países en transición; facilitar asimismo la movilidad académica del personal y de los estudiantes, en especial mediante la aplicación de los convenios regionales sobre convalidación de estudios y diplomas.

b) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 800 000 dólares para los gastos del programa, 2 430 700 dólares para los gastos de personal y 811 000 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).

### Eje de acción 1. Políticas y reformas en el ámbito de la enseñanza superior

01231

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	800 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 000 000 \$

**Antecedentes.** La reflexión mundial sobre la función de la enseñanza superior en el siglo XXI, emprendida y promovida por la UNESCO desde 1995, culminó con la celebración de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción (UNESCO, París, 5-9 de octubre de 1998). En la *Declaración Mundial y el Marco de Acción Prioritaria* que aprobó, la Conferencia destacó la importancia fundamental que reviste la enseñanza superior para el desarrollo sociocultural y económico de las sociedades, definió su cometido y sus funciones y las actividades prioritarias que se habían de realizar en el plano de los sistemas y las instituciones para que la enseñanza superior respondiera mejor a las necesidades actuales y futuras de la sociedad. En 1999 la UNESCO emprendió iniciativas como seguimiento de la Conferencia, comprendidas medidas para apoyar la reflexión sobre políticas y las reformas en curso en los Estados Miembros, y fortalecer las redes regionales de la enseñanza superior, incluida la transformación del CRESALC en un Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC).

**Estrategia.** La principal función de la UNESCO consistirá en fomentar una nueva reflexión sobre la elaboración de políticas, inducir reformas e innovaciones y promover la cooperación académica internacional. Las actividades se centrarán en ayudar a los Estados Miembros y a los establecimientos de enseñanza superior en la aplicación de la Declaración y el Marco de Acción Prioritaria de la Conferencia



Mundial sobre la Educación Superior con la activa participación de la sociedad civil y sus instituciones. Las Oficinas Regionales de Dakar, Bangkok y Beirut, el CEPES y el IESALC desempeñarán un papel esencial en la promoción y coordinación del seguimiento de la Conferencia en sus respectivas regiones mediante coloquios, servicios consultivos, asistencia técnica, capacitación y servicios de intercambio de información. Cooperarán estrechamente con los Estados Miembros y todos los interlocutores pertinentes y prestarán apoyo a las redes regionales de la enseñanza superior. Varias organizaciones no gubernamentales, como la Asociación Internacional de Universidades (AIU) y la Asociación Internacional de Presidentes de Universidades (IAUP), y en especial las que participan en la Consulta Colectiva sobre la Educación Superior y el Foro de Estudiantes, seguirán colaborando en las actividades de seguimiento de la Conferencia Mundial. Se fortalecerán las capacidades nacionales para la elaboración de políticas bien fundamentadas sobre la enseñanza superior mediante el fomento de la investigación sobre las políticas de educación superior y una mejor interacción entre la investigación y la formulación de políticas en el contexto del Foro UNESCO-UNU sobre la Educación Superior. El IPE se encargará de las cuestiones relacionadas con la gestión de la enseñanza superior. El Comité encargado del seguimiento de la Conferencia recientemente establecido y el Grupo Intersectorial sobre la Educación Superior se reunirán periódicamente para contribuir al seguimiento de la Conferencia y de los planes regionales de acción adoptados en las reuniones preparatorias regionales.

**P**ROYECTO ESPECIAL: *Las mujeres, la enseñanza superior y el desarrollo.* En la fase final del proyecto las actividades realizadas durante los últimos dos bienios con respecto a la capacitación de profesoras universitarias y las investigaciones sobre la discriminación entre hombres y mujeres en algunos ámbitos, por conducto de las Cátedras UNESCO y de las redes UNITWIN, se consolidarán en conexión con las recomendaciones pertinentes de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Se emprenderá una evaluación externa del proyecto.

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Debate entre los Estados Miembros, los copartícipes, los establecimientos de enseñanza superior y las ONG así como las organizaciones asociadas sobre las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, con miras a formular estrategias de aplicación a largo plazo mediante análisis y directrices sobre cuestiones fundamentales (por ejemplo, el acceso en función del mérito, un código ético para los intercambios internacionales, la garantía de calidad, la certificación y la universidad virtual).
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para realizar reformas y desarrollar la enseñanza superior en el plano de los sistemas y de las instituciones, en especial en los países más desfavorecidos de África y en los PMA, mediante la preparación de una evaluación de referencia de la condición de la enseñanza superior y objetivos establecidos sobre la base de los principios convenidos en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior.
- ◆ Establecimiento de redes y relaciones de colaboración regionales sobre la enseñanza superior a fin de apoyar y complementar la acción de la UNESCO en el seguimiento activo de la Conferencia.

## Eje de acción 2. Fortalecimiento de la cooperación interuniversitaria y de la movilidad académica

01232

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	2 000 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	830 000 \$

**Antecedentes.** El Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, iniciado en 1991 y que en febrero de 1999 constaba de 300 Cátedras UNESCO en unos 90 países y 46 redes UNITWIN, ha aportado una importante contribución a la transferencia de conocimientos y al fortalecimiento de la investigación, la enseñanza y el desarrollo institucional. En su calidad de auténtica empresa intersectorial que ha recibido apoyo técnico y financiero de numerosos Estados Miembros, organizaciones no gubernamentales y la comunidad de la enseñanza superior, comprendida la UNU, el programa facilita las relaciones de cooperación entre más de 400 instituciones. Se prestó asistencia a la elaboración y aplicación de

instrumentos normativos destinados a mejorar la condición del personal docente y académico y el reconocimiento de los estudios y las calificaciones educativas obtenidas en establecimientos de enseñanza superior. La UNESCO participa actualmente en el seguimiento de la aplicación de siete convenios y una recomendación internacional.

**Estrategia.** La UNESCO seguirá apoyando y consolidando el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO como principal modalidad para ampliar la cooperación interuniversitaria y promover una enseñanza, capacitación e investigación de calidad así como la transferencia de conocimientos teóricos y prácticos en ámbitos prioritarios. Se dedicarán especiales esfuerzos a fomentar la solidaridad en favor de instituciones de los países en desarrollo y en transición. Asimismo, se hará hincapié en una distribución equilibrada de las Cátedras UNESCO en las distintas regiones y en su perdurabilidad. En el marco del Gran Programa I se velará por fortalecer las Cátedras y redes UNESCO en campos escogidos de la educación como la formación del personal docente, la enseñanza a distancia, la administración e investigación relacionadas con la enseñanza superior, la educación cívica, mientras que el apoyo a Cátedras y redes de otras esferas se proporcionará en el marco de otros grandes programas pertinentes. La base de datos creada en 1998 estará disponible en Internet a fin de facilitar los contactos directos entre los establecimientos participantes en este programa. La acción encaminada a impulsar la movilidad académica internacional se centrará en la ejecución de la segunda fase (1999-2005) del Plan de Trabajo Conjunto de los seis comités intergubernamentales encargados de la aplicación de los convenios regionales, teniendo en cuenta las recomendaciones pertinentes de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior y los desafíos que plantean la diversificación y privatización.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Evaluación, consolidación y fortalecimiento de las redes UNITWIN y Cátedras UNESCO existentes, prestándose la debida atención a su perdurabilidad.
- ◆ Creación de algunas nuevas Cátedras UNESCO habida cuenta de las prioridades regionales y mundiales del programa y de la necesidad de una distribución geográfica más equilibrada.
- ◆ Fomento de la cooperación entre instituciones participantes mediante la difusión de la base de datos de la UNESCO y el establecimiento de nuevas relaciones de colaboración entre las Cátedras UNESCO y los organismos de desarrollo.
- ◆ Mejoramiento de la movilidad del personal académico y los estudiantes, en especial mediante la promoción de una aplicación más amplia de los convenios regionales sobre la convalidación de estudios y diplomas y la publicación de la 32ª edición de *Estudios en el extranjero*, en forma impresa y en CD-ROM.

## La situación y la formación del personal docente en la sociedad de la información

0124

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 350 000 \$
● Descentralización:	55,6%
Recursos extrapresupuestarios:	1 300 000 \$

01240

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar un proyecto intersectorial referente a “La situación y la formación del personal docente en la sociedad de la información”, con el fin de ayudar a los Estados Miembros a renovar y adaptar a la sociedad de la información que se está plasmando los métodos didácticos y la formación del personal docente de todos los niveles, incluso mediante la utilización de la educación abierta y a distancia, y promover la situación de los maestros y profesores, comprendidos los de la enseñanza superior, en cooperación con la OIT y con las asociaciones de docentes.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 350 000 dólares para los gastos del programa, 1 391 200 dólares para los gastos de personal y 391 000 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).

**Antecedentes.** La función decisiva que desempeñan los docentes en el desarrollo de los sistemas educativos se ha reafirmado en muchas conferencias internacionales, en particular en la 45ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación dedicada al tema del “Fortalecimiento de la función del personal docente en un mundo cambiante: problemas, perspectivas y prioridades” (Ginebra, 1996). Tras la Declaración y el Plan de Acción aprobados en esa oportunidad, la UNESCO estrechó su colaboración con las asociaciones del personal docente, en particular con la Internacional de la Educación, y tomó medidas conjuntas en los planos mundial y regional, entre ellas, la proclamación del 5 de octubre como Día Mundial del Maestro. Se crearon Cátedras UNESCO en determinados ámbitos de la educación, comprendida la enseñanza normal, y se estableció una red informática de formación de los docentes de África. Mediante talleres regionales se promovió la aplicación de la Recomendación OIT/UNESCO relativa a la situación del personal docente, en particular en las regiones de Asia y el Pacífico y África.

**Estrategia.** En el bienio 2000-2001 se extenderán y fortalecerán la acción de la UNESCO en favor del personal docente y la función del CEART. Se imprimirá nuevo impulso a las iniciativas destinadas a mejorar la competencia y preparación de los docentes de todos los niveles de la enseñanza. En este proyecto, que se llevará a cabo conjuntamente con el Sector de Educación, el Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (Moscú) y el Sector de Comunicación, Información e Informática, se utilizará una estrategia que comprende dos aspectos. En primer lugar, la acción apuntará a aumentar la contribución de las instituciones del sector terciario a los esfuerzos destinados a adaptar la formación de los docentes y los métodos didácticos de todos los niveles a los cambios que se están produciendo en el proceso de enseñanza/aprendizaje en el contexto de la incipiente sociedad de la información, mediante investigaciones pedagógicas adecuadas, y a fomentar la utilización de nuevos métodos de formación, por ejemplo, la educación abierta y a distancia que permiten impartir formación a gran número de docentes. Se procurará crear más Cátedras UNESCO de formación de docentes y educación a distancia, y facilitar la cooperación entre ellas y con las instituciones de formación pedagógica. En cooperación con la OIT y las asociaciones de maestros y profesores se seguirán realizando actividades destinadas a defender su condición y sus derechos en el marco de la aplicación de las Recomendaciones de 1966 y 1997. En segundo lugar, se velará con carácter prioritario

por ayudar a los Estados Miembros, en particular los países en desarrollo, a formular, aplicar y ejecutar políticas y programas para hacer frente a los problemas que se plantean al personal docente a raíz de la sociedad mundial de la información. Se hará hincapié por una parte en la transmisión a los maestros y demás personal docente de los conocimientos necesarios para utilizar las nuevas tecnologías (por ejemplo, computadoras, Internet) y, por otra, en una utilización más eficaz de las nuevas tecnologías (por ejemplo, televisión, radio, computadoras e Internet) en la formación y el perfeccionamiento a gran escala de los docentes y de sus formadores. Se prestará especial atención a la creación de redes regionales y subregionales de instituciones de formación pedagógica; la difusión y el aprovechamiento compartido de las estrategias acertadas y de las prácticas más idóneas, del material didáctico que pueda servir de modelo y de las competencias, así como a la ampliación del acceso a las bases de datos existentes sobre los programas informáticos de formación pedagógica. Se fortalecerá la complementariedad de actividades con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, con miras a aumentar el efecto multiplicador de la propia acción de la UNESCO.

01241

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Fortalecimiento de las políticas nacionales y las capacidades de las instituciones para renovar y adaptar la formación de los docentes, los profesores de la enseñanza normal y los encargados de la elaboración de planes de estudio, en particular mediante la difusión y la transmisión y el aprovechamiento compartido de las estrategias y prácticas que hayan dado mejores resultados; crear redes regionales y subregionales de instituciones de enseñanza normal; elaborar una carpeta de material didáctico de la UNESCO para la enseñanza normal que utilice las tecnologías de la información y la comunicación; y poner en marcha, en tres regiones, proyectos de formación en gran escala de docentes en ejercicio.
- ◆ Creación de 20 Cátedras y redes UNESCO en el ámbito de la formación del personal docente y de la educación a distancia.
- ◆ Ampliación de la aplicación de las Recomendaciones relativas a la situación del personal docente (1966) y a la condición del personal docente de la enseñanza superior (1997), en cooperación con la OIT.
- ◆ Sensibilización de la opinión pública y promoción de la solidaridad con el personal docente, en cooperación con éste, mediante la celebración del Día Mundial del Maestro (5 de octubre).

## Education para un futuro sostenible (medio ambiente, población y desarrollo)

0130

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 700 000 \$
● Descentralización:	75,0%
Recursos extrapresupuestarios:	9 920 000 \$

01300

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el proyecto intersectorial “Educación para un futuro sostenible” a fin de seguir promoviendo una acción interinstitucional concertada a escala nacional con miras a fomentar la toma de conciencia y la educación para un futuro sostenible, en particular, reforzando las capacidades de los Estados Miembros para integrar en los programas de enseñanza de todos los niveles, de la educación formal y no formal, componentes pertinentes; elaborar políticas y programas idóneos en materia de población; y, con ese fin, promover el seguimiento integrado de las conferencias celebradas por las Naciones Unidas en el decenio de 1990 y los convenios concertados tras la Conferencia de Río; y, en su calidad de organismo responsable del Capítulo 36 del Programa 21, intensificar la ejecución del programa internacional de trabajo de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en colaboración con todos los interlocutores internacionales y nacionales competentes.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 700 000 dólares para los gastos del programa, 6 100 500 dólares para los gastos de personal y 492 400 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).

**Antecedentes.** El nuevo concepto transdisciplinario de “educación para un futuro sostenible” fue forjado en el marco de este proyecto con los interlocutores de la UNESCO, a fin de promover la educación como instrumento clave para abordar las cuestiones íntimamente relacionadas del medio ambiente, la población y el desarrollo, comprendidas la pobreza, la salud y patrones dispendiosos de consumo y producción. Se ha hecho hincapié en la promoción de un seguimiento integrado de las conferencias pertinentes de las Naciones Unidas (en particular la CNUMAD y la Conferencia de El Cairo) y los convenios firmados tras la Conferencia de Río, mediante una acción concertada de todos los interlocutores de que se trata, en los planos internacional, regional y nacional. Entre las actividades realizadas durante el bienio anterior cabe citar, entre otras cosas: la celebración de una Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Sociedad (Tesalónica, Grecia, diciembre de 1997); la puesta en marcha de un programa de cooperación OEA/UNESCO sobre “Educación para un futuro sostenible en las Américas”; el inicio de proyectos experimentales interinstitucionales en tres países; los preparativos para iniciar proyectos experimentales subregionales de actividades comunitarias en Africa (países de habla francesa de Africa Oriental y Meridional) y la asistencia técnica y financiera, facilitada principalmente por conducto de las Oficinas fuera de la Sede, a iniciativas nacionales y regionales que apuntan a reorientar los planes de estudios y la enseñanza normal en unos 35 países. Además, en el marco del seguimiento de la CIPD y del programa de cooperación UNESCO/FNUAP, se prestó apoyo, mediante el sistema entre organismos SAT/EAT a más de 100 Estados Miembros para la elaboración de políticas y programas en materia de población y a 60 proyectos sobre educación en materia de población. La UNESCO sigue ejecutando proyectos mundiales sobre educación en materia de población de nivel universitario así como sobre los factores socioculturales que influyen en el comportamiento demográfico. En su calidad de organismo responsable del Capítulo 36 del Programa 21, la UNESCO preparó el programa internacional de trabajo ampliado de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y participó activamente en su aplicación.

**Estrategia.** Se procurará consolidar y ampliar las actividades en curso con el fin de renovar y enriquecer los planes de estudio, los materiales didácticos y pedagógicos y la enseñanza normal. Se seguirá haciendo hincapié en la reorientación de los programas educativos de todos los niveles –tanto en la educación formal como en la no formal– prestando especial atención a los nuevos sistemas de enseñanza abierta, a distancia y comunitaria. En estrecha cooperación con todos los sectores del Programa, comprendidos los programas científicos intergubernamentales y especialmente por conducto de las Oficinas fuera de la Sede, se procurará reforzar la acción interdisciplinaria en los planos nacional y local. Se prestará asistencia a los Estados Miembros en la elaboración de políticas y programas, la constitución de capacidades y la movilización de recursos a fin de fomentar aún más la educación para el desarrollo sostenible, en particular mediante las iniciativas innovadoras de cooperación entre organismos y de actividades conjuntas en los distintos países, que se reforzarán y ampliarán. Se seguirá prestando especial atención al seguimiento de la CIPD+5, mediante el apoyo brindado a los programas y políticas en materia de población, especialmente la salud genésica, la educación en materia de población, la familia y la vida comunitaria, la igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de la autonomía de la mujer así como la educación preventiva, mediante el sistema entre organismos SAT/EAT. Se prestará apoyo a la ejecución de las actividades innovadoras experimentales en curso, la puesta en marcha de nuevos proyectos en los planos nacional y comunitario y las campañas de sensibilización en determinados países. La acción de la UNESCO, que se materializará principalmente por conducto de las Oficinas fuera de la Sede, se centrará en la asistencia técnica, la constitución de capacidades mediante la formación y la difusión de materiales modelo y las prácticas más idóneas así como la constitución de redes regionales, en estrecha cooperación con los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas, los organismos intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación. La UNESCO seguirá participando activamente en los mecanismos de consulta entre organismos destinados a promover el seguimiento integrado de las conferencias de las Naciones Unidas y la aplicación de los convenios y a reforzar la cooperación entre organismos y las actividades conjuntas con el fin de ejecutar las actividades del proyecto en los planos regional, nacional y local.

01301

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Continuación de las iniciativas interinstitucionales innovadoras en curso en cinco Estados Miembros e inicio de nuevas iniciativas en otros ocho Estados Miembros.
- ◆ Examen de las políticas nacionales en materia de educación desde la perspectiva del desarrollo sostenible en unos 20 Estados Miembros.
- ◆ Ejecución de unos 200 proyectos experimentales innovadores en los planos nacional y local o apoyo a los mismos.
- ◆ Apoyo a unas cinco Cátedras UNESCO dedicadas a la educación para el desarrollo sostenible.
- ◆ Producción y difusión (versiones impresas y en CD-ROM) de directrices en materia de políticas, módulos de formación pedagógica (comprendidos 30 módulos para autodidactas), conjuntos didácticos pedagógicos y otros materiales destinados a la educación formal y no formal; versiones regionales del mapa de la población mundial, de la UNESCO, y publicación y difusión de material educativo complementario.
- ◆ Mejoramiento de las políticas y programas de educación en materia de población a escala nacional, especialmente mediante la continuación de la participación en el sistema entre organismos SAT/EAP y la continuación de la aplicación de las recomendaciones resultantes del examen de los logros obtenidos al cabo de los cinco años transcurridos desde la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD+5).
- ◆ Mayor difusión de las prácticas más idóneas mediante la creación de 20 núcleos nacionales en el marco del Registro internacional de prácticas innovadoras en materia de educación, sensibilización y formación con miras al desarrollo sostenible y una mayor difusión del boletín *CONTACTO*.
- ◆ Movilización de los agentes clave, particularmente en el sistema de las Naciones Unidas, para aplicar el programa internacional de trabajo de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y preparar medidas conjuntas con ese fin; preparativos para el examen (RIO+10) del Capítulo 36 del Programa 21; elaboración de un plan de acción conjunto sobre actividades educativas relacionadas con los tres convenios concertados tras la Conferencia de Río.

## Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación

01401

Junto con el Sector de Educación, las Oficinas de la UNESCO fuera de la Sede y los centros de educación regionales e internacionales, estos seis institutos de la UNESCO –esto es, la Oficina Internacional de Educación (OIE), el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE), el Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE), el Instituto para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE), el Instituto Internacional de la UNESCO para Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) y el Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)– contribuirán directamente a alcanzar los objetivos del Gran Programa I. De acuerdo con sus campos de especialización respectivos, centrarán sus actividades en las políticas relativas a los planes de estudios, el contenido y los métodos, en particular los de la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia (OIE); en la reforma y la reconstrucción de los sistemas de enseñanza y la promoción de las capacidades pertinentes de planeamiento de políticas y de gestión (IIPE); en la educación de adultos y la educación permanente (IUE); en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación (ITIE); en la educación superior en la región de América Latina y el Caribe (IESALC) y en el fortalecimiento de capacidades en educación en África (IICBA). Se seguirá procurando aumentar la sinergia y la coordinación entre las actividades de la Sede, de las Oficinas fuera de la Sede y los institutos, así como la coherencia con la Estrategia a Plazo Medio (1996-2001). Asimismo se intensificará la colaboración entre los Institutos y las Comisiones Nacionales de los Estados Miembros.

01402

Los Institutos se rigen por estatutos y resoluciones aprobados por la Conferencia General. La labor de cada instituto es supervisada por sus respectivos órganos rectores, que aprueban su plan de trabajo basándose en los recursos efectivos puestos a su disposición y someten a la Conferencia General, en cada una de sus reuniones, un informe sobre su ejecución.

## Oficina Internacional de Educación de la UNESCO

0141

Asignación financiera: 5 000 000 \$  
Recursos extrapresupuestarios: 400 000 \$

01410

La Conferencia General,

*Reconociendo* la importante contribución que se espera de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO en el marco del Gran Programa I para lograr el objetivo de la “Educación para todos a lo largo de toda la vida”, en su calidad de centro de la UNESCO especializado en el contenido de la educación,

*Reconociendo* asimismo la nueva orientación del programa de la OIE y el incremento de sus actividades,

1. *Autoriza* al Director General a otorgar a la Oficina Internacional de Educación, con cargo al Programa Ordinario, una asignación financiera de 5 000 000 de dólares que le permita cumplir con eficiencia su mandato renovado de centro internacional encargado del contenido de la educación y, en particular,
  - a) Ejercer la función de observatorio de las estructuras, los contenidos y los métodos de la educación mediante:
    - i) el acopio, el análisis comparado y la difusión, utilizando los recursos de la tecnología moderna, de información actualizada sobre las principales tendencias de la evolución del ámbito de la educación, comprendidas la formación del personal docente, la educación de adultos y la educación no formal;

- ii) el fomento del intercambio de información sobre los programas de estudios y los métodos pedagógicos a escala mundial, en particular agrupando las fuentes de información electrónicas existentes;
  - iii) el acopio de experiencias innovadoras y la realización de estudios comparados y de evaluación relativos a la educación para aprender a vivir juntos, en particular con miras a su utilización en la enseñanza de los derechos cívicos y humanos, las lenguas y culturas extranjeras, la historia y la geografía, con especial atención a los valores universales;
  - iv) la publicación de la revista *Perspectivas* y el boletín *INNOVACION*.
- b) Contribuir al aumento de capacidades con respecto a la adaptación de los contenidos en los planos nacional, regional y subregional mediante:
- i) el acopio de experiencias y prácticas óptimas sobre los mecanismos de adaptación de los contenidos, y la elaboración de materiales sobre las metodologías y los planteamientos más apropiados;
  - ii) el establecimiento de redes regionales y subregionales de cooperación sobre la gestión de la reforma de los programas de estudios a fin de adaptarlos a las necesidades específicas de cada una de ellas;
  - iii) la promoción de una mayor interacción entre los responsables de la formulación de políticas, los especialistas en programas de estudios, los investigadores sobre la educación y los docentes;
  - iv) la prestación de servicios consultivos a los Estados Miembros que lo soliciten para la realización de reformas de los planes de estudios y la concepción de programas y materiales de enseñanza adaptados a los adelantos del conocimiento.
- c) Promover el diálogo sobre políticas entre responsables de las decisiones, investigadores, educadores y otros participantes en el proceso educativo organizando, de conformidad con la Resolución 28 C/1.2, la 46ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación. Basándose en los cuatro pilares del Informe Delors –en especial “aprender a vivir juntos”– la Conferencia se centrará en el modo de asegurar que cada educando domine los conocimientos, las aptitudes y las actitudes requeridos para el desarrollo intelectual y moral del individuo y de la sociedad. La Conferencia debería confirmar la nueva función de la OIE como centro especializado en el contenido de la educación.
2. *Pide* al Consejo de la OIE que:
- a) De conformidad con sus funciones reglamentarias, supervise la reestructuración de las actividades de la OIE a fin de adecuarlas a las de un centro internacional especializado en el contenido de la educación, haciendo hincapié en la armonización de las actividades de la OIE con las que realizan otras unidades e instituciones competentes de la UNESCO.
  - b) Allegar los recursos humanos y financieros necesarios para que la OIE cumpla su cometido.
3. *Invita* a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales a contribuir financieramente y con otros medios apropiados a la ejecución de las actividades de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO.

01411

**Antecedentes.** En 1998-1999 la OIE emprendió un esfuerzo considerable de transformación para convertirse, de conformidad con las directrices formuladas por el Director General y su Consejo, en un centro internacional especializado en el contenido de la educación. Entre los aspectos más importantes del nuevo programa de la OIE figura una nueva enunciación de su cometido, un modo de funcionamiento en que se destaca la cooperación existente entre los Estados Miembros en los planos subregional, regional e internacional, una responsabilidad esencial en cuanto al aumento de capacidades en materia de gestión de la reforma de los programas de estudios así como el establecimiento de una plataforma de intercambio de información sobre el contenido de la educación entre los distintos miembros de la



profesión educativa. El marco de ese programa se presenta en el documento titulado “La adaptación del contenido a los desafíos del siglo XXI”, ya aprobado por el Consejo de la OIE y en el que se concede especial atención a la necesidad de responder a los cuatro elementos principales del informe de la Comisión Delors, en particular el de “Aprender a vivir juntos”.

01412

**Estrategia.** Durante el bienio 2000-2001 la Oficina Internacional de Educación (OIE), en calidad de centro especializado en el contenido de la educación, dedicará toda su capacidad a sus tres funciones: la de centro de intercambio de información, la de comparación y análisis y la función operacional. Con ese fin se procurará activamente establecer relaciones de colaboración efectivas con los ministerios de educación, las Comisiones Nacionales, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales –en especial las que tienen sede en Ginebra– y, según proceda, se concertarán acuerdos de cooperación. Simultáneamente se modificarán de modo paulatino todas las actividades actuales de la OIE para ajustarlas a la nueva orientación de la Oficina como observatorio de las estructuras, el contenido y los métodos de la educación. La OIE consolidará la plataforma establecida en 1999 reuniendo fuentes de información electrónicas y la adaptará regularmente mediante la localización de nuevas fuentes y la evaluación de la información disponible. Fomentará asimismo la organización de foros para instituciones y especialistas sobre determinados temas relacionados con la adaptación de los programas de estudios; preparará una nueva colección de informes nacionales sobre el desarrollo de la educación al tiempo que perfeccionará y actualizará los perfiles de los sistemas educativos nacionales. Además, se seguirá ampliando el banco de datos INNODATA y se publicará en forma de folletos información sobre iniciativas de especial interés para los responsables de las decisiones, los especialistas de los programas de estudios y otros usuarios. Se elaborarán también expedientes de síntesis por país de información sobre la educación, recurriendo a fuentes de información relacionadas con la elaboración de planes de estudios disponibles en la OIE y en otras entidades.

01413

La OIE seguirá estimulando el aumento de capacidades en los planos nacional, subregional y regional poniendo a disposición de los Estados Miembros y otros usuarios síntesis de materiales pedagógicos innovadores (manuales, guías para el docente, CD-ROM, etc.) relacionados con “Enseñar la convivencia” y otros aspectos como la educación relativa a los derechos humanos, la instrucción cívica, la historia, la geografía, las lenguas y culturas extranjeras y la educación referente al medio ambiente, así como mediante el establecimiento de redes regionales y subregionales de cooperación sobre la gestión de la reforma de los planes de estudios.

01414

Se seguirá proporcionando asistencia a los Estados Miembros para la preparación de informes y perfiles nacionales relativos a los sistemas educativos, así como materiales didácticos y evaluaciones de proyectos. Se preparará la 46ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación (CIE) que tendrá lugar en abril de 2001 en Ginebra.

01415

El Consejo de la OIE celebrará dos reuniones ordinarias para planificar sus actividades y evaluar los resultados.

01416

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Promoción de la renovación de los programas de estudios, en especial mediante la organización de dos talleres regionales sobre la elaboración de programas de estudios destinados a responsables de la formulación de políticas y especialistas en planes de estudios en África y la región de América Latina y el Caribe; establecimiento de dos redes regionales/subregionales de cooperación sobre la gestión de la reforma de los programas de estudios en las regiones de Asia y el Mediterráneo.
- ◆ Establecimiento de una plataforma de fuentes de información electrónicas sobre la educación y puesta en marcha gradual.
- ◆ Organización de la 46ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación, comprendida la finalización de una nueva colección de informes nacionales sobre el desarrollo de la educación que se distribuirá a los usuarios con motivo de la Conferencia.
- ◆ Perfeccionamiento, actualización y publicación de los perfiles de los sistemas educativos nacionales contenidos en la base de datos *Datos mundiales de educación*, en forma de CD-ROM y en Internet; publicación de una síntesis de los perfiles nacionales.

- ◆ Ampliación del banco de datos INNODATA y selección y publicación en forma de folletos de información sobre seis innovaciones de posible interés para los responsables de las decisiones y los especialistas en elaboración de programas de estudios.
- ◆ Catalogación, informatización y puesta a disposición de los investigadores de las colecciones históricas de la Oficina.
- ◆ Publicación de la nueva edición actualizada del *Tesaurus de la Educación UNESCO:OIE* y actualización de las bases de datos de la OIE sobre instituciones educativas (IBEDOCS e IBECENT).
- ◆ Adaptación de las publicaciones trimestrales (la revista *Perspectivas* y el boletín *INNOVACION*) a la nueva orientación de la OIE (8 números de cada una).

**01417**

#### **Financiación**

Los recursos financieros de la OIE consisten en: i) una asignación financiera aprobada por la Conferencia General con cargo al Programa Ordinario de la UNESCO, y ii) contribuciones voluntarias de Estados Miembros, organizaciones internacionales, fundaciones y otros organismos donantes, así como los honorarios recibidos por la ejecución de algunos proyectos de formación e investigación. Sobre la base de los recursos reales, el Consejo de la OIE aprobará cada año el programa y presupuesto. La asignación financiera propuesta con cargo al Presupuesto Ordinario asciende a 5 000 000 de dólares para gastos de personal, actividades y gastos indirectos del programa.

## Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO

0142

Asignación financiera: 6 000 000 \$  
 Recursos extrapresupuestarios: 3 850 000 \$

01420

La Conferencia General,

*Reconociendo* la importante misión que cumple el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IPE) de la UNESCO en la ejecución del Gran Programa I “Hacia una educación permanente para todos”, mediante la formación de planificadores y administradores de la educación, la investigación aplicada en el marco de los programas prioritarios aprobados por la Conferencia General de la UNESCO y la ejecución de un mayor número de programas operacionales confiados por los Estados Miembros,

*Reconociendo* además la contribución específica que hace el IPE al Proyecto Transdisciplinario “Hacia una cultura de paz”, prestando a los Estados Miembros en transición, tras un periodo de inestabilidad, asistencia para el desarrollo a fin de reformar y reconstruir sus sistemas educativos,

1. *Pide* al Consejo de Administración del IPE que, de conformidad con sus Estatutos y la presente resolución, al aprobar el presupuesto del Instituto para 2000-2001:
  - a) refuerce la capacidad nacional de gestión, planeamiento y administración de los sistemas educativos;
  - b) fortalezca los programas nacionales, subregionales e interregionales de planeamiento y administración de la educación, en colaboración con las Unidades de la UNESCO fuera de la Sede;
  - c) emprenda investigaciones y estudios encaminados a mejorar los conocimientos en materia de planeamiento y administración de la educación, así como a producir, compartir y transferir conocimientos entre los Estados Miembros;
  - d) facilite el intercambio de experiencias e información en materia de planeamiento y administración de la educación y garantice una difusión apropiada de los resultados de su labor en los Estados Miembros; y
  - e) ejecute proyectos operacionales en su ámbito de competencia;
2. *Autoriza* al Director General a sustentar el funcionamiento del Instituto, previendo en el Programa Ordinario una asignación financiera de 6 000 000 de dólares con cargo al Gran Programa I;
3. *Expresa su gratitud* a los Estados Miembros y las organizaciones que han apoyado el programa del Instituto mediante contribuciones voluntarias o dispositivos contractuales, así como al Gobierno de Francia, que facilita los locales gratuitamente y financia periódicamente su mantenimiento, y los invita a seguir prestando ese apoyo en 2000-2001 y en los años sucesivos;
4. *Dirige un llamamiento* a los Estados Miembros para que renueven o aumenten sus contribuciones voluntarias, con miras a fortalecer las actividades del IPE de conformidad con el Artículo VIII de sus Estatutos, de modo que, gracias a recursos suplementarios y a los locales facilitados por el Gobierno de Francia, pueda atender mejor a las crecientes necesidades de los Estados Miembros.

01421

**Antecedentes.** La misión del IPE consiste en contribuir al fortalecimiento de las capacidades nacionales en el ámbito del planeamiento y la administración de la educación, mediante actividades de formación, investigación y publicación. En el marco del actual Plan a Plazo Medio del Instituto se ha insistido muy especialmente en el desarrollo de redes y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para aumentar el efecto multiplicador de esas actividades.

01422

**Estrategia.** Habida cuenta de los recursos obtenidos y en colaboración con las unidades competentes de la Secretaría, de la Sede y de las Unidades fuera de la Sede, y con los demás institutos de la UNESCO, el IIPE proseguirá sus actividades, prestando especial atención a África y a los PMA. En cooperación con las Comisiones Nacionales y los ministerios de educación, se organizarán cursos intensivos, talleres y seminarios especializados, de carácter regional y subregional, a fin de reforzar las capacidades nacionales de planeamiento, gestión, evaluación, reforma y reconstrucción de los sistemas educativos. Se organizarán dos cursos del Programa Anual de Formación en París y en Buenos Aires; seguirá desarrollándose el programa de formación a distancia del IIPE, especialmente con miras a garantizar a los ex pasantes servicios de formación continua. El Instituto seguirá produciendo y distribuyendo una amplia gama de materiales y módulos de formación.

01423

Las actividades de estudio e investigación se elaborarán en estrecha cooperación con las Comisiones Nacionales, con el apoyo de las redes y consorcios del IIPE y serán ejecutadas principalmente por equipos nacionales de investigación. Se plasmarán en publicaciones de amplia difusión y sus resultados servirán para preparar los materiales didácticos que se utilizan en los programas de formación del Instituto. Se prestará especial atención al fortalecimiento del sistema de difusión de las publicaciones del Instituto, mediante un seguimiento más regular de sus “bibliotecas depositarias” y, sobre todo, mediante el desarrollo del sitio en la Web.

01424

El IIPE seguirá manteniendo relaciones ordinarias con la comunidad profesional, las instituciones nacionales de formación e investigación, las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (PNUD, UNICEF, BIT, OMS) y los bancos de desarrollo. Asimismo, se seguirá prestando apoyo a los consorcios y las redes con que está asociado, como SACMEQ y ADEA en África, ANTRIEP en Asia y una nueva red que está por constituirse en América Latina. Por otra parte, ampliará la red de sus ex pasantes, para facilitar una interacción permanente de los responsables de la educación.

01425

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de planeamiento de la educación; 100 responsables procedentes de 50 Estados Miembros (la mitad de ellos, PMA) recibirán una formación exhaustiva y más de 400 especialistas un curso de formación breve; se darán los últimos retoques a cuatro nuevos juegos de materiales de formación modular, que se pondrán a prueba y difundirán, especialmente en establecimientos de formación asociados; se establecerá un sistema de formación continua a distancia en beneficio de ex pasantes del IIPE.
- ◆ Fomento de los intercambios de información sobre los nuevos desafíos en materia de planeamiento, gestión y evaluación de los sistemas educativos, gracias a la realización de unos 20 estudios y a la difusión de unas 30 publicaciones y documentos, comprendida la Carta Informativa trimestral del IIPE.

01426

#### **Financiación**

Los recursos financieros del IIPE consisten en: i) una asignación financiera aprobada por la Conferencia General con cargo al Programa Ordinario; ii) contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y organismos nacionales; iii) otros recursos financieros correspondientes a los honorarios pagados por contrato por determinados proyectos de formación e investigación y a la ejecución de proyectos encomendados a la UNESCO en el marco de acuerdos relativos a fondos fiduciarios. Cada año el Consejo de Administración del IIPE aprueba su programa detallado y su presupuesto, en función de los recursos con que efectivamente cuenta el Instituto. La asignación financiera propuesta con cargo al Presupuesto Ordinario asciende a 6 000 000 de dólares para los gastos de personal, actividades y gastos indirectos del programa.

## Instituto de la UNESCO para la Educación

0143

Asignación financiera: 2 300 000 \$  
 Recursos extrapresupuestarios: 3 500 000 \$

01430

La Conferencia General,

*Tomando nota* del informe del Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE) sobre el bienio 1998-1999,

*Reafirmando* las recomendaciones formuladas en la Declaración de Hamburgo y el Programa para el Futuro aprobados por la Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos en su quinta reunión (Hamburgo, 1997),

1. *Invita* al Consejo de Administración del IUE a que, en 2000-2001, refuerce la función catalizadora del Instituto en la promoción del seguimiento de la quinta Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos dedicándose en particular a:
  - a) estimular la cooperación y asociación entre organismos para la aplicación de la Declaración de Hamburgo y la ejecución del Programa para el Futuro;
  - b) fortalecer las capacidades nacionales para brindar posibilidades de acceso generalizado a diversas modalidades, formales y no formales, de educación de adultos y de educación permanente;
  - c) fomentar los estudios e investigaciones destinados a impulsar enfoques innovadores para alcanzar la meta de la educación a lo largo de toda la vida;
  - d) seguir ampliando sus servicios de centro de intercambio de información en materia de educación de adultos y educación permanente;
2. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto otorgándole una asignación financiera de 2 300 000 dólares con cargo al Gran Programa I;
3. *Expresa su reconocimiento* al Gobierno de Alemania, que aporta una importante contribución financiera y provee los locales gratuitamente, y a los Estados Miembros y fundaciones que han apoyado el programa del Instituto mediante contribuciones voluntarias y los *invita* a mantener su apoyo en 2000-2001 y en los años sucesivos;
4. *Dirige* un llamamiento a los Estados Miembros para que aporten o renueven su apoyo a fin de que el Instituto pueda satisfacer las expectativas manifestadas en la Conferencia de Hamburgo (1997).

01431

**Antecedentes.** Durante el último bienio, la *Declaración de Hamburgo* y el *Programa para el Futuro*, aprobados por la Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos en su quinta reunión (CONFINTEA V, Hamburgo, 1997), se difundieron ampliamente y se debatieron en los planos nacional y regional. La séptima Conferencia de Ministros de Educación de los Estados Miembros de África (MINEDAF VII), por ejemplo, hizo suyas las recomendaciones de CONFINTEA V, incluido el inicio del Decenio Paulo Freire de Alfabetización en África. Para estimular el seguimiento de CONFINTEA se crearon un boletín especial *CON-NEXUS* y un sitio Web y se celebró a título experimental una semana internacional de educandos adultos en unos 15 países. El IUE inició también investigaciones sobre dos temas: “La educación de adultos en su contexto cultural” e “Indicadores de transición hacia la educación permanente”.

01432

**Estrategia.** El Instituto de la UNESCO para la Educación seguirá desempeñando su función catalizadora para promover el seguimiento de la *Declaración de Hamburgo* y el *Programa para el Futuro* movilizándolo la cooperación entre organismos y las colaboraciones locales e internacionales. Las actividades tendrán por finalidad reforzar las capacidades nacionales de los Estados Miembros para

ofrecer posibilidades de educación diversificadas y facilitar la participación de todas las personas y en todas las edades en la educación de adultos. En cooperación con la Sede y las Oficinas fuera de la Sede interesadas, el IUE ayudará a los Estados Miembros a adquirir conocimientos especializados en educación de adultos mediante servicios consultivos, promoción de la investigación, formación e intercambio de experiencias entre países. Se seguirá haciendo hincapié en la promoción de la vida democrática, la equidad entre hombres y mujeres, las aptitudes científicas, la mitigación de la pobreza y las necesidades de las minorías y las poblaciones adultas en situaciones de emergencia, así como en la elaboración de estrategias y modalidades innovadoras para adaptarse a las circunstancias particulares de los educandos. Como centro internacional de referencia para la educación permanente, el Instituto elaborará métodos de seguimiento de las distintas formas de educación de adultos, formales e informales, y preparará (o apoyará) actividades de investigación y publicaciones encaminadas a ayudar a los Estados Miembros y los interlocutores sociales a formular políticas e idear prácticas innovadoras. Cooperará estrechamente con la Sede en la organización del “Diálogo mundial sobre educación permanente en la sociedad de la información y el saber” (Hannóver, Alemania), con motivo de la EXPO 2000. La primera semana internacional de educandos adultos se iniciará oficialmente el 8 de septiembre de 2000.

01433

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Visión consolidada de la educación de adultos promovida mediante investigaciones y publicaciones sobre determinados temas y cuestiones, incluida la *Revista Internacional de Educación*.
- ◆ Nuevo impulso al debate internacional en curso sobre la educación permanente mediante la elaboración de indicadores para la transición hacia la educación permanente y las contribuciones a las conferencias y reuniones de expertos organizadas por los interlocutores del IUE.
- ◆ Refuerzo de las capacidades nacionales de los Estados Miembros en educación de adultos mediante servicios consultivos, formación y asistencia técnica, en particular en los países en desarrollo y los países en transición.
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación y del intercambio de información en materia de educación de adultos mediante las redes internacionales y regionales existentes, como el Consejo Internacional de Educación de Adultos.
- ◆ Promoción de una mayor sensibilización a la educación de adultos y la educación permanente mediante el boletín *CON-NEXUS*, el sitio Web del IUE y la celebración de la semana internacional de educandos adultos en más de 30 países, en especial en África, América Latina y Asia Meridional.

01434

#### Financiación

Los recursos financieros del IUE están constituidos por: i) una asignación financiera aprobada por la Conferencia General con cargo al Programa Ordinario de la UNESCO; ii) una contribución de cuantía del Gobierno de Alemania y la ciudad libre y hanseática de Hamburgo; y iii) contribuciones voluntarias de Estados Miembros y organizaciones internacionales. La asignación financiera propuesta con cargo al Presupuesto Ordinario asciende a 2 300 000 dólares para los gastos de personal y el costo de las actividades.

## Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación

0144

Asignación financiera: 1 200 000 \$  
 Recursos extrapresupuestarios: 3 000 000 \$

01440

La Conferencia General,

*Tomando nota* del informe del Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE) para el bienio 1998-1999,

*Considerando* que la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) es un importante reto para la reforma y renovación de los sistemas educativos durante el siglo XXI,

1. *Invita* al Consejo de Administración del ITIE a prestar especial atención a las siguientes prioridades del ITIE:
  - a) servir de centro de intercambio de información para la aplicación de las TIC a la educación mediante la creación de una red de centros de coordinación nacionales para el intercambio de información y experiencias;
  - b) contribuir a la formulación de políticas y directrices nacionales relativas a la aplicación de las TIC en la educación;
  - c) organizar talleres subregionales y otras actividades de formación, incluida la preparación y prueba de módulos de formación;
2. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto otorgándole una asignación financiera de 1 200 000 dólares con cargo al Gran Programa I;
3. *Expresa su reconocimiento* al Gobierno de la Federación de Rusia, que aporta una importante contribución financiera y provee los locales gratuitamente;
4. *Dirige* un llamamiento a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los organismos donantes, las fundaciones y el sector privado para que aporten o renueven su apoyo a fin de que el ITIE pueda ejecutar y ampliar el programa de actividades previsto para el bienio 2000-2001.

01441

**Antecedentes.** En cumplimiento de la Resolución 29 C/6 y del Acuerdo firmado entre la UNESCO y el Gobierno de la Federación de Rusia, el Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE) empezó a funcionar en 1998. En su primera reunión (Moscú, julio de 1998), el Consejo de Administración, nombrado por el Director General, aprobó un programa de trabajo inicial y adoptó varias decisiones con respecto a la dotación de personal y el funcionamiento del Instituto.

01442

**Estrategia.** En cooperación con las Comisiones Nacionales y las Oficinas fuera de la Sede de la UNESCO, el Instituto establecerá una red internacional de centros de coordinación nacionales con objeto de iniciar el acopio y análisis sistemáticos de documentos normativos, planes de acción y normas de política pertinentes. Se hará hincapié en la formación de docentes y la elaboración de planes de estudios y otros materiales didácticos sobre la utilización de las TIC en la educación. Reforzando gradualmente su potencial en investigación aplicada y formación, el Instituto prestará servicios consultivos y asistencia técnica a los Estados Miembros que lo soliciten para organizar la formación y el perfeccionamiento en el servicio del personal docente, preparar y ejecutar proyectos piloto nacionales e impulsar programas regionales, en particular en los países en desarrollo y los países en transición.

01443

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Establecimiento de una red internacional de centros de coordinación nacionales como sistema interactivo que fomente el intercambio de información y experiencias.
- ◆ Inicio de un proyecto internacional “Las TIC en la educación: situación actual, necesidades y perspectivas” centrado en planes de acción nacionales y documentos normativos.
- ◆ Preparación y prueba de un conjunto de módulos de formación y autoformación para distintas categorías de personal docente.
- ◆ Establecimiento de colaboraciones y acuerdos de cooperación con instituciones, programas y organizaciones existentes.
- ◆ Inicio de proyectos piloto nacionales en cinco países.
- ◆ Publicación periódica del Boletín del ITIE.

01444

**Financiación**

Los recursos financieros del ITIE consisten en: i) una asignación financiera aprobada por la Conferencia General con cargo al Programa Ordinario de la UNESCO, ii) una contribución de cuantía del Gobierno de la Federación de Rusia y iii) contribuciones voluntarias de Estados Miembros y organizaciones internacionales. Se propone una asignación financiera con cargo al Presupuesto Ordinario de 1 200 000 dólares para los gastos de personal y el costo de las actividades.



## Instituto Internacional de la UNESCO para Educación Superior en América Latina y el Caribe

0145

Asignación financiera: 2 375 300 \$

01450

La Conferencia General,

*Tomando nota* del informe del Instituto Internacional de la UNESCO para Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) para el bienio 1998-1999,

*Refrendando* los Estatutos del Instituto aprobados por el Consejo Ejecutivo,

*Convencida* de la importante función que ha de desempeñar el IESALC en la transformación de la educación superior en América Latina y el Caribe,

1. *Invita* al Consejo de Administración del IESALC a centrar el programa del Instituto en las prioridades siguientes:
  - a) contribuir a la renovación de la educación superior en América Latina y el Caribe mediante el seguimiento regional de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior;
  - b) iniciar y estrechar la cooperación entre universidades, y concretamente crear redes de cooperación especializadas centradas en la investigación, la planificación, la gestión y la evaluación de la educación superior;
  - c) servir de centro de intercambio de información y de referencia prestando apoyo a los Estados Miembros e instituciones para el mejoramiento de la educación superior;
2. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto otorgándole una asignación financiera de 2 375 300 dólares con cargo al Gran Programa I;
3. *Expresa su reconocimiento* al Gobierno de Venezuela, que provee gratuitamente los locales del IESALC;
4. *Dirige* un llamamiento a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los organismos donantes, las fundaciones y el sector privado para que aporten o renueven su apoyo a fin de que el IESALC pueda ejecutar y ampliar el programa de actividades previsto para el bienio 2000-2001.

01451

**Antecedentes.** En cumplimiento de la decisión adoptada por la Conferencia General en su 29ª reunión de transformar el Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRESALC) en Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), el Consejo Ejecutivo aprobó los Estatutos y el Reglamento Financiero del Instituto. Durante el periodo de transición 1998-1999, el IESALC centró sus actividades en el fortalecimiento de su infraestructura organizativa y en el inicio de varios proyectos en el marco de Plan de Acción para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe propuesto por la Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (La Habana, Cuba, noviembre de 1996). Se realizaron asimismo varias actividades relacionadas con la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (París, octubre de 1998).

01452

**Estrategia.** El IESALC procurará lograr una profunda transformación del sistema de educación superior en América Latina y el Caribe con objeto de garantizar la pertinencia y la calidad de la enseñanza y la investigación y concretar la idea de la educación permanente. Los esfuerzos se centrarán en el desarrollo de los recursos humanos, el fortalecimiento de las capacidades y el apoyo a los acuerdos de cooperación encaminados a un “nuevo pacto social” que propicie un desarrollo humano sostenible basado en la justicia, la equidad, la democracia, la libertad, la solidaridad y la paz. La estrategia perseguirá cuatro objetivos principales: i) promover la investigación sobre la educación superior, la evaluación y el reconocimiento de los programas e instituciones académicos y establecer un sistema regional

de información y documentación sobre la educación superior; y mejorar las capacidades tecnológicas en los establecimientos de educación superior; ii) fomentar la educación permanente para todos y promover las relaciones interactivas entre la educación superior y la sociedad, incluidos el desarrollo social y comunitario y el mundo del trabajo; iii) estimular la elaboración de nuevos modelos de gestión institucional y la capacitación de responsables públicos de la formulación de políticas en educación superior, en estrecha relación con el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe; y iv) establecer nuevas formas de cooperación interinstitucional centradas en un mayor desarrollo de los estudios de perfeccionamiento de posgrado, el programa de Cátedras UNITWIN/UNESCO, el Foro de América Latina y el Caribe sobre Educación Superior y la Convención regional de convalidación de títulos, estudios y diplomas, para la que el IESALC seguirá haciendo las veces de Secretaría.

01453

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

Aceleración de la renovación y la transformación de la educación superior en la región de América Latina y el Caribe, en particular:

- ◆ Fomentando la investigación y una mejor planificación, gestión y evaluación de la educación superior mediante la creación de redes de cooperación especializadas.
- ◆ Creando una red de instituciones e interlocutores asociados para apoyar las actividades del IESALC en la esfera de la educación superior.
- ◆ Estrechando la cooperación entre instituciones de educación superior en los planos subregional y regional mediante la concertación de los acuerdos necesarios.
- ◆ Movilizando especialistas experimentados y evaluadores, investigadores y administradores capacitados para contribuir al mejoramiento de la educación superior en la región mediante el establecimiento de una lista.
- ◆ Difundiendo ampliamente los resultados de investigaciones y los proyectos de cooperación técnica;
- ◆ Continuando a desarrollar actividades en el marco de las Cátedras UNESCO y el programa UNITWIN y fomentando la movilidad académica mediante una aplicación más amplia de la Convención Regional.

01454

#### **Financiación**

Los recursos financieros del IESALC consisten en: i) una asignación financiera aprobada por la Conferencia General con cargo al Programa Ordinario de la UNESCO, y ii) contribuciones voluntarias de Estados Miembros, organizaciones internacionales, fundaciones y otros organismos donantes, así como los honorarios recibidos por la ejecución de algunos proyectos de formación e investigación. Se propone una asignación financiera con cargo al Presupuesto Ordinario de 2 375 300 dólares para gastos de personal, actividades y gastos indirectos del programa.

## Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en Africa

0146

Asignación financiera: 1 300 000 \$

01460

La Conferencia General,

*Tomando nota* del informe del Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en Africa (IICBA) en Addis Abeba<sup>1</sup> (documento 30 C/45),

*Haciendo suyas* las decisiones al respecto adoptadas por el Consejo Ejecutivo en sus 155ª y 156ª reuniones,

*Teniendo en cuenta* las necesidades de los países en desarrollo, y en particular los de Africa, de reforzar y fortalecer sus capacidades para el fomento y la reforma de la educación,

1. *Aprueba* los Estatutos del Instituto;
2. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto otorgándole una asignación financiera de 1 300 000 dólares con cargo al Gran Programa I para cubrir los gastos de personal y los costos del programa;
3. *Expresa* su reconocimiento al Gobierno de Etiopía, que acoge el Instituto y le provee sus locales y otros servicios;
4. *Dirige* un llamamiento a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los organismos donantes y las fundaciones para que aporten su apoyo a fin de que el Instituto pueda ejecutar el programa de actividades previsto para el bienio 2000-2001.

01461

**Antecedentes.** En 1997, el Director General y el Ministro de Educación de Etiopía tomaron la iniciativa de crear un Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en Africa (IICBA). En cumplimiento de una decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 155ª reunión y teniendo en cuenta la “Declaración de compromiso” de los Ministros de Educación de Africa (MINEDAF VII, Durban, 1998), se creó un grupo de expertos de alto nivel para que hiciera las veces de Consejo de Administración provisional y determinara la estrategia y las prioridades del programa del Instituto. Este grupo celebró su primera reunión los días 10 y 11 de febrero de 1999 en la Sede de la UNESCO. Los Estatutos del Instituto se someterán a la aprobación de la Conferencia General en su 30ª reunión.

01462

**Estrategia.** De conformidad con las recomendaciones del grupo de expertos de alto nivel, la estrategia tendrá por objeto permitir que las instituciones educativas y las dependencias gubernamentales ejecuten sus tareas con el mayor profesionalismo posible. El cometido del Instituto, definido como “fortalecimiento de capacidades”, se centrará ante todo en la consolidación de instituciones, uno de cuyos componentes más importantes es la formación de especialistas. Durante la fase inicial, las actividades del Instituto se concentrarán en cuatro áreas prioritarias: gestión de la educación, elaboración de planes de estudios, formación de docentes y educación a distancia. En estrecha cooperación con la Sede, las Oficinas fuera de la Sede, los Institutos de la UNESCO, en particular la OIE, y las redes, los programas y los interlocutores existentes en Africa, el Instituto promoverá el intercambio de experiencias sacando el mejor provecho de los conocimientos técnicos disponibles en varias instituciones africanas. La OUA, la ADEA y los organismos donantes internacionales y bilaterales serán también interlocutores destacados del Instituto.

1. Los Estatutos del Instituto se han sometido a la aprobación del Consejo Ejecutivo en su 156ª reunión.

**01463**

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Un programa de trabajo negociado y acordado que contribuya a la aplicación de la “Declaración de compromiso de Durban” y a la preparación de otros planes de acción regionales como el Decenio de la Educación en Africa de la OUA.
- ◆ Creación de una red de instituciones asociadas que habrán de convertirse en los principales beneficiarios del programa de fortalecimiento de capacidades del IICBA.
- ◆ Elaboración de una lista de especialistas en distintos ámbitos.
- ◆ Adopción de iniciativas para movilizar servicios de expertos, apoyo técnico y financiero para lograr que el IICBA se convierta en un mecanismo eficaz de fortalecimiento de capacidades en Africa y en los países en desarrollo en general.

**01464**

**Financiación**

Los recursos financieros del IICBA consisten en: i) una asignación financiera aprobada por la Conferencia General con cargo al Programa Ordinario; ii) contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y organizaciones internacionales. Se propone una asignación financiera con cargo al Presupuesto Ordinario de 1 300 000 dólares, destinados a sufragar los gastos de personal y el costo de las actividades.

## Estrategias regionales y subregionales

### África

01701

La acción de la UNESCO en Africa seguirá estando estrechamente coordinada con la que se lleva a cabo en el contexto de la Iniciativa Especial para Africa del sistema de las Naciones Unidas, el Decenio para la Educación en Africa de la OUA y los programas prioritarios adoptados por la Asociación pro Desarrollo de la Educación en Africa (ADEA) o por el Banco Africano de Desarrollo (BAD).

01702

**En el marco del Programa I.1** (La educación básica para todos), las actividades del programa se inspirarán en las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia MINEDAF VII (Durban, Sudáfrica, abril de 1998). El apoyo se hará extensivo al Comité Intergubernamental creado en cumplimiento de las recomendaciones de la Conferencia, en particular mediante la difusión electrónica de un boletín ministerial. Se reforzarán la creación de capacidades en materia de gestión de la educación, la elaboración de planes de estudios, la formación de los docentes y la educación a distancia, especialmente por conducto del nuevo Instituto Internacional de Creación de Capacidades en Africa (IICBA, Addis Abeba) y el diseño de un plan regional de formación y perfeccionamiento del personal docente recurriendo a los centros de excelencia existentes en diferentes Estados Miembros de Africa. Las prioridades del programa comprenderán el programa Educación para Todos, haciendo especial hincapié en la Educación para Todos – Evaluación en el Año 2000, la alfabetización y la educación no formal, la educación dirigida a niñas, muchachas y mujeres, la renovación de los planes de estudios (la formación ética, la educación cívica y la adquisición de nociones científicas básicas), la formación de los docentes, y la elaboración de manuales y materiales pedagógicos. Proseguirá la ejecución del proyecto especial “Promover la educación de las niñas y mujeres en Africa”, en estrecha colaboración con el Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía (FAWE) y otras ONG africanas; se crearán dos nuevos centros, uno en Malawi, dedicado a la orientación y el asesoramiento de las niñas, y otro en Burkina Faso para la educación de niñas y mujeres. Asimismo, se hará hincapié en la educación destinada a los niños con necesidades especiales y en la educación para llegar a “quienes han quedado al margen”, especialmente a las niñas y mujeres de zonas rurales, los jóvenes marginados, los niños de la calle y a los niños que trabajan, los refugiados y las minorías lingüísticas y culturales.

01703

**En el marco del Programa I.2** (Reforma de la educación con miras a la educación para todos a lo largo de toda la vida), las prioridades comprenderán: la prestación de servicios consultivos y de apoyo técnico para la reconstrucción y la creación de sistemas educativos nacionales, la creación de marcos normativos de carácter global, estrategias y planes de acción, así como el fortalecimiento de la capacidad; el desarrollo de la enseñanza secundaria haciendo hincapié en la educación preventiva contra el VIH-SIDA y el uso indebido de drogas, la educación científica y tecnológica, así como la enseñanza técnica y profesional, comprendidas la renovación de los planes de estudios, los materiales didáctico-pedagógicos y las instalaciones de los servicios de laboratorio; y la renovación de la educación superior de conformidad con las conclusiones de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, poniendo de relieve la cooperación entre los países y entre las universidades, la creación de centros de excelencia y Cátedras UNESCO así como de redes UNITWIN regionales y subregionales. El proyecto “Educación para un futuro sostenible” y los institutos de educación de la UNESCO seguirán prestando especial atención a Africa en sus respectivos ámbitos de especialización.

### América Latina y el Caribe

01704

Las actividades de la UNESCO en la región seguirán inspirándose en las conclusiones de MINEDLAC VII y en el Plan de Acción aprobado en la Segunda Cumbre de las Américas. Se ejecutarán mediante el marco regional de cooperación PROMEDLAC que ha sido reforzado, el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), y la Oficina Regional del IPE en Buenos Aires, que se ocupa especialmente de los países del

MERCOSUR. Se atenderá a las necesidades de los países del Caribe en el contexto de Objetivo el Caribe y en cooperación con CARICOM.

01705

**En el marco del Programa I.1** (La educación básica para todos), se dará prioridad a la universalización de la educación básica de calidad, haciendo hincapié en la Educación para Todos – Evaluación en el Año 2000, la mejora de la eficacia interna y las necesidades de los niños y los jóvenes afectados por los cambios radicales en las estructuras socioeconómicas y familiares. Se prestará especial atención a las necesidades educativas de las poblaciones indígenas, haciendo hincapié en la enseñanza bilingüe. En América Central, se dará prioridad a los programas nacionales de reconstrucción con el apoyo de fuentes extrapresupuestarias. En la región del Caribe, se dará prioridad a mejorar la calidad y pertinencia de la educación básica, insistiéndose en los derechos humanos, la formación ética y la educación cívica y la adquisición de nociones científicas básicas, así como a mejorar la enseñanza en el aula. Se prestará apoyo a la alfabetización de adultos y la educación no formal por conducto de los centros comunitarios de aprendizaje, utilizando los métodos de la educación a distancia, y elaborando programas no convencionales para poder llegar a los excluidos, en particular a los jóvenes marginados.

01706

**En el marco del Programa I.2** (Reforma de la educación con miras a la educación para todos a lo largo de toda la vida), la ampliación y diversificación de la enseñanza secundaria constituirán una de las mayores prioridades. Se hará hincapié en: evaluar los resultados del aprendizaje; renovar la calidad y el contenido de los planes de estudios, prestando especial atención a la educación para un futuro sostenible y la educación preventiva contra el uso indebido de drogas; la educación científica y tecnológica; y la enseñanza técnica y profesional vinculada al mundo del trabajo y la producción. Se fomentará la utilización de las nuevas tecnologías dentro y fuera del sistema escolar formal y la creación de oportunidades de aprendizaje abierto y a distancia. En la subregión del Caribe, las actividades se centrarán principalmente en: la diversificación de los planes de estudios de la enseñanza secundaria (inteligencias múltiples); la educación científica y tecnológica, comprendida la formación de los docentes, la puesta en común de las prácticas más adecuadas y la utilización de las nuevas tecnologías en el aula; y la educación permanente de adultos como seguimiento de CONFINTEA VII. El proyecto del CARNEID “Cambiar la cultura de las aulas” se ampliará y complementará mediante actividades de formación del personal docente. Se prestará especial atención al diseño de estrategias para resolver el problema de los malos resultados de los varones en el sistema educativo. Los programas de la enseñanza secundaria recibirán un impulso renovado gracias a la creación del IESALC, que funcionará como centro de coordinación regional del seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior y el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO. Su acción se guiará por el Plan de Acción aprobado en La Habana (1996) en la Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. En el Caribe, se prestará apoyo al proyecto CARICOM/Universidad de las Indias Occidentales, encaminado a aumentar el acceso a la educación en toda la subregión y a reforzar las redes de establecimientos de enseñanza superior.

## Asia y el Pacífico

01707

Las actividades de la UNESCO en la región se ejecutarán, principalmente, por conducto de las Oficinas fuera de la Sede y de los programas y redes regionales y subregionales (APEID, APPEAL, APNIEVE, UNEVOC y UNITWIN), que serán reforzados. El Comité Regional de Educación en Asia y el Pacífico, que coordina las actividades regionales de la UNESCO y se ocupa de su seguimiento se reunirá para examinar los progresos realizados y adoptar un nuevo plan de acción concertado.

01708

**En el marco del Programa I.1** (La educación básica para todos), la acción de la UNESCO en la región Asia y el Pacífico –donde el analfabetismo afecta, según se estima, a unos 625 millones de personas (el 71% del total de analfabetos del mundo), entre ellas 74 millones de niños sin escolarizar, de 6 a 11 años de edad, se centrará en dar respuesta a las necesidades subregionales y regionales específicas en el ámbito de la educación básica. Se hará hincapié en el seguimiento de la iniciativa de “La educación para todos” en cinco de los nueve países muy poblados que se encuentran en la región y en la reconstrucción y reforma de los sistemas educativos de Asia Central, los países en transición, otros Estados Miembros relativamente nuevos y los países del Sudeste Asiático víctimas de una

crisis económica que ha provocado el desmoronamiento casi total de los sistemas educativos existentes. En el Pacífico, se considerarán prioritarios el apoyo a las iniciativas nacionales en los ámbitos de la formación del personal docente, la producción económica de materiales de lectura destinados a mejorar los niveles de alfabetización, y la renovación de los planes de estudio y las políticas y prácticas de evaluación.

01709

**En el marco del Programa I.2** (Reforma de la educación con miras a la educación para todos a lo largo de toda la vida), las prioridades comprenderán el fomento de la reflexión y los debates sobre la reforma de la educación y las innovaciones, inspirándose en el informe *La educación encierra un tesoro* y en la prestación de servicios consultivos y de asistencia técnica, en especial para promover la formación ética y la educación cívica, la educación para un futuro sostenible y la aplicación de las nuevas tecnologías en todos los niveles de enseñanza. La renovación de la enseñanza secundaria se considerará altamente prioritaria y se hará hincapié en la renovación de los planes de estudio, comprendida la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en los establecimientos de enseñanza y la formación del personal docente en la que se estrechen los vínculos con el mundo del trabajo. Se prestará especial atención a la ampliación de los sistemas educativos, comprendidas la educación abierta y a distancia. En el Pacífico, se pondrá de relieve el desarrollo de los sistemas de educación sostenible, la educación a distancia y la constitución de redes entre los países. En el ámbito de la educación superior, se dará prioridad al seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, insistiendo en los problemas de acceso, calidad y financiación; y a la promoción de la cooperación interuniversitaria y la movilidad académica, comprendida la creación de redes regionales y subregionales en el marco del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO.

## Estados Árabes

01710

El programa de la UNESCO en los Estados Arabes, que se ejecutará principalmente por conducto de las Oficinas fuera de la Sede de la región, en cooperación con interlocutores regionales como la ALECSO, la ABEGS, el AGFUND y el Banco Mundial, seguirá centrándose en el apoyo a la adopción de políticas, el desarrollo institucional y el fortalecimiento de capacidades.

01711

**En el marco del Programa I.1** (La educación básica para todos), se considerarán prioritarios el desarrollo de las capacidades endógenas para planificar, aplicar y administrar la educación básica mediante el establecimiento de sistemas de apoyo a las decisiones en el ámbito de la educación y mecanismos de control de los resultados del aprendizaje, haciendo especial hincapié en la educación dirigida a niñas y mujeres, los jóvenes marginados, la primera infancia y los niños con necesidades especiales, y la creación de un centro de control de los resultados del aprendizaje en Kuwait. Se revisarán e integrarán la misión y las funciones de los programas y redes regionales ARABUPPEAL y EIPDAS.

01712

**En el marco del Programa I.2** (Reforma de la educación con miras a la educación para todos a lo largo de toda la vida), las prioridades comprenderán la ampliación y diversificación de la enseñanza secundaria, insistiendo en la educación científica y tecnológica, la educación para un futuro sostenible y la enseñanza técnica y profesional adaptada a las nuevas necesidades. Se prestará especial atención a la formación del personal docente (competencias en el ámbito de las nuevas tecnologías, especialmente en el de la informática), haciendo hincapié en las oportunidades de autoaprendizaje y de educación a distancia. Otra de las prioridades será el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Se concederá especial atención al fomento de la cooperación interuniversitaria y la movilidad académica en la región, la ampliación del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, comprendidos el apoyo a los centros de excelencia subregionales y la constitución de una red regional de los centros e instituciones nacionales mediante las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. La UNESCO seguirá proporcionando asistencia técnica a los Estados Miembros que lo soliciten para formular políticas y estrategias en materia de educación y preparar proyectos que hayan de financiarse con fondos extrapresupuestarios. Se prestará especial atención al desarrollo del sistema educativo en los territorios palestinos autónomos.

## Europa y América del Norte

01713

Las actividades de la UNESCO en la Región Europa estarán encaminadas a promover la cooperación paneuropea, reforzando las capacidades nacionales para la elaboración de estrategias y políticas en materia de educación que garanticen las oportunidades de acceso al aprendizaje a lo largo de toda la vida. En cooperación con sus interlocutores institucionales y con las Comisiones Nacionales, la UNESCO prestará especial atención a las necesidades educativas de los países en transición y de los que salen de conflictos.

01714

**El marco del Programa I.1** (La educación básica para todos), se considerará prioritario garantizar el derecho a la educación básica, especialmente en los países en transición, prestando apoyo a la educación destinada a la primera infancia, a las mujeres y los jóvenes marginados, los niños que viven circunstancias difíciles, los refugiados y los migrantes. Se seguirán organizando campañas de recaudación de fondos para tales fines y se consolidarán los proyectos piloto en curso. Se alentará la colaboración y la cooperación con el fin de dar el seguimiento adecuado a la Declaración de Hamburgo y el Plan de Acción para el futuro de la educación de adultos, adoptados en la quinta Conferencia Internacional de Educación de Adultos (Hamburgo, julio de 1997).

01715

**En el marco del Programa I.2** (Reforma de la educación con miras a la educación para todos a lo largo de toda la vida), se prestará mayor atención a la enseñanza secundaria y a las innovaciones educativas, en particular a la aplicación de las nuevas tecnologías en la educación. En el ámbito de la enseñanza técnica y profesional, se ampliarán los centros del UNEVOC y se adoptarán medidas para crear un centro internacional de enseñanza técnica y profesional en Bonn (Alemania). Dada la gravedad del problema del uso indebido de drogas y del sida en muchos países europeos, especialmente de Europa Central y Oriental, se reforzarán las redes de organizaciones no gubernamentales y establecimientos de enseñanza que desempeñen una labor en este ámbito, en cooperación con el Consejo de Europa y la Unión Europea.

01716

En cuanto a la educación superior, el Centro Europeo de Enseñanza Superior (CEPES), en cooperación con los interlocutores institucionales, seguirá prestando asistencia a los Estados Miembros, en especial a los de Europa Sudoriental y los países en transición. Se prestará la debida atención al seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, a la aplicación del Convenio de Lisboa y a la consolidación del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO en la región, así como al seguimiento de la recomendación relativa a la situación del personal docente.



## Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

01801

En el marco del Gran Programa I, la UNESCO seguirá consolidando sus relaciones de cooperación con instituciones y donantes multilaterales o bilaterales, públicos y privados, a fin de llevar a cabo y ejecutar programas en ámbitos prioritarios, en particular el de la educación básica. Se hará hincapié en las necesidades de los PMA, Africa, los nueve países muy poblados, los países en transición y aquéllos que se encuentran en situaciones de emergencia. Siempre que sea posible, las medidas adoptadas estarán vinculadas a las actividades del Programa Ordinario o a las redes subregionales, con miras a lograr que los resultados de los proyectos sean sostenibles y a integrarlos en las actividades educativas principales.

01802

Basándose en los resultados de la Educación para Todos – Evaluación en el Año 2000, se renovarán las relaciones de cooperación con las organizaciones asociadas, en especial las que patrocinaron el proceso de Jomtien y los miembros del Foro Internacional sobre Educación para Todos, así como con fuentes de financiación extrapresupuestaria y organizaciones intergubernamentales regionales y mecanismos pertinentes (por ejemplo, la OUA, OEI, ISESCO, ALECSO y ADEA), a fin de reforzar las capacidades nacionales de facilitar educación básica para todos y, en especial, solventar de modo efectivo las deficiencias observadas en la evaluación. Continuarán movilizándose fondos procedentes de contribuciones voluntarias y otras fuentes, con el propósito de incrementar las oportunidades de aprendizaje de los niños y jóvenes necesitados, especialmente los niños de la calle y los niños que trabajan, y las de otros grupos víctimas de la pobreza y la exclusión. Asimismo se reforzará la cooperación con las instituciones pertinentes (por ejemplo el ACNUR y el UNICEF) con miras a prestar asistencia para la reeducación y rehabilitación de los refugiados, las personas desplazadas o en situación de posguerra, prestandose especial atención al refuerzo de las capacidades de los Estados Miembros correspondientes.

01803

Se procurará que los interlocutores institucionales y las fuentes extrapresupuestarias concedan un mayor apoyo financiero para la renovación y ampliación de la educación secundaria, insistiendo en la educación científica y tecnológica, la educación preventiva contra el VIH/SIDA y el consumo ilícito de drogas, la enseñanza técnica y profesional, y en la creación de oportunidades adecuadas de educación abierta y a distancia. Se prestará especial atención al seguimiento del Segundo Congreso Internacional sobre Enseñanza Técnica y Profesional (Seúl, 1999) y al nuevo Programa Internacional a Largo Plazo para el Desarrollo de la Enseñanza Técnica y Profesional.

01804

Se reforzarán los acuerdos de cooperación con interlocutores como ONUSIDA (educación para la prevención del VIH/SIDA), el PNUFID (educación para la prevención del uso indebido de drogas) y el FNUAP (educación e información sobre población). En colaboración con instituciones multilaterales y bilaterales, la UNESCO seguirá prestando asistencia a los países que lo deseen a la hora de emprender la reforma o la reestructuración de sus sistemas de educación, o bien para rehabilitarlos después de desastres naturales o causados por el hombre. Seguirá desempeñando una función capital en la movilización de recursos extrapresupuestarios para el seguimiento de las recomendaciones pertinentes de las principales conferencias internacionales, como las celebradas en Río de Janeiro (medio ambiente y desarrollo), El Cairo (población y desarrollo), Beijing y Uagadugú (la mujer), Copenhague (desarrollo social), y otras conferencias más recientes dedicadas a los nueve países muy poblados y a la educación superior y de adultos, y la séptima Conferencia de Ministros de Educación de los Estados Miembros de Africa (MINEDAF VII).

01805

Se hará un esfuerzo especial para obtener fondos extrapresupuestarios destinados al seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior y, en especial, para la financiación de las Cátedras UNESCO y las Redes UNITWIN. El CEPES y el IESALC cooperarán con organismos regionales a fin de establecer asociaciones institucionales.

01806

Proseguirán las actividades de cooperación para el desarrollo, entre las que figuran la creación de nuevos proyectos, principalmente mediante la evaluación del sector, la determinación de proyectos y los estudios de viabilidad, y otras actividades encaminadas a la concepción de proyectos, tales como el asesoramiento político a los Estados Miembros que contribuye a la elaboración de los programas

de desarrollo, o la participación en mesas redondas de donantes con objeto de conseguir fondos para estos programas. Asimismo, la formación del personal en lo que respecta a la determinación, formulación y gestión de los proyectos seguirá siendo prioritaria. En el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) y de las pautas comunes de evaluación de los países, la UNESCO contribuirá activamente a atender las necesidades nacionales de desarrollo, junto con los interlocutores multilaterales y bilaterales correspondientes, mediante la elaboración de enfoques coordinados –e incluso conjuntos– de inversión en programas y/o sectores.

**01807**

Los Institutos de educación de la UNESCO, que tienen autonomía en el ejercicio de sus funciones, negociarán directamente con los Estados Miembros y las fuentes de financiación extrapresupuestaria correspondientes las contribuciones voluntarias y los fondos destinados a los proyectos que se asignan a su programa y presupuestos.

## Actividades Transdisciplinarias

Recapitulación de los elementos del Proyecto Transdisciplinario

**“Hacia una cultura de paz”**

que ejecutará el Sector de Educación

**01901**

Todos los sectores del programa han de colaborar en la celebración del Año Internacional de la Cultura de la Paz, en especial movilizándolo a sus interlocutores institucionales como, en el caso del Sector de Educación, los ministerios de educación, los docentes y sus asociaciones (en particular Internacional de la Educación), las Escuelas Asociadas, las Cátedras UNESCO y las redes UNITWIN, las asociaciones de universidades, las redes regionales de innovación educativa, etc.

**01902**

El Sector de Educación asumirá además la responsabilidad principal de la ejecución del siguiente plan de acción:

Unidad 1. Cultura de paz: favorecer la toma de conciencia y establecer relaciones de colaboración

**Eje de acción 2. Reflexión a fondo sobre los fundamentos conceptuales y normativos de la cultura de paz** (cf. párr. 05102)

	hipótesis A
Presupuesto Ordinario:	50 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	100 000 \$

El Sector de Educación cooperará estrechamente con el Sector de Ciencias Sociales y Humanas para ayudar al Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos a preparar su informe sobre la aplicación del derecho a la educación en las distintas regiones del mundo, determinar los obstáculos nuevos y persistentes en este ámbito y elaborar recomendaciones para superarlos.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Ampliación del conocimiento de la situación relativa a la aplicación del derecho a la educación en las sociedades contemporáneas y aumento de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto para observar los avances al respecto; acopiar información y preparar con dicho fin indicadores y datos adecuados.

Unidad 2. Educación para una cultura de paz

**Eje de acción 1. Elaboración de planes y programas nacionales de educación para una cultura de paz** (cf. párr. 05201)

	hipótesis A
Presupuesto Ordinario:	800 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 500 000 \$

**Antecedentes.** La UNESCO se fijó un objetivo a largo plazo en relación con la educación para una cultura de paz: elaborar un sistema global de educación y formación para la paz, los derechos humanos y la democracia, la tolerancia, la no violencia y el entendimiento internacional, dirigido a todos los grupos de población, y que abarque todos los niveles de la educación tanto formal como no formal. Para ello, la comunidad internacional dispone de un marco de reflexión y acción muy completo<sup>1</sup>, que debería empezar a funcionar plenamente. Durante los últimos dos bienios, la UNESCO ha procurado sensibilizar a los Estados Miembros sobre la necesidad de establecer planes nacionales de educación para una cultura de paz, en particular organizando, en el marco del Plan de Acción del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos, una serie de conferencias regionales, con objeto de evaluar los planes existentes en la materia y de elaborar estrategias para ampliarlos o fortalecerlos. De este modo, se han realizado cuatro conferencias: en Europa, África, Asia y el Pacífico

1. Este marco comprende principalmente: el Plan de Acción Mundial sobre la Educación para los Derechos Humanos y la Democracia (Montreal, 1993), la Declaración y el Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993), la Declaración y el Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia (París, 1995), la Declaración de Principios sobre la Tolerancia (París, 1995) y el Plan de Acción de Seguimiento del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia, el Plan de Acción del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos (1995-2004).

y los Estados Arabes. Asimismo, la UNESCO fomentó (por ejemplo, en El Salvador, Haití, Burundi, Malí y Mozambique) la elaboración de “programas nacionales para una cultura de paz” destinados a facilitar el proceso de reconciliación nacional en situaciones anteriores o posteriores a los conflictos y la reinserción de los grupos marginados, principalmente mediante actividades de educación y formación intensivas, utilizando métodos formales y no formales (como las actividades deportivas o culturales).

**Estrategia.** La estrategia adoptada apunta a promover la elaboración de políticas educativas que integren el objetivo de la educación para una cultura de paz en el núcleo del proceso educativo, en todos los niveles y en todas sus formas. A estos efectos la UNESCO seguirá velando, en estrecha cooperación con el Comité Consultivo sobre Educación para la Paz, los Derechos Humanos, la Democracia, el Entendimiento Internacional y la Tolerancia, por la aplicación, en los Estados Miembros, de los instrumentos normativos y la ejecución de los planes de acción relativos a la educación para una cultura de paz. El ciclo de conferencias regionales sobre la educación en la esfera de los derechos humanos concluirá con la organización de una conferencia para América Latina y el Caribe, y, conjuntamente con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se formularán recomendaciones para que la última etapa de la ejecución del Plan de Acción del Decenio se lleve a cabo satisfactoriamente. Simultáneamente, se seguirá apoyando a los Estados Miembros para que elaboren estrategias educativas y programas, nacionales y subregionales (en especial en los grupos de países que viven situaciones similares después de los conflictos), en los que se integren los valores, los conocimientos y las prácticas de la educación para una cultura de paz en los diferentes niveles de enseñanza formal y los diferentes sistemas de educación no formal. Con este propósito se fortalecerán las relaciones de colaboración con las instituciones nacionales, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que tienen experiencia en los distintos campos de la educación para una cultura de paz, a fin de elaborar una perspectiva integrada y holística de los diferentes planteamientos existentes en la materia (por ejemplo, la educación mundial, la educación para la paz, la educación para los derechos humanos y la democracia, la educación cívica, la educación internacional e intercultural, la educación para la tolerancia o para la no violencia, etc.). En el mismo orden de ideas, se fomentará la renovación de las políticas nacionales de educación física y deporte para hacer más hincapié en los valores morales y éticos inherentes a la práctica deportiva.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Un nuevo impulso a la preparación, adopción y ejecución de los planes nacionales de educación para los derechos humanos y la democracia, mediante, entre otras cosas: la difusión de experiencias positivas y mejores prácticas; la evaluación de los logros en diversos países; síntesis analíticas de los informes de los Estados Miembros en el marco del Sistema Permanente de Elaboración de Informes.
- ◆ El inicio de cuatro o cinco nuevos programas nacionales (o subregionales) de educación para una cultura de paz en situaciones anteriores y posteriores a los conflictos; la evaluación de experiencias realizadas en otros bienios, con miras a formular orientaciones y crear instrumentos analíticos para favorecer su propagación.
- ◆ La elaboración de programas de educación cívica destinados a la educación formal y no formal en varios países, en cooperación con Consorcio Internacional de Educadores Cívicos (CIVITAS), la Internacional de la Educación y la Academia Internacional para la Educación y la Democracia que se creará en Dinamarca.
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación entre redes regionales y subregionales de instituciones nacionales, Cátedras UNESCO, institutos de investigación sobre los derechos humanos y la paz, organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales pertinentes, a fin de integrar los distintos métodos relacionados con la educación para una cultura de paz en un marco conceptual común.
- ◆ Apoyo a la reforma de las políticas nacionales de educación física y deportes y a la elaboración, en el plano local, de programas movilizados destinados a fomentar la reinserción de los jóvenes marginados y la lucha contra la delincuencia, mediante la práctica deportiva; una aplicación más amplia, por parte de los Estados Miembros, de las recomendaciones del Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPS) y la creación en varios países de comisiones interministeriales para promover la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia MINEPS III.

**Eje de acción 2. Mejora de los contenidos y métodos de la educación y formación para una cultura de paz (cf. párr. 05202)**

	hipótesis A
Presupuesto Ordinario:	800 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 550 000 \$

**Antecedentes.** Para fomentar una cultura de paz es fundamental que los docentes dispongan de material pedagógico y conozcan técnicas y métodos adecuados. Por esta razón, durante los últimos bienios se ha preparado, experimentado y publicado una gran variedad de material didáctico, por ejemplo: “The Manual on Human Rights Education” y “La tolerancia: umbral de la paz”, dirigidos a las escuelas primarias y secundarias y a la

formación del personal docente; “La práctica de la ciudadanía”, una carpeta de material didáctico sobre educación cívica y “Peace Pack”, carpeta pedagógica sobre la paz, elaboradas por el Plan de Escuelas Asociadas; gran parte de este material fue preparado en cooperación con la red del Plan de Escuelas Asociadas que en 1998-1999 se extendió considerablemente.

**Estrategia.** Se adoptará una estrategia que comprende tres aspectos. En primer lugar, con motivo del Año Internacional de la Cultura de la Paz, se hará un gran esfuerzo para promover la traducción al mayor número de idiomas posibles y una amplia difusión de los principales instrumentos didácticos producidos en bienios anteriores, que se evaluarán con miras a una utilización óptima de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información y de las redes existentes, tales como las Escuelas Asociadas y las Cátedras UNESCO; asimismo, se prestará apoyo para que se adapten dichos materiales a los contextos nacionales, y se publiquen en forma de folletos a bajo precio – en estrecha cooperación con el proyecto intersectorial “Lectura para todos” y se considerarán prioritarios los países que salen de conflictos y los que están iniciando procesos de consolidación democrática. En segundo término, se alentará la creación de módulos de capacitación basados en ese material y destinados a la formación inicial y permanente de los docentes de los ciclos primario y secundario, y de los educadores encargados de los grupos destinatarios que viven en contextos particularmente difíciles (niños de la calle, jóvenes desmovilizados, etc.). En tercer lugar, se prestará apoyo a las actividades de innovación educativa, en contextos formales y no formales, haciendo hincapié en tres temas prioritarios: socialización y formación de niños y jóvenes respecto de las desigualdades sociales entre los sexos; lucha contra la violencia en el medio escolar; y fomento de prácticas deportivas basadas en el juego limpio, la tolerancia y la solidaridad.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ La elaboración de una estrategia interinstitucional para facilitar, a fines del Decenio para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos, la traducción del Manual on Human Rights Education (Manual sobre educación para los derechos humanos) y su distribución en gran escala en las escuelas primarias y secundarias.
- ◆ La traducción a varios idiomas del actual material didáctico de la UNESCO, y su amplia difusión; la asistencia para la elaboración de manuales y material pedagógico adecuados para los países que atraviesan situaciones difíciles antes o después de los conflictos; la organización de campañas de promoción sobre el tema “manuales y educación para una cultura de paz” destinadas a las autoridades educativas y los editores y autores especializados en la educación.
- ◆ La creación de nuevas cátedras de educación cívica.
- ◆ La elaboración de una estrategia global y de un plan de estudios tipo para la formación del personal docente, basados en el material ya producido por la UNESCO o por organizaciones competentes; experimentación, en varias instituciones de capacitación de docentes, de un plan de estudios de educación para la paz que tenga en cuenta las cuestiones de género que se pondrán a la disposición de los Estados Miembros interesados.
- ◆ La elaboración de proyectos piloto sobre la educación para la no violencia en varios establecimientos docentes de todas las regiones; la preparación y difusión de un manual de capacitación sobre la solución pacífica de los conflictos destinado a las escuelas.
- ◆ La elaboración y difusión, con la cooperación del Comité Olímpico Internacional, de un manual para la creación de programas y la elaboración de material didáctico sobre la transmisión de los valores éticos y morales del deporte, tomando como base la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO y de la Carta Olímpica; mediante mesas redondas y un sitio Web, mayor intercambio de experiencias sobre prácticas que integren objetivos deportivos, desarrollo social y sensibilización del público a los valores humanistas del deporte.

**Eje de acción 3. Red del Plan de Escuelas Asociadas (cf. párr. 05203)**

	hipótesis A
Presupuesto Ordinario:	1 000 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	800 000 \$

**Antecedentes.** En los últimos años prácticamente se ha duplicado el número de participantes en la Red de Plan de Escuelas Asociadas (ASPnet), que se ha convertido en una red muy importante que comprende más de 6 000 escuelas. La red del PEA ha demostrado su gran eficacia a la hora de emprender proyectos “emblemáticos” subregionales e internacionales (tales como el Proyecto Especial “Participación de los jóvenes en la preservación y el fomento del patrimonio mundial”, el proyecto sobre la trata de esclavos transatlántica y el Proyecto del Mar Caribe) que han dado lugar a la producción de útiles materiales pedagógicos prototipo. Los profesores de la red del PEA participan activamente en la educación para una cultura de paz a través de numerosos proyectos piloto innovadores. No obstante, las autoridades de educación no siempre reconocen sus logros, y las Escuelas Asociadas no han podido establecer un contacto directo entre ellas en todo momento, tanto en el caso de escuelas del mismo

país como de países diferentes. La Estrategia y Plan de Acción quinquenal (1999-2003) elaborados en un taller internacional de la red del PEA celebrado en Lisboa (Portugal) en 1998 proporcionarán la orientación necesaria para fortalecer la red.

**Estrategia.** Los principales objetivos para el bienio 2000-2001 serán: i) incrementar el reconocimiento por parte de las autoridades nacionales del potencial de la red del PEA, para lo cual se preparará y distribuirá una serie de materiales especializados entre los decisores de alto nivel; ii) aumentar la repercusión de sus proyectos (especialmente de sus proyectos “emblemáticos”) en los sistemas de educación nacionales mediante aportaciones a los planes de estudio escolares, elaborando materiales prototipo fáciles de usar y el suministro de financiación extrapresupuestaria para su adaptación/traducción con miras a su utilización en distintos contextos; iii) facilitar la comunicación y la cooperación entre los miembros de la red, mediante la creación de un sistema integrado de información y el diseño de planes de acción subregionales de la red del PEA.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mayor conciencia de las autoridades nacionales respecto de la función experimental de la red del PEA, como resultado de una difusión más sistemática de la información sobre los resultados obtenidos y el material pedagógico elaborado, y que dé lugar a una divulgación más intensa del material prototipo, las exposiciones y los certámenes de la red PEA a nivel nacional.
- ◆ Aumento de la contribución de la red del PEA a la educación en las situaciones de posguerra (Bosnia y Herzegovina, Rwanda, Camboya, etc.) mediante una mayor cooperación con las organizaciones de las Naciones Unidas, así como con las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales competentes.
- ◆ La creación/ejecución de 15 planes subregionales de acción de la red del PEA, coordinados por unidades de la UNESCO sobre el terreno.
- ◆ La organización de estudio en la red del PEA a nivel subregional para docentes y alumnos, a fin de mejorar la práctica del “aprender a vivir juntos”.
- ◆ El fomento de la cooperación y la solidaridad regional e interregional entre los jóvenes mediante la organización de 10 foros juveniles regionales sobre el patrimonio mundial, 10 talleres sobre la preservación de lugares memorables de la trata de esclavos transatlántica y 10 festivales “el deporte y la cultura de paz”.
- ◆ La concesión de premios “Pilares de la Paz” a 500 escuelas de la red del PEA por sus proyectos realizados con motivo del Año Internacional de la Cultura de Paz en uno de estos cuatro campos: solución pacífica de conflictos; enseñanza intercultural; derechos humanos y democracia; solidaridad en los grupos minoritarios; y la producción de un CD-ROM y un folleto sobre iniciativas relacionadas con los premios concedidos, llevadas a cabo con éxito.
- ◆ La producción de materiales prototipo innovadores y de uso fácil para profesores, sobre temas básicos relacionados con una cultura de paz.
- ◆ El establecimiento en la red del PEA de un sistema de información normalizado e informatizado para supervisar las actividades piloto en curso y tener acceso instantáneo a datos sobre las actividades de la red del PEA en todos los niveles.

**Eje de acción 4. Diversidad lingüística y educación multilingüe (cf. párr. 05204)**

	hipótesis A
Presupuesto Ordinario:	400 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	500 000 \$

**Antecedentes.** La enseñanza de los idiomas y, en particular, la educación multilingüe, constituyen un factor esencial para fomentar el entendimiento entre los pueblos y el diálogo en pro de la paz. Por consiguiente, durante el presente bienio, la UNESCO ha dado un nuevo impulso a las actividades que realiza con miras a promover la diversidad lingüística en todos los niveles de educación y a alentar la práctica del plurilingüismo. Al mismo tiempo, ha intensificado su acción en favor de la protección y valorización del patrimonio lingüístico, especialmente el de las poblaciones autóctonas y las personas pertenecientes a minorías. Se ha reorientado el proyecto LINGUAPAX a fin de integrar estos distintos objetivos en un marco de acción coherente.

**Estrategia.** La estrategia adoptada apunta a apoyar la acción de los Estados Miembros relativa a la elaboración y aplicación de políticas lingüísticas que permitan: garantizar la diversidad lingüística y la educación plurilingüe en todos los niveles de educación; intensificar la enseñanza y la pedagogía de los idiomas; favorecer el ejercicio de los derechos lingüísticos como parte integrante de los derechos humanos; proteger y revitalizar las lenguas locales y vernáculas, en particular las que corren el peligro de desaparecer; y promover la diversidad lingüística en el seno de redes de comunicación impresas, audiovisuales y electrónicas. Las actividades ejecutadas en este contexto –que contarán con la asistencia del Comité Consultivo sobre el Pluralismo Lingüístico y la Educación Plurilingüe– se diseñarán y realizarán en estrecha coordinación con las relativas a la protección y valorización del patrimonio

inmaterial (Subprograma III.1.1), al fomento de la traducción (Programa III.2) y al dominio de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (proyecto intersectorial sobre los desafíos éticos y socioculturales de la nueva sociedad de la información).

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Aumento de las capacidades nacionales de elaboración y aplicación de políticas lingüísticas mediante:
  - ◇ la ampliación y el desarrollo de las actividades en el marco de la red universitaria LINGUAPAX en los planos regionales y subregional, especialmente con respecto a las lenguas indígenas y en peligro; la creación de nuevas Cátedras UNESCO en el campo de la lingüística y la sociolingüística;
  - ◇ la preparación, traducción y difusión de guías destinadas a los maestros y a los formadores de docentes, adaptadas a las situaciones lingüísticas y didácticas que imperan en las escuelas de Asia y América Latina;
  - ◇ la organización de seminarios regionales (Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe y Africa) para formar a maestros especializados en la enseñanza de las lenguas maternas y extranjeras, en cooperación con el Centro UNESCO de Cataluña y las redes universitarias LINGUAPAX (Bélgica) y Aplang (Australia);
  - ◇ la prestación de apoyo a los Estados Miembros de Africa a fin de que apliquen las recomendaciones de la conferencia de Harare sobre políticas lingüísticas.
- ◆ Instauración de una política de preservación y revitalización de idiomas locales y nacionales a raíz de la publicación del informe de la UNESCO sobre los idiomas del mundo cuyo contenido se articulará en torno a tres orientaciones, a saber, descripción, explicación y fomento de la preservación.
- ◆ Sensibilización del público a la necesidad de adoptar medidas adicionales para garantizar un ejercicio más satisfactorio de los derechos lingüísticos mediante la preparación y difusión de una publicación sobre los instrumentos normativos y legislativos existentes a nivel internacional y nacional que tratan de los derechos lingüísticos.

Unidad 3. Diálogo intercultural y pluralismo cultural

**Eje de acción 1. Fomentar el diálogo intercultural** (cf. párr. 05301)

	hipótesis A
Presupuesto Ordinario:	150 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	750 000 \$

En cooperación con el Sector de Cultura, el Sector de Educación alentará la concertación de acuerdos entre países vecinos, o países que han estado en conflicto, y que deseen proceder a una revisión conjunta de sus manuales de historia y geografía. Con ese fin, seguirá prestando apoyo a la Red Internacional de la UNESCO de Instituciones de Investigación sobre Manuales Escolares, en cooperación con el Instituto Georg Eckert (Alemania).

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ A petición de los Estados Miembros, apoyo a la revisión de los manuales de historia y geografía, en particular en el Oriente Medio, los Balcanes, los Países Bálticos, en América Latina y el Caribe y en Africa, en cooperación con la Red Internacional de la UNESCO de Instituciones de Investigación sobre Manuales Escolares.

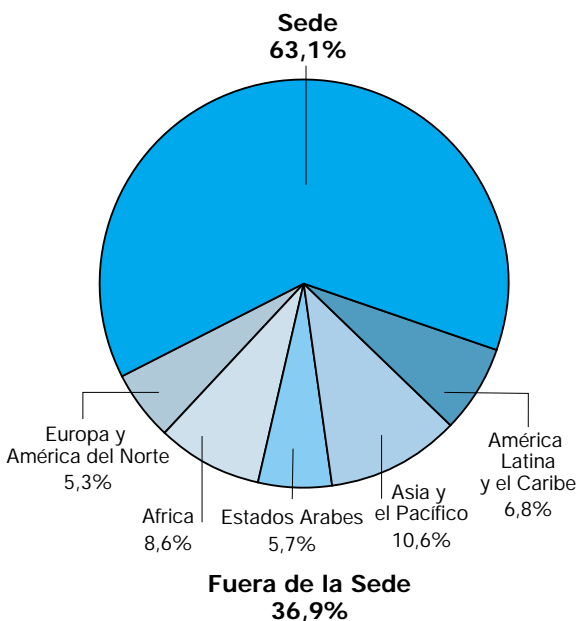
## GRAN PROGRAMA II

# La ciencia al servicio del desarrollo

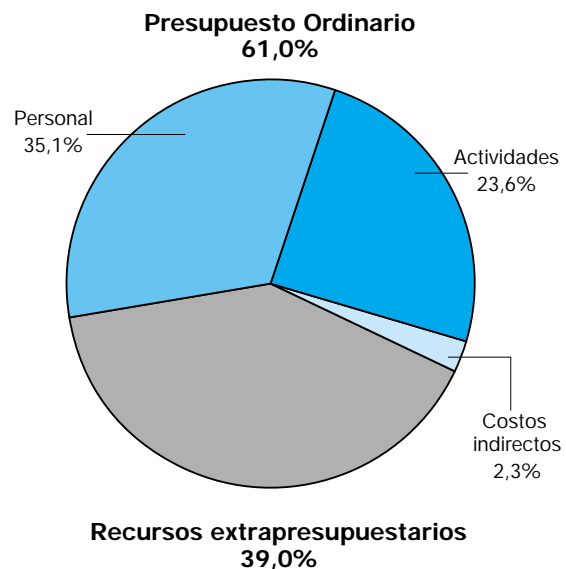
02001

	Presupuesto Ordinario						Recursos extra-presupuestarios 2000-2001 \$
	1998-1999	2000-2001				Total consignación propuesta	
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$
<b>HIPÓTESIS A</b>							
Personal	47 829 800	47 608 700	(221 100)	(0,5)	1 804 700	49 413 400	-
Actividades	33 014 600	32 151 500	(863 100)	(2,6)	1 050 700	33 202 200	55 000 000
Costos indirectos del programa	3 260 800	3 059 400	(201 400)	(6,2)	249 700	3 309 100	-
<b>Total</b>	<b>84 105 200</b>	<b>82 819 600</b>	<b>(1 285 600)</b>	<b>(1,5)</b>	<b>3 105 100</b>	<b>85 924 700</b>	<b>55 000 000</b>
<b>HIPÓTESIS B</b>							
Personal	47 829 800	48 207 700	377 900	0,8	1 822 500	50 030 200	-
Actividades	33 014 600	35 298 600	2 284 000	6,9	1 153 600	36 452 200	55 000 000
Costos indirectos del programa	3 260 800	3 059 400	(201 400)	(6,2)	249 700	3 309 100	-
<b>Total</b>	<b>84 105 200</b>	<b>86 565 700</b>	<b>2 460 500</b>	<b>2,9</b>	<b>3 225 800</b>	<b>89 791 500</b>	<b>55 000 000</b>

### DESCENTRALIZACIÓN DE ACTIVIDADES



### DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LOS RECURSOS





**Programa II.1 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento científico**

- ▀ Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia
- Subprograma II.1.1 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias básicas y de la ingeniería
- ▀ El Programa Solar Mundial 1996-2005
- Subprograma II.1.2 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias sociales y humanas

**Programa II.2 Ciencias, medio ambiente y desarrollo socioeconómico**

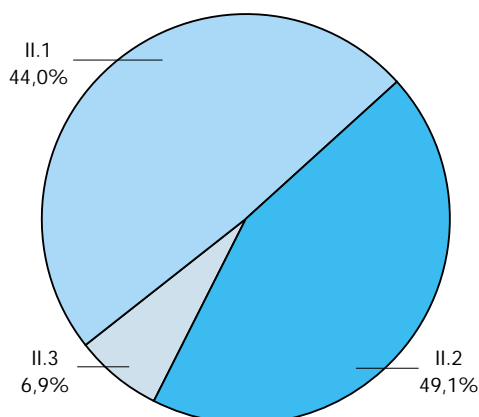
- ▀ Promover enfoques integrados del medio ambiente y el desarrollo
- Subprograma II.2.1 Ciencias de la tierra, gestión del sistema terrestre y atenuación de los desastres naturales
- Subprograma II.2.2 La ecología y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB)
- Subprograma II.2.3 Hidrología y desarrollo de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable
- ▀ Medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y las islas pequeñas
- ▀ Desarrollo humano para condiciones de vida sostenibles en el Pacífico
- Subprograma II.2.4 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI)
- Subprograma II.2.5 Las transformaciones sociales y el desarrollo
- ▀ Las ciudades: gestión de las transformaciones sociales y del medio ambiente

**Programa II.3 Filosofía, ética y ciencias humanas**

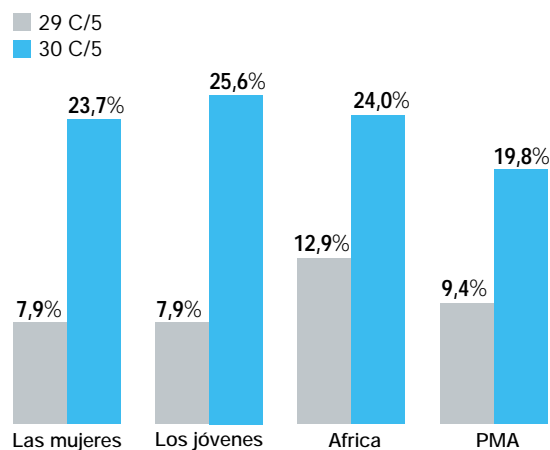
**02002**

	Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario		
	30 C/5 Hipótesis A	Propuestas complementarias	30 C/5 Hipótesis B
	\$	\$	\$
▀ Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia	990 000	-	990 000
Subprograma II.1.1	9 232 400	-	9 232 400
▀ El Programa Solar Mundial 1996-2005	1 255 000	800 000	2 055 000
Subprograma II.1.2	3 122 000	-	3 122 000
Total, Programa II.1	14 599 400	800 000	15 399 400
▀ Promover enfoques integrados	280 000	-	280 000
Subprograma II.2.1	1 988 000	800 000	2 788 000
Subprograma II.2.2	3 480 000	300 000	3 780 000
Subprograma II.2.3	2 760 000	500 000	3 260 000
▀ Las zonas costeras y las islas pequeñas	1 550 000	-	1 550 000
▀ Desarrollo humano en el Pacífico	300 000	-	300 000
Subprograma II.2.4	2 960 000	-	2 960 000
Subprograma II.2.5	2 646 000	400 000	3 046 000
▀ Las ciudades	338 800	-	338 800
Total, Programa II.2	16 302 800	2 000 000	18 302 800
Programa II.3	2 300 000	450 000	2 750 000
<b>Total actividades, GP II</b>	<b>33 202 200</b>	<b>3 250 000</b>	<b>36 452 200</b>

**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LAS ACTIVIDADES (por programas)**



**RECURSOS ASIGNADOS A LOS GRUPOS PRIORITARIOS (comparación entre el 29 C/5 y el 30 C/5)**



## La ciencia al servicio del desarrollo

**02003** La contribución de la UNESCO al avance de la ciencia comprende tres aspectos: la Organización presta asistencia a la formación, la investigación y la cooperación en las diversas disciplinas del conocimiento científico y técnico; fomenta la aplicación de los descubrimientos científicos a la solución de los problemas ambientales y sociales; y favorece la reflexión multidisciplinaria en torno a las consecuencias de orden ético de las transformaciones que afectan al medio ambiente y las sociedades humanas. En estas tres áreas han de colaborar y fortalecerse mutuamente las diversas disciplinas de las ciencias exactas, naturales, sociales y humanas con objeto de enriquecer una ética del desarrollo que respete tanto las “especies” como los “espacios” en que éstas viven. Por ese motivo se han renovado la estructura y la orientación general de este Gran Programa a fin de propiciar un mayor grado de sinergia entre ambas esferas científicas al abordar cuestiones complejas relativas al medio ambiente y el desarrollo social.

**02004** El Programa II.1, **Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimientos científico**, apunta a mejorar la enseñanza universitaria, aumentar la capacidad nacional en materia de investigación y potenciar la cooperación regional e internacional en el campo de las ciencias exactas y naturales (Subprograma II.1.1) y en el de las ciencias sociales y humanas (Subprograma II.1.2), principalmente mediante asistencia técnica y formación avanzada facilitadas en colaboración con redes regionales, organizaciones no gubernamentales competentes e instituciones especializadas, y mediante Cátedras UNESCO y centros de excelencia. Se revisarán según proceda las propuestas del Programa en función de los resultados de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, que se celebrará en junio de 1999 en Budapest (Hungría). Se prevén importantes actividades de asistencia a los Estados Miembros para que conciban medidas adecuadas encaminadas a poner en práctica las orientaciones expuestas en el “Programa para la Ciencia – Marco de Acción” que se espera sea aprobado por la Conferencia. Del mismo modo, se ha hecho fuerte hincapié en el fomento de las fuentes renovables de energía en el marco del Programa Solar Mundial, que se ha transformado en una iniciativa intersectorial. De llegarse a disponer de los recursos necesarios, podría iniciarse la ejecución efectiva en Africa.

**02005** La búsqueda de soluciones racionales a las cuestiones fundamentales del desarrollo ecológicamente sostenible, emprendida de conformidad con el Programa 21, con las convenciones o convenios relativos al medio ambiente y el desarrollo sostenible y con los planes de acción de las Conferencias de Copenhague, El Cairo, Beijing y Estambul y de la Cumbre para la Tierra + 5, formará el eje principal del Programa II.2, **Ciencia, medio ambiente y desarrollo socioeconómico**. Sus cinco subprogramas, que se corresponden con los cinco programas científicos intergubernamentales (COI, MAB, MOST, PHI y PICG), tienen por objeto comprender mejor los procesos de contacto entre el medio ambiente y las actividades humanas, contribuir al uso racional y la gestión sostenible de los recursos de la tierra, el agua y el océano y fomentar la formulación de políticas encaminadas a mejorar la gestión de las transformaciones sociales prestando especial atención a la

reducción de la pobreza y la exclusión social. Dos proyectos intersectoriales, *Medio ambiente y desarrollo en las zonas costeras y las islas pequeñas* y *Las ciudades: gestión de las transformaciones sociales y del medio ambiente*, seguirán centrándose respectivamente en el desarrollo de prácticas racionales de gestión sostenible de las zonas costeras y las islas pequeñas y en el aumento de la capacidad de las autoridades y las comunidades locales para mejorar las condiciones de vida y el hábitat en las ciudades y, sobre todo, en los centros periurbanos. Se ha agregado un tercer proyecto intersectorial en el marco de la estrategia subregional elaborada con respecto a la iniciativa Objetivo el Pacífico, que apunta a fomentar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para reunir las condiciones propias de un modo de vida sostenible y para dirigir las transformaciones sociales y culturales en los pequeños Estados insulares del Pacífico.

**02006** Por último, el Programa II.3, **Filosofía, ética y ciencias humanas**, movilizará el aporte de la filosofía y las ciencias humanas al fomento de la reflexión crítica en torno a las principales transformaciones que afectan a las sociedades actuales. Proseguirán las actividades emprendidas en los últimos bienios, orientadas a impulsar la búsqueda de un humanismo apto para nuestra época que a la vez sea plenamente receptivo al conjunto de sensibilidades del mundo, ampliando la reflexión sobre la dimensión ética de la ciencia a otros campos del conocimiento aparte de la bioética e invitando a las ciencias humanas (historia, geografía, antropología, ciencias cognoscitivas, etc.) a que sigan contribuyendo al esclarecimiento de las distintas maneras en que las sociedades perciben las principales dificultades que plantea el mundo actual.

## Programa II.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 92-98

# Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento científico

02100

Presupuesto Ordinario	hipótesis A	hipótesis B
• Actividades:	14 599 400 \$	15 399 400 \$
• Descentralizado:	39,8%	40,3%
Recursos extrapresupuestarios:	18 900 000 \$	

## Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia

02101

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
• Actividades:	990 000 \$
• Descentralizado:	53,3%
Recursos extrapresupuestarios:	—

02102

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción a fin de alentar a los Estados Miembros y a todos los demás copartícipes a poner activamente en práctica las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (Budapest, julio de 1999), en especial ayudándoles a determinar prioridades y formular políticas y estrategias nacionales de ciencia y tecnología que respondan a las necesidades societales, así como a aplicar esas estrategias estableciendo relaciones de colaboración en los planos nacional, regional e internacional.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 990 000 dólares para los gastos del programa, 468 000 dólares para los gastos de personal y 126 400 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).

Se espera que la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (Budapest, Hungría, 26 de junio - 1º de julio de 1999) convocada por la UNESCO en cooperación con el Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU)<sup>1</sup> y otras organizaciones, apruebe una Declaración sobre la Ciencia y el Uso del Saber Científico así como un Programa en pro de la Ciencia: Marco General de Acción. En 2000-2001 se requieren importantes esfuerzos para recabar en todo el mundo apoyo a la ejecución del Programa en pro de la Ciencia. Se hará hincapié en ayudar a los Estados Miembros a elaborar medidas apropiadas para poner en práctica las recomendaciones

1. El cambio de nombre fue aprobado en la reunión extraordinaria que celebró la Asamblea General del ICSU el 26 de abril de 1998, en Viena (Austria). No obstante, se han conservado sin modificaciones la muy conocida sigla –ICSU– y el logotipo.

de la Conferencia, y se emprenderán consultas con organismos científicos a lo largo del bienio a fin de determinar las prioridades regionales de acción. Los programas de la UNESCO en materia de ciencias básicas, ingeniería y medio ambiente, así como en la esfera de las ciencias sociales y humanas, se reorientarán para tomar en cuenta los resultados de la Conferencia. Se procurará establecer nuevas relaciones de colaboración con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y el sector privado a fin de aplicar planteamientos integrados e interdisciplinarios para responder a cuestiones complejas del desarrollo sostenible. Se prestará asistencia a los Estados Miembros en relación con la política, la planificación y la gestión relativas a la ciencia y la tecnología, prestando la debida atención a los aspectos éticos. Con ese fin se establecerá con instituciones nacionales, organizaciones regionales e internacionales y organizaciones no gubernamentales, una cooperación centrada en el fomento de entidades y programas de investigación y desarrollo adecuados para mejorar la organización de la investigación con objeto de impulsar la innovación y la aplicación de los resultados al desarrollo social. Se fortalecerán las redes regionales existentes de política de ciencia y tecnología y se crearán nuevas, de ser necesario. Se estimulará la participación de la industria y las empresas de los sectores privado y público para alcanzar los objetivos de la política nacional. Se elaborarán planteamientos específicos y se establecerán redes de cooperación regionales a fin de facilitar el desarrollo de los recursos humanos, la transferencia y el aprovechamiento compartido de experiencias y prácticas idóneas para fomentar un seguimiento sostenido de la Conferencia Mundial.

02103

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Amplia difusión de las recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia y debates al respecto en todo el mundo.
- ◆ Definición de las necesidades regionales y nacionales que se han de satisfacer prioritariamente, mediante consultas con los gobiernos e interesados de unos 30 países.
- ◆ Elaboración de directrices destinadas a los responsables de la adopción de decisiones y los legisladores para la realización de análisis de políticas y la formulación de estrategias nacionales de ciencia y tecnología en respuesta a las necesidades de la sociedad.
- ◆ Aumento de las capacidades nacionales en materia de formulación y gestión de políticas de ciencia y tecnología mediante servicios consultivos preliminares, capacitación e intercambio de información.
- ◆ Fomento de la cooperación entre la universidad y la industria mediante talleres y la difusión de información y materiales didácticos relativos a la innovación y la comercialización de los resultados de la investigación y desarrollo.
- ◆ Establecimiento en distintas regiones de redes nacionales, subregionales y regionales en las que participarán universidades, instituciones científicas, la industria y empresas privadas y públicas, a fin de facilitar el seguimiento de las recomendaciones de la Conferencia.
- ◆ Evaluación de los progresos realizados por 10 Estados Miembros en respuesta a las recomendaciones de la Conferencia.

## II.1.1 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias básicas y de la ingeniería

0211

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	9 232 400 \$
● Descentralizado:	4,3%
Recursos extrapresupuestarios:	18 400 000 \$

02110

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción con objeto de:
  - i) contribuir al mejoramiento y fortalecimiento de la enseñanza universitaria de las ciencias básicas y la ingeniería, en cooperación con las redes universitarias pertinentes y organizaciones no gubernamentales competentes y, en colaboración con el Sector de Educación, a la renovación de la educación científica y técnica en todos los niveles, en especial en los países en desarrollo;
  - ii) fortalecer las capacidades nacionales y regionales de investigación en matemáticas, física, química y sus campos interdisciplinarios estableciendo una cooperación con redes y centros internacionales y regionales competentes, así como con entidades y organismos científicos especializados nacionales;
  - iii) reforzar las capacidades nacionales y regionales de investigación en esferas prioritarias de las ciencias biológicas y las biotecnologías, en cooperación con organizaciones no gubernamentales competentes y con las redes y los centros regionales e internacionales pertinentes;
  - iv) fomentar la amplia difusión y transferencia de los conocimientos científicos y técnicos en los planos internacional, regional y nacional, prestando la debida atención a un mayor conocimiento, en los países en desarrollo, acerca de los avances científicos, y al fomento del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación por los países en desarrollo.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 9 232 400 dólares para los gastos del programa, 13 061 500 dólares para los gastos de personal y 1 177 900 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).

**O**

- b) *Asignar a esos efectos la cantidad de 9 232 400 dólares para los gastos del programa, 13 223 400 dólares para los gastos de personal y 1 177 900 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis B).*

## Eje de acción 1. Mejorar la enseñanza universitaria de las ciencias y la ingeniería

02111

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	943 200 \$
Recursos extrapresupuestarios:	5 000 000 \$

**Antecedentes.** En 1998-1999 se proporcionó asistencia para mejorar los planes de estudios universitarios y el modo en que se imparten los cursos mediante la utilización de tecnologías modernas de información y comunicación en la región de los Estados Arabes y en la región de Africa, utilizando manuales elaborados en colaboración con la Red Africana de Instituciones Científicas y Tecnológicas (ANSTI). Las actividades en la región de Asia y el Pacífico incluyeron la creación de 5 Cátedras UNESCO en el ámbito de la ingeniería y la tecnología así como el apoyo a la colaboración con instituciones y redes regionales competentes. Se respaldaron conferencias interamericanas sobre la enseñanza de las ciencias en la región de América Latina y el Caribe.

**Estrategia.** Proseguirán los esfuerzos encaminados a ayudar a las universidades de los países en desarrollo a renovar y modernizar sus cursos universitarios introductorios sobre las matemáticas, la física, la química y la biología, en colaboración con las redes regionales existentes y las organizaciones no gubernamentales competentes. Asimismo, se seguirá prestando apoyo a las universidades para que mejoren los planes de estudios y materiales didácticos relativos a la ingeniería, velando por que sean más adecuados para los países en desarrollo. En colaboración con el Sector de Educación, las Cátedras UNESCO y organizaciones no gubernamentales pertinentes, se promoverá la renovación de la enseñanza de la ciencia y la tecnología en todos los niveles, en especial en los países en desarrollo.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoramiento de los cursos universitarios sobre ciencias e ingeniería mediante: la capacitación de unos 300 profesores universitarios; el apoyo a 15 cursos universitarios piloto en distintas regiones; el fomento de una mayor aplicación de las tecnologías modernas de comunicación e información; la elaboración de estrategias para una enseñanza de las ciencias rentable y el establecimiento de una base de datos en Internet sobre los programas de capacitación para profesores universitarios por conducto de los centros asociados de la UNESCO para la enseñanza de las ciencias, recientemente establecidos.
- ◆ Fortalecimiento de tres redes nacionales/regionales sobre la educación permanente en ingeniería y establecimiento de cinco Cátedras UNESCO sobre tecnologías ecológicamente racionales.
- ◆ Fomento de la renovación de la enseñanza de la ciencia y la tecnología en todos los niveles del sistema educativo en unos 20 países en desarrollo mediante un fortalecimiento de la colaboración entre las facultades de ciencias, ingeniería y educación y con Cátedras UNESCO y organizaciones no gubernamentales.

## Eje de acción 2. Fomentar la cooperación en la investigación y formación en matemáticas, física y química

02112

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	2 809 800 \$
Recursos extrapresupuestarios:	3 000 000 \$

**Antecedentes.** A lo largo de los años los esfuerzos de la UNESCO se han centrado en ayudar a los países en desarrollo y países en transición a crear capacidades nacionales y regionales de investigación y formación en matemáticas, física y química mediante la cooperación con redes y centros internacionales y regionales competentes, así como con entidades y organismos científicos especializados nacionales.

**Estrategia.** Proseguirán y se fortalecerán la investigación y formación avanzadas de científicos de países en desarrollo y se fomentará su participación en actividades de cooperación en la investigación, en colaboración con organizaciones especializadas internacionales, en particular el Centro Internacional de Matemáticas Puras y Aplicadas (CIMPA), el Centro Internacional de Física Teórica (CIFT), el Instituto Internacional de Física Teórica y Aplicada (IITAP), la Organización Europea de Investigaciones Nucleares (CERN) y el Instituto Central de Investigaciones Nucleares (ICIN). Se fortalecerá asimismo la colaboración con redes y universidades regionales de los países en desarrollo así como con centros de excelencia y los centros asociados de enseñanza de la química recientemente establecidos. Se prestará apoyo a las olimpiadas internacionales sobre la química y a la formación e investigación en materia de química de los productos naturales y usos tradicionales de las plantas. Sobre la base de la labor preparatoria realizada en bienios anteriores, se respaldará el establecimiento de nuevos centros y proyectos de investigación y capacitación, la participación de científicos de los países en desarrollo y países en transición en actividades internacionales y regionales de investigación y los esfuerzos realizados por científicos para organizar proyectos de colaboración sobre temas de gran importancia para su región o subregión.

### Resultados esperados al fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades endógenas de los países en desarrollo en materia de investigación y formación en matemáticas mediante:
  - ◇ la capacitación de 500 científicos en matemáticas puras y aplicadas;
  - ◇ el copatrocinio de actividades, entre ellas las que atañen a las “Matemáticas al servicio de la paz”, en el marco del Año Mundial de las Matemáticas 2000.
- ◆ Mejoramiento de las capacidades endógenas en física, en particular mediante:
  - ◇ la capacitación de 3 000 científicos en relación con una amplia variedad de temas de la física teórica;
  - ◇ un mayor acceso de investigadores de los países en desarrollo a servicios de investigación y formación en los países desarrollados y una mejor colaboración entre las comunidades de físicos;
  - ◇ el mejoramiento de la difusión de los conocimientos sobre la física en las distintas regiones en colaboración con centros científicos internacionales y regionales y organizaciones no gubernamentales;
  - ◇ el establecimiento del Centro de Física Teórica para Asia y el Pacífico (Seúl), el Centro Internacional de Plasmas Densos Magnetizados (Polonia) y la Red Internacional de Centros de Investigación en Astrofísica Relativista y su Centro de Coordinación (Pescara, Italia), así como de una Cátedra UNESCO en la región de los Estados Arabes.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades endógenas en química mediante:
  - ◇ la capacitación de 500 jóvenes especialistas en distintas ramas de la química;
  - ◇ una mayor colaboración entre las organizaciones internacionales especializadas en química y las redes relacionadas con la química;
  - ◇ el suministro a bajo costo de libros científicos y reactivos químicos.



### Eje de acción 3. Reforzar las capacidades de investigación en ciencias biológicas y biotecnologías

02113

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	2 995 600 \$
Recursos extrapresupuestarios:	5 000 000 \$

**Antecedentes.** A lo largo de los años, los cursos y talleres de formación superior, organizados en cooperación con las organizaciones no gubernamentales y las redes regionales e interregionales competentes, han ayudado a los científicos, principalmente de países en desarrollo, a aprovechar los avances en la investigación en los ámbitos prioritarios de las ciencias biológicas y las biotecnologías. En 1998-1999, las conferencias especializadas sobre el genoma y la investigación biotecnológica, la creación de centros nacionales e internacionales de biología molecular y celular y las seis Cátedras UNESCO de ciencias biológicas y las dos de biotecnologías han contribuido a reforzar la cooperación Sur-Norte y Este-Oeste, han permitido compartir los conocimientos científicos y mejorar las capacidades y aptitudes en materia de investigación de los laboratorios nacionales anfitriones. La investigación y la educación preventiva contra el sida han sido objeto de un creciente intercambio entre los Estados Miembros, a través de la interacción con ONUSIDA y la red de la Fundación Mundial para la Investigación y Prevención del Sida.

**Estrategia.** La Organización seguirá prestando apoyo a los cursos y talleres de formación internacionales y regionales organizados en cooperación con organizaciones no gubernamentales y organismos gubernamentales como la Organización Internacional de Investigaciones Celulares (ICRO), la Organización Internacional de Investigaciones sobre el Cerebro (IBRO) y el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIIGB). En colaboración con centros de excelencia, se intensificará el intercambio de conocimientos científicos modernos, servicios de expertos y técnicas de investigación y se prestará apoyo a proyectos de investigación nacionales y regionales organizados a través de la Red de Biología Molecular y Celular (MCBN) de la UNESCO y en cooperación con ONUSIDA y la Fundación Mundial para la Investigación y Prevención del Sida. En la esfera de las biotecnologías, se hará hincapié en el fortalecimiento y la sostenibilidad de las capacidades de investigación en los países en desarrollo y los países menos adelantados, en cooperación con el Consejo de Acción de Biotecnología (BAC) de la UNESCO, los Centros de Recursos Microbiológicos (MIRCEN) de la UNESCO y mediante el fortalecimiento de las Cátedras UNESCO.

**PROYECTO ESPECIAL: Biotecnologías para el desarrollo en Africa.** Durante esta última fase del proyecto, se dará prioridad al aumento de capacidad mediante una formación intensiva en biotecnología microbiana y vegetal, el suministro de equipo ligero de laboratorio y la prestación de servicios técnicos a los laboratorios, en especial en los países menos adelantados.

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoramiento de los conocimientos científicos y las aptitudes para la experimentación de unos 250 científicos en distintas esferas de la biología moderna.
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación Norte-Sur y Este-Oeste en biología molecular y celular, mediante unos 10 proyectos conjuntos de investigación y cinco talleres de capacitación.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales de investigación mediante tres o cuatro cursos de formación electrónicos, 80 becas de corta duración, la amplia difusión de unos 40 resultados de proyectos de investigación y el apoyo básico a los Centros de Enseñanza y Formación en Biotecnología (BETCENS).
- ◆ Consolidación de la viabilidad de cuatro Cátedras UNESCO de biotecnología, de tres o cuatro laboratorios nacionales y de los laboratorios regionales del MIRCEN.
- ◆ Mejoramiento de la capacidad nacional de selección de investigaciones sobre la base molecular del sida y su prevención mediante el apoyo de una Cátedra UNESCO, la concesión de becas a jóvenes científicos de países en desarrollo y países menos adelantados y la expansión de la red de centros de investigación sobre el sida.

## Eje de acción 4. Colaboración interdisciplinaria y mayor acceso a la información científica

02114

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	2 483 800 \$
Recursos extrapresupuestarios:	5 400 000 \$

**Antecedentes.** Durante los dos últimos bienios, las actividades de investigación y formación realizadas en cooperación con el Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU) han aportado una contribución decisiva a la consolidación de las capacidades nacionales y regionales mediante el mejoramiento de las aptitudes técnicas y la promoción de la investigación científica en todas las esferas de la ciencia: la fundamental, la aplicada y la ambiental. Asimismo, la cooperación con las organizaciones no gubernamentales especializadas, las redes científicas profesionales, las academias de ciencias regionales e internacionales, las instituciones de investigación y los interlocutores de distintas disciplinas han contribuido a ofrecer nuevas posibilidades innovadoras de investigación y formación y han propiciado una difusión más amplia de los nuevos conocimientos derivados de la investigación. Además, los foros regionales especializados que se han organizado en estrecha colaboración con las Comisiones Nacionales han acelerado el acceso de las mujeres a las carreras científicas y técnicas.

**Estrategia.** La estrategia tendrá tres objetivos: i) mejorar la cooperación Sur-Norte, Sur-Sur y Este-Oeste con las uniones científicas miembros del ICSU, los asociados científicos, los programas internacionales interdisciplinarios, las organizaciones no gubernamentales especializadas como la Academia de Ciencias del Tercer Mundo (TWAS), el Consejo Científico del Commonwealth (CSC), la Academia de Ciencias Africana, la Academia de Ciencias de América Latina (ACAL), la Fundación Científica Internacional (FCI), y las academias e interlocutores nacionales como el Centro Nacional de Investigaciones Científicas (CNRS) de Francia y la sociedad japonesa para la promoción de la ciencia; ii) sensibilizar al público a los adelantos de la investigación fundamental y sus aplicaciones; iii) ofrecer un mayor acceso a la documentación científica por parte de los científicos y los decisores.

**P** **PROYECTO ESPECIAL: La mujer, la ciencia y la tecnología.** Durante esta fase final, el proyecto se dedicará a preparar y producir materiales didácticos audiovisuales en las esferas más recientes y tradicionales de la ciencia y la tecnología, así como a facilitar la participación de profesionales femeninas en la formulación de políticas científicas.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoramiento de las capacidades nacionales de investigación en ciencias fundamentales y ambientales mediante la ejecución de más de 175 programas científicos de investigación y formación en todo el mundo.
- ◆ Mayor sensibilización del público al desarrollo científico mediante la educación, los medios de comunicación, las publicaciones, etc., y la concesión de siete premios UNESCO de ciencia en colaboración con donantes individuales, fundaciones e institutos científicos.
- ◆ Mayor acceso de las mujeres y las niñas a la educación, la formación y las carreras científicas y tecnológicas (TWOWS, UNIFEM), en particular mediante el proyecto especial: “La mujer, la ciencia y la tecnología”.
- ◆ Más amplia difusión entre los decisores y los planificadores de la ciencia de datos e información actualizados sobre actividades científicas en todo el mundo, en particular mediante la publicación del *Informe Mundial sobre la Ciencia 2000*.
- ◆ Mayor acceso a la documentación científica en los países en desarrollo mediante la elaboración de nuevos sistemas de donación y distribución y la ejecución de un plan piloto de hermanamiento entre revistas científicas en los países desarrollados y los países en desarrollo, en cooperación con las organizaciones no gubernamentales pertinentes, en particular el ICSU.

## El Programa Solar Mundial 1996-2005

02117

Presupuesto Ordinario	hipótesis A	hipótesis B
● Actividades:	1 255 000 \$	2 055 000 \$
● Descentralizado:	40,0%	43,9%
Recursos extrapresupuestarios:	—	—

02118

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

a) Ejecutar el siguiente plan de acción con objeto de:

- i) contribuir a la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005 promoviendo, mediante una acción intersectorial integrada, actividades de información, educación y capacitación encaminadas a facilitar una mayor utilización de las fuentes de energías renovables y tecnologías conexas a fin de mejorar las condiciones de vida y promover el desarrollo sostenible, y ayudando a los Estados Miembros a elaborar y llevar a cabo proyectos innovadores vinculados a la utilización de energías renovables;
- ii) *contribuir a una mayor utilización de las fuentes de energía renovables y tecnologías conexas en Africa, en especial promoviendo el desarrollo de recursos humanos y los proyectos operacionales en este ámbito en el marco del Programa Solar Mundial 1996-2005: Africa.*

b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 255 000 dólares para los gastos del programa, 593 200 dólares para los gastos de personal y 160 100 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).

**O**

b) *Asignar a esos efectos la cantidad de 2 055 000 dólares para los gastos del programa, 593 200 dólares para los gastos de personal y 160 100 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis B).*

**Antecedentes.** Tras la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Resolución especial 53/7, se ha reconocido que el Programa Solar Mundial 1996-2005 es una de las iniciativas más importantes de todo el sistema de las Naciones Unidas. En este contexto, las actividades de la UNESCO se han centrado en ayudar a los Estados Miembros a: elaborar sus propias estrategias e infraestructuras para las tecnologías limpias y sostenibles; formular proyectos nacionales altamente prioritarios sobre energías renovables y movilizar recursos para su ejecución; instalar aldeas solares de demostración y mejorar la capacitación de ingenieros especializados en las fuentes de energías limpias y renovables, en particular en Africa. Se ha iniciado un programa mundial de educación y formación en materia de energías renovables, en cuyo marco se preparó una primera versión (en una colección de nueve títulos) de un libro de consulta titulado “Conjunto didáctico multimedia sobre fuentes de energías limpias y renovables” que se está sometiendo a prueba sobre el terreno. Se ha creado en Internet un sitio Web del Programa Solar Mundial y se han tomado iniciativas para establecer un sistema internacional de información y comunicación sobre las energías renovables.

**Estrategia.** En estrecha colaboración con los sectores de educación, ciencias sociales y humanas y comunicación, se dará prioridad en este proyecto al desarrollo de recursos humanos con objeto de promover el uso a gran escala de fuentes de energías limpias y renovables y de las tecnologías correspondientes, procurando mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales y remotas, en especial las de las niñas y las mujeres, y ofrecer mayores posibilidades de educación para “llegar a quienes han quedado al margen”. Se fomentará la introducción de programas de enseñanza y formación en todos los niveles de la educación a través del programa mundial de educación y formación en materia de energías renovables. Al mismo tiempo, proseguirá el desarrollo del Programa Solar Mundial 1996-2005, en particular mediante

proyectos sobre la utilización de energías renovables. La UNESCO contribuirá al funcionamiento de la Secretaría del Programa Solar Mundial 1996-2005 y movilizará apoyos para su ejecución, en particular mediante el establecimiento de un sistema internacional de información y comunicación sobre las energías renovables, y la sensibilización de los Estados Miembros y las instituciones internacionales de financiación, tanto públicas como privadas, a la importancia estratégica de este programa. Para el buen éxito de su ejecución, continuará la colaboración con la Comisión Solar Mundial, la Academia Solar Mundial y la Universidad Tecnológica Mundial.

**02119****Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mejor comprensión de la rentabilidad de las fuentes de energías renovables y de su contribución al fomento del desarrollo sostenible y al mejoramiento de las condiciones de vida mediante, entre otras cosas, la amplia difusión de libros de consulta como el conjunto didáctico multimedia sobre fuentes de energías limpias y renovables; el perfeccionamiento de programas de enseñanza y formación sobre las energías limpias y renovables en unos 10 Estados Miembros; y su introducción en los sistemas educativos de otros 20 Estados Miembros.
- ◆ Mayor acceso, transferencia e intercambio de conocimientos sobre las mejores tecnologías relacionadas con las energías renovables mediante, entre otras cosas, la creación de una red mundial de información que utilice las tecnologías de la comunicación más modernas, y desarrollo y actualización periódica del sitio Web de la UNESCO sobre la Comisión Solar Mundial.
- ◆ Colaboración más estrecha entre organizaciones no gubernamentales especializadas y organismos intergubernamentales para la promoción de programas innovadores sobre el uso de las energías renovables.
- ◆ Ejecución de por lo menos 20 proyectos nacionales altamente prioritarios, y concretamente aquellos cuyo objetivo es promover la utilización de cocinas de biomasa eficaces, la replantación de árboles utilizados para leña y el uso de cocinas solares; e inicio de 10 proyectos rurales de electrificación, desalinización y tratamiento de aguas.

**Hipótesis B. El Programa Solar Mundial 1996-2005: Africa**

02119B

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis B</u>
● Actividades:	+ 800 000 \$

**Estrategia.** Se dedicarán más esfuerzos al desarrollo ulterior del Programa Solar Mundial 1996-2005: Africa. El programa se orientará a la sensibilización del público, en particular los jóvenes y las mujeres, introduciendo el tema de las energías renovables en la educación y la formación en todos los niveles y creando capacidades endógenas en materia de fuentes de energías limpias y renovables y de las tecnologías correspondientes. Se prestará apoyo a la elaboración de proyectos nacionales de alto nivel, a la movilización de recursos para su ejecución y a la creación de centros e instituciones nacionales y regionales sobre energías renovables. Asimismo, se aportarán contribuciones para el funcionamiento de la Secretaría del Consejo Solar Africano y se estrechará la colaboración con el Consejo Solar Mundial para los negocios y las inversiones.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mayor conciencia del valor de las energías renovables mediante aldeas solares de demostración, la sensibilización de los decisores en los planos local y nacional y la difusión de información por los medios de comunicación.
- ◆ Introducción del tema de las energías renovables en la educación y la formación en todos los niveles en 10 Estados Miembros africanos mediante la distribución de documentos básicos de consulta sobre cada energía renovable en tres idiomas (francés, inglés y portugués); y asistencia técnica para la elaboración de programas de estudios y la formación de docentes en cooperación con las universidades, las instituciones y las organizaciones no gubernamentales competentes.
- ◆ Capacitación de técnicos de alto nivel para la instalación y mantenimiento de aparatos solares en Africa, en particular mediante cursos de verano para participantes de habla francesa, inglesa y portuguesa.
- ◆ Ejecución de 10 proyectos nacionales altamente prioritarios adicionales, y concretamente aquellos cuyo objetivo es promover la utilización de cocinas de biomasa eficaces, la replantación de árboles utilizados para leña y el uso de cocinas solares; e inicio de cinco proyectos adicionales de electrificación rural.
- ◆ Mayor acceso, transferencia e intercambio de conocimientos sobre las mejores tecnologías y experiencias relacionadas con las energías renovables mediante, entre otras cosas, la red mundial de información y el sitio Web de la UNESCO sobre la Comisión Solar Mundial.

## II.1.2 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias sociales y humanas

0212

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	3 122 000 \$
● Descentralizado:	30,8%
Recursos extrapresupuestarios:	500 000 \$

02120

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción a fin de:
  - i) mejorar la enseñanza universitaria, las capacidades de investigación y la cooperación internacional en ciencias sociales, reforzando y ampliando las redes de Cátedras UNITWIN/UNESCO, fomentando actividades de aumento de capacidades para jóvenes científicos sociales y urbanistas que trabajan en los ámbitos cubiertos por el MOST, y estableciendo una estrecha cooperación con organizaciones no gubernamentales regionales e internacionales;
  - ii) fomentar la transferencia y el aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias sociales mediante el desarrollo ulterior del Centro de Intercambio de Información de MOST y sus publicaciones sobre prácticas ejemplares para la formulación de políticas, la estrecha cooperación con las organizaciones no gubernamentales en el campo del intercambio de información y de datos, la publicación de la *Revista internacional de ciencias sociales y del Informe Mundial sobre las Ciencias Sociales*, y mediante el banco de datos DARE sobre institutos de investigación y formación en ciencias sociales.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 3 122 000 dólares para los gastos del programa, 3 299 800 dólares para los gastos de personal y 194 300 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).

### Eje de acción 1. Mejorar la enseñanza universitaria, las capacidades de investigación y la cooperación internacional en ciencias sociales

02121

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 846 900 \$
Recursos extrapresupuestarios:	400 000 \$

**Antecedentes.** Las conclusiones de la Conferencia Mundial de Educación Superior, así como el “Programa en pro de la Ciencia – Marco General de Acción” que se espera apruebe la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, constituirán un conjunto de referencias sólidas para el adelanto de este programa. Con más de 40 cátedras establecidas, el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO sobre desarrollo sostenible y disciplinas de las ciencias sociales ha creado una red de especialistas de alto nivel en temas interdisciplinarios como el desarrollo sostenible, o la mundialización y el buen gobierno. La investigación interactiva y los módulos de formación ya elaborados han recibido una buena acogida y han suscitado una mayor demanda de módulos de formación centrados en las necesidades de funcionarios gubernamentales, organizaciones no gubernamentales o poblaciones destinatarias como las mujeres y los jóvenes, en cuestiones relacionadas con la organización social, la mediación social y la gestión de recursos. La cooperación con organizaciones no gubernamentales profesionales (UIA, FIAP, AIU, PREMAAT, CAUE) y con universidades ha tenido por resultado prácticas innovadoras para jóvenes urbanistas. El premio de doctorado del MOST y los premios UNESCO para arquitectos han suscitado el interés internacional por estas cuestiones.

**Estrategia.** La estrategia, cuyo objetivo es fomentar la renovación de los programas y los métodos de enseñanza y de investigación en ciencias sociales y humanas, girará en torno a tres ejes principales: i) se alentará a las redes UNITWIN/Cátedras UNESCO existentes a cooperar más estrechamente entre sí y a abrirse a nuevas colaboraciones; su cobertura geográfica y temática se ampliará mediante la creación de nuevas Cátedras UNESCO, en particular sobre los jóvenes; ii) las actividades destinadas a mejorar la enseñanza universitaria y la investigación se centrarán en la interdisciplinariedad y sus problemas metodológicos; se traducirán básicamente por la enseñanza de la práctica interdisciplinaria a jóvenes investigadores y profesores, en relación las más de las veces con las actividades del Programa MOST; iii) por último, se procurará promover el recurso generalizado a los enlaces electrónicos para propiciar la colaboración entre investigadores. La formación de urbanistas constituye un terreno de prueba y de validación esencial de las orientaciones generales del programa; por esta razón se la reforzará para responder a una demanda creciente. Cuando resulte posible, las actividades se ejecutarán con la colaboración de organizaciones no gubernamentales especializadas, y en primer lugar el Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS).

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Enriquecimiento de la investigación interdisciplinaria y de la formación metodológica gracias a la extensión de la red de Cátedras UNESCO (creación de unas cinco nuevas Cátedras), al fortalecimiento de los enlaces electrónicos entre los miembros de las redes UNITWIN y los asociados a ellas, y a actividades de formación (directas o a distancia), comprendida la difusión de módulos de formación; fortalecimiento de la colaboración de las universidades con la sociedad, mediante un apoyo a las actividades realizadas por las organizaciones no gubernamentales y una cooperación más estrecha con los distintos organismos del sistema de las Naciones Unidas, como la ONU, la OMS y el Alto Comisariado para los Refugiados.
- ◆ Establecimiento de nuevas colaboraciones internacionales en el campo de la investigación en ciencias sociales, con la participación de más países en desarrollo y la incorporación de más jóvenes, consolidación de dos redes en América Latina y establecimiento de dos nuevas redes en Asia y en la región árabe).
- ◆ Progreso comprobado en la pertinencia de las concepciones del desarrollo urbano, gracias al perfeccionamiento de jóvenes profesionales dedicados a los problemas urbanos, procedentes en particular de los países en desarrollo, y a la difusión de los resultados obtenidos por los trabajos de investigación-acción apoyados durante el bienio anterior.

**Eje de acción 2. Acopio y difusión de la información en ciencias sociales y humanas**

02122

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 275 100 \$
Recursos extrapresupuestarios:	100 000 \$

**Antecedentes.** Durante muchos años, la UNESCO ha fomentado activamente la cooperación internacional para el aprovechamiento compartido del conocimiento trabajando en estrecha colaboración con organizaciones no gubernamentales y redes especializadas regionales e internacionales. El banco de datos de ciencias sociales DARE se creó como instrumento de referencia para acopiar y difundir información sobre instituciones de investigación y formación en los Estados Miembros, con una amplia cobertura de disciplinas y regiones, y se prestó apoyo a la formación y la cooperación internacional para fomentar el intercambio de información y datos en ciencias sociales. En el marco del MOST, se está creando un Centro de Intercambio de Información electrónico para brindar a los usuarios de todo el mundo un acceso inmediato a los resultados del programa, a bases de datos sobre prácticas ejemplares para la formulación de políticas sociales, así como a foros de debate, revistas electrónicas y documentos de posición sobre cuestiones sociales prioritarias. La *Revista internacional de ciencias sociales* se está preparando

para su publicación en un entorno electrónico. Estos instrumentos se completaron recientemente con la publicación, en 1999, del primer *Informe Mundial sobre las Ciencias Sociales* de la UNESCO.

**Estrategia.** Se recurrirá a una evaluación externa de los instrumentos de información existentes para reorientar y seguir desarrollando la función de la Organización como centro de intercambio de información para la investigación y la formulación de políticas sociales. Se seguirá estrechando la cooperación en materia de intercambio de datos e información a través de las organizaciones no gubernamentales internacionales y regionales. El desarrollo del banco de datos DARE se centrará en un uso más amplio de Internet y para ello se prestará apoyo a la formación de administradores de la información en los países en desarrollo. El Centro de Intercambio de Información de MOST seguirá desarrollando sus dos funciones principales: difundir información sobre los conocimientos y la formulación de políticas sociales y fomentar la cooperación internacional por medio de una mejor comunicación electrónica.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Aumento de las capacidades nacionales para acceder a la información internacional en ciencias sociales:
  - ◇ creando un sitio Web central de referencias que haga las veces de centro de intercambio de información sobre todas las grandes fuentes de datos del mundo;
  - ◇ poniendo a disposición de los centros de información y documentación de los países en desarrollo una versión electrónica de la *Bibliografía internacional de ciencias sociales*;
  - ◇ formando unos 100 administradores de la información de países en desarrollo sobre la utilización de Internet tanto para acceder a la información como para comunicar conocimientos locales.
- ◆ Mayor intercambio de conocimientos e información entre investigadores y responsables de la formulación de políticas sobre varias cuestiones sociales prioritarias mediante:
  - ◇ la creación de nuevos foros electrónicos de debate sobre el fortalecimiento del gobierno democrático en las sociedades multiculturales y las repercusiones del proceso de mundialización en las sociedades;
  - ◇ el acopio y la difusión de conjuntos mundiales de prácticas ejemplares relativas a la pobreza y la exclusión social, así como al desarrollo basado en los saberes locales;
  - ◇ la creación de una sección del Centro de Intercambio de Información de MOST dedicada a los derechos lingüísticos, la diversidad religiosa y las minorías nacionales;
  - ◇ la expansión de la red del Centro de Intercambio de Información de MOST mediante su interconexión con los centros de investigación que participan en el programa en más de 50 países;
  - ◇ la publicación de la *Revista internacional de ciencias sociales* y del *Informe Mundial sobre las Ciencias Sociales*.



## Programa II.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 100-112

# Ciencias, medio ambiente y desarrollo socioeconómico

02200

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>	<u>hipótesis B</u>
• Actividades:	16 302 800 \$	18 302 800 \$
• Descentralizado:	38,1%	37,0%
Recursos extrapresupuestarios:	36 100 000 \$	

## Promover enfoques integrados del medio ambiente y el desarrollo

02201

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>
• Actividades:	280 000 \$
• Descentralizado:	14,3%
Recursos extrapresupuestarios:	—

02202

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción a fin de mejorar la calidad y la coherencia de la contribución de la UNESCO a la realización del Programa 21, la aplicación de las convenciones relativas al medio ambiente, el Plan de Acción de Copenhague y otros planes de acción mundiales, así como al seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, promoviendo enfoques integrados mediante una cooperación acrecentada entre los cinco programas intergubernamentales y actividades pertinentes de los Sectores de educación, ciencias, cultura y comunicación, e intensificando la cooperación con los organismos del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales competentes.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 280 000 dólares para los gastos del programa, 132 400 dólares para los gastos de personal y 35 700 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).

En el marco del seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia y en consonancia con el Programa 21 y otras convenciones relacionadas con la CNUMAD, así como con las conferencias y los planes de acción mundiales y regionales, comprendidos los de la Cumbre para la Tierra+5, y con objeto de incrementar su utilidad para la elaboración de políticas y la solución de problemas prácticos, se dará un nuevo impulso a la aplicación de planteamientos integrados e interdisciplinarios gracias a una mayor colaboración entre los cinco programas científicos intergubernamentales (PICG, MAB, PHI, COI y MOST) y con actividades pertinentes de los cinco sectores del programa. Además, las consultas periódicas entre los presidentes de los cinco programas científicos intergubernamentales se complementarán con reuniones conjuntas de representantes de los comités nacionales y centros de coordinación de los cinco programas. Se fortalecerá la colaboración con organismos del sistema de las Naciones Unidas y

organizaciones no gubernamentales competentes a fin de reforzar la complementariedad de acción y potenciar las repercusiones. Se consolidará la función de la UNESCO como organismo coordinador interinstitucional en el seguimiento de las conferencias mundiales en los ámbitos de la ciencia y la educación; asimismo, se reforzará la cooperación entre las actividades y los programas científicos encaminados a promover los principios éticos y una cultura de paz.

02203

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoramiento de la calidad y coherencia de la acción frente a problemas complejos del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- ◆ Fortalecimiento de la participación de la UNESCO en programas y actividades interinstitucionales, así como de su contribución al logro de un consenso intergubernamental (por ejemplo, por conducto de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y de las negociaciones de los convenios que promueve el PNUMA).
- ◆ Sensibilización de los especialistas y los responsables de la adopción de decisiones a las ventajas de aplicar enfoques holísticos multisectoriales en respuesta a los problemas de medio ambiente y desarrollo mediante la elaboración de materiales modelo de información y capacitación.

## II.2.1 Ciencias de la tierra, gestión del sistema terrestre y atenuación de los desastres naturales

0221

Presupuesto Ordinario	hipótesis A	hipótesis B
● Actividades:	1 988 000 \$	2 788 000 \$
● Descentralizado:	39,0%	27,8%
Recursos extrapresupuestarios:	8 650 000 \$	

02210

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

a) Ejecutar el siguiente plan de acción a fin de:

- i) promover una gestión moderna del sistema terrestre, la cooperación internacional y el desarrollo de capacidades en ciencias de la tierra por conducto del Programa Internacional de Correlación Geológica (PICG), intensificando el uso de tecnologías modernas en relación con los datos geológicos, la teledetección y los SIG, llevando a cabo proyectos de cooperación y cursos de formación en ciencias de la tierra y estableciendo el Programa de Parques Geológicos de la UNESCO para valorizar el patrimonio geológico;
  - ii) realizar otras actividades para atenuar la vulnerabilidad a los desastres tanto naturales como causados por el hombre, en el marco del seguimiento del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN), haciendo hincapié en los mecanismos de alerta temprana y la sensibilización del público;
- iiB) aumentar la capacidad de acción preventiva y de preparación para los desastres en los planos nacional y comunitario a fin de mitigar los daños o pérdidas, mediante planteamientos intersectoriales integrados apropiados.*

b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 988 000 dólares para los gastos del programa, 5 028 500 dólares para los gastos de personal y 253 600 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).

**O**

b) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 788 000 dólares para los gastos del programa, 5 028 500 dólares para los gastos de personal y 253 600 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis B).

## Eje de acción 1. Promover la gestión del sistema terrestre, la cooperación internacional y el desarrollo de las capacidades en ciencias de la tierra

02211

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 452 300 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 000 000 \$

**Antecedentes.** El Programa Internacional de Correlación Geológica (PICG) es el principal instrumento de acción de la UNESCO en el ámbito de las ciencias de la tierra. Las actividades realizadas en el marco de este subprograma incluyeron la ejecución de más de 300 proyectos desde 1972 con la participación de científicos de más de 150 países; la organización de cursos regulares de posgrado; la publicación de mapas geológicos y el fomento de nuevas tecnologías de teledetección y tratamiento de datos geológicos. En los últimos años se prestó más atención al estudio de la interfaz entre las actividades humanas y el sistema terrestre por un lado, y al establecimiento de una cooperación con aspectos pertinentes de los demás programas científicos ambientales (PHI, COI, MAB, MOST y CSI) por el otro, con miras a elaborar un planteamiento holístico de la utilización racional de la tierra como hábitat humano.

**Estrategia.** La estrategia contemplada tiene cinco componentes: i) intensificar la cooperación internacional y regional llevando a cabo proyectos interdisciplinarios en el marco del PICG; ii) atribuir un reconocimiento internacional a lugares que presentan características geológicas especiales a fin de fomentar las iniciativas nacionales e internacionales en materia de conservación del patrimonio terrestre; iii) incrementar las aptitudes científicas de los geólogos de países en desarrollo y mejorar la enseñanza y la capacidad de investigación de centros geológicos; iv) mejorar la coordinación internacional para el acopio y la utilización de datos numéricos destinados a la explotación de recursos minerales y la gestión del medio ambiente así como a la producción de mapas geológicos; y v) seguir desarrollando las redes regionales de gestión de datos geológicos e iniciar nuevos proyectos de investigación sobre la teledetección y la elaboración de modelos de yacimientos minerales, a fin de aumentar la eficiencia de los institutos de ciencias geológicas proporcionando información geológica en un formato que puedan utilizar fácilmente los responsables de la adopción de decisiones, los planificadores y los industriales.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento de las capacidades de los Estados Miembros en ciencias de la tierra mediante: la ejecución de unos 50 proyectos del PICG; la capacitación de unos 1 000 especialistas en distintos ámbitos de las ciencias geológicas; una cooperación más estrecha entre los científicos especializados en geología que trabajan en servicios gubernamentales, entidades privadas, universidades y centros de investigación; una intensificación del intercambio de conocimientos entre países desarrollados y en desarrollo y actividades de sensibilización centradas en los procesos geológicos que tienen repercusiones en la sociedad, la cultura y el medio ambiente.
- ◆ La explotación y ordenación más sostenibles de los recursos naturales gracias a estudios piloto sobre modelos prospectivos en los países en desarrollo realizados en el marco del programa conjunto UNESCO-Unión Internacional de Ciencias Geológicas (UICG) de elaboración de modelos de yacimientos minerales.
- ◆ El reconocimiento internacional de lugares importantes del patrimonio terrestre mediante la designación de unos 10 Parques Geológicos de la UNESCO por año, en especial en las regiones menos adelantadas.
- ◆ La intensificación del intercambio de conocimientos sobre la aplicación y utilización de la tecnología de información espacial y geológica mediante el establecimiento de nuevas redes de tratamiento de datos geológicos en África (PANGIS) y Asia (SANGIS) y el hermanamiento de institutos del Norte y del Sur y entre países del Sur.
- ◆ El fortalecimiento de la cooperación entre países del Sur en el programa de Aplicaciones Geológicas de la Teledetección (GARS) mediante la creación de una red virtual de institutos especializados de África y la ejecución de varios proyectos de investigación sobre teledetección y sistemas de información geográfica en relación con los fenómenos geológicos ambientales y geodinámicos en las regiones de Asia y los Estados Arabes.

- ◆ La ampliación de los conocimientos de las comunidades científicas y el público sobre temas de interés relacionados con los recursos naturales, la desertificación, modelos del cambio paleoclimático, la evolución de la vida y la historia de la tierra mediante publicaciones científicas, comprendidos mapas geológicos.

## Eje de acción 2. Reducir la vulnerabilidad a los desastres naturales

02212

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	535 700 \$
Recursos extrapresupuestarios:	6 650 000 \$

**Antecedentes.** En el marco del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN), 1990-1999, la acción interdisciplinaria e intersectorial de la UNESCO se centró en actividades destinadas a reducir la vulnerabilidad a los desastres naturales tales como la desertificación, los seísmos, las inundaciones, los deslizamientos de tierras, los tsunamis y las erupciones volcánicas. Sobre la base de la Declaración de Yokohama (1994), que destacaba la necesidad de una “cultura de prevención”, en el Mediterráneo, la Región Árabe y algunos países de Asia y América Latina se prepararon materiales de formación, educación e información relacionados con las situaciones previas y posteriores a los desastres para ayudar a las comunidades amenazadas.

**Estrategia.** En seguimiento de los resultados del DIRDN, la UNESCO prestará apoyo a las actividades integradas científicas, técnicas y de educación e información destinadas a prevenir y reducir la vulnerabilidad a los riesgos naturales y a los causados por las actividades humanas. Comprenderán en particular la investigación sobre cuestiones técnicas relacionadas con la preparación para los desastres y la prevención, la formación sobre medidas preventivas en los planos regional e interregional, y las evaluaciones después de los desastres. Se prestará especial atención a la sensibilización de los decisores y las comunidades locales en áreas proclives a los desastres, en cooperación con interlocutores competentes. El Grupo de Trabajo sobre mitigación de los seísmos incluirá también todos los riesgos naturales, y se hará especial hincapié en los mecanismos de alerta temprana.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Ejecución en algunas regiones de tres proyectos piloto sobre riesgos naturales y de origen humano.
- ◆ Reducción de los daños causados por los seísmos en la región mediterránea.
- ◆ Establecimiento de una red sobre reducción de los peligros de la actividad volcánica en la cuenca circumpacífica.
- ◆ Ejecución de un programa de reducción de riesgos múltiples en la región de América Central.
- ◆ Aumento de la sensibilización sobre medidas preventivas entre los decisores y el público en general, mediante la producción y distribución de materiales audiovisuales y didácticos sobre diferentes tipos de riesgos; en particular, asistencia para la producción de mapas de riesgos.

## **Hipótesis B. Mejorar la preparación para los desastres de las comunidades amenazadas<sup>1</sup>**

02212B

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis B</u>
● Actividades:	+ 800 000 \$

**Antecedentes.** Los resultados del DIRDN evidenciaron la necesidad de realizar esfuerzos considerables para promover la utilización efectiva de los adelantos científicos teóricos y prácticos a fin de mejorar la acción preventiva y la preparación para los desastres con miras a mitigar las pérdidas en los planos nacional y comunitario. La magnitud acrecentada de los daños y pérdidas causados por las catástrofes, debido en particular al rápido crecimiento y a la concentración de la población, requiere urgentes medidas interdisciplinarias a fin de promover prácticas idóneas de atenuación de los desastres, en especial en las zonas vulnerables.

**Estrategia.** Se aplicará una doble estrategia, centrada en reforzar la eficiencia de los mecanismos de alerta temprana en los planos nacional y local y en mejorar la preparación de los decisores y las comunidades para adoptar medidas preventivas a fin de reducir los daños que puedan causar los desastres. Se procurará en particular sensibilizar a los decisores y a personalidades influyentes a la necesidad de contar con estrategias específicas que lleguen eficazmente a las poblaciones interesadas: mejoramiento de los sistemas de alerta temprana, producción y difusión de materiales de formación e información pertinentes y creación de sistemas integrados de comunicación e información. Se aplicarán planteamientos y metodologías interdisciplinarios integrados en la ejecución de esas actividades, con la activa participación de los cinco programas científicos intergubernamentales (PICG, PGHI, COI, MOST y MAB) y otros programas pertinentes de educación, cultura y comunicación. La acción, fundada en los resultados del DIRDN, tendrá por objeto atender a las necesidades de comunidades particularmente vulnerables y aisladas en determinadas regiones: América Central y el Caribe, Asia y el Pacífico y la región mediterránea.

### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mejoramiento de los mecanismos de alerta temprana en 10 países mediante el aumento de capacidades (recursos humanos, infraestructura y sistemas de comunicación e información).
- ◆ Elaboración y difusión de directrices sobre el diseño de edificios educativos resistentes a los desastres y sobre la protección de lugares culturales.
- ◆ Producción y distribución de materiales didácticos y carpetas de información de uso fácil para las autoridades locales, los profesionales de la educación, los medios de comunicación y los decisores.
- ◆ Formación de instructores y personalidades influyentes en materia de preparación para los desastres (mediante una combinación de métodos tradicionales y conocimientos modernos) por medio de 10 proyectos piloto.
- ◆ Mejoramiento de la preparación para los desastres en zonas urbanas gracias a la creación de redes de "ciudades hermanadas" (por ejemplo, El Cairo/Nápoles/Estambul; Ciudad de México/Los Angeles; Managua/Bogotá; Beijing/Manila/Kobe; Izmir/Tashkent).
- ◆ Creación de un sistema integrado de utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la prevención de los desastres, la alerta y los socorros en caso de catástrofe, y experimentación del sistema mediante la ejecución de proyectos piloto en tres regiones.
- ◆ Movilización de asistencia para la elaboración de materiales de uso fácil (impresos y audiovisuales) en lenguas locales para las comunidades locales.
- ◆ Mejoramiento de la difusión y el intercambio de materiales mediante la World Wide Web y la creación de redes.

1. La distribución de los recursos entre los sectores participantes será el siguiente: SC: 400 000 dólares; ED: 100 000 dólares; SHS: 50 000 dólares; CLT: 50 000 dólares; CL: 200 000 dólares.

## II.2.2 La ecología y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB)

0222

Presupuesto Ordinario	hipótesis A	hipótesis B
● Actividades:	3 480 000 \$	3 780 000 \$
● Descentralizado:	50,0%	50,0%
Recursos extrapresupuestarios:	10 450 000 \$	

02220

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción con el fin de:
- i) contribuir a la promoción de políticas y prácticas adecuadas para la conservación de la diversidad biológica, la gestión sostenible de los ecosistemas y la explotación razonable de los recursos naturales, mediante la aplicación de la Estrategia de Sevilla y del Marco Estatutario para las Reservas de Biosfera;
  - ii) mejorar el conocimiento de la función de los ecosistemas y de sus bienes y servicios, en particular mediante programas de investigación conjuntos, aumento de capacidad humana e institucional, y una más amplia difusión de la información científica;
- iiB) promover la utilización de conocimientos ecológicos teóricos y prácticos tradicionales en la conservación de la diversidad biológica y en el aprovechamiento y la ordenación sostenibles de los recursos naturales.*
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 3 480 000 dólares para los gastos del programa, 6 584 600 dólares para los gastos de personal y 444 000 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).
- O**
- b) *Asignar a esos efectos la cantidad de 3 780 000 dólares para los gastos del programa, 6 584 600 dólares para los gastos de personal y 444 000 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis B).*

### Eje de acción 1. Las reservas de biosfera como instrumento para conciliar la conservación y el desarrollo: aplicación de la Estrategia de Sevilla

02221

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 660 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	9 450 000 \$

**Antecedentes.** El Programa MAB tiene por objeto ayudar a los Estados Miembros a elaborar políticas y prácticas adecuadas para la gestión sostenible de los ecosistemas, la conservación de la diversidad biológica y la explotación de los recursos biológicos mediante actividades de investigación, demostración y formación. Las reservas de biosfera (cuya red mundial abarcaba 356 lugares en 90 países en enero de 1999) son lugares idóneos para estas actividades. La aplicación de la Estrategia de Sevilla y del Marco Estatutario en los primeros cinco años (1995-1999) y el apoyo prestado al desarrollo de la colaboración científica en las redes regionales del MAB, incluido el Proyecto Integrado de Vigilancia de Reservas de Biosfera (BRIM), han contribuido a la elaboración de medidas más eficaces para mejorar las reservas de biosfera. Están en curso los preparativos para la evaluación de esta fase de aplicación de la Estrategia de Sevilla.

**Estrategia.** La estrategia tendrá dos aspectos: mejorar las reservas de biosfera existentes, en particular mediante el proceso de examen periódico realizado en virtud del Marco Estatutario, y promover el establecimiento de una nueva generación de reservas de biosfera de gran alcance, en zonas particularmente vulnerables, entre ellas el mar Caspio y las zonas semiáridas del norte de África. Se prestará especial atención a las reservas de biosfera transfronterizas como medio de promover la paz en las regiones sensibles, y a la gestión de ecosistemas con criterios biorregionales. Se reforzarán las actividades de la red mundial facilitando los intercambios en los planos bilateral, regional/subregional e internacional, y ayudando a las redes existentes regionales y subregionales a entrar plenamente en funcionamiento. Se alentará el establecimiento de nuevas redes tomando en cuenta las necesidades regionales específicas. El Proyecto Integrado de Vigilancia de Reservas de Biosfera (BRIM) se desarrollará y extenderá a fin de proporcionar una contribución sustancial al Sistema Global de Observación Terrestre (GTOS). Se prestará asistencia a los Estados Miembros para ayudarles a atender mejor a la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales en sus planes de desarrollo. En la ejecución de esta estrategia se fortalecerá la colaboración con las principales ONG dedicadas a la conservación, tales como la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y Conservation International (CI).

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mejoramiento de la gestión de al menos 30 reservas de biosfera, entre ellas lugares que son al mismo tiempo reservas de biosfera y del patrimonio mundial, como resultado del proceso de examen periódico, que supondrá la evaluación de 100 reservas de biosfera designadas desde hace 10 años.
- ◆ Establecimiento de unas 20 nuevas reservas de biosfera en zonas vulnerables tales como zonas áridas, bosques tropicales, zonas costeras y marinas, islas, regiones montañosas, ciudades y sus zonas del interior.
- ◆ Establecimiento de tres reservas de biosfera transfronterizas.
- ◆ Fortalecimiento del intercambio de información y competencias e inicio de estrategias regionales en el marco de redes regionales y subregionales (AfriMAB, EuroMAB, ArabMAB, las redes subregionales de Asia EABRN y SEABRNet, CYTED e IberoMAB en América Latina).
- ◆ Desarrollo del Proyecto BRIM mediante la inclusión de listas de especies de 200 reservas de biosfera en las bases de metadatos MAB Fauna y MAB Flora, que se ampliará para abarcar otros datos e indicadores, en particular socioeconómicos.
- ◆ La evaluación de los cinco años de ejecución de la Estrategia de Sevilla y la definición de nuevas actividades para una segunda fase de ejecución por la Conferencia “Biosfera y sociedad” (Sevilla+5) que se celebrará junto con la 16ª reunión del Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del MAB.

**Eje de acción 2. Cooperación en programas e investigación para mejorar los conocimientos sobre la función, los servicios y los valores de los ecosistemas**

02222

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 820 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 000 000 \$

**Antecedentes.** Los programas de investigación en colaboración –tales como Diversitas (con el CIUC), centrado en el funcionamiento, la sistematización, la observación y la conservación de los ecosistemas; el programa cooperativo Sur-Sur (con la UNU y la TWAS) relativo a la conservación y el desarrollo en los trópicos húmedos; la iniciativa Pueblos y Plantas (con el WWF y Royal Botanic Gardens, Kew, en el Reino Unido) de recopilación del reconocimiento local sobre plantas útiles; y el programa biología y fertilidad de los suelos tropicales (TSBF) destinado a optimizar la productividad en las regiones tropicales– han contribuido considerablemente a mejorar el conocimiento de la función básica de los ecosistemas y a la elaboración de medidas para mejorar la conservación de la diversidad biológica y la ordenación de recursos y a combatir el deterioro ambiental.

**Estrategia.** La estrategia tendrá por objetivo el adelanto del conocimiento científico del funcionamiento básico del ecosistema y el fomento de una mejor comprensión de los beneficios sociales, culturales y económicos que las sociedades humanas obtienen de los ecosistemas naturales, en términos de bienes del ecosistema (como los alimentos) y los servicios (como la asimilación de desechos), a fin de mejorar el proceso de decisión y las prácticas de gestión del ecosistema relacionadas con el desarrollo sostenible. Comprenderá la continuación de la investigación en colaboración y de programas de formación centrados en las prioridades regionales y la difusión e intercambio más amplios de información científica. En cooperación con el Sector de Educación, las actividades de educación, formación y sensibilización se iniciarán haciendo especial hincapié en las convenciones sobre la lucha contra la desertificación (CDD) y sobre la diversidad biológica (CBD).

**P**ROYECTO ESPECIAL: *Participación de jóvenes científicos en el Programa MAB.* Durante esta fase de terminación del proyecto se concederán 20 subvenciones MAB suplementarias a jóvenes científicos de ambos sexos, que serán invitados a participar en actividades de investigación y desarrollo en proyectos en colaboración sobre reservas de biosfera.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Aumento del conocimiento sobre la diversidad biológica mundial, especialmente gracias a la ejecución del programa Diversitas y a la participación de al menos 50 reservas de biosfera y más de 100 centros de investigación en las actividades del Año Internacional de Observación de la Biodiversidad (IBOY-2001); y la terminación de 10 estudios de campo en el marco del programa sobre biología y fertilidad de los suelos tropicales (TSBF), de 15 proyectos de terreno etnobotánicos en Hindu Kush-Himalaya y en Africa Oriental y Austral, y de cuatro proyectos interregionales en el marco del programa cooperativo Sur-Sur (con la UNU y la TWAS).
- ◆ Evaluación de bienes y servicios económicos, culturales y valores sociales de los ecosistemas en seis reservas de biosfera de zonas áridas, bosques tropicales, humedales y regiones costeras.
- ◆ Formación de 500 especialistas en diferentes ámbitos, a saber: 200 especialistas (de unos 20 países) en ecología y economía mediante cinco centros regionales de excelencia asociados con el Instituto Internacional sobre Biosfera y Sociedad (IIBS); formación de 100 futuros decisores en métodos interdisciplinarios, mediante las Cátedras y Redes Programa UNESCO-Cousteau de Ecotecnia (UCEP); formación de 200 especialistas africanos (de unos 30 países) gracias a la Escuela Regional de posgrado sobre Gestión Integrada de los Bosques Tropicales (ERAIFT) y el Programa Internacional sobre Cosechas de Tierras Áridas (IPALAC).
- ◆ Producción y distribución de material de formación y educación sobre desertificación y sobre diversidad biológica.



## ***Hipótesis B. Promover los conocimientos ecológicos tradicionales en el aprovechamiento y la ordenación sostenibles de los recursos naturales***

02222B

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis B</u>
● Actividades:	+ 300 000 \$

**Antecedentes.** Las conferencias regionales recientes han puesto de relieve la importancia de integrar los conocimientos teóricos y prácticos tradicionales en los conocimientos científicos modernos para el diseño y la ejecución de proyectos de ordenación sostenible de los recursos naturales en diversos ambientes. La revalorización de esos conocimientos –muchos de los cuales no han sido documentados ni aprovechados y se están perdiendo con la transformación de los ecosistemas y las culturas locales– contribuiría a elaborar nuevos planteamientos eficaces en relación con el costo que las poblaciones locales podrían aplicar con más facilidad y celeridad.

**Estrategia.** La estrategia propuesta tiene por objeto documentar y valorizar los conocimientos ecológicos tradicionales e incorporarlos en mejores prácticas de desarrollo en determinados ámbitos (por ejemplo, la conservación de la diversidad biológica, la ordenación de los recursos hídricos, la etnobiología y la medicina holística). Las actividades correspondientes se realizarán en el marco de la Red Mundial de Reservas de Biosfera y otros programas pertinentes de cooperación (por ejemplo, el Año Internacional de Observación de la Biodiversidad (IBOY) del programa Diversitas en 2001 y la Red Africana de Etnobotánica). La información sobre los conocimientos ecológicos tradicionales se incorporará asimismo en programas educativos y actividades de formación vinculados a la conservación de la diversidad biológica y a la ordenación del medio ambiente. En el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica se emprenderán actividades conjuntas sobre las interrelaciones entre los conocimientos ecológicos tradicionales, el aprovechamiento de recursos y los derechos de propiedad, en cooperación con organizaciones competentes (por ejemplo, FAO, OMPI, WWF).

### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mayor conciencia del valor de los conocimientos ecológicos tradicionales en las prácticas de ordenación mediante el acopio y la amplia difusión de información sobre la utilización de esos conocimientos en cinco regiones, en ámbitos como los recursos hídricos, la pesca, los productos forestales distintos de la madera y las plantas medicinales.
- ◆ Promoción de la integración de los conocimientos tradicionales sobre la diversidad biológica mediante cinco proyectos de demostración sobre el terreno en el marco del Año Internacional de Observación de la Biodiversidad.
- ◆ Aumento de la capacidad de los administradores de recursos para incorporar conocimientos ecológicos tradicionales en las políticas y prácticas actuales de ordenación de recursos mediante cinco cursos regionales de formación.
- ◆ Sensibilización de jóvenes científicos al valor de los conocimientos ecológicos tradicionales mediante la concesión de 10 subvenciones MAB suplementarias a jóvenes investigadores científicos para que realicen estudios sobre el terreno en este ámbito (en distintas regiones ecológicas: por ejemplo; zonas áridas, zonas tropicales húmedas, montañas o islas).
- ◆ Consolidación de las redes de etnobiólogos entre regiones, comprendidas 500 personas de la Red Africana de Etnobotánica.

## II.2.3 Hidrología y desarrollo de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable

0223

Presupuesto Ordinario	hipótesis A	hipótesis B
● Actividades:	2 760 000 \$	3 260 000 \$
● Descentralizado:	43,6%	42,3%
Recursos extrapresupuestarios:	4 860 000 \$	

02230

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción a fin de:
- i) fortalecer, en el marco de la quinta fase del Programa Hidrológico Internacional (PHI), las capacidades de los Estados Miembros para planificar y poner en práctica proyectos de gestión sostenible de los recursos hídricos, reforzando la función de los Comités Nacionales del PHI de facilitar a sus gobiernos el asesoramiento científico pertinente en relación con sus políticas, consolidando las capacidades de los países en el ámbito científico y mejorando el mecanismo de dirección del Programa;
  - ii) lograr una comprensión más clara de los procesos físicos y biológicos que rigen el funcionamiento del sistema hidrológico, con miras a reducir las catástrofes causadas por el agua y determinar las repercusiones del cambio y la variabilidad del clima en diversas zonas;
  - iii) crear sistemas de apoyo a las negociaciones para resolver conflictos sobre la utilización de los recursos hídricos, basados en el enfoque participativo de grupos interesados en la elaboración de perspectivas comunes y la solución de los conflictos;
- iiiB) *ayudar a los Estados Miembros a elaborar y aplicar medidas encaminadas a prevenir y mitigar los desastres relacionados con el agua como las inundaciones, las sequías y la contaminación.*
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 760 000 dólares para los gastos del programa, 3 601 900 dólares para los gastos de personal y 352 100 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).

**O**

- b) *Asignar a esos efectos la cantidad de 3 260 000 dólares para los gastos del programa, 3 830 800 dólares para los gastos de personal y 352 100 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis B).*

### Eje de acción 1. Crear capacidades de gestión de los recursos hídricos

02231

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	730 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	3 860 000 \$

**Antecedentes.** Las redes de colaboración en el campo de la investigación establecidas en los dos ámbitos prioritarios actuales del Programa Hidrológico Internacional (PHI), los recursos de aguas subterráneas en peligro y la gestión integrada de los recursos hídricos en las zonas áridas han supuesto una

valiosa aportación. El programa sobre hidrología de los wadis iniciado en 1997 tuvo importantes resultados en lo que respecta a la gestión del agua de las corrientes efímeras de las zonas áridas y, por otra parte, el refuerzo de la formación encaminada al desarrollo de capacidades, que comprende los cursos de posgrado del PHI y materiales para el aprendizaje con ayuda de computadora, desempeñó una función importante en lo que respecta a la protección de las aguas subterráneas y a la paliación de los problemas surgidos. Sin embargo, como se subrayó en el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, la demanda creciente de agua se convertirá en un importante factor limitativo del desarrollo socioeconómico, si no se adoptan medidas en breve. La gravedad de la situación exige un enérgico esfuerzo para concienciar a los planificadores de la necesidad de conceder prioridad máxima a los problemas relativos a los recursos de agua dulce.

**Estrategia.** La estrategia apunta a incrementar la capacidad de los Estados Miembros de planificar y poner en práctica proyectos de gestión sostenible de los recursos de agua dulce. Las medidas se centrarán en reforzar la cooperación entre los Comités Nacionales del PHI; crear Cátedras UNESCO y cursos de formación en los países desarrollados para la transferencia de tecnología relativa a los recursos hídricos; ofrecer asesoramiento político a los gobiernos y sensibilizar a los decisores; y, en cooperación con el Sector de Educación, concienciar a la población, especialmente a los jóvenes y a las mujeres. Se reforzará la cooperación interinstitucional y se crearán una estrategia a medio plazo y un marco de acción para la gestión de los recursos de agua dulce, a fin de promover soluciones interdisciplinarias para los complejos problemas hídricos. Se ha creado un grupo de trabajo para asesorar con respecto a las formas y los medios innovadores de fortalecer los mecanismos de dirección del PHI y, basándose en sus resultados, en la 14ª reunión del Consejo Intergubernamental del PHI, que se celebrará en el año 2000, se adoptarán otras medidas para reforzar las capacidades de los países y multiplicar las actividades a nivel nacional y regional.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ La mejora de la elaboración de políticas nacionales de gestión sostenible de los recursos hídricos en una serie de países, mediante: una mayor participación de los Comités Nacionales del PHI en la planificación y supervisión de las actividades del Programa adecuadas a los distintos contextos de políticas nacionales; la amplia distribución de material pedagógico y documentos para responder a las necesidades de los planificadores; y la publicación regular de una nueva serie titulada *World Water Development Report*.
- ◆ La publicación de una obra importante sobre el agua dulce disponible en el mundo en el siglo XXI.
- ◆ El aumento de los conocimientos científicos y de las capacidades experimentales de cientos de hidrólogos de países desarrollados gracias a los cursos de posgrado del PHI.

**Eje de acción 2. Procesos hidrológicos y gestión de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable**

02232

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	2 030 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 000 000 \$

**Antecedentes.** En los bienios anteriores, el programa de investigación del PHI sobre el clima y el agua contribuyó, entre otras cosas, a un mayor conocimiento de las posibles repercusiones del cambio y la variabilidad del clima en el ciclo hidrológico y en los recursos hídricos; a promover prácticas de gestión del agua más eficaces en las cuencas de las zonas tropicales húmedas; y a crear una red de ciudades que cooperan en la gestión de las aguas utilizadas en zonas urbanas. Se estableció un Comité Consultivo Científico sobre el mar de Aral a fin de determinar enfoques estratégicos para paliar la grave escasez de agua existente en la cuenca del mar de Aral. También se adoptaron medidas para mejorar las capacidades de negociación y de resolución de conflictos de los administradores de recursos hídricos.

**Estrategia.** Teniendo presente los resultados de la Evaluación General de los Recursos de Agua Dulce del Mundo (1997), y de otras conferencias internacionales relacionadas con este tema, la estrategia hará cada vez más hincapié en mejorar la evaluación y gestión de los riesgos hidrológicos y en adquirir un mayor conocimiento de la vulnerabilidad de los recursos hídricos a la variabilidad natural del clima y a los cambios climáticos de origen humano. Se prestará especial atención a aumentar la participación pública en la utilización y gestión sostenibles de los recursos hídricos. Se iniciarán programas de investigación destinados a determinar los vínculos entre los fenómenos relacionados con el El Niño y los desastres naturales. A este respecto, se ampliará el programa de investigación hidrológica comparada, FRIEND, a fin de darle un alcance mundial. Se crearán bases de datos hidrológicos comunes para respaldar los análisis de las hipótesis a la hora de elaborar un panorama prospectivo sobre el agua a largo plazo. Será prioritario detectar los problemas en la calidad de las aguas subterráneas, identificar los recursos de aguas subterráneas en peligro y llevar a cabo una gestión sostenible del agua en las regiones áridas y semiáridas. Se tratarán de forma especial los problemas hídricos que se anticipan en las zonas tropicales húmedas, incluidas las islas tropicales, y, en el contexto urbano y en cooperación con el Programa MOST se estudiarán los vínculos existentes entre la hidrología de las islas tropicales y las tradiciones socioculturales. Se establecerán mecanismos de apoyo a la negociación de los conflictos relacionados con el agua fundados en modalidades de participación de todos los interesados y se creará un centro internacional de investigación y formación a fin de prestar asistencia para la solución de conflictos fronterizos relacionados con el agua. Se determinarán las cuestiones relacionadas con el agua en la cuenca del mar de Aral en el marco de un proyecto especial, con miras a establecer una visión común de la utilización de los recursos hídricos en la cuenca. Asimismo, como seguimiento del proyecto especial “Las mujeres y el abastecimiento y la utilización de recursos hídricos en el África Subsahariana” se elaborará un panorama más general de la relación entre las mujeres y los recursos hídricos, en colaboración con el Consejo Mundial del Agua.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ La ampliación a Asia y América Latina de las bases de datos de FRIEND y de los programas de investigación cooperativa.
- ◆ Un mayor conocimiento de la interacción entre el clima y los sistemas hidrológicos, así como de las posibles repercusiones de la variabilidad natural del clima en los recursos hídricos.
- ◆ La elaboración de normas para diseñar la reconstitución de los humedales y de las llanuras aluviales.
- ◆ La creación de metodologías para detectar la degradación de los recursos de aguas subterráneas y elaborar planes a partir de su vulnerabilidad, y la formulación de directrices para la utilización de acuíferos no renovables.
- ◆ La mejora de las políticas de gestión del agua en las zonas áridas y semiáridas y la elaboración de directrices de gestión de los recursos hídricos, con miras al desarrollo sostenible de los wadis.
- ◆ La concepción de modelos que reflejen la interacción entre la población, el agua y la tierra, incluidas las políticas de reforestación.
- ◆ La adopción de medidas no estructurales más perfeccionadas de control de las inundaciones y de técnicas de canalización urbana en distintos climas.
- ◆ La definición de un plan a largo plazo para la gestión del agua en la cuenca del mar de Aral.
- ◆ La elaboración de una metodología perfeccionada para la negociación en los conflictos relacionados con el agua, basada en un análisis de la hipótesis, y de directrices para la participación pública.
- ◆ La posibilidad de acceso a bases de datos hidrológicos disponibles en CD-ROM y mediante Internet; y la elaboración de un panorama prospectivo a largo plazo del agua, la vida y el medio ambiente, en cooperación con el Consejo Mundial del Agua.

## Hipótesis B. Mitigar los riesgos y desastres vinculados al agua

02232B

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis B</u>
● Actividades:	+ 500 000 \$

**Antecedentes.** La reciente evaluación de los recursos mundiales de agua dulce realizada por las Naciones Unidas con la activa participación de la UNESCO reveló que la cuarta parte de la población mundial aún no dispone de agua dulce y la mitad carece de un saneamiento adecuado. Debido al crecimiento demográfico, la disponibilidad de agua dulce por habitante disminuye a un ritmo alarmante. La contaminación escasamente controlada deteriora los recursos, y decisiones poco acertadas exponen a las comunidades a las consecuencias de riesgos relacionados con el agua como las inundaciones, las sequías, la contaminación y las enfermedades transmitidas por el agua. Se necesita información científica más específica sobre el agua y mejores enfoques para responder a las catástrofes vinculadas al agua a fin de adoptar decisiones racionales que minimicen esos riesgos. La siguiente propuesta tiene por objeto responder a esa apremiante necesidad.

**Estrategia.** Las actividades se centrarán en elaborar metodologías para una evaluación detallada de los riesgos y repercusiones, centradas en el estudio del cambio y la variabilidad del clima así como en la atenuación de los riesgos vinculados al agua, en especial en relación con acontecimientos provocados por el fenómeno ENSO (El Niño y la Oscilación Austral). Se hará hincapié en ayudar a los decisores a elaborar medidas no estructurales que comprendan la producción de mapas de los riesgos y la vulnerabilidad y la utilización de mecanismos de seguros para mitigar los efectos de fenómenos extremos (por ejemplo, exceso o escasez de agua). Se seguirá ampliando la información básica para facilitar una evaluación más precisa de los recursos de agua dulce en los planos mundial y regional. En calidad de organismo coordinador de las actividades mundiales relativas al Día Mundial del Agua 2000 ("El agua en el siglo XXI"), la UNESCO prestará especial atención a la sensibilización del público a las cuestiones relacionadas con el agua.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Elaboración de un marco analítico para la evaluación detallada de los riesgos asociados al agua (por ejemplo, inundaciones, sequías, etc.), comprendida la medición de los efectos de los fenómenos hidrológicos extremos derivados de ENSO.
- ◆ Elaboración de directrices relativas a medidas no estructurales para mitigar los efectos de los fenómenos hídricos extremos.
- ◆ Producción y distribución de diversos materiales de información (en forma impresa, audiovisual y electrónica) así como material de sensibilización del público a los problemas del agua.
- ◆ Ampliación de la base de datos para la evaluación del agua en el mundo.

## Medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y las islas pequeñas

02234

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 550 000 \$
● Descentralizado:	41,3%
Recursos extrapresupuestarios:	2 370 000 \$

02235

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción para contribuir al desarrollo sostenible de las zonas costeras y las islas pequeñas, en particular consolidando las actividades intersectoriales en el marco de proyectos piloto; fortaleciendo la formación y la creación de capacidades por conducto de las Cátedras UNESCO interdisciplinarias; y elaborando, a partir de la experiencia adquirida, una serie de prácticas aconsejables que puedan aplicarse en diferentes contextos.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 550 000 dólares para los gastos del programa, 1 852 900 dólares para los gastos de personal y 197 800 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).

**Antecedentes.** El Proyecto sobre medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y las islas pequeñas, iniciado en 1996, ha realizado actividades intersectoriales integradas, con la participación de los Sectores de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Cultura, Educación y Comunicación. Se han llevado a cabo más de 20 proyectos piloto intersectoriales en más de 50 países, en colaboración con los decisores, las comunidades locales, los expertos del patrimonio cultural y los científicos. Se crearon cinco Cátedras UNESCO para fomentar la formación interdisciplinaria y las actividades de creación de capacidades en favor de un desarrollo ecológicamente sostenible, equitativo desde el punto de vista social y culturalmente apropiado de las zonas costeras y las islas pequeñas. Basándose en la experiencia adquirida hasta el presente en la ejecución del proyecto, se ha formulado, registrado y difundido ampliamente una serie preliminar de “prácticas aconsejables” en favor del desarrollo sostenible de las zonas costeras.

**Estrategia.** La estrategia comprenderá cuatro aspectos: i) apoyar las actividades sobre el terreno (esto es, proyectos piloto) que combinen marcos concretos para las actividades de colaboración con los objetivos de proyectos integrados; ii) vincular esos proyectos piloto a las Cátedras UNESCO interdisciplinarias de Desarrollo Sostenible de las Zonas Costeras para establecer una interrelación entre las actividades locales sobre el terreno y las redes de investigación y reflexión científicas; iii) fomentar las actividades innovadoras de formación y de creación de capacidades mediante las Cátedras UNESCO; y iv) aumentar y reforzar las “prácticas aconsejables” y fomentar su adaptación para la ejecución de una primera etapa en diferentes contextos regionales, nacionales y locales.

02236

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Consolidación y extensión de la cooperación intersectorial en 20 proyectos piloto existentes en Africa, Asia, América Latina, la región del mar Báltico y la del mar Mediterráneo, así como en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en las regiones del Caribe, el Océano Índico y el Océano Pacífico.
- ◆ En cooperación con el Programa MOST y el Sector de Cultura, elaboración de unos 12 proyectos piloto en relación con preocupaciones esenciales de la UNESCO: i) la lucha contra la pobreza y la exclusión y marginación [por ejemplo, proyectos en el Caribe (en particular en Haití) y Africa (que comprenden también la red mediterránea de pequeñas ciudades costeras históricas y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Océano Atlántico)]; y ii) la solución de conflictos sobre la utilización de recursos mediante acuerdos de gestión en cooperación con entidades públicas interesadas (por ejemplo, proyectos en Asia, el Pacífico y la región circumpolar).

- ◆ Transformación de dos o tres proyectos piloto avanzados en estrategias de desarrollo completamente integradas (por ejemplo, sobre medio ambiente, cultura y desarrollo, en el marco del Plan Maestro para Alejandría).
- ◆ Ensayo de la formación interdisciplinaria innovadora mediante la conexión a redes y la cooperación entre ocho Cátedras UNESCO de Desarrollo Sostenible de las Zonas Costeras.
- ◆ En seguimiento del proceso PACSICOM comenzado en Maputo (julio de 1998), envío de componentes de comunicación-educación que complementen las actividades de la COI sobre ciencias marinas en relación con las zonas costeras y las actividades regionales de las organizaciones intergubernamentales (por ejemplo, la Secretaría para la Gestión de las Zonas Costeras de Africa Oriental, la Comisión del Océano Indico) y organizaciones no gubernamentales.
- ◆ Fortalecimiento y perfeccionamiento de los conceptos de práctica aconsejable mediante debates locales, regionales y mundiales realizados por medios electrónicos o en reuniones.
- ◆ Elaboración de un programa de investigación-acción para preparar protocolos destinados a la aplicación sobre el terreno de las prácticas aconsejables y marcos iniciales para el desarrollo de políticas conexas.
- ◆ Equipar mejor a los organismos nacionales, los copartícipes, los administradores de recursos costeros y los encargados del desarrollo para que puedan ocuparse de las cuestiones del desarrollo sostenible de las zonas costeras gracias a la amplia difusión de la información mediante los espacios Web, publicaciones, programas en vídeo y programas radiofónicos.

## Desarrollo humano para condiciones de vida sostenibles en el Pacífico

02237

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	300 000 \$
● Descentralizado:	100,0%
Recursos extrapresupuestarios:	—

02238

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de trabajo con miras a reforzar las capacidades de los pequeños Estados insulares del Pacífico para elaborar respuestas a los problemas de la pobreza, la decadencia de las zonas rurales y la inmigración urbana, y promover la adquisición de los conocimientos y aptitudes necesarios para asegurar un modo de vida sostenible y acompañar el cambio social y cultural.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 300 000 dólares para los gastos del programa, 141 800 dólares para los gastos de personal y 38 300 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).

**Antecedentes.** Este proyecto intersectorial forma parte de una estrategia subregional elaborada en el marco de la iniciativa “Objetivo el Pacífico”. Esta estrategia, concebida en estrecha concertación con los Estados Miembros del Pacífico, en particular sus Comisiones Nacionales, determina, entre las numerosas prioridades enunciadas en la Resolución 29 C/54 (Objetivo el Pacífico), las que parecen ser más urgentes y apremiantes, pueden dar lugar a actividades que se podrían continuar más allá del año 2001 y se presnta a la colaboración con interlocutores exteriores. Independientemente de las prioridades “sectoriales” definidas en el marco de los distintos programas, este proyecto intersectorial se propone responder a un doble desafío, característico de las pequeñas islas del Pacífico: el éxodo rural, por un lado, y la escasez de recursos tanto económicos como humanos, por otro; estos dos factores combinados provocan en particular un aumento del desempleo entre los jóvenes y su marginación, así como una dependencia creciente de los países del Pacífico respecto de la ayuda externa.

**Estrategia.** Este proyecto tiene por objeto promover la adquisición por las poblaciones del Pacífico, en particular los jóvenes, de los conocimientos y competencias necesarios para asegurar un modo de vida sostenible y una gestión controlada de los cambios sociales y culturales en curso. La estrategia contemplada abarca tres componentes: el primero consiste en constituir un acervo de conocimientos fidedignos sobre los procesos que afectan a las sociedades del Pacífico, a fin de fundamentar mejor las decisiones de los responsables nacionales y otros copartícipes del proyecto (comprendidas las Comisiones Nacionales); el segundo elemento tiene como finalidad ampliar la adquisición de los conocimientos y competencias que requiere la vida diaria y que pueden propiciar la creación de ingresos en las zonas rurales y en las zonas urbanas; el objeto del tercer componente es fortalecer la capacidad de los responsables, en especial comunitarios, de responder al cambio mediante una combinación de conocimientos y técnicas tradicionales y modernos y una utilización sensata de las posibilidades que brindan, por ejemplo, el patrimonio o la artesanía. En este proyecto, cuya ejecución estará totalmente descentralizada, se integran contribuciones de todas las esferas de competencia de la Organización: educación, ciencias exactas y ciencias sociales, cultura y comunicación.

02239

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Pleno desarrollo de las capacidades de una mayoría de Comisiones Nacionales del Pacífico.
- ◆ Constitución de una base de datos sobre los cambios sociales en las pequeñas islas del Pacífico, cuyos primeros resultados (relativos a los procesos de urbanización en la subregión) se podrán utilizar a fines de 2001.
- ◆ Elaboración de programas nacionales de formación de dirigentes juveniles.
- ◆ Renovación de los programas de estudios de la enseñanza secundaria, centrada en la adquisición de los conocimientos científicos, técnicos y profesionales propicios para desarrollar una “cultura del mantenimiento”.
- ◆ Realización de experiencias piloto de desarrollo comunitario centrado en la gestión del patrimonio cultural y natural, la revitalización de las ciencias y tecnologías autóctonas (mediante, en particular, la continuación del proyecto Vaka Moana), las aplicaciones de la energía solar y la instauración de “prácticas idóneas” para asegurar un modo de vida sostenible en las aldeas.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales para producir programas educativos basados en medios de comunicación tradicionales y electrónicos.
- ◆ Sensibilización de los responsables comunitarios a las cuestiones relativas al medio ambiente, la población y el desarrollo sostenible, mediante la producción y difusión de materiales didácticos.



## II.2.4 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI)

0224

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	2 960 000 \$
● Descentralizado:	8,8%
Recursos extrapresupuestarios:	3 000 000 \$

02240

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

a) Ejecutar el siguiente plan de acción a fin de:

- i) seguir promoviendo las ciencias marinas y su aplicación de manera integrada para disminuir las incertidumbres sobre los procesos costeros y oceánicos, en particular, mediante la ejecución de los programas del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS) y de la Gestión Integrada de las Zonas Costeras (ICAM) y el aumento de las capacidades científicas a nivel nacional y regional para integrar los resultados con miras a fomentar el desarrollo sostenible;
- ii) definir, en el marco de los convenios mundiales relativos a los océanos, el medio ambiente y el clima, las características de los océanos y de las zonas costeras que permiten mantener el sistema de apoyo a la vida en la Tierra y los factores que influyen en el cambio climático mundial, especialmente mediante nuevas orientaciones en materia de investigación y actividades de creación de capacidades a fin de mejorar los componentes de los sistemas de observación y de elaborar mecanismos institucionales para aplicar los convenios de manera más eficaz.

b) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 960 000 dólares para los gastos del programa y 3 666 300 dólares para los gastos de personal (hipótesis A).

### Eje de acción 1. Reducir las incertidumbres científicas sobre los procesos costeros y oceánicos

02241

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	2 260 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 500 000 \$

**Antecedentes.** La Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) ha preparado un programa integrado destinado a disminuir las incertidumbres con respecto a la comprensión de los procesos oceánicos y al uso sostenible de los recursos oceánicos mediante la coordinación de las actividades científicas de investigación, formación y educación. Entre los principales resultados obtenidos durante 1998-1999 figuran los siguientes: el desarrollo del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS), que ha pasado de la fase de planificación a la de ejecución; el establecimiento de un programa interdisciplinario especial sobre las zonas costeras en el marco del Programa de Gestión Integrada de las Zonas Costeras (ICAM); y la creación de dos redes regionales de información marina en África Oriental y Occidental. En 1998, Año Internacional del Océano, se pusieron en marcha numerosas iniciativas para dar a conocer mejor los problemas y necesidades relacionados con los océanos, entre las que cabe destacar la elaboración y distribución, en cooperación con el Sector de Educación, de material didáctico para que las cuestiones relativas a los océanos se incluyan en los planes de estudios de las escuelas.

**Estrategia.** La estrategia apuntará a lograr un mejor conocimiento de los procesos costeros y oceánicos fundamentales y a perfeccionar los sistemas y servicios integrados de vigilancia y previsión. Se hará hincapié en la adopción de enfoques interdisciplinarios integrados y en la ampliación de las actividades en el marco del programa de Gestión Integrada de las Zonas Costeras (ICAM) y del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS). Se prestará especial atención al fomento de la aplicación de servicios en materia de intercambio de datos e información, cartografía oceánica, alerta contra los tsunamis y las mareas tormentosas y previsión de El Niño, y al fortalecimiento de los programas de investigación relacionados con la contaminación del mar y los recursos no biológicos, haciendo hincapié en las repercusiones políticas y sociales de las actividades de desarrollo, la creación de capacidades, las actividades regionales y los servicios marinos. En el marco de la ICAM, el seguimiento de la PACSICOM estará orientado a la integración de la gestión de las zonas costeras en los planes nacionales de desarrollo y medio ambiente. Se seguirán fomentando, y asociando estrechamente a estas actividades, el funcionamiento de los programas de la COI realizados por conducto de sus órganos regionales y subsidiarios.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mejora de las competencias en materia de gestión y desarrollo de los recursos costeros.
- ◆ Mayor desarrollo de la vigilancia mundial y de las zonas oceánicas costeras.
- ◆ Ampliación y mejora de los servicios en materia de intercambio de datos e información y cartografía oceánica para respaldar el desarrollo sostenible.
- ◆ Aumento de la eficacia de los sistemas de alerta temprana contra los tsunamis, las mareas tormentosas y las manifestaciones e incidencias de El Niño, en colaboración con otros sistemas de alerta temprana supervisados por la UNESCO.
- ◆ Mejora de las metodologías destinadas a estimar y evaluar los efectos de la actividad humana, especialmente en las zonas costeras.
- ◆ Mejora de la evaluación de las consecuencias derivadas del aumento de los niveles de movilización o producción de sustancias bioactivas.
- ◆ Mayor sensibilización del público respecto de la importancia de los océanos para el bienestar de la humanidad.
- ◆ Continuación de las actividades de seguimiento de la PACSICOM, en cooperación con el Proyecto sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Zonas Costeras y las Islas Pequeñas, en particular mediante el establecimiento en África de una red de centros nacionales de datos; perfeccionamiento y ampliación de la red africana de estaciones de observación del aumento del nivel del mar; capacitación en ciencias y tecnologías marinas.
- ◆ Aumento de la contribución de los programas descentralizados de la COI realizados por conducto de sus órganos regionales y subsidiarios.

## Eje de acción 2. Satisfacer las necesidades que plantean los acuerdos y los programas relacionados con el océano

02242

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	700 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	500 000 \$

**Antecedentes.** El nivel de explotación del medio marino ha llegado a tal punto que en la actualidad podría afectar realmente el clima de la tierra y la integridad de su sistema de apoyo a la vida; es necesario, por tanto, adoptar medidas preventivas para ejercer un control sobre esa explotación mediante un sistema eficaz de gobierno de los océanos. Hoy día ello se está realizando mediante la aplicación de varios acuerdos relacionados con los océanos a nivel mundial, regional y subregional (como la UNCLOS, el GPA-LBA, el Convenio de Londres sobre Vertimiento de Desechos, la OSPARCOM, la HELCOM, el MARPOL y el Convenio de Barcelona). Aunque las medidas adoptadas sobre la base de la legislación y la jurisdicción existentes contribuyen a poner en práctica los derechos consagrados en la UNCLOS y a establecer acuerdos institucionales aceptables destinados a aplicar los convenios mundiales relativos al medio ambiente, cada vez es más necesario lograr un mejor conocimiento científico, mediante una investigación bien orientada, de las características de los mecanismos que influyen en el sistema climático de la tierra y elaborar indicadores de sostenibilidad a fin de facilitar la adopción de decisiones sobre las medidas económicas y sociales adicionales que habrán de tomarse.

**Estrategia.** La estrategia apuntará a mejorar la comprensión de las características de los océanos y las zonas costeras que permiten mantener los sistemas de apoyo a la vida y los factores que influyen en el cambio climático mundial. Ello se realizará, en particular, mediante las principales nuevas orientaciones en materia de investigación que contribuyen al proyecto sobre Variabilidad y Predictibilidad del Clima (CLIVAR), el Experimento Mundial de Asimilación de Datos Oceánicos (GODAE) y el proyecto IGBP-SCOR sobre los Ecosistemas Mundiales (GLOBEC) del Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC). Los principales problemas e incertidumbres también se abordarán mediante estudios ampliados sobre los controles oceanográficos de las floraciones de algas nocivas y la elaboración de indicadores de sostenibilidad. Las actividades de creación de capacidades proporcionarán las competencias científicas necesarias para mejorar los componentes de los sistemas de observación y los conocimientos que se requieren para adaptar la legislación y las instituciones con miras a satisfacer las nuevas demandas generadas por los convenios relativos al medio ambiente. A este respecto, se intensificará la contribución de los programas descentralizados de la COI realizados por conducto de sus órganos subsidiarios.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Perfeccionamiento de la definición de las características del medio ambiente que permiten conservar la biodiversidad marina.
- ◆ Mejora de los instrumentos teóricos y de observación para evaluar las transformaciones en el plano del ecosistema relacionadas con la explotación intensiva de la pesca a largo plazo con miras a aumentar las capacidades de gestión de los principales grandes ecosistemas marinos.
- ◆ Mejor comprensión de la relación existente entre los sistemas y procesos físicos y biogeoquímicos, en particular, la detección y previsión de las floraciones de algas nocivas, la degradación de los arrecifes coralinos y los grandes ecosistemas marinos muy productivos.
- ◆ Mejora del conocimiento de los factores que influyen en el cambio climático mundial en su relación con los procesos oceánicos y otros procesos de interacción.

## II.2.5 Las transformaciones sociales y el desarrollo

0225

Presupuesto Ordinario	hipótesis A	hipótesis B
● Actividades:	2 646 000 \$	3 046 000 \$
● Descentralizado:	40,1%	43,1%
Recursos extrapresupuestarios:	6 770 000 \$	

02250

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción para:
- i) ayudar a mejorar la formulación de las políticas de desarrollo social, consolidando los principales proyectos y redes creados en el marco del Programa MOST, sacando de su labor un conjunto estructurado de conclusiones y estableciendo una estrategia, a fin de transmitir las a los encargados de la adopción de decisiones;
  - ii) promover enfoques innovadores de lucha contra la extrema pobreza, fundados en el apoyo a las iniciativas que hayan adoptado las propias personas afectadas y en la definición de medidas complementarias que hagan falta para que tengan un impacto duradero, en colaboración con las instituciones de microcrédito, entre otras;
- iiB) *mejorar la articulación entre las estrategias destinadas a responder a los efectos de la mundialización, las políticas nacionales de desarrollo y las iniciativas locales de lucha contra la pobreza.*
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 646 000 dólares para los gastos del programa, 8 578 400 dólares para los gastos de personal y 164 700 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).

**O**

- b) *Asignar a esos efectos la cantidad de 3 046 000 dólares para los gastos del programa, 8 578 400 dólares para los gastos de personal y 164 700 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis B).*

### Eje de acción 1. Valorización de los resultados del Programa MOST

02251

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 966 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	500 000 \$

**Antecedentes.** Tanto en la evaluación de medio plazo del Programa MOST, realizada en 1998, como en las recomendaciones de su Consejo Intergubernamental, se considera válida la primera fase de ejecución y extensión de este programa. Las 17 redes creadas y las publicaciones del Programa MOST constituyen una base sólida para que se desarrollen unas investigaciones en ciencias sociales, que sean al mismo tiempo internacionales, comparativas e interdisciplinarias, y versen sobre una amplia gama de temas relacionados con los tres campos que abarca el Programa MOST, esto es, la gestión de las sociedades multiculturales y multiétnicas, la administración de la ciudad y, por último, la gestión de las interrelaciones de los planos mundial y local. Varios temas que inicialmente se trataron en un ámbito regional alcanzaron una dimensión geográfica mayor: se crearon redes sobre los movimientos migratorios en África, América Latina y el Caribe y Europa Central y Oriental, siguiendo el ejemplo de la red que ya tiene un vasto alcance en la Región Asia y el Pacífico. La articulación entre investigación y acción

demostró su eficacia en varios casos, sobre todo la revitalización de los centros urbanos (Quito, Marrakech) y el desarrollo urbano de las pequeñas ciudades costeras: Esauira y Mahdia se han convertido en puntos de referencia en este sentido, y junto con el de Saidâ, constituyen el comienzo de una red que abarcará otros sitios en las riberas del mar Báltico y el Adriático. Las investigaciones sobre las formas y las consecuencias de la mundialización son particularmente dinámicas cuando abordan los problemas vinculados con la droga o con espacios específicos como las regiones circumpolares.

**Estrategia.** De conformidad con las recomendaciones de la evaluación de medio plazo, la segunda fase de ejecución del Programa MOST apuntará, por una parte, a consolidar un número reducido de redes y a fomentar su interconexión y, por otra, a sacar de la labor de esas redes un conjunto estructurado de conclusiones que respalden la formulación de políticas de desarrollo social y aumenten la participación de las comunidades locales y de los grupos desfavorecidos (mujeres, jóvenes, poblaciones autóctonas y, en términos más generales, poblaciones que viven en condiciones de pobreza) en los procesos de adopción de decisiones. Una política innovadora de publicación y difusión especialmente concebidas en función del público (manuales, vídeos, folletos, seminarios, etc.) tratará de llegar a los diferentes destinatarios de esos esfuerzos en la forma más adecuada. Con ese fin, se fomentarán nuevas relaciones de colaboración con las asociaciones regionales e internacionales de ciencias sociales. Dos criterios decisivos a la hora de determinar si se van a poner en marcha nuevas iniciativas, cuando la dinámica del Programa lo requiera, serán el seguimiento de las conferencias mundiales organizadas en el marco del sistema de las Naciones Unidas (Río, Copenhague, Beijing o Estambul) y de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia y la voluntad de asegurar una mayor complementariedad de las actividades.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Participación en los proyectos de MOST de un mayor número de países e interlocutores; se garantizará el carácter duradero de varias redes de investigación de MOST, en particular, mediante una mayor colaboración con nuevos centros de excelencia (por ejemplo, el centro CAPTRANS) y las Cátedras UNESCO relacionadas con los temas del Programa MOST.
- ◆ Aumento cuantitativo y mejora cualitativa (en términos de interdisciplinariedad, comparabilidad internacional, aproximación entre las realidades del terreno y el trabajo de análisis, entre otras cosas) de la información generada por el Programa y su difusión.
- ◆ Definición y experimentación de medios eficaces para difundir, transmitir y explicar las conclusiones de la investigación a determinados encargados de la elaboración de políticas.
- ◆ Mayor utilización por parte de los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otros interlocutores de las competencias generadas por las redes de MOST, como sustento de la formulación de políticas o proyectos.
- ◆ Desarrollo del debate internacional sobre las estrategias innovadoras elaboradas en el marco de la labor del Programa MOST (integración e igualdad en las sociedades multiculturales, revitalización de los centros urbanos, gestión de las migraciones internacionales, etc.).

## Eje de acción 2. Lucha contra la pobreza

02252

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	680 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	6 270 000 \$

**Antecedentes.** En relación con el Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006), la Conferencia General, en su Resolución 29 C/53, expresa el deseo de que los servicios de la UNESCO atribuyan “un alto grado de prioridad a la cuestión de la extrema pobreza, y velen en particular por que se llegue realmente a las poblaciones víctimas de extrema pobreza y exclusión social”. A la luz de esas orientaciones la Organización emprendió, por una parte, una adaptación del Programa MOST para dar mayor cabida a las estrategias de lucha contra la pobreza mediante, por ejemplo, la creación de una base de datos sobre las “mejores prácticas” en ese ámbito y, por otra, la promoción de experiencias piloto destinadas a combatir los efectos de la exclusión y marginación de los más pobres que suelen inducir los propios procesos de desarrollo. En consecuencia, se han experimentado nuevos enfoques, con el objeto de revitalizar algunos centros urbanos empobrecidos y definir las medidas sociales complementarias requeridas para aumentar el alcance y la viabilidad de los programas de microcrédito.

**Estrategia.** La estrategia de la UNESCO comprenderá tres aspectos. En primer lugar, proseguirán las actividades intersectoriales encaminadas a aumentar el potencial del microcrédito en los programas de erradicación de la pobreza, mediante la sensibilización de los encargados de formular políticas y planes de desarrollo, la difusión de información sobre las mejores experiencias y metodologías al respecto, y la concepción de servicios sociales adecuados para el aumento de capacidades y las actividades de apoyo, con miras a lograr resultados sostenibles. En segundo lugar, se seguirán realizando los proyectos de demostración iniciados en algunas ciudades costeras mediterráneas con objeto de movilizar a los habitantes en pro de la revitalización económica y social y la protección de su entorno, y proponer alternativas aceptables para mejorar el centro de las ciudades sin desplazar a los pobres. Por último, se iniciará una reflexión, fundada en algunos estudios monográficos realizados en cooperación con los organismos de desarrollo, sobre los medios para articular mejor las actividades locales de desarrollo con las políticas nacionales de lucha contra la pobreza.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Sensibilización de algunos funcionarios gubernamentales y capacitación de los mismos sobre las prácticas aconsejables para crear un sector de microcrédito que resulte viable.
- ◆ Demostración, en algunos países menos adelantados, de los resultados logrados gracias a la combinación de planes innovadores de microcrédito con servicios sociales adecuados.
- ◆ Creación de una base de datos, con información suministrada por las organizaciones no gubernamentales, sobre proyectos de desarrollo comunitario que hayan probado su eficacia en la lucha contra la pobreza y puedan realizarse en otros contextos.
- ◆ Elaboración de planes de acción integrados para el desarrollo del centro de las ciudades en unas cinco o seis ciudades de la costa mediterránea.
- ◆ Difusión de principios y criterios que podrían reforzar la coherencia de las políticas de lucha contra la pobreza formuladas por diferentes agentes (nacionales/locales; privados/públicos).

**Hipótesis B. Mundialización y pobreza**

02252B

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis B</u>
● Actividades:	+ 400 000 \$

**Antecedentes.** El análisis de los vínculos entre la comprensión del cambio social y la formulación de las políticas es desde hace varios años el elemento esencial del Programa MOST. Los trabajos realizados en ese marco y en otros han evidenciado la extrema complejidad de las interrelaciones entre los procesos de mundialización y las perspectivas de desarrollo de las poblaciones más desfavorecidas. En las investigaciones actuales se suelen analizar por separado los procesos y las políticas aplicadas en los planos mundial/nacional por un lado y nacional/local por el otro. No obstante, la eficacia de las estrategias de lucha contra la pobreza y, sobre todo, la extrema pobreza, exige una mejor comprensión de las interacciones entre las actividades realizadas en esos diversos planos.

**Estrategia.** Este proyecto tiene por objeto –sobre la base de estudios monográficos realizados en cinco países en desarrollo muy poblados– analizar de modo comparado las repercusiones reales de la mundialización económica y técnica en la situación de los distintos grupos de población, sobre todo los más pobres. Estos trabajos deberían permitir, por un lado, documentar mejor las situaciones de pobreza (cuya definición y análisis aún requieren una sólida base de investigación empírica) y, por otro, comprender mejor la manera de articular las decisiones que se han de adoptar y las actividades que se deben realizar en distintos niveles (nacional, local, comunitario). Estos trabajos complementarían, sobre una base mucho más amplia, los estudios contemplados en el párrafo 02252.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Constitución, en cinco países, de un acervo ampliado de información que permita fortalecer la colaboración entre los poderes públicos y las comunidades locales.
- ◆ Comienzo de elaboración de modelos de las articulaciones entre la mundialización, las políticas nacionales y las estrategias locales de desarrollo comunitario.

## Las ciudades: gestión de las transformaciones sociales y del medio ambiente

02255

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	338 800 \$
● Descentralizado:	53,7%
Recursos extrapresupuestarios:	—

02256

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- Ejecutar el siguiente plan de acción para finalizar la ejecución de los proyectos piloto en curso, centrados en la mejora simultánea del entorno urbano y de las condiciones de vida en las zonas suburbanas desfavorecidas, y extraer de ellos enseñanzas aplicables a otros contextos.
- Asignar a esos efectos la cantidad de 338 800 dólares para los gastos del programa, 308 700 dólares para los gastos de personal y 21 100 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).

**Antecedentes.** Iniciado en 1996, este proyecto entra en su última fase. De las tres ciudades elegidas en un principio para llevar a cabo actividades piloto, solamente Yeumbeul (Senegal) y Puerto Príncipe (Haití) alcanzaron un grado de desarrollo del que se pueden deducir enseñanzas transferibles a otros contextos. Las relaciones de cooperación que se establecieron sobre el terreno con distintos organismos internacionales de desarrollo y numerosas organizaciones no gubernamentales locales, así como la colaboración intersectorial con los Programas MAB y MOST y el Proyecto sobre medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y las islas pequeñas, constituyen una base sólida para garantizar la amplia difusión de los resultados logrados.

**Estrategia.** Estos proyectos piloto, encaminados a fomentar las actividades sociales y económicas (mejora del hábitat y del equipamiento sanitario, creación de empleos, etc.) mediante la movilización de la propia población y con la coordinación de todos los interlocutores de diversos niveles, permitirán elaborar una metodología del desarrollo endógeno fundada en la mejora del ejercicio del gobierno y la participación cívica, en colaboración con las asociaciones locales y las municipalidades. La finalización de las actividades realizadas en las dos ciudades mencionadas y la evaluación externa de las actividades que se lleven a cabo permitirán elaborar un modelo que podría proponerse tanto a los investigadores como a los responsables sobre el terreno.

02257

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mejora perceptible de la calidad de las condiciones de vida y desarrollo en algunas ciudades piloto, basada en la participación coordinada de todas las partes que intervienen en la decisión y de la población interesada; evaluación de la experiencia adquirida sobre el terreno y elaboración de modelos que se puedan transferir a otros contextos.
- ◆ Inicio de una red de proyectos piloto inspirados en esa experiencia, que agrupe a diversas ciudades de Asia y América Latina.



## Programa II.3

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 37-42 y 99

# Filosofía, ética y ciencias humanas

0230

Presupuesto Ordinario	hipótesis A	hipótesis B
• Actividades:	2 300 000 \$	2 750 000 \$
• Descentralizado:	10,9%	14,5%
Recursos extrapresupuestarios:	—	—

02300

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción con objeto de:
    - i) fomentar la aplicación por parte de los Estados Miembros de los principios enunciados en la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos y promover la reflexión internacional sobre las cuestiones éticas relacionadas con el adelanto de las ciencias y las técnicas, en particular en el marco del Comité Internacional de Bioética y de la Comisión Mundial de Etica del Conocimiento Científico y la Tecnología;
    - iiB) *organizar la tercera cumbre internacional de los comités nacionales de bioética, en cooperación con la Organización Mundial de la Salud y la Asociación Internacional de Bioética;*
    - ii) promover la función de la filosofía y las ciencias humanas en el análisis de los procesos contemporáneos y de sus repercusiones en los modos y los instrumentos del pensamiento, en particular mediante la cooperación con las organizaciones no gubernamentales que trabajan en esas esferas, y mejorar la situación y ampliar el alcance de la educación filosófica como componente de la enseñanza de la ética y medio de aprendizaje de la democracia;
    - iiB) *fortalecer el aporte de las ciencias humanas a la comprensión de las transformaciones en curso en la sociedad y, con este fin, propiciar nuevas formas de cooperación interdisciplinaria, en estrecha colaboración con el CIPSH y el CICS.*
  - b) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 300 000 dólares para los gastos del programa, 2 095 400 dólares para los gastos de personal y 143 100 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).
- O**
- b) *Asignar a esos efectos la cantidad de 2 750 000 dólares para los gastos del programa, 2 321 400 dólares para los gastos de personal y 143 100 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis B).*

## Eje de acción 1. Ética de las ciencias y las tecnologías

02301

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	950 000 \$

**Antecedentes.** Durante los últimos años se ha afirmado la posición de la UNESCO como lugar por excelencia de la reflexión ética sobre las ciencias y las tecnologías. Prueba de ello es en particular el hecho de que la Asamblea General de las Naciones Unidas haya hecho suya, en su quincuagésimo tercer periodo de sesiones, la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos que la Conferencia General había aprobado por unanimidad en su 29ª reunión. En 1998-1999, el Comité Internacional de Bioética inició una nueva fase de su existencia; sus Estatutos, adoptados por el Consejo Ejecutivo, instituyen, además del propio Comité integrado por personalidades designadas por el Director General, un Comité Intergubernamental de 36 Estados Miembros. El Consejo Ejecutivo adoptó también los Estatutos de una Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST), cuyos órganos han sido creados y cuya primera reunión se celebró en Oslo en abril de 1999. Este compromiso de los Estados Miembros y de las comunidades científicas se acompañó de una mayor sensibilización de la opinión pública a los problemas que plantea la bioética, gracias al establecimiento de redes de información y a la organización de debates públicos.

**Estrategia.** En 2000-2001, la UNESCO fomentará la aplicación por parte de los Estados Miembros de los principios enunciados en la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos, continuará el examen de las cuestiones éticas y jurídicas que plantea la rápida evolución de las ciencias de la vida y de las técnicas derivadas de éstas, y animará un debate público al respecto, en particular mediante actividades de educación y de información. Por otra parte, extenderá el campo de la reflexión de la COMEST –que en 1999 se centró en la ética de las energías y la ética de la utilización de los recursos de agua dulce– a otras tres esferas de interés prioritario: la ética de la sociedad de la información (caracterizada por la preeminencia de la imagen y sus repercusiones en los medios escritos, la inmediatez de la información, la multiplicidad de las fuentes de información, etc.), la ética del espacio exterior a la atmósfera (contaminación causada por los residuos, reingreso en la atmósfera de elementos espaciales, etc.) y la ética del entorno, tanto físico como social y cultural, en la perspectiva de un desarrollo sostenible.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Consolidación de las capacidades nacionales para organizar el debate ético y jurídico sobre las cuestiones que plantean las ciencias de la vida y las biotecnologías mediante: un seguimiento activo de la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos; el apoyo prestado a la creación de comités nacionales de ética y a la formulación de legislaciones nacionales; una amplia difusión de los trabajos realizados por la UNESCO, gracias a publicaciones destinadas a los medios especializados, a los decisores públicos y privados y al público en general (con la publicación eventual de un Informe Mundial sobre la Bioética) y a través de módulos de enseñanza de la bioética para los docentes y los estudiantes.
- ◆ Intensificación de los intercambios de información y de experiencias en los planos internacional y regional, con el desarrollo del sitio Internet de la UNESCO, la interconexión en red de los bancos de datos creados por los comités, centros y programas bioéticos existentes, y la creación de tres redes regionales (América Latina y el Caribe, África, países ribereños del Mediterráneo).
- ◆ Sensibilización del público y de los decisores a algunas “situaciones de riesgo” resultantes de la evolución de las ciencias y las tecnologías y formulación de un conjunto de principios rectores con objeto de ayudar a tomar las decisiones pertinentes para la gestión de esos riesgos.

## **Hipótesis B. Cumbre internacional de comités nacionales de bioética**

02301B

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis B</u>
● Actividades:	+ 150 000 \$

**Antecedentes.** En noviembre de 1997, por iniciativa de la Comisión Consultiva Nacional de Bioética de los Estados Unidos de América, se celebró en San Francisco la primera Cumbre internacional de comités nacionales de bioética, en la que participaron unos treinta comités nacionales. La segunda Cumbre, celebrada en Tokio en noviembre de 1998, pidió que sus trabajos fueran permanentes y que se encargara del funcionamiento una organización internacional.

**Estrategia.** Mediante la organización de la tercera Cumbre en el año 2000, con la cooperación de la Organización Mundial de la Salud y de la Asociación Internacional de Bioética, la UNESCO asociaría ampliamente a ese encuentro a los comités nacionales de bioética establecidos en los países en desarrollo y en transición. De este modo favorecería la inserción de esos comités, muchos de ellos creados recientemente, en los circuitos internacionales de cooperación y de intercambio de información; se encargaría de la coordinación entre los trabajos de esas entidades nacionales y la acción del Comité Internacional de Bioética.

### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Constitución de una red internacional de comités (y otras entidades asimiladas) de ética y fortalecimiento de la participación de los países en desarrollo y en transición en los intercambios de información en la materia.
- ◆ Realización de actividades conjuntas de reflexión, de educación y de información, llevadas a cabo en los planos regional e internacional por los comités nacionales de bioética.

## Eje de acción 2. Filosofía y ciencias humanas

02302

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 350 000 \$

**Antecedentes.** Las actividades realizadas durante los dos bienios anteriores contribuyeron a poner de manifiesto la importancia de la educación filosófica como componente de la enseñanza de la ética y medio de aprendizaje de la democracia. Se crearon cátedras de filosofía, se establecieron redes en las distintas regiones y se fomentó la difusión de grandes obras filosóficas, en particular a través de los medios audiovisuales y electrónicos como en el caso de la *Enciclopedia multimedia de ciencias filosóficas*. Por otra parte, el proyecto sobre una “ética universal” iniciado en 1997 permitió animar una reflexión internacional sobre los fundamentos conceptuales y filosóficos de una investigación orientada hacia la identificación de una base común de valores capaces de propiciar la interacción armoniosa entre culturas. El Centro Internacional de Humanidades (Biblos), cuya creación fue aprobada por la Conferencia General en su 29ª reunión, ha establecido su Comité Científico Internacional y definido nueve esferas de investigación. Está convirtiéndose paulatinamente en universidad virtual de humanidades.

**Estrategia.** La UNESCO proseguirá sus esfuerzos por promover la enseñanza y el conocimiento de la filosofía, mediante diversas actividades de apoyo en materia de educación, de investigación y de publicaciones. La UNESCO terminará sus trabajos sobre la noción de ética universal y fomentará un diálogo entre las distintas tradiciones filosóficas y las diferentes disciplinas de las ciencias humanas para evaluar mejor las repercusiones de las transformaciones que experimentan las sociedades contemporáneas en los modos e instrumentos del pensamiento. Se emprenderá un estudio piloto sobre este tema, que movilizará, además de la colaboración del Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas (CIPSH) y del Centro Internacional de Humanidades de Biblos, la cooperación de los sectores de educación, cultura y comunicación, y que se realizará de modo tal que sirva de base para una reflexión sobre la interdisciplinariedad.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoramiento de la situación y ampliación del alcance de la educación filosófica, en sus diversas formas, gracias a la consolidación de las redes regionales existentes, la creación de unas seis nuevas Cátedras UNESCO y la difusión electrónica de informaciones y de obras filosóficas.
- ◆ Síntesis de las reflexiones de los diversos institutos y redes interesados en la búsqueda de una “ética universal”.
- ◆ Constitución de una red internacional de investigadores de distintas disciplinas de las ciencias sociales y humanas interesados en estudiar los nuevos derroteros del pensamiento al iniciarse el tercer milenio.

**Hipótesis B. Estudio de nuestros contemporáneos**

02302B

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis B</u>
● Actividades:	+ 300 000 \$

**Antecedentes.** El estudio piloto previsto en el párrafo precedente podría, si se obtuvieran recursos complementarios, adoptar las proporciones de un nuevo programa de investigación destinado a fortalecer la contribución de las ciencias humanas a la comprensión de las transformaciones en la sociedad y a la formulación de las políticas públicas. Hay una dimensión del conocimiento del ser humano y de la sociedad que está al margen de la investigación comparada en ciencias sociales que fomenta programas como el MOST. Esto se produce justamente en momentos en que el desarrollo de las preocupaciones éticas, vinculadas en particular a los adelantos científicos y tecnológicos, exige que se comprendan mejor las mentalidades, las actitudes, los modos de pensar y los comportamientos de nuestros contemporáneos.

**Estrategia.** El objetivo es sentar las bases de un programa internacional de investigación comparada para estudiar el impacto que las mutaciones en curso (carácter inmediato de la información, omnipresencia de la imagen, modificaciones de los modos de vida, interacción creciente entre las culturas, etc.) tienen sobre los modos de pensar y actuar (evolución de los sistemas de representación y de organización del saber, modo de aprendizaje y de decisión, relaciones interpersonales, identificaciones colectivas, etc.). Este programa recurriría al concurso de numerosas disciplinas todavía poco aprovechadas por la UNESCO, tales como la historia, la psicología, la etnología, la lingüística o las ciencias cognitivas. Esta movilización interdisciplinaria se emprendería con la estrecha colaboración del CIPSH y del SICS, en torno a un conjunto de proyectos precisos implantados en las diferentes regiones.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Adopción de un protocolo de investigación internacional sobre el estudio del ser humano contemporáneo: iniciación de seis estudios regionales y constitución de redes de cooperación interdisciplinaria a estos efectos.
- ◆ Estudio, merced a esta labor preparatoria, de las “nuevas fronteras” y de las nuevas relaciones de cooperación posible entre las ciencias humanas y las ciencias sociales.

## Estrategias regionales y subregionales

### Programa II.1 – Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento científico

#### En las ciencias básicas y de la ingeniería

02701

En Africa, se asignará prioridad a promover la creación de sistemas científicos y tecnológicos adecuados mediante la cooperación entre universidades; las capacidades de investigación, en particular en las ciencias biológicas y las biotecnologías; los centros de excelencia y las Cátedras UNESCO en determinados ámbitos; y el mantenimiento de equipo científico. La promoción de un uso más amplio de las energías renovables será una de las principales prioridades del Programa Solar Mundial. Se procurará también facilitar el acceso a las publicaciones y documentos científicos.

02702

En América Latina y el Caribe, se asignará prioridad a la cooperación con las redes científicas (RED POP); al refuerzo de las capacidades nacionales de investigación en biología celular y molecular y en neurología, y al fortalecimiento de la investigación sobre el genoma humano mediante la Red Latinoamericana sobre el Genoma Humano. En el Caribe, se prestará atención a la consolidación de las redes científicas; a la creación de centros de excelencia; al fortalecimiento de la enseñanza científica interdisciplinaria; y a la promoción de proyectos sobre energías renovables.

02703

En Asia y el Pacífico, las prioridades serán la formulación de políticas en materia de ciencia, ingeniería y tecnología (CIT) en la región, en particular mediante el fortalecimiento de la Red Asiática de Políticas de Ciencia y Tecnología (STEPAN) y sus vínculos con programas análogos como el STEMARN en la región de los Estados Arabes; el establecimiento de vínculos entre el sector público y el sector privado, la creación de Cátedras UNESCO y de universidades virtuales en determinados ámbitos y de redes nacionales de CIT en toda la región; el fomento de las ciencias biológicas y las biotecnologías (en relación con el crecimiento demográfico y la seguridad alimentaria), en cooperación con la Red Internacional de Ciencias Biológicas Moleculares; y un mayor uso de la energía solar y de otras formas de energías renovables. En Asia Central, se prestará atención a la renovación de los sistemas de ciencia y tecnología mediante la evaluación confiada a colegas del mismo nivel y medidas legislativas.

02704

En los Estados Arabes, se hará hincapié en la creación de capacidades en formación para la gestión de la ciencia y la tecnología y se prestará asistencia para la formulación de políticas, estrategias y legislación en materia de ciencia en el marco de la Red STEMARN; en el fortalecimiento del Programa USEE para el mejoramiento de la enseñanza de las ciencias y la ingeniería mediante el uso de las tecnologías informáticas y la ampliación de su alcance para que comprenda la utilización de las recientes tecnologías avanzadas de la comunicación para la educación a distancia, la educación permanente y la formación; y en la puesta en marcha de proyectos piloto sobre energías renovables en zonas rurales de Africa del Norte, haciendo hincapié en el componente educativo y la popularización del uso de aplicaciones de las energías renovables.

02705

En Europa, se asignará prioridad al proceso de modernización y reestructuración de los sistemas científicos y tecnológicos en Europa Central y Oriental mediante la organización de evaluaciones de las políticas y legislaciones sobre ciencia y tecnología confiadas a colegas del mismo nivel, así como mediante la creación de capacidades para la gestión de la investigación y la innovación.

#### En las ciencias sociales y humanas

02706

En Africa, se asignará prioridad al fortalecimiento de las redes de centros de documentación y al mejoramiento del trabajo efectuado por los centros de investigación.

02707

En América Latina y el Caribe, la cooperación con las organizaciones regionales (FLACSO, CLACSO, por ejemplo) se orientará hacia el apoyo a las redes de centros de investigación y de universidades, en particular mediante el aprovechamiento compartido de recursos documentales y resultados de investigación en ámbitos prioritarios.

02708

En Asia y el Pacífico, se dará gran prioridad a la difusión de conocimientos científicos (fuentes, textos, revistas, etc.) en los medios científicos, en especial en Asia Central, para alimentar estudios y debates sobre temas como el desarrollo, la mundialización y la pobreza.

02709

En los Estados Arabes, se dará nuevo impulso a la investigación en ciencias humanas a través del Centro de Biblos y en cooperación con las Cátedras UNESCO pertinentes.

02710

En Europa, se prestará especial atención a la gestión del cambio en las sociedades en transición.

## **Programa II.2 – Ciencias, medio ambiente y desarrollo socioeconómico**

### **Ciencias de la tierra**

02711

En Africa y en América Latina y el Caribe, se hará hincapié en la utilización racional de los recursos naturales no renovables con miras al desarrollo en ambas regiones.

02712

En América Latina y el Caribe y en Asia y el Pacífico, se dará prioridad a la evaluación y la atenuación de las consecuencias de los desastres naturales (terremotos, corrimiento de tierras, huracanes, erupciones volcánicas, sequías e inundaciones) y a la reconstrucción y el desarrollo posteriores al huracán Mitch, con objeto de reducir los riesgos de futuros desastres similares. En el Caribe, se promoverán planes para la reducción de los desastres naturales.

02713

En la región del Mediterráneo Oriental, se ampliará el proyecto “Reducción de las Pérdidas Causadas por Terremotos en la Región del Mediterráneo Oriental” (RELEMR) para que abarque también los países del Mediterráneo Occidental.

### **Ciencias ecológicas**

02714

En Africa, las prioridades serán el fortalecimiento de las capacidades (por ejemplo, mediante la “Escuela regional sobre la ordenación integrada de las selvas tropicales”) y la creación de la nueva red AfriMAB con miras a conservar la diversidad biológica, luchar contra el deterioro ambiental y realzar los conocimientos tradicionales, en cuatro subredes temáticas (tierras áridas y semiáridas, regiones montañosas, selvas y sabanas, zonas costeras e insulares). Se promoverá un uso y una gestión mejores del medio ambiente y los recursos naturales de la región determinando puntos de inserción estratégicos (por ejemplo, las prácticas ejemplares resultantes de los proyectos “Las mujeres en la ciencia y la tecnología” y “Sistemas indígenas de conocimiento”), en particular en la esfera de las plantas medicinales.

02715

En América Latina y el Caribe, se hará hincapié en: la promoción de la solidaridad y la cooperación regionales entre países mediante la investigación científica en las reservas de biosfera (red CYTED), prestando especial atención a la conservación de la biodiversidad y la rehabilitación de los ecosistemas, así como al establecimiento de vínculos culturales mediante la cooperación de Ibero-MAB en relación con las reservas de biosfera; y en las redes sobre la química de los productos naturales y Botánica 2000 centradas en los conocimientos tradicionales y científicos de los productos farmacéuticos y médicos extraídos de plantas, así como en la protección de los derechos de los pueblos tradicionales sobre sus plantas y sus conocimientos.

**02716** En Asia y el Pacífico, se hará hincapié en la participación de las comunidades locales en las reservas de biosfera, las prácticas de ecoturismo y conservación para la generación local de ingresos y empleo, la evaluación de políticas opuestas en materia de recursos naturales a través de las redes subregionales (EABRN, ECOTONE y SeaBRnet) y la cooperación transfronteriza sobre la conservación de la biodiversidad, y concretamente la creación de parques de la paz siguiendo el modelo de las reservas de biosfera y el Patrimonio Mundial.

**02717** En los Estados Arabes, se dará prioridad al fomento de las colaboraciones y al intercambio de información a través de la red ArabMAB, así como a la promoción de las reservas de biosfera en los oasis para luchar contra la desertización.

**02718** En Europa, las prioridades serán: la vigilancia integrada del medio ambiente; la red EuroMAB: la investigación sobre la reacción de los ecosistemas de las regiones templadas y de alta latitud (tundra) al cambio mundial (Red Septentrional MAB de Ciencias) y la promoción de un método participativo de conservación de las reservas de biosfera en los países en transición; la creación de reservas de biosfera y otras zonas protegidas similares en el Mediterráneo, haciendo hincapié en la investigación y la gestión en materia de biodiversidad en los ecosistemas costeros, marinos e insulares; la formación especializada sobre la dinámica de las aguas, la economía ecológica y la adopción de decisiones aplicadas a los países en transición y el Mediterráneo.

### **Hidrología y fomento de los recursos hídricos**

**02719** En Africa, se adoptarán métodos de ahorro de los recursos hídricos promoviendo las actividades tradicionales en curso y reconociendo el papel decisivo de las mujeres en la gestión del agua, así como haciendo esfuerzos concertados por establecer colaboraciones.

**02720** En América Latina y el Caribe, se fomentarán los proyectos subregionales relativos a los recursos hídricos en el MERCOSUR y los países amazónicos.

**02721** En Asia y el Pacífico, se hará hincapié en el fortalecimiento de capacidades para la gestión de los recursos hídricos y en el desarrollo de la base de conocimientos y métodos para la solución de conflictos, en especial en relación con la subregión himalaya del Hindu-Kush. En Asia Central, se prestará especial atención al Mar de Aral; en el Pacífico, a los recursos de agua dulce subterránea para pequeñas comunidades insulares y al fortalecimiento de la investigación sobre la gestión de los recursos hídricos en la región; y en las ciudades asiáticas en general, a las estrategias para reducir la contaminación urbana de los recursos de agua subterránea, así como a la participación transfronteriza en los regímenes de caudal fluvial.

**02722** En los Estados Arabes, se prestará especial atención al desarrollo de la base de conocimientos y los métodos para la gestión de los recursos hídricos en las zonas áridas y semiáridas, en particular mediante la creación de redes sobre las actividades relativas a la “hidrología de los uadis” y la “protección del agua subterránea”, así como al fortalecimiento de la colaboración con organizaciones intergubernamentales en materia de recursos hídricos.

**02723** En Europa, se procurará reforzar la participación de jóvenes científicos y de representantes de Comités Nacionales del PHI de países de Europa Central y Oriental en proyectos transfronterizos sobre métodos innovadores de gestión integrada de los recursos hídricos.

### **Proyecto “Medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y las islas pequeñas”**

**02724** En Africa, se promoverán estrategias de comunicación y educación para un desarrollo costero sostenible, en particular a través de las Cátedras UNESCO (seguimiento de la PACSICOM).

**02725** En los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS) del Caribe y de los océanos Índico, Pacífico y Atlántico, las actividades se centrarán en el desarrollo humano para un modo de vida sostenible en las islas, la atenuación de la pobreza, la planificación para los cambios de las costas y la seguridad del agua dulce.



02726

En Asia y el Pacífico, se evaluarán las repercusiones de la mundialización en las comunidades y los entornos costeros mediante proyectos piloto.

02727

En los Estados Arabes y el Mediterráneo, se ampliarán los proyectos piloto intersectoriales sobre desarrollo humano sostenible en ciudades costeras históricas.

### **Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI)**

02728

La Subcomisión de la COI para el Caribe y Regiones Adyacentes (IOCARIBE), la Subcomisión de la COI para el Pacífico Occidental (WESTPAC), así como la Oficina de la COI en Perth (Australia), cuya apertura está prevista para mediados de 1999, seguirán coordinando toda la gama de actividades de la COI en sus respectivas zonas geográficas. En Perth, la Oficina se ocupará especialmente del desarrollo regional equilibrado del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS) y facilitará la preparación y el mejoramiento de este programa en el hemisferio austral. Se fomentará la participación de las comunidades costeras locales en la conservación y gestión de los recursos oceánicos en Asia Meridional, Septentrional, Sudoriental y en el Pacífico, así como en Africa.

### **Las transformaciones sociales y el desarrollo (MOST)**

02729

En Africa, se dará prioridad a la formulación de estrategias de participación para un desarrollo integrado con objeto de mejorar las condiciones de las poblaciones que viven en una situación de pobreza extrema. Se procurará comprender más a fondo cuáles son los agentes de desarrollo y su función colectiva para garantizar el éxito de las operaciones sobre el terreno.

02730

En América Latina y el Caribe, se asignará prioridad al mejoramiento de la contribución de las ciencias sociales y humanas a preparar a las poblaciones para hacer frente a los desastres naturales; a los problemas de las sociedades multiétnicas y multiculturales, en particular en las grandes ciudades; y a las cuestiones relativas al buen gobierno.

02731

En Asia y el Pacífico, se dará prioridad a los estudios sobre las vicisitudes del crecimiento, sus nexos con la mundialización, en particular en relación con las migraciones internacionales, y sus efectos sociales (en especial en las mujeres, los jóvenes y los niños), así como a los problemas relacionados con cuestiones importantes, como la gestión de los recursos hídricos, el desarrollo urbano, el uso del espacio y el medio ambiente y los problemas relativos al buen gobierno.

02732

En los Estados Arabes, se destacarán los programas centrados en el buen gobierno y los proyectos sobre transformación urbana, en especial sus repercusiones en los grupos de población muy pobres.

## **Programa II.3 – Filosofía, ética y ciencias humanas**

02733

Todas las regiones están vivamente interesadas en participar en las actividades correspondientes a la ética de la ciencia y la tecnología y la bioética. En la esfera de la filosofía y las ciencias humanas, las prioridades regionales serán las siguientes:

- ◆ en Africa: estrechar los vínculos con los medios científicos internacionales;
- ◆ en Asia y el Pacífico: proseguir el diálogo entre las distintas tradiciones filosóficas centrándose en la continuidad y el cambio en las mentalidades de las personas que viven en sociedades sometidas a cambios acelerados; continuar el estudio de las dimensiones éticas de cuestiones importantes (agua, espacio, energía, etc.); y estudiar el costo humano derivado de las condiciones de desarrollo (empobrecimiento, buen gobierno, libertad de expresión, justicia social, etc.);
- ◆ en los Estados Arabes: dar nuevo impulso a la tradición intelectual de la región, en particular a través del Centro de Biblos.

## Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

02801

En el marco del Gran Programa II se recabará el apoyo de organismos multilaterales como el PNUD, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo (BAD y BID), a fin de asegurar un seguimiento eficaz de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia mediante la ejecución de programas y proyectos encaminados a formular políticas nacionales apropiadas de ciencia y tecnología. Se dará preferencia a los programas comunes a varios países que tengan un nivel de desarrollo igual o similar. Asimismo, se procurará conseguir fondos para actividades destinadas a fortalecer las capacidades nacionales de educación e investigación en materia de ciencias básicas de la ingeniería y del medio ambiente. Se reforzará la cooperación con las fuentes de financiación a fin de obtener recursos para los programas de la UNESCO relativos al medio ambiente. Se dedicarán esfuerzos especiales a allegar fondos para la ejecución del Programa mundial de educación y formación en energías renovables.

02802

Se solicitarán fondos extrapresupuestarios a donantes multilaterales y bilaterales para los programas y proyectos integrados interdisciplinarios relativos a temas como la gestión de los recursos hídricos, con especial hincapié en la protección de las aguas subterráneas amenazadas en las zonas áridas y semi-áridas, la gestión integrada de los ecosistemas, la conservación de la diversidad biológica y el aprovechamiento sostenible de los recursos y la gestión de las reservas de biosfera (en especial en África y las zonas tropicales húmedas), así como los programas interdisciplinarios destinados a atenuar la pobreza, que deberán beneficiar principalmente a las mujeres. Se procurará en especial allegar fondos para proyectos integrados destinados a la ordenación de extensiones de agua amenazadas (por ejemplo, el mar Caspio, el mar de Aral y el lago Chad) y cuencas fluviales (por ejemplo el Nilo, el Níger, el Mekong y el Tumen).

02803

Asimismo, se solicitarán fondos para el proyecto intersectorial “Medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y las islas pequeñas”. La COI procurará generar recursos mediante programas de colaboración con la FAO, la OMS, el PNUMA, el OIEA y el GESAMP para sus programas internacionales y con donantes bilaterales para sus proyectos en África. En la esfera de las ciencias de la tierra se establecerán relaciones de colaboración con la Unión Europea y los organismos nacionales e internacionales de financiación para proyectos relativos a la creación de capacidades en materia de gestión de datos geológicos, teledetección y elaboración de modelos de yacimientos minerales. Se recabará además el apoyo de bancos de desarrollo y donantes bilaterales para proyectos relacionados con los riesgos naturales.

02804

En el plano nacional la UNESCO colaborará activamente en la formulación y ejecución de políticas y programas con organismos como el PNUD, el Banco Mundial, el Banco Interamericano y el Banco Africano de Desarrollo. Se concederá prioridad a las actividades “preliminares” como el análisis y la formulación de políticas, los estudios sectoriales y multisectoriales y la elaboración de programas y proyectos de inversión. Se intensificará asimismo la cooperación con entidades científicas y otras organizaciones intergubernamentales especializadas en la formulación de políticas nacionales de ciencia y tecnología y programas y proyectos de desarrollo.

02805

En la aplicación de la mencionada estrategia se dará prioridad a África, los Países Menos Adelantados y el Pacífico.

02806

En el ámbito de las ciencias sociales y humanas la estrategia consistirá en reforzar la colaboración con organismos multilaterales (por ejemplo el FNUAP, el ACNUR, el PNUMA, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo) así como con donantes bilaterales de los sectores público y privado, en los planos regional, nacional y local, en especial en América Latina, la región de África y los países en transición. La UNESCO colaborará más activamente en la labor de elaboración de políticas y programas con esas instituciones mediante actividades preliminares (evaluación de necesidades, estudios sectoriales y preparación de proyectos).

**02807**

En el marco del Programa MOST se procurará obtener fondos extrapresupuestarios en ámbitos relacionados con la gestión de la enseñanza e investigación universitarias, las sociedades multiculturales, las ciudades, el buen ejercicio del gobierno, la mundialización y las migraciones, la microfinanciación como medio para responder a los problemas relacionados con la erradicación de la pobreza y la gestión urbana. Se propondrá un planteamiento integrado basado en las prácticas óptimas con miras a establecer relaciones de colaboración en el sistema de las Naciones Unidas. Estas estrategias darán lugar a la elaboración y difusión de directrices y recomendaciones sobre programas innovadores que aumenten la eficacia de las medidas encaminadas a reducir la pobreza y a propiciar la integración social y el aumento de la autonomía y capacidad de decisión de los jóvenes y las mujeres.

## Actividades Transdisciplinarias

Recapitulación de los elementos del Proyecto Transdisciplinario

**“Hacia una cultura de paz”**

que ejecutará el Sector de Ciencias Sociales y Humanas

02901

Todos los sectores del programa han de colaborar en la celebración del Año Internacional de la Cultura de la Paz, en especial movilizando a sus interlocutores institucionales como, en el caso del Sector de Ciencias Sociales y Humanas, las Cátedras UNESCO sobre los derechos humanos, la paz, la democracia y la tolerancia, las asociaciones de universidades, las redes regionales sobre la tolerancia y la no violencia, los institutos de investigación y formación sobre la paz y los derechos humanos, las organizaciones no gubernamentales especializadas en este ámbito, los parlamentarios, las organizaciones de mujeres, etc.

02902

El Sector de Ciencias Sociales y Humanas asumirá además la responsabilidad principal de la ejecución del siguiente plan de acción:

Unidad 1. Cultura de paz: favorecer la toma de conciencia y establecer relaciones de colaboración

**Eje de acción 2. Reflexión a fondo sobre los fundamentos conceptuales y normativos de la cultura de paz** (cf. párr. 05102)

	hipótesis A
Presupuesto Ordinario:	1 200 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 500 000 \$

**Antecedentes.** Las reflexiones llevadas a cabo en los dos últimos bienios en torno a los fundamentos conceptuales de la cultura de la paz han demostrado que hay que abordar de manera integrada sus distintas dimensiones (derechos humanos, no discriminación, prevención de la violencia, democracia, etc.). Las reflexiones formuladas en el marco del quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos (al cual la UNESCO contribuyó de manera importante), las labores del Panel Internacional sobre la Democracia y el Desarrollo, presidido por B. Boutros-Ghali, y la ejecución del Proyecto DEMOS en América Latina y en África, además de las actividades de las redes regionales de fomento de la tolerancia, han revelado en particular los nuevos problemas que plantea, en relación con el respeto de los derechos humanos y el fomento de los principios democráticos, la gestión de la diversidad cultural en el marco de la mundialización creciente. Las actividades relativas a una nueva actitud en materia de seguridad que se han elaborado en África, América Latina, Asia Sudoriental y Europa han puesto de relieve igualmente la necesidad de emprender una acción concertada que sirva para hacer frente simultáneamente a las amenazas contra la paz de carácter no militar y a las manifestaciones poliformes de la violencia; también han demostrado que es preciso favorecer más los métodos tradicionales de resolución de conflictos. Por otra parte, las tareas emprendidas en el marco del programa “La mujer y una cultura de paz” han servido para fijar un programa de acción ulterior encaminado tanto a prevenir las nuevas formas de discriminación y violencia de que son víctimas las mujeres como a potenciar la función que éstas desempeñan en la resolución no violenta de conflictos de ámbito nacional y local.

**Estrategia.** Se propone centrar las tareas correspondientes al bienio 2000-2001 en tres objetivos prioritarios: i) promover estudios transdisciplinarios sobre las fuentes y las formas contemporáneas de la violencia, fomentar mecanismos y modalidades, en particular las tradicionales, de prevención desde el principio de la violencia y los conflictos que existen a escala regional, nacional y local, y propiciar un mayor grado de sinergia entre los principales agentes institucionales (mediadores, fuerzas de policía, educadores, alcaldes, parlamentarios, etc.) que en los planos local y nacional se encargan del respeto de los derechos humanos y de los principios democráticos, de la seguridad de las personas y de la gestión del pluralismo cultural; ii) situar el pluralismo cultural, y más en concreto el objetivo de “aprender a vivir juntos”, en el centro del debate sobre los derechos humanos y la democracia (habida cuenta del carácter universal, indivisible e interdependiente de los derechos humanos), continuando las labores dedicadas a los derechos culturales (en particular, el derecho a la educación, que debe ser objeto de un informe especial dirigido a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas), la reflexión sobre el ejercicio democrático del gobierno, y la adopción de medidas de sensibilización acerca de la discriminación, la intolerancia y el racismo; iii) incorporar los aspectos relacionados con la situación de la mujer al análisis de los factores que entorpecen o favorecen el desarrollo de una cultura de paz, fomentando un mayor grado de conocimiento de las desigualdades que persisten entre hombres y mujeres, y reforzando las redes de iniciativas de la mujer en por de la paz para que, en particular gracias a través de las tecnologías modernas de la comunicación, estas redes se presten apoyo recíproco y adopten medidas de alerta temprana.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Confección en estrecha colaboración con las organizaciones regionales competentes, los principales institutos de investigación sobre la paz y las Cátedras UNESCO, de un inventario de los principales mecanismos y las prácticas (tanto tradicionales como innovadores) que mejores resultados han obtenido en materia de prevención en su fuente de la violencia y los conflictos; fomento del intercambio de información al respecto, a través, por ejemplo, de la publicación de la UNESCO “Peace and conflict studies”.
- ◆ Puesta en marcha de dos proyectos piloto, uno en América Latina y el Caribe y otro en Africa, para fomentar la coordinación entre los principales mecanismos y agentes encargados en los planos nacional y local de la seguridad y la protección de los derechos humanos.
- ◆ Ampliación del conocimiento de la situación relativa a la aplicación de los derechos humanos en los ámbitos de competencia de la UNESCO, y en particular del derecho a la educación en las sociedades contemporáneas y aumento de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto para observar los avances al respecto; acopiar información y preparar con dicho fin indicadores y datos adecuados.
- ◆ Sensibilización del público y de las comunidades intelectuales en torno al proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas con objeto de que la Asamblea General lo apruebe antes de que finalice el año 2004.
- ◆ Sensibilización de la opinión pública y de los gobiernos acerca de las formas conocidas y nuevas de discriminación e intolerancia, y determinación de medidas encaminadas a contener su propagación, mediante, en particular: la plena participación en los preparativos de la conferencia mundial de las Naciones Unidas sobre racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, la consolidación cuatro redes regionales dedicadas a la tolerancia y la no violencia, el apoyo a la creación de nuevas redes, la celebración del Día Internacional de la Tolerancia, y el Premio UNESCO-Madanjeet Singh de Fomento de la Tolerancia y la No Violencia.
- ◆ Consolidación del Proyecto DEMOS en América Latina y Africa, ampliación de sus actividades a Asia y, en este marco, creación de redes de intercambio de información y experiencias sobre las nuevas perspectivas en materia de ejercicio democrático del gobierno y de inclusión de los distintos grupos sociales (en particular, las mujeres y los jóvenes) en el debate democrático, todo ello en estrecha colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales competentes.
- ◆ Análisis y difusión de prácticas idóneas para superar las disparidades entre hombres y mujeres y las violaciones de los derechos de la mujer; documentación y promoción de la participación de la mujer en la adopción de decisiones políticas, en cooperación con la Unión Interparlamentaria;
- ◆ Fortalecimiento de las redes de mujeres políticas, investigadoras, educadoras, artistas y profesionales de los medios de comunicación que obran en pro de una cultura de paz, en particular en los Balcanes, el Caribe, la región de la SAARC, el Pacífico y los países del Mediterráneo;
- ◆ Dilucidación de la influencia de las funciones estereotipadas de los hombres y las mujeres en sus comportamientos respecto de la violencia y en su aptitud para resolver conflictos, como seguimiento de la reunión de Oslo sobre Roles Masculinos y Masculinidades desde el punto de vista de una Cultura de Paz.

Unidad 2. Educación para una cultura de paz

**Eje de acción 1. Elaboración de planes y programas nacionales de educación para una cultura de paz** (cf. párr. 05201)

	hipótesis A
Presupuesto Ordinario:	400 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 200 000 \$

**Antecedentes.** La UNESCO se fijó un objetivo a largo plazo en relación con la educación para una cultura de paz: elaborar un sistema global de educación y formación para la paz, los derechos humanos y la democracia, la tolerancia, la no violencia y el entendimiento internacional, dirigido a todos los grupos de población, y que abarque todos los niveles de la educación tanto formal como no formal. Para ello, la comunidad internacional dispone de un marco de reflexión y acción muy completo<sup>1</sup>, que debería empezar a funcionar plenamente. Durante los últimos dos bienios, la UNESCO ha procurado sensibilizar a los Estados Miembros sobre la necesidad de establecer planes nacionales de educación para una cultura de paz, en particular organizando, en el marco del Plan de Acción del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos, una serie de conferencias regionales, con objeto de evaluar los planes existentes en la materia y a elaborar estrategias para ampliarlos o fortalecerlos. De este modo, se han realizado cuatro conferencias: en Europa, Africa, Asia y el Pacífico y los Estados Arabes.

1. Este marco comprende principalmente: el Plan de Acción Mundial sobre la Educación para los Derechos Humanos y la Democracia (Montreal, 1993), la Declaración y el Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993), la Declaración y el Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia (París, 1995), la Declaración de Principios sobre la Tolerancia (París, 1995) y el Plan de Acción de Seguimiento del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia, el Plan de Acción del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos (1995-2004).

**Estrategia.** La UNESCO seguirá velando, en estrecha cooperación con el Comité Consultivo sobre Educación para la Paz, los Derechos Humanos, la Democracia, el Entendimiento Internacional y la Tolerancia, por la aplicación, en los Estados Miembros, de los instrumentos normativos y la ejecución de los planes de acción relativos a la educación para una cultura de paz. El ciclo de conferencias regionales sobre la educación en la esfera de los derechos humanos concluirá con la organización de una conferencia para América Latina y el Caribe, y, conjuntamente con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se formularán recomendaciones para que la última etapa de la ejecución del Plan de Acción del Decenio se lleve a cabo satisfactoriamente. Simultáneamente, se fortalecerán las relaciones de colaboración con las instituciones nacionales, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que tienen experiencia en los distintos campos de la educación para una cultura de paz, a fin de elaborar una perspectiva holística de los diferentes planteamientos existentes en la materia (por ejemplo, la educación para la paz, la educación para los derechos humanos y la democracia, la educación para la tolerancia o para la no violencia, etc.).

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Un nuevo impulso a la preparación, adopción y ejecución de los planes nacionales de educación para los derechos humanos y la democracia, mediante, entre otras cosas: la difusión de experiencias positivas y mejores prácticas; la evaluación de los logros en diversos países; y una mayor participación de las instituciones de investigación y formación en derechos humanos en la ejecución del Plan del Decenio.
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación entre redes regionales y subregionales de instituciones nacionales, Cátedras UNESCO, institutos de investigación sobre los derechos humanos y la paz, organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales pertinentes, a fin de integrar los distintos métodos relacionados con la educación para una cultura de paz en un marco conceptual común.
- ◆ Divulgación de los principales logros en el ámbito de la educación para los derechos humanos gracias a la concesión de los correspondientes Premios UNESCO.

#### Eje de acción 2. Mejora de los contenidos y métodos de la educación y formación para una cultura de paz (cf. párr. 05202)

	hipótesis A
Presupuesto Ordinario:	800 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 800 000 \$

**Antecedentes.** Para fomentar una cultura de paz es fundamental que los docentes y demás profesionales que tienen responsabilidades específicas en el ámbito de los derechos humanos, la democracia y la seguridad dispongan de material pedagógico y conozcan técnicas y métodos adecuados. Por esta razón, durante los últimos bienios se ha preparado, experimentado y publicado una gran variedad de material didáctico, por ejemplo: un manual de derechos humanos para las universidades y otros textos de referencia y manuales de capacitación, entre los cuales: *Derechos humanos: preguntas y respuestas*, *Democracia: Preguntas y respuestas*, *Derechos humanos: Recopilación de instrumentos internacionales*, los *Juegos de la Paz*; gran parte de este material fue preparado en cooperación con la red de Cátedras UNESCO, para los derechos humanos, la democracia, la paz y la tolerancia, que en 1998-1999 se extendió considerablemente. Por último, la UNESCO financió la organización de varios cursos de formación para parlamentarios, jueces, miembros de las fuerzas armadas y la policía, en particular en América Latina y África.

**Estrategia.** Se adoptará una estrategia que comprende dos aspectos. En primer lugar, con motivo el Año Internacional de la Cultura de la Paz, se hará un gran esfuerzo para promover la traducción, al mayor número de idiomas posible, y una amplia difusión de los principales instrumentos didácticos producidos en bienios anteriores, que se evaluarán con miras a una utilización óptima de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información y de las redes existentes, tales como las Cátedras UNESCO; asimismo, se prestará apoyo para que se adapten dichos materiales a los contextos nacionales. En segundo término, se alentará la creación de módulos de capacitación basados en ese material y la elaboración de estrategias encaminadas a la formación de los profesionales con responsabilidades específicas, sobre todo de las personas encargadas de los grupos destinatarios que viven en contextos particularmente difíciles (jóvenes delincuentes, prisioneros, etc.). En ese marco, se apoyará simultáneamente la expansión de la red de Cátedras UNESCO y el fortalecimiento de sus mecanismos de cooperación interna; la red deberá centrar sus esfuerzos en la elaboración y difusión de los módulos de formación.

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ La elaboración de una estrategia interinstitucional para facilitar la traducción del Manual de derechos humanos para las universidades de los países interesados.

- ◆ La traducción a varios idiomas del actual material didáctico de la UNESCO, y su amplia difusión; la asistencia para la elaboración de manuales y material pedagógico adecuados para los países que atraviesan situaciones difíciles antes o después de los conflictos.
- ◆ La expansión y el fortalecimiento de la red de Cátedras UNESCO para los derechos humanos, la democracia, la paz, la tolerancia, la cultura de paz (en particular en Asia y el Pacífico y en América Latina y el Caribe); desarrollo de la cooperación entre las Cátedras con miras a reforzar su potencial en materia de educación e investigación y sus aportaciones para la elaboración y difusión de material didáctico destinado a distintos grupos.
- ◆ La organización de varias reuniones de formación regionales, subregionales o nacionales destinadas a educadores o profesionales que desempeñen cargos con responsabilidades especiales, como parlamentarios, jueces, abogados, miembros de las fuerzas armadas y de la policía.
- ◆ Como seguimiento del Proyecto Especial sobre “La mujer y una cultura de paz en Africa”, fortalecimiento del papel de la mujer en la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz mediante la capacitación de mujeres protagonistas de la paz en unos 10 países de Africa y la consolidación de redes de investigadoras, educadoras y militantes en favor de la paz, en cooperación con la OUA.

**Hipótesis B. Escuela de Verano de la UNESCO sobre una Cultura de Paz** (cf. párr. 05202B)

Presupuesto Ordinario:	<u>hipótesis B</u>
● Actividades:	+ 400 000 \$

***Antecedentes.** Desde el inicio de este proyecto transdisciplinario se han emprendido numerosas actividades interdisciplinarias de investigación y formación en distintas regiones del mundo, centradas en las múltiples dimensiones de la cultura de paz. Estas actividades han sido ejecutadas por las Cátedras UNESCO y universidades, institutos de investigación sobre la paz y los derechos humanos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones locales, etc. Ha llegado la hora de crear en la UNESCO un marco en el que los investigadores, los educadores y los directores de proyectos puedan compartir sus experiencias a través de conferencias plenarias y cursos específicos destinados a los jóvenes universitarios que se preparan para sus futuras carreras en el ámbito internacional y de la administración pública. Se espera que, llegado el momento, estos nuevos y jóvenes dirigentes divulguen información y valores asociados con una cultura de paz. La “Escuela de Verano de la UNESCO sobre una Cultura de Paz” podría ser una respuesta a las numerosas demandas procedentes de distintos lugares para que se imparta una formación ética a los jóvenes dirigentes.*

***Estrategia.** A fin de que la Escuela de Verano de la UNESCO entre en funcionamiento en julio del año 2000, se aplicará la siguiente estrategia: i) el establecimiento de un programa central en el que figuren las perspectivas actuales referentes a los distintos aspectos de una cultura de paz, tales como la prevención y resolución de los conflictos, la no violencia, el derecho internacional y los nuevos enfoques en materia de seguridad, derechos humanos, ejercicio democrático del gobierno y pluralismo cultural, etc.; ii) la definición de proyectos de investigación y formación en curso de ejecución, de alta calidad (que comprendan análisis de estudios monográficos y de las prácticas más adecuadas) cuyos contenidos y metodologías sean innovadoras y eficaces; iii) la preparación de una lista de profesionales que puedan constituir el pilar del personal docente de la Escuela de Verano, en la que también participarían altos funcionarios de la UNESCO. Se procurará especialmente garantizar que los cursos tengan realmente en cuenta la perspectiva de género y la participación igualitaria de hombres y mujeres tanto a nivel del alumnado como de los docentes. Al término del programa de dos semanas, se realizará una revisión y evaluación con miras a mejorar la organización de las próximas escuelas de verano y estudiar la posibilidad de extender el proyecto a otras regiones.*

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Organización de dos sesiones de la Escuela de Verano en la Sede, encaminadas a formar, cada una de ellas, a unos 100 futuros jóvenes dirigentes procedentes de todas las regiones del mundo.
- ◆ La elaboración de un módulo general de formación para una cultura de paz en la Escuela de Verano, que podría ser adaptado por los interlocutores de la UNESCO, especialmente las Cátedras UNESCO, a fin de emprender iniciativas similares a nivel nacional o regional.
- ◆ El establecimiento de una red internacional de jóvenes dirigentes, universitarios y administradores de proyectos, con miras a facilitar el intercambio de información sobre los progresos realizados en sus respectivas regiones, en relación con distintos aspectos de una cultura de paz.

Unidad 3. Diálogo intercultural y pluralismo cultural

**Eje de acción 1. Fomentar el diálogo intercultural** (cf. párr. 05301)

	hipótesis A
Presupuesto Ordinario:	100 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	500 000 \$

En el marco del proyecto “Para la paz y la tolerancia: por un diálogo entre culturas”, movilización de un creciente número de personalidades de los medios científicos y culturales y de jóvenes para favorecer experiencias innovadoras que propicien el diálogo intercomunitario.



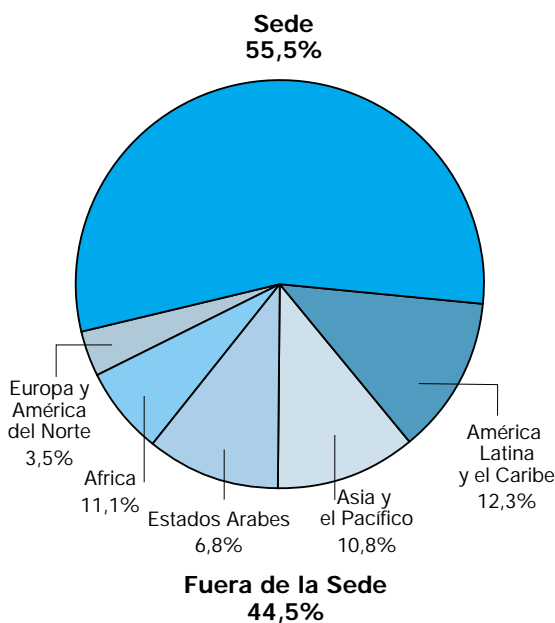
GRAN PROGRAMA III

# Desarrollo cultural: patrimonio y creatividad

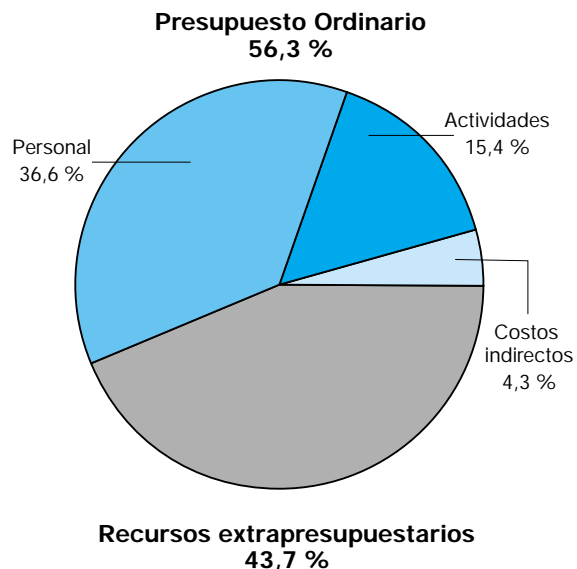
03001

	Presupuesto Ordinario						Recursos extra-presupuestarios 2000-2001 \$
	1998-1999	2000-2001				Total consignación propuesta	
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$
<b>HIPÓTESIS A</b>							
Personal	26 960 900	27 085 600	124 700	0,5	790 300	27 875 900	-
Actividades	11 380 300	11 322 400	(57 900)	(0,5)	370 000	11 692 400	33 250 000
Costos indirectos del programa	2 710 400	3 040 400	330 000	12,2	215 300	3 255 700	-
<b>Total</b>	<b>41 051 600</b>	<b>41 448 400</b>	<b>396 800</b>	<b>1,0</b>	<b>1 375 600</b>	<b>42 824 000</b>	<b>33 250 000</b>
<b>HIPÓTESIS B</b>							
Personal	26 960 900	27 484 400	523 500	1,9	803 700	28 288 100	-
Actividades	11 380 300	12 097 000	716 700	6,3	395 400	12 492 400	33 250 000
Costos indirectos del programa	2 710 400	3 040 400	330 000	12,2	215 300	3 255 700	-
<b>Total</b>	<b>41 051 600</b>	<b>42 621 800</b>	<b>1 570 200</b>	<b>3,8</b>	<b>1 414 400</b>	<b>44 036 200</b>	<b>33 250 000</b>

DESCENTRALIZACIÓN DE ACTIVIDADES



DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LOS RECURSOS



Cultura y desarrollo

Programa III.1 Preservación y valorización del patrimonio cultural y natural

Subprograma III.1.1 Salvaguardia y revitalización del patrimonio material e inmaterial

Subprograma III.1.2 Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural

Programa III.2 Promoción de las culturas vivas

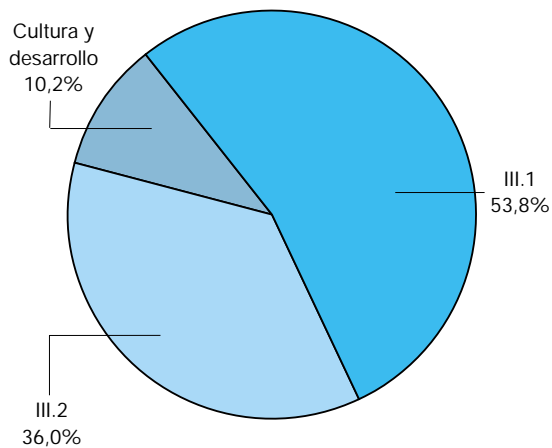
► Lectura para todos

► Pueblos del Caribe: tapiz del pasado, tejido del futuro

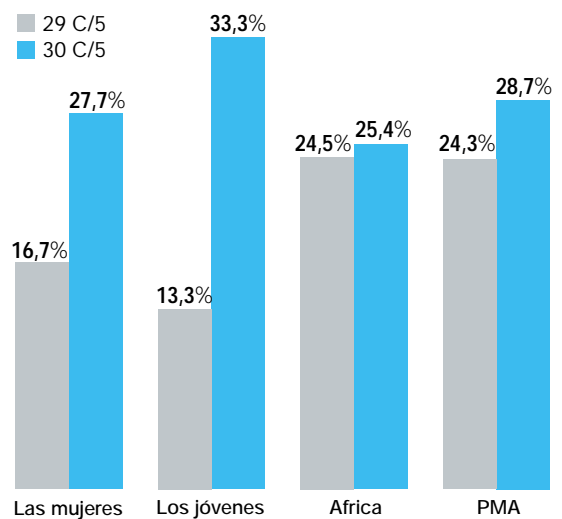
03002

		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario		
		30 C/5 Hipótesis A	Propuestas complementarias	30 C/5 Hipótesis B
		\$	\$	\$
Cultura y desarrollo		1 190 000	-	1 190 000
Subprograma III.1.1		5 223 500	400 000	5 623 500
Subprograma III.1.2		1 068 900	-	1 068 900
	Total, Programa III.1	6 292 400	400 000	6 692 400
Programa III.2		3 675 000	400 000	4 075 000
► Lectura para todos		235 000	-	235 000
► Pueblos del Caribe		300 000	-	300 000
	Total, Programa III.2	4 210 000	400 000	4 610 000
	<b>Total actividades, GP III</b>	<b>11 692 400</b>	<b>800 000</b>	<b>12 492 400</b>

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LAS ACTIVIDADES (por programas)



RECURSOS ASIGNADOS A LOS GRUPOS PRIORITARIOS (comparación entre el 29 C/5 y el 30 C/5)



## Desarrollo cultural: patrimonio y creatividad

**03003** La celebración de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, 1998) y la publicación del primer *Informe Mundial sobre la Cultura*, también en 1998, permitieron a la UNESCO recoger los frutos de los esfuerzos realizados durante largo tiempo, en el marco del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural y de las actividades de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. Así pues, la ejecución del Plan de Acción aprobado en Estocolmo y la continuación de la reflexión iniciada en el contexto del primer *Informe Mundial sobre la Cultura* constituyen verdaderos retos para la Organización en una época en que la cultura se enfrenta con numerosos desafíos que superan con creces a aquéllos relacionados con una visión tradicional de la cultura y abarcan campos que hasta la fecha se trataban de manera separada, a saber, patrimonio y culturas vivas, creatividad artística e industrias culturales, patrimonio material e inmaterial, mueble e inmueble, etc. La acción de la Organización durante los próximos bienios deberá por consiguiente reestructurarse de manera profunda, en función de las nuevas orientaciones que figuran en el Plan de Acción de Estocolmo.

**03004** A partir del bienio 2000-2001 esta reestructuración dará lugar a un nuevo impulso a la función de reflexión y de intercambio de experiencias en materia de políticas culturales para el desarrollo. A estos efectos la UNESCO intensificará la cooperación con las instituciones especializadas y los bancos de datos y las redes competentes a fin de convertirse en un centro de intercambio de información sobre las investigaciones analíticas y prospectivas, las “prácticas idóneas” y las innovaciones en materia de **cultura y desarrollo**. Al mismo tiempo, hará hincapié en el aumento de las capacidades endógenas, ayudando a los Estados Miembros a elaborar los marcos de sus políticas culturales y fomentando la preparación para los oficios relacionados con la administración y gestión culturales.

**03005** El Gran Programa III se seguirá organizando en torno a dos grandes pilares, esto es, la salvaguardia y la revitalización del patrimonio y la promoción de las culturas vivas. En el marco del Programa III.1, **Preservación y valorización del patrimonio cultural y natural**, se concederá la prioridad al desarrollo de las capacidades endógenas y a la elaboración de enfoques transdisciplinarios que se aplicarán simultáneamente al patrimonio natural y cultural, material e inmaterial. Los esfuerzos se orientarán hacia tres grandes objetivos: *la acción preventiva*, mediante una aplicación más eficaz de los instrumentos normativos existentes, en particular, la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y los instrumentos destinados a luchar contra el tráfico ilícito; *la conservación del patrimonio y la mejora de su gestión*, no sólo impartiendo formación y suministrando información a los especialistas, sino sobre todo alentando a las comunidades locales a participar en la protección y valorización de los sitios culturales en el marco de su propia estrategia de desarrollo; y, por último, *la valorización del patrimonio inmaterial*, como importante fuente de inspiración de la creatividad contemporánea; en este ámbito se concederá la prioridad a la transmisión de las prácticas y los conocimientos tradicionales a las jóvenes generaciones. Desde esta misma

perspectiva, se procurará poner de relieve la función que puede desempeñar el patrimonio en la instauración de una cultura de paz como factor de (re)construcción de una identidad y un futuro comunes.

**03006** En el Programa III.2 también se proponen tres ejes de acción en el marco de la **Promoción de las culturas vivas**. El primero de ellos apunta a promover el establecimiento de un *ambiente propicio al desarrollo de la creatividad y la creación*. A este respecto, se dará la prioridad absoluta a la educación, en el sentido más lato del término: la educación artística de los niños y jóvenes, utilizando los canales formales y no formales; la formación de jóvenes artistas mediante los espectáculos en vivo; y el aumento de las capacidades endógenas en materia de enseñanza del derecho de autor y los derechos conexos, a fin de contribuir a una protección más satisfactoria de los derechohabientes. El segundo eje, relativo a *la artesanía*, se ha fortalecido de manera considerable, dada la importancia creciente que reviste este sector en las estrategias de lucha contra la pobreza y de promoción de un turismo cultural que redunde en beneficio de las comunidades locales. El último eje se refiere al *desarrollo del libro y las demás industrias culturales*, a escala nacional y regional, etapa indispensable para conservar la diversidad cultural en un planeta cada vez más mundializado e interactivo. Los esfuerzos se seguirán centrando en el fomento del libro y la lectura, ámbitos en los que la UNESCO tiene una competencia confirmada y sólidos puntos de apoyo en los planos regional y subregional. No obstante, convendría que la UNESCO ampliara su acción a otras industrias culturales (en consonancia con el objetivo 3 del Plan de Acción de Estocolmo), especialmente el cine, que requiere intensas medidas de promoción.

**03007** El esfuerzo de concentración y renovación que ha orientado las propuestas siguientes estará acompañado por un fortalecimiento de la cooperación intersectorial, empezando por una mayor coordinación entre las distintas instancias (División del Patrimonio Cultural, Centro del Patrimonio Mundial, División de Ciencias Ecológicas) que se encargan directamente de ejecutar el programa relativo al patrimonio. Desde esta misma perspectiva, en el marco del Gran Programa III se proponen dos nuevos proyectos intersectoriales. El primero, titulado “Lectura para todos” aunará los esfuerzos de los Sectores de Cultura, Educación y Comunicación a fin de fomentar la producción (en particular, en idiomas nacionales y locales) y difusión de material de lectura y manuales escolares de bajo costo y de promover el hábito de lectura entre los niños y jóvenes de medios desfavorecidos. El segundo, titulado “Pueblos del Caribe: tapiz del pasado, tejido del futuro”, trata de inspirarse en la gran diversidad de las culturas del Caribe para estimular una identidad plural y un desarrollo sostenible.

## Cultura y desarrollo

*Estrategia a Plazo Medio, párrafos 119-122*

03010

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 190 000 \$
● Descentralizado:	12,6%
Recursos extrapresupuestarios:	–

03011

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción a fin de promover políticas públicas que reconozcan el papel fundamental de la cultura en el desarrollo, movilizándolo y compartiendo información y nuevos conocimientos en este ámbito, facilitando la elaboración de marcos de política innovadores y fortaleciendo las capacidades nacionales y locales de gestión y administración de instituciones culturales.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 190 000 dólares para los gastos del programa, 744 800 dólares para los gastos de personal y 331 400 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).

La Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo subrayó que era urgente poner la cultura en el centro de la formulación de políticas para el desarrollo, lo que se confirmó en el Plan de Acción adoptado por la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, 1998). Durante 1998-1999 los gobiernos, las organizaciones internacionales y los organismos de financiación pusieron en marcha numerosas iniciativas que destacaron la importancia de que la UNESCO intensificara y renovara los esfuerzos que realiza desde hace largo tiempo en este ámbito. Por consiguiente, el bienio 2000-2001 constituirá la primera fase de una estrategia destinada a consolidar el papel de orientación de la UNESCO en el campo de la cultura y el desarrollo y a convencer a los gobiernos para que formulen e instauren políticas culturales más amplias, de acuerdo con los principios del Plan de Acción de Estocolmo. Esta estrategia tendrá tres aspectos y sus objetivos serán: i) supervisar, acopiar y difundir los conocimientos e informaciones relacionados con la política prestando un mayor apoyo a las redes regionales de información, como Culturelink, el Centro Regional de Asia y el Pacífico para la Red Culturelink (APRCCN), CIRCLE, el Observatorio sobre la Financiación de Cultura en Europa Central y Oriental, el Sistema de Información Cultural de África Meridional (SACIS) y el Sistema de Información Cultural de América Latina y el Caribe (SICLAC); ii) promover la creación de capacidades en los Estados Miembros suscitando un debate sobre las cuestiones planteadas en el informe “Nuestra diversidad creativa”, asesorando en la elaboración de políticas culturales y apoyando programas de formación en gestión y administración de instituciones culturales; iii) movilizar redes de competencias y nuevos conocimientos mediante la creación de una red internacional oficiosa de consulta formada por organismos y particulares especializados en las políticas culturales, centrándose en la interpretación, comparación y previsión de las tendencias actuales y nuevas en el ámbito de la cultura y el desarrollo y en el intercambio de competencias en materia de acopio de datos culturales y de elaboración de indicadores sobre la cultura.

**P**ROYECTO ESPECIAL: *Universidad itinerante africana sobre la cultura y el desarrollo*. Iniciado en 1996, este proyecto especial está encaminado al fortalecimiento de capacidades nacionales en Africa para la planificación, vigilancia y evaluación de estrategias, programas y proyectos de desarrollo en una perspectiva cultural. Se fortalecerá en 2000-2001 habida cuenta de las conclusiones de la evaluación de la frase experimental y las consultas con donantes potenciales efectuadas en 1998-1999. Se fomentarán las asociaciones con las Comisiones Nacionales, las ONG, las instituciones de educación superior, las organizaciones para el desarrollo y los organismos de financiación internacionales. El objetivo es sensibilizar a unos doscientos responsables, planificadores y especialistas del desarrollo a las interacciones entre las culturas y a diversos problemas del desarrollo como la prevención del HIV/SIDA. La Universidad fomentará también el establecimiento de redes y la cooperación entre especialistas, universidades e instituciones científicas con miras a la promoción de la investigación, la formación y la difusión de información en lo referente a la cultura y el desarrollo en Africa.

03012

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Determinación y reconocimiento de la función de la UNESCO como centro de información y observatorio en el ámbito de las políticas culturales y consolidación e interconexión de las redes regionales y subregionales de información cultural existentes.
- ◆ Formulación de políticas culturales innovadoras, basadas en los principios y objetivos definidos en el Plan de Acción de Estocolmo, y posible aplicación de las mismas en cinco países como mínimo.
- ◆ Mejora perceptible de la gestión y administración de las instituciones culturales en varios marcos nacionales o regionales como consecuencia, entre otras cosas, del establecimiento de una red Sur-Sur de centros de capacitación y de la ampliación de la Red de Cátedras UNESCO de gestión cultural, en particular, en los países menos adelantados.
- ◆ Autofinanciación parcial de la Universidad itinerante africana sobre la cultura y el desarrollo.
- ◆ Mayor sensibilización, mediante la publicación del *Informe Mundial sobre la Cultura*, a una serie de tendencias y problemas que afectan a la situación de las culturas en todo el mundo y a la necesidad de elaborar datos e indicadores culturales para mejorar las decisiones políticas.

## Programa III.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 123-133

# Preservación y valorización del patrimonio cultural y natural

03100

Presupuesto Ordinario	hipótesis A	hipótesis B
• Actividades:	6 292 400 \$	6 692 400 \$
• Descentralizado:	39,6%	43,2%
Recursos extrapresupuestarios:	29 850 000 \$	

### III.1.1 Salvaguardia y revitalización del patrimonio material e inmaterial

0311

Presupuesto Ordinario	hipótesis A	hipótesis B
• Actividades:	5 223 500 \$	5 623 500 \$
• Descentralizado:	42,5%	46,6%
Recursos extrapresupuestarios:	24 350 000 \$	

03110

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción a fin de:
  - i) fortalecer la acción preventiva alentando a los Estados Miembros a ratificar y, cuando proceda, a aplicar de manera más eficaz las convenciones y recomendaciones internacionales relativas a la protección del patrimonio cultural material;
  - ii) contribuir a una integración más adecuada de la gestión del patrimonio en los planes nacionales de desarrollo aumentando las capacidades endógenas en los ámbitos de la conservación y gestión de los sitios históricos y de la museología;
  - iiB) *promover la elaboración de nuevos enfoques para luchar contra la pobreza, basados en una mayor participación de la población local en la valorización de los sitios culturales y del entorno natural;*
  - iii) favorecer la preservación y revitalización del patrimonio inmaterial contribuyendo a la formación de especialistas en acopio y conservación, y concediendo una gran prioridad a la valorización y transmisión de dicho patrimonio;
  - iv) consolidar la cohesión social en la perspectiva de una cultura de paz mediante actividades de restauración de patrimonios afectados por conflictos.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 5 223 500 dólares para los gastos del programa, 18 510 200 dólares para los gastos de personal y 1 454 500 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).

**O**

- b) *Asignar a esos efectos la cantidad de 5 623 500 dólares para los gastos del programa, 18 922 400 dólares para los gastos de personal y 1 454 500 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis B).*

## Eje de acción 1. Aplicación de instrumentos normativos y acción preventiva para proteger el patrimonio cultural

03111

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	840 500 \$
Recursos extrapresupuestarios:	350 000 \$

**Antecedentes.** Las distintas convenciones y recomendaciones de la UNESCO sobre la protección del patrimonio cultural proporcionan normas internacionales que sirven de base para las legislaciones nacionales y los acuerdos internacionales. Las tres convenciones existentes (Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, Convención de La Haya para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y su primer Protocolo y Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales) han sido completadas mediante la adopción del Segundo Protocolo de la Convención de La Haya, instrumento de importancia decisiva que convendría promover. En el ámbito de las actividades preventivas, durante el pasado bienio la ejecución de varios proyectos piloto intersectoriales relativos al patrimonio cultural, iniciados en el marco del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, ha contribuido a determinar mejor las necesidades en capacitación e intercambio de experiencias e información en este ámbito, en particular, a nivel local.

**Estrategia.** El primer elemento de la estrategia que se aplicará durante 2000-2001 estará encaminado a apoyar la política y la práctica a fin de salvaguardar y valorizar el patrimonio cultural material, de conformidad con las distintas disposiciones del Objetivo 2 del Plan de Acción de Estocolmo. Este elemento comprenderá reuniones de expertos en las que se formularán y perfeccionarán normas nuevas; publicaciones y reuniones de información destinadas a promover la aprobación de los instrumentos existentes; y talleres de capacitación para contribuir a su aplicación. El segundo elemento, que se refiere a la reacción ante las situaciones de urgencia y a una mayor preparación para los riesgos, tendrá por objeto intensificar el intercambio, a nivel internacional, de información y experiencias adquiridas en los ámbitos nacional y municipal y hacer un fondo común de competencias y recursos internacionales mediante el Comité Internacional del Escudo Azul y el grupo de estudio interinstitucional UNESCO/CIA/ICOM/ICOMOS/ICCROM.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Ratificación de las Convenciones de la UNESCO por un número mayor de países; mejora de la legislación nacional sobre la protección del patrimonio cultural en varios países.
- ◆ Realización de progresos en la elaboración de una nueva Convención sobre el patrimonio cultural subacuático; medidas encaminadas a promover el Segundo Protocolo de la Convención de La Haya para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, a fin de conseguir que se depositen lo antes posible los veinte instrumentos necesarios para que entre en vigor y preparar la actividad del Comité que en él se crea.
- ◆ Fortalecimiento de la protección jurídica internacional y nacional contra la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales mediante el suministro de una capacitación más satisfactoria para los profesionales interesados, la difusión de información y la coordinación de bancos de datos sobre bienes culturales robados o sustraídos ilícitamente.
- ◆ Aumento de las capacidades nacionales de reacción ante las situaciones de urgencia mediante la difusión de directorios y bancos de datos internacionales actualizados relativos a los planes de urgencia y guías técnicas de emergencia nacionales, y de una lista de equipos nacionales de expertos en la preservación del patrimonio cultural en situaciones de urgencia.



## Eje de acción 2. Patrimonio cultural y desarrollo

03112

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	2 650 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	12 000 000 \$

**Antecedentes.** El Plan de Acción de Estocolmo ha señalado el papel fundamental que puede y debe desempeñar el patrimonio cultural en el desarrollo sostenible. Además, los organismos de desarrollo nacionales, bilaterales y multilaterales están cada vez más interesados en utilizar el patrimonio cultural como importante motor del desarrollo mediante la valorización de los principales sitios del patrimonio cultural, la rehabilitación de ciudades históricas y centros urbanos y el desarrollo de los museos, entre otras cosas. La experiencia y las competencias de la UNESCO, adquiridas a lo largo de muchos decenios de actividades de gran alcance, proporcionan a la Organización una valiosa ventaja comparativa en momentos en que se apresta a cumplir una función más destacada en el proceso de vinculación de la preservación y valorización del patrimonio cultural con las actividades de desarrollo.

**Estrategia.** La selección, la definición y las modalidades de ejecución de las actividades se articularán en torno a las siguientes orientaciones estratégicas: aplicación de una concepción integrada de las actividades de restauración y rehabilitación de los sitios culturales que debería contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones locales y a la mitigación de la pobreza; aumento de las capacidades endógenas de los Estados Miembros mediante la formación de los profesionales de la conservación en las “prácticas idóneas” de salvaguardia y valorización del patrimonio; intensificación de la cooperación con los interlocutores públicos y privados, los organismos de desarrollo y las fuentes de financiación con miras a la ejecución de proyectos comunes; promoción de un nuevo planteamiento sobre las funciones educativas, sociales y económicas de los museos; sensibilización del público respecto del interés de la preservación y valorización del patrimonio cultural; elaboración y difusión de los principios y modalidades de un verdadero turismo cultural, es decir, el que favorece un mayor entendimiento internacional permitiendo al mismo tiempo encontrar soluciones duraderas para satisfacer las necesidades de desarrollo de las comunidades locales. Se efectuará, por último, una evaluación de las consecuencias y las modalidades de organización de las campañas internacionales de salvaguardia llevadas a cabo durante el último decenio.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de la protección y conservación de los sitios culturales destacados, en particular, prosiguiendo las actividades relacionadas con cuatro campañas internacionales (Tiro, el Museo Nacional de la Civilización Egipcia, Gorea y los monumentos culturales de Etiopía) y finalizando otras cuatro (Katmandú, Pharpur Bagerhat, Antigua (Guatemala) y Haití).
- ◆ Preparación y ejecución de varios proyectos de restauración de gran magnitud, especialmente en ciudades históricas y centros urbanos, en cooperación con interlocutores nacionales e internacionales; fortalecimiento del aspecto cultural del desarrollo en por lo menos cinco proyectos de rehabilitación financiados a nivel internacional (por ejemplo, Banco Mundial y bancos regionales de desarrollo); amplia difusión de la experiencia adquirida en la ejecución del proyecto sobre “Desarrollo integrado de la comunidad y preservación de sitios culturales en Asia y el Pacífico mediante esfuerzos locales” (LEAP).
- ◆ Contribución al fortalecimiento de las capacidades endógenas, mediante la formación de especialistas en conservación de técnicas y materiales, la difusión de las mejores prácticas, el fomento de la utilización de las nuevas tecnologías y la revitalización de los métodos tradicionales de restauración.
- ◆ Intensificación de los intercambios de información en el ámbito de la museología mediante la publicación de la revista *Museum Internacional* y el apoyo a la creación de museos y de espacios especializados en Internet en las distintas regiones del mundo.
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación entre universidades, especialmente mediante la Universidad-Foro de la UNESCO y la Red Internacional sobre el Patrimonio, con miras a ejecutar proyectos de promoción conjuntos, y realizar estudios e inventarios del patrimonio, y de la colaboración entre ONG dedicadas a la juventud para organizar campamentos de trabajo internacionales sobre el patrimonio.
- ◆ Mejora a nivel local y nacional del diseño de las estrategias en materia de turismo cultural, en particular, mediante la organización de seminarios de formación, la creación de Cátedras UNESCO de turismo cultural y la intensificación de la cooperación con las industrias del turismo.

## **Hipótesis B. Desarrollo comunitario integrado y preservación del patrimonio cultural mediante esfuerzos locales**

03112B

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis B</u>
● Actividades:	+ 400 000 \$

**Antecedentes.** El proyecto sobre “Desarrollo integrado de la comunidad y preservación de sitios culturales en Asia el Pacífico mediante esfuerzos locales” (LEAP), que durante los dos bienios pasados se ejecutó en gran medida con cargo a recursos extrapresupuestarios, abarca actualmente más de 12 sitios históricos de la Región de Asia y el Pacífico, una red de administradores de sitios y varios proyectos de desarrollo integrado que abordan cuestiones como la conservación ambiental, el deterioro rural y la organización caótica, además de la conservación del patrimonio. Estos proyectos, diseñados como instrumentos innovadores a fin de contribuir a la mitigación de la pobreza, pretenden responsabilizar a la población indígena y a las comunidades locales que viven en los sitios culturales o cerca de ellos para que desempeñen un papel destacado en su preservación y gestión, compartan los beneficios económicos derivados de una conservación más satisfactoria y mantengan al mismo tiempo sus propias tradiciones sociales y culturales. La experiencia adquirida hasta la fecha en la ejecución del proyecto se ha documentado de manera adecuada y se pretende poner en marcha iniciativas similares en otras dos regiones, a saber, África y América Latina y el Caribe.

**Estrategia.** La estrategia adoptada combina actividades de educación y capacitación, formales y no formales, destinadas a aumentar las capacidades locales de gestión económica y técnica de los sitios. La estrategia, que apunta a crear actividades generadoras de ingresos y a mejorar el entorno local, hace hincapié en la revitalización de las técnicas y los conocimientos tradicionales en materia de restauración, artesanía y explotación de los recursos naturales.

### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mejora de las condiciones de vida de las comunidades locales y aumento de su participación en la preservación y gestión del patrimonio y el medio ambiente en unos 10 sitios piloto de dos regiones.
- ◆ Establecimiento de redes entre los interlocutores interesados en los niveles regional y nacional, y entre los administradores de sitios locales y sus homólogos de otros países, en el marco de una cooperación Sur-Sur más intensa.
- ◆ Experimentación y difusión de nuevos enfoques para erradicar la pobreza (que muestren la manera en que los bienes culturales pueden constituir una fuente de riqueza para las comunidades y el modo en que la gente se puede organizar para controlar dichos bienes).

## **Eje de acción 3. Preservación y revitalización del patrimonio inmaterial**

03113

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>
● Actividades:	1 068 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 000 000 \$

**Antecedentes.** Desde hace varios decenios la UNESCO propicia la salvaguardia y difusión del patrimonio inmaterial mediante actividades de inventario y acopio y el apoyo a redes de instituciones especializadas, a programas de formación y a festivales de arte tradicional, amén de la colección UNESCO de músicas tradicionales. Recientemente la Organización ha incitado a los Estados Miembros a aplicar planes nacionales de salvaguardia, especialmente en relación con los patrimonios en peligro de

desaparición, tomando como referencia la Recomendación internacional sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular. Se acaba de finalizar una evaluación de la aplicación de esta recomendación a escala mundial. La experiencia adquirida en este ámbito, al igual que la puesta en marcha del nuevo proyecto “Designación de las obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad” deberían dar un nuevo impulso a las actividades realizadas en pro del patrimonio inmaterial sobre la base de una doble observación: el patrimonio inmaterial constituye cada vez más una fuente esencial de inspiración para la creatividad contemporánea; se debería conceder más importancia a la revitalización que a la salvaguardia. Por consiguiente, durante los próximos años se deberá dar la prioridad a las prácticas de transmisión de este patrimonio y al papel clave que desempeñan a este respecto los que poseen conocimientos en las distintas disciplinas relacionadas con el tema.

**Estrategia.** La estrategia adoptada apuntará, en primer lugar, a sensibilizar a los Estados Miembros y al público en general, en particular los jóvenes, a la importancia de las distintas formas del patrimonio inmaterial, poniendo de relieve su aportación a la evolución de las culturas denominadas “modernas” (en estrecha relación con el Programa III.2) y fomentando una amplia difusión de sus elementos más representativos mediante actividades de promoción, como el Premio Sharjah para la cultura árabe. En segundo lugar, tendrá por objeto prestar una asistencia concreta para preservar en soporte material (recopilación, documentación y conservación) y, sobre todo, para revitalizar (mediante la transmisión) este patrimonio. Las actividades de preservación se llevarán a cabo en estrecha coordinación con el programa “Memoria del Mundo” y harán hincapié en la realización de inventarios y en la salvaguardia de los patrimonios que corren el peligro de desaparecer, en particular, los de las minorías y los grupos prioritarios definidos por la UNESCO. Las actividades de revitalización consistirán principalmente en identificar a los que poseen los conocimientos, por ejemplo, en el marco del sistema de “Tesoros humanos vivos”, y en valorizar patrimonios inmateriales relacionados con sitios culturales y naturales en cuya rehabilitación trabaja la Organización.

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aplicación, en 10 Estados Miembros como mínimo, de medidas destinadas a poner en práctica la Recomendación internacional sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular.
- ◆ Designación de 15 “obras maestras del patrimonio oral y material de la humanidad” y concesión del Premio Sharjah para la cultura árabe.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales de salvaguardia del patrimonio inmaterial gracias a la organización de cursos de formación para el personal especializado, a la consolidación de cuatro redes regionales de instituciones especializadas y a la elaboración y difusión de una metodología para realizar inventarios del patrimonio inmaterial y de los expertos en la materia.
- ◆ Establecimiento del sistema de “Tesoros humanos vivos” en otros 15 países.
- ◆ Difusión y mejor valoración de los patrimonios inmateriales representativos de distintas culturas, en particular, mediante la publicación de 20 CD-ROM en la colección que dedica la UNESCO a las músicas tradicionales del mundo, el apoyo a distintos festivales y la creación de ecomuseos.
- ◆ Elaboración de enfoques integrados para valorizar simultáneamente el patrimonio material (cultural y natural) e inmaterial mediante dos proyectos piloto ejecutados en Asia Central y Africa, respectivamente.

## Eje de acción 4. Restauración de los patrimonios afectados por conflictos

03114

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	665 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	11 000 000 \$

**Antecedentes.** Desde hace varios años la UNESCO ha afirmado su función de coordinación en operaciones complejas de salvaguardia de patrimonios afectados por conflictos, en las que entran en juego numerosos interlocutores, públicos y privados, como ocurre en Angkor (Camboya), Bosnia y Herzegovina o Palestina. La experiencia adquirida con este motivo ha puesto de relieve el papel

fundamental que desempeña el patrimonio cultural en la construcción de una cultura de paz después de disturbios civiles y conflictos armados, pues el patrimonio, que con frecuencia es víctima de ataques por tratarse de un símbolo de identidad, también puede, con el impulso de la UNESCO, reunir a los beligerantes del pasado permitiéndoles reanudar el diálogo y reconstruir una identidad y un futuro comunes. A este respecto, la participación de los actores políticos y sociales y las poblaciones en la restauración del patrimonio cultural contribuye a reanudar el diálogo entre las culturas o dentro de ellas y, por tanto, a sentar las bases de una paz duradera. La acción de la UNESCO en favor del casco antiguo de Jerusalén se incluye lógicamente en este eje dedicado a la promoción de una cultura de paz.

**Estrategia.** La estrategia consistirá en algunos casos en restablecer los vínculos entre la población afectada y su historia cultural considerada desde una perspectiva histórica a largo plazo y en otros en facilitar la recuperación como patrimonio común, por parte de los distintos componentes culturales de la población, de los monumentos representativos de cada uno de ellos. La estrategia se articulará en torno a tres acciones simultáneas y complementarias: salvaguardar y conservar monumentos y sitios históricos que posean un gran valor simbólico y una capacidad de asociación; hacer intervenir en los proyectos a los distintos componentes sociales y culturales de la población; y, por último, organizar en torno a esos proyectos un conjunto de actividades de formación, información y sensibilización encaminadas a suscitar una dinámica de agrupamiento. En todos los casos en que se emprendan actividades, se prestará asistencia a las autoridades nacionales para garantizar la conservación adecuada de los bienes, establecer protecciones jurídicas nacionales y locales y definir las medidas apropiadas para preparar un desarrollo turístico que no perjudique al entorno natural y humano. Además, las actividades constituirán un medio idóneo para fortalecer los vínculos entre el patrimonio material e inmaterial.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ **En el sitio de Angkor:** aumento de la capacidad institucional y financiera de la Autoridad encargada de la preservación del sitio y del desarrollo de la región de Angkor, mejora de la gestión local del sitio y organización de un campamento de trabajo internacional de restauración; puesta en marcha del Centro Internacional de Documentación Histórica y Arqueológica; evaluación más satisfactoria del simbolismo y las repercusiones del tema del agua en la civilización de Angkor.
- ◆ **En Bosnia y Herzegovina:** continuación de la elaboración de la lista de monumentos nacionales, comprendidos los paisajes culturales que hayan de salvaguardarse y los bienes muebles; conclusión de la reconstrucción del puente de Mostar y de los edificios históricos circundantes, con la cooperación del Banco Mundial y la comunidad internacional; finalización del programa de restauración de la Mezquita Tabacica; avance notorio de la restauración del “pequeño puente histórico” de Mostar y de la rehabilitación del Museo Nacional de Sarajevo.
- ◆ **En Palestina:** finalización del proyecto “Belén 2000” elaborado por la UNESCO, y continuación del programa de salvaguardia y valorización del sitio de Jericó; fomento de las actividades del Departamento Palestino de Antigüedades, en particular, en Nablús, Hebrón y Gaza.
- ◆ **En Jerusalén:** creación de un laboratorio de restauración para los manuscritos islámicos del museo y la biblioteca “Al-Aqsa” en Jerusalén; conclusión de la primera fase de la restauración del zoco al Quattanin y de las obras de renovación del “Hamman Al Aïn” y del “Hammam Al Shifa”; establecimiento de un instituto de conservación del patrimonio con la Universidad Al-Qods; formación de especialistas del patrimonio mediante la aplicación de un acuerdo concertado entre la UNESCO, el Waqf de Jerusalén, la Universidad Al Qods y la *Welfare Association*.
- ◆ Intensificación de las concertaciones con los Estados Miembros de la UNESCO y los interlocutores internacionales: promoción del diálogo intercultural entre el Islam y Europa (proyectos UNESCO-AMAR y Bayt-al-Hikma).
- ◆ **En Africa:** puesta en marcha de proyectos de restauración de sitios históricos afectados por los conflictos, especialmente sitios arqueológicos y naturales situados en las fronteras de los países de Africa Central y en Africa Austral.

### III.1.2 Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural

0312

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 068 900 \$
● Descentralizado:	25,0%
Recursos extrapresupuestarios:	5 500 000 \$

03120

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción a fin de promover la aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural contribuyendo a mejorar la representatividad de la Lista del Patrimonio Mundial, ayudando a los Estados Partes a crear y desarrollar las capacidades necesarias para la protección, vigilancia y gestión eficaces de los bienes incluidos en la Lista, y organizando actividades de información y sensibilización al valor de los sitios que forman el patrimonio mundial.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 068 900 dólares para los gastos del programa, 3 857 700 dólares para los gastos de personal y 297 600 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).

**Antecedentes.** El Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO fue creado en 1992 con objeto de promover la adhesión a la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural y su aplicación más eficaz. El Centro fue establecido para elaborar un enfoque integrado y transdisciplinario de la conservación del patrimonio tanto cultural como natural de valor universal sobresaliente, en el marco de las Directrices adoptadas por el Comité del Patrimonio Mundial y la Asamblea General de los Estados Partes en la Convención. En marzo de 1999 figuran en la Lista del Patrimonio Mundial 582 bienes (445 culturales, 117 naturales y 20 mixtos) de 114 países y el número de Estados Partes en la Convención ha aumentado a 156. Desde su creación, el Centro ha colaborado estrechamente con los órganos asesores creados por la Convención (el ICCROM, el ICOMOS y la UICN) y con los sectores pertinentes de la UNESCO en la redefinición de conceptos del patrimonio cultural y natural y en la localización y protección de nuevos tipos de bienes, en el marco de la Estrategia Mundial adoptada por el Comité del Patrimonio Mundial en 1994. Se ha fomentado la mejora de la gestión y preservación de los bienes del patrimonio mundial mediante la vigilancia del estado de conservación de los bienes del patrimonio mundial en peligro y la adopción de procedimientos para la presentación periódica de informes de los Estados Miembros sobre la aplicación de la Convención y el estado de conservación de los bienes del patrimonio mundial en su territorio. Al mismo tiempo, se ha procurado crear una mayor conciencia pública del valor de los sitios del patrimonio mundial y de la importancia de su conservación para las futuras generaciones. Se ha hecho especial hincapié en la sensibilización de los jóvenes en el marco de un proyecto especial titulado “Participación de los jóvenes en la preservación y el fomento del patrimonio mundial”, que se está ejecutando en estrecha cooperación con el Plan de Escuelas Asociadas.

**Estrategia.** El Centro proseguirá sus esfuerzos con objeto de atender mejor las necesidades de los órganos reglamentarios de la Convención y de apoyar la ejecución de proyectos financiados por el Fondo del Patrimonio Mundial, en estrecha coordinación con la División del Patrimonio Cultural y la División de Ciencias Ecológicas. Las actividades apuntarán a: i) sensibilizar a los Estados que no hayan firmado la Convención a fin de que se adhieran a ella, y prestar más ayuda a los Estados Partes para que la Lista del Patrimonio Mundial sea más representativa, en particular organizando reuniones regionales y temáticas de expertos con miras a presentar candidaturas de nuevos sitios, en particular en regiones que no

están suficientemente representadas en la Lista (Africa, Estados insulares del Pacífico y el Caribe y Asia Central); ii) fortalecer las capacidades de las autoridades nacionales y locales encargadas de la protección y gestión de los sitios del patrimonio mundial mediante actividades de formación y cooperación técnica, concediendo la prioridad a los Países Menos Adelantados y a Africa, así como a los países de Europa Central, Asia Central, el Pacífico y el Caribe; las actividades que se emprendieron en Asia en 1996 para salvaguardar y fomentar los centros históricos de las ciudades del Patrimonio Mundial se extenderán a otras regiones y los participantes en la red crearán un mecanismo de intercambio sobre la conservación de los edificios urbanos (este proyecto se ejecutará en estrecha cooperación con el Sector de Ciencias Sociales y Humanas como contribución a la ejecución del Plan de Acción de Habitat II); fomentar la capacidad de las correspondientes autoridades, en los Estados Partes, de vincular la labor relacionada con la Convención con las actividades relacionadas con otras convenciones y programas e incrementar los recursos financieros técnicos y humanos dedicados a la protección de todos los sitios del patrimonio mundial y, en particular, los sitios del patrimonio mundial en peligro; iii) aplicar el Artículo 29 de la Convención relativo a la presentación de informes periódicos sobre el estado de conservación de los bienes del patrimonio mundial y a alentar a los Estados Partes a establecer sistemas de seguimiento constante de sus bienes prestando un mayor apoyo a los Estados que posean bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro; iv) dar a conocer mejor la Convención y sensibilizar al respecto a distintos públicos (medios de comunicación, decisores, comunidades locales, sector privado y público en general) elaborando y difundiendo material multimedios, series técnicas, folletos, mapas y prospectos, y organizando exposiciones itinerantes.

**P**ROYECTO ESPECIAL. *Participación de los jóvenes en la preservación y el fomento del patrimonio mundial.*

Este proyecto tiene como objetivo elaborar nuevos enfoques pedagógicos para transmitir a los jóvenes los conocimientos, las competencias y las actitudes necesarios para proteger el patrimonio natural y cultural. Iniciado en 1994, el proyecto culminará en el año 2000 cuando los materiales educativos elaborados durante los años anteriores, que habrán sido experimentados en 1999, se difundan de manera masiva con cargo a fondos extrapresupuestarios. A fin de aprovecharlos al máximo, se organizarán reuniones regionales e internacionales y actividades de formación in situ destinadas a los jóvenes y docentes. Se dará especial importancia a las iniciativas para la formación de formadores, como mecanismo para impartir educación relativa al patrimonio mundial en los Estados Partes.

03121

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Aumento del número de Estados firmantes de la Convención; se espera que 165 Estados sean Partes en la Convención al finalizar el bienio.
- ◆ Mejora de la representatividad de la Lista del Patrimonio Mundial mediante la confección por 15 Estados Partes como mínimo de listas indicativas y la presentación de unas 10 candidaturas de nuevos sitios situados en regiones del mundo o pertenecientes a categorías de sitios que no están suficientemente representados.
- ◆ Aumento de las capacidades endógenas en materia de preservación y gestión de los sitios del patrimonio organizando actividades de formación para personal directivo local y alentando la elaboración de estrategias y planes de preservación y gestión.
- ◆ Intensificación de la cooperación con otros programas y con la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.
- ◆ Mejor conocimiento del estado de conservación de los sitios del patrimonio situados en los Estados de la Región Árabe (que informarán al respecto en el año 2000) y en los Estados de Africa (que informarán al respecto en el año 2001).
- ◆ Mejora de la información sobre los sitios del patrimonio gracias a la creación, entre otras cosas, de un banco de datos mundial sobre los bienes de la Lista y a la actualización de la Red de Información sobre el Patrimonio Mundial.
- ◆ Formación de instructores y docentes en varios países, en la utilización de nuevos materiales y métodos pedagógicos de iniciación al patrimonio mundial.

## Programa III.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 134-138

# Promoción de las culturas vivas

0320

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>	<u>hipótesis B</u>
• Actividades:	4 210 000 \$	4 610 000 \$
• Descentralizado:	60,8%	60,7%
Recursos extrapresupuestarios:	3 400 000 \$	

03200

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción con objeto de:
- i) promover la educación artística, formal e informal, y la formación profesional de los jóvenes artistas, en particular en el campo de la música, y prestar apoyo al fortalecimiento de las capacidades endógenas de formación de expertos en materia de protección y de gestión colectiva de los derechos de los autores y de otros titulares de derechos;
  - ii) propiciar el desarrollo de la artesanía de calidad y el reconocimiento por los Estados Miembros de su importancia con miras a una utilización de los recursos locales y nacionales de la artesanía, para mejorar la situación del empleo y contribuir a la eliminación de la pobreza;
  - iiB) *crear un entorno favorable para la promoción de las industrias cinematográficas, en particular contribuyendo a la formulación de políticas nacionales y regionales, al desarrollo de la formación profesional, en particular para los jóvenes, a la consolidación de los festivales y mercados regionales de derechos audiovisuales y a la conservación del patrimonio filmico;*
  - iii) fomentar la formulación de políticas, estrategias y programas encaminados a reforzar las capacidades nacionales y regionales de producción y de difusión del libro, facilitar la libre circulación del libro y de otros bienes culturales, y apoyar actividades de promoción de películas de calidad;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 3 675 000 dólares para los gastos del programa, 3 802 400 dólares para los gastos de personal y 1 023 300 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).

**O**

- b) *Asignar a esos efectos la cantidad de 4 075 000 dólares para los gastos del programa, 3 802 400 dólares para los gastos de personal y 1 023 300 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis B).*

## Eje de acción 1. Promoción y protección de la creatividad

03201

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 565 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	300 000 \$

**Antecedentes.** Para tener en cuenta las recomendaciones del Congreso Mundial sobre la Aplicación de la Recomendación relativa a la Condición del Artista (París, 1997), durante el bienio pasado las actividades encaminadas a fomentar la creatividad se centraron más en la promoción de la educación artística, formal e informal. Se trata de un ámbito en que la UNESCO tiene una indudable ventaja comparativa, como ocurre también con la formación de los jóvenes artistas, en particular los procedentes de medios desfavorecidos, que ha sido objeto de numerosas actividades realizadas en 1997-1998, en particular en América Latina y en África. En lo referente a la protección de la creatividad, desde hace varios años la UNESCO concentra su acción en la formación de las capacidades endógenas mediante la enseñanza del derecho de autor y derechos conexos y la información de los especialistas.

**Estrategia.** Por lo que respecta a la promoción de la creatividad, se asignará prioridad a las actividades destinadas por un lado a estrechar los vínculos entre la vida cultural y los sistemas educativos y, por otro, a contribuir, en el marco del Plan de Acción de Estocolmo, al reconocimiento de la cultura y las artes como una dimensión fundamental de la educación para todos. Esas actividades consistirán en particular en la promoción de la educación artística, formal e informal, y en un apoyo reforzado a la formación de los jóvenes mediante prácticas del espectáculo en vivo, en especial en el campo musical, para favorecer en particular la integración en la vida profesional de los jóvenes talentos de los medios desfavorecidos. Paralelamente, se invitará a las organizaciones no gubernamentales que han concertado acuerdos marco para las actividades que realizan en favor de la condición del artista en las distintas regiones del mundo a que escojan a los jóvenes como destinatarios prioritarios de sus actividades. En el campo del derecho de autor y derechos conexos, la estrategia tendrá por eje central la formación endógena de especialistas que completarán el acopio y la difusión periódicos de la información y la doctrina jurídicas.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor sensibilización de las autoridades nacionales encargadas de la educación y de la cultura a la necesidad de reforzar los programas de educación artística, formal e informal.
- ◆ Mejoramiento comprobado, en algunos Estados Miembros, de los programas y métodos pedagógicos, gracias al apoyo prestado a cinco redes y veinte centros de excelencia para la formación de docentes en materia de educación artística, a la organización de encuentros pedagógicos regionales en África, en América Latina y el Caribe y en los Estados Arabes, y gracias a la difusión, en particular en Internet, de las “prácticas ejemplares” de enseñanza de las artes plásticas y de la música, en especial para los niños.
- ◆ Mejoramiento y expansión de la formación artística de los jóvenes, en particular de los procedentes de medios desfavorecidos, mediante la ejecución del proyecto “Música y paz”, cuyas redes regionales, nacionales y locales centrarán sus esfuerzos en la formación musical multicultural de los jóvenes, con motivo de la celebración del Año Internacional de la Cultura de la Paz y en estrecha relación con los proyectos ejecutados en el marco del proyecto transdisciplinario “Hacia una cultura de paz”.
- ◆ Mayores posibilidades para jóvenes talentos de acceder a la vida profesional y a los intercambios internacionales gracias, en particular, a la concesión de becas en las distintas disciplinas artísticas, a la concesión de seis premios UNESCO en el campo de las artes y a la cooperación con instituciones como el Instituto internacional para la ópera y la poesía.
- ◆ Promoción de las redes de comunicación y de intercambios artísticos en los países en desarrollo, sobre todo para los jóvenes, mediante acuerdos marco con el Pen Club International, el Instituto Internacional del Teatro y el Consejo Internacional de la Música, que contribuirán también a la promoción de la educación artística y a la formación de jóvenes artistas.



- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de protección de la creatividad, gracias a: la creación de nuevas Cátedras UNESCO de enseñanza del derecho de autor y derechos conexos; al apoyo prestado a la red de enseñanza del derecho de autor en América Latina y a la creación de dos redes análogas, una para los países de Europa Oriental y otra para los países de la cuenca mediterránea; a la difusión en varios idiomas de la versión actualizada de la obra Derecho de autor y derechos conexos, del *Boletín de Derecho de Autor* y de la *Guide UNESCO de la gestion collective du droit d'auteur*; y a la comunicación a todos los Estados Miembros, por Internet, del texto completo de las legislaciones sobre el derecho de autor.

## Eje de acción 2. Promoción de la artesanía y del diseño

03202

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	720 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	600 000 \$

**Antecedentes.** La contribución de la Organización a la ejecución del Plan de Acción Decenal para el Desarrollo de la Artesanía en el Mundo 1990-1999 le ha permitido lograr adelantos importantes, en particular en cuanto a la formación de los artesanos, la promoción de productos de calidad y el fortalecimiento de los vínculos entre la artesanía y el turismo cultural. En el marco de la ejecución del proyecto “Diseño 21”, se llevó a cabo una actividad importante en favor de la promoción de jóvenes estilistas de los países en desarrollo.

**Estrategia.** Basándose en las recomendaciones de la evaluación global efectuada en 1999 de las actividades realizadas en el campo de la artesanía, las actividades seguirán centrándose esencialmente en el apoyo a la elaboración y a la adopción de políticas nacionales de la artesanía, en la formación de los artesanos y en la promoción de creaciones artesanales de calidad respetuosas del medio ambiente. En este contexto, se fomentará la utilización por parte de los artesanos de los recursos locales y nacionales como contribución al desarrollo del turismo cultural. Se procurará en particular mejorar la complementariedad con otras organizaciones que se ocupan del sector de la artesanía y en particular integrar las actividades en favor de la creación de microempresas artesanales en las estrategias de erradicación de la pobreza. En materia de diseño, se seguirán promoviendo las obras de jóvenes estilistas en las distintas regiones.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Establecimiento de planes nacionales de desarrollo de la artesanía y creación de microempresas de artesanía en unos 10 de los países menos desarrollados.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de producción artesanal de calidad, mediante el apoyo prestado a la formación de 200 artesanos, el perfeccionamiento de 100 mujeres responsables de empresas de artesanía y la concesión del Premio UNESCO de Artesanía en las distintas regiones.
- ◆ Intensificación de los intercambios de experiencias y de la circulación internacional de datos en el campo de la artesanía, mediante la cooperación con el Centro Internacional de Promoción de la Artesanía (CIPA) en Marruecos.
- ◆ Promoción de las obras de 120 jóvenes estilistas mediante el concurso “Diseño 21”.

### Eje de acción 3. El libro y las industrias culturales

03203

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 390 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 500 000 \$

**Antecedentes.** En el campo del libro, la UNESCO ha adquirido con los años una experiencia reconocida en materia de diagnósticos sectoriales, de formulación de políticas, de elaboración de legislaciones, de formación en los oficios del libro, así como de campañas de promoción de la lectura. Esta experiencia, que hoy le permite disponer de un método global e interdisciplinario, deberá ampliarse gradualmente y transponerse a otras industrias culturales.

**Estrategia.** En lo referente al libro, la estrategia seguida comprenderá un componente regional que consistirá en continuar la colaboración con los organismos y las redes regionales especializadas en ese campo (CERLALC, ACCU, APNET, APPREB, Caribbean Publishers Associations, etc.), y un componente nacional encaminado a ayudar a los países que lo soliciten a elaborar políticas nacionales del libro y a consolidar sus industrias nacionales del libro mediante la formación en los distintos oficios interesados. Se efectuará una evaluación de las correspondientes políticas, mecanismos y asociaciones. La Organización proseguirá sus actividades en favor de la libre circulación del libro y de los bienes culturales y emprenderá, en cooperación con las organizaciones no gubernamentales competentes, actividades de promoción del cine con objeto de fomentar la difusión de películas de calidad y reforzar las redes profesionales.

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Adopción por 10 países suplementarios de políticas nacionales del libro; elaboración de una estrategia regional para el fomento del libro en los países del Caribe.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales de producción y difusión del libro mediante la cooperación con los diversos mecanismos de cooperación regional existentes y la formación de 400 profesionales en las distintas disciplinas del libro y en las diferentes regiones, junto con la publicación de instrumentos de referencia para profesionales.
- ◆ Aumento de la circulación mundial de informaciones relativas a la traducción, gracias a la publicación del *Index Translationum* y la puesta en servicio de una cartera mundial de derechos disponibles para la traducción, en cooperación con las organizaciones no gubernamentales interesadas (Unión Internacional de Editores, Federación Internacional de Traductores).
- ◆ Mejor conocimiento por parte de los Estados Miembros de las disposiciones que figuran en el “Acuerdo de Florencia” y en otros instrumentos regionales para facilitar la libre circulación del libro y de otros bienes culturales; fomento del debate internacional sobre las estrategias que permitirían garantizar la diversidad de los productos culturales en circulación en la era de la mundialización.
- ◆ Sensibilización de los Estados Miembros y de los medios profesionales al interés de los festivales regionales de cine y mayor difusión de películas de calidad, realizadas por jóvenes cineastas, que destaquen los valores de la paz, la tolerancia y la no violencia.

**Hipótesis B. Promoción del cine**

03203B

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis B</u>
● Actividades:	+ 400 000 \$

**Antecedentes.** Durante los bienios pasados, se han llevado a cabo diversas actividades de promoción del cine, en particular en lo referente a la protección del patrimonio filmico y el apoyo a los mercados regionales y los festivales de cine, sobre todo en Africa y en América Latina. En 1999 se hizo un balance de la situación del cine en el mundo, en particular en los países en desarrollo, y al mismo tiempo se señalaron necesidades importantes en materia de formación. Por otra parte, se realizó en cooperación con la Comisión Europea un estudio comparado de los programas culturales de las cadenas de televisión públicas europeas. Las propuestas enunciadas a continuación están encaminadas a crear las condiciones de una ampliación de las actividades de la Organización a este respecto.

**Estrategia.** Al combinar las actividades con el seguimiento de los distintos planes de acción sobre las industrias culturales para el desarrollo adoptados en los planos regional y subregional, la estrategia prevista tendrá por finalidad crear un entorno favorable para la promoción de las industrias del cine y de los medios audiovisuales, a escala nacional y regional, en especial prestando apoyo a la formulación de políticas de desarrollo de dichas industrias, a la capacitación profesional y a la difusión de películas de calidad al servicio de la diversidad creativa. Los puntos de apoyo de esta estrategia serán las redes nacionales y regionales ya existentes, en particular en materia de formación, los mercados de los derechos audiovisuales, los festivales regionales y subregionales dedicados a la promoción del cine de calidad y las instituciones encargadas de la protección del patrimonio filmico.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ *Mejor conocimiento por parte de las autoridades nacionales de las condiciones propicias para el desarrollo de la industria del cine, en particular mediante los intercambios de información y de experiencias sobre las prácticas ejemplares al respecto (constitución de una base de datos y creación de un sitio Internet sobre las experiencias nacionales más satisfactorias y los mecanismos de cooperación existentes; preparación de una guía práctica inspirada en la que se realizó sobre la política nacional del libro).*
- ◆ *Fortalecimiento de las capacidades nacionales en los distintos oficios del cine (en particular de las mujeres y los jóvenes) estrechando la cooperación con las universidades, las instituciones especializadas y las organizaciones profesionales, sobre todo en Africa, en América Latina y el Caribe y en Europa Oriental.*
- ◆ *Promoción, en los planos regional e internacional, de películas de calidad, en particular de obras inspiradas en los valores de la paz, la tolerancia y la no violencia, gracias al fomento de coproducciones, al apoyo prestado a los festivales regionales y subregionales y a la concesión de un sello de calidad UNESCO, en particular a obras cinematográficas realizadas por jóvenes.*
- ◆ *Sensibilización de un mayor número de países a la necesidad de conservar su patrimonio filmico y movilización de diversos interlocutores para apoyar iniciativas nacionales o locales de conservación, haciendo hincapié en la utilización de las nuevas tecnologías de restauración y conservación.*

## Lectura para todos<sup>1</sup>

0330

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	235 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 000 000 \$

03300

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción para contribuir al fomento de la lectura entre los niños y adolescentes, en particular los más desfavorecidos, facilitándoles el acceso a obras de calidad poco costosas sobre temas que revistan un interés directo para ellos.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 235 000 dólares para los gastos del programa, 773 000 dólares para los gastos de personal y 65 400 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).

**Antecedentes.** La experiencia adquirida, a lo largo de los decenios, en cuanto al fomento de la lectura indujo a la Organización a experimentar, en los últimos años, métodos innovadores fundados en una mayor interacción entre establecimientos escolares, bibliotecas e instituciones culturales, diarios y revistas y medios audiovisuales y electrónicos; así fue como nacieron el suplemento literario *Periolibros* y, más adelante, su equivalente para los Estados Arabes, “Kitab-fi-Jarida”, la red de centros rurales “Lectura para todos” en Africa, el programa de coedición de libros para niños en Asia (en cooperación con el ACCU) o las campañas de lectura en América Latina (en cooperación con el CERLALC). Aprovechando el éxito obtenido en la República Arabe de Egipto por el programa “Lectura para todos” centrado en el mejoramiento de las bibliotecas y el suministro de materiales de lectura de bajo costo, en 1998 la Organización constituyó un Panel internacional que organizó varias reuniones en distintas regiones del mundo para ayudar a determinar mejor las necesidades y reunir las “prácticas ejemplares”. Su labor puso de manifiesto en particular la necesidad de crear, en los países, una alianza entre todos los interlocutores interesados (editores, libreros, bibliotecarios, autores, maestros y profesores, autoridades gubernamentales y no gubernamentales y sector público y privado), a fin de incrementar la producción y la difusión de material de lectura de bajo costo que pueda atraer a los niños y adolescentes, en especial los que pertenecen a medios desfavorecidos.

**Estrategia.** El objetivo de este proyecto es fomentar la lectura entre los niños y adolescentes, en particular los más desfavorecidos, poniendo a su disposición obras poco costosas sobre temas que revistan un interés directo para ellos y que, al mismo tiempo, transmitan los ideales de la UNESCO, en particular su mensaje de tolerancia. La estrategia seguida, que tiene por objeto aumentar la complementariedad de las actividades realizadas en este ámbito por el Sector de Educación, el de Cultura y el de Comunicación, consta de cuatro componentes: i) intensificar la concertación entre todos los interlocutores que, en el plano nacional, se ocupan del fomento de la lectura; ii) mejorar la formación del personal encargado de enseñar a leer, en particular los maestros; iii) fomentar la producción de libros, manuales y demás material de lectura, de bajo costo; y iv) elaborar métodos innovadores, a menudo no institucionales, de distribución y difusión de esos materiales, en particular en las zonas rurales y las zonas urbanas desfavorecidas.

1. Este proyecto intersectorial será preparado y ejecutado conjuntamente por el Sector de Cultura, el Sector de Educación y el Sector de Comunicación, Información e Informática. A estos efectos, además de las consignaciones de 235 000 dólares, previstas para el Gran Programa III y administradas por el Sector de Cultura, se ha previsto un importe de 130 000 dólares para el Gran Programa I (Sector de Educación) y otro de 100 000 dólares para el Gran Programa IV (Sector de Comunicación, Información e Informática).

03301

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Creación de mecanismos de concertación entre los interlocutores nacionales que se ocupan del fomento de la lectura en unos 10 Estados Miembros.
- ◆ Mejoramiento de los métodos de aprendizaje de la lectura, gracias a la capacitación de unos 200 formadores en África y Asia, en el marco de la enseñanza primaria y la educación no formal.
- ◆ Incremento de la producción de material de lectura de bajo costo, prestando apoyo a unas 10 experiencias piloto y a la difusión de experiencias que hayan dado buenos resultados en ese campo (en colaboración con las ONG, en particular el ACCU y la IBBY, y las redes regionales que se dedican al fomento de la lectura).
- ◆ Creación de un mecanismo para suministrar gratuitamente papel de imprenta, en cooperación con organismos para el desarrollo y donantes bilaterales.
- ◆ Creación de las capacidades necesarias para la producción endógena de libros infantiles de divulgación científica en África, en el marco del proyecto SAP KAWI.
- ◆ Realización, en unos 15 países, de experiencias innovadoras destinadas a ampliar el acceso de la población rural y urbana desfavorecida a material de lectura (por conducto de bibliotecas públicas y escolares, bibliotecas itinerantes, centros comunitarios polivalentes, etc.).
- ◆ Ampliación de las posibilidades de acceso internacional a una literatura de calidad, en particular gracias a la continuación del proyecto “Kitab-fi-Jarida” y del proyecto especial “Club UNESCO de Ciberlectores”, a la atribución del Premio UNESCO de Literatura Infantil y Juvenil en pro de la Tolerancia y a la celebración del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor.

## Pueblos del Caribe: tapiz del pasado, tejido del futuro

0340

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	300 000 \$

03400

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción a fin de promover un mayor entendimiento intercultural, especialmente entre los jóvenes, y la valorización del patrimonio natural y cultural de la región del Caribe, con miras a fomentar la creatividad, las industrias culturales y el turismo cultural y a impulsar las actividades de educación y comunicación encaminadas a construir un futuro fundado en la paz y la democracia.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 300 000 dólares para los gastos del programa, 187 800 dólares para los gastos de personal y 83 500 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).

**Antecedentes.** Este proyecto intersectorial forma parte de una estrategia subregional elaborada en el marco del proceso de “Objetivo el Caribe”, que se puso en marcha en 1996 por iniciativa de los Estados Miembros del Caribe. Aparte de las “prioridades sectoriales” que se establecen en los diferentes programas, este proyecto intersectorial tiene por objeto hacer frente a un desafío característico de la región, el de promover el desarrollo de sociedades multiétnicas unidas y estables ayudando a los distintos grupos de la población a recuperar sus variadas tradiciones culturales como parte de su patrimonio común y como cimiento para construir un futuro compartido, comprometido con la paz y la democracia.

**Estrategia.** Este proyecto intersectorial se centrará en actividades que consolidarán la estructura de la sociedad caribeña facultando a los ciudadanos, especialmente los jóvenes, para que convivan con la diversidad. La estrategia tendrá tres aspectos principales: i) promover un mayor entendimiento intercultural de los elementos comunes que están presentes en las ricas y variadas tradiciones culturales, creencias, prácticas y formas de expresión del pueblo caribeño; ii) valorizar el patrimonio natural y cultural de la región como recurso económico impulsando la creatividad, las industrias culturales y el turismo cultural; y iii) preparar programas educativos y organizar actividades de información que apunten a alentar y preservar una cultura de paz y estén dirigidos a los jóvenes, personalidades influyentes representantes de la sociedad civil y grupos comunitarios. Las actividades del proyecto se ejecutarán principalmente por conducto de las Oficinas fuera de la Sede situadas en la subregión, en estrecha cooperación con los Estados Miembros y sus Comisiones Nacionales, la CARICOM y otros interlocutores institucionales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias.

03401

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Promoción de un mayor entendimiento intercultural, en particular entre los jóvenes, mediante: i) la organización de discusiones y debates sobre el patrimonio común del pueblo caribeño y la preparación de una serie de exposiciones (comprendidas exposiciones que utilicen medios interactivos), en cooperación con las Escuelas Asociadas de la UNESCO, Clubes UNESCO, emisoras de radio locales y bibliotecas comunitarias y con el apoyo de organismos locales y regionales; y la realización de estudios de viabilidad para crear centros comunitarios multimedios y cibercafés en zonas remotas; ii) la puesta en marcha de una exposición itinerante titulada “Pueblos del Caribe: tapiz del pasado, tejido del futuro” y la prestación de un apoyo constante a CARIFESTA; iii) la prosecución de los estudios sobre las repercusiones de la diáspora africana en los idiomas, las religiones, las expresiones artísticas y culturales y la interacciones de los pueblos de la subregión, bajo los auspicios del

proyecto “La Ruta del Esclavo”; y el apoyo a iniciativas intersectoriales, en particular, la creación de museos sobre la esclavitud en colaboración con la Asociación de Museos del Caribe.

- ◆ Cursos de capacitación a fin de mejorar la producción y comercialización de la artesanía.
- ◆ Organización de una conferencia subregional destinada a promover las industrias culturales.
- ◆ Aumento de la participación de los jóvenes y las comunidades en la preservación de su patrimonio natural y cultural, en particular, mediante el Proyecto del Mar Caribe y la carpeta didáctica sobre el patrimonio mundial de la UNESCO.
- ◆ Promoción de la educación para una cultura de paz, principalmente impulsando la renovación de los planes de estudios, la formación de docentes y la preparación de material didáctico y educativo pertinente (impreso y audiovisual).
- ◆ Fomento del respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia entre los políticos, las personalidades influyentes y el público en general, especialmente los jóvenes, contribuyendo a la organización de simposios, debates a escala comunitaria y en los medios de comunicación.

## Estrategias regionales y subregionales

### África

03701

En lo que respecta a la preservación del patrimonio material, las actividades prioritarias se centrarán en: el apoyo al fortalecimiento de las legislaciones nacionales, en particular en lo referente al tráfico ilícito de bienes culturales, la salvaguardia del arte rupestre, la creación de museos, en cooperación con las redes de museos que funcionan en el plano subregional, y la restauración de los monumentos deteriorados por los conflictos. También se realizará un esfuerzo especial con miras a ayudar a los Estados Miembros a determinar los sitios que pueden someterse al examen del Comité del Patrimonio Mundial, para su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial. Asimismo, se promoverá el turismo cultural en el plano subregional, principalmente mediante el trazado de itinerarios culturales y el fortalecimiento de los centros de información y orientación existentes. En lo referente al patrimonio inmaterial, se dará prioridad a las actividades de inventario y de recolección del patrimonio oral, al fomento de la educación artística, al apoyo a los Estados Miembros en la elaboración de políticas nacionales relativas a la artesanía, así como a la promoción de la lectura, sobre todo mediante la ejecución del proyecto SAP KAWI. De igual modo, se procurará fortalecer la enseñanza del derecho de autor, y los festivales de cine seguirán contando con el auspicio de la Organización.

### América Latina y el Caribe

03702

Se considerará prioritario el seguimiento de las recomendaciones de las reuniones periódicas de los ministros de cultura de la región, y se tendrán particularmente en cuenta las actividades culturales en la ejecución del proyecto intersectorial “Objetivo el Caribe”. En lo que concierne a la preservación del patrimonio material, se hará hincapié en la preservación de los centros históricos, así como en el fomento del turismo cultural, en cooperación con las redes creadas en el último bienio y en el marco de la ejecución del proyecto “La Ruta del Esclavo” (Proyecto Transdisciplinario: “Hacia una cultura de paz”). En el marco del Programa III.2, se concederá prioridad al fomento del libro, en estrecha cooperación con el CERLALC, a la promoción de la artesanía y de las pequeñas empresas dedicadas a esa actividad, y también al auspicio de festivales de música y cine.

### Asia y el Pacífico

03703

En el marco del Programa III.1, las prioridades para esta región comprenden: el fortalecimiento de la acción encaminada a la formulación de normas y la adopción de medidas preventivas, en particular en lo referente al tráfico ilícito de bienes culturales, la elaboración de repertorios y mapas de recursos culturales, y actividades específicas en relación con el patrimonio urbano y el arte rupestre. Se seguirá haciendo hincapié en la movilización de las comunidades para que se encarguen de administrar y preservar el patrimonio cultural, y en el uso de los conocimientos y métodos tradicionales de las poblaciones autóctonas en la gestión de dicho patrimonio. Se prestará asistencia a los Estados Miembros para que preparen listas preliminares de sitios sin monumentos, en el marco de la Estrategia Mundial adoptada por el Comité del Patrimonio Mundial. En lo que respecta al Programa III.2, se prestará especial atención a la mejora de la condición de los artistas, la cooperación en curso con el Programa APPREB y el Centro ACCU en relación con el fomento del libro y la creación de sistemas de microcrédito en el ámbito de la artesanía y el diseño.

### Estados Árabes

03704

Se concederá un alto grado de prioridad al fomento del turismo cultural, teniendo en cuenta su importancia creciente para el conjunto de la región. En este contexto, se fortalecerán las actividades en favor de los museos y el trazado de itinerarios culturales. En lo que respecta a la preservación del patrimonio material, se prestará un apoyo importante a los campos de trabajo de jóvenes, así como a



la difusión de las metodologías, en particular en relación con la conservación de la piedra. En el ámbito del patrimonio inmaterial, los esfuerzos se centrarán en el acopio, la preservación y la difusión del patrimonio oral, y en la preservación y la promoción de la música tradicional. En el marco del Programa III.2, se concederá prioridad a la difusión de las mejores prácticas relativas a la educación artística, el fortalecimiento de las Cátedras derecho de autor y la promoción de la lectura, especialmente entre las personas recientemente alfabetizadas.

## **Europa y América del Norte**

**03705**

En lo referente a la preservación y valorización del patrimonio material e inmaterial, se prestará particular atención a los países víctimas de conflictos, en particular en Europa Sudoriental, así como a los países en transición democrática de Europa Central y Oriental y los países de Asia Central. Se considerará pues prioritaria la restauración de los monumentos deteriorados por los conflictos, en particular de los que tienen un gran valor simbólico y cultural para la población. En los demás países, se realizarán diversas actividades con miras a la protección de los centros históricos de las ciudades, amenazados por la expansión del turismo, el apoyo a los museos y la preservación y transmisión de los conocimientos y técnicas tradicionales. En el marco del Programa III.2, se considerará prioritario: el fortalecimiento de la educación artística, la mejora de la condición de los artistas, la asistencia técnica en relación con las políticas nacionales del libro, en particular en Europa Central y Oriental, en cooperación con el Consejo de Europa, así como la búsqueda de soluciones que puedan garantizar el mantenimiento de la diversidad cultural respetándose al mismo tiempo la libre circulación de bienes y productos culturales.

## Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

03801

En lo tocante al patrimonio, la UNESCO reforzará su cooperación habitual con organismos bilaterales y con organismos multilaterales, como el PNUD y el PNUMA, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, para la ejecución de proyectos encaminados en primer lugar a la revitalización de los centros históricos de las ciudades, la preservación de sitios naturales y culturales, estén o no inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, el reconocimiento y la transmisión de la cultura tradicional, principalmente por conducto de los nuevos sistemas de “proclamación de obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad”, y el fortalecimiento de la red de instituciones especializadas en culturas tradicionales y populares. La UNESCO reforzará principalmente su relación de cooperación con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo para elaborar proyectos en los que la cultura será uno de los componentes esenciales del desarrollo. Del mismo modo, la UNESCO continuará su acción encaminada a movilizar fondos públicos y privados en favor de las actuales campañas internacionales de salvaguardia. Se procurará establecer nuevas relaciones de colaboración con fundaciones privadas y fondos como el World Monuments Fund.

03802

En el marco del Programa III.2, la UNESCO seguirá estrechando sus relaciones de cooperación con las instituciones multilaterales y bilaterales, tanto del sector público como privado, con miras a incrementar su acción en el campo de la educación artística y del espectáculo vivo, estimular la conservación del patrimonio cinematográfico, fomentar las industrias culturales endógenas y preservar la diversidad de los productos culturales en el mercado mundial.

03803

La UNESCO, en coordinación con los organismos multilaterales y bilaterales, seguirá aportando conocimientos científicos y técnicos para la formulación y la ejecución de proyectos que correspondan a las prioridades del Gran Programa III, como la revitalización de los centros históricos de las ciudades, el fomento de las industrias culturales y la promoción de la creatividad. Para la financiación de los proyectos se seguirá recurriendo sobre todo a los fondos fiduciarios y a la cooperación financiera con los demás organismos de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, las Unidades fuera de la Sede procurarán que en las estrategias nacionales elaboradas en el marco UNDAF se incluyan objetivos culturales.

## Actividades Transdisciplinarias

Recapitulación de los elementos del Proyecto Transdisciplinario

**“Hacia una cultura de paz”**

que ejecutará el Sector de Cultura

03901

Todos los sectores del programa han de colaborar en la celebración del Año Internacional de la Cultura de la Paz, en especial movilizándolo a sus interlocutores institucionales como, en el caso del Sector de Cultura, los artistas y creadores y las organizaciones no gubernamentales que los representan, las municipalidades, las asociaciones, los institutos de investigación, las universidades, los centros y redes culturales con los que coopera, las organizaciones intergubernamentales, regionales y subregionales competentes, etc.

03902

El Sector de Cultura asumirá además la responsabilidad principal de la ejecución del siguiente plan de acción:

Unidad 3. Diálogo intercultural y pluralismo cultural

**Eje de acción 1. Fomentar el diálogo intercultural** (cf. párr. 05301)

	hipótesis A
Presupuesto Ordinario:	1 300 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 500 000 \$

**Antecedentes.** Hace ya muchos años la UNESCO, en el marco de los distintos proyectos de “Rutas” y otros proyectos interculturales, ha emprendido el análisis de la dinámica de la interacción entre las culturas poniendo de relieve sus aportaciones recíprocas. En sus trabajos se destacó la necesidad de comprender los procesos que, a largo plazo, son los elementos constitutivos de la memoria de los pueblos y pueden por igual nutrir los prejuicios y la incompreensión o sentar las bases de un diálogo renovado entre las civilizaciones, las culturas, las religiones y las tradiciones espirituales. En relación con la celebración del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones (2001), se propone fortalecer los procesos, tanto históricos como contemporáneos, que propician una convergencia positiva entre las culturas mediante el descubrimiento de un patrimonio común y de valores compartidos.

**Estrategia.** La estrategia constará de dos grandes aspectos. En primer lugar, aprovechando la dinámica creada por la elaboración de las historias generales y regionales en curso de publicación en distintas versiones lingüísticas, se fomentará la investigación sobre las interacciones culturales en algunas regiones o subregiones que han sido la encrucijada, o el crisol de diversas civilizaciones, y se utilizarán esos trabajos para renovar la enseñanza de la historia, en especial en la escuela secundaria, a fin de poner de relieve las confluencias entre culturas; se procurará además crear espacios de diálogo y suscitar nuevos mecanismos y redes de cooperación entre comunidades caracterizadas por la diversidad de sus orígenes, mediante la continuación de los proyectos interculturales y la promoción de un turismo cultural que propicie la comprensión intercultural.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fomento de las investigaciones históricas sobre los procesos de interacción entre culturas mediante el establecimiento, en colaboración con el CIPSH, de redes de historiadores que se interesen por ese tema, en especial en Europa Central, África, los Estados Árabes y América Latina y el Caribe.
- ◆ A petición de los Estados Miembros, apoyo a la revisión de los manuales de historia y geografía, en particular en el Oriente Medio, los Balcanes, los Países Bálticos, en América Latina y el Caribe y en África, en cooperación con la Red Internacional de la UNESCO de Instituciones de Investigación sobre Manuales Escolares.
- ◆ En el marco del proyecto “La Ruta del Esclavo” y en cooperación con su Comité Científico Internacional, continuación del estudio interdisciplinario sobre la trata transatlántica de esclavos y sus repercusiones culturales, sociales y religiosas; sensibilización del público, en especial los jóvenes, a esta tragedia mediante la voltorización de las expresiones artísticas generadas por las interacciones entre Europa y África, las Américas y el Caribe; renovación de la enseñanza relativa a la trata de esclavos por medio, en particular, de programas educativos realizados en cooperación con las Escuelas Asociadas y de la publicación de obras y fuentes documentales; fomento de una recuperación de los lugares y tradiciones en los que se arraiga el recuerdo de la trata de esclavos, mediante la creación de museos, y la continuación del proyecto de Monumento Conmemorativo de Gorea-Almadías.
- ◆ En el marco del proyecto “La Ruta del Hierro”, sensibilización de numerosos Estados Miembros a la función del hierro en las sociedades africanas gracias a una exposición itinerante; en cooperación con la ONUDI e interlocutores industriales, fomento del desarrollo tecnológico y el trabajo artístico del hierro, con la creación de un Instituto Africano del Hierro y la Tecnología.

- ◆ En el marco del proyecto “Diálogo intercultural Este-Oeste en Asia Central”, estudio y valorización de los elementos del patrimonio material e inmaterial comunes a las distintas culturas de la subregión, en particular mediante el apoyo a las actividades del Instituto Internacional de Estudios de Asia Central (Uzbekistán), el Centro de Investigación Internacional sobre Civilizaciones Nómadas (Mongolia), el Centro de Estudios de las Rutas de la Seda Marítimas de China y el Instituto Internacional de Estudios Comparados sobre Civilizaciones (Pakistán); al programa de inventario de los caravasares en Asia Central y a las actividades encaminadas a promover el diálogo entre religiones.
- ◆ En el marco del proyecto “Convergencia espiritual y diálogo intercultural” –enlace entre los proyectos “Las Rutas de la Fe” y “Las Rutas de Al-Andalus”–, mayor comprensión de las complejas interacciones entre diferentes tradiciones religiosas y espirituales, mediante la creación de Cátedras UNESCO dedicadas a este tema y su agrupación en redes, y fomento de iniciativas encaminadas a estimular el diálogo interreligioso, y su enseñanza, en cooperación con el Comité Internacional para el Diálogo Interreligioso.
- ◆ En el Océano Indico, establecimiento de una red de instituciones, universidades y especialistas interesados por el estudio de los procesos interculturales de los pequeños países insulares de la subregión, que podría culminar con la creación de un instituto de estudios interculturales de alcance subregional.
- ◆ En el marco del Programa Mediterráneo, fortalecimiento de la cooperación entre las redes, o redes de redes, de organismos y programas (centros de investigación, academias, centros culturales, festivales, asociaciones, municipalidades) que puedan contribuir, mediante iniciativas conjuntas, a una intensificación del diálogo entre los países de ambas orillas del Mediterráneo.
- ◆ Valorización de la contribución que el turismo cultural puede aportar al diálogo intercultural y al desarrollo sostenible, mediante la continuación de los itinerarios culturales establecidos conjuntamente con la Organización Mundial del Turismo (OMT) en “Las Rutas de la Seda” y “La Ruta del Esclavo” así como con el Legado Andalusi en “Las Rutas de Al-Andalus”.

**Eje de acción 2. Promoción del pluralismo cultural** (cf. párr. 05302)

	hipótesis A
Presupuesto Ordinario:	500 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	500 000 \$

**Antecedentes.** En los últimos años la UNESCO ha emprendido diversas iniciativas destinadas a promover las prácticas y respaldar a los actores del pluralismo cultural, entendido como la gestión armoniosa de las interacciones entre comunidades en sociedades multiculturales. Sus esfuerzos se centraron en localizar y difundir las prácticas innovadoras que, en los planos cotidiano y local, en especial en las ciudades, pueden propiciar la aceptación de la pluralidad y contribuir a una “voluntad de vivir juntos” en ciudadanos de orígenes culturales diversos, sobre todo en los jóvenes. Así es como surgieron, por ejemplo, el Premio UNESCO Ciudades por la Paz y la recopilación “La ciudad: usos y prácticas”. La UNESCO participó asimismo en los esfuerzos realizados para promover el reconocimiento, incluso en el plano constitucional, del carácter multicultural y multiétnico de las sociedades, en particular en el marco del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. De conformidad con el Plan de Acción de Estocolmo y habida cuenta de las recomendaciones formuladas en el coloquio “Hacia un pluralismo constructivo”, organizado en cooperación con la Secretaría de los países del Commonwealth, se prevé fortalecer la acción de la Organización en un ámbito que constituirá probablemente uno de los quehaceres prioritarios en el siglo XXI, como bien puede verse con las iniciativas referentes al Forum Universal de las Culturas (Barcelona, 2004) y a la Olimpiada Cultural 2000-2004.

**Estrategia.** La estrategia tendrá por objeto: i) evidenciar el carácter beneficioso de la diversidad cultural mediante actividades de sensibilización y promoción realizadas en los planos tanto regional como local; ii) valorizar las prácticas que permiten afianzar, en el medio urbano, la cohesión social y el diálogo intercultural; iii) fomentar el intercambio de información y la colaboración entre diferentes actores, en los planos subregional, nacional y local, con objeto de definir mecanismos reguladores de las tensiones entre etnias o comunidades; iv) contribuir a la ejecución del Programa de Actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas (1994-2004) favoreciendo la creación o la consolidación de redes de cooperación dentro de las regiones y entre ellas así como la elaboración de políticas educativas y culturales fundadas en el reconocimiento del carácter pluriétnico y pluricultural de las sociedades en que viven.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Promoción de iniciativas y prácticas que ilustren la convivencia intercultural armoniosa como: los “chistes de contenido étnico” practicados en diversos países de Africa; festivales regionales interculturales que realcen la riqueza de la diversidad cultural; las iniciativas emprendidas en el marco de los proyectos “Cultura de barrio” (con el fin de facilitar la integración social de jóvenes que viven en medios multiculturales) y “El diálogo

intercultural en la vida cotidiana” (que fomenta la cooperación entre asociaciones y organizaciones no gubernamentales de jóvenes de nacionalidades y orígenes étnicos distintos).

- ◆ Fomento de la cooperación entre ciudades deseosas de favorecer el diálogo intercomunitario en medio urbano, gracias a: la concesión del Premio UNESCO Ciudades por la Paz y el establecimiento de redes entre galardonados; el mejoramiento del acceso a bancos de datos actualizados sobre prácticas urbanas innovadoras; la consolidación de las redes regionales de intercambio de información entre municipalidades; la creación de un sitio Web “Ciudades y Paz” y diversas publicaciones escritas y audiovisuales.
- ◆ Fomento de los intercambios de información sobre los modos de regular las tensiones interétnicas en sociedades multiculturales y definir estrategias de promoción del pluralismo en subregiones afectadas por conflictos, en especial los Grandes Lagos en África y los Balcanes en Europa.
- ◆ Creación, en los Estados Miembros interesados, de comités nacionales sobre las poblaciones indígenas; consolidación y expansión de las redes de cooperación existentes y creación de una Cátedra regional UNESCO sobre las poblaciones indígenas; valorización de los conocimientos prácticos y las experiencias culturales de los pueblos indígenas, en especial en el marco de la cooperación con el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe y de la continuación del Proyecto de desarrollo de los pueblos mayas.

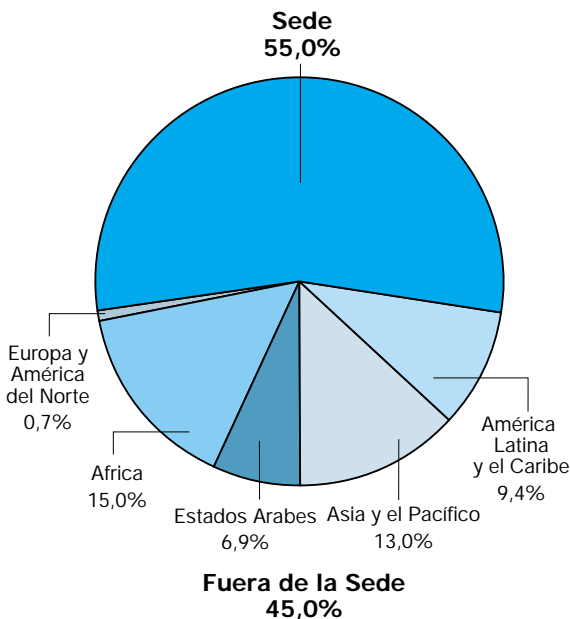
## GRAN PROGRAMA IV

# Hacia una sociedad de la comunicación y la información para todos

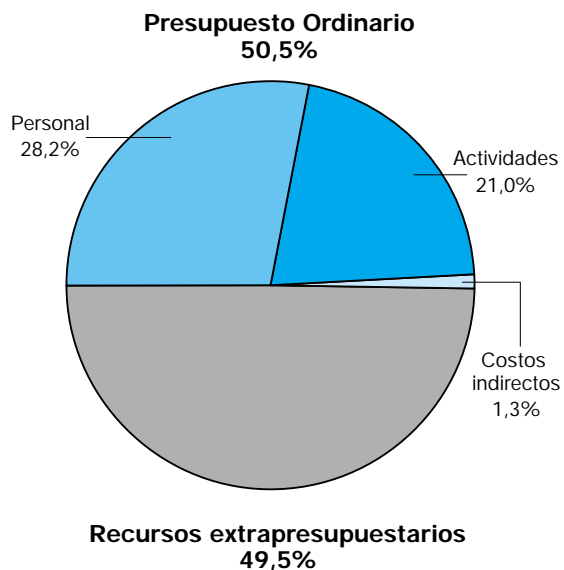
04001

	Presupuesto Ordinario						Recursos extra-presupuestarios 2000-2001
	1998-1999	2000-2001				Total consignación propuesta	
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
<b>HIPÓTESIS A</b>							
Personal	17 758 500	17 615 700	(142 800)	(0,8)	461 500	18 077 200	-
Actividades	13 001 600	13 074 200	72 600	0,6	427 300	13 501 500	31 750 000
Costos indirectos del programa	872 800	794 400	(78 400)	(9,0)	64 800	859 200	-
<b>Total</b>	<b>31 632 900</b>	<b>31 484 300</b>	<b>(148 600)</b>	<b>(0,5)</b>	<b>953 600</b>	<b>32 437 900</b>	<b>31 750 000</b>
<b>HIPÓTESIS B</b>							
Personal	17 758 500	17 802 900	44 400	0,3	464 400	18 267 300	-
Actividades	13 001 600	13 703 600	702 000	5,4	447 900	14 151 500	31 750 000
Costos indirectos del programa	872 800	794 400	(78 400)	(9,0)	64 800	859 200	-
<b>Total</b>	<b>31 632 900</b>	<b>32 300 900</b>	<b>668 000</b>	<b>2,1</b>	<b>977 100</b>	<b>33 278 000</b>	<b>31 750 000</b>

### DESCENTRALIZACIÓN DE ACTIVIDADES



### DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LOS RECURSOS



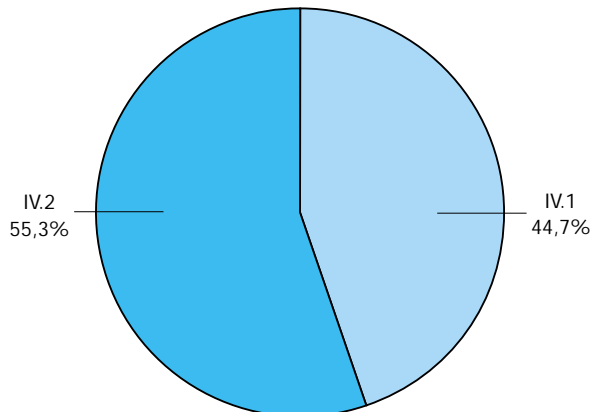
- Programa IV.1**      **La libre circulación de las ideas**  
 Subprograma IV.1.1    La libertad de expresión, la democracia y la paz  
 Subprograma IV.1.2    Medios de comunicación, información y sociedad  
 ▀ Desafíos éticos, jurídicos y socioculturales de la sociedad de la información

- Programa IV.2**      **Reducción de las disparidades en materia de comunicación e información**  
 Subprograma IV.2.1    Desarrollo de la comunicación  
 Subprograma IV.2.2    Desarrollo de la “infoestructura”

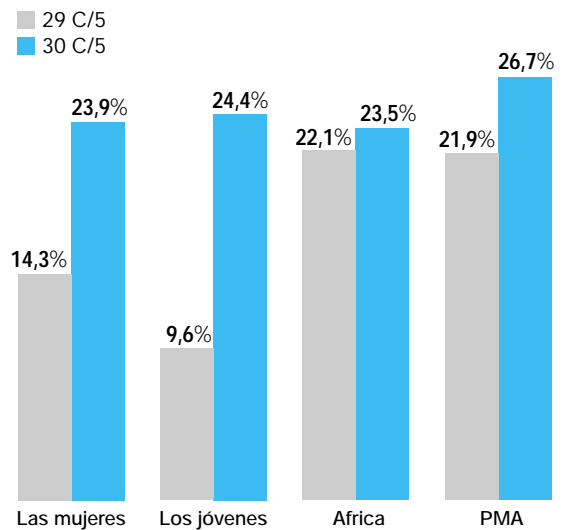
**04002**

	Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario		
	30 C/5 Hipótesis A	Propuestas complementarias	30 C/5 Hipótesis B
	\$	\$	\$
Subprograma IV.1.1	2 000 000	–	2 000 000
Subprograma IV.1.2	2 936 500	250 000	3 186 500
▀ Desafíos éticos, jurídicos y socioculturales	1 100 000	400 000	1 500 000
<b>Total, Programa IV.1</b>	<b>6 036 500</b>	<b>650 000</b>	<b>6 686 500</b>
Subprograma IV.2.1	4 015 000	–	4 015 000
Subprograma IV.2.2	3 450 000	–	3 450 000
<b>Total, Programa IV.2</b>	<b>7 465 000</b>	<b>–</b>	<b>7 465 000</b>
<b>Total actividades, GP IV</b>	<b>13 501 500</b>	<b>650 000</b>	<b>14 151 500</b>

**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LAS ACTIVIDADES (por programas)**



**RECURSOS ASIGNADOS A LOS GRUPOS PRIORITARIOS (comparación entre el 29 C/5 y el 30 C/5)**



# Hacia una sociedad de la comunicación y la información para todos

**04003** El Artículo I de la Constitución de la UNESCO encomienda a la Organización la tarea de facilitar la “libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen”. Desde 1989, año en que se adoptó una nueva estrategia de comunicación que reafirmaba este compromiso permanente con la libertad de expresión y la libertad de información, la UNESCO ha desempeñado un papel destacado en este ámbito que ha sido reconocido no sólo por los gobiernos sino también por importantes organizaciones no gubernamentales de medios de comunicación. Este Gran Programa consta a su vez de dos programas que corresponden al doble mandato de la Organización en esta esfera, esto es, facilitar la libre circulación de las ideas y el “acceso universal” a la información y aumentar las capacidades en comunicación e información de los Estados Miembros con miras a permitir que todos los países y comunidades participen en los procesos mundiales de comunicación.

**04004** En el marco del Programa IV.I, se concede una elevada prioridad a la promoción de la libertad de expresión como derecho humano básico en todas sus esferas de competencia, a la libertad de prensa y a la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación, procurando al mismo tiempo que todos los agentes de la sociedad participen en la defensa de estos principios fundamentales. A fin de complementar las actividades realizadas anteriormente en el contexto del Proyecto Transdisciplinario “Hacia una cultura de paz”, se prevé prestar un mayor apoyo a los medios de comunicación independientes como factor esencial para la reconciliación y la construcción de la paz durante los conflictos y después de ellos.

**04005** Un nuevo subprograma sobre “Los medios informativos y la sociedad” apunta a poner de relieve la función esencial que pueden desempeñar la comunicación y la información a la hora de abordar problemas sociales decisivos como la pobreza, la exclusión social y la capacitación y autonomía de grupos específicos de la población, especialmente en los planos local y comunitario. En este ámbito las actividades también se centrarán en la elaboración de instrumentos de comunicación e información apropiados para apoyar la adopción de decisiones y promover el diálogo entre los ciudadanos y los poderes públicos, mejorando así el gobierno democrático. Además, al hacer hincapié en el mayor acceso a la información, de acuerdo con el mandato constitucional de la Organización, queda patente que se considera cada vez más importante que el máximo número posible de personas aprovechen las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías para poner en común conocimientos y promover la creatividad. Sobre la base del principio del “libre acceso” y del concepto de bien público accesible a todos, la estrategia apunta a fomentar la consolidación del dominio público para que la información permita atender las necesidades educativas y culturales de los individuos y las sociedades.

**04006** Recientemente la revolución a que se asiste en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación ha provocado transformaciones cada vez más rápidas, lo que ha conducido a la Organización a adaptar sus programas en consecuencia y a elaborar nuevos enfoques en esta esfera. La UNESCO proseguirá las iniciativas que se pusieron en marcha durante el bienio anterior a fin de estimular



una reflexión global sobre los desafíos y los objetivos fundamentales de la sociedad de la información, procurando al mismo tiempo promover la utilización y las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación con miras al desarrollo y a la cooperación internacional en todas sus esferas de competencia. La Organización fortalecerá su función de foro intelectual y centro de intercambio de información sobre los aspectos socioculturales y éticos de la sociedad de la información acopiando y difundiendo informaciones pertinentes e impulsando el debate transdisciplinario y el logro de un consenso sobre los principios aplicables al ciberespacio.

**04007** De este modo, la Organización dedicará la mayor parte de sus esfuerzos a aumentar las capacidades de comunicación, información e informática de los Estados Miembros, en particular, en los países en desarrollo, contribuyendo así a acortar las distancias entre los que poseen la información y los que carecen de ella. Teniendo presente este objetivo, se prestará un mayor apoyo a la elaboración de políticas y proyectos en materia de comunicación y al diseño y aplicación de estrategias integradas de información e informática en el contexto de los planes globales de desarrollo. Al igual que en el pasado, en el marco del Programa IV.2, se dará alta prioridad a la formación de profesionales de los medios de comunicación, bibliotecarios, archiveros y especialistas en información e informática, concediendo especial atención a la formación de instructores. Se alentará el establecimiento de redes de instituciones y la creación de comunidades virtuales para promover la educación, la ciencia y la cultura. Se fortalecerá la función de las bibliotecas y los servicios de información como vías de acceso a las autopistas de la información, concentrando la atención en las bibliotecas públicas y escolares como medios útiles para ampliar el acceso a la educación y el conocimiento.

**04008** A fin de aumentar la eficacia de su acción, la UNESCO procurará movilizar una mayor cooperación técnica a escala internacional, especialmente mediante el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) y la elaboración de un nuevo programa intergubernamental en materia de información e informática. Habida cuenta de las repercusiones de las tecnologías de la información y de la comunicación en todas las esferas de competencia de la Organización, se seguirá tratando de intensificar la cooperación intersectorial a fin de asegurar una utilización óptima de los recursos y de los conocimientos técnicos existentes.

## Programa IV.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 139-146, 149, 151, 175, 176 y 191-195

# La libre circulación de las ideas

04100

Presupuesto Ordinario	hipótesis A	hipótesis B
● Actividades:	6 036 500 \$	6 686 500 \$
● Descentralizado:	38,6%	40,2%
Recursos extrapresupuestarios:	13 950 000 \$	

### IV.1.1 La libertad de expresión, la democracia y la paz

0411

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	2 000 000 \$
● Descentralizado:	38,0%
Recursos extrapresupuestarios:	2 600 000 \$

04110

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción con miras a:
  - i) promover la libertad de expresión y la libertad de prensa como derecho humano básico, mediante actividades de sensibilización y seguimiento de la situación al respecto; apoyar la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación como requisitos previos y factores fundamentales de la democratización mediante servicios de asesoramiento sobre la legislación relativa a los medios de comunicación y la sensibilización de los gobiernos, parlamentarios y demás encargados de la adopción de decisiones;
  - ii) apoyar a los medios de comunicación independientes en las zonas en conflicto para permitirles desempeñar un papel activo en la prevención y solución de los conflictos y en la transición hacia una cultura de paz.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 000 000 de dólares para los gastos del programa, 1 837 700 dólares para los gastos de personal y 127 300 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).

### Eje de acción 1. La libertad de expresión, los medios de comunicación y la democracia

04111

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 500 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	600 000 \$

**Antecedentes.** Durante los últimos años la UNESCO ha contribuido a obtener de los gobiernos, la comunidad de los medios de comunicación y el público en general un mayor reconocimiento de la libertad de expresión y la libertad de información como derecho humano básico. Los cinco seminarios

regionales sobre el fomento de medios de comunicación independientes y pluralistas organizados entre 1991 y 1997, en cooperación con las Naciones Unidas y otros interlocutores internacionales, desempeñaron una función esencial en la sensibilización de los profesionales y responsables de la adopción de decisiones de los medios de comunicación a la importancia de esos principios, y definieron en cada región las actividades necesarias para solucionar problemas específicos. Las declaraciones y planes de acción aprobados en los seminarios constituyen un marco mundial de acción único destinado a crear un contexto democrático para los medios de comunicación.

**Estrategia.** Se aplicará una estrategia que comprende dos aspectos. Por un lado, se ampliará el fomento y la protección de la libertad de expresión, mediante el seguimiento de sus violaciones en el mundo entero; estas actividades, tradicionalmente relacionadas con el ámbito de los medios de comunicación, se extenderán a todas las esferas de competencia de la UNESCO y abarcarán todas las formas de información. Por otro, la UNESCO prestará apoyo a las organizaciones de medios de comunicación nacionales y regionales para asegurar el seguimiento de los cinco seminarios regionales con miras a aumentar sus repercusiones a largo plazo. Se alentará la adopción de disposiciones jurídicas que conduzcan al establecimiento de una prensa libre e independiente, ya sea pública o privada.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mayor conciencia del público en general con respecto a la libertad de prensa como derecho fundamental mediante la celebración anual, en todas las regiones, del Día Mundial de la Libertad de Prensa (3 de mayo) y del Premio Mundial UNESCO/Guillermo Cano de Libertad de Prensa.
- ◆ Garantía de una mejor protección de la libertad de prensa y de los derechos de los periodistas, en particular en el marco de la Red Internacional de Intercambio sobre la Libertad de Expresión (IFEX), y también mediante el diálogo con las autoridades; establecimiento de redes análogas a la IFEX en los ámbitos de la educación, la ciencia y la cultura, comprendidos los “nuevos medios de comunicación” como Internet.
- ◆ Importancia acrecentada de la libertad de expresión en la enseñanza universitaria como piedra angular de la democracia y fortalecimiento de la educación al respecto mediante la extensión de la red de Cátedras UNESCO sobre libertad de expresión.
- ◆ Apoyo a la ejecución de los planes de acción adoptados en los cinco seminarios regionales sobre el fomento de medios de comunicación independientes y pluralistas y difusión de información al respecto; evaluación de las repercusiones del seminario de Windhoek con motivo de su décimo aniversario y definición y puesta en práctica de métodos para ampliarlas.
- ◆ Fortalecimiento de los procesos de democratización en determinados Estados Miembros mediante programas específicos flexibles consagrados a la legislación sobre medios de comunicación y la adaptación de los sistemas de radiodifusión y televisión a las pautas democráticas; asesoramiento y formación destinados a los representantes gubernamentales, parlamentarios y demás encargados de la adopción de decisiones para ayudarlos a adaptarse al nuevo contexto democrático de los medios de comunicación.

**Eje de acción 2. Los medios de comunicación al servicio de la paz y la tolerancia**

04112

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	500 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 000 000 \$

**Antecedentes.** Durante los últimos seis años la UNESCO ha prestado apoyo a los medios de comunicación independientes en zonas en conflicto, por ejemplo, la ex Yugoslavia, Rwanda y Burundi, permitiéndoles sobrevivir y desempeñar un papel activo en el proceso de consolidación de la paz y reconciliación. La UNESCO ha iniciado igualmente una serie de reuniones subregionales sobre la función de los medios de comunicación en la promoción de una cultura de paz como seguimiento de las reuniones de Puebla, México, en mayo de 1997, y de Panamá, Panamá, en marzo de 1999.

**Estrategia.** La estrategia dinámica y flexible se adaptará a las condiciones específicas de los países o regiones interesados. Se proseguirán las campañas de sensibilización y de recaudación de fondos en favor de los medios de comunicación independientes en las zonas en conflicto, en estrecha cooperación con las Naciones Unidas, los organismos regionales y subregionales y las organizaciones internacionales de medios de comunicación. Estas actividades se extenderán a nuevos países y regiones, por ejemplo, Angola, el Oriente Medio, y Asia Central y Meridional. Se impartirá formación, se suministrará equipo y se prestará apoyo para las actividades realizadas en colaboración y para los intercambios profesionales, en especial por conducto de foros de prensa, asociaciones y clubes de prensa que proporcionen a los profesionales de los medios de comunicación de todas las partes estructuras de trabajo comunes.

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Promoción en determinadas zonas en conflicto de la consolidación de la paz y de los principios de tolerancia estimulando el diálogo y la cooperación entre los profesionales de los medios de comunicación; valorización de la función de los medios de comunicación en la reconciliación, la paz y la tolerancia mediante seminarios y mesas redondas celebradas en todas las regiones; apoyo a la aplicación de la Declaración de Puebla, en particular por conducto de la red REDIPAZ, y de la Declaración de Panamá.
- ◆ Apoyo a los medios de comunicación independientes en las zonas en conflicto existentes y en las nuevas e importancia acrecentada de su papel como factor fundamental de la restauración de la paz; creación o fortalecimiento de bancos de programas en beneficio de emisoras de televisión independientes.

## IV.1.2 Medios de comunicación, información y sociedad

0412

Presupuesto Ordinario	hipótesis A	hipótesis B
● Actividades:	2 936 500 \$	3 186 500 \$
● Descentralizado:	44,5%	45,7%
Recursos extrapresupuestarios:	9 050 000 \$	

04120

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

a) Ejecutar el siguiente plan de acción a fin de:

- i) realzar la contribución de los medios de comunicación y la información a la autonomía y capacidad de decisión de las mujeres y los jóvenes; elaborar modelos viables para utilizar los medios de comunicación e información con miras a atenuar la pobreza y propiciar la integración social, una mayor participación social y la democratización de los servicios públicos;
- iB) *promover la creación de radioemisoras dirigidas por escolares y jóvenes a fin de propiciar su participación en la vida social y facilitar el diálogo entre ellos;*
- ii) crear un sólido acervo de información del dominio público accesible a todos como medio eficaz para apoyar el desarrollo, prestando especial atención a la preservación y promoción del patrimonio documental de la humanidad mediante el Programa “Memoria del Mundo”.

b) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 936 500 dólares para los gastos del programa, 4 788 400 dólares para los gastos de personal y 186 900 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).

**O**

b) *Asignar a esos efectos la cantidad de 3 186 500 dólares para los gastos del programa, 4 788 400 dólares para los gastos de personal y 186 900 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis B).*

## Eje de acción 1. Los medios de comunicación y la información al servicio de la participación social y la atenuación de la pobreza

04121

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 436 500 \$
Recursos extrapresupuestarios:	7 050 000 \$

**Antecedentes.** En los bienios anteriores la UNESCO inició o respaldó diversos proyectos de comunicación e información a fin de impulsar la participación social de grupos de población específicos, contribuyendo de ese modo a su autonomía. La red WOMMED/FEMMED, el proyecto “Las mujeres hablan a las mujeres” y la iniciativa “Las mujeres en Internet” son algunos ejemplos de esas actividades. La relación entre los medios de comunicación y los jóvenes también ha sido un campo de reflexión esencial de la UNESCO durante varios años, en particular con respecto a la educación relativa a los medios de comunicación. En un plano más general, la Organización ha adquirido una experiencia considerable en materia de utilización de medios comunitarios para apoyar programas de desarrollo, centrados en la atenuación de la pobreza, la prevención de la exclusión social y el fortalecimiento de la participación de los ciudadanos en todos los aspectos de la vida de las sociedades.

**Estrategia.** El doble objetivo de facilitar el acceso de la mujer a la expresión y a la adopción de decisiones en los medios de comunicación y por su conducto, establecido en las Plataformas de Acción de Toronto y Beijing, seguirá guiando la acción de la UNESCO en este ámbito. Se fomentarán amplias iniciativas internacionales de asociación y cooperación, teniendo en cuenta contextos regionales y culturales específicos. Se mantendrá una estrecha colaboración con las organizaciones no gubernamentales y las redes de ONG en las esferas de la educación relativa a los medios de comunicación y la investigación sobre los jóvenes y los medios de comunicación, así como con las entidades especializadas establecidas con esos fines. Los medios de comunicación, tanto tradicionales como innovadores, se utilizarán para responder a los problemas vinculados a la atenuación de la pobreza y la integración social. Conjuntamente con las actividades pertinentes del Gran Programa II, se fomentará la localización y el aprovechamiento de canales apropiados de comunicación en zonas rurales y urbanas desfavorecidas a fin de mejorar las relaciones intercomunitarias e impulsar la participación del público en la administración local. Sobre la base de los resultados de la encuesta internacional realizada en 1998-1999 sobre iniciativas logradas de “gobierno accesible en línea”, se pondrá a prueba mediante proyectos piloto la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación en la administración pública, con miras a facilitar el acceso de los ciudadanos a la información y su participación en el proceso de adopción de decisiones.

**P**ROYECTO ESPECIAL: “Las mujeres hablan a las mujeres”. En su fase final el proyecto se centrará en la consolidación de las siete radioemisoras establecidas durante el bienio anterior, ampliando sus capacidades de preparación y producción de programas, y en la promoción de nuevas emisoras en otras regiones gracias a un manual práctico basado en la experiencia adquirida.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento de la producción de noticias y reportajes sobre la imagen de la mujer, los estereotipos, la igualdad entre hombres y mujeres, las diversas formas de discriminación así como sobre experiencias y reflexiones relacionadas con las nuevas funciones de la mujer en la era de la información, mediante la sensibilización y capacitación de unas 200 mujeres especialistas en medios de comunicación e Internet; establecimiento de una red mundial de mujeres periodistas que agrupe a reporteras especializadas en temas afines con objeto de facilitar los intercambios profesionales.
- ◆ Demostración de la utilidad de las radioemisoras de bajo costo para la mayor autonomía de la mujer a nivel comunitario, y elaboración y amplia difusión de una metodología para establecer ese tipo de medios de comunicación comunitarios.
- ◆ Estudio de medios y arbitrios para mejorar las competencias de los jóvenes en relación con los medios de comunicación mediante la preparación de un nuevo modelo de programa de estudios que se pondrá a prueba en 12 países, la producción de un manual para el docente que se distribuirá a las Escuelas

Asociadas de la UNESCO y el establecimiento en escuelas secundarias de sitios Web educativos y culturales interconectados.

- ◆ Sensibilización de los encargados de la adopción de decisiones de las empresas de televisión y de la administración pública a la necesidad de mejorar la programación televisiva destinada a los niños, mediante una intensificación de la cooperación y los intercambios, comprendida la activa participación de la UNESCO en el Foro 2000 sobre la Juventud y los Medios de Comunicación (Sydney, Australia).
- ◆ Establecimiento o consolidación de la cooperación internacional entre entidades y organizaciones especializadas en información sobre los jóvenes y destinada a ellos, mediante la expansión y consolidación de la red INFOYOUTH, a fin de propiciar el intercambio de opiniones y la movilización en torno a actividades innovadoras.
- ◆ Elaboración y experimentación en unos cuatro países de una nueva metodología para la atenuación de la pobreza a nivel comunitario, combinando medios de comunicación comunitarios apropiados con programas de microcréditos, con miras a su aplicación en otras regiones en desarrollo.
- ◆ Evaluación de la experiencia adquirida con la iniciativa “La comunicación y la ciudad” en América Latina y elaboración de modelos de comunicación destinados a otras regiones.
- ◆ Fomento de la participación efectiva de los ciudadanos en las instituciones democráticas mediante radioemisoras comunitarias concebidas para zonas donde los índices de analfabetismo son elevados.
- ◆ Mayor sensibilización del público a los principales temas y problemas actuales del desarrollo, y aumento de la participación social a nivel comunitario mediante el diseño y la utilización de unidades móviles de comunicación e información (“Infomóviles”).
- ◆ Elaboración y experimentación de nuevos métodos para fortalecer el ejercicio democrático del gobierno y mejorar la administración pública gracias a la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación; aumento de la participación social en municipalidades y comunidades locales escogidas mediante el suministro de acceso en línea y diferido a información administrativa, cultural y referente al desarrollo.

**Hipótesis B. Radio escolar**

04121B

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis B</u>
● Actividades:	+ 250 000 \$

**Antecedentes.** En los últimos años la Organización ha respaldado varias iniciativas destinadas a los jóvenes (por ejemplo, la elaboración de planes de estudios y programas de educación relativos a los medios de comunicación, proyectos piloto de educación en materia de medios de comunicación y la creación de espacios para los jóvenes en los medios de comunicación) con objeto de desarrollar su conocimiento crítico de los medios de comunicación, ampliar su acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, favorecer su contacto precoz con esas tecnologías y fomentar su participación social a una edad temprana.

**Estrategia.** La experiencia adquirida en la promoción de radios de bajo costo en las comunidades locales se utilizará para poner este eficiente medio de comunicación a disposición de los niños y los jóvenes, a fin de prepararlos mejor para una vida adulta socialmente activa y hacerlos participar en actividades innovadoras con miras al desarrollo. En la primera etapa se crearán radioemisoras piloto en algunas escuelas participantes en la red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO (ASnet), utilizando una metodología adecuada y equipo de producción y difusión de bajo costo. De ser necesario, se alentará y ayudará a esas emisoras a establecer sitios en la Web. Ulteriormente se utilizará una metodología perfeccionada para establecer una docena de radioemisoras escolares en cuatro regiones. Se procurará interconectar a esas emisoras a través de Internet en los planos nacional, regional e internacional a fin de extender su alcance y promover la solidaridad y los intercambios entre escolares y jóvenes. Las emisoras de radio estarán dirigidas por escolares y jóvenes con el apoyo de docentes y técnicos. Se prestará especial atención a la preparación por los propios alumnos de programas centrados en temas como la protección del medio ambiente, la diversidad cultural, la cultura de paz y la tolerancia. Además, estas emisoras se utilizarán como laboratorios para los programas de educación relativa a los medios de comunicación previstos en la hipótesis A.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Elaboración y experimentación de una metodología para la creación de radioemisoras escolares y realización de una guía sobre la producción de programas radiofónicos destinada a escolares.
- ◆ Mejoramiento y fomento de la participación social de los niños y jóvenes y del diálogo entre ellos mediante una red de radioemisoras escolares.
- ◆ Incremento de la eficacia y notoriedad de la red del Plan de Escuelas Asociadas gracias a la utilización de la radio y de las tecnologías de Internet.

## Eje de acción 2. Información del dominio público y “Memoria del Mundo”

04122

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 500 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 000 000 \$

**Antecedentes.** En 1998-1999 la Organización emprendió una nueva iniciativa encaminada a facilitar el acceso a la información del dominio público, interconectando y coordinando las diversas actividades realizadas en los planos nacional e internacional, con miras a constituir gradualmente un acervo de toda la información de carácter público relacionada con las esferas de competencia de la UNESCO. En estrecha relación con este concepto de bienes públicos accesibles a todos, el Programa “Memoria del Mundo” de la UNESCO tiene por objeto preservar el patrimonio documental excepcional y amenazado de valor universal, asegurando su máxima accesibilidad para los investigadores y el público en general. Se han realizado más de 10 proyectos piloto, y se ha establecido un “Archivo de la Memoria del Mundo” en el marco del Programa, bajo la orientación de un Comité Consultivo Internacional.

**Estrategia.** En virtud de su mandato constitucional, la UNESCO se esforzará por promover el acceso a la información y asegurar que la mayor cantidad de personas posible se beneficie de las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías para el intercambio de conocimientos y el fomento de la creatividad. En este contexto habrá que redefinir el principio del libre acceso a la información del dominio público, y determinar el nivel mínimo de servicios que ha de suministrar el sector público a los usuarios de la información, al tiempo que se fomentará la asignación de una proporción adecuada de recursos públicos a los proveedores públicos de información. Varios proyectos emblemáticos procurarán ilustrar la factibilidad de estos planteamientos. En el marco del Programa “Memoria del Mundo” se aplicará la doble estrategia de preservar el patrimonio documental y promover su accesibilidad y difusión. Se prestará especial atención a la agrupación de esfuerzos y a las campañas de sensibilización y recaudación de fondos a fin de establecer una amplia colaboración internacional. Se fortalecerá el componente regional del Programa, en especial mediante una cooperación más estrecha entre los Comités Nacionales de la “Memoria del Mundo”. Se elaborarán proyectos piloto –sobre todo en los planos regional e interregional– con fines de demostración y promoción, y se buscarán recursos extrapresupuestarios para su ejecución.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Sensibilización de los Estados Miembros y asesoramiento en materia de numerización de información del dominio público, y fomento de la difusión de programas informáticos del dominio público; apoyo a la numerización de documentos relacionados con la paz y los derechos humanos y ampliación del acceso a publicaciones periódicas.
- ◆ Ampliación del acceso gratuito local a programas informáticos didácticos, textos y datos del dominio público en Países Menos Adelantados escogidos, mediante la creación de espacios electrónicos duplicados dedicados a la publicación de materiales educativos y científicos.
- ◆ Establecimiento de un sitio modelo en la Web para la información del dominio público como centro de coordinación virtual de todos los espacios Web pertinentes en las esferas de competencia de la UNESCO; enriquecimiento del contenido de la información del dominio público disponible en Internet y aumento de su accesibilidad en los países en desarrollo mediante la creación de puntos de entrada y versiones en CD-ROM de las bibliotecas y los archivos públicos mundiales más importantes.
- ◆ Mejor protección de documentos y colecciones escogidos mediante su integración en el Archivo de la Memoria del Mundo; preservación de elementos excepcionales y amenazados del patrimonio documental y difusión de información al respecto mediante cuatro proyectos emblemáticos.
- ◆ Sensibilización de los responsables de la adopción de decisiones y del público en general al valor del patrimonio documental, en especial mediante una campaña internacional que comprenderá material de promoción multimedios y una serie de conferencias públicas, así como una carta mundial sobre la preservación y accesibilidad del patrimonio audiovisual.
- ◆ Normas técnicas, marcos jurídicos, estrategias de comercialización y recaudación de fondos para la salvaguardia del patrimonio documental y promoción de su aplicación; capacitación de unos 100 especialistas en gestión de colecciones del patrimonio.



## Desafíos éticos, jurídicos y socioculturales de la sociedad de la información<sup>1</sup>

04125

Presupuesto Ordinario	hipótesis A	hipótesis B
● Actividades:	1 100 000 \$	1 500 000 \$
● Descentralizado:	23,7%	31,6%
Recursos extrapresupuestarios:	2 300 000 \$	

04126

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

a) Ejecutar el siguiente plan de acción a fin de:

i) estimular la reflexión y el debate en el plano internacional sobre los aspectos éticos, jurídicos y sociales de la sociedad de la información, recabar y difundir información y datos al respecto y promover un consenso sobre los principios éticos y jurídicos aplicables al ciberespacio;

ii) *organizar consultas regionales para preparar una Conferencia Mundial sobre la Comunicación y la Información que se celebraría durante el bienio 2002-2003.*

b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 100 000 dólares para los gastos del programa, 1 358 200 dólares para los gastos de personal y 70 000 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).

**O**

b) *Asignar a esos efectos la cantidad de 1 500 000 dólares para los gastos del programa, 1 548 300 dólares para los gastos de personal y 70 000 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis B).*

04127

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 100 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 300 000 \$

**Antecedentes.** Sobre la base de los resultados de las reuniones “Infoética” e “Infoderechos”, en 1998-1999 se llevaron a cabo diversas actividades –conferencias, reuniones de expertos y publicaciones sobre diferentes aspectos de la nueva sociedad de la información, foros de debate en Internet, etc.– destinadas a promover la reflexión en el plano mundial sobre las repercusiones de los avances en la tecnología de la información y la comunicación y los problemas que éstos plantean. En particular, la creación de un mecanismo permanente para analizar cuestiones éticas y de sociedad relacionadas con el contenido de la información en el ciberespacio permitió situar a la Organización en el centro mismo del debate internacional sobre la sociedad de la información y destacar al mismo tiempo la importancia de su “dimensión ética”.

1. Este proyecto intersectorial se planificará y llevará a cabo en estrecha coordinación con las actividades pertinentes de los Programas I.2 (Reforma de la educación con miras a la educación a lo largo de toda la vida), II.3 (Filosofía, ética y ciencias humanas) y III.2 (Promoción de las culturas vivas).

**Estrategia.** Se fomentará esta reflexión transdisciplinaria sobre los desafíos éticos, jurídicos y socioculturales de la sociedad de la información mediante continuos debates en los planos internacional y regional, en particular en el marco de un nuevo programa intergubernamental de información e informática y del Panel Mundial sobre la Comunicación y la Información. Se prestará particular atención a cuestiones como el acceso a la información y servicio universal; la protección de la propiedad intelectual, el uso legal y el “copy left” (derecho de autor reducido al derecho moral) y el dominio público; la libertad de expresión y la protección de la intimidad; el racismo y la violencia – incluida la protección del niño contra la violencia y la pornografía; el fomento del plurilingüismo y la diversidad cultural en el ciberespacio. Se celebrarán amplias consultas con los Estados Miembros, los organismos interesados y las organizaciones internacionales, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales pertinentes y el sector privado, a fin de lograr progresivamente un acuerdo sobre algunos principios éticos y jurídicos fundamentales y orientar el desarrollo del ciberespacio. Se seguirá desarrollando el observatorio en línea de la UNESCO sobre la sociedad de la información como principal fuente de información y datos, y se potenciará la cooperación con los observatorios y los centros de intercambio de información existentes, como el Centro Internacional de Intercambio de Información sobre los niños y la violencia en la pantalla. Todas estas medidas contribuirán a la preparación de una conferencia mundial sobre la comunicación y la información que se celebraría en el bienio 2002-2003.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Una mejor comprensión de los desafíos éticos, jurídicos y socioculturales de la sociedad de la información.
- ◆ El logro de un consenso sobre una serie de principios éticos y jurídicos comunes aplicables al ciberespacio mediante consultas y estudios y la creación de la primera Cátedra UNESCO sobre los aspectos éticos y jurídicos del ciberespacio.
- ◆ La mayor sensibilización de la comunidad internacional a la necesidad de reducir la violencia en la pantalla y a los problemas de la pederastia y la pornografía infantil en los medios de comunicación e Internet, en particular a través de un observatorio mundial y un mecanismo internacional de cooperación e intercambio de información.
- ◆ El suministro de información actualizada sobre códigos de buena conducta, legislación, reglamentaciones y políticas nacionales en materia de tecnología de la información y la comunicación, a la que podrán tener acceso los responsables de la adopción de decisiones y el público en general a través del Centro de Intercambio de Información de la UNESCO y la publicación del *Informe Mundial sobre la Información y la Comunicación*.
- ◆ Acopio y difusión de información y datos sobre aspectos culturales y educacionales específicos de la sociedad de la información (por ejemplo, el pluralismo cultural y la diversidad lingüística, la creatividad artística y las prácticas culturales, los efectos de las tecnologías en los procesos cognoscitivos y las maneras de aprender y enseñar, etc.).

## **Hipótesis B. Consultas regionales para preparar la Conferencia Mundial sobre la Comunicación y la Información**

04127B

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis B</u>
● Actividades:	+ 400 000 \$

**Antecedentes.** La UNESCO fue uno de los primeros organismos del sistema de las Naciones Unidas que promovió una reflexión en escala internacional sobre los problemas de sociedad que plantean las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Por ejemplo, en 1995, por invitación de la Conferencia General en su Resolución 28 C/15, la Organización emprendió, mediante una serie de iniciativas (establecimiento de un observatorio de la evolución en ese ámbito; informes mundiales; foros de debate; simposios regionales sobre el desarrollo de la telemática en África y sobre la sociedad de la información en los Estados Arabes; congreso infoética), la tarea de reflejar las preocupaciones de los Estados Miembros en la materia. Los trabajos efectuados durante los bienios anteriores, particularmente en el marco del proyecto intersectorial sobre los problemas éticos y socioculturales de la sociedad de la información, permitieron a la Organización establecer un primer balance de las transformaciones en curso en el plano mundial en materia de información y de acceso al saber, definir los desafíos más importantes a los que deberán responder los decisores, los responsables gubernamentales, los profesionales de la información y la comunicación y el conjunto de los actores de la sociedad de la información, y definir perspectivas de cooperación internacional en ese ámbito. Ante las múltiples demandas procedentes tanto de Estados Miembros como de organizaciones no gubernamentales que pedían a la UNESCO que, en su calidad de organización universal de vocación ética, asumiera las responsabilidades específicas que le incumbían en este campo, el Director General propuso, en la clausura de la 29ª reunión de la Conferencia General, que se organizara una conferencia mundial sobre la comunicación y la información. El Consejo Ejecutivo, reconociendo la conveniencia de organizar una conferencia sobre un tema considerado decisivo para el futuro de las sociedades, aceptó en principio que se convocara durante el bienio 2002-2003.

**Estrategia.** El bienio 2000-2001 se podría aprovechar para organizar consultas a fondo y sistemáticas (en particular mediante una serie de cinco reuniones regionales) sobre los objetivos, el contenido y las modalidades de una conferencia cuya utilidad se admite hoy ampliamente, como lo demuestra la iniciativa tomada por la UIT de convocar, antes de 2002, una cumbre mundial sobre la sociedad de la información (iniciativa que es actualmente objeto de consultas entre organismos). De este modo, además del dispositivo previsto para contribuir a la preparación de la conferencia (en particular en el marco de un nuevo programa intergubernamental para la información y la informática y del panel mundial sobre la información y la comunicación), las actividades se referirán a la definición de las prioridades en el plano regional, a la movilización de copartícipes y la búsqueda de financiaciones complementarias. En la hipótesis de una conferencia mundial organizada bajo la égida de las Naciones Unidas y/o conjuntamente con la UIT y otras organizaciones y organismos del sistema, corresponderá a la UNESCO cuidar de que las preocupaciones de sus Estados Miembros, especialmente en lo que se refiere a los principios éticos tales como la libertad de expresión, el acceso universal a la información en el dominio público y la diversidad cultural y lingüística, se expresa plenamente en los objetivos y los resultados de la Conferencia.

### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Definición de las prioridades en el plano regional y determinación de temas de interés general que podrían ser examinados por la conferencia mundial sobre la comunicación y la información.
- ◆ Armonización de las estrategias para asegurar que se tomen en cuenta efectivamente los problemas éticos, jurídicos y socioculturales de una sociedad de la información abierta a las grandes mayorías.

## Programa IV.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 139-140 y 147-153

# Reducción de las disparidades en materia de comunicación e información

04200

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
• Actividades:	7 465 000 \$
• Descentralizado:	50,2%
Recursos extrapresupuestarios:	17 800 000 \$

### IV.2.1 Desarrollo de la comunicación

0421

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
• Actividades:	4 015 000 \$
• Descentralizado:	56,0%
Recursos extrapresupuestarios:	15 650 000 \$

04210

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción a fin de:
  - i) ayudar a los Estados Miembros, particularmente los países en desarrollo, a reforzar sus capacidades de comunicación como parte integrante de las estrategias de desarrollo, prestando apoyo a la concepción y ejecución de proyectos de comunicación, en particular mediante el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, y mejorando la formación de los especialistas en comunicación;
  - ii) ayudar a las organizaciones públicas de radiodifusión a responder a las necesidades educativas y culturales de la sociedad y promover el desarrollo de la producción audiovisual endógena como elemento fundamental de una diversidad cultural sostenida.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 4 015 000 dólares para los gastos del programa, 7 855 800 dólares para los gastos de personal y 255 500 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).

## Eje de acción 1. Estrategias y proyectos para el desarrollo de la comunicación

04211

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	2 925 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	13 300 000 \$

**Antecedentes.** Durante varias décadas la UNESCO ha estado trabajando en el fortalecimiento de las capacidades de comunicación en los países en desarrollo mediante la ampliación de las infraestructuras y el mejoramiento de la formación. En este ámbito ha cumplido una importante labor de movilización de fondos el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC), de la UNESCO. Además, las relaciones de colaboración multilateral y bilateral han permitido a la Organización prestar apoyo a más de 150 proyectos en curso. El fomento de la formación ha sido siempre una prioridad. En los últimos años se ha hecho hincapié en la elaboración y realización de programas de formación prácticos y a corto plazo, alentando al mismo tiempo a los organismos de formación en comunicación a organizar el aprovechamiento en común de conocimientos y competencias entre especialistas, para preparar programas y prácticas de formación profesional y compartir los resultados de la investigación académica con los profesionales de la comunicación.

**Estrategia.** La Organización procurará fortalecer la repercusión a largo plazo de sus actividades de comunicación; con este fin se procurará intensificar la cooperación interinstitucional para aumentar el nivel actual de recursos del programa y para incorporar a nuevos interlocutores en el fomento de estrategias apropiadas de comunicación en los niveles nacional y regional. Se prestará especial atención al desarrollo de los medios de comunicación comunitarios, uno de los principales elementos de un sistema de comunicación eficaz y genuinamente democrático. Se hará fuerte hincapié en la formación de profesionales de la comunicación en todos los niveles, así como en la formación de instructores, en ámbitos prioritarios tales como el uso y el mantenimiento de las nuevas tecnologías, la gestión de los medios de comunicación, la independencia editorial, las normas profesionales y la ética, y la información sobre problemas del desarrollo. Se fortalecerá la colaboración con redes y universidades, en particular en el marco de la red de Cátedras UNESCO de Comunicación (ORBICOM) y la red de escuelas de periodismo (JOURNET).

**P**ROYECTO ESPECIAL: *Mejoramiento de la formación en comunicación en Africa.* En 2000-2001, el proyecto se centrará en la difusión del plan de estudios modelo para la formación de especialistas en comunicación concebido y ensayado en el bienio anterior, y en el fomento de su aplicación en al menos 10 países de Africa.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Desarrollo de la cooperación interinstitucional en materia de comunicación, en particular mediante una mejor coordinación en el terreno y el intercambio de experiencia; ampliación del papel de la UNESCO en la mesa redonda interinstitucional de las Naciones Unidas sobre comunicación para el desarrollo, mediante una aportación sustancial basada en la investigación sobre las nuevas tendencias y sobre el impacto de las tecnologías de la comunicación.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de comunicación en al menos 20 países mediante proyectos de comunicación innovadores adaptados a las necesidades locales y comunitarias, centrados especialmente en la introducción de las tecnologías modernas de la información y la comunicación.
- ◆ Mejoramiento del mecanismo de recaudación de fondos del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) y de su capacidad de generación de proyectos, prestando especial atención a la labor preparatoria de definición de proyectos, así como a su evaluación.
- ◆ Aumento de las capacidades de educación e investigación en comunicación en diferentes partes del mundo, mediante la expansión y la consolidación de la red de Cátedras UNESCO de Comunicación (ORBICOM) y la red de escuelas de periodismo (JOURNET).

- ◆ Mejoramiento de la calidad del funcionamiento y la producción de los medios de comunicación en algunos países, mediante cursos de formación en el país para periodistas y otros profesionales; en los programas de formación de las organizaciones profesionales, más hincapié en los enfoques internacionales de los temas periodísticos y de la ética periodística.
- ◆ Reconocimiento más amplio de la necesidad de propiciar una “cultura del mantenimiento” para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de los proyectos de comunicación, gracias a: el establecimiento de seis centros de conservación; la formación de 100 especialistas en mantenimiento de equipo de medios de comunicación impresos y electrónicos; el desarrollo del aprovechamiento en común de recursos a nivel subregional, mediante un sitio Web con bases de datos sobre competencias disponibles en el plano local.

## Eje de acción 2. Radiodifusión pública y producción audiovisual endógena

04212

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 090 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 350 000 \$

**Antecedentes.** En 1998-1999 se efectuó una evaluación de la acción de la UNESCO en favor de las producciones y coproducciones audiovisuales regionales, en la que se destacaron sus alentadores resultados. En todo el mundo se reconoce el compromiso de la UNESCO con el desarrollo y el fortalecimiento de la radiodifusión de servicio público. En los últimos años la acción se centró en el mejoramiento de la calidad de la producción y la distribución de los programas audiovisuales, en particular en el contexto del proyecto “Pantallas sin fronteras”.

**Estrategia.** La Organización establecerá relaciones de colaboración con los organismos internacionales de radiodifusión a fin de apoyar la producción y la coproducción audiovisual en los países en desarrollo y en transición, y para facilitarles el acceso a los mercados internacionales. En esta estrategia es fundamental la promoción de conceptos tales como radiodifusión de servicio público y las dimensiones educativa y cultural de los medios audiovisuales.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoramiento de la eficacia y coordinación de los esfuerzos internacionales para promover la radiodifusión de servicio público, con especial hincapié en las dimensiones educativas y culturales de los medios electrónicos, mediante una cooperación más estrecha e iniciativas conjuntas con organizaciones no gubernamentales regionales e internacionales.
- ◆ Fortalecimiento de los programas cooperativos regionales e internacionales tales como INPUT; extensión del método de autoformación de INPUT a cineastas de Africa, Asia y América Latina, y mejoramiento de la circulación internacional de producciones de televisión de Europa Oriental, Africa, Asia y América Latina.
- ◆ Apoyo a producciones y coproducciones audiovisuales nacionales y regionales, en particular las que se refieren a los principales problemas del desarrollo, particularmente en Africa, y determinación de los medios apropiados para su amplia distribución en los planos regional e internacional; formación de unos 80 productores de países en desarrollo en técnicas de comercialización para facilitar el acceso de las producciones nacionales a los mercados mundiales.
- ◆ Establecimiento de una colaboración internacional para asegurar una ejecución satisfactoria del proyecto “Pantallas sin fronteras”; creación de una base de datos internacional para uso de los canales públicos de televisión de países en desarrollo, mediante recursos extrapresupuestarios.

## IV.2.2 Desarrollo de la “infoestructura”

0422

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	3 450 000 \$
● Descentralizado:	43,5%
Recursos extrapresupuestarios:	2 150 000 \$

04220

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

a) Ejecutar el siguiente plan de acción con objeto de:

- i) promover la formulación de estrategias integradas de información e informática para garantizar el acceso universal a la información y a los instrumentos informáticos para el desarrollo, promoviendo la creación de redes de instituciones y el uso innovador de las técnicas de las comunidades virtuales, elaborando metodologías para el acopio, la gestión y la difusión de la información, incluido el saber endógeno, y mejorando la capacitación en información e informática de especialistas, instructores y usuarios;
- ii) destacar la función de las bibliotecas y los archivos como puertas de acceso a las autopistas de la información y elementos clave de la “infoestructura”, haciendo hincapié en las bibliotecas públicas y escolares como medio eficaz de ampliar el acceso a la educación y el saber.

b) Asignar a esos efectos la cantidad de 3 450 000 dólares para los gastos del programa, 2 237 100 dólares para los gastos de personal y 219 500 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).

### Eje de acción 1. Estrategias y metodologías integradas de información e informática

04221

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	2 150 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 000 000 \$

**Antecedentes.** Las políticas nacionales prospectivas de información e informática son un factor clave para responder a los desafíos de la sociedad de la información. A este respecto, es particularmente importante lograr un equilibrio entre el interés común y los imperativos económicos, y facilitar la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo por parte del sector público y la sociedad civil. En este contexto, la UNESCO ha ayudado a sus Estados Miembros a crear redes electrónicas para el desarrollo y en los dos bienios anteriores ha promovido la experimentación con los nuevos métodos de las comunidades virtuales para la enseñanza, el intercambio científico y las actividades culturales. Partiendo de los resultados logrados durante el bienio 1996-1997, se concedió prioridad al establecimiento de centros de excelencia como las Cátedras UNESCO de información e informática y al mejoramiento de programas de formación.

**Estrategia.** Se seguirá fomentando la cooperación regional sobre políticas y estrategias de información. La UNESCO promoverá la elaboración de programas informáticos del dominio público y el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, haciendo hincapié en una cooperación eficaz entre las autoridades públicas, la sociedad civil y el sector privado. En estrecha coordinación con los Grandes Programas I, II y III, se prestará asistencia para crear redes de información y comunidades virtuales para la promoción de la educación, la ciencia y la cultura, teniendo plenamente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. En lo referente a la capacitación, la estrategia seguirá prestando apoyo a los centros de excelencia subregionales y regionales y a la elaboración de conjuntos didácticos modulares para docentes y estudiantes, con objeto de que hagan frente a la rápida evolución de

las tecnologías de la información. Se procurará en especial utilizar las nuevas tecnologías para mejorar el acceso a los materiales didácticos pertinentes. Por último, las estructuras intergubernamentales de la UNESCO en la esfera de la información y la informática se adaptarán a las nuevas necesidades.

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Elaboración de un concepto y una metodología para la formulación de políticas nacionales y regionales integradas de información e informática, con especial atención al conocimiento endógeno. Creación de un nuevo programa internacional de cooperación en información e informática que integre el Programa General de Información y el Programa Intergubernamental de Informática, con una estructura intergubernamental adaptada.
- ◆ Promoción de estrategias regionales para la superación de los obstáculos económicos para las tecnologías de la información y creación de agrupaciones de usuarios de telemática e informática del sector público.
- ◆ Fortalecimiento de redes como RINAF, RINSCA, RINSEAP, INFOLAC y ASTINFO e interconexión informática de bibliotecas, archivos, centros de información e instituciones culturales mediante proyectos piloto como el proyecto de biblioteca virtual del Mediterráneo (Medlib).
- ◆ Mejoramiento de la gestión de la información y del intercambio de recursos, en particular mediante el desarrollo en cooperación y la difusión de CDS/ISIS e IDAMS como paquetes de programas informáticos del dominio público; elaboración de una estrategia modelo de cooperación, basada en una red de centros informáticos, para proporcionar programas informáticos del dominio público y prestar apoyo técnico, así como para reciclar, redistribuir y dar mantenimiento a los equipos informáticos, haciendo hincapié en las zonas y poblaciones desfavorecidas.
- ◆ Refuerzo del control tecnológico de universidades, comunidades de aprendizaje y laboratorios virtuales; creación de comunidades virtuales que utilicen programas informáticos compartidos mediante proyectos piloto en todas las regiones; elaboración y prueba de aplicaciones de laboratorios virtuales como medio de reunir a científicos e investigadores de países desarrollados y países en desarrollo para que trabajen juntos sobre proyectos conjuntos.
- ◆ Mejoramiento de la capacitación en información e informática de especialistas y usuarios de las regiones en desarrollo facilitándoles materiales didácticos para estudios universitarios y de posgrado y organizando cinco talleres regionales para instructores.
- ◆ Formación de especialistas en aplicaciones telemáticas y de usuarios de las mismas en las esferas de la educación, la ciencia, la cultura y la administración pública mediante talleres regionales; producción y difusión de programas didácticos informatizados sobre aplicaciones telemáticas.

## Eje de acción 2. Las bibliotecas y los archivos como puertas de acceso a las autopistas de la información

04222

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 300 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 150 000 \$

**Antecedentes.** De conformidad con las prioridades definidas en el nuevo mandato del Programa General de Información (PGI) de la UNESCO, en los últimos años se ha hecho hincapié en la movilización de profesionales de la información para aprovechar plenamente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación con objeto de que compartan sus recursos y proporcionen a sus usuarios acceso a la información disponible en los planos comunitario, nacional e internacional. A este respecto, la experiencia de combinar el concepto de bibliotecas con el de telecentros comunitarios polivalentes, apoyada por la UIT y otros asociados internacionales, ha dado resultados prometedores. En 1998-1999 se llevaron a cabo en Africa cinco proyectos piloto basados en ese método y se ha propuesto continuar la experiencia en el bienio en curso. Además, en el campo de los archivos se elaboró un programa de emergencia para la salvaguardia de registros esenciales en caso de conflicto armado; se creó una guía “en línea” de los archivos de organizaciones internacionales y se terminó la numerización de los estudios realizados en el marco del programa de gestión de los expedientes y archivos (RAMP).



**Estrategia.** La UNESCO procurará promover el desarrollo de bibliotecas y servicios de información como puertas de acceso a las autopistas de la información proporcionando acceso y formación a los usuarios. En coordinación con las actividades pertinentes de los Grandes Programas I y III, se hará hincapié en las bibliotecas públicas y escolares. Se promoverá la elaboración de metodologías y directrices para la conservación y gestión de colecciones tradicionales y materiales numéricos, así como el uso y aprovechamiento compartidos de recursos y conocimientos técnicos, con objeto de adaptar los servicios de biblioteca y archivos en los Estados Miembros a las nuevas exigencias tecnológicas y de permitirles desempeñar un papel central en la constitución de un sólido acervo de información del dominio público (Subprograma IV.1.2). Un elemento importante de la estrategia es promover la creación de redes de bibliotecas y archivos, en particular reforzando la Red UNESCO de Bibliotecas Asociadas (UNAL) y fomentando la cooperación con las organizaciones no gubernamentales competentes.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Realce y promoción de la función de las bibliotecas públicas y escolares como medios de acceso a la educación y el saber, en particular mediante la difusión del “Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública” y el “Manifiesto de la UNESCO sobre las bibliotecas escolares”, la preparación de directrices actualizadas sobre la creación de tales bibliotecas y el inicio de una reflexión internacional sobre la función de las bibliotecas nacionales en el siglo XXI.
- ◆ Experimentación con medios innovadores de facilitar el acceso a los contenidos y tecnologías de la información a través de las bibliotecas y los archivos mediante tres proyectos piloto centrados en el establecimiento o la consolidación de instituciones locales que presten servicios comunitarios en distritos y aldeas.
- ◆ Fortalecimiento de la Biblioteca de Alejandría para que se convierta en un centro modelo regional e internacional para la promoción del saber, haciendo hincapié en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; desarrollo de la Escuela Internacional de Estudios sobre la Información (ISIS) afiliada a esta Biblioteca para que se convierta en un centro de excelencia en la esfera de las bibliotecas y las tecnologías de la información y la comunicación.
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación entre bibliotecas mediante un proyecto conjunto UNAL/UNICEF en Internet en América Latina, la creación del tablón de anuncios multimedia electrónico de la red UNAL y la formación de miembros de la UNAL para la creación de sitios Web y el intercambio de información.
- ◆ Mejoramiento de las capacidades nacionales para conservar y administrar materiales de archivo proporcionando conocimientos técnicos y metodológicos, y formulación de estrategias para la conservación de registros en el entorno electrónico.
- ◆ Mejoramiento de los recursos humanos en la esfera de la información en los países en desarrollo mediante cursos de formación para bibliotecarios, archivistas y especialistas en información, haciendo hincapié en la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

## Estrategias regionales y subregionales

### África

04701

En el ámbito de la libertad de expresión y el fomento de medios de comunicación independientes y pluralistas se concederá prioridad a la asistencia a órganos de prensa y gobiernos para la realización de estudios comparados sobre la legislación en materia de medios de comunicación, en especial en la región de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC), y a la armonización de dicha legislación en el plano subregional. Se elaborarán estrategias de comunicación para la consolidación de la paz, con la participación de organizaciones no gubernamentales y organismos de la sociedad civil, y se buscará apoyo financiero para su ejecución. En el ámbito de “los medios de comunicación, la información y la sociedad” se hará hincapié en el desarrollo de la comunicación y la información rurales, la promoción de medios de comunicación comunitarios para atenuar la pobreza y las bibliotecas y los telecentros comunitarios polivalentes con miras a aumentar la participación social; asimismo, se ampliará el acceso de las mujeres a la información y se mejorará la imagen de la mujer en los medios de comunicación, al tiempo que se promoverá el acceso de los jóvenes a las tecnologías de la información y la comunicación y el desarrollo de sus competencias y aptitudes en la utilización de dichas tecnologías.

04702

Se fortalecerán las capacidades de los Estados Miembros en materia de comunicación e información, principalmente mediante recursos extrapresupuestarios. De conformidad con los objetivos de la Iniciativa para una Sociedad Africana de la Información (AISI) se recabará apoyo para la elaboración y aplicación de políticas y estrategias integradas de comunicación e información, con objeto de mejorar la administración y el ejercicio del gobierno mediante el empleo de tecnologías de la información y la comunicación en la administración pública; se procurará ampliar el acceso a las fuentes mundiales de información, comprendida la información de dominio público, prestando especial atención a acrecentar el contenido referente a África en el mercado audiovisual regional e internacional y en las redes electrónicas; se fomentarán las aplicaciones de la telemática y se propiciará la adquisición de tecnologías de la información y la comunicación y su utilización con fines de educación y desarrollo. En este contexto se concederá prioridad al mejoramiento de la calidad de la educación relativa a la comunicación, la información y la informática, en particular por conducto de las Cátedras UNESCO y programas de intercambios universitarios, a la formación especializada a largo plazo, con el apoyo del PIDC, al aprendizaje con ayuda de la telemática y a la formación de formadores. Se prestará especial atención a la promoción de una cultura del mantenimiento y de programas de preservación de la “Memoria de África” (documentos, archivos y materiales audiovisuales).

### América Latina y el Caribe

04703

Por lo que se refiere a la promoción de la libertad de expresión y el fomento de medios de comunicación independientes y pluralistas se concederá prioridad al seguimiento del Seminario de Santiago de 1994. Otras prioridades incluirán la formulación de nuevos planteamientos para la autorreglamentación, la dimensión educativa de los medios de comunicación de servicio público, los medios de comunicación y los jóvenes, en particular la educación relativa a los medios de comunicación, y la producción y difusión de productos de comunicación endógenos. Se hará hincapié en la función de los medios de comunicación en la acción en favor del desarrollo, una cultura de tolerancia, la integración y la paz, sobre todo en los países que se hallan en situaciones de conflicto o que se recuperan de un conflicto. En América Latina se alentarán asimismo los proyectos e iniciativas de creación de medios de comunicación comunitarios destinados a incrementar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la administración pública y ampliar la participación social de grupos marginados, en especial las mujeres, los niños, los indígenas y las comunidades rurales y urbanas desfavorecidas.

04704

Con objeto de asegurar una integración efectiva de América Latina y el Caribe en la “sociedad de la información” se hará hincapié en la coordinación y el uso compartido de los recursos disponibles. Se ampliará la presencia de la región en Internet en particular mediante la ejecución de un proyecto de

biblioteca numérica de América Latina y el Caribe y la preparación y publicación de documentos electrónicos. Se promoverá la creación de redes de cooperación entre centros de excelencia en la esfera de la información. Se velará en particular por facilitar el acceso a la información de dominio público, por ejemplo mediante el Programa “Memoria del Mundo” y la numerización de documentos. Se fomentará el establecimiento de bibliotecas como puertas de acceso a la información y se respaldará la elaboración y distribución de programas informáticos de dominio público, incluidas aplicaciones especiales para las bibliotecas, los centros de información y los archivos, así como la capacitación de especialistas y usuarios de la información.

04705

De conformidad con las prioridades definidas en el Plan de Acción “Objetivo el Caribe”, se hará hincapié en la formación de profesionales de la comunicación, el fomento de los programas de vídeo comunitarios, un estudio de factibilidad sobre la creación de centros de aprendizaje comunitarios multimedios y cibercafés así como en la introducción de computadoras en las escuelas.

## Asia y el Pacífico

04706

Se fomentará la libertad de expresión y la libertad de prensa en el marco de la red existente de institutos de prensa de Asia y el Pacífico, en particular en el marco de la actual cooperación con organizaciones profesionales de medios de comunicación regionales y nacionales, con miras a crear en toda la región centros sobre la libertad de prensa. Se seguirá prestando apoyo al desarrollo de medios de comunicación independientes y pluralistas, en particular en las zonas en conflicto o que han experimentado conflictos, a fin de promover la reconciliación y la consolidación de la paz.

04707

Se respaldarán las iniciativas encaminadas a reforzar los procesos de democratización y reforma mediante las tecnologías de la información y la comunicación. Sobre la base de la experiencia adquirida en la región se fomentarán los medios de comunicación comunitarios para apoyar la lucha contra la pobreza, en especial en zonas rurales y aisladas. Se hará hincapié en centros de aprendizaje comunitarios itinerantes, así como en los proyectos cuya finalidad es ampliar el acceso de las comunidades y organizaciones rurales a los nuevos sistemas de comunicación e información.

04708

Se concederá prioridad al desarrollo de las competencias de jóvenes productores de televisión, al apoyo a los intercambios de programas de televisión para niños de la Unión de Radiodifusión para Asia y el Pacífico (ABU) y al fomento de la cooperación interregional entre la ABU y la Unión Europea de Radiodifusión (UER) en esta esfera. Se prestará un respaldo similar a las mujeres productoras de televisión, en especial en el marco de la red de intercambio de programas de televisión realizados por mujeres en el Pacífico. Se prestará apoyo a las iniciativas encaminadas a promover el contenido local, la diversidad cultural y lingüística, por conducto tanto de los medios de comunicación como de Internet, prestando especial atención a los conocimientos y programas informáticos endógenos.

04709

La capacitación de especialistas de la comunicación abarcará todas las categorías de medios de comunicación, en particular la utilización de nuevas tecnologías para las operaciones de montaje de programas audiovisuales por las empresas de radiotelevisión. En Asia Central las actividades se centrarán en la formación de formadores y el mejoramiento de las capacidades y la calificación profesional de los formadores locales; se modernizarán los programas de estudios y se establecerán centros de recursos de comunicación y redes de profesionales de ese ámbito. Se emprenderán estudios preliminares sobre las necesidades de los Estados Miembros por lo que respecta a la transición a sistemas de tecnología numérica en la radiotelevisión.

04710

Se velará prioritariamente por facilitar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación e Internet a las universidades y las escuelas en particular, y por desarrollar las competencias y aptitudes informáticas para intensificar la circulación de la información y los intercambios entre estudiantes, docentes y establecimientos educativos. Se prestará especial atención a la creación de redes electrónicas entre universidades, al establecimiento de comunidades virtuales de aprendizaje y a las bibliotecas virtuales, al tiempo que se seguirán respaldando las bibliotecas y los archivos tradicionales, en particular por lo que respecta a la numerización de sus colecciones.

04711

En la región del Pacífico, de conformidad con las prioridades establecidas en el Plan de Acción “Objetivo el Pacífico”, las actividades se centrarán en el mejoramiento de las infraestructuras nacionales de producción y difusión de información, la formación nacional y subregional de especialistas de la información, el mejoramiento de las conexiones entre distintos sistemas de información y la adquisición de tecnologías de la información y la comunicación con fines de desarrollo.

## Estados Árabes

04712

En el contexto del fomento de medios de comunicación independientes, se concederá especial atención al seguimiento del Seminario de Sana'a. Se dará una alta prioridad a la utilización de los medios de comunicación e información en la lucha contra la pobreza y los proyectos de desarrollo comunitario así como para el aumento de la autonomía de las mujeres, en especial en zonas rurales y urbanas desfavorecidas. Se respaldarán en determinados países proyectos piloto en materia de educación relativa a los medios de comunicación para los jóvenes y las iniciativas encaminadas a mejorar los servicios públicos y el ejercicio del gobierno mediante las tecnologías avanzadas de la información.

04713

La formación de especialistas de la comunicación seguirá siendo una máxima prioridad. Consistirá en cursos especializados de corta duración destinados a profesionales y centrados en los problemas de la sociedad y el desarrollo y la utilización de tecnologías avanzadas, así como en la modernización de los programas de estudios de las escuelas de periodismo. Otros ámbitos prioritarios incluirán el fortalecimiento de la misión de servicio público de los medios de comunicación, el fomento de radios comunitarias y el establecimiento de telecentros comunitarios en zonas rurales y remotas. En relación con el desarrollo de la “infoestructura” se hará hincapié en ampliar las capacidades de los Estados Miembros para crear redes de instituciones educativas, científicas y culturales, suministrar apoyo tecnológico para el fomento de los sistemas de educación a distancia y mejorar la formación de los profesores universitarios en materia de empleo de tecnologías modernas de la información. Por último, se contribuirá al fortalecimiento de las bibliotecas escolares y públicas, en especial mediante directrices prácticas y metodologías. Asimismo se concederá especial atención a facilitar el acceso de los nuevos alfabetizados a los materiales de lectura, en relación con el proyecto “Lectura para todos” del Gran Programa III.

## Europa y América del Norte

04714

Con objeto de mejorar la circulación de la información se hará hincapié, en particular, en: la promoción de medios de comunicación independientes y pluralistas como piedra angular de la democracia; la legislación relativa a los medios de comunicación; el cometido del servicio público; los jóvenes y los medios de comunicación, comprendida la educación relativa a dichos medios y temas relacionados con la violencia en la pantalla y la explotación de los niños en los medios de comunicación electrónicos; la accesibilidad de la información para todos; el dominio público y la Memoria del Mundo, y la investigación y la cooperación sobre aspectos éticos, jurídicos y socioculturales de la sociedad de la información.

04715

En Europa Central y Oriental, de conformidad con las recomendaciones del Seminario celebrado en Sofía en 1997, se concederá prioridad al apoyo a la creación de agencias de prensa independientes, la producción, el intercambio y la comercialización de materiales audiovisuales, la promoción de asociaciones profesionales de los medios de comunicación así como el mejoramiento y la expansión de estructuras y programas de formación en materia de periodismo. Se otorgará especial atención a los países en transición a fin de movilizar apoyo internacional para el desarrollo de la infoestructura. Se iniciarán o continuarán proyectos de colaboración en la región en ámbitos como las bibliotecas virtuales y las comunidades de aprendizaje y los laboratorios virtuales, así como los telecentros comunitarios polivalentes. En este contexto se prestará apoyo para las aplicaciones telemáticas innovadoras destinadas a la educación, la investigación científica, la protección del medio ambiente y la preservación del patrimonio cultural.

## Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

04801

En el marco del Gran Programa IV, la Organización seguirá trabajando en estrecha cooperación con las instituciones multilaterales y bilaterales y los donantes del sector público y privado, en busca de una complementariedad óptima con las actividades del Programa Ordinario. Se intensificarán los esfuerzos para conseguir cooperación técnica internacional en apoyo de la creación de capacidades en comunicación e información, sobre todo por medio del PIDC y la creación de un nuevo programa intergubernamental de información e informática.

04802

Se favorecerán las asociaciones con organismos multilaterales como el PNUD y organizaciones regionales intergubernamentales, como la Comunidad Europea, para los programas y proyectos relacionados con los medios de comunicación y el buen gobierno y las aplicaciones de la telemática para mejorar las administraciones públicas y consolidar los procesos democráticos. Aunque seguirá dependiendo en gran medida de la cooperación con las organizaciones internacionales de profesionales de los medios de comunicación, la UNESCO procurará también obtener el apoyo de donantes multilaterales y bilaterales con miras a unos medios de comunicación pluralistas e independientes, sin olvidar las situaciones de conflicto y posteriores. En este contexto se reforzará la cooperación interinstitucional, en particular con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Consejo de Europa, la Organización de Estados Americanos y otros órganos regionales y subregionales, así como con las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en zonas de conflicto.

04803

Además, sobre la base de algunas iniciativas conjuntas que se pusieron en marcha en el bienio anterior, se tratará de lograr la participación de todas las organizaciones internacionales interesadas, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales como la Unión Europea, las fundaciones y las ONG, en la reflexión y en la acción que se lleven a cabo para responder a los desafíos socioculturales y éticos que plantea la revolución de la información. Se prestará especial atención a la cooperación con el sector privado como actor fundamental de la sociedad de la información.

04804

Al ser la única organización de las Naciones Unidas con un mandato específico de desarrollo de la comunicación, la UNESCO reforzará la cooperación institucional con objeto de integrar las estrategias de comunicación en los planes nacionales y regionales de desarrollo y generar proyectos conjuntos. Con tal fin la UNESCO colaborará estrechamente con las organizaciones, los programas y fondos de las Naciones Unidas como el PNUD, el FNUAP, el UNICEF y la FAO, las organizaciones intergubernamentales como la UIT, y otras organizaciones multilaterales y bilaterales para establecer nuevas asociaciones y movilizar los recursos necesarios. Los fondos fiduciarios y las contribuciones voluntarias en el marco de la cuenta especial del PIDC constituirán una importante fuente de financiación de este programa. En su calidad de organización principal encargada de los dos componentes de la iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas –la informática al servicio del desarrollo y la comunicación para la consolidación de la paz– la UNESCO, en estrecha coordinación con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (ECA), el PNUD, la UIT y otros asociados, contribuirá a la obtención de los recursos necesarios para su ejecución.

04805

En materia de desarrollo de la “infoestructura”, la Organización se basará en una serie de iniciativas prometedoras –como el experimento de los telecentros comunitarios que se lleva a cabo en varios países africanos– desarrolladas conjuntamente con organizaciones internacionales, en particular la UIT y el PNUD, así como con la Comisión Europea, el Banco Mundial y donantes bilaterales como DANIDA. Se buscarán asociaciones similares en proyectos innovadores para la instauración de comunidades de aprendizaje virtual y laboratorios virtuales y el desarrollo de las aplicaciones de la telemática en las esferas de la educación, la ciencia y la cultura.

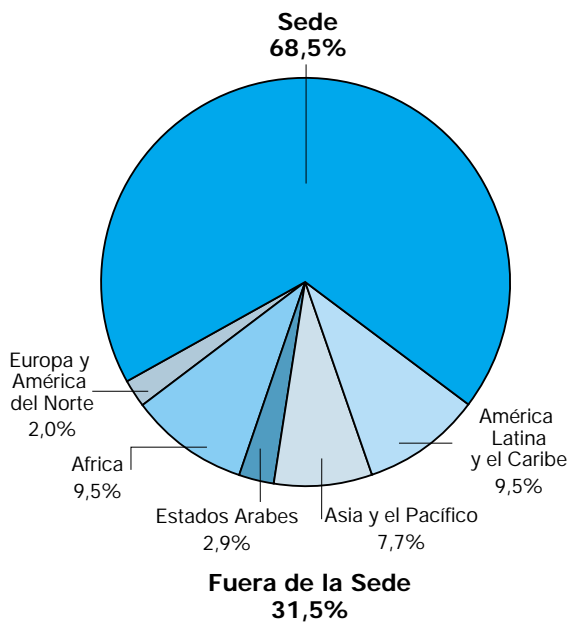
# PROYECTO TRANSDISCIPLINARIO

## Hacia una cultura de paz

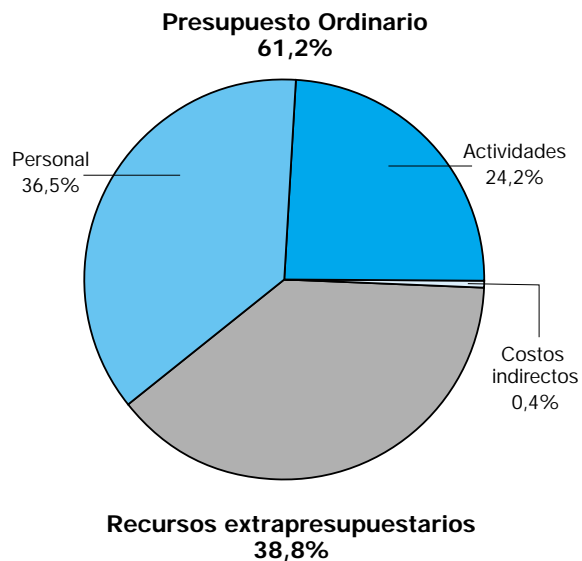
05001

	Presupuesto Ordinario						Recursos extra-presupuestarios
	1998-1999	2000-2001				Total consignación propuesta	2000-2001
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
<b>HIPÓTESIS A</b>							
Personal	11 988 400	11 800 700	(187 700)	(1,6)	430 200	12 230 900	–
Actividades	8 477 600	7 841 700	(635 900)	(7,5)	258 300	8 100 000	13 000 000
Costos indirectos del programa	150 000	150 000	–	–	–	150 000	–
<b>Total</b>	<b>20 616 000</b>	<b>19 792 400</b>	<b>(823 600)</b>	<b>(4,0)</b>	<b>688 500</b>	<b>20 480 900</b>	<b>13 000 000</b>
<b>HIPÓTESIS B</b>							
Personal	11 988 400	12 327 400	339 000	2,8	433 200	12 760 600	–
Actividades	8 477 600	8 229 000	(248 600)	(2,9)	271 000	8 500 000	13 000 000
Costos indirectos del programa	150 000	150 000	–	–	–	150 000	–
<b>Total</b>	<b>20 616 000</b>	<b>20 706 400</b>	<b>90 400</b>	<b>0,4</b>	<b>704 200</b>	<b>21 410 600</b>	<b>13 000 000</b>

### DESCENTRALIZACIÓN DE ACTIVIDADES



### DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LOS RECURSOS

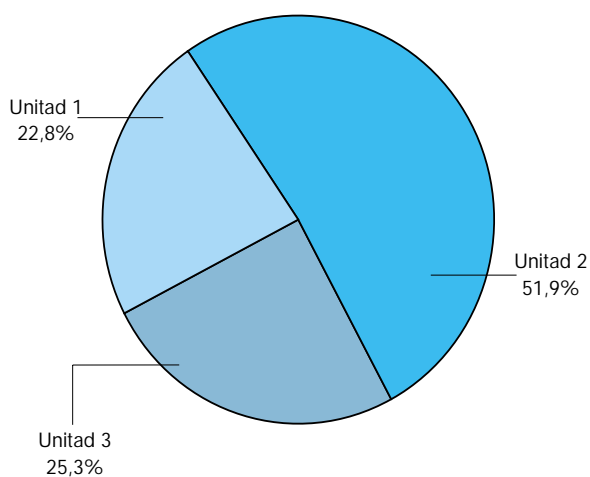


- Unidad 1. Cultura de paz: favorecer la toma de conciencia y establecer relaciones de colaboración
- Unidad 2. Educación para una cultura de paz
- Unidad 3. Diálogo intercultural y pluralismo cultural

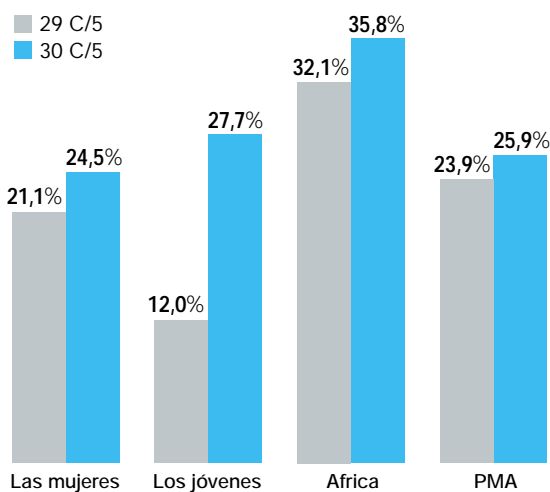
**05002**

		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario		
		30 C/5 Hipótesis A	Propuestas complementarias	30 C/5 Hipótesis B
		\$	\$	\$
<b>Unidad 1</b>				
	Educación	50 000	–	50 000
	Ciencias Sociales y Humanas	1 200 000	–	1 200 000
	Cultura	–	–	–
	Unidad de Coordinación	600 000	–	600 000
	<b>Total Unidad 1</b>	<b>1 850 000</b>	<b>–</b>	<b>1 850 000</b>
<b>Unidad 2</b>				
	Educación	3 000 000	–	3 000 000
	Ciencias Sociales y Humanas	1 200 000	400 000	1 600 000
	Cultura	–	–	–
	<b>Total Unidad 2</b>	<b>4 200 000</b>	<b>400 000</b>	<b>4 600 000</b>
<b>Unidad 3</b>				
	Educación	150 000	–	150 000
	Ciencias Sociales y Humanas	100 000	–	100 000
	Cultura	1 800 000	–	1 800 000
	<b>Total Unidad 3</b>	<b>2 050 000</b>	<b>–</b>	<b>2 050 000</b>
<b>Total actividades, Hacia una cultura de paz</b>		<b>8 100 000</b>	<b>400 000</b>	<b>8 500 000</b>

**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LAS ACTIVIDADES (por unidad)**



**RECURSOS ASIGNADOS A LOS GRUPOS PRIORITARIOS (comparación entre el 29 C/5 y el 30 C/5)**



## Hacia una cultura de paz

**05003** El proyecto transdisciplinario “Hacia una cultura de paz”, iniciado en 1996 en el marco de las “estrategias para contribuir a la consolidación de la paz” que acababan de definirse en la Estrategia a Plazo Medio 1996-2001, apuntaba, como se indicaba en la propia Estrategia, a “destacar mejor la especificidad de la acción que la UNESCO está llamada a realizar, de conformidad con su misión constitucional, *para edificar la paz en la mente de los hombres.*” En este sentido, el proyecto constituía un primer intento de agrupar en un conjunto coherente actividades que hasta entonces habían ejecutado de forma dispersa distintos sectores del programa, pero que apuntaban al objetivo común de fomentar la adhesión a los valores que fundamentan el “espíritu de paz” y favorecer el desarrollo de los conocimientos, las competencias y actitudes que reflejan y encarnan dichos valores.

**05004** En 1996-1997 (documento 28 C/5), primer bienio de ejecución de la Estrategia a Plazo Medio, se hizo especial hincapié en las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos, respondiendo en particular al *Programa de Paz*, recién publicado por el Secretario General de las Naciones Unidas, en el que se solicitaba que, en el marco de sus respectivas competencias, los organismos del sistema emprendieran una acción concertada encaminada a facilitar la reconciliación nacional y a sentar las bases de una sociedad democrática, pluralista y participativa. Nacieron entonces los programas nacionales de cultura de paz, que, aunque de alcance fundamentalmente educativo, atañen con frecuencia a distintas esferas de competencia de la Organización. La experiencia acumulada en esta ocasión sirvió en buen número de casos para reorientar con efecto retroactivo las actividades más tradicionales que la UNESCO llevaba mucho tiempo poniendo en práctica en esferas como la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia.

**05005** En 1998-1999 (documento 29 C/5), sin dejar de fortalecer sensiblemente las actividades educativas para una cultura de paz, se hizo lo posible por movilizar un amplísimo abanico de asociados tradicionales o nuevos con objeto de propagar el mensaje de la cultura de paz por todas las esferas de la sociedad. Mediante varios proyectos de alcance sobre todo regional y subregional, se procuró a la vez crear espacios de diálogo y colaboración entre países, grupos y comunidades de muy diversa filiación.

**05006** Estas tareas han dado fruto en gran medida, hasta el punto de convertir la cultura de paz en objetivo común al conjunto del sistema de las Naciones Unidas, como da prueba la proclamación por parte de la Asamblea General del año 2000 como “Año Internacional de la Cultura de la Paz” y del decenio 2000-2010 “Decenio Internacional dedicado a una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo.” En cuanto “centro de coordinación” del Año Internacional, la UNESCO habrá de movilizar al conjunto de sus asociados y sus enlaces, empezando por los Estados Miembros y sus Comisiones Nacionales y sin olvidar las Escuelas Asociadas, las Cátedras y Clubs UNESCO, los docentes, los artistas, los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales, etc., para



formar gradualmente una gran alianza entre los numerosos movimientos, grupos e instituciones que, cada uno en su esfera de acción, contribuyen a la instauración de una cultura de paz.

**05007** Las propuestas que figuran en el documento 30 C/5 van encaminadas a consolidar lo que ya se ha logrado en relación con la Estrategia a Plazo Medio, sin dejar de preparar la función que va a corresponder a la UNESCO en el marco de la ejecución del programa de acción sobre una cultura de paz que, de adoptarlo la Asamblea General, servirá de marco común al conjunto del sistema de las Naciones Unidas. También se ha prestado especial atención a lo que sin duda alguna constituye la “ventaja comparativa” de la UNESCO: en primer lugar, y fundamentalmente, la **educación para una cultura de paz (Unidad 2)**, que con casi 55% de los créditos es más que nunca la clave de este proyecto transdisciplinario, pero también el **fomento del diálogo intercultural y el pluralismo cultural (Unidad 3)**, que se ha convertido en uno de los ejes fundamentales del final del milenio. Por otra parte, la diversidad cultural es uno de los principales temas escogidos por el Consejo Económico y Social para la celebración del Año Internacional de la Cultura de la Paz. Sin embargo, actualmente hay que pasar de la exaltación de la diversidad cultural a la construcción de un auténtico pluralismo cultural, condición necesaria para posibilitar intercambios armoniosos entre individuos y entre naciones. Al respecto se ha hecho asimismo hincapié en la manera en que la investigación histórica y la enseñanza de la historia pueden contribuir a la instauración de la cultura de paz. Por lo demás, se seguirá efectuando en el marco de la **Unidad 1, una reflexión a fondo sobre los fundamentos conceptuales y normativos de la cultura de paz** (prevención de conflictos, derechos humanos, lucha contra la discriminación, igualdad entre los sexos, tolerancia, democracia, etc.), prestando particular atención a la prevención de la violencia en sus múltiples manifestaciones y al fomento de una acción concertada al respecto de cuantos se ocupan de la protección de los derechos humanos, la seguridad de las personas y el ejercicio democrático del gobierno.

**05008** Las actividades que se presentan en el marco de este proyecto transdisciplinario representan únicamente los aspectos más destacados de la acción que lleva a cabo la UNESCO en favor de la cultura de paz. También contribuyen a ésta otros muchos programas; incluso ciertas actividades muy técnicas en apariencia, como la restauración del patrimonio o la gestión de los recursos hídricos, se orientan cada vez más a la edificación de este “espíritu de paz”. Mención aparte merece al respecto el conjunto de las actividades agrupadas en el Programa IV.1, que están encaminadas a defender y fomentar la libertad de expresión y la libertad de prensa, verdaderos puntales de los derechos humanos y la democracia, y a apoyar a los medios de comunicación independientes en sus intentos de consolidar la paz, incluso en caso de conflicto.

**05009** La ejecución de las actividades de este proyecto transdisciplinario seguirá correspondiendo a los sectores del programa. Cumpliendo los deseos del Consejo Ejecutivo, al final de los Grandes Programas I, II y III figura una recapitulación de los elementos del proyecto que ejecutan respectivamente los Sectores de Educación, Ciencias Sociales y Humanas y Cultura.

## Unidad 1. Cultura de paz: favorecer la toma de conciencia y establecer relaciones de colaboración

0510

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 850 000 \$
● Descentralizado:	29,7%
Recursos extrapresupuestarios:	2 400 000 \$

05100

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción para:
  - i) movilizar la más amplia gama posible de interlocutores a escala nacional e internacional con objeto de sensibilizar a la opinión pública en torno a los objetivos del Año Internacional de la Cultura de la Paz y sentar de esa manera las bases de una gran alianza entre los numerosos movimientos, grupos e instituciones que en sus respectivas esferas de acción contribuyen a la instauración de una cultura de paz;
  - ii) seguir reflexionando sobre los fundamentos conceptuales y normativos de la cultura de paz prestando especial atención a los mecanismos y modalidades de prevención en el punto de origen de la violencia y los conflictos, a las relaciones recíprocas entre pluralismo cultural, respeto de los derechos humanos y ejercicio democrático del gobierno y a la importancia que encierran los aspectos relacionados con la situación de la mujer al estudiar los factores que favorecen o entorpecen el desarrollo de una cultura de paz.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 850 000 dólares para los gastos del programa, 2 462 100 dólares para los gastos de personal y 150 000 dólares para los gastos indirectos del programa (hipótesis A).

### Eje de acción 1. Año Internacional de la Cultura de la Paz

05101

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	600 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	800 000 \$

**Antecedentes.** Las actividades llevadas a cabo en los últimos años han servido para sensibilizar a numerosos agentes sociales y a nuevos interlocutores (como, por ejemplo, parlamentarios, mediadores (“ombudsmen”), alcaldes, dirigentes religiosos y fuerzas armadas) en torno a los valores de la cultura de paz. Da prueba de ello el alto número de declaraciones de fondo adoptadas por grupos tan diversos como periodistas y directores de periódicos, parlamentos, institutos de defensa, premios Nobel y movimientos de mujeres o de jóvenes. Al proclamar el año 2000 Año Internacional de la Cultura de la Paz, la Asamblea General de las Naciones Unidas brindó a la comunidad internacional, y, en particular a la UNESCO, que fue designada “centro de coordinación” para la celebración del Año, la oportunidad de recoger los frutos de las tareas de sensibilización y de pasar a la fase de movilización efectiva orientada a la acción. La declaración y programa de acción sobre una cultura de paz, que en estos momentos examina la Asamblea General de las Naciones Unidas, y la proclamación del Decenio 2001-2010 “Decenio internacional dedicado a una cultura de paz y de no violencia para los niños del mundo” servirán de marco a largo plazo donde se inscriben las actividades encaminadas a amplificar y consolidar en los planos internacional, regional y nacional las iniciativas adoptadas y el movimiento puesto en marcha con motivo del Año Internacional.

**Estrategia.** El objetivo consistirá en impulsar un movimiento mundial en favor de la cultura de paz que dé cabida al mayor número posible de copartícipes y que sirva para hacer realidad una “gran alianza” a escala planetaria entre los numerosos movimientos, grupos e instituciones que de una manera u otra contribuyen a la instauración de una cultura de paz. La estrategia constará de los siguientes elementos: i) una campaña de sensibilización del público mediante los medios de comunicación; ii) un llamamiento al compromiso individual (principalmente a través del Manifiesto 2000, elaborado por un grupo de premios Nobel de la Paz) y a la acción colectiva (informando sobre las actividades de las asociaciones y las organizaciones no gubernamentales que trabajan sobre el terreno); iii) la movilización de todos los interlocutores de la UNESCO (asociaciones, centros y clubes UNESCO, escuelas asociadas, cátedras UNESCO, comunidades educativas, científicas y artísticas, medios de comunicación, alcaldes, parlamentarios, etc.), a fin de ejecutar tareas de fomento y sensibilización; iv) el apoyo a la puesta en marcha a escala local, nacional o subregional de proyectos de movilización que agrupen a numerosos agentes, gubernamentales y no gubernamentales, públicos y privados, en torno a determinados objetivos definidos en el programa de acción sobre una cultura de paz.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Amplia movilización de los medios de comunicación, escritos y audiovisuales, para dar a conocer el Año Internacional; puesta en práctica de una campaña de información y comunicación que comprenda el conjunto del sistema de las Naciones Unidas.
- ◆ Movilización de un público muy numeroso para la acción en favor de una cultura de paz, manifestada por la reunión de unos 100 millones de firmas para el “Manifiesto 2000 para una cultura de paz y no violencia”.
- ◆ Establecimiento de un sistema mundial de comunicación e intercambio de información relativo a las actividades de fomento de una cultura de paz que llevan a cabo organizaciones y medios de comunicación en el plano local; el sistema comprenderá la ampliación de las funciones del programa “Sociedad Planeta” con objeto de facilitar el intercambio de experiencias entre los proyectos de base comunitaria, y una utilización innovadora de las redes electrónicas, con la formación de “moderadores” para la cultura de paz que intervengan en Internet.
- ◆ Puesta en marcha, a cargo de numerosos asociados institucionales de la UNESCO y de las principales organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, de al menos una iniciativa de envergadura orientada al cumplimiento de los objetivos del Año Internacional.
- ◆ Puesta en marcha de un mínimo de cinco proyectos de movilización de alcance nacional o subregional que agrupen a numerosos interlocutores y que, de ser posible, se basen en la cooperación interinstitucional.

**Eje de acción 2. Reflexión a fondo sobre los fundamentos conceptuales y normativos de la cultura de paz**

05102

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 250 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 600 000 \$

**Antecedentes.** Las reflexiones llevadas a cabo en los dos últimos bienios en torno a los fundamentos conceptuales de la cultura de la paz han demostrado que hay que abordar de manera integrada sus distintas dimensiones (derechos humanos, no discriminación, prevención de la violencia, democracia, etc.). Las reflexiones formuladas en el marco del quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos (al cual la UNESCO contribuyó de manera importante), las labores del Panel Internacional sobre la Democracia y el Desarrollo, presidido por el Sr. B. Boutros-Ghali, y la ejecución del Proyecto DEMOS en América Latina y en Africa, además de las actividades de las redes regionales de fomento de la tolerancia, han revelado en particular los nuevos problemas que plantea, en relación con el respeto de los derechos humanos y el fomento de los principios democráticos, la gestión de la diversidad cultural en el marco de la mundialización creciente. Las actividades relativas a una nueva actitud en materia de seguridad que se han elaborado en Africa, América Latina, Asia Sudoriental y Europa han

puesto de relieve igualmente la necesidad de emprender una acción concertada que sirva para hacer frente simultáneamente a las amenazas contra la paz de carácter no militar y a las manifestaciones poliformes de la violencia; también han demostrado que es preciso favorecer más los métodos tradicionales de resolución de conflictos. Por otra parte, las tareas emprendidas en el marco del programa “La mujer y una cultura de paz” han servido para fijar un programa de acción ulterior encaminado tanto a prevenir las nuevas formas de discriminación y violencia de que son víctimas las mujeres como a potenciar la función que éstas desempeñan en la resolución no violenta de conflictos de ámbito nacional y local.

**Estrategia.** Se propone centrar las tareas correspondientes al bienio 2000-2001 en tres objetivos prioritarios: i) promover estudios transdisciplinarios sobre las fuentes y las formas contemporáneas de la violencia, fomentar mecanismos y modalidades, en particular las tradicionales, de prevención desde el principio de la violencia y los conflictos que existen a escala regional, nacional y local, y propiciar un mayor grado de sinergia entre los principales agentes institucionales (mediadores, fuerzas de policía, educadores, alcaldes, parlamentarios, etc.) que en los planos local y nacional se encargan del respeto de los derechos humanos y de los principios democráticos, de la seguridad de las personas y de la gestión del pluralismo cultural; ii) situar el pluralismo cultural, y más en concreto el objetivo de “aprender a vivir juntos”, en el centro del debate sobre los derechos humanos y la democracia (habida cuenta del carácter universal, indivisible e interdependiente de los derechos humanos), continuando las labores dedicadas a los derechos culturales (en particular, el derecho a la educación, que debe ser objeto de un informe especial dirigido a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas), la reflexión sobre el ejercicio democrático del gobierno, y la adopción de medidas de sensibilización acerca de la discriminación, la intolerancia y el racismo; iii) incorporar los aspectos relacionados con la situación de la mujer al análisis de los factores que entorpecen o favorecen el desarrollo de una cultura de paz, fomentando un mayor grado de conocimiento de las desigualdades que persisten entre hombres y mujeres, y reforzando las redes de iniciativas de la mujer en por de la paz para que, en particular gracias a través de las tecnologías modernas de la comunicación, estas redes se presten apoyo recíproco y adopten medidas de alerta temprana.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Confección en estrecha colaboración con las organizaciones regionales competentes, los principales institutos de investigación sobre la paz y las Cátedras UNESCO de un inventario de los principales mecanismos y las prácticas (tanto tradicionales como innovadores) que mejores resultados han obtenido en materia de prevención en su fuente de la violencia y los conflictos; fomento del intercambio de información al respecto, a través, por ejemplo, de la publicación de la UNESCO “Peace and conflict studies”.
- ◆ Puesta en marcha de dos proyectos piloto, uno en América Latina y el Caribe y otro en África, para fomentar la coordinación entre los principales mecanismos y agentes encargados en los planos nacional y local de la seguridad y la protección de los derechos humanos.
- ◆ Ampliación del conocimiento de la situación relativa a la aplicación de los derechos humanos en los ámbitos de competencia de la UNESCO, y en particular del derecho a la educación en las sociedades contemporáneas y aumento de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto para observar los avances al respecto; acopiar información y preparar con dicho fin indicadores y datos adecuados.
- ◆ Sensibilización del público y de las comunidades intelectuales en torno al proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas con objeto de que la Asamblea General lo apruebe antes de que finalice el año 2004.
- ◆ Sensibilización de la opinión pública y de los gobiernos acerca de las formas conocidas y nuevas de discriminación e intolerancia, y determinación de medidas encaminadas a contener su propagación, mediante, en particular: la plena participación en los preparativos de la Conferencia mundial de las Naciones Unidas sobre racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia; la consolidación de cuatro redes regionales dedicadas a la tolerancia y la no violencia y el apoyo a la creación de nuevas redes; la celebración del Día Internacional de la Tolerancia; y el Premio UNESCO-Madanjeet Singh de Fomento de la Tolerancia y la No Violencia.
- ◆ Consolidación del Proyecto DEMOS en América Latina y África, ampliación de sus actividades a Asia y, en este marco, creación de redes de intercambio de información y experiencias sobre las nuevas perspectivas en materia de ejercicio democrático del gobierno y de inclusión de los

distintos grupos sociales (en particular, las mujeres y los jóvenes) en el debate democrático, todo ello en estrecha colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales competentes.

- ◆ Análisis y difusión de prácticas idóneas para superar las disparidades entre hombres y mujeres y las violaciones de los derechos de la mujer; documentación y promoción de la participación de la mujer en la adopción de decisiones políticas, en cooperación con la Unión Interparlamentaria.
- ◆ Fortalecimiento de las redes de mujeres políticas, investigadoras, educadoras, artistas y profesionales de los medios de comunicación que obran en pro de una cultura de paz, en particular en los Balcanes, el Caribe, la región de la SAARC, el Pacífico y los países del Mediterráneo.
- ◆ Dilucidación de la influencia de las funciones estereotipadas de los hombres y las mujeres en sus comportamientos respecto de la violencia y en su aptitud para resolver conflictos, como seguimiento de la reunión de Oslo sobre Roles Masculinos y Masculinidades desde el punto de vista de una Cultura de Paz.

## Unidad 2. Educación para una cultura de paz

0520

Presupuesto Ordinario	hipótesis A	hipótesis B
• Actividades:	4 200 000 \$	4 600 000 \$
• Descentralizado:	40,2%	36,7%
Recursos extrapresupuestarios:	7 350 000 \$	

05200

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción para:
- i) contribuir a la elaboración de políticas de educación que integren en el núcleo del proceso de enseñanza el objetivo de la educación para una cultura de paz, prestando particular atención a la ejecución del Plan de Acción del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos y a la elaboración de estrategias y programas adaptados a las necesidades de los países que atraviesan situaciones difíciles antes o después de los conflictos;
  - ii) favorecer la difusión y la adaptación de los manuales y materiales didácticos preparados en bienios anteriores, así como la elaboración de programas y módulos de formación para los docentes y los profesionales que desempeñan cargos específicos en ese ámbito; movilizar con este propósito la red de Cátedras UNESCO, al mismo tiempo que se sigue respaldando su extensión y la consolidación de sus mecanismos de cooperación interna; promover asimismo la innovación educativa, para luchar más eficazmente contra la violencia, sobre todo intensificando la práctica del deporte, y fomentar la igualdad entre mujeres y hombres;
  - iiB) *establecer una escuela de verano de la UNESCO sobre una cultura de paz, encaminada a impartir una formación ética a los dirigentes juveniles de todas las regiones del mundo;*
  - iii) extender y mejorar la red del Plan de Escuelas Asociadas, fortaleciendo el reconocimiento de su función piloto en la promoción de la innovación educativa, intensificando su repercusión en los sistemas nacionales y reforzando la comunicación y la cooperación entre sus miembros;
  - iv) promover la diversidad lingüística y la enseñanza multilingüe en todos los niveles de enseñanza, apoyar el ejercicio de los derechos lingüísticos como parte integrante de los derechos humanos, y fomentar la protección y la valoración del patrimonio lingüístico mundial.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 4 200 000 dólares para los gastos del programa y 6 322 900 dólares para los gastos de personal (hipótesis A).

**O**

- b) *Asignar a esos efectos la cantidad de 4 600 000 dólares para los gastos del programa y 6 699 300 dólares para los gastos de personal (hipótesis B).*

## Eje de acción 1. Elaboración de planes y programas nacionales de educación para una cultura de paz

05201

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 200 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 700 000 \$

**Antecedentes.** La UNESCO se fijó un objetivo a largo plazo en relación con la educación para una cultura de paz: elaborar un sistema global de educación y formación para la paz, los derechos humanos y la democracia, la tolerancia, la no violencia y el entendimiento internacional, dirigido a todos los grupos de población, y que abarque todos los niveles de la educación tanto formal como no formal. Para ello, la comunidad internacional dispone de un marco de reflexión y acción muy completo<sup>1</sup>, que debería empezar a funcionar plenamente. Durante los últimos dos bienios, la UNESCO ha procurado sensibilizar a los Estados Miembros sobre la necesidad de establecer planes nacionales de educación para una cultura de paz, en particular organizando, en el marco del Plan de Acción del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos, una serie de conferencias regionales, con objeto de evaluar los planes existentes en la materia y a elaborar estrategias para ampliarlos o fortalecerlos. De este modo, se han realizado cuatro conferencias: en Europa, Africa, Asia y el Pacífico y los Estados Arabes. Asimismo, la UNESCO fomentó (por ejemplo, en El Salvador, Haití, Burundi, Malí y Mozambique) la elaboración de “programas nacionales para una cultura de paz” destinados a facilitar el proceso de reconciliación nacional en situaciones anteriores o posteriores a los conflictos y la reinserción de los grupos marginados, principalmente mediante actividades de educación y formación intensivas, utilizando métodos formales y no formales (como las actividades deportivas o culturales).

**Estrategia.** La estrategia adoptada apunta a promover la elaboración de políticas educativas que integren el objetivo de la educación para una cultura de paz en el núcleo del proceso educativo, en todos los niveles y en todas sus formas. A estos efectos la UNESCO seguirá velando, en estrecha cooperación con el Comité Consultivo sobre Educación para la Paz, los Derechos Humanos, la Democracia, el Entendimiento Internacional y la Tolerancia, por la aplicación, en los Estados Miembros, de los instrumentos normativos y la ejecución de los planes de acción relativos a la educación para una cultura de paz. El ciclo de conferencias regionales sobre la educación en la esfera de los derechos humanos concluirá con la organización de una conferencia para América Latina y el Caribe, y, conjuntamente con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se formularán recomendaciones para que la última etapa de la ejecución del Plan de Acción del Decenio se lleve a cabo satisfactoriamente. Simultáneamente, se seguirá apoyando a los Estados Miembros para que elaboren estrategias educativas y programas, nacionales y subregionales (en especial en los grupos de países que viven situaciones similares después de los conflictos), en los que se integren los valores, los conocimientos y las prácticas de la educación para una cultura de paz en los diferentes niveles de enseñanza formal y los diferentes sistemas de educación no formal. Con este propósito se fortalecerán las relaciones de colaboración con las instituciones nacionales, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que tienen experiencia en los distintos campos de la educación para una cultura de paz, a fin de elaborar una perspectiva integrada y holística de los diferentes planteamientos existentes en la materia (por ejemplo, la educación mundial, la educación para la paz, la educación para los derechos humanos y la democracia, la educación cívica, la educación internacional e intercultural, la educación para la tolerancia o para la no violencia, etc.). En el mismo orden de ideas, se fomentará la renovación de las políticas nacionales de educación física y deporte para hacer más hincapié en los valores morales y éticos inherentes a la práctica deportiva.

1. Este marco comprende principalmente: el Plan de Acción Mundial sobre la Educación para los Derechos Humanos y la Democracia (Montreal, 1993), la Declaración y el Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993), la Declaración y el Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia (París, 1995), la Declaración de Principios sobre la Tolerancia (París, 1995) y el Plan de Acción de Seguimiento del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia, el Plan de Acción del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos (1995-2004).

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Un nuevo impulso a la preparación, adopción y ejecución de los planes nacionales de educación para los derechos humanos y la democracia, mediante, entre otras cosas: la difusión de experiencias positivas y mejores prácticas; la evaluación de los logros en diversos países; síntesis analíticas de los informes de los Estados Miembros en el marco del Sistema Permanente de Elaboración de Informes; y una mayor participación de las instituciones de investigación y formación en derechos humanos en la ejecución del Plan del Decenio.
- ◆ El inicio de cinco nuevos programas nacionales (o subregionales) de educación para una cultura de paz en situaciones anteriores y posteriores a los conflictos; la evaluación de experiencias realizadas en otros bienios, con miras a formular orientaciones y crear instrumentos analíticos para favorecer su propagación.
- ◆ La elaboración de programas de educación cívica destinados a la educación formal y no formal en varios países, en cooperación con Consorcio Internacional de Educadores Cívicos (CIVITAS), la Internacional de la Educación y la Academia Internacional para la Educación y la Democracia que se creará en Dinamarca.
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación entre redes regionales y subregionales de instituciones nacionales, Cátedras UNESCO, institutos de investigación sobre los derechos humanos y la paz, organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales pertinentes, a fin de integrar los distintos métodos relacionados con la educación para una cultura de paz en un marco conceptual común.
- ◆ Divulgación de los principales logros en el ámbito de la educación para los derechos humanos gracias a la concesión de los correspondientes Premios UNESCO.
- ◆ Apoyo a la reforma de las políticas nacionales de educación física y deportes y a la elaboración, en el plano local, de programas movilizados destinados a fomentar la reinserción de los jóvenes marginados y la lucha contra la delincuencia, mediante la práctica deportiva; una aplicación más amplia, por parte de los Estados Miembros, de las recomendaciones del Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPS) y la creación en varios países de comisiones interministeriales para promover la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia MINEPS III.

## Eje de acción 2. Mejora de los contenidos y métodos de la educación y formación para una cultura de paz

05202

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 600 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	3 350 000 \$

**Antecedentes.** Para fomentar una cultura de paz es fundamental que los docentes y demás profesionales que tienen responsabilidades específicas en el ámbito de los derechos humanos, la democracia y la seguridad dispongan de material pedagógico y conozcan técnicas y métodos adecuados. Por esta razón, durante los últimos bienios se ha preparado, experimentado y publicado una gran variedad de material didáctico, por ejemplo: *The Manual on Human Rights Education* y *La tolerancia: umbral de la paz*, dirigidos a las escuelas primarias y secundarias y a la formación del personal docente; *La práctica de la ciudadanía*, una carpeta de material didáctico sobre educación cívica y *Peace Pack*, carpeta pedagógica sobre la paz, elaboradas por el Plan de Escuelas Asociadas; un manual de derechos humanos para las universidades y otros textos de referencia y manuales de capacitación, entre los cuales: *Derechos humanos: preguntas y respuestas*, *Democracia: Preguntas y respuestas*, *Derechos humanos*, *Recopilación de instrumentos internacionales*, los *Juegos de la Paz*; gran parte de este material fue preparado en cooperación con la red del Plan de Escuelas Asociadas y la red de Cátedras UNESCO para los derechos humanos, la democracia, la paz y la tolerancia, redes que en 1998-1999 se extendieron considerablemente. Por último, la UNESCO financió la organización de varios cursos de formación para parlamentarios, jueces, miembros de las fuerzas armadas y la policía, en particular en América Latina y África.

**Estrategia.** Se adoptará una estrategia que comprende tres aspectos. En primer lugar, con motivo el Año Internacional de la Cultura de la Paz, se hará un gran esfuerzo para promover la traducción al mayor



número de idiomas posibles, y una amplia difusión de los principales instrumentos didácticos producidos en bienios anteriores, que se evaluarán con miras a una utilización óptima de las nuevas tecnologías de la comunicación y de las redes existentes, tales como las Escuelas Asociadas y las Cátedras UNESCO; asimismo, se prestará apoyo para que se adapten dichos materiales a los contextos nacionales, y se publiquen en forma de folletos a bajo precio –en estrecha cooperación con el proyecto intersectorial “Lectura para todos”– y se considerarán prioritarios los países que salen de conflictos y los que están iniciando procesos de consolidación democrática. En segundo término, se alentará la creación de módulos de capacitación basados en ese material y destinados a la formación inicial y permanente de los docentes de los ciclos primario y secundario, así como la elaboración de estrategias encaminadas a la formación de los profesionales con responsabilidades específicas, sobre todo de las personas encargadas de los grupos destinatarios que viven en contextos particularmente difíciles (niños de la calle, jóvenes desmovilizados o delincuentes, prisioneros, etc.). En ese marco, se apoyará simultáneamente la expansión de la red de Cátedras UNESCO y el fortalecimiento de sus mecanismos de cooperación interna; la red deberá centrar sus esfuerzos en la elaboración y difusión de los módulos de formación. En tercer lugar, se prestará apoyo a las actividades de innovación educativa, en contextos formales y no formales, haciendo hincapié en tres temas prioritarios: socialización y formación de niños y jóvenes respecto de las desigualdades sociales entre los sexos; lucha contra la violencia en el medio escolar; y fomento de prácticas deportivas basadas en el juego limpio, la tolerancia y la solidaridad.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ La elaboración de una estrategia interinstitucional para facilitar, a fines del Decenio para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos, la traducción del *Manual for Human Rights Education* (Manual sobre educación para los derechos humanos) y su distribución en gran escala en las escuelas primarias y secundarias, así como la traducción de dicho Manual para las universidades de los países interesados.
- ◆ La traducción a varios idiomas del actual material didáctico de la UNESCO, y su amplia difusión; la asistencia para la elaboración de manuales y material pedagógico adecuados para los países que atraviesan situaciones difíciles antes o después de los conflictos; la organización de campañas de promoción sobre el tema “manuales y educación para una cultura de paz” destinadas a las autoridades educativas y los editores y autores especializados en la educación.
- ◆ La expansión y el fortalecimiento de la red de Cátedras UNESCO para los derechos humanos, la democracia, la paz, la tolerancia, la cultura de paz (en particular en Asia y el Pacífico y en América Latina y el Caribe) y creación de nuevas Cátedras de educación cívica; desarrollo de la cooperación entre las Cátedras con miras a reforzar su potencial en materia de educación e investigación y sus aportaciones para la elaboración y difusión de material didáctico destinado a distintos grupos.
- ◆ La elaboración de una estrategia global y de un plan de estudios tipo para la formación del personal docente, basados en el material ya producido por la UNESCO o por organizaciones competentes; experimentación, en varias instituciones de capacitación de docentes, de un plan de estudios de educación para la paz que tenga en cuenta las cuestiones de género que se pondrán a la disposición de los Estados Miembros interesados.
- ◆ La organización de varias reuniones de formación regionales, subregionales o nacionales destinadas a educadores o profesionales que desempeñen cargos con responsabilidades especiales, como parlamentarios, jueces, abogados, miembros de las fuerzas armadas y de la policía.
- ◆ Como seguimiento del Proyecto Especial sobre “La mujer y una cultura de paz en Africa”, fortalecimiento del papel de la mujer en la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz mediante la capacitación de mujeres protagonistas de la paz en unos 10 países de Africa y la consolidación de redes de investigadoras, educadoras y militantes en favor de la paz, en cooperación con la OUA.
- ◆ La elaboración de proyectos piloto sobre la educación para la no violencia en varios establecimientos docentes de todas las regiones; la preparación y difusión de un manual de capacitación sobre la solución pacífica de los conflictos destinado a las escuelas.
- ◆ La elaboración y difusión, con la cooperación del Comité Olímpico Internacional, de un manual para la creación de programas y la elaboración de material didáctico sobre la transmisión de los valores éticos y morales del deporte, tomando como base la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO y de la Carta Olímpica; mediante mesas redondas y un sitio Web, mayor intercambio de experiencias sobre prácticas que integren objetivos deportivos, desarrollo social y sensibilización del público a los valores humanistas del deporte.

**Hipótesis B. Escuela de Verano de la UNESCO sobre una Cultura de Paz**

05202B

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis B</u>
● Actividades:	+ 400 000 \$

**Antecedentes.** Desde el inicio de este proyecto transdisciplinario se han emprendido numerosas actividades interdisciplinarias de investigación y formación en distintas regiones del mundo, centradas en las múltiples dimensiones de la cultura de paz. Estas actividades han sido ejecutadas por las Cátedras UNESCO y universidades, institutos de investigación sobre la paz y los derechos humanos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones locales, etc. Ha llegado la hora de crear en la UNESCO un marco en el que los investigadores, los educadores y los directores de proyectos puedan compartir sus experiencias a través de conferencias plenarias y cursos específicos destinados a los jóvenes universitarios que se preparan para sus futuras carreras en el ámbito internacional o de la administración pública. Se espera que, llegado el momento, estos nuevos y jóvenes dirigentes divulguen información y valores asociados con una cultura de paz. La “Escuela de Verano de la UNESCO sobre una Cultura de Paz” podría ser una respuesta a las numerosas demandas procedentes de distintos lugares para que se imparta una formación ética a los jóvenes dirigentes.

**Estrategia.** A fin de que la Escuela de Verano de la UNESCO entre en funcionamiento en julio del año 2000, se aplicará la siguiente estrategia: i) el establecimiento de un programa central en el que figuren las perspectivas actuales referentes a los distintos aspectos de una cultura de paz, tales como la prevención y resolución de los conflictos, la no violencia, el derecho internacional y los nuevos enfoques en materia de seguridad, derechos humanos, ejercicio democrático del gobierno y pluralismo cultural, etc.; ii) la definición de proyectos de investigación y formación en curso de ejecución, de alta calidad (que comprendan análisis de estudios monográficos y de las prácticas más adecuadas) cuyos contenidos y metodologías sean innovadoras y eficaces; iii) la preparación de una lista de profesionales que puedan constituir el pilar del personal docente de la Escuela de Verano, en la que también participarían altos funcionarios de la UNESCO. Se procurará especialmente garantizar que los cursos tengan realmente en cuenta la perspectiva de género y la participación igualitaria de hombres y mujeres tanto a nivel del alumnado como de los docentes. Al término del programa de dos semanas, se realizará una revisión y evaluación con miras a mejorar la organización de las próximas escuelas de verano y estudiar la posibilidad de extender el proyecto a otras regiones.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Organización de dos sesiones de la Escuela de Verano en la Sede, encaminadas a formar, cada una de ellas, a unos 100 futuros jóvenes dirigentes procedentes de todas las regiones del mundo.
- ◆ La elaboración de un módulo general de formación para una cultura de paz en la Escuela de Verano, que podría ser adaptado por los interlocutores de la UNESCO, especialmente las Cátedras UNESCO, a fin de emprender iniciativas similares a nivel nacional o regional.
- ◆ El establecimiento de una red internacional de jóvenes dirigentes, universitarios y administradores de proyectos, con miras a facilitar el intercambio de información sobre los progresos realizados en sus respectivas regiones, en relación con distintos aspectos de una cultura de paz.

### Eje de acción 3. Red del Plan de Escuelas Asociadas

05203

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 000 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	800 000 \$

**Antecedentes.** En los últimos años prácticamente se ha duplicado el número de participantes en la red de Plan de Escuelas Asociadas (ASPnet), que se ha convertido en una red muy importante que comprende más de 6.000 escuelas. La red del PEA ha demostrado su gran eficacia a la hora de emprender proyectos “emblemáticos” subregionales e internacionales (tales como el Proyecto Especial “Participación de los jóvenes en la preservación y el fomento del patrimonio mundial”, el Proyecto sobre la trata de esclavos trasatlántica y el Proyecto del Mar Caribe) que han dado lugar a la producción de útiles materiales pedagógicos prototipo. Los profesores de la red del PEA participan activamente en la educación para una cultura de paz a través de numerosos proyectos piloto innovadores. No obstante, las autoridades de educación no siempre reconocen sus logros, y las Escuelas Asociadas no han podido establecer un contacto directo entre ellas en todo momento, tanto en el caso de escuelas del mismo país como de países diferentes. La Estrategia y Plan de Acción quinquenal (1999-2003) elaborados en un taller internacional de la red del PEA celebrado en Lisboa (Portugal) en 1998 proporcionarán la orientación necesaria para fortalecer la red.

**Estrategia.** Los principales objetivos para el bienio 2000-2001 serán: i) incrementar el reconocimiento por parte de las autoridades nacionales del potencial de la red del PEA, para lo cual se preparará y distribuirá una serie de materiales especializados entre los decisores de alto nivel; ii) aumentar la repercusión de sus proyectos (especialmente de sus proyectos “emblemáticos”) en los sistemas de educación nacionales mediante aportaciones a los planes de estudio escolares, elaborando materiales prototipo fáciles de usar y el suministro de financiación extrapresupuestaria para su adaptación/traducción con miras a su utilización en distintos contextos; iii) facilitar la comunicación y la cooperación entre los miembros de la red, mediante la creación de un sistema integrado de información y el diseño de planes de acción subregionales de la red del PEA.

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor conciencia de las autoridades nacionales respecto de la función experimental de la red del PEA, como resultado de una difusión más sistemática de la información sobre los resultados obtenidos y el material pedagógico elaborado, y que dé lugar a una divulgación más intensa del material prototipo, las exposiciones y los certámenes de la red PEA a nivel nacional.
- ◆ Aumento de la contribución de la red del PEA a la educación en las situaciones de posguerra (Bosnia y Herzegovina, Rwanda, Camboya, etc.) mediante una mayor cooperación con las organizaciones de las Naciones Unidas, así como con las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales competentes.
- ◆ La creación/ejecución de 15 planes subregionales de acción de la red del PEA, coordinados por unidades de la UNESCO sobre el terreno.
- ◆ La organización de estudio en la red del PEA a nivel subregional para docentes y alumnos, a fin de mejorar la práctica del “aprender a vivir juntos”.
- ◆ El fomento de la cooperación y la solidaridad regional e interregional entre los jóvenes mediante la organización de 10 foros juveniles regionales sobre el patrimonio mundial, 10 talleres sobre la preservación de lugares memorables de la trata de esclavos trasatlántica y 10 festivales “el deporte y la cultura de paz”.
- ◆ La concesión de premios “Pilares de la Paz” a 500 escuelas de la red del PEA por sus proyectos realizados con motivo del Año Internacional de la Cultura de la Paz en uno de estos cuatro campos: solución pacífica de conflictos; enseñanza intercultural; derechos humanos y democracia; solidaridad en los grupos minoritarios; y la producción de un CD-ROM y un folleto sobre iniciativas relacionadas con los premios concedidos, llevadas a cabo con éxito.
- ◆ La producción de materiales prototipo innovadores y de uso fácil para profesores, sobre temas básicos relacionados con una cultura de paz.

- ◆ El establecimiento en la red del PEA de un sistema de información normalizado e informatizado para supervisar las actividades piloto en curso y tener acceso instantáneo a datos sobre las actividades de la red del PEA en todos los niveles.

## Eje de acción 4. Diversidad lingüística y educación multilingüe

05204

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	400 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	500 000 \$

**Antecedentes.** La enseñanza de los idiomas y, en particular, la educación multilingüe, constituyen un factor esencial para fomentar el entendimiento entre los pueblos y el diálogo en pro de la paz. Por consiguiente, durante el presente bienio, la UNESCO ha dado un nuevo impulso a las actividades que realiza con miras a promover la diversidad lingüística en todos los niveles de educación y a alentar la práctica del plurilingüismo. Al mismo tiempo, ha intensificado su acción en favor de la protección y valorización del patrimonio lingüístico, especialmente el de las poblaciones autóctonas y las personas pertenecientes a minorías. Se ha reorientado el proyecto LINGUAPAX a fin de integrar estos distintos objetivos en un marco de acción coherente.

**Estrategia.** La estrategia adoptada apunta a apoyar la acción de los Estados Miembros relativa a la elaboración y aplicación de políticas lingüísticas que permitan: garantizar la diversidad lingüística y la educación plurilingüe en todos los niveles de educación; intensificar la enseñanza y la pedagogía de los idiomas; favorecer el ejercicio de los derechos lingüísticos como parte integrante de los derechos humanos; proteger y revitalizar las lenguas locales y vernáculas, en particular las que corren el peligro de desaparecer; y promover la diversidad lingüística en el seno de redes de comunicación impresas, audiovisuales y electrónicas. Las actividades ejecutadas en este contexto –que contarán con la asistencia del Comité Consultivo sobre el Pluralismo Lingüístico y la Educación Plurilingüe– se diseñarán y realizarán en estrecha coordinación con las relativas a la protección y valorización del patrimonio inmaterial (Subprograma III.1.1), al fomento de la traducción (Programa III.2) y al dominio de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Proyecto intersectorial sobre los desafíos éticos y socioculturales de la nueva sociedad de la información).

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento de las capacidades nacionales de elaboración y aplicación de políticas lingüísticas mediante:
  - ◇ la ampliación y el desarrollo de las actividades en el marco de la red universitaria LINGUAPAX en los planos regionales y subregional, especialmente con respecto a las lenguas indígenas y en peligro; la creación de nuevas Cátedras UNESCO en el campo de la lingüística y la sociolingüística;
  - ◇ la preparación, traducción y difusión de guías destinadas a los maestros y a los formadores de docentes, adaptadas a las situaciones lingüísticas y didácticas que imperan en las escuelas de Asia y América Latina;
  - ◇ la organización de seminarios regionales (Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe y África) para formar a maestros especializados en la enseñanza de las lenguas maternas y extranjeras, en cooperación con el Centro UNESCO de Cataluña y las redes universitarias LINGUAPAX (Bélgica) y Aplan (Australia);
  - ◇ la prestación de apoyo a los Estados Miembros de África a fin de que apliquen las recomendaciones de la conferencia de Harare sobre políticas lingüísticas.
- ◆ Instauración de una política de preservación y revitalización de idiomas locales y nacionales a raíz de la publicación del informe de la UNESCO sobre los idiomas del mundo cuyo contenido se articulará en torno a tres orientaciones, a saber, descripción, explicación y fomento de la preservación.
- ◆ Sensibilización del público a la necesidad de adoptar medidas adicionales para garantizar un ejercicio más satisfactorio de los derechos lingüísticos mediante la preparación y difusión de una publicación sobre los instrumentos normativos y legislativos existentes a nivel internacional y nacional que tratan de los derechos lingüísticos.

## Unidad 3. Diálogo intercultural y pluralismo cultural

0530

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	2 050 000 \$
● Descentralizado:	15,2%
Recursos extrapresupuestarios:	3 250 000 \$

05300

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

a) Ejecutar el siguiente plan de acción con objeto de:

- i) fomentar la renovación de la investigación historiográfica y de la enseñanza de la historia, a fin de evidenciar los procesos de convergencia positiva entre culturas, apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros deseosos de proceder a una revisión de sus manuales de historia y geografía, y proseguir y reforzar la ejecución de los proyectos interculturales destinados a propiciar una mayor comprensión entre diferentes culturas y distintas tradiciones espirituales y religiosas, en especial en el marco del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones (2001);
- ii) promover las prácticas y respaldar a los actores del pluralismo cultural, prestando especial atención a las experiencias innovadoras realizadas en el plano local, en particular en medio urbano, con miras a reforzar la cohesión social en las sociedades multiétnicas o multiculturales; contribuir a la ejecución del Programa de Actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, consolidando las redes y los mecanismos de cooperación existentes, en los planos regional e interregional, en especial en América Latina.

b) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 050 000 dólares para los gastos del programa y 3 445 900 dólares para los gastos de personal (hipótesis A).

**O**

b) *Asignar a esos efectos la cantidad de 2 050 000 dólares para los gastos del programa y 3 599 200 dólares para los gastos de personal (hipótesis B).*

### Eje de acción 1. Fomentar el diálogo intercultural

05301

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 550 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 750 000 \$

**Antecedentes.** Hace ya muchos años la UNESCO, en el marco de los distintos proyectos de “Rutas” y otros proyectos interculturales, ha emprendido el análisis de la dinámica de la interacción entre las culturas poniendo de relieve sus aportaciones recíprocas. En sus trabajos se destacó la necesidad de comprender los procesos que, a largo plazo, son los elementos constitutivos de la memoria de los pueblos y pueden por igual nutrir los prejuicios y la incomprensión o sentar las bases de un diálogo renovado entre las civilizaciones, las culturas, las religiones y las tradiciones espirituales. En relación con la celebración del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones (2001), se propone fortalecer los procesos, tanto históricos como contemporáneos, que propician una convergencia positiva entre las culturas mediante el descubrimiento de un patrimonio común y de valores compartidos.

**Estrategia.** La estrategia constará de dos grandes aspectos. En primer lugar, aprovechando la dinámica creada por la elaboración de las historias generales y regionales en curso de publicación en distintas versiones lingüísticas, se fomentará la investigación sobre las interacciones culturales en algunas regiones o subregiones que han sido la encrucijada, o el crisol de diversas civilizaciones, y se utilizarán esos trabajos para renovar la enseñanza de la historia, en especial en la escuela secundaria, a fin de poner de relieve las confluencias entre culturas; se procurará además crear espacios de diálogo y suscitar nuevos mecanismos y redes de cooperación entre comunidades caracterizadas por la diversidad de sus orígenes, mediante la continuación de los proyectos interculturales y la promoción de un turismo cultural que propicie la comprensión intercultural.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Fomento de las investigaciones históricas sobre los procesos de interacción entre culturas mediante el establecimiento, en colaboración con el CIPSH, de redes de historiadores que se interesen por ese tema, en especial en Europa Central, Africa, los Estados Arabes y América Latina y el Caribe.
- ◆ A petición de los Estados Miembros, apoyo a la revisión de los manuales de historia y geografía, en particular en el Oriente Medio, los Balcanes, los Países Bálticos, en América Latina y el Caribe y en Africa, en cooperación con la Red Internacional de la UNESCO de Instituciones de Investigación sobre Manuales Escolares.
- ◆ En el marco del proyecto “La Ruta del Esclavo” y en cooperación con su Comité Científico Internacional, continuación del estudio interdisciplinario sobre la trata transatlántica de esclavos y sus repercusiones culturales, sociales y religiosas; sensibilización del público, en especial los jóvenes, a esta tragedia mediante la valorización de las expresiones artísticas generadas por las interacciones entre Europa y Africa, las Américas y el Caribe; renovación de la enseñanza relativa a la trata de esclavos por medio, en particular, de programas educativos elaborados en cooperación con las Escuelas Asociadas y de la publicación de obras y fuentes documentales; fomento de una recuperación plural de los lugares y tradiciones en los que se arraiga el recuerdo de la trata de esclavos, mediante la creación de museos, y la continuación del proyecto de Monumento Conmemorativo de Gorea-Almadías.
- ◆ En el marco del proyecto “La Ruta del Hierro”, sensibilización de numerosos Estados Miembros a la función del hierro en las sociedades africanas gracias a una exposición itinerante; en cooperación con la ONUDI e interlocutores industriales, fomento del desarrollo tecnológico y el trabajo artístico del hierro, con la creación de un Instituto Africano del Hierro y la Tecnología.
- ◆ En el marco del proyecto “Diálogo intercultural Este-Oeste en Asia Central”, estudio y valorización de los elementos del patrimonio material e inmaterial comunes a las distintas culturas de la subregión, en particular mediante el apoyo a las actividades del Instituto Internacional de Estudios de Asia Central (Uzbekistán), del Centro de Investigación Internacional sobre Civilizaciones Nómadas (Mongolia), del Centro de Estudios de las Rutas de la Seda Marítimas de China y del Instituto Internacional de Estudios Comparados sobre Civilizaciones (Pakistán); al programa de inventario de los caravasares en Asia Central y a las actividades encaminadas a promover el diálogo entre religiones.
- ◆ En el marco del proyecto “Para la paz y la tolerancia: por un diálogo entre culturas”, movilización de un creciente número de personalidades de los medios científicos y culturales y de jóvenes para favorecer experiencias innovadoras que propicien el diálogo intercomunitario.
- ◆ En el marco del proyecto “Convergencia espiritual y diálogo intercultural” –enlace entre los proyectos “Las Rutas de la Fe” y “Las Rutas de Al-Andalus”–, mayor comprensión de las complejas interacciones entre diferentes tradiciones religiosas y espirituales, mediante la creación de Cátedras UNESCO dedicadas a este tema y su agrupación en redes, y fomento de iniciativas encaminadas a estimular el diálogo interreligioso, y su enseñanza, en cooperación con el Comité Internacional para el Diálogo Interreligioso.
- ◆ En el Océano Indico, establecimiento de una red de instituciones, universidades y especialistas interesados por el estudio de los procesos interculturales de los pequeños países insulares de la subregión, que podría culminar con la creación de un instituto de estudios interculturales de alcance subregional.
- ◆ En el marco del Programa sobre el Mediterráneo, fortalecimiento de la cooperación entre las redes, o redes de redes, de organismos y programas (centros de investigación, academias, centros culturales, festivales, asociaciones, municipalidades) que puedan contribuir, mediante iniciativas conjuntas, a una intensificación del diálogo entre los países de ambas orillas del Mediterráneo.

- ◆ Valorización de la contribución que el turismo cultural puede aportar al diálogo intercultural y al desarrollo sostenible, mediante la continuación de los itinerarios culturales establecidos conjuntamente con la Organización Mundial del Turismo (OMT) en “Las Rutas de la Seda” y “La Ruta del Esclavo” así como con el Legado Andalusi en “Las Rutas de Al-Andalus”.

## Eje de acción 2. Promoción del pluralismo cultural

05302

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	500 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	500 000 \$

**Antecedentes.** En los últimos años la UNESCO ha emprendido diversas iniciativas destinadas a promover las prácticas y respaldar a los actores del pluralismo cultural, entendido como la gestión armoniosa de las interacciones entre comunidades en sociedades multiculturales. Sus esfuerzos se centraron en localizar y difundir las prácticas innovadoras que, en los planos cotidiano y local, en especial en las ciudades, pueden propiciar la aceptación de la pluralidad y contribuir a una “voluntad de vivir juntos” en ciudadanos de orígenes culturales diversos, sobre todo en los jóvenes. Así es como surgieron, por ejemplo, el Premio UNESCO Ciudades por la Paz y la recopilación “La ciudad: usos y prácticas”. La UNESCO participó asimismo en los esfuerzos realizados para promover el reconocimiento, incluso en el plano constitucional, del carácter multicultural y multiétnico de las sociedades, en particular en el marco del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. De conformidad con el Plan de Acción de Estocolmo y habida cuenta de las recomendaciones formuladas en el coloquio “Hacia un pluralismo constructivo”, organizado en cooperación con la Secretaría de los países del Commonwealth, se prevé fortalecer la acción de la Organización en un ámbito que constituirá probablemente uno de los quehaceres prioritarios en el siglo XXI, como bien puede verse con las iniciativas referentes al Forum Universal de las Culturas (Barcelona, 2004) y de la Olimpiada Cultural 2000-2004.

**Estrategia.** La estrategia tendrá por objeto: i) evidenciar el carácter beneficioso de la diversidad cultural mediante actividades de sensibilización y promoción realizadas en los planos tanto regional como local; ii) valorizar las prácticas que permiten afianzar, en el medio urbano, la cohesión social y el diálogo intercultural; iii) fomentar el intercambio de información y la colaboración entre diferentes actores, en los planos subregional, nacional y local, con objeto de definir mecanismos reguladores de las tensiones entre etnias o comunidades; iv) contribuir a la ejecución del Programa de Actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas (1994-2004) favoreciendo la creación o la consolidación de redes de cooperación dentro de las regiones y entre ellas así como la elaboración de políticas educativas y culturales fundadas en el reconocimiento del carácter pluriétnico y pluricultural de las sociedades en que viven.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Promoción de iniciativas y prácticas que ilustren la convivencia intercultural armoniosa como: los “chistes de contenido étnico” practicados en diversos países de Africa; festivales regionales interculturales que realcen la riqueza de la diversidad cultural; las iniciativas emprendidas en el marco de los proyectos “Cultura de barrio” (con el fin de facilitar la integración social de jóvenes que viven en medios multiculturales) y “El diálogo intercultural en la vida cotidiana” (que fomenta la cooperación entre asociaciones y organizaciones no gubernamentales de jóvenes de nacionalidades y orígenes étnicos distintos).
- ◆ Fomento de la cooperación entre ciudades deseosas de favorecer el diálogo intercomunitario en medio urbano, gracias a: la concesión del Premio UNESCO Ciudades por la Paz y el establecimiento de redes entre galardonados; el mejoramiento del acceso a bancos de datos actualizados sobre prácticas urbanas innovadoras; la consolidación de las redes regionales de intercambio de información entre municipalidades; la creación de un sitio Web “Ciudades y Paz” y diversas publicaciones escritas y audiovisuales.
- ◆ Fomento de los intercambios de información sobre los modos de regular las tensiones interétnicas en sociedades multiculturales y definir estrategias de promoción del pluralismo en subregiones afectadas por conflictos, en especial los Grandes Lagos en Africa y los Balcanes en Europa.

- ◆ Creación, en los Estados Miembros interesados, de comités nacionales sobre las poblaciones indígenas; consolidación y expansión de las redes de cooperación existentes y creación de una Cátedra regional UNESCO sobre las poblaciones indígenas; valorización de los conocimientos prácticos y las experiencias culturales de los pueblos indígenas, en especial en el marco de la cooperación con el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe y de la continuación del Proyecto de desarrollo de los pueblos mayas.



## ACTIVIDADES TRANSVERSALES

# Instituto de Estadística de la UNESCO

06001

	Presupuesto Ordinario						Recursos extra-presupuestarios 2000-2001 \$
	1998-1999	2000-2001				Total consignación propuesta	
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos	Nuevo cálculo de los costos			
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
<b>HIPÓTESIS A</b>							
Asignación financiera	6 508 100	6 519 300	11 200	0,2	300 700	<b>6 820 000</b>	2 500 000
<b>HIPÓTESIS B</b>							
Asignación financiera	6 508 100	6 809 800	301 700	4,6	310 200	<b>7 120 000</b>	2 500 000

06002

En la serie de consultas emprendidas desde el amplio estudio efectuado en 1995 por la Junta de Estudios Internacionales Comparados sobre Educación (BICSE), se puso claramente de manifiesto que la UNESCO debía reorientar y perfeccionar sustancialmente sus servicios estadísticos mediante el desarrollo de normas profesionales más elevadas y una estrecha interacción con los Estados Miembros y los organismos con que colabora en la producción, el acopio, la difusión y la utilización de información e indicadores estadísticos de calidad, de utilidad para la elaboración de las políticas y la adopción de decisiones. Se consideró que un Instituto de Estadística de la UNESCO dotado de una amplia autonomía intelectual así como de una adecuada flexibilidad administrativa sería un mecanismo apropiado para responder rápidamente a las demandas, asegurar un funcionamiento más eficaz, así como la capacidad de establecer nuevas relaciones de colaboración y de obtener apoyo extrapresupuestario. Tales fueron las razones que suscitaron las propuestas iniciales presentadas a la Conferencia General en su 29ª reunión. De conformidad con la Resolución 29 C/50, el Director General inició el proceso de transformación de la División de Estadística en un Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU). Ese proceso fue dirigido por el Comité Director, establecido por el Director General y presidido por el Sr. J. Ritzen, entonces Ministro de Educación, Ciencia y Cultura de los Países Bajos, y supervisado de cerca por el Consejo Ejecutivo. Los Estatutos del Instituto se presentarán a la Conferencia General en su 30ª reunión para su aprobación, junto con las recomendaciones del Consejo Ejecutivo al respecto.

06003

En el marco del mandato general de la UNESCO de contribuir al progreso y la divulgación del saber y a la libre circulación de las ideas, el cometido del Instituto será proporcionar información estadística sobre la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación, que contribuya a la adopción de decisiones en los Estados Miembros y facilite el debate democrático de los ámbitos de competencia de la Organización. El aspecto importante es

el nuevo acento que se ha puesto en la utilidad que tiene para la formulación de políticas la información estadística acopiada y proporcionada por la UNESCO. Por tanto, el Instituto deberá: i) tener capacidad de respuesta y ser flexible en la definición y elaboración de datos e indicadores; ii) asegurar que los datos que recopila y facilita son confiables, suficientemente precisos para sus fines y actualizados; iii) garantizar que el proceso de definición, acopio, análisis de presentación de las estadísticas es sometido a un control de calidad riguroso y objetivo.

**06004**

Para cumplir su cometido, los esfuerzos del IEU han de centrarse en tres objetivos principales: i) fomentar la elaboración de estadísticas internacionales en sus esferas de competencia de manera que reflejen los cambiantes contextos de política en esos ámbitos, que sean confiables y coherentes, y cuyo acopio sea viable; ii) disponer el acopio, la producción, el análisis y la difusión oportuna de estadísticas e indicadores pertinentes para las políticas, sobre la base de ese trabajo de elaboración; iii) apoyar el aumento de las capacidades estadísticas y analíticas de los Estados Miembros tanto para sus propios fines como para contribuir al logro del objetivo anterior.

**06005**

Como el IEU está todavía en curso de establecimiento y su funcionamiento estará basado en métodos consultivos de trabajo, es aún prematuro definir con precisión los proyectos específicos que aprobará el Consejo de Administración del Instituto o los datos específicos que se acopiarán y divulgarán. Durante el bienio se dará prioridad a la organización de consultas completas y de amplio alcance, a fin de garantizar que la labor futura del IEU responde a las necesidades de los planificadores a nivel nacional e internacional. Asimismo, se preparará: i) un programa central de trabajo para la elaboración, el acopio y la difusión de estadísticas e indicadores basados en los principios de las tareas organizadas a partir de proyectos, estableciéndose los usuarios, objetivos, criterios de calidad, presupuestos y plazos para cada orientación del programa; ii) un programa de proyectos especiales para diseñar nuevas actividades estadísticas sujetas a la obtención de la financiación externa adecuada; iii) una serie convenida de procedimientos para elaborar nuevos proyectos.

# Instituto de Estadística de la UNESCO

06006

La Conferencia General,

*Tomando nota* del informe del Director General sobre la creación del Instituto de Estadística de la UNESCO (30 C/22),

1. *Aprueba* la creación del Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU);
2. *Invita* al Consejo de Administración del IEU a que diseñe el programa del Instituto a partir de las prioridades siguientes:
  - a) definir y establecer los tipos de datos e indicadores estadísticos que serán necesarios a nivel internacional para los próximos años, utilizando los mecanismos consultivos prominentes que establecerá el Instituto de Estadística de la UNESCO;
  - b) acopiar y difundir información estadística sobre la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación, en respuesta a las demandas crecientes de los Estados Miembros y la comunidad internacional, y supervisar el cumplimiento de los objetivos de política definidos en especial en las principales conferencias internacionales, trabajando en colaboración a fin de promover la utilización de estos datos en las investigaciones sobre políticas;
  - c) mejorar la capacidad estadística de los Estados Miembros a través de la incitación y movilización de la voluntad y el compromiso político, así como de la difusión de manuales técnicos y el suministro de servicios de formación y asesoramiento;
3. *Autoriza* al Director General a dar respaldo al Instituto de Estadística de la UNESCO mediante una asignación financiera de 6 820 000 dólares estadounidenses (hipótesis A);

**O**

- 3B. *Autoriza al Director General a dar respaldo al Instituto de Estadística de la UNESCO mediante una asignación financiera de 7 120 000 dólares estadounidenses (hipótesis B);*
4. *Invita* a los Estados Miembros, organizaciones internacionales, entidades donantes y de desarrollo, a las fundaciones y al sector privado a que contribuyan con fondos u otros medios adecuados a la ejecución y ampliación de las actividades del Instituto de Estadística de la UNESCO.

## Eje de acción 1. Determinar las necesidades actuales y futuras en materia de datos e indicadores estadísticos

06007

**Antecedentes.** La función de los sectores de programa de la UNESCO a la hora de orientar el programa de trabajo del IEU tendrá una importancia capital, aunque también existen otras entidades que contribuirán a fomentar una adopción de decisiones cabal en las esferas de competencia de la UNESCO, y cuyas necesidades de información hay que atender. Entre ellas, cabe citar las oficinas nacionales de estadística, las Naciones Unidas y otros organismos multilaterales, las organizaciones intergubernamentales regionales, los organismos de desarrollo, los institutos internacionales de investigación, etc.

06008

**Estrategia.** A fin de dotarse de bases sólidas, el Instituto realizará amplias consultas con todos los sectores de programa para determinar sus necesidades inmediatas y explorar sus requisitos a largo plazo en materia de estadísticas e indicadores cuantitativos. Además, el IEU establecerá grupos técnicos de asesoramiento para determinar qué tipo de datos son pertinentes y válidos para una amplia gama de planificadores, y reforzará estos grupos con otros sistemas de consulta destinados a los usuarios y productores de datos a nivel nacional e internacional. A través de estas amplias consultas, el IEU definirá las necesidades presentes y futuras de datos e indicadores y determinará aquellas que

requieren un mayor desarrollo metodológico y conceptual. Este examen también permitirá evaluar la necesidad de acopiar datos relativos a las disparidades, en especial entre mujeres y hombres, entre los países y en el interior de éstos.

06009

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ La creación de mecanismos eficaces para realizar consultas con los usuarios y los proveedores de datos, así como con los planificadores, en cada uno de los ámbitos de competencia de la UNESCO.
- ◆ El establecimiento de una estrecha colaboración con los mecanismos nacionales de coordinación en todos los Estados Miembros, a fin de mejorar la pertinencia para las políticas; el alcance, la pertinencia y la calidad de estadísticas e indicadores en las esferas de competencia de la UNESCO, proporcionando a los países directrices que les ayuden a organizar los sistemas nacionales de coordinación de la labor estadística en los ministerios y organismos correspondientes.

***Hipótesis B. Elaboración de nuevos datos e indicadores para analizar cuestiones transversales***

06009B

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis B</u>
Asignación financiera:	+ 300 000 \$

*Se preparará un nuevo programa de trabajo a fin de examinar en términos estadísticos las interrelaciones que existen entre distintos campos de las esferas de competencia de la UNESCO. En función de la cantidad de recursos extrapresupuestarios que se pueda movilizar, se prepararán varios proyectos relativos a cuestiones transversales como: la manera de evaluar la distribución de material didáctico en relación con una mayor utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; el modo de evaluar la función que desempeñan las bibliotecas, los archivos, la producción de libros y los medios de comunicación en la educación formal y no formal; la forma en que el acceso a la información sobre los sistemas educativos y sus resultados puede mejorar su funcionamiento; la manera de evaluar las repercusiones de las diferencias entre los sexos, entre las poblaciones urbanas y rurales, entre distintos grupos lingüísticos o entre generaciones; el modo de observar continuamente la relación que existe entre un mayor acceso al conocimiento y la libertad de expresión y el progreso del buen gobierno (en asociación con el PNUD y el FNUAP, que están estudiando las necesidades en materia de nuevos datos e indicadores en relación con el buen gobierno y el desarrollo). Esos proyectos se llevarán a cabo en estrecha cooperación con los sectores del programa.*

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ *Mejor conocimiento de la adecuación de los indicadores existentes y de la posibilidad de elaborar otros nuevos para analizar algunas de estas cuestiones transversales.*

## Eje de acción 2. Mejorar el acopio, la difusión y la utilización de estadísticas internacionales comparativas

06010

**Antecedentes.** Durante muchos años, el acopio de información estadística era la actividad central de la ex División de Estadísticas, y seguirá siendo así en el caso del Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU), pero con varias diferencias de peso: en primer lugar, esa labor se realizará teniendo en cuenta en mayor medida las necesidades emergentes en materia de datos e indicadores, tal como se definen en el Eje de acción 1. Hasta el momento, la mayor parte de las estadísticas de la UNESCO proceden de fuentes administrativas, pero el IEU tratará de extender el potencial de acopio de datos de otras fuentes, como encuestas, censos y estudios relativos a éstos; en segundo lugar, la función de acopio del IEU se realizará con un control de calidad más riguroso, comprendida la elaboración de indicadores de calidad; en tercer lugar, el IEU tratará de aprovechar las nuevas tecnologías para posibilitar una importante transformación de la forma en que se suministran datos a los usuarios, quienes participarán estrechamente en la preparación y evaluación de todos los productos.

06011

**Estrategia.** Los procedimientos para supervisar y mejorar la calidad de los datos acopiados por el IEU se elaborarán mediante: la preparación minuciosa y la evaluación permanente de los instrumentos y metodologías que se utilizan; nexos más estrechos con las fuentes nacionales de datos; información de retorno procedente de los usuarios de los datos; aumento de capacidad en los países y la elaboración de manuales y material de formación claros. Un aspecto esencial de la labor será la introducción de métodos que garanticen la calidad en el propio Instituto. Se elaborará una estrategia amplia sobre tecnología de la información, sobre la base de la experiencia adquirida y las inversiones realizadas al respecto durante los últimos dos años. En la difusión de los datos se utilizarán las nuevas tecnologías, por ejemplo, con la distribución de datos en Internet o su publicación en CD-ROM; también se tendrá en cuenta la diversidad tanto de las necesidades de los usuarios como de sus posibilidades técnicas. El Instituto tratará de determinar el mejor modo de llegar a los usuarios, en particular los planificadores; se estudiarán los mejores medios de difusión en relación con los objetivos de los usuarios (por ejemplo, papel o soporte electrónico) y el tipo, la frecuencia y el formato de la información que necesitan. La formulación de políticas relativas al acopio de datos también deberá abordar cuestiones como la propiedad de los datos, el derecho de autor, el control de modelos, las responsabilidades de los archivos y las estrategias de precio.

06012

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ La posibilidad, en algunos Estados Miembros, de disponer de mejores instrumentos y metodologías en relación con los datos, que incorporen criterios y procedimientos de calidad.
- ◆ La creación o el perfeccionamiento de sistemas para garantizar la producción de los indicadores de educación que necesitan las principales conferencias internacionales.
- ◆ La elaboración de programas y material de formación para su utilización en los países, con miras a facilitarles el acopio de datos de alta calidad.
- ◆ La creación de proyectos especiales para ampliar el acopio de datos a nuevas áreas emergentes y mejorar la metodología estadística para la estimación y proyección de los indicadores esenciales.
- ◆ La elaboración de proyectos de viabilidad, en colaboración con los investigadores de sectores, con miras a producir publicaciones centradas en temas o regiones y difundir información relativa a los errores de medición.
- ◆ La elaboración de una política sobre datos para su debate en la UNESCO y con los Estados Miembros, así como con los usuarios externos de los datos y demás productos estadísticos de la UNESCO.
- ◆ La mejora de los sistemas de información sobre educación, cultura y comunicación; la elaboración de un nuevo sistema de estadística sobre ciencia y tecnología.
- ◆ El establecimiento de un sistema de control de la gestión a largo plazo, la corrección de errores, el mantenimiento y el archivo de la base de datos.
- ◆ Creación de un centro de recursos que comprenderá el acceso a la información electrónica, principalmente las propias bases de datos del Instituto y la publicación de estadísticas pertinentes. Ese centro podrá ser consultado por el personal de la UNESCO, funcionarios de los Estados Miembros y las universidades.

### Eje de acción 3. Aumento de la capacidad estadística en los Estados Miembros

06013

**Antecedentes.** El aumento de la capacidad estadística sólo puede lograrse efectivamente cuando existe una fuerte voluntad política y se cuenta con los recursos y el apoyo técnico adecuados. Esto supone un esfuerzo de colaboración entre las autoridades nacionales, el Instituto de Estadística de la UNESCO y los organismos de financiación multilateral y bilateral. En primera instancia, el Instituto debería desempeñar una función de incitación y movilización de la voluntad política, que podría complementarse con la difusión de manuales, guías e instrumentos informáticos sobre las técnicas y servicios de formación y asesoramiento encaminados a fomentar en los países el aprendizaje por la práctica.

06014

**Estrategia.** La función de aumento de capacidad será una actividad fundamental del Instituto y un componente de cada programa de trabajo. Los programas de asistencia se centrarán en facilitar las relaciones de colaboración entre los organismos de acopio de datos en los países y sus propios analistas de política. El IEU aprovechará las redes y grupos de trabajo existentes, comprendidas las propias Oficinas fuera de la Sede, cuando se trate de adaptar las estrategias de aumento de capacidades a las situaciones específicas de los distintos grupos de países. El Instituto también estará en condiciones de desempeñar un papel catalítico, mediante la evaluación de necesidades, la formulación de proyectos de aumento de capacidad estadística, la localización de especialistas, la movilización de recursos de apoyo, y el establecimiento de acuerdos de hermanamiento. El actual proyecto SISED (Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Información Estadística sobre Educación en el África Subsahariana) que forma parte del programa del Instituto, es un ejemplo de este enfoque más intensivo. Se establecerán relaciones de colaboración con el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación para prestar asistencia destinada al aumento de la capacidad nacional en relación con el acopio de datos sobre educación y su utilización.

06015

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ La formulación de planes nacionales para mejorar la capacidad estadística endógena en varios países.
- ◆ La introducción de un componente de aumento de capacidad estadística en un mayor número de proyectos de desarrollo, y asistencia a varios Estados Miembros para un uso más extenso de las tecnologías de la información en estadística.
- ◆ El establecimiento de sólidos sistemas de comunicación entre usuarios y productores de datos, en el marco de la evaluación de necesidades en relación con las políticas.
- ◆ El fortalecimiento de las redes existentes y creación de grupos regionales para mejorar el intercambio de información y competencias estadísticas.
- ◆ Una mayor difusión de manuales estadísticos y de las normas relativas a la estadística, y formación de especialistas nacionales.

06016

#### Financiación

Los recursos financieros del IEU serán: i) una asignación financiera aprobada por la Conferencia General con cargo al Programa Ordinario; y ii) contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, organizaciones internacionales, fundaciones y otros organismos donantes, así como honorarios o emolumentos recibidos para determinados proyectos de formación e investigación. Se propone una asignación financiera con cargo al Presupuesto Ordinario de 6 820 000 dólares (hipótesis A) ó 7 120 000 dólares (hipótesis B) para los gastos de personal y actividades, así como para los gastos indirectos del programa.

## ACTIVIDADES TRANSVERSALES

# Previsión y estudios prospectivos

07001

	Presupuesto Ordinario						Recursos extra-presupuestarios 2000-2001
	1998-1999	2000-2001				Total consignación propuesta	
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
<b>HIPÓTESIS A</b>							
Personal	639 200	787 600	148 400	23,2	28 200	815 800	–
Actividades	720 800	754 600	33 800	4,7	24 700	779 300	–
<b>Total</b>	<b>1 360 000</b>	<b>1 542 200</b>	<b>182 200</b>	<b>13,4</b>	<b>52 900</b>	<b>1 595 100</b>	–
<b>HIPÓTESIS B</b>							
Personal	639 200	974 800	335 600	52,5	31 100	1 005 900	–
Actividades	720 800	991 100	270 300	37,5	32 400	1 023 500	–
<b>Total</b>	<b>1 360 000</b>	<b>1 965 900</b>	<b>605 900</b>	<b>44,6</b>	<b>63 500</b>	<b>2 029 400</b>	–

07002

La UNESCO, como foro de “vigilancia intelectual”, ha de disponer de una capacidad de análisis y previsión de las grandes tendencias para poder orientar y esclarecer su acción en sus esferas de competencia, ya sea a plazo corto, medio o largo. Ante los desafíos del futuro, cuya solución se encuentra cada vez más en la encrucijada de las disciplinas y saberes tradicionales, la UNESCO deberá fomentar una reflexión prospectiva decididamente interdisciplinaria y de índole transversal en las esferas de competencia de la Organización y favorecer un diálogo muy abierto sobre los futuros problemas éticos, intelectuales y científicos relacionados con la paz y el desarrollo. De conformidad con la Estrategia a Plazo Medio (documento 28 C/4, en particular los párrs. 44, 212 y 213), durante el bienio 2000-2001 se seguirán fortaleciendo las actividades de la Organización en el campo de la previsión y los estudios prospectivos.

07003

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción a fin de:
  - i) fortalecer las capacidades de la Organización y de los Estados Miembros en el campo de la previsión y la prospectiva, fomentando los estudios prospectivos sobre el desarrollo en las esferas de competencia de la Organización y elaborando un informe prospectivo del Director General al respecto;
  - ii) promover la reflexión y el debate prospectivos, así como la vigilancia intelectual y científica a escala mundial, en particular fortaleciendo la función de foro de previsión y prospectiva mediante la organización de los “Coloquios del siglo XXI” y de una reunión de los “Diálogos del siglo XXI” (hipótesis A) **O** de dos reuniones de los “Diálogos del siglo XXI”, dedicándose una de ellas a un foro prospectivo sobre el desarrollo de aquí al año 2020 en las esferas de competencia de la UNESCO (hipótesis B);
  - iii) sensibilizar al público y a los responsables a los grandes problemas del siglo XXI, a la reflexión prospectiva y a las estrategias de acción que hayan sido definidas, en particular gracias a una cooperación con los medios de comunicación y a una política de difusión de los principales resultados de las actividades realizadas en el campo de la anticipación y la prospectiva.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 779 300 dólares para los gastos del programa y de 815 800 dólares para los gastos de personal (hipótesis A).

**O**

- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 023 500 dólares para los gastos del programa y 1 005 900 dólares para los gastos de personal (hipótesis B).

## Eje de acción 1. Fortalecimiento de las capacidades en el campo de la previsión y la prospectiva

07004

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	323 000 \$

**Antecedentes.** Durante el ejercicio 1998-1999, se han preparado dos informes prospectivos del Director General sobre las perspectivas del desarrollo en las esferas de competencia de la Organización, y se ha establecido un Consejo del Futuro, red virtual de tipo consultivo. Por otra parte, la rápida transformación que experimentan las sociedades, las consecuencias del proceso de mundialización en las sociedades y los individuos, la lucha contra la pobreza y la exclusión y los desafíos de la sociedad mundial de la información exigen una renovación prospectiva de los planteamientos en materia de desarrollo.

**Estrategia.** Se fortalecerán durante el bienio la reflexión sobre las grandes tendencias y desafíos del futuro en las esferas de competencia de la UNESCO y las capacidades de la Organización y los Estados Miembros al respecto; se esbozarán las grandes líneas de la acción que convendría iniciar inmediatamente para responder de modo satisfactorio a dichos desafíos, y se definirán las misiones a largo plazo, en particular de índole ética, intelectual y científica, a cuya realización deberá aportar la Organización una contribución esencial. Se fomentará, de ser menester, la renovación de la reflexión prospectiva internacional y regional sobre el desarrollo en los ámbitos de competencia de la UNESCO, en cooperación con las instituciones competentes, y se velará por la promoción de la articulación indispensable



entre la labor de previsión de la Organización, los estudios prospectivos sobre el desarrollo y la renovación de los programas y estrategias de la UNESCO.

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Sensibilización de los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las ONG, las instituciones y fundaciones, a la importancia decisiva de la reflexión prospectiva aplicada a la acción en las esferas de competencia de la UNESCO, a fin de enfrentarse con los desafíos del siglo XXI, en particular gracias al acopio, el análisis y la difusión de los resultados de los trabajos pertinentes en materia de prospectiva; difusión de un informe prospectivo del Director General sobre las perspectivas del desarrollo en las esferas de competencia de la Organización; y contribución a la organización por las Naciones Unidas de la Asamblea del nuevo milenio en el año 2000.
- ◆ Mejor previsión, por parte de la UNESCO y de sus Estados Miembros, de las grandes tendencias y las necesidades previsibles en las esferas de competencia de la UNESCO de aquí al año 2020 y más allá, en particular a fin de esbozar las grandes líneas de acción que permitan proponer a tiempo soluciones preventivas a los problemas y desafíos señalados.
- ◆ Mayor sensibilización de la comunidad intelectual y científica, del público en general y de las autoridades nacionales a la importancia de una reflexión prospectiva y sobre los problemas del futuro en los ámbitos de competencia de la UNESCO, que pueda llevar a la creación o al desarrollo, en los Estados Miembros, de capacidades nacionales en materia de previsión y prospectiva.

## Eje de acción 2. Promoción de la reflexión y del debate prospectivos

07005

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	456 300 \$

**Antecedentes.** En la Estrategia a Plazo Medio se había previsto el fortalecimiento de la función de “vigilancia intelectual” y de foro prospectivo de la UNESCO, reuniendo “los resultados obtenidos por los principales grupos de expertos y centros de prospectiva a escala mundial” en torno a “varios ejes de reflexión, de análisis y de previsión a fin de dar con las fórmulas que permitan modificar o, por el contrario, acompañar las evoluciones probables en las esferas de competencia de la Organización”. Con arreglo a ese objetivo se organizaron, en 1998-1999, los “Coloquios del siglo XXI” y los “Diálogos del siglo XXI”. Por otra parte, la difusión de las actividades en el ámbito de la previsión y la prospectiva ha suscitado ya numerosas publicaciones en los medios de comunicación más importantes en todas las regiones del mundo y relaciones de asociación con la prensa escrita, la radio y la televisión.

**Estrategia.** Se realizará un esfuerzo especial para promover la reflexión y el debate prospectivos desde un punto de vista transdisciplinario, difundir entre el público en general y los responsables los resultados de estas actividades que puedan tener una incidencia en la evolución de las tendencias en las esferas de competencia de la UNESCO, y para sensibilizar a los responsables y al público a la importancia de una reflexión prospectiva internacional y regional aplicada a la acción, en particular gracias a la publicación de obras y la difusión de los trabajos realizados por conducto de los grandes medios de comunicación en los planos nacional, regional y mundial.

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Sensibilización del público y de los responsables, en las distintas regiones del mundo, a la importancia de la previsión y la prospectiva en las esferas de competencia de la UNESCO, en particular gracias a: la organización de una reunión prospectiva y transdisciplinaria de los “Diálogos del siglo XXI”; la continuación del ciclo de los “Coloquios del siglo XXI”; una contribución intelectual a la organización de reuniones prospectivas fuera de la Sede; una acción de sensibilización entre los medios de comunicación de las distintas regiones del mundo, y publicaciones.
- ◆ Contribución intelectual de la Organización para las manifestaciones destinadas a celebrar el año 2000 y la entrada en el siglo XXI.

### Hipótesis B.

07005B

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis B</u>
● Actividades:	+ 244 200 \$

Se ha previsto la organización de una segunda reunión de los “Diálogos del siglo XXI”, dedicada a un foro prospectivo sobre el desarrollo de aquí al año 2020 en las esferas de competencia de la UNESCO. Por otra parte, se ha previsto –si logran establecerse las relaciones de asociación adecuadas y movilizarse los recursos extrapresupuestarios necesarios– la organización de una conferencia prospectiva sobre las mujeres y el desarrollo en el siglo XXI.

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Desarrollo y difusión de la reflexión prospectiva sobre los grandes problemas del desarrollo de aquí al año 2020 y más allá en las esferas de competencia de la UNESCO, que podría llevar en particular a la definición de nuevos mecanismos de cooperación y acción, en los planos regional e internacional, a favor del desarrollo, de la eliminación de la pobreza y de la promoción de la igualdad entre los sexos.

## Estrategias regionales y subregionales

07006

Se procurará difundir entre el público en general y los responsables, en los planos regional y subregional, los resultados de las actividades en el campo de la previsión y la prospectiva; fomentar, en particular en Africa y en los países menos adelantados, las iniciativas nacionales y regionales en el campo de la previsión y la prospectiva; promover la reflexión prospectiva sobre el desarrollo en el plano regional y subregional; y favorecer la movilización de los grupos prioritarios de la Organización a favor de la previsión y la prospectiva.

## ACTIVIDADES TRANSVERSALES

# Servicios de becas y compras y otros servicios conexos de apoyo al programa

08001

	Presupuesto Ordinario						Recursos extra-presupuestarios
	1998-1999		2000-2001			Total consignación propuesta	2000-2001
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
<b>HIPÓTESIS A</b>							
Personal	3 313 700	2 854 400	(459 300)	(13,9)	118 300	2 972 700	-
Actividades	1 232 100	1 091 400	(140 700)	(11,4)	35 700	1 127 100	-
<b>Total</b>	<b>4 545 800</b>	<b>3 945 800</b>	<b>(600 000)</b>	<b>(13,2)</b>	<b>154 000</b>	<b>4 099 800</b>	-
<b>HIPÓTESIS B</b>							
Personal	3 313 700	2 854 400	(459 300)	(13,9)	118 300	2 972 700	-
Actividades	1 232 100	1 091 400	(140 700)	(11,4)	35 700	1 127 100	-
<b>Total</b>	<b>4 545 800</b>	<b>3 945 800</b>	<b>(600 000)</b>	<b>(13,2)</b>	<b>154 000</b>	<b>4 099 800</b>	-

08002

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción a fin de:
  - i) aumentar la creación de capacidades en las esferas de competencia de la UNESCO concediendo y administrando becas y subsidios de estudio y de viaje, en particular, mediante el Plan del Banco de Becas y acuerdos de copatrocinio concertados con donantes interesados;
  - ii) facilitar la aplicación eficaz de las actividades financiadas mediante el Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios en lo que se refiere a los componentes mencionados con el equipo, prestando servicios técnicos para la adquisición de equipo y su manutención tras la entrega, comprendida la formación del personal competente;
  - iii) seguir editando y publicando informes relacionados con proyectos financiados con cargo al Programa Ordinario y a recursos extrapresupuestarios con miras a su difusión y consulta en la biblioteca de referencias de la UNESCO.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 127 100 dólares para los gastos del programa y 2 972 700 dólares para los gastos de personal (hipótesis A).

## **Becas**

**08003**

Al igual que en los bienios pasados, se adoptará una estrategia que consta de dos elementos: i) en el marco del Plan del Banco de Becas, seguirán concediéndose becas de breve duración y subsidios de estudio y de viaje; y ii) se seguirán concertando y negociando acuerdos de cofinanciación con donantes interesados en el copatrocinio de becas. Se intensificarán los esfuerzos para movilizar recursos extrapresupuestarios y forjar nuevas relaciones de colaboración a fin de copatrocinar becas en sectores prioritarios. La Sección de Becas se seguirá ocupando de la administración global de las becas y los subsidios de estudios y de viaje concedidos con cargo al Programa Ordinario (comprendido el Programa de Participación) y a recursos extrapresupuestarios y cooperará con los sectores del programa en el acopio de datos y la coordinación de las actividades de formación y las relativas a becas que ejecutan directamente los sectores. Proseguirá la cooperación con las Naciones Unidas a fin de armonizar la política en materia de administración de becas.

### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Concesión y administración de más de 250 becas de breve duración y subsidios de estudio y de viaje, principalmente a candidatos procedentes de países en desarrollo.
- ◆ Establecimiento de nuevas relaciones de cooperación con Estados Miembros y organismos interesados en invertir en planes de becas.
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación con las Naciones Unidas y los organismos del sistema con miras a armonizar las normas relativas a la administración de becas.

## **Servicio de compras**

**08004**

Proseguirán y se fomentarán la coordinación y el apoyo a la adquisición de equipo y a los servicios contractuales en relación con actividades del Programa Ordinario y la mayoría de las financiadas con recursos extrapresupuestarios. Se mejorarán los servicios técnicos y consultivos que se prestan a los Estados Miembros sobre la solución de asuntos relacionados con el equipo y, en el marco de la ejecución de los proyectos, se impartirán cursos de formación a escala nacional sobre adquisición de equipo, así como su gestión, logística y manutención tras la entrega. Se seguirá desarrollando la capacidad de las Oficinas fuera de la Sede para ocuparse de los componentes de los proyectos descentralizados relacionados con el equipo. La UNESCO seguirá participando en las consultas entre organismos sobre la creación de procedimientos armonizados de adquisición de equipo y presentación de informes.

### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mejora de los servicios de apoyo a la ejecución descentralizada de proyectos por parte de las Oficinas fuera de la Sede mediante el establecimiento de vínculos entre el sistema informático de gestión contractual y las Oficinas fuera de la Sede de la UNESCO.
- ◆ Desarrollo de la capacidad de gestión de la contratación y la logística mediante la formación en determinadas Oficinas fuera de la Sede.
- ◆ Mayor acceso de contratistas potenciales de los Estados Miembros a los servicios contractuales de la UNESCO mediante la creación de un espacio en la Web para poner a disposición información documental sobre la asistencia prestada a los Estados Miembros.
- ◆ Mejora del registro central de información sobre la ejecución de proyectos con miras a facilitar información actualizada a los Estados Miembros interesados.

## **Informes**

**08005**

Los informes finales de los proyectos financiados con fondos extrapresupuestarios, los informes técnicos e informes de misión de los consultores en relación con esos proyectos y con actividades financiadas mediante el Programa Ordinario se publicarán y difundirán a los Estados Miembros, los donantes y otras organizaciones competentes. Esos informes podrán ser consultados por las partes interesadas en la biblioteca de referencias. En cooperación con BER, se iniciará un examen de las modificaciones introducidas en los procedimientos, mecanismos y condiciones de presentación de informes de

las principales fuentes de financiación y sus repercusiones en el sistema de presentación de informes de la UNESCO.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Publicación de un Índice anual de los informes de misiones sobre el terreno (comprendidos los informes finales y técnicos).
- ◆ Preparación de unos 30 informes y distribución de los mismos a los Estados Miembros interesados.

## ACTIVIDADES TRANSVERSALES

# Coordinación de las actividades en favor de los grupos prioritarios

09001

Grupos prioritarios	Presupuesto Ordinario						Recursos extra-presupuestarios
	1998-1999		2000-2001			Total consignación propuesta	2000-2001
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
<b>Coordinación de las actividades relativas a la mujer</b>							
Personal	465 400	745 000	279 600	60,1	29 100	<b>774 100</b>	–
Actividades	473 450	403 200	(70 250)	(14,8)	13 200	<b>416 400</b>	1 600 000
<b>Coordinación de las actividades relativas a los jóvenes</b>							
Personal	634 500	1 015 600	381 100	60,1	33 000	<b>1 048 600</b>	–
Actividades	473 450	403 200	(70 250)	(14,8)	13 200	<b>416 400</b>	–
<b>Coordinación de las actividades relativas a África</b>							
Personal	3 572 800	2 898 700	(674 100)	(18,9)	102 200	<b>3 000 900</b>	–
Actividades	519 300	460 000	(59 300)	(11,4)	15 000	<b>475 900</b>	–
<b>Coordinación de las actividades relativas a los países menos adelantados<sup>1</sup></b>	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total, Coordinación de las actividades en favor de los grupos prioritarios</b>	<b>6 138 900</b>	<b>5 925 700</b>	<b>(213 200)</b>	<b>(3,5)</b>	<b>205 700</b>	<b>6 131 400</b>	<b>1 600 000<sup>2</sup></b>

1. Los créditos correspondientes a las actividades realizadas por la Sección de Relaciones con los Estados Miembros de África y con los Países Menos Adelantados se incluyen en el Título III del Presupuesto (Oficina de Relaciones Exteriores).
2. A lo que hay que añadir 5 000 000 de dólares para PROCEED (actividades ejecutadas por BRX/EUR).

09002

La misión principal de las dependencias encargadas de coordinar las actividades destinadas a los cuatro grupos “prioritarios” de la Organización (la mujer, los jóvenes, África y los países menos adelantados), es decir, respectivamente, la Unidad de Promoción de la Condición de la Mujer y la Igualdad entre los Sexos, la Unidad de Coordinación “Juventud”, el Departamento “Prioridad África” y la Sección de Relaciones con los Estados Miembros de África y con los Países Menos Adelantados de la Oficina de Relaciones Exteriores, consistirá en velar por la coherencia global de las actividades realizadas en el marco de los programas de la Organización en su conjunto. En estrecha colaboración con los sectores del programa y en cooperación con las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y las Comisiones Nacionales, las dependencias mencionadas se esforzarán por promover la complementariedad de las actividades de la UNESCO con las realizadas por los Estados Miembros y otros interlocutores que actúan en pro del desarrollo en el plano internacional. De este modo, procurarán que los esfuerzos efectuados en favor de estos cuatro grupos se centren en la satisfacción de las necesidades de las categorías de población más desfavorecidas de cada uno de ellos.

## Coordinación de las actividades relativas a la mujer

0910

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	416 400 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 600 000 \$ <sup>1</sup>

09100

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Seguir promoviendo las actividades encaminadas a integrar en el programa las consideraciones sobre la igualdad entre hombres y mujeres y a crear capacidades con miras a fomentar la participación activa de la mujer en todos los niveles y ámbitos de la sociedad, de acuerdo con el Programa para la igualdad entre los géneros aprobado por la Conferencia General en su 28ª reunión, y otras recomendaciones pertinentes; y, con este fin, intensificar la cooperación con los Estados Miembros, los mecanismos interinstitucionales pertinentes, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales.
  
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 416 400 dólares para los gastos del programa y 774 100 dólares para los gastos de personal (hipótesis A).

09101

La acción de la UNESCO en favor de la mujer seguirá orientándose por el programa para la igualdad entre los géneros aprobado en la 28ª reunión de la Conferencia General y por el Plan a Mediano Plazo de todo el sistema para el adelanto de la mujer para el periodo 1996-2001, la Plataforma de Acción de Beijing y sus plataformas de acción regionales de las Naciones Unidas, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y las recomendaciones pertinentes de las principales conferencias de las Naciones Unidas.

09102

La estrategia tendrá tres orientaciones: a) introducción de la perspectiva de género en todas las actividades de planificación, programación, ejecución y evaluación; b) promoción de la participación amplia y activa de la mujer en todos los niveles y ámbitos de actividad, prestando especial atención a las prioridades, perspectivas y contribuciones de la mujer al replanteamiento de las metas y medios del desarrollo, y c) elaboración de programas, proyectos y actividades en beneficio de las niñas y las mujeres, destinados a promover la igualdad, la creación endógena de capacidad y el pleno ejercicio de la ciudadanía por la mujer. Las actividades que se ejecuten en virtud de los diversos programas prestarán especial atención a los cinco ámbitos prioritarios establecidos por la Conferencia General: acceso igualitario a la educación; contribución de la mujer a la paz; a los medios de comunicación; la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente; y el acceso de las niñas a la educación y la alfabetización. Trabajando estrechamente con los sectores del programa y otras unidades y servicios pertinentes, la Unidad de Promoción de la Condición de la Mujer y la Igualdad entre los Sexos continuará asegurando que tanto las políticas y estrategias como los proyectos y actividades son coherentes y responden a las necesidades y expectativas de las niñas y las mujeres y a los compromisos que la Organización ha asumido en el sistema de las Naciones Unidas. Facilitará el trabajo de la Secretaría y fortalecerá la cooperación con los Estados Miembros, y con los interlocutores internacionales (en particular en el marco de los mecanismos interinstitucionales del sistema de las Naciones Unidas), entre ellos las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales, a fin de movilizar mayor apoyo para las actividades en favor de las niñas y mujeres.

1. A lo que hay que añadir 5 000 000 de dólares para PROCEED (actividades ejecutadas por BRX/EUR).

09103

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mayor integración de la perspectiva de género mediante la cooperación con los organismos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, Comisiones Nacionales y otros interlocutores; elaboración de un programa informático interactivo de formación sobre incorporación de la perspectiva de género y de las políticas de la UNESCO; y formación de personal en preparación y evaluación de proyectos que tengan en cuenta la perspectiva de género.
- ◆ Aumento de la participación de las mujeres en el diseño y la ejecución de proyectos y actividades relacionadas con las mujeres, mediante la cooperación con puntos de enlace sobre la mujer en la Secretaría y en las Comisiones Nacionales; y suministro de formación en asuntos relacionados con sexo y desarrollo.
- ◆ Mayor conciencia en las mujeres de sus derechos, mediante la promoción de la ratificación de instrumentos normativos pertinentes; preparación de un manual para profesores y de una publicación sobre la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.
- ◆ Aumento de la difusión de información sobre cuestiones de género, entre ellos una base de datos, materiales sobre la incorporación de esta perspectiva, publicaciones, folletos y “mejores prácticas” sobre la autonomía de las mujeres en la lucha contra la pobreza y la promoción de una cultura de paz, mediante la colaboración con otras unidades y servicios de información y documentación de la Organización.
- ◆ Actualización del sitio Internet de la UNESCO sobre la mujer y ejecución de un “Intranet Gender Project” para facilitar el acceso de la Secretaría a la información más reciente.



## Coordinación de las actividades relativas a los jóvenes

0920

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	416 400 \$

09200

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Responsabilizar a los jóvenes, especialmente los que se encuentran en circunstancias difíciles, para que participen de manera más plena y significativa en la sociedad, en particular incluyendo en cada programa un componente relativo a la juventud que redunde en beneficio de los jóvenes y favorezca su intervención como agentes e interlocutores; y aumentar el alcance y las repercusiones de las actividades realizadas en favor de los jóvenes y con su colaboración en los planos nacional y local, movilizándolo el apoyo de los Estados Miembros, los interlocutores que promueven el desarrollo en el ámbito internacional y las organizaciones no gubernamentales competentes, comprendidas las asociaciones dedicadas a la juventud.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 416 400 dólares para los gastos del programa y 1 048 600 dólares para los gastos de personal (hipótesis A).

09201

Después de la 29ª reunión de la Conferencia General, durante la cual se celebraron mesas redondas sobre los jóvenes que destacaron una vez más la alta prioridad que debe asignarse a este grupo, y a raíz de los resultados de la evaluación externa de las actividades de la UNESCO relativas a los jóvenes (febrero de 1999), se tomaron iniciativas para dar un nuevo impulso a las actividades para y con los jóvenes en todos los programas de la Organización. Se estableció una Unidad de Coordinación de las Actividades relativas a los Jóvenes, junto con un Comité interno "Prioridad Juventud", para prestar asesoramiento y asistencia, a fin de asegurar que los jóvenes no sólo son los beneficiarios de actividades que les están específicamente destinadas, sino que constituyen la preocupación principal de todas las actividades de la UNESCO. Además, se está estableciendo un "Consejo sobre la Juventud" compuesto, entre otros, por las principales asociaciones de jóvenes, a fin de asesorar sobre el aumento de la repercusión de la acción de la UNESCO en favor de los jóvenes y con ellos.

09202

En el marco del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, de las Naciones Unidas (1995), el Plan de Acción de Braga sobre los jóvenes (1998) y la Declaración de Lisboa (1998), la acción de la UNESCO apuntará a facilitar la participación plena y significativa de los jóvenes en la sociedad, como interlocutores iguales y valiosos, incluyendo en cada uno de los programas una dimensión o componente sobre la juventud. En las correspondientes actividades los jóvenes participarán como beneficiarios, actores principales y/o colaboradores. Se velará en especial por escuchar y consultar a los jóvenes, que estarán más asociados que nunca a la concepción y ejecución de las actividades en su favor. La meta será brindarles oportunidades de aprender y adquirir habilidades, expresar sus opiniones y preocupaciones, demostrar su compromiso y un sentido de responsabilidad y voluntad de movilizarse. Se dará prioridad a las preocupaciones y aspiraciones inmediatas de los jóvenes en diferentes circunstancias y, al mismo tiempo, a prepararlos para responder a los desafíos del futuro. Se hará hincapié en promover entre ellos y a través de ellos los mensajes de la UNESCO (por ejemplo, paz, no violencia, democracia, tolerancia, desarrollo sostenible, etc.), prestando apoyo a actividades de educación y formación así como a los proyectos locales y nacionales sobre jóvenes en las esferas de competencia de la UNESCO. En el Programa de Participación se reservará un millón de dólares para apoyar a los proyectos relacionados con los jóvenes. En colaboración estrecha con los sectores de programa y en enlace con las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, asociaciones de jóvenes y Comisiones Nacionales, la Unidad de Coordinación de las Actividades relativas a los Jóvenes procurará ampliar la escala y la repercusión de las actividades para y con los jóvenes en los Estados Miembros.

09203

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Promoción de la autonomía y la responsabilidad de un mayor número de jóvenes mediante:
  - ◇ aumento de la participación de los jóvenes, como beneficiarios e interlocutores, en las actividades del programa de la UNESCO en los niveles nacional y local;
  - ◇ formación de jóvenes dirigentes en los planos regional e internacional (por ejemplo, a través de campamentos de la juventud, programas de intercambio, eventos deportivos y musicales, etc.), para expresar las preocupaciones de los jóvenes y movilizar apoyo para abordarlas adecuadamente;
  - ◇ ampliación de la escala y el impacto de las actividades para y con los jóvenes en los niveles nacional y local, mediante la movilización de nuevas relaciones de colaboración y nuevos recursos;
  - ◇ formulación de políticas nacionales sobre la juventud en 15 países;
  - ◇ publicación de directrices para planificadores nacionales sobre la definición de la condición jurídica de los jóvenes voluntarios;
  - ◇ establecimiento de redes electrónicas para la cooperación y el intercambio de experiencia entre los jóvenes en los niveles regional e internacional.
- ◆ Publicación de un repertorio actualizado de organizaciones internacionales de jóvenes, así como una lista de jóvenes especialistas en las esferas de competencia de la UNESCO.

## Coordinación de las actividades relativas a Africa

0930

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	475 000 \$

09300

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Estrechar la cooperación con los Estados Miembros de Africa, alentando una reflexión prospectiva y la elaboración de estrategias para el desarrollo en las esferas de competencia de la UNESCO; impulsar la cooperación regional y subregional, en particular en materia de educación y alfabetización, energía solar, comunicación y fomento de la paz, en el marco del seguimiento de las grandes conferencias e iniciativas organizadas por el sistema de las Naciones Unidas y la OUA; y movilizar con este fin a todos los interlocutores, especialmente las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y los mecanismos de cooperación multilateral y bilateral.
  
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 475 000 dólares para los gastos del programa y 3 000 900 dólares para los gastos de personal (hipótesis A).

09301

En el marco de su misión de coordinación de todas las actividades de cooperación de la UNESCO con los Estados Miembros de Africa, las organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales africanas y los interlocutores bilaterales y organismos multilaterales que actúan en Africa, el Departamento “Prioridad Africa”, en cooperación con los sectores del programa, la Oficina de Relaciones Exteriores y la Oficina de Financiación Extrapresupuestaria, seguirá promoviendo la reflexión sobre los métodos y estrategias innovadores que podrían dar un nuevo impulso a las actividades destinadas al continente africano. En el contexto del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990 (UN-NADAF), la Iniciativa especial para Africa del sistema de las Naciones Unidas (UN-SIA), de la reunión “A la escucha de Africa” y el seguimiento de las grandes conferencias mundiales, la estrategia girará en torno a tres ejes complementarios: i) alentar los intercambios y la concertación tanto en los programas de la UNESCO como en las reuniones organizadas por los distintos interlocutores; ii) garantizar la aplicación eficaz de las recomendaciones y decisiones relativas a Africa, velando por que los programas se adapten constantemente a las nuevas necesidades y tendencias, y iii) favorecer la cooperación regional y subregional.

09302

Durante 2000–2001, en colaboración con las unidades competentes de la Secretaría, el Departamento se consagrará, en particular, a preparar estudios prospectivos interdisciplinarios que tendrán por objeto identificar las posibles vías de un desarrollo sostenible, haciendo hincapié en la participación de los grupos más desfavorecidos y teniendo en cuenta la evolución que ha experimentado la situación sociopolítica, económica y cultural en Africa durante el pasado decenio. A este respecto, el Departamento colaborará en el proyecto “En el umbral del tercer milenio: Africa en la encrucijada de los grandes desafíos del siglo XXI” apoyado por el PNUD, la Unión Europea y varios países. Se seguirá concediendo prioridad a la participación de la UNESCO en la Iniciativa especial para Africa del sistema de las Naciones Unidas y, en particular, a la coordinación de las actividades ejecutadas en los tres ámbitos respecto de los cuales la Organización tiene una responsabilidad específica, a saber, la educación para todos los niños africanos, la comunicación para la paz y la informática al servicio del desarrollo.

09303

Durante el bienio, se dará nuevo impulso a la cooperación con la Organización de la Unidad Africana (OUA), especialmente en el marco del Decenio para la Educación en Africa (1997–2006), el Decenio Paulo Freire de Alfabetización para Todos en Africa (1998–2007) y el Plan de Acción de Dakar sobre

las Industrias Culturales. Las reuniones del Comité Mixto UNESCO-OUA constituirán una ocasión idónea para definir, evaluar y adaptar las actividades de cooperación. Por otra parte, se seguirá prestando especial atención a la coordinación de la aplicación de las decisiones de los órganos rectores de la UNESCO relativas a África y de las recomendaciones de las reuniones intergubernamentales regionales o subregionales (Cumbre Solar Mundial, Harare, 1996; MINEDAF VII, Durban, 1998; PACSICOM, Maputo, 1998).

**09304**

En el marco de la política de descentralización de los programas y proyectos, el Departamento contribuirá a los esfuerzos realizados con miras a fortalecer la función de las Oficinas fuera de la Sede. Al mismo tiempo, se estrecharán las relaciones de cooperación con los Estados Miembros, en particular, por conducto de las Comisiones Nacionales y las Delegaciones Permanentes. Asimismo, el Departamento velará por que los institutos, los centros establecidos en África y las redes, como el Instituto Internacional de Creación de Capacidades en África (Etiopía), el Instituto Internacional para la Educación de las Jóvenes y Mujeres (Burkina Faso), y el Centro Internacional para la Juventud (Malawi), que se encuentra en curso de creación, puedan cumplir su cometido de manera eficaz. Por último, en cooperación con la Oficina de Financiación Extrapresupuestaria y las unidades responsables, se tomarán medidas para movilizar un mayor volumen de recursos extrapresupuestarios en favor de África procurando diversificar las fuentes de financiación y entablar nuevas relaciones de cooperación con este fin.

**09305**

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Contribución a la reflexión prospectiva y mejor conocimiento de los problemas y retos que plantea la mundialización en África, en particular preparando estudios y organizando seminarios y conferencias sobre este tema.
- ◆ Intensificación de los intercambios y del diálogo intercultural, especialmente mediante una conferencia intercontinental que agrupe a África y sus diásporas organizada en cumplimiento de las recomendaciones de la reunión “A la escucha de África” y del Comité Internacional de Seguimiento.
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación regional en material de educación, formación y cultura apoyando las iniciativas tomadas en el marco de la aplicación del Tratado de Abuja.
- ◆ Mayor movilización de recursos extrapresupuestarios y mayor respeto de las prioridades mediante la creación de una “Cuenta Especial Prioridad África” destinada a financiar y ejecutar proyectos piloto específicos.
- ◆ Mayor sensibilización de los interlocutores y del público en general a las actividades realizadas, especialmente a través de una publicación sobre las realizaciones y los proyectos en curso de ejecución.

## Coordinación de las actividades relativas a los países menos adelantados<sup>1</sup>

0940

En veinticinco años el número de “países menos adelantados” casi se ha duplicado. En 1971 eran 25 y en 1999 su número asciende a 48 (31 en África, 3 en los Estados Arabes, 13 en Asia y el Pacífico y 1 en América Latina y el Caribe). Por consiguiente, para mejorar la situación de los PMA, es necesario movilizar a la comunidad internacional en su conjunto. A este respecto, las iniciativas puestas en marcha por el sistema de las Naciones Unidas y, en particular, la resolución de la Asamblea General relativa a la evaluación intermedia (1995) del Programa de Acción de las Naciones Unidas en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990 y las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995), constituyen un marco de referencia básico. La estrategia de la UNESCO destinada a los países menos adelantados comprende tres ejes prioritarios: i) el aumento de las capacidades endógenas; ii) la valorización de los recursos humanos e institucionales, haciendo hincapié en la generalización de la educación para todos y la formación permanente y en la promoción de la creatividad mediante los intercambios y la transferencia de conocimientos y competencias científicas y técnicas; y iii) el apoyo a una participación responsable de los ciudadanos en el desarrollo.

09401

Durante el bienio, la Sección de Relaciones con los Estados Miembros de África y los Países Menos Adelantados, en colaboración con los sectores del programa y todas las unidades interesadas de la Secretaría, se dedicará a promover la elaboración y ejecución de actividades, programas y proyectos en estos países en esferas prioritarias como: la reforma de los sistemas educativos; la mejora de la condición del personal docente y de la formación universitaria; el acceso a la información y el fortalecimiento de las capacidades en el ámbito de la gestión y el tratamiento de la información; la lucha contra la pobreza, el desempleo y el subempleo de los jóvenes y las mujeres mediante una formación adaptada; y la educación para la paz y la ciudadanía.

---

1. Los créditos correspondientes se incluyen en el Título III del Presupuesto (Apoyo a la Ejecución del Programa).

# Programa de Participación

11001

Presupuesto Ordinario						
	1998-1999	2000-2001				Total consignación propuesta
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos	
	\$	\$	\$	%	\$	\$
HIPÓTESIS A						
Programa de Participación	24 830 000	20 330 000	(4 500 000)	(18,1)	1 670 000	22 000 000
HIPÓTESIS B						
Programa de Participación	24 830 000	25 467 700	637 700	2,6	2 032 300	27 500 000

Conviene recordar que en el marco de cada hipótesis presupuestaria, el Director General propone dos opciones a los órganos rectores:

Hipótesis A: la cuantía de 22 millones de dólares propuesta con cargo al Programa de Participación supone la supresión de la Reserva para proyectos de resolución; la otra opción prevé un importe de 20 millones de dólares para el Programa de Participación y una Reserva para proyectos de resolución de 2 millones de dólares.

*Hipótesis B: la cantidad de 27,5 millones de dólares propuesta con cargo al Programa de Participación supone la supresión de la Reserva para proyectos de resolución; la otra opción prevé un importe de 25,5 millones de dólares para el Programa de Participación y una Reserva para proyectos de resolución de 2 millones de dólares.*

11002

Desde sus comienzos la UNESCO ha prestado asistencia directa a las actividades nacionales de los Estados Miembros. En 1955 esta asistencia se consolidó con el término “Programa de Ayuda” y desde 1957 se denominó “Programa de Participación en las Actividades de los Estados Miembros” y en forma abreviada “Programa de Participación”. Este Programa está concebido para prestar asistencia directa a las iniciativas emprendidas por los Estados Miembros en las esferas de competencia de la Organización. El objetivo de la asistencia prestada con cargo al Programa de Participación es promover actividades de carácter nacional, subregional, regional o interregional que entren en el ámbito de las actividades previstas en el marco de los Grandes Programas, Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales del Título II.A del Programa y Presupuesto. Mediante la asistencia se pretende también fortalecer la cooperación con las Comisiones Nacionales y las Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO. Como corresponde a los Estados Miembros determinar, mediante sus solicitudes, las prioridades de utilización de estos fondos, se ha indicado en este capítulo la cuantía total con cargo al Programa de Participación.

**11003**

Esta asistencia puede comprender: los servicios de especialistas y consultores; becas y subvenciones de estudios; publicaciones; equipo; conferencias y reuniones, seminarios y cursos de capacitación; contribuciones financieras; y otros servicios considerados necesarios por todos los interesados. También se proporcionará ayuda de urgencia para hacer frente a las necesidades de asistencia inmediata. El Director General, en consulta con la(s) Comisión(es) Nacional(es) o el/los gobierno(s) interesado(s), decidirá la naturaleza y el alcance de esta ayuda.

**11004**

La asistencia con cargo al Programa de Participación se presta a los Estados Miembros o a los Miembros Asociados previa presentación de una solicitud por conducto de las Comisiones Nacionales o, cuando no exista una Comisión Nacional, por medio de un canal oficial designado y a las organizaciones intergubernamentales que hayan firmado un acuerdo de cooperación con la UNESCO sobre actividades que interesen directamente a varios Estados Miembros. Las ONG internacionales también podrían beneficiarse de la asistencia con cargo al Programa de Participación. Las solicitudes por escrito para actividades subregionales, regionales e interregionales deberán ser respaldadas por dos o más Comisiones Nacionales de los Estados Miembros participantes. Cuando el Director General adopte una decisión acerca de una solicitud, tendrá en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, especialmente los Países Menos Adelantados, y la necesidad de asegurar el equilibrio geográfico en la distribución de los recursos del Programa de Participación.

**11005**

Los principales objetivos de los esfuerzos realizados durante los últimos años para mejorar el funcionamiento administrativo del Programa de Participación han sido racionalizar los procedimientos de aprobación de las solicitudes, tramitarlas con más rapidez e informar de manera más satisfactoria sobre el estado de la ejecución del Programa. En 2000-2001 se proseguirán estos esfuerzos y al mismo tiempo se hará hincapié en la mejora de la formulación y el seguimiento de las solicitudes, de manera que exista una mayor complementariedad entre las actividades planificadas y las que son apoyadas en el marco del Programa de Participación y se refuerce el carácter catalizador del Programa.

**11006**

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Fortalecimiento de la participación de los Estados Miembros, en particular los países más desfavorecidos, en la vida de la Organización prestándoles asistencia, cuando lo pidan, en el proceso de preparación de las solicitudes.
- ◆ Mayor racionalización y simplificación de los procedimientos a fin de permitir una ejecución más adecuada del Programa y de contribuir a una difusión lo más amplia posible del mensaje de la Organización.
- ◆ Apoyo a la elaboración y aplicación de estrategias específicas encaminadas a satisfacer las necesidades apremiantes y particulares de determinados grupos de países que presentan características comunes.
- ◆ Intensificación de las consultas técnicas con los representantes de los Estados Miembros para hacer posible una evaluación más satisfactoria de los resultados obtenidos y aumentar los intercambios de información entre la UNESCO, los interlocutores nacionales o internacionales y las fuentes potenciales de financiación con miras a estimular la organización de iniciativas comunes.

# Programa de Participación

11007

## La Conferencia General

### I

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el programa destinado a participar en las actividades de los Estados Miembros, de conformidad con los principios y condiciones mencionados a continuación.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 22 000 000 dólares para los gastos directos del Programa (hipótesis A).

### O

- b) *Asignar a esos efectos la cantidad de 27 500 000 dólares para los gastos directos del Programa (hipótesis B);*

## A. Principios

1. El Programa de Participación es uno de los medios utilizados por la Organización para alcanzar sus objetivos, mediante su participación en actividades que lleven a cabo Estados Miembros y Miembros Asociados o territorios, organizaciones y organismos, en las esferas de competencia de la UNESCO. Esta participación tiene por objeto reforzar la colaboración entre los Estados Miembros y la UNESCO, y tornarla más eficaz gracias a las aportaciones de ambas partes.
2. Cada Estado Miembro podrá presentar por medio de su Comisión Nacional o, cuando no exista una Comisión Nacional, por medio de un canal oficial designado, como máximo 10 solicitudes. Dichas solicitudes se presentarán con su correspondiente orden de prioridad (de 1 a 10), en la inteligencia de que no todas ellas se aprobarán necesariamente. Las organizaciones internacionales no gubernamentales, las organizaciones intergubernamentales y otras organizaciones internacionales no podrán presentar más de cinco solicitudes, indicándose su correspondiente orden de prioridad (de 1 a 5), en la inteligencia de que no todas ellas se aprobarán necesariamente. Cada solicitud debe estar relacionada con las actividades de la Organización, tal como se describen en las secciones del Programa y Presupuesto Aprobados relativas a los Grandes Programas, los Proyectos Transdisciplinarios y las Actividades Transversales, y la cooperación con las Comisiones Nacionales. Se invita a los Estados Miembros a velar por que en el marco de este Programa se presente un número suficiente de proyectos específicamente dedicados a la mujer.
3. Únicamente se concederá asistencia con cargo al Programa de Participación: a) previa solicitud presentada por escrito al Director General por la Comisión Nacional de un Estado Miembro o, cuando no exista una Comisión Nacional, por medio de un canal oficial designado, por las organizaciones intergubernamentales que hayan firmado un acuerdo de cooperación con la UNESCO sobre actividades que interesen directamente a varios Estados Miembros o por organizaciones no gubernamentales con las que la UNESCO mantenga relaciones oficiales. Estas solicitudes deberán ser presentadas por conducto de la Comisión Nacional del Estado Miembro en cuyo territorio se vaya a ejecutar la actividad, y b) previo acuerdo escrito entre las partes interesadas, en el que se especifiquen la forma y las modalidades de la participación y se acepten las condiciones enunciadas en el apartado B infra, y cualquier otra condición que se fije de común acuerdo.
4. La fecha límite para la presentación de las solicitudes será el 29 de febrero de 2000.



5. *Beneficiarios.* La asistencia con cargo al Programa de Participación podrá concederse a:
  - a) Estados Miembros o Miembros Asociados que la soliciten por medio de su Comisión Nacional o, cuando no exista una Comisión Nacional, por medio de un canal oficial designado, para fomentar actividades de carácter nacional. En cuanto a las actividades de carácter subregional, regional o interregional, las solicitudes serán presentadas por las Comisiones Nacionales de los Estados Miembros o Miembros Asociados en cuyo territorio se vaya a ejecutar la actividad. Estas solicitudes deberán ir apoyadas al menos por otras dos Comisiones Nacionales de Estados Miembros o Miembros Asociados que participen en la actividad;
  - b) territorios no autónomos o en fideicomiso por solicitud de la Comisión Nacional del Estado Miembro que tenga a su cargo la dirección de las relaciones exteriores del territorio;
  - c) instituciones nacionales, por solicitud de la Comisión Nacional del Estado Miembro o Miembro Asociado en cuyo territorio estén situadas;
  - d) organizaciones intergubernamentales u otras organizaciones internacionales que hayan firmado un acuerdo de cooperación con la UNESCO, si la participación guarda relación con actividades que interesen directamente a varios Estados Miembros;
  - e) organizaciones internacionales no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la UNESCO, previa solicitud presentada por la Comisión Nacional del Estado Miembro o Miembro Asociado en cuyo territorio se haya de llevar a cabo la actividad prevista; las solicitudes habrán de ir apoyadas por las Comisiones Nacionales de dos Estados Miembros como mínimo y no afectarán a la cuota del país que presenta la solicitud;
  - f) instituciones internacionales no gubernamentales que no mantengan relaciones oficiales con la UNESCO, en el marco de las solicitudes presentadas por la Comisión Nacional del país miembro en cuyo territorio estén situadas; la solicitud habrá de ir apoyada por dos Comisiones Nacionales de Estados Miembros como mínimo que participen en las actividades de la institución;
  - g) el observador permanente de Palestina ante la UNESCO, si la participación solicitada guarda relación con actividades correspondientes a las esferas de competencia de la UNESCO que interesen directamente a los palestinos.
6. *Formas de asistencia.* La asistencia con cargo al Programa de Participación podrá consistir en:
  - a) servicios de especialistas y consultores;
  - b) becas de perfeccionamiento y de estudio;
  - c) publicaciones, publicaciones periódicas y documentación;
  - d) equipo (salvo vehículos);
  - e) conferencias y reuniones, seminarios y cursos de formación: servicios de traducción e interpretación, gastos de viaje de los participantes, servicios de consultores u otros servicios que de común acuerdo se consideren necesarios (excluido el personal de la UNESCO);
  - f) contribuciones financieras, si el Director General estima que son el medio más eficaz y práctico para realizar la actividad prevista, siempre que la cuantía de la contribución, excepto tratándose de ayudas de emergencia y por decisión expresa del Director General, no supere los 26 000 dólares por proyecto o actividad nacional ni los 35 000 dólares por proyecto o actividad subregional, regional o interregional, y que el solicitante aporte fondos suficientes para llevar a buen término la actividad prevista.
7. *Aprobación de las solicitudes.* Para pronunciarse sobre las solicitudes, el Director General tomará en cuenta:
  - a) la consignación total que la Conferencia General haya aprobado para este Programa;
  - b) la contribución efectiva que la participación pueda aportar a la consecución de los objetivos de los Estados Miembros en las esferas de competencia de la UNESCO y con arreglo a las actividades de programa aprobadas por la Conferencia General, a las que la participación deberá estar estrechamente vinculada;
  - c) las necesidades de los países en desarrollo y de los cuatro grupos prioritarios, a saber, las mujeres, los jóvenes, los Estados Miembros de África y los países menos adelantados;
  - d) la necesidad de velar por una distribución geográfica equitativa de la participación aportada;

- e) la necesidad de que el otorgamiento de financiación a cada proyecto aprobado, en la medida de lo posible, se realice como máximo 30 días antes de la fecha fijada para iniciar la ejecución del proyecto de que se trate, de conformidad con las condiciones mencionadas en el párrafo B 9 a).

8. *Ejecución:*

- a) El Programa de Participación se llevará a cabo en el marco del programa bienal de la Organización, del que forma parte integrante. La ejecución de las actividades que sean objeto de una solicitud es responsabilidad del solicitante (Estado Miembro u otro). En la solicitud dirigida al Director General deberá indicarse con precisión el calendario (fechas en que dará comienzo y finalizará la ejecución). Se han hecho esfuerzos especiales por racionalizar y simplificar los procedimientos de tramitación del Programa de Participación. Las Unidades fuera de la Sede procurarán ayudar a los Estados Miembros que lo deseen a formular sus solicitudes para que la Organización pueda tramitarlas con más eficacia; asimismo, y en la medida en que lo desee el Estado Miembro, las contribuciones financieras se descentralizarán y las Oficinas o Unidades fuera de la Sede deberán encargarse de la financiación de acuerdo con los procedimientos descritos en el párrafo 7 e);
- b) se deberá reforzar la difusión de los resultados del Programa de Participación con miras a la planificación y ejecución de las futuras actividades de la Organización. La Secretaría utilizará con este fin los informes de evaluación sometidos tras la finalización de cada proyecto por los Estados Miembros. Además, se podrán organizar misiones de evaluación en el momento de la ejecución del proyecto.

**B. Condiciones**

- 9. La asistencia con cargo al Programa de Participación se hará efectiva sólo en el caso de que el solicitante, al presentar por escrito sus solicitudes al Director General, declare aceptar las condiciones que se enumeran a continuación. El solicitante deberá:
  - a) asumir la entera responsabilidad financiera y administrativa de la aplicación de los planes y programas para los cuales se aporta la participación; en el caso de una contribución financiera, presentar al Director General, una vez terminado el proyecto, una relación pormenorizada de las actividades ejecutadas en la que se certifique que los fondos concedidos se utilizaron para ejecutar el proyecto, y reembolsar a la UNESCO el saldo de los créditos no utilizados. Queda entendido que no se otorgará ninguna contribución financiera suplementaria si el solicitante no ha presentado todos los informes financieros y todos los comprobantes suplementarios del caso, correspondientes a las contribuciones aprobadas anteriormente por el Director General, con cargo a las cuales se hayan efectuado pagos antes del 31 de diciembre del primer año del ejercicio económico anterior;
  - b) comprometerse a presentar obligatoriamente, junto con el informe financiero mencionado en el apartado a), un informe de evaluación detallado sobre los resultados de las actividades financiadas y sobre su interés para el(los) Estado(s) Miembro(s) y para la UNESCO;
  - c) si la participación consiste en becas, costear los gastos de pasaporte, visados y exámenes médicos de los becarios y, si éstos perciben un sueldo, abonarlo durante su estancia en el extranjero; ayudar a los beneficiarios a conseguir un empleo idóneo al regresar a sus respectivos países de origen;
  - d) hacerse cargo del mantenimiento y del seguro contra todo riesgo de la totalidad del equipo o material suministrado por la UNESCO, desde su llegada al punto de destino;
  - e) comprometerse a eximir a la UNESCO de toda reclamación o responsabilidad resultantes de las actividades previstas en la presente resolución, salvo en los casos en que la UNESCO y la Comisión Nacional del Estado Miembro interesado estén de acuerdo en considerar que estas reclamaciones o responsabilidades son consecuencia de una negligencia grave o de un error deliberado;
  - f) conceder a los miembros del personal contratados en el marco del Programa de Participación los privilegios e inmunidades definidos en los Artículos VI y VII de la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados y en el párrafo 3 del Anexo IV de dicha Convención, quedando entendido que se podrán otorgar otros

privilegios e inmunidades en virtud de acuerdos complementarios firmados con el Director General; no se impondrá ninguna restricción a los derechos de entrada, de estancia y de salida de las personas a las que se aplica lo dispuesto en el presente apartado.

**C. Ayuda de emergencia**

10. En cuanto a la ayuda de emergencia, se observarán los principios y condiciones siguientes:
- a) frente a una situación de emergencia, el Director General tomará la iniciativa de comunicar al Estado Miembro, en lo posible por medio de su Comisión Nacional, que ha asignado un importe determinado para prestar asistencia inmediata y sugerir, en su caso, las formas en que podría materializarse esa asistencia (con opciones);
  - b) la Comisión Nacional o el Gobierno comunicará por telegrama la forma de asistencia elegida o propondrá otras opciones apropiadas;
  - c) en el caso de servicios o bienes que vaya a suministrar la UNESCO, en atención a la urgencia de las necesidades, no habrá llamado a licitación internacional;
  - d) en el caso de las contribuciones financieras no se aplicará el tope de 26 000 dólares ni el de 35 000 dólares; la ayuda de urgencia será entregada sin tener en cuenta los informes financieros atrasados; el Estado Miembro deberá imperativamente presentar un informe financiero detallado en el que certificará que los fondos recibidos se han utilizado para los fines aprobados, y todos los fondos no utilizados en dicho proyecto deberán ser reintegrados a la UNESCO.

II

**Invita al Director General a:**

1. Consultar, en acuerdo con la política de descentralización de la UNESCO, a las Comisiones Nacionales o, cuando no exista una Comisión Nacional, a un interlocutor oficial designado, antes de introducir cambios en el orden de prioridad de las solicitudes presentadas oportunamente por los Estados Miembros;
2. Comunicar sin demora, para facilitar el mejoramiento de la formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos presentados en el marco del Programa de Participación, a las Comisiones Nacionales o, cuando no exista una Comisión Nacional, por medio de un canal oficial designado, las justificaciones en caso de modificación de cantidades asignadas, así como los motivos de no aprobación de los importes requeridos;
3. Informar a las Comisiones Nacionales o, cuando no exista una Comisión Nacional, por medio de un canal oficial designado, sobre todos los proyectos y actividades emprendidos por organizaciones no gubernamentales u otras organizaciones en sus países respectivos con cargo al Programa de Participación;
4. Presentar al Consejo Ejecutivo en cada una de sus reuniones un informe que contenga la información siguiente:
  - a) la lista de las solicitudes de contribuciones con cargo al Programa de Participación recibidas en la Secretaría;
  - b) la lista de las solicitudes aprobadas para cada Estado Miembro;
  - c) la lista de las contribuciones financieras concedidas por el Director General a los Estados Miembros con cargo al Programa de Participación en concepto de ayuda de emergencia;
5. Reforzar la eficacia operacional de la Unidad del Programa de Participación.

# Servicios de Información y Difusión

12001

	Presupuesto Ordinario						Recursos extra-presupuestarios 2000-2001
	1998-1999	2000-2001				Total consignación propuesta	
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
<b>HIPÓTESIS A</b>							
<b>1. Centro de Intercambio de Información</b>							
Personal	3 932 400	3 607 600	(324 800)	(8,3)	145 800	<b>3 753 400</b>	137 300
Actividades	872 900	810 800	(62 100)	(7,1)	26 500	<b>837 300</b>	76 400
<b>2. Oficina de la Editorial de la UNESCO</b>							
Personal	5 433 800	5 632 300	198 500	3,7	215 800	<b>5 848 100</b>	283 000
Actividades	1 510 200	1 431 400	(78 800)	(5,2)	46 800	<b>1 478 200</b>	3 144 000
<b>3. Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales</b>							
Personal	2 721 100	2 444 800	(276 300)	(10,2)	101 100	<b>2 545 900</b>	634 700
Actividades	2 016 000	2 259 900	243 900	12,1	73 900	<b>2 333 800</b>	1 865 300
<b>4. Oficina de Información Pública</b>							
Personal	3 352 100	3 215 100	(137 000)	(4,1)	144 500	<b>3 359 600</b>	–
Actividades	1 960 900	1 800 600	(160 300)	(8,2)	58 800	<b>1 859 400</b>	–
<b>Total, Título II.B</b>	<b>21 799 400</b>	<b>21 202 500</b>	<b>(596 900)</b>	<b>(2,7)</b>	<b>813 200</b>	<b>22 015 700</b>	<b>6 140 700</b>
<b>HIPÓTESIS B</b>							
<b>1. Centro de Intercambio de Información</b>							
Personal	3 932 400	3 607 600	(324 800)	(8,3)	145 800	3 753 400	137 300
Actividades	872 900	810 800	(62 100)	(7,1)	26 500	837 300	76 400
<b>2. Oficina de la Editorial de la UNESCO</b>							
Personal	5 433 800	5 632 300	198 500	3,7	215 800	5 848 100	283 000
Actividades	1 510 200	1 431 400	(78 800)	(5,2)	46 800	1 478 200	3 144 000
<b>3. Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales</b>							
Personal	2 721 100	2 444 800	(276 300)	(10,2)	101 100	2 545 900	634 700
Actividades	2 016 000	2 259 900	243 900	12,1	73 900	2 333 800	1 865 300
<b>4. Oficina de Información Pública</b>							
Personal	3 352 100	3 215 100	(137 000)	(4,1)	144 500	3 359 600	–
Actividades	1 960 900	2 139 600	178 700	9,1	69 800	2 209 400	–
<b>Total, Título II.B</b>	<b>21 799 400</b>	<b>21 541 500</b>	<b>(257 900)</b>	<b>(1,2)</b>	<b>824 200</b>	<b>22 365 700</b>	<b>6 140 700</b>

12002

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el plan de acción siguiente con objeto de:
- i) poner a la disposición de los Estados Miembros, organizaciones e instituciones las informaciones y los datos de que dispone la UNESCO en sus esferas de competencia, utilizando todos los soportes y medios de difusión existentes y procediendo a la modernización de los servicios de difusión (la biblioteca y los archivos de la UNESCO); y reforzar la cooperación entre organismos para que los usuarios puedan consultar los bancos de datos de todo el sistema de las Naciones Unidas desde un punto de acceso único;
  - ii) favorecer el acceso a publicaciones, libros y producciones audiovisuales, prestando especial atención a los jóvenes y a los programas prioritarios; aumentar las coproducciones audiovisuales sobre los principales temas del programa mediante asociaciones; y continuar salvaguardando las colecciones de películas, grabaciones en vídeo, bandas magnéticas y fotografías con miras a ampliar su utilización y difusión;
  - iii) seguir divulgando los ideales y mensajes de la UNESCO a través de El Correo de la UNESCO y la revista Fuentes y proseguir, en particular, la renovación de El Correo, con miras a convertirlo en un instrumento de información y aprendizaje capaz de reconquistar un público de lectores jóvenes y, en términos generales, aumentar su difusión;
  - iv) incrementar las repercusiones de las actividades de información del público para dar a conocer la acción de la UNESCO, reforzando para ello la cooperación con los medios de comunicación y, en los Estados Miembros, con las Comisiones Nacionales; lograr una mayor descentralización de la información apoyándose en las capacidades y las competencias locales; y seguir produciendo materiales sobre los aspectos destacados del programa –UNESCOPRESSE, carpetas de documentación para la prensa y programas radiofónicos– y garantizar su difusión, sobre todo entre las Comisiones Nacionales.
- ivB) *ejecutar un programa de información multimedia encaminado a reforzar el programa de producción radiofónica de la UNESCO, así como el Programa de información “radio interna”, y a establecer un centro de información audiovisual “en línea”.*
- b) Asignar a los cuatro capítulos del Título II.B del Presupuesto (Centro de Intercambio de Información, Oficina de la Editorial de la UNESCO, Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales, y Oficina de Información Pública) créditos por una cuantía de 6 508 700 dólares, para los gastos del programa directos y de 15 507 000 dólares para los gastos de personal (hipótesis A).

**O**

- b) *Asignar a los cuatro capítulos del Título II.B del Presupuesto (Centro de Intercambio de Información, Oficina de la Editorial de la UNESCO, Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales, y Oficina de Información Pública) créditos por una cuantía de 6 858 700 dólares para los gastos del programa directos y de 15 507 000 dólares para los gastos de personal (hipótesis B).*

12003

La acción de la UNESCO se funda en la ayuda activa que le aporten los distintos medios a que se dirige, así como en la movilización efectiva de sus distintos asociados. A este respecto, la información del público y su sensibilización a los grandes cometidos de la Organización mediante una política coherente de comunicación constituyen un instrumento esencial para ejecutar el programa. Continuando las actividades realizadas en el bienio actual para formular y aplicar una estrategia de comunicación que haga participar al conjunto de la Secretaría (Sede y fuera de la Sede), los Estados Miembros (en particular las Comisiones Nacionales) y los distintos interlocutores de la Organización (institucionales o no), está previsto articular en 2000-2001 esa estrategia en torno a los cuatro ejes principales siguientes: i) una comunicación más selectiva, centrada en un número más reducido de temas y cuestiones prioritarias; ii) una comunicación más diferenciada, adaptada a las preocupaciones del público beneficiario, que prevea actividades de información y sensibilización en distintos niveles, gracias a un mejor conocimiento de las diversas audiencias y a una asociación más estrecha con los medios de información; iii) una comunicación más descentralizada que se valga de las ventajas que pueden constituir la proximidad y el conocimiento del contexto humano y cultural y, sobre todo, que esté mejor adaptada a las nuevas posibilidades de rápida difusión de los mensajes, velando sin embargo por la coherencia del conjunto de los mensajes producidos y difundidos; y por último iv) una comunicación en evaluación permanente, para estimar mejor los efectos y poder así hacer los ajustes necesarios en función del contexto, las expectativas y la realidad. El éxito de esta estrategia de comunicación dependerá en gran parte de que los Estados Miembros se comprometan a colaborar en su aplicación, ya que, más allá de la acción realizada por la Secretaría, es en los Estados Miembros, en el plano local, donde se puede efectuar más eficazmente esa empresa de movilización y sensibilización a los ideales de la UNESCO.

## Capítulo 1 - Centro de Intercambio de Información

12101

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	837 300 \$
Recursos extrapresupuestarios:	213 700 \$

12102

El objetivo principal del Centro es organizar y dar a conocer la información de que dispone la Organización en sus ámbitos de competencia y ponerla a disposición de los usuarios: los Estados Miembros y las organizaciones e instituciones que colaboran con la UNESCO. A este respecto, la estrategia que se seguirá tendrá por objeto continuar mejorando las condiciones de acceso a la información en el plano mundial, utilizando para ello todos los medios actuales de difusión, velando por la compatibilidad de los procedimientos en los sistemas sectoriales de información y modernizando en cuanto sea necesario los servicios de biblioteca, archivos e información. Se proseguirá el esfuerzo de armonización de las metodologías utilizadas por los diferentes sectores con miras a integrarlas en un sistema de información común al conjunto de la Secretaría. Se mejorará y completará el sistema de difusión electrónica de los documentos y publicaciones de la UNESCO. Por último, se intensificará la colaboración interinstitucional con el objeto de que a la larga los usuarios de todo el mundo puedan consultar el conjunto de la información del sistema de las Naciones Unidas, utilizando un punto de acceso único.

12103

Asimismo, habida cuenta de las recomendaciones del estudio de viabilidad: Informe sobre la gestión de documentos en la UNESCO, realizado en el último bienio, se dará prioridad en 2000-2001 a aplicar más a fondo los planes de la estrategia de gestión de archivos, destinada a garantizar la preservación de archivos de valor legal e histórico permanente y facilitar el acceso a los archivos de la Organización. En este contexto se hará especial hincapié en formar al personal pertinente de la Secretaría en gestión de archivos; establecer un sistema informatizado de gestión de archivos, así como directrices de gestión de archivos destinadas a las Oficinas fuera de la Sede; y mejorar las condiciones de preservación de los fondos de gran valor histórico.

12104

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoramiento de la difusión de la información, mediante la actualización del repertorio de los servicios actuales de información y la publicación en diferentes soportes (impresos, CD-ROM, Internet) de los repertorios de las bases de datos y los centros de documentación.
- ◆ Diversificación de los soportes, en particular mediante la producción y difusión de obras de referencia en CD-ROM: bases de datos de la UNESCO, *Index Translationum*, resoluciones y decisiones de la UNESCO.
- ◆ Ampliación del sitio Internet de la UNESCO mediante: incorporación de información multimedia y mejoramiento de la interactividad; establecimiento de un servicio de difusión selectiva con la posibilidad de abonarse a un tema específico; información sistemática por mensajería electrónica sobre la publicación de nuevos documentos y posibilidad de telecargarlos fácilmente, así como introducción del comercio electrónico.
- ◆ Difusión de información sobre las colecciones y documentos existentes mediante la publicación de bibliografías impresas: Lista de documentos y publicaciones de la UNESCO (ULDP); UNESCO Library Acquisitions (ULA), UNESCO Library Periodicals Checklist y la nueva edición del Tesoro de la UNESCO.
- ◆ Intensificación de la colaboración con los centros sectoriales de documentación y con las bibliotecas y servicios de información del sistema de las Naciones Unidas en el marco del Grupo de Trabajo interinstitucional sobre cooperación, normas y gestión entre bibliotecas (TF/LIB).
- ◆ Simplificación del acceso a los archivos mediante: evaluación continua y elaboración de especificaciones para un sistema informatizado de gestión de archivos; y mejoramiento tanto de las bases de datos de la UNESCO con acceso al texto integral de los documentos de la UNESCO en los idiomas oficiales a través de Internet, como de la base de datos INCONFEX incorporada a Internet en la que están indicados las resoluciones, decisiones y documentos pertinentes de los órganos rectores.

## Capítulo 2 - Oficina de la Editorial de la UNESCO

12201

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 478 200 \$
Recursos extrapresupuestarios:	3 427 000 \$

12202

Como parte de su misión fundamental de coordinar los planes de publicación de obras destinadas a la venta, concebir y producir colecciones para el público en general, explotar el fondo literario de la Organización y promover los libros y demás productos, la Oficina proseguirá la labor que ha venido realizando durante varios bienios, con objeto de que en los Estados Miembros tenga acceso a esas producciones un público lo más numeroso posible. Continuando la estrategia editorial adoptada en los ejercicios precedentes, las colecciones destinadas al gran público tratarán de las grandes cuestiones de actualidad y los temas clave en el ámbito de competencia de la Organización, como medio ambiente, derechos humanos, democracia, tolerancia, no violencia y paz, sobre todo en relación con la celebración en el año 2000 del Año Internacional de la Cultura de Paz. Por lo demás, sin dejar de seguir prestando especial atención a los jóvenes y a los programas prioritarios, la estrategia se propondrá asimismo publicar en colaboración con las Comisiones Nacionales ediciones locales baratas, destinadas a atender las necesidades de un público con poco poder adquisitivo, y dar un nuevo impulso a las actividades de promoción destinadas a incrementar las ventas, ya se efectúen éstas con los medios tradicionales o utilizando los nuevos canales de comunicación, como Internet. En la Colección UNESCO de obras representativas se seguirán traduciendo y publicando obras literarias en idiomas de gran difusión.

12203

La producción y coproducción de obras audiovisuales (películas, grabaciones de audio y vídeo, diapositivas) constituyen en la actualidad un instrumento indispensable para la ejecución del conjunto de los programas de la Organización, así como para promover sus ideales. Con objeto de que la UNESCO pueda participar eficazmente en el gran movimiento de la edición multimedia, se amplió el campo de actividad de la Oficina de la Editorial de la UNESCO de modo que incluya las producciones audiovisuales. Así pues, se procurará aprovechar el acercamiento entre esos diferentes soportes: libros, revistas, documentales, multimedia, para establecer una sinergia entre esas diferentes formas de producción: escrita y audiovisual, y aplicar estrategias coordinadas de promoción. A este respecto, y como ya se hace para las coediciones impresas, se elaborará con el concurso de interlocutores externos una activa política de coproducción. Se hará especial hincapié en la asociación con las cadenas temáticas de televisión que puedan difundir secuencias producidas y coproducidas por la Organización. En este contexto se dará prioridad a tres temas principales: “protagonistas de la paz”, “ecología y medio ambiente” y obras maestras del “patrimonio inmaterial de la humanidad”. En 2000-2001 se procurará especialmente realizar actividades para salvaguardar las colecciones de películas, grabaciones vídeo, cintas magnetofónicas y fotografías, constituidas por la Organización desde su creación, y ampliar su explotación y difusión. Se deberá ampliar a la fotografía la base de datos que reúne ya todas las películas y grabaciones vídeo producidas y coproducidas por la Organización, o de las que es depositaria.

12204

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Ampliación del acceso a la información gracias al incremento de la edición en línea y la presentación sistemática de las novedades en Internet, con acceso gratuito durante un periodo limitado.
- ◆ Racionalización de la producción mediante el establecimiento de la fórmula de “edición por encargo” aplicable a las ediciones electrónicas y a los títulos agotados.
- ◆ Mejoramiento de la gestión de las publicaciones, descentralizando en colaboración con las Oficinas fuera de la Sede las existencias destinadas a la venta.
- ◆ Una política más dinámica de ventas, comercializando en la Librería/Tienda de recuerdos nuevos productos, como mapas científicos, CD-ROM, sellos de correos, medallas, tarjetas-regalo, etc., sobre todo para los jóvenes.
- ◆ Acceso más fácil a las fotografías, sobre todo mejorando su distribución a través de Intranet e Internet e incorporándolas en la base de datos.
- ◆ Continuación de la restauración y mejor utilización de los archivos sonoros de la UNESCO.
- ◆ Mayor difusión de los objetivos de la UNESCO, sobre todo mediante la producción de un nuevo vídeo de presentación general de la Organización que se distribuirá masivamente a las cadenas de televisión y las Comisiones Nacionales, así como a los Clubs UNESCO y Escuelas Asociadas.



## Capítulo 3 - Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales

12301

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	2 333 800 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 500 000 \$

12302

La nueva fórmula de El Correo de la UNESCO, iniciada en julio-agosto de 1998, responde a una exigencia fundamental: crear una revista nueva para un siglo nuevo, que siga presentando la universalidad de los valores consagrados en la Constitución de la UNESCO y la diversidad del mundo, y renueve al mismo tiempo la forma de expresarlos. En esa perspectiva se afinó la nueva fórmula de El Correo, a fin de que garantizara una mejor adecuación entre su contenido, forma y mensaje y los distintos públicos a que está dirigido. Como se ha de adaptar a la evolución de sus lectores, en un entorno sumamente competitivo, El Correo deberá a la vez renovar su enfoque de los temas tratados y buscar nuevos interlocutores. Asimismo, con objeto de mejorar la coherencia de conjunto en la difusión del mensaje de la UNESCO, se buscará una complementariedad óptima entre El Correo y la otra publicación mensual de información destinada al público en general: Fuentes UNESCO.

12303

Uno de los objetivos fundamentales de El Correo en 2000-2001 será proseguir, amplificándola, la reactivación de ese título iniciada en la primavera de 1999. El Correo abordará en particular los temas y problemas de sociedad más cruciales, privilegiando la reflexión, el intercambio de ideas y los reportajes sobre experiencias innovadoras en estos campos, contribuyendo así a elucidar esas cuestiones de conformidad con la ética de la UNESCO. Por otra parte, con objeto de afirmar la identidad de esa publicación mensual (once números por año) en un mercado muy competitivo, se hará hincapié en su función de observatorio intelectual y de instrumento de información y aprendizaje. Para ello se dará prioridad a temas nuevos, valiéndose de las mejores fuentes y recurriendo a expertos reconocidos. Ese mejoramiento del contenido estará acompañado de una voluntad permanente de divulgación que resulta vital para que El Correo incremente el número de lectores, sobre todo entre los jóvenes.

12304

El segundo objetivo prioritario del bienio será incrementar la difusión. A este respecto, la estrategia prevista para las tres ediciones de la Sede (inglés, español y francés) se basará en vigorosas campañas comerciales, sobre todo en los países desarrollados en los que El Correo todavía no tiene la importancia que debiera. Se fundará asimismo en la búsqueda de la colaboración con sociedades privadas y con organismos públicos o semipúblicos, que estén dispuestos a distribuir esa publicación entre un público ávido de lectura, pero desprovisto de los medios de pagar una suscripción. Paralelamente, se apoyarán de manera decidida las coediciones existentes, 24 en la actualidad, con objeto de incrementar su difusión; se iniciarán otras coediciones tanto en nuevos idiomas como en uno u otro de los idiomas de la Sede, pero producidas localmente a fin de disminuir los costos de edición y distribución. Por último, se seguirá consolidando la publicación mensual Fuentes UNESCO, difundida gratuitamente y destinada sobre todo a dar a conocer la reflexión y la acción de la Organización, gracias a dos nuevas ediciones lingüísticas (árabe y ruso) y a una difusión más amplia y más sistemática entre los “intermediarios de opinión”.

12305

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Adaptación de los contenidos y mejoramiento de la presentación de El Correo, habida cuenta de los resultados de la encuesta de opinión realizada en 1999 entre los abonados.
- ◆ Reconquista del público lector, sobre todo jóvenes adultos, gracias a contenidos más accesibles y a una presentación más atractiva.
- ◆ Mayor sensibilización de los medios de información a las actividades y programas de la UNESCO, distribuyendo entre ellos más amplia y pertinentemente la revista Fuentes UNESCO.

## Capítulo 4 - Oficina de Información Pública

12401

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 859 400 \$

12402

Aumentar la visibilidad de la acción de la UNESCO en los Estados Miembros es uno de los ejes principales de la estrategia de información y comunicación que se ha aplicado y para la cual la Oficina de Información Pública constituye una base esencial. Con objeto de dar a conocer mejor la UNESCO a un público cada vez más numeroso, se seguirá procurando mejorar la calidad de la información, velando por adaptarla en función de la especificidad de cada región y los diferentes destinatarios. Al apoyarse en los intermediarios naturales que son los medios de información y en los interlocutores institucionales, en particular las Comisiones Nacionales, así como en las ONG y las Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO, la Oficina procurará, por una parte, descentralizar aún más la información recurriendo más a la capacidad y a los especialistas locales y, por otra, elaborar una política más sistemática de asociación con los medios internacionales o regionales de información, gracias a los cuales se puede lograr una mayor audiencia. Por lo demás, lo mismo que en ejercicios anteriores, se hará hincapié en la movilización de nuevos asociados, como por ejemplo los medios especializados de información, los parlamentarios, los ayuntamientos, las ONG locales y los representantes de la sociedad civil, con objeto de potenciar las repercusiones de las actividades y ampliar su alcance, sobre todo a nivel local.

12403

En 2000-2001 las actividades de la Oficina de Información Pública se articularán en torno a tres temas y manifestaciones principales: seguimiento de las grandes conferencias, sobre todo difundiendo más ampliamente entre el público por los medios más adecuados los resultados de esas conferencias, así como los informes de las comisiones mundiales establecidas por la UNESCO y los informes mundiales publicados por la Organización; lucha contra la pobreza y la exclusión, en particular mediante reportajes e información que destaque la contribución específica de la UNESCO; y celebración del Año Internacional de la Cultura de Paz. Las actividades tendrán principalmente por objeto producir y difundir, sobre todo entre las Comisiones Nacionales, materiales destinados a promover la misión ética de la Organización: UNESCOPRESSE, carpetas de documentación para la prensa, producción y coproducción de programas radiofónicos, etc. Se proseguirán las actividades emprendidas en 1998-1999 para utilizar más las nuevas tecnologías de la comunicación, en particular Internet. Por último, la Oficina seguirá prestando su concurso a las distintas unidades de la Secretaría y a los Estados Miembros para organizar en la Sede y fuera de la Sede campañas de información y sensibilización del público a los aspectos relevantes del programa de la UNESCO o de las principales iniciativas realizadas conjuntamente con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

12404

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor repercusión de la información gracias a la distribución electrónica de los comunicados de prensa (UNESCOPRESSE) producidos en la Sede y en las Oficinas fuera de la Sede (en francés, inglés, español, árabe y ruso); diversificación y ampliación de la lista de usuarios.
- ◆ Mayor sensibilización del público a las principales actividades y los objetivos de la UNESCO, en particular mediante la actualización de materiales básicos en soporte impreso y audiovisual, incluido un folleto de información general sobre la UNESCO; publicación y amplia distribución de un prospecto con las Declaraciones sobre los derechos de las generaciones futuras y sobre el genoma humano; y una relación de los logros más notables de la Organización, accesible en línea.
- ◆ Mayor movilización de los medios de información, ampliándose la lista de corresponsales; compilación y amplia distribución de carpetas de prensa para los medios de información y organización de manifestaciones, como ruedas de prensa y reuniones de información, en particular con motivo de las manifestaciones más importantes de la vida de la Organización.
- ◆ Mayor repercusión de las actividades de información pública gracias al mejoramiento del sitio del OPI en Internet, prestando especial atención a la diversidad lingüística de la información.

## Hipótesis B. Programa de información multimedia

12404B

Presupuesto Ordinario	hipótesis B
● Actividades:	+ 350 000 \$

Iniciado con carácter experimental en 1997, el Programa de Producción Radiofónica de la UNESCO se ha consolidado de manera decidida en el último bienio. Su objetivo principal es difundir en los distintos países información relativa a las actividades y los mensajes prioritarios de la Organización. Las emisiones, dirigidas principalmente a los grupos prioritarios de la UNESCO, destacan las realizaciones concretas y las repercusiones nacionales de las actividades de la Organización. El número de oyentes se calcula en la actualidad en varios millones. Paralelamente a esa iniciativa se estableció un nuevo programa radiofónico interno que difunde información sobre la actualidad y la vida de la UNESCO. Accesible a las distintas unidades de la Secretaría y a las Delegaciones Permanentes, está previsto ampliarlo en una segunda fase a las Unidades fuera de la Sede y las Comisiones Nacionales, en particular a través de Internet.

Dado el éxito creciente de este Programa en los Estados Miembros y tomando como base los logros del ejercicio anterior, está previsto darle en 2000-2001 un nuevo impulso, ampliando su difusión en las diferentes regiones y consolidando al mismo tiempo el servicio de radio destinado a los Estados Miembros y al conjunto de la Secretaría. Para ello, será necesario fortalecer el sistema de asociación establecido con las radios nacionales, que al estar centrado en la definición de una línea editorial específica de cada país, permite optimizar la pertinencia de las emisiones garantizándoles una difusión periódica: semanal o diaria, en horas de gran audición. Por otra parte, se movilizarán recursos extrapresupuestarios, sobre todo para facilitar equipos a los medios de información asociados. En un plano más general, se establecerá un centro de información en línea, que permita el acceso instantáneo a las emisiones producidas y a las entrevistas realizadas con distintos especialistas y personalidades. Ese fondo de archivos audiovisuales, que podrán consultar los expertos y el público en general, servirá además para difundir de manera viva e interactiva los mensajes de la Organización.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor acceso en los Estados Miembros a la información relativa a la UNESCO mediante el desarrollo del Programa de Producción Radiofónica; suscripción de nuevos acuerdos de coproducción en unos 15 países (4 en África; 2 en América Latina y el Caribe; 4 en Asia y el Pacífico; 2 en Europa; y 2 en los Estados Arabes).
- ◆ Mejoramiento de los servicios prestados a los Estados Miembros, estableciéndose a través de Internet con los medios de información asociados un sistema de intercambio de emisiones y documentos audiovisuales, relacionados por tema.

# Título III

## Apoyo a la Ejecución del Programa

13001

	Presupuesto Ordinario					Recursos extra-presupuestarios	2000-2001
	1998-1999		2000-2001				
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos	Total consignación propuesta	
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
<b>HIPÓTESIS A</b>							
<b>1. Oficina de Relaciones Exteriores</b>							
Personal	17 703 700	17 099 900	(603 800)	(3,4)	597 500	<b>17 697 400</b>	97 100
Actividades	3 918 900	4 474 600	555 700	14,2	146 200	<b>4 620 800</b>	2 000 000
<b>2. Oficina de Financiación Extrapresupuestaria</b>							
Personal	3 060 200	2 788 700	(271 500)	(8,9)	117 900	<b>2 906 600</b>	1 260 000
Actividades	928 600	862 500	(66 100)	(7,1)	28 200	<b>890 700</b>	1 600 000
<b>3. Oficina de Conferencias, Lenguas y Documentos</b>							
Personal	27 197 200	25 770 800	(1 426 400)	(5,2)	1 035 100	<b>26 805 900</b>	606 500
Actividades	4 002 400	3 717 600	(284 800)	(7,1)	121 500	<b>3 839 100</b>	1 893 400
<b>Total, Título III</b>	<b>56 811 000</b>	<b>54 714 100</b>	<b>(2 096 900)</b>	<b>(3,7)</b>	<b>2 046 400</b>	<b>56 760 500</b>	<b>7 457 000</b>
<b>HIPÓTESIS B</b>							
<b>1. Oficina de Relaciones Exteriores</b>							
Personal	17 703 700	17 099 900	(603 800)	(3,4)	597 500	<b>17 697 400</b>	97 100
Actividades	3 918 900	4 474 600	555 700	14,2	146 200	<b>4 620 800</b>	2 000 000
<b>2. Oficina de Financiación Extrapresupuestaria</b>							
Personal	3 060 200	2 788 700	(271 500)	(8,9)	117 900	<b>2 906 600</b>	1 260 000
Actividades	928 600	862 500	(66 100)	(7,1)	28 200	<b>890 700</b>	1 600 000
<b>3. Oficina de Conferencias, Lenguas y Documentos</b>							
Personal	27 197 200	25 988 100	(1 209 100)	(4,4)	1 043 800	<b>27 031 900</b>	606 500
Actividades	4 002 400	3 904 300	(98 100)	(2,5)	127 600	<b>4 031 900</b>	1 893 400
<b>Total, Título III</b>	<b>56 811 000</b>	<b>55 118 100</b>	<b>(1 692 900)</b>	<b>(3,0)</b>	<b>2 061 200</b>	<b>57 179 300</b>	<b>7 457 000</b>

13002

La Conferencia General,

**Invita** al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción con miras a:
    - i) fortalecer las relaciones con los Estados Miembros, en particular por conducto de sus Delegaciones Permanentes y sus Comisiones Nacionales, a fin de atender de modo más adecuado sus necesidades prioritarias, velándose en particular por:
      - el fortalecimiento de la capacidad de las Comisiones Nacionales como órganos de enlace de la UNESCO en los Estados Miembros mediante la mejora de sus capacidades operativas y de administración; una mejor cooperación entre las Comisiones en los planos internacional, regional y subregional; una mayor complementariedad con respecto a la Secretaría, en particular las Oficinas fuera de la Sede; y el fortalecimiento, por su conducto, de las asociaciones con los representantes de la sociedad civil (parlamentarios, alcaldías, etc.);
      - dar un nuevo impulso al movimiento de las Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO, protagonista activo de la transmisión del mensaje de la UNESCO, gracias a proyectos concretos en los planos local y nacional;
    - ii) mejorar de modo apropiado la capacidad de las Oficinas fuera de la Sede, asociadas en redes regionales de conocimientos especializados, de proporcionar asistencia técnica y movilizar recursos financieros, en cooperación con los interlocutores internacionales para el desarrollo, para actividades en los planos nacional y regional;
    - iii) incrementar la influencia, la eficacia y la proyección de la acción de la UNESCO en los Estados Miembros, en particular mediante el fortalecimiento de la contribución de la UNESCO a la realización de las políticas e iniciativas a escala del sistema de las Naciones Unidas por conducto de los mecanismos intergubernamentales e interinstitucionales, el fortalecimiento de las relaciones de asociación y las actividades conjuntas con las organizaciones intergubernamentales, y la revitalización de las relaciones de cooperación con las organizaciones no gubernamentales y las fundaciones de conformidad con las políticas y modalidades definidas en las Normas de 1995;
    - iv) incrementar los recursos extrapresupuestarios para el apoyo a las actividades en los ámbitos de competencia de la UNESCO, en particular mediante el fortalecimiento de la cooperación con los interlocutores institucionales del sistema de las Naciones Unidas, los donantes multilaterales y bilaterales y los bancos de desarrollo y mediante la mejora de la capacidad de la Secretaría, tanto en la Sede como en las Oficinas fuera de la Sede, de administrar de modo más eficaz los proyectos y recabar recursos extrapresupuestarios;
    - v) facilitar mejores servicios de traducción y documentación para conferencias, en particular mediante una mayor utilización de las nuevas tecnologías pertinentes y la subcontratación de determinadas actividades, y seguir utilizando de modo óptimo los locales para conferencias, en particular alquilándolos a usuarios exteriores a fin de obtener ingresos suplementarios.
  - b) Asignar a esos efectos la cantidad de 9 350 600 dólares para los gastos del programa y 47 409 900 dólares para los gastos de personal (hipótesis A).
- O**
- b) *Asignar a esos efectos la cantidad de 9 543 400 dólares para los gastos del programa y 47 635 900 dólares para los gastos de personal (hipótesis B).*

## Oficina de Relaciones Exteriores

13101

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	4 620 800 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 097 100 \$

### Relaciones con los Estados Miembros

13102

En el marco de sus misiones esenciales de enlace entre la Secretaría y los Estados Miembros, los Estados no miembros, los observadores y los territorios, y de coordinación con las Naciones Unidas, sus organismos especializados, sus programas y sus órganos, así como con las demás organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales, esta Oficina continuará las actividades iniciadas para dar relieve a la acción de la UNESCO y alcanzar resultados duraderos en los Estados Miembros. Para ello, siguiendo la estrategia adoptada desde ya hace varios años, se hará hincapié en el fortalecimiento de la cooperación con los Estados Miembros, en particular gracias a una mayor concertación con las Comisiones Nacionales. Se mantendrán al día los perfiles de países –en los que figuran análisis, informaciones y datos sobre la cooperación con cada país miembro– a fin de atender sus necesidades con pertinencia y rapidez. La base de datos así constituida en el espacio Intranet será accesible, en particular para las Delegaciones Permanentes instaladas en los locales de la Sede de la Organización. Por último, se organizarán consultas periódicas con las Delegaciones Permanentes para tratar los asuntos y temas más importantes relativos al funcionamiento de la Organización y la realización de sus actividades.

13103

Se seguirá prestando especial atención a la formulación de estrategias específicas, que respondan a las necesidades imperiosas de ciertos grupos de países con características similares, como los Estados de Europa Central y Oriental, los pequeños Estados insulares y los países de Asia Central, o los países menos adelantados que constituyen, por otra parte, uno de los cuatro grupos “prioritarios” de la Organización. En estrecha colaboración con los sectores del programa, con los Estados Miembros de que se trata y con los organismos de desarrollo, los centros de enlace encargados de la coordinación de las actividades en favor de esos grupos de países velarán por la elaboración, para cada uno de ellos, de programas interdisciplinarios de acción en esferas prioritarias, con miras a su ejecución con la ayuda de recursos extrapresupuestarios.

### Cooperación con las Comisiones Nacionales para la UNESCO

13104

Durante estos últimos diez años, mientras el número de Comisiones Nacionales pasaba de 146 a 187, ha habido que realizar esfuerzos para que las Comisiones recientemente constituidas se establezcan sólidamente, tanto en sus Estados como en la Organización, y para que las demás Comisiones Nacionales sigan funcionando cada vez más satisfactoriamente. Aunque se han obtenido importantes logros al respecto, se debe proseguir esta política a fin de que las Comisiones Nacionales, principales centros de transmisión de las actividades de la Organización, puedan desempeñar cabalmente su papel de órgano de consulta, enlace, información, evaluación y ejecución del programa, al mismo tiempo que extienden su campo de acción a otros ámbitos, como la búsqueda de fuentes de financiación y la movilización de nuevos interlocutores. A la luz de esas necesidades, la Conferencia General, en su 29ª reunión, decidió dotar a las Comisiones Nacionales de su propio mecanismo interregional de coordinación, consulta y acción: el Comité Permanente de las Comisiones Nacionales compuesto por secretarios generales de las Comisiones Nacionales y miembros de la Secretaría (Res. 29 C/62).

13105

Basándose en los resultados logrados en los bienios anteriores, se adoptará una estrategia que comprende tres ejes: fortalecimiento de las capacidades operativas y de administración de las Comisiones Nacionales; consolidación de la cooperación interregional, regional, subregional y bilateral; búsqueda de una mayor complementariedad con la Secretaría. En 2000-2001 se mantendrá e incluso se

aumentará la prioridad concedida a la formación del personal. Cuatro factores la vuelven indispensable: el número, todavía importante, de Comisiones Nacionales recientemente formadas; el traslado frecuente de los secretarios generales; la dificultad creciente del mandato que se confía a las Comisiones Nacionales; y la evolución de los programas de la Organización en función de los nuevos desafíos con que ésta se enfrenta. Se mantendrá y, si procede, se mejorará el nuevo plan de formación iniciado en 1996-1997, centrado sobre todo en los aspectos prácticos. Con miras a evaluar los resultados reales de la formación, se elaborará una metodología de evaluación en dos etapas: al finalizar los seminarios, y un año después de la formación. Se contemplarán otras modalidades de formación, como los cambios de destino de corta duración o los intercambios de personal entre Comisiones Nacionales.

13106

En 2000, en el marco de la preparación del Proyecto de Estrategia a Medio Plazo para 2002-2007 (31 C/4) y el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2002-2003 (31 C/5), se celebrarán consultas (una por región) con las Comisiones Nacionales (Res. 29 C/87). Por otra parte, durante el bienio se convocarán tres reuniones estatutarias y cuatrienales de las Comisiones Nacionales, en 2000 para la región de Asia y el Pacífico, y en 2001 para Europa, así como para América Latina y el Caribe. En ellas se tratará de ampliar la participación y mejorar las modalidades de trabajo elaboradas durante los dos últimos bienios, que propician la manifestación de una perspectiva colectiva y favorecen los planteamientos comunes. En este contexto se examinarán cuestiones como la ejecución de planes de acción regionales y subregionales, en particular para la celebración del Año Internacional de la Cultura de la Paz (2000); la formulación de estrategias para el seguimiento de las grandes conferencias; la preparación de documentos destinados a los responsables nacionales, que pongan de relieve los puntos de convergencia entre los programas nacionales de los países y el programa multilateral de la UNESCO.

13107

Durante las dos reuniones del Comité Permanente previstas para 2000-2001, los miembros del Comité deberán mejorar los mecanismos de cooperación existentes o proponer otros a fin de aportar las soluciones más pertinentes habida cuenta de las misiones confiadas a dicho Comité por la Conferencia General, esto es: la promoción de una estrecha interacción entre las Comisiones Nacionales, así como entre las Comisiones Nacionales y la Secretaría; la creación de un mecanismo de consulta sistemática entre las Comisiones Nacionales y las Oficinas fuera de la Sede en lo tocante a actividades de naturaleza regional; la elaboración de estrategias encaminadas a promover el papel de las Comisiones Nacionales, así como un plan experimental de apoyo financiero y técnico, que facilite a las Comisiones Nacionales la ejecución de las actividades del programa de la UNESCO.

13108

Como en los bienios anteriores, una parte del Programa de Participación –un importe de 1,5 millones de dólares, de aprobarse la hipótesis A, y de 2 millones de dólares de aprobarse la hipótesis B– se reservará a las solicitudes presentadas en favor de las Comisiones Nacionales, principalmente a fin de aumentar sus capacidades operativas proporcionándoles el equipo y los instrumentos de trabajo apropiados; ampliar sus actividades de información, entre ellas, la publicación y difusión de boletines de información; promover la adaptación, publicación y difusión de los documentos de la UNESCO en otros idiomas además de las lenguas de trabajo de la Organización y la creación de centros de documentación; realizar proyectos conjuntos con otras Comisiones Nacionales; y organizar seminarios de formación y reuniones entre Comisiones Nacionales o participar en esas actividades.

13109

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Aumento de la información destinada a las Comisiones Nacionales y mejora de su equipamiento, para que puedan cumplir su cometido y responder a las mayores exigencias de los órganos rectores.
- ◆ Mayor nivel de participación de las Comisiones Nacionales en la vida de la Organización, entre otras cosas, mediante el aumento del número de Comisiones Nacionales que presenten informes anuales sobre sus actividades.
- ◆ La elaboración de una reflexión prospectiva de las Comisiones Nacionales, con miras a definir los parámetros de la acción de la Organización y de sus interlocutores de 2002 a 2007; así como la elaboración de estrategias globales y propuestas innovadoras en el ámbito de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación, adaptadas a las necesidades específicas, regionales y subregionales.
- ◆ Mayor participación en la ejecución del programa, mediante la elaboración de proyectos de estrategias y planes de acción conjuntos, gracias a una colaboración aún más eficaz entre las Comisiones Nacionales y las Oficinas fuera de la Sede.

- ♦ Una coordinación más eficaz de las actividades entre la Secretaría y las Comisiones Nacionales, en particular mediante una mejor planificación de las solicitudes que la Secretaría presenta a estas últimas; así como la mejora de los intercambios de información que permitan, entre otras cosas, sacar mejor provecho de las actividades realizadas por las Comisiones Nacionales por propia iniciativa, gracias a la creación de una base de datos sobre la estructura, el funcionamiento y las actividades de las Comisiones Nacionales.

## Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO

13110

Las actividades del movimiento de Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO, compuesto por voluntarios cuyo objetivo es difundir los ideales de la Organización, han recibido hasta la fecha un apoyo constante en el marco de los programas de la UNESCO. Factor dinámico de transformaciones en la sociedad civil, este movimiento ya ha alcanzado un desarrollo que requiere un nuevo modo de cooperación a fin de aumentar su pertinencia y eficacia. Por tanto, habrá que encauzar su acción en función de los objetivos esenciales de la UNESCO y ampliar su influencia. Para ello, la estrategia prevista constará de dos ejes principales: por una parte, apuntará a intensificar las relaciones entre las Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO y la Organización y favorecer una sinergia operativa dentro del movimiento y con otros agentes sociales; y, por otra, promoverá su participación, como promotores de los ideales de la UNESCO, en proyectos concretos en favor del desarrollo y la construcción de una cultura de paz.

13111

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ♦ Un movimiento más dinámico y una acción mejor orientada, gracias a una formación más sistemática de sus responsables y a la participación de éstos en las grandes conferencias organizadas en el marco del programa de la UNESCO.
- ♦ Mejor coordinación de la acción de las Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO mediante su agrupación en federaciones en las regiones en que están bien asentados; transformación de un movimiento de voluntarios localizado en una red interactiva.
- ♦ Mayor contribución del movimiento a la instauración de una cultura de paz mediante actividades adaptadas a las especificidades locales, en colaboración con los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales locales y otros agentes sociales, y la creación de Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO que tengan por misión promover el diálogo intercultural e interétnico y la tolerancia, en particular, en las zonas afectadas por conflictos o proclives a éstos.

## Cooperación con otros interlocutores institucionales

13112

En el bienio 2000-2001, se procurará estrechar los vínculos con las **organizaciones intergubernamentales** con miras a facilitar la elaboración de estrategias comunes garantizando así la complementariedad de las actividades realizadas. Aprovechando el impulso que ha generado el proceso de reforma en curso en el sistema de las Naciones Unidas y teniendo presente que los Estados Miembros reclaman constantemente que aumente su eficacia, la colaboración con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se llevará a cabo, en particular, mediante: una mayor concertación sobre las grandes orientaciones y las cuestiones relativas a los programas; el intercambio de experiencias sobre los procesos de reforma y racionalización en la Secretaría y en las instancias intergubernamentales; una contribución coordinada del seguimiento de las conferencias mundiales, en los planos conceptual y operativo, a escala nacional; una participación activa en las iniciativas emprendidas a escala del sistema, como el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, el Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza, el Decenio para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos, el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, el Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo, la celebración del Año Internacional de la Cultura de la Paz en el año 2000 y la preparación de la Asamblea del Milenio. Asimismo, se intensificará la cooperación con las organizaciones intergubernamentales, interregionales, regionales y subregionales teniendo en cuenta la función cada vez más destacada que desempeñan en la prevención de los conflictos, la democratización y el buen gobierno y su contribución a la construcción de una cultura de paz.



13113

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Presencia y participación efectivas de la UNESCO en reuniones intergubernamentales y entre Secretarías.
- ◆ Preparación por la Secretaría y presentación, a su debido tiempo, de contribuciones sustantivas y pertinentes a los informes pedidos por la Asamblea General y otros organismos intergubernamentales con el fin de garantizar la participación activa de la UNESCO en la formulación de políticas e iniciativas del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y su contribución a las mismas mediante los mecanismos intergubernamentales e interinstitucionales.
- ◆ Mayor notoriedad de la UNESCO y posición bien definida con respecto a las nuevas modalidades de cooperación a escala del sistema y participación en su aplicación; mejores relaciones de cooperación con las organizaciones intergubernamentales, que conduzcan a actividades conjuntas y complementarias con miras a potenciar al máximo la influencia, eficacia y notoriedad de la UNESCO en los Estados Miembros.

13114

Proseguirán los esfuerzos iniciados a fin de dar un nuevo impulso a la cooperación entre la UNESCO y las **organizaciones no gubernamentales y fundaciones** de conformidad con los principios definidos en las Normas de 1995, haciendo hincapié en la creación de nuevas sinergias mediante relaciones flexibles, que se examinarán periódicamente en función de los resultados obtenidos. En el bienio 2000-2001 el principal objetivo será consolidar los nuevos métodos de trabajo del Comité de Enlace ONG-UNESCO, reforzar las redes regionales y subregionales y entablar relaciones de cooperación triangulares a escala nacional entre las organizaciones no gubernamentales, las Comisiones Nacionales y las Oficinas fuera de la Sede. La movilización de las organizaciones no gubernamentales en torno al Año Internacional de la Cultura de la Paz (2000) también será una de las metas específicas que se perseguirán durante el bienio.

13115

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Consolidación de las redes regionales en Africa, los Estados Arabes, Asia y el Pacífico y Europa Central y Oriental; establecimiento de redes regionales en América Latina y el Caribe.
- ◆ Utilización de los resultados de la conferencia internacional de organizaciones no gubernamentales (que se celebrará a principios de 2001) como contribución al próximo documento C/4.
- ◆ Examen del funcionamiento de las Normas referentes a las relaciones de la UNESCO con las organizaciones no gubernamentales (1995) y presentación de sus resultados en el próximo informe sexenal, comprendida información sobre las Normas de 1991 referentes a las relaciones con las fundaciones haciendo hincapié en los análisis de las repercusiones por muestreo.
- ◆ Creación de un banco de datos plenamente operativo sobre la cooperación con las organizaciones no gubernamentales que se pueda consultar en Internet e Intranet.

## Nuevas relaciones de colaboración

13116

Prosiguiendo la estrategia de los bienios anteriores, destinada a movilizar nuevas relaciones de colaboración en favor de los objetivos de la Organización, se intensificará la cooperación que se ha establecido con los parlamentarios y, en particular, con las uniones y los grupos interparlamentarios, en campos prioritarios, como la educación, la erradicación de la pobreza y la promoción de una cultura de paz. En el bienio 2000-2001, la acción se llevará a cabo en tres niveles complementarios: en el plano nacional, en estrecha colaboración con las Comisiones Nacionales, se alentará a los legisladores a recurrir con más frecuencia a la UNESCO cuando se ocupen de temas que correspondan a sus esferas de competencia; en el ámbito regional o subregional, se tratará de aumentar la participación de la Organización en las reuniones de una serie de organizaciones y asociaciones de parlamentarios; y, por último, a escala internacional, en el marco del acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP), se elaborarán proyectos conjuntos, en particular, para favorecer la consolidación de la paz y la democracia.

13117

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Fortalecimiento de los vínculos entre grupos de parlamentarios nacionales, amigos de la UNESCO, mediante el establecimiento de una red internacional de cooperación e información.

- ◆ Mayor sensibilización de los parlamentarios a los objetivos del Año Internacional de la Cultura de la Paz creando en los parlamentos nacionales un número mayor de grupos y comités de enlace que participen en la ejecución de planes de acción relacionados con el Año.

## Actividades relativas al milenio

13118

En el marco de la celebración del Año 2000, la UNESCO ha participado en la organización de una amplia gama de iniciativas para celebrar el milenio en los planos nacional, regional e internacional, en cooperación con interlocutores de los sectores público y privado. Se consideran prioritarios los proyectos que tratan sobre asuntos de interés mundial, como la juventud, el medio ambiente, la mujer, la diversidad cultural, la creatividad y la revitalización de las culturas tradicionales y los destinados a fomentar una mayor toma de conciencia respecto de los desafíos a que deberán hacer frente las generaciones futuras. Asimismo, se pondrán en marcha varias iniciativas relacionadas con el Año Internacional de la Cultura de la Paz. Se recabará la participación activa de los medios de comunicación para asegurarse de que el mensaje de la UNESCO llega al público en general.

13119

Entre las muchas actividades previstas para el bienio figuran las siguientes: el *Proyecto Valencia, nuevo milenio*, que comprende debates a fondo sobre problemas que afectan a la sociedad contemporánea; *El Hombre que camina*, una exposición internacional de obras de escultores de renombre y un festival que pone de relieve la labor de jóvenes artistas creativos; *Yes2000*, celebraciones mundiales y una emisión televisiva destinada a recaudar fondos para los jóvenes y el medio ambiente; *Festival de Mujeres Creadoras de los dos mares: el Mediterráneo y el Mar Negro*, en favor de las mujeres de los Balcanes; *Los premios Helena Rubinstein para investigadoras científicas*, que se concederán en el Año 2000 a 10 jóvenes investigadoras destacadas; *Niños del presente, músicos del futuro*, una aldea internacional de niños que ilustra la transmisión de las tradiciones musicales; *Río 2000*, una expedición científica de navegación fluvial por todo el mundo para estudiar entornos hídricos y reunir informaciones a fin de elaborar un proyecto educativo mundial por conducto de Internet; *En la línea*, un programa cultural que reúne a las comunidades de diferentes países situados en el meridiano de Greenwich; *Las siete maravillas del mundo*, una iniciativa mundial destinada a sensibilizar al público al patrimonio cultural; *Biblioteca visual para el año 2000*, programas de televisión sobre conversaciones con figuras mundiales; *Festival de ritmos sagrados*, Indonesia, un importante acontecimiento internacional que congregará a músicos tradicionales y contemporáneos y se centrará en lo “sagrado” en los albores del nuevo milenio; *Festival mundial de artes escénicas 2000*, Japón, en el que se presentarán artes y culturas tradicionales de todo el mundo.

## Descentralización

13120

La descentralización constituye un instrumento esencial para garantizar una presencia eficaz de la Organización en sus Estados Miembros. Durante el ejercicio 2000-2001 se procurará ante todo intensificar la cooperación con las Comisiones Nacionales, los demás interlocutores nacionales, los interlocutores institucionales del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. Habida cuenta de su nuevo perfil intersectorial, las oficinas establecidas en las distintas regiones, cuyas atribuciones se han ampliado paulatinamente a todas las esferas de competencia de la Organización, deberían ser capaces de satisfacer más eficazmente las necesidades de los Estados Miembros y de la región a que atienden y desempeñar al mismo tiempo un papel más destacado en la movilización de los recursos financieros y las competencias necesarios.

13121

A este respecto, en 2000-2001, la evolución en materia de cooperación para el desarrollo que se está produciendo en las Naciones Unidas, que se manifiesta por un fortalecimiento de los procesos de decisión a escala nacional, y la necesidad de consolidar la acción y la presencia de la UNESCO en los planos nacional y regional y de aumentar su contribución a las actividades realizadas sobre el terreno por todas las organizaciones del sistema, deberían conducir a: i) una definición más satisfactoria de los objetivos y los resultados esperados en los ámbitos mundial, regional y subregional y ii) una división más clara de las tareas que incumben a la Sede y las que deban ser definidas y ejecutadas en las regiones.

Desde esta perspectiva, durante el presente ejercicio se procurará adaptar mejor las estructuras y reequilibrar los recursos en función de estas nuevas pautas; se seguirán desarrollando las capacidades de las oficinas en materia de gestión mediante la introducción generalizada de instrumentos informáticos y la formación del personal. Al igual que en el documento 29 C/5, se elaborarán procedimientos especiales para que estas oficinas puedan reaccionar con rapidez ante situaciones de emergencia, en concertación con los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas.

**13122**

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Aumento de la capacidad de las Oficinas fuera de la Sede de satisfacer eficazmente las necesidades prioritarias de los Estados Miembros, en particular, gracias a una participación más activa en la preparación del programa y la planificación de actividades, especialmente en el marco del nuevo sistema informatizado de programación, presupuestación y seguimiento; y mediante una mayor cooperación entre las Oficinas fuera de la Sede que funcionan como red regional de servicios de expertos.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de gestión de las Oficinas fuera de la Sede organizando más actividades de formación para el personal del programa y el que se ocupa de la administración; consolidación del sistema electrónico de comunicación existente.
- ◆ Mayor complementariedad entre las Oficinas fuera de la Sede (en las regiones) y aumento de su eficacia mediante una evaluación constante de sus perfiles, actividades y resultados.

## Oficina de Financiación Extrapresupuestaria

13201

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	890 700 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 860 000 \$

13202

El objetivo fundamental de esta Oficina es favorecer las relaciones de colaboración con las fuentes de financiación y las instituciones de desarrollo y obtener los recursos complementarios necesarios para ejecutar actividades en los Estados Miembros, apoyando a las Unidades en la Sede y fuera de ella responsables de determinar, preparar y ejecutar proyectos; garantizando la difusión de informaciones que les están destinadas sobre las principales tendencias y políticas en materia de cooperación internacional para el desarrollo, y tomando disposiciones para que los ámbitos de cooperación que se escojan y la calidad de la ejecución de los proyectos respondan lo mejor posible a las expectativas del conjunto de los interlocutores.

13203

En el bienio 2000-2001, la Oficina procurará estrechar la colaboración con los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas, los bancos de desarrollo, las organizaciones intergubernamentales, las instituciones bilaterales y las fuentes privadas. El objetivo de la estrategia adoptada será, por una parte, determinar los ámbitos prioritarios de acción que más se presten para el establecimiento de relaciones de colaboración con los organismos de financiación y, por otra, garantizar que las propuestas de proyectos presentados a las fuentes externas de financiación correspondan a las prioridades de los Estados Miembros beneficiarios, y que se refieran a campos en los que la intervención de la UNESCO aporta un valor añadido, considerándose prioritarias las actividades preparatorias: análisis sectoriales, formulación de políticas y estrategias, etc.

13204

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Un sensible incremento de los recursos extrapresupuestarios, principalmente gracias a una mayor difusión en la Secretaría, tanto en la Sede como fuera de ella, de informaciones relativas a las oportunidades de financiación que ofrezcan los donantes multilaterales y/o bilaterales.
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación con los organismos del sistema de las Naciones Unidas, especialmente mediante una participación más activa de las Unidades fuera de la Sede en las actividades conjuntas de programación (CAD y UNDAF), con apoyo de un Coordinador Residente.
- ◆ Mejora de la calidad de los proyectos y de su gestión gracias a la formación del personal, en la Sede y fuera de ella, en materia de técnicas de elaboración de propuestas de proyectos y de obtención de recursos, así como al establecimiento de un sistema de información sobre la marcha de los proyectos.

## Oficina de Conferencias, Lenguas y Documentos

13301

Presupuesto Ordinario	hipótesis A	<i>hipótesis B</i>
● Actividades:	3 839 100 \$	4 031 900 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 499 900 \$	

13302

La estrategia de la Oficina apuntará a cumplir sus cometidos redefiniendo sus medios con miras a reducir los costos y aumentar la productividad, en particular recurriendo a las nuevas tecnologías, sin que esto afecte a la calidad del trabajo ni la utilización de los distintos idiomas. El objetivo será mantener un nivel adecuado de servicios, a pesar de las reducciones del personal y de los créditos de funcionamiento, velando por la calidad y los plazos necesarios obligatorios, ya se trate de la prestación de servicios a los órganos rectores o a la Secretaría. Entre las orientaciones previstas cabe citar, en primer lugar, un nuevo desarrollo de la aplicación de la informática a la gestión, la producción y la transmisión de documentos y otras actividades de la Oficina, *entre otras cosas mediante la creación de un sistema informatizado integral de control y seguimiento de los documentos y el correspondiente apoyo informático (hipótesis B)*. Asimismo, el recurso a la traducción e interpretación a distancia, el aumento de la subcontratación externa (conservando las capacidades internas indispensables (y la adopción de distintas medidas de racionalización y reorganización contribuirán a alcanzar tal objetivo. También se procurará optimizar la utilización de las salas de conferencias, especialmente con el fin de incrementar los ingresos procedentes del alquiler a usuarios exteriores.

13303

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor complementariedad entre las distintas fases de producción gracias a la creación de una cadena gráfica continua, desde la composición hasta la impresión.
- ◆ Reducción del número de ejemplares impresos y de los gastos de impresión gracias a la utilización más frecuente de medios electrónicos para transmitir documentos dentro de la Secretaría y a los Estados Miembros.
- ◆ Ahorro en los gastos de traducción mediante el desarrollo de modalidades de trabajo innovadoras (traducción en autorrevisión, trabajo con computadora); la creación de nuevas bases de datos y el establecimiento de un sistema informático de ayuda a la traducción.
- ◆ La sistematización de la traducción a distancia utilizando diversos medios técnicos (telecomunicaciones, Internet) en las reuniones que se celebren fuera de la Sede; continuación de la experimentación de la interpretación a distancia en ciertas categorías de reuniones; y la modernización de los equipos de interpretación simultánea en la Sede.
- ◆ Mayor recurso a los contratos de traducción, composición e impresión externas con un adecuado mecanismo de control de calidad.
- ◆ Optimización de la utilización de las salas de conferencias mediante el desarrollo del sistema informático de gestión de las salas y la continuación de las medidas de información exterior sobre las instalaciones que ofrece la UNESCO; y la difusión en Intranet del calendario de las reuniones venideras.
- ◆ *Mejora de la planificación, el control y el seguimiento de los documentos, desde su elaboración hasta su difusión, mediante la creación de un sistema integral informatizado de gestión de los documentos (hipótesis B).*

# Título IV

## Servicios de Gestión y Administración

14001

	Presupuesto Ordinario						Recursos extra-presupuestarios
	1998-1999	2000-2001				Total consignación propuesta	2000-2001
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
<b>HIPÓTESIS A</b>							
<b>1. Oficina del Subdirector General de Gestión y Administración</b>							
Personal	2 077 700	2 313 500	235 800	11,3	104 700	<b>2 418 200</b>	249 900
Actividades	219 700	210 700	(9 000)	(4,1)	6 900	<b>217 600</b>	393 000
<b>2. Contraloría</b>							
Personal	6 775 200	6 945 100	169 900	2,5	439 000	<b>7 384 100</b>	2 043 400
Actividades	1 086 400	1 009 100	(77 300)	(7,1)	33 000	<b>1 042 100</b>	581 200
<b>3. Oficina de Personal</b>							
Personal	11 637 700	11 404 200	(233 500)	(2,0)	536 600	<b>11 940 800</b>	–
Actividades	2 457 000	1 846 500	(610 500)	(24,8)	60 300	<b>1 906 800</b>	–
<b>4. Oficina de Documentación Servicios Informáticos y Telecomunicaciones</b>							
Personal	5 772 500	5 912 100	139 600	2,4	254 100	<b>6 166 200</b>	972 000
Actividades	5 752 600	5 343 300	(409 300)	(7,1)	174 600	<b>5 517 900</b>	–
<b>5. Oficina de Apoyo y Servicios</b>							
Personal	8 378 600	7 392 500	(986 100)	(11,8)	328 000	<b>7 720 500</b>	582 600
Actividades	3 430 500	3 390 500	(40 000)	(1,2)	14 100	<b>3 404 600</b>	–
<b>Total, Título IV</b>	<b>47 587 900</b>	<b>45 767 500</b>	<b>(1 820 400)</b>	<b>(3,8)</b>	<b>1 951 300</b>	<b>47 718 800</b>	<b>4 822 100</b>
<b>HIPÓTESIS B</b>							
<b>1. Oficina del Subdirector General de Gestión y Administración</b>							
Personal	2 077 700	2 313 500	235 800	11,3	104 700	<b>2 418 200</b>	249 900
Actividades	219 700	210 700	(9 000)	(4,1)	6 900	<b>217 600</b>	393 000
<b>2. Contraloría</b>							
Personal	6 775 200	6 945 100	169 900	2,5	439 000	<b>7 384 100</b>	2 043 400
Actividades	1 086 400	1 009 100	(77 300)	(7,1)	33 000	<b>1 042 100</b>	581 200
<b>3. Oficina de Personal</b>							
Personal	11 637 700	11 404 200	(233 500)	(2,0)	536 600	<b>11 940 800</b>	–
Actividades	2 457 000	2 379 200	(77 800)	(3,2)	77 800	<b>2 457 000</b>	–
<b>4. Oficina de Documentación, Servicios Informáticos y Telecomunicaciones</b>							
Personal	5 772 500	5 912 100	139 600	(2,4)	254 100	<b>6 166 200</b>	972 000
Actividades	5 752 600	7 750 100	1 997 500	(34,7)	267 800	<b>8 017 900</b>	–
<b>5. Oficina de Apoyo y Servicios</b>							
Personal	8 378 600	7 392 500	(986 100)	(11,8)	328 000	<b>7 720 500</b>	582 600
Actividades	3 430 500	3 390 500	(40 000)	(1,2)	1 194 200	<b>4 584 700</b>	–
<b>Total, Título IV</b>	<b>47 587 900</b>	<b>48 707 000</b>	<b>1 119 100</b>	<b>2,4</b>	<b>3 242 100</b>	<b>51 949 100</b>	<b>4 822 100</b>

14002

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción a fin de garantizar servicios adecuados de gestión y administración apoyados por técnicas modernas de gestión y sistemas informatizados, prestándose especial atención en particular a lo siguiente:
  - i) una gestión óptima de los recursos financieros de la Organización en la que se haga hincapié en el control más sistemático de los desembolsos y en el incremento de la delegación de autoridad y atribuciones a las Oficinas fuera de la Sede;
  - ii) mejoras en los procedimientos y modalidades de contratación del personal, gestión y formación, con objeto de aprovechar al máximo los recursos humanos y renovar la gestión, habida cuenta del elevado índice de renovación del personal que se prevé;
  - iii) continuación de la aplicación del Plan Maestro de Tecnología de la Información, prestándose especial atención al trabajo de base necesario para utilizar el nuevo sistema central informático y para enseñar al personal a hacer uso de él;
  - iiiB) *instalación de un nuevo conjunto de programas informáticos para la gestión plenamente integrados basado en un banco de datos central, con miras en particular a sustituir los actuales sistemas de gestión financiera, presupuesto y adquisición y de recursos humanos y nómina;*
  - iv) gestión racional del sistema de seguridad de las personas y locales y del empleo de los bienes muebles e inmuebles;
  - ivB) *pago de la totalidad de la contribución obligatoria de la Organización a la Caja de Seguros Médicos en relación con los afiliados asociados.*
- b) Asignar a los cinco capítulos correspondientes a este Título del Presupuesto (Oficina del Subdirector General de Gestión y Administración, Contraloría, Oficina de Personal, Oficina de Documentación, Servicios Informáticos y Telecomunicaciones, Oficina de Apoyo y Servicios) la cantidad de 12 089 000 dólares para los gastos del programa y 35 629 800 dólares para los gastos de personal (hipótesis A).

**O**

- b) *Asignar a los cinco capítulos correspondientes a este Título del Presupuesto (Oficina del Subdirector General de Gestión y Administración, Contraloría, Oficina de Personal, Oficina de Documentación, Servicios Informáticos y Telecomunicaciones, Oficina de Apoyo y Servicios) la cantidad de 16 319 300 dólares para los gastos del programa y 35 629 800 dólares para los gastos de personal (hipótesis B).*

## Oficina del Subdirector General de Gestión y Administración

14101

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	217 600 \$
Recursos extrapresupuestarios:	642 900 \$

14102

Además de supervisar directamente los servicios mencionados a continuación, el Subdirector General de Gestión y Administración ejerce la autoridad administrativa sobre todas las unidades de la Organización. El objetivo fundamental de esta Oficina es dirigir de manera coherente y coordinada la modernización de la UNESCO en su conjunto dotándola de un sistema de información, administración y gestión del personal adaptado a la evolución de las misiones de la Organización, garantizando la necesaria renovación de los locales de la Sede, de acuerdo con normas satisfactorias de calidad y seguridad, y prestando todo el apoyo administrativo necesario para garantizar el éxito y la fiabilidad del proceso de descentralización (tanto a los sectores de programa en la Sede como a las Oficinas sobre el terreno) haciendo hincapié en la obligación de rendir cuentas como corolario indispensable de la delegación de autoridad y atribuciones.

## Contraloría

14201

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	1 042 100 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 624 600 \$

14202

En el marco de sus funciones fundamentales de recaudación de las contribuciones de los Estados Miembros y otros ingresos de la Organización, de tesorería, de control financiero, de mantenimiento de la contabilidad y de gestión del Programa de bonos de la UNESCO, la Contraloría proseguirá los esfuerzos emprendidos con miras a garantizar una gestión óptima de los recursos financieros de la Organización. Se concederá especial importancia a la mejora de la gestión previsional de los recursos, el control más sistemático de la situación de los desembolsos de fondos (como la decisión que se tomó en 1998 de limitar la duración de determinados contratos a un periodo de ocho meses) y a la revisión de las reglas y los procedimientos vigentes para favorecer una delegación más amplia de autoridad y responsabilidad, en particular en el marco de la descentralización. Esta evolución sólo se concretará plenamente cuando se establezca un nuevo sistema financiero y contable basado en las tecnologías recientes de la información (véase párrafo 14403B) que implique modificaciones significativas en numerosos procedimientos, de manera que se asemeje en la mayor medida posible a las prácticas que actualmente se consideran más idóneas y funcionales. Esta transformación generará ahorros sustanciales siempre que se lleve a cabo con la rapidez, la magnitud y la determinación necesarias.

14203

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Progresos en el suministro racional de fondos y divisas necesarios para ejecutar el programa y abonar puntualmente los pagos a los contratistas y beneficiarios mediante los mecanismos establecidos para la recaudación de ingresos y las operaciones bancarias.
- ◆ Puesta en marcha del proceso de sustitución del sistema informático obsoleto utilizado para el presupuesto, las finanzas, los recursos humanos y la nómina por un sistema basado en la tecnología informática más reciente.
- ◆ Mayor descentralización de la autoridad a las Oficinas fuera de la Sede y presentación más puntual de los informes financieros mediante la red informática.
- ◆ Conclusión con PER y BB de la primera serie de cursos de capacitación y seminarios de información sobre el terreno destinados a los directores de las Oficinas fuera de la Sede y a los funcionarios administrativos y habilitados para certificar de la Sede y fuera de la Sede a fin de garantizar una administración financiera eficaz en el conjunto de la Secretaría.



## Oficina de Personal

14301

Presupuesto Ordinario	hipótesis A	hipótesis B
● Actividades:	1 906 800 \$	2 457 000 \$

14302

La Oficina de Personal proseguirá sus esfuerzos para garantizar los niveles más elevados de integridad, eficiencia y competencia del personal y lograr una utilización óptima de los recursos humanos de que dispone la Organización, de acuerdo con los objetivos principales siguientes:

- i) **preparar la renovación de los recursos humanos.** Debido a los procesos naturales de cese en el servicio, cabe esperar que durante los próximos cinco a seis años se produzca una importante renovación del personal. Se procurará dotar a la Secretaría de un personal más joven prestando la debida atención a la necesidad de contratar personal altamente competente y de mejorar el equilibrio geográfico y por sexos. Se organizarán misiones de contratación en los países no representados o con representación inferior a la normal. Se proseguirá el Programa de Jóvenes Profesionales, destinado a contratar a jóvenes de países con representación inferior a la normal o no representados. En el marco de la hipótesis A (crecimiento nominal cero) se consigna una suma para contratar a 10 jóvenes profesionales durante el bienio *en lugar de 20 en el marco de la hipótesis B (crecimiento real cero), como ocurrió durante los bienios anteriores;*
- ii) **renovar los acuerdos contractuales.** Se estudiarán los distintos acuerdos contractuales que existen actualmente en la UNESCO. El objetivo es determinar la naturaleza y las condiciones de los contratos que requiere la Organización para hacer frente a sus compromisos a corto y largo plazo y cumplir su cometido. Se examinará minuciosamente la necesidad de contratar a especialistas durante un periodo de tiempo limitado y de emplear a largo plazo a personal que ejerce funciones centrales;
- iii) **aumentar las capacidades de dirección administrativa del personal que trabaja en la Organización.** El programa de mejora de la gestión, que se puso en marcha durante 1998-1999, se seguirá desarrollando y dispondrá de un sistema de programación fundado en los resultados. Por tanto, el programa se centrará en el desarrollo de aptitudes para evaluar los resultados del programa y el desempeño del personal de manera fiable y objetiva. Asimismo, se impartirá capacitación a los funcionarios en las esferas de las nuevas tecnologías y de las competencias técnicas y lingüísticas. Se prestará especial atención al personal de las Oficinas fuera de la Sede organizando talleres regionales y recurriendo a tecnologías de educación a distancia;
- iv) **mejorar la gestión de las perspectivas de carrera.** La Organización utilizará y aumentará las competencias del personal sobre la base de las necesidades identificadas en un entorno que cambia con rapidez y ofrecerá las consiguientes oportunidades de ascenso. Esto implicará una rotación más adecuada del personal entre la Sede y las Oficinas fuera de la Sede y el establecimiento de un sistema de ascenso basado en los méritos y las competencias demostradas.

14303

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora del equilibrio geográfico y por sexos del personal profesional en toda la Organización.
- ◆ Adquisición por parte del personal, especialmente en las Oficinas fuera de la Sede, de nuevas competencias administrativas, técnicas y lingüísticas.
- ◆ Fortalecimiento del sistema de evaluación profesional fundado en los resultados y complementado con una política de ascensos eficaz basada en los méritos.
- ◆ Elaboración de un plan para satisfacer las necesidades en materia de gestión de las perspectivas de carrera.
- ◆ Introducción de una escala de remuneraciones de siete grados para el personal del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos de París sobre la base de las nuevas normas de clasificación de puestos aprobadas en 1998.

## Oficina de Documentación, Servicios Informáticos y Telecomunicaciones

14401

Presupuesto Ordinario	hipótesis A	hipótesis B
● Actividades:	5 517 900 \$	8 017 900 \$
Recursos extrapresupuestarios:	972 000 \$	

14402

La ejecución del plan maestro de informática, elaborado en 1997, se inició, por un lado, con la puesta en marcha de un sistema integrado de programación, preparación de presupuestos y seguimiento de los resultados (sistema SISTER) que estará en pleno funcionamiento en enero del año 2000 y, por otro, con las actividades preliminares destinadas a facilitar la aplicación de las tecnologías más recientes a otros sistemas de gestión. Asimismo, se ha velado por el funcionamiento y mantenimiento del actual sistema informático central, la seguridad del paso al año 2000 y la continuación del equipamiento de la Organización. Se ha incrementado en gran medida la utilización del correo electrónico, Internet y otras tecnologías informáticas y, en lo sucesivo, se deberán utilizar estas nuevas herramientas para aumentar considerablemente la eficacia y la productividad de la Organización. El bienio 2000-2001 podría caracterizarse por un avance decisivo hacia una organización que saca pleno provecho de los recursos de las nuevas tecnologías, siempre y cuando se puedan reunir los recursos necesarios a tal efecto.

Los principales ejes de acción para alcanzar este objetivo son los siguientes:

- i) preparar la transformación de los sistemas centrales de gestión (sistema financiero y contable, sistema de gestión del personal y de las nóminas) en nuevos sistemas informáticos capaces de armonizar e interconectar el conjunto de las bases de datos de la Organización para constituir un sistema de información y gestión coherente;
- ii) mejorar la capacidad y gestión del espacio en Internet como medio cada vez más importante de difusión de información de la UNESCO a sus órganos rectores, los Estados Miembros y el público en general, así como las del espacio en Intranet con miras a incrementar la productividad de la Organización;
- iii) integrar las redes informáticas existentes en los nuevos sistemas a fin de garantizar condiciones propicias para una mayor productividad, un intercambio eficaz de la información y una comunicación de calidad;
- iv) proseguir en este contexto el equipamiento de la Organización en material informático, estableciendo una política de adquisición y gestión del conjunto de material informático que permita reducir los costos de estos materiales.

14403

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Finalización de la fase inicial de instalación de los nuevos sistemas informáticos centrales y formación del personal informático respecto a estos nuevos sistemas.
- ◆ Funcionamiento ininterrumpido de los sistemas informáticos centrales 24 horas sobre 24, a fin de que todas las Oficinas fuera de la Sede tengan las mismas posibilidades de acceso.
- ◆ Evolución de la red de las Unidades fuera de la Sede encaminada a la utilización de una tecnología de tipo Internet, con miras a aumentar las posibilidades de utilización de esta red, y creación de varias réplicas de sitios en distintos lugares del mundo.
- ◆ Incremento de la capacidad de las redes informáticas locales.
- ◆ Aplicación de una política global de adquisición de microordenadores vinculada a la gestión racional del material informático.
- ◆ Finalización de la introducción del euro en los sistemas informáticos de la Organización.

## Hipótesis B. Nuevos instrumentos de gestión y supervisión

14403B

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis B</u>
● Actividades:	+ 2 500 000 \$

Las restricciones presupuestarias, junto con la descentralización y las nuevas necesidades de la gestión del programa, requieren una transformación radical de las infraestructuras de apoyo utilizadas por la UNESCO. En el marco del Plan de Desarrollo de los Recursos de Información (1990-1997) se introdujeron numerosas innovaciones y mejoras relacionadas con la tecnología de la información en el funcionamiento de la UNESCO. Estas se concentraron en los requisitos externos de información y comunicación de la UNESCO y comprendieron, entre otras cosas, la instalación en la UNESCO de Internet e Intranet, el correo electrónico, el uso generalizado de microcomputadoras y redes y la mejora de algunos de los sistemas centrales de apoyo a la gestión. Debido a la insuficiencia de recursos, entre estos avances no figuran los grandes cambios que requerían los sistemas informáticos "heredados" (en el ámbito financiero, presupuestario, de los recursos humanos y las nóminas) que, con más de 25 años de edad, resultaría muy difícil y costoso modificar, ya que su tecnología está obsoleta y depende demasiado de unos pocos funcionarios indispensables, todo lo cual coloca a la Organización en una posición muy vulnerable. Además, los interfaces de los programas informáticos modernos, entre ellos los de programación y elaboración de presupuestos centrados en los resultados diseñados recientemente, resultan extremadamente complejos y no son totalmente satisfactorios. Así pues, el sistema informático actual se ha convertido en un obstáculo para la mejora de la gestión global de la Organización.

En el Plan Maestro de Tecnología de la Información, elaborado en 1996-1997, se recomendó la adopción de un juego de programas informáticos de gestión totalmente integrado, centralizado en una base de datos. Esos juegos de programas, varios de los cuales están disponibles en el mercado, se pueden adaptar para su uso en la UNESCO. Las Naciones Unidas y una serie de organismos especializados (el UNICEF, la FAO, el PMA, la UIT, el FIDA, etc.) los han adoptado e introducido, al igual que diversos gobiernos y ministerios nacionales, y se podría aprovechar su experiencia al respecto.

Las estimaciones preliminares para sustituir los sistemas de gestión financiera, presupuesto, adquisición, recursos humanos y nóminas oscilan entre 17 y 20 millones de dólares (incluidos los equipos informáticos, los programas, la formación, las competencias, etc.). La cuantía prevista en el presupuesto del Programa Ordinario para reemplazar estos dos sistemas, como parte de los 3,2 millones de dólares destinados al Plan Maestro de Tecnología de la Información, asciende a 2,4 millones de dólares con la opción de crecimiento nominal cero. Con una opción de crecimiento real cero, se propone que se destinen 2,5 millones de dólares adicionales a este fin. Se están perfeccionando y revisando las estimaciones de los costos. Las cifras revisadas, junto con los medios que se podrían utilizar para completar estas cuantías a fin de alcanzar la cantidad mínima de fondos necesaria para iniciar el proyecto, se presentarán por separado en un documento a la Conferencia General en su 30ª reunión.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Será mucho más fácil y menos costoso mantener el nuevo sistema que el actual, y se prevé una disminución de los gastos en muchos ámbitos. Los principales objetivos son: poder hacer más y mejor y permitir que los órganos rectores y los responsables de la gestión dispongan de información precisa en línea. Gracias a los instrumentos modernos de interrogación de bases de datos y elaboración de informes, será posible adoptar decisiones rápidas y más fundamentadas en el campo de la gestión. A su vez, esto facilitará una ejecución más efectiva y eficaz del programa, así como una mejor rendición de cuentas. Cualquier persona autorizada a consultar la información podrá obtenerla de forma instantánea, lo que mejorará la capacidad de reacción de la UNESCO. La evaluación del rendimiento de las Unidades, Oficinas fuera de la Sede o de los funcionarios se basará en datos precisos. Además, se simplificarán y reducirán los procedimientos administrativos y se acelerarán los procesos con el consiguiente aumento de eficacia. Los formularios impresos se sustituirán en gran medida por mensajes electrónicos.

## Oficina de Apoyo y Servicios

14501

Presupuesto Ordinario	hipótesis A	hipótesis B
• Actividades:	3 404 600 \$	4 584 700 \$
Recursos extrapresupuestarios:	582 600 \$	

14502

La Oficina de Apoyo y Servicios proseguirá sus esfuerzos encaminados a obtener resultados óptimos en la gestión racional de la seguridad de las personas y los locales y la utilización de los bienes muebles e inmuebles de la Organización, la gestión de los servicios comunes (véase el Título V del Presupuesto), el funcionamiento de los diversos servicios sociales (Caja de Pensiones, Caja de Seguros Médicos, seguros personales) y la gestión de los archivos y servicios de micrografía. En 2000-2001 sus esfuerzos se centrarán en las siguientes actividades:

- i) con respecto al conjunto de los edificios de la Sede se llevará a cabo el programa de obras urgentes previsto en el Plan de Renovación, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI (párrafo 16004);
- ii) se emprenderán estudios para determinar si es posible mantener solamente un núcleo de personal de plantilla en los servicios técnicos, recurriendo más ampliamente a acuerdos contractuales;
- iii) la introducción de un sistema informatizado de gestión para el mantenimiento de los edificios y el control de las existencias proseguirá en 2000-2001 en la medida en que lo permitan los recursos. Dicho sistema de control permitirá a la Oficina adoptar un enfoque más sistemático respecto del mantenimiento y la conservación de los locales de la UNESCO.

14503

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoramiento de las instalaciones técnicas y los aspectos materiales de los locales de la UNESCO, en especial por lo que respecta a la seguridad.
- ◆ Mejoramiento de la gestión de los bienes inmuebles y muebles de la Organización, y de los procedimientos y operaciones conexos.
- ◆ Suministro de una amplia variedad de servicios relacionados con los seguros médicos, las pensiones y los seguros personales.
- ◆ Continuación del mejoramiento de las instalaciones de archivos y servicios de micrografía en beneficio de los funcionarios e investigadores mediante mejores condiciones de preservación.

### ***Hipótesis B. Contribución adicional a la Caja de Seguros Médicos***

14503B

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis B</u>
● Actividades:	+ 1 180 100 \$

En el marco de la hipótesis B se prevé una cantidad adicional de 1 180 100 dólares para financiar la contribución obligatoria de la Organización a la Caja de Seguros Médicos correspondiente a los afiliados asociados. Esta cantidad es la que se necesita, además de los créditos previstos en el 29 C/5 Aprobado, para sufragar tanto el aumento de 30% de la escala de cotizaciones aprobado por la Conferencia General en su 28ª reunión (Resolución 28 C/31) como el aumento acumulativo del número de afiliados asociados, que el Actuario Consultor había estimado en 5,25% por año. De conformidad con la hipótesis de crecimiento nominal cero, no es posible absorber ese aumento sin afectar a las actividades del programa. Por consiguiente, se propone regularizar esta situación anómala en el marco de la hipótesis B (crecimiento real cero) previendo los créditos necesarios en las consignaciones presupuestarias del 30 C/5.

# Título V

## Servicios Comunes; Mantenimiento y Seguridad

15001

	Presupuesto Ordinario						Recursos extra-presupuestarios
	1998-1999	2000-2001					2000-2001
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos	Total consignación propuesta	
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
<b>HIPÓTESIS A</b>							
Personal	14 950 300	14 828 400	(121 900)	(0,8)	624 000	15 452 400	1 524 300
Actividades	14 122 600	13 117 800	(1 004 800)	(7,1)	428 700	13 546 500	2 551 700
<b>Total, Título V</b>	<b>29 072 900</b>	<b>27 946 200</b>	<b>(1 126 700)</b>	<b>(3,9)</b>	<b>1 052 700</b>	<b>28 998 900</b>	<b>4 076 000</b>
<b>HIPÓTESIS B</b>							
Personal	14 950 300	14 828 400	(121 900)	(0,8)	624 000	15 452 400	1 524 300
Actividades	14 122 600	13 117 800	(1 004 800)	(7,1)	428 700	13 546 500	2 551 700
<b>Total, Título V</b>	<b>29 072 900</b>	<b>27 946 200</b>	<b>(1 126 700)</b>	<b>(3,9)</b>	<b>1 052 700</b>	<b>28 998 900</b>	<b>4 076 000</b>

15002

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- Ejecutar el siguiente plan de acción para asegurar el suministro de servicios comunes, comprendidos el mantenimiento y la seguridad, con miras a facilitar el funcionamiento satisfactorio de la Secretaría.
- Asignar a esos efectos la cantidad de 13 546 500 dólares para los gastos del programa y 15 452 400 dólares para los gastos de personal (hipótesis A).

15003

Este Título del Presupuesto se ha denominado "Mantenimiento y Seguridad" desde el bienio 1992-1993 (26 C/5). Se propone volver a la denominación "Servicios Comunes" anterior a ese bienio pues da mejor cuenta de la variedad de los servicios que comprende: mantenimiento y conservación de los edificios; funcionamiento de las instalaciones técnicas; servicios colectivos (electricidad, calefacción, etc.), suministros varios, mobiliario y material, gastos de transportes y correo; servicios de telecomunicaciones y seguridad de la Sede. Las consignaciones para la renovación y conservación de los locales de la Sede, en el marco del Plan de Renovación, figuran en el Título VI del Presupuesto.

15004

Habida cuenta de las restricciones presupuestarias que afectan a la Organización, se intensificarán los esfuerzos para establecer medidas de ahorro apropiadas, con objeto de mantener en sus niveles actuales de los servicios de mantenimiento y conservación y el funcionamiento de los equipos y las instalaciones técnicas. Cuando proceda, también se considerará la posibilidad de recurrir a la contratación externa para algunos servicios o funciones técnicas. Con respecto a los servicios colectivos se

adoptarán medidas de austeridad y se alentará a los Sectores y Oficinas a supervisar con más rigor su utilización de los servicios comunes (por ejemplo, material de oficina y fotocopias, mobiliario y equipo) para evitar el despilfarro. En 2000-2001 también se pondrá en práctica un sistema de facturación interna de una parte de los costos de ese tipo de servicios. En el ámbito de las telecomunicaciones se hará cuanto sea posible para aprovechar al máximo la modernización de las infraestructuras lograda en el presente bienio, en particular, tomando nuevas medidas para reducir el costo de las telecomunicaciones, renovando la guía telefónica central; mejorando los servicios relacionados con los archivos sonoros, consolidando los vínculos estrechos que existen con las diferentes empresas de telecomunicaciones del país huésped, etc. Por último, se seguirán realizando esfuerzos para fortalecer los servicios de seguridad de la Sede, sobre todo recurriendo más ampliamente a la contratación externa y procurando en la medida de lo posible modernizar los equipos de seguridad.

**15005**

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ La utilización óptima de los recursos humanos y financieros y de los servicios comunes (como los suministros y materiales varios, mobiliario y equipo y servicios de correo y transportes), mediante la aplicación de medidas estrictas de austeridad y sistemas adecuados de supervisión.
- ◆ Una mayor conciencia de la necesidad de eliminar el despilfarro, mediante el mejoramiento de la comunicación interna (notas recordatorias, circulares, etc.) y la puesta en práctica de un sistema de facturación interna en virtud del cual los Sectores y Oficinas se harán cargo de una parte de los costos de algunos servicios comunes.
- ◆ La revisión de las modalidades existentes para el suministro de servicios, con miras a encontrar las soluciones más económicas compatibles con el mantenimiento de un nivel de calidad adecuado.
- ◆ La ampliación del acceso al fax para el conjunto del personal de la Secretaría mediante microcomputadoras y redes locales.
- ◆ Un mejor funcionamiento de los equipos técnicos de interpretación simultánea y de sonorización de las salas de conferencia, gracias a la instalación de un equipo más moderno.
- ◆ Una disminución de los costos de las misiones del personal, mediante la utilización más amplia de la videoconferencia.

**15006**

**Recursos previstos con este fin:**

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
● Actividades:	13 546 500 \$
Recursos extrapresupuestarios:	4 076 000 \$

**15007**

**Programas extrapresupuestarios**

La cantidad propuesta de 4 076 000 dólares con cargo al Fondo de Utilización de los Locales de la Sede cubrirá los gastos de mantenimiento, servicios y demás gastos relativos al mantenimiento, la conservación y la seguridad de los locales de la Sede, comprendidos los gastos de personal conexos (para más detalles, véase el Apéndice VIII del 30 C/5, “Resumen de los fondos autofinanciados (recursos extrapresupuestarios)”).

# Título VI

## Renovación de los Locales de la Sede

16001

	Presupuesto Ordinario						Recursos extra-presupuestarios
	1998-1999	2000-2001					2000-2001
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos	Total consignación propuesta	
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
<b>HIPÓTESIS A</b>							
Actividades	6 775 900	6 293 800	(482 100)	(7,1)	205 700	6 499 500	179 700
<b>HIPÓTESIS B</b>							
Actividades	6 775 900	6 293 800	(482 100)	(7,1)	205 700	6 499 500	179 700

16002

La Conferencia General,

**Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción para continuar los trabajos de renovación y conservación de los locales de la Sede; y aportar la parte correspondiente a la UNESCO para la amortización del costo de construcción de los locales de la Oficina Internacional de Educación (OIE) en Ginebra.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 6 499 500 dólares para los gastos del programa (hipótesis A).

16003

Este Título del Presupuesto se refiere a: a) la renovación y conservación de los locales de la Sede y b) la amortización del costo de construcción de los locales de la Oficina Internacional de Educación (OIE). Conforme a la Decisión 155 EX/7.7, se ha previsto en el Presupuesto Ordinario una consignación de alrededor de 6,2 millones de dólares con cargo a este Título del Presupuesto para la renovación y conservación de los locales de la Sede. Además, se ha reservado un importe suplementario, estimado en alrededor de 950 000 dólares, con cargo al Título IV, Capítulo 5 (Oficina de Apoyo y Servicios) para los gastos de personal y el personal temporero que trabaja en las obras de renovación y reacondicionamiento. De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 114ª reunión (Decisión 5.1.1.II, párrafo 16), se reserva una suma de 275 900 dólares para la amortización del costo de construcción de los locales de la OIE.



16004

En vista del aumento del costo de las obras de renovación y conservación, se realizarán esfuerzos para modernizar las antiguas instalaciones técnicas lo más rápidamente posible. La planificación a medio y largo plazo de las obras de renovación y conservación se adaptará debidamente para tener en cuenta las conclusiones del estudio (“Estudio Belmont”) que actualmente realizan especialistas facilitados por el país huésped.

16005

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ La incorporación de los resultados del “Estudio Belmont” a las tareas de renovación y conservación del edificio de la Sede, de conformidad con lo convenido entre el Director General y las autoridades del país huésped, en lo que respecta a:
  - ◇ la conformidad de los edificios de la Sede con las normas de seguridad;
  - ◇ la restauración de los edificios (fachadas, parasoles y aire acondicionado, redes eléctricas y hermeticidad);
  - ◇ estudio de los accesos internos y externos de la Sede;
  - ◇ previsiones de la evolución a largo plazo de la Sede.
- ◆ Abono de un pago anual fijo de 200 000 francos suizos para los años 2000 y 2001, sobre la base de un tipo de cambio de 1,45 francos suizos por dólar estadounidense, de conformidad con el plan convenido para la amortización del costo de construcción de locales para la OIE en Ginebra.
- ◆ El Director General, conjuntamente con el Comité de la Sede, informará al Consejo Ejecutivo en cada una de sus reuniones ordinarias del bienio 2000-2001 sobre la ejecución de los trabajos dispuestos en el Plan de Renovación.

16006

**Fondos previstos para este fin**

La situación puede resumirse como sigue:

Presupuesto Ordinario:	\$
a) Renovación, reformas y conservación de los locales de la Sede	6 403 300
b) Amortización del costo de construcción de locales para la OIE	275 900
Menos: La cuantía que deben pagar las Delegaciones Permanentes como contribución a los gastos de renovación de los edificios de la Sede en concepto de las oficinas que ocupan	(179 700)
Total	6 499 500

16007

**Programas financiados con recursos extrapresupuestarios**

Como se menciona en el párrafo anterior, se prevé que la contribución de las Delegaciones Permanentes ascienda a 179 700 dólares estadounidenses [para más detalles véase el Apéndice VIII del documento 30 C/5 “Resumen de los fondos autofinanciados (recursos extrapresupuestarios)”].

# Título VII

## Aumentos Previstos de los Costos

**17001**

	Presupuesto Ordinario						Recursos extra- presupuestarios
	1998-1999	2000-2001					2000-2001
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos	Total consignación propuesta	
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
<b>HIPÓTESIS A</b>							
Aumentos Previstos de los Costos	12 897 600	12 897 600	-	-	793 250	<b>13 690 850</b>	-
<b>HIPÓTESIS B</b>							
Aumentos Previstos de los Costos	12 897 600	12 897 600	-	-	1 100 000	<b>13 997 600</b>	-

**17002**

El presupuesto total que se propone para los Títulos I a VI del presente documento (2000-2001) asciende a:

530 676 400 dólares según la hipótesis A, y  
553 814 650 dólares según la hipótesis B.

Los gastos de personal y los precios de bienes y servicios utilizados en el cálculo de estas propuestas presupuestarias corresponden a las estimaciones al 31 de diciembre de 1999. Los aumentos ulteriores de costos imputables a factores reglamentarios, entre otros, previstos para el ejercicio presupuestario 2000-2001 no se han incluido en las estimaciones presupuestarias de los Títulos I a VI, sino que figuran por separado en este Título VII, de conformidad con las técnicas presupuestarias aprobadas.

**17003**

Se estima que se necesitarán:

según la hipótesis A, 13 690 850 dólares, y  
según la hipótesis B, 13 997 600 dólares

para sufragar los aumentos imputables a factores reglamentarios, entre otros, en los gastos de personal y los costos de bienes y servicios durante el bienio 2000-2001, previstos en los Títulos I a VI del Presupuesto. La utilización de la consignación de este Título del Presupuesto está sujeta a la aprobación del Consejo Ejecutivo. El ligero aumento de los recursos que se observa en el “Nuevo cálculo de los costos” se debe al cambio del principio de “presupuesto semiintegral” al de “presupuesto integral” tras las discusiones sobre esta cuestión que tuvieron lugar durante la 29ª reunión de la Conferencia General. En los párrafos T17001–T17003 de los Elementos Técnicos que figuran en la Sección 3 se ofrecen más detalles, así como un desglose de estas estimaciones.

# **Anexo I**

Resumen presupuestario por eje de acción  
del Presupuesto Ordinario  
y los Recursos Extrapresupuestarios

TÍTULO	Presupuesto Ordinario 2000-2001							Recursos extra-presupuestarios 2000-2001
	HIPÓTESIS A			HIPÓTESIS B				
	Gastos del programa	Gastos de personal	Total consignación A	Propuestas complementarias			Total consignación B	
				Gastos del programa	Gastos de personal	Total		
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
<b>TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>								
<b>I.A Organos Rectores</b>								
Capítulo 1 - Conferencia General	5 491 200	662 500	6 153 700	1 500 000	–	1 500 000	7 653 700	204 200
Capítulo 2 - Consejo Ejecutivo	6 531 800	1 083 100	7 614 900	800 000	–	800 000	8 414 900	–
<b>Total, I.A</b>	<b>12 023 000</b>	<b>1 745 600</b>	<b>13 768 600</b>	<b>2 300 000</b>	<b>–</b>	<b>2 300 000</b>	<b>16 068 600</b>	<b>204 200</b>
<b>I.B Dirección:</b>								
Capítulo 3 - Dirección General	469 400	1 272 600	1 742 000	–	–	–	1 742 000	–
Capítulo 4 - Servicios de la Dirección General								
A. Oficina del Subdirector General para la Dirección General	215 900	2 052 500	2 268 400	–	–	–	2 268 400	–
B. Gabinete del Director General	174 600	5 878 200	6 052 800	–	–	–	6 052 800	714 000
C. Inspección General	68 900	1 739 200	1 808 100	–	–	–	1 808 100	–
D. Oficina del Mediador	17 000	126 100	143 100	–	–	–	143 100	–
E. Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos	204 600	1 862 600	2 067 200	–	–	–	2 067 200	–
F. Oficina de Estudios, Programación y Evaluación	263 800	3 726 900	3 990 700	–	–	–	3 990 700	–
G. Oficina del Presupuesto	71 300	4 116 200	4 187 500	–	–	–	4 187 500	640 000
Total, 4. Servicios de la Dirección General	1 016 100	19 501 700	20 517 800	–	–	–	20 517 800	1 354 000
<b>Total, I.B</b>	<b>1 485 500</b>	<b>20 774 300</b>	<b>22 259 800</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>22 259 800</b>	<b>1 354 000</b>
<b>I.C Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas</b>								
	1 122 900	–	1 122 900	103 500	–	103 500	1 226 400	–
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>14 631 400</b>	<b>22 519 900</b>	<b>37 151 300</b>	<b>2 403 500</b>	<b>–</b>	<b>2 403 500</b>	<b>39 554 800</b>	<b>1 558 200</b>
<b>TÍTULO II EJECUCIÓN Y SERVICIOS DEL PROGRAMA</b>								
<b>II.A Grandes Programas, Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales:</b>								
<b>Grandes Programas:</b>								
<b>I LA EDUCACIÓN PARA TODOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA</b>								
<b>I.1 La educación básica para todos</b>								
<b>I.1.1 Facilitar educación básica a todos los niños</b>								
1 Renovación y expansión de la enseñanza primaria	1 400 000	7 822 300	9 222 300	–	97 000	97 000	9 319 300	13 500 000
2 Fomento de la educación de la primera infancia y de la educación de los niños con necesidades especiales	1 800 000	4 620 000	6 420 000	–	44 550	44 550	6 464 550	7 000 000
<b>I.1.2 Fomento de la alfabetización y la educación no formal entre jóvenes y adultos</b>								
1 Alfabetización y educación comunitaria	2 300 000	5 932 500	8 232 500	–	238 600	238 600	8 471 100	9 000 000
2 Ampliación de las posibilidades de educación a los marginados	2 800 000	3 150 000	5 950 000	800 000	43 700	843 700	6 793 700	3 200 000
<b>I.1.3 Movilización de compromisos y asociaciones con miras a la educación para todos</b>								
1 Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos y Evaluación en el Año 2000	600 000	2 992 500	3 592 500	–	–	–	3 592 500	5 100 000
2 Fortalecimiento de los programas regionales de cooperación en materia de educación básica	2 900 000	2 572 500	5 472 500	–	–	–	5 472 500	2 000 000
<b>Total, I.1</b>	<b>11 800 000</b>	<b>27 089 800</b>	<b>38 889 800</b>	<b>800 000</b>	<b>423 850</b>	<b>1 223 850</b>	<b>40 113 650</b>	<b>39 800 000</b>
<b>I.2 Reforma de la educación con miras a la educación para todos a lo largo de toda la vida</b>								
<b>I.2.1 Renovación de los sistemas educativos en la era de la información</b>								
1 Elaborar estrategias para la educación a lo largo de toda la vida	1 700 000	6 667 500	8 367 500	–	485 000	485 000	8 852 500	11 000 000
2 Fomento de políticas y creación de capacidades para el desarrollo y la reconstrucción de la educación	1 800 000	5 512 500	7 312 500	400 000	–	400 000	7 712 500	8 700 000
<b>I.2.2 Renovación de la enseñanza secundaria general y profesional</b>								
1 Renovación y diversificación de la enseñanza secundaria	2 200 000	5 722 500	7 922 500	500 000	43 700	543 700	8 466 200	8 700 000
2 Programa internacional a largo plazo para el desarrollo de la enseñanza técnica y profesional (UNEVOC)	1 000 000	4 725 000	5 725 000	–	–	–	5 725 000	8 000 000

1.2.3	Enseñanza superior y desarrollo									
1	Políticas y reformas en el ámbito de la enseñanza superior	800 000	945 000	<b>1 745 000</b>	–	–	–	<b>1 745 000</b>	1 000 000	
2	Fortalecimiento de la cooperación interuniversitaria y de la movilidad académica	2 000 000	1 485 700	<b>3 485 700</b>	–	–	–	<b>3 485 700</b>	830 000	
•	La situación y la formación del personal docente en la sociedad de la información	1 350 000	1 391 200	<b>2 741 200</b>	–	–	–	<b>2 741 200</b>	1 300 000	
	Total, 1.2	10 850 000	26 449 400	<b>37 299 400</b>	900 000	528 700	1 428 700	<b>38 728 100</b>	39 530 000	
•	Educación para un futuro sostenible (medio ambiente, población y desarrollo)	1 700 000	6 100 500	<b>7 800 500</b>	–	–	–	<b>7 800 500</b>	9 920 000	
	<b>Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación</b>									
	Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)	5 000 000	–	<b>5 000 000</b>	–	–	–	<b>5 000 000</b>	400 000	
	Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPPE)	6 000 000	–	<b>6 000 000</b>	–	–	–	<b>6 000 000</b>	3 850 000	
	Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)	2 300 000	–	<b>2 300 000</b>	–	–	–	<b>2 300 000</b>	3 500 000	
	Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)	1 200 000	–	<b>1 200 000</b>	–	–	–	<b>1 200 000</b>	3 000 000	
	Instituto Internacional de la UNESCO para Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)	2 375 300	–	<b>2 375 300</b>	–	–	–	<b>2 375 300</b>	–	
	Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)	1 300 000	–	<b>1 300 000</b>	–	–	–	<b>1 300 000</b>	–	
	Total, Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación	18 175 300	–	<b>18 175 300</b>	–	–	–	<b>18 175 300</b>	10 750 000	
	Costos indirectos del programa	7 052 900	–	<b>7 052 900</b>	–	–	–	<b>7 052 900</b>	–	
	<b>Total, Gran Programa I</b>	<b>49 578 200</b>	<b>59 639 700</b>	<b>109 217 900</b>	<b>1 700 000</b>	<b>952 550</b>	<b>2 652 550</b>	<b>111 870 450</b>	<b>100 000 000</b>	
	<b>II LA CIENCIA AL SERVICIO DEL DESARROLLO</b>									
	<b>II.1 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento científico</b>									
•	Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia	990 000	468 000	<b>1 458 000</b>	–	–	–	<b>1 458 000</b>	–	
II.1.1	Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias básicas y de la ingeniería									
1	Mejorar la enseñanza universitaria de las ciencias y la ingeniería	943 200	2 809 300	<b>3 752 500</b>	–	161 900	161 900	<b>3 914 400</b>	5 000 000	
2	Fomentar la cooperación en la investigación y formación en matemáticas, física y química	2 809 800	2 746 200	<b>5 556 000</b>	–	–	–	<b>5 556 000</b>	3 000 000	
3	Reforzar las capacidades de investigación en ciencias biológicas y biotecnologías	2 995 600	3 779 400	<b>6 775 000</b>	–	–	–	<b>6 775 000</b>	5 000 000	
4	Colaboración interdisciplinaria y mayor acceso a la información científica	2 483 800	3 726 600	<b>6 210 400</b>	–	–	–	<b>6 210 400</b>	5 400 000	
•	El Programa Solar Mundial 1996-2005	1 255 000	593 200	<b>1 848 200</b>	800 000	–	800 000	<b>2 648 200</b>	–	
II.1.2	Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias sociales y humanas									
1	Mejorar la enseñanza universitaria, las capacidades de investigación y la cooperación internacional en ciencias sociales	1 846 900	2 047 000	<b>3 893 900</b>	–	–	–	<b>3 893 900</b>	400 000	
2	Acopio y difusión de la información en ciencias sociales y humanas	1 275 100	1 252 800	<b>2 527 900</b>	–	–	–	<b>2 527 900</b>	100 000	
	Total, II.1	14 599 400	17 422 500	<b>32 021 900</b>	800 000	161 900	961 900	<b>32 983 800</b>	18 900 000	
	<b>II.2 Ciencias, medio ambiente y desarrollo socioeconómico</b>									
•	Promover enfoques integrados del medio ambiente y el desarrollo	280 000	132 400	<b>412 400</b>	–	–	–	<b>412 400</b>	–	
II.2.1	Ciencias de la tierra, gestión del sistema terrestre y atenuación de los desastres naturales									
1	Promover la gestión del sistema terrestre, la cooperación internacional y el desarrollo de las capacidades en ciencias de la tierra	1 452 300	1 631 900	<b>3 084 200</b>	–	–	–	<b>3 084 200</b>	2 000 000	
2	Reducir la vulnerabilidad a los desastres naturales	535 700	3 396 600	<b>3 932 300</b>	800 000	–	800 000	<b>4 732 300</b>	6 650 000	
II.2.2	La ecología y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB)									
1	Las reservas de biosfera como instrumento para conciliar la conservación y el desarrollo: aplicación de la Estrategia de Sevilla	1 660 000	5 251 600	<b>6 911 600</b>	–	–	–	<b>6 911 600</b>	9 450 000	
2	Cooperación en programas e investigación para mejorar los conocimientos sobre la función, los servicios y los valores de los ecosistemas	1 820 000	1 333 000	<b>3 153 000</b>	300 000	–	300 000	<b>3 453 000</b>	1 000 000	
II.2.3	Hidrología y desarrollo de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable									
1	Crear capacidades de gestión de los recursos hídricos	730 000	2 169 600	<b>2 899 600</b>	–	–	–	<b>2 899 600</b>	3 860 000	
2	Procesos hidrológicos y gestión de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable	2 030 000	1 432 300	<b>3 462 300</b>	500 000	228 900	728 900	<b>4 191 200</b>	1 000 000	
•	Medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y las islas pequeñas	1 550 000	1 852 900	<b>3 402 900</b>	–	–	–	<b>3 402 900</b>	2 370 000	
•	Desarrollo humano para condiciones de vida sostenibles en el Pacífico	300 000	141 800	<b>441 800</b>	–	–	–	<b>441 800</b>	–	
II.2.4	Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI)									
1	Reducir las incertidumbres científicas sobre los procesos costeros y oceánicos	2 260 000	2 928 100	<b>5 188 100</b>	–	–	–	<b>5 188 100</b>	2 500 000	
2	Satisfacer las necesidades que plantean los acuerdos y los programas relacionados con el océano	700 000	738 200	<b>1 438 200</b>	–	–	–	<b>1 438 200</b>	500 000	
II.2.5	Las transformaciones sociales y el desarrollo									
1	Valorización de los resultados del Programa MOST	1 966 000	2 246 600	<b>4 212 600</b>	–	–	–	<b>4 212 600</b>	500 000	
2	Lucha contra la pobreza	680 000	6 331 800	<b>7 011 800</b>	400 000	–	400 000	<b>7 411 800</b>	6 270 000	
•	Las ciudades: gestión de las transformaciones sociales y del medio ambiente	338 800	308 700	<b>647 500</b>	–	–	–	<b>647 500</b>	–	
	Total, II.2	16 302 800	29 895 500	<b>46 198 300</b>	2 000 000	228 900	2 228 900	<b>48 427 200</b>	36 100 000	

TÍTULO	Presupuesto Ordinario 2000-2001							Recursos extra-presupuestarios 2000-2001
	HIPÓTESIS A			HIPÓTESIS B				
	Gastos del programa	Gastos de personal	Total consignación A	Propuestas complementarias			Total consignación B	
				Gastos del programa	Gastos de personal	Total		
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
<b>II.3 Filosofía, ética y ciencias humanas</b>								
1 Ética de las ciencias y las tecnologías	950 000	865 500	1 815 500	150 000	226 000	376 000	2 191 500	–
2 Filosofía y ciencias humanas	1 350 000	1 229 900	2 579 900	300 000	–	300 000	2 879 900	–
Total, II.3	2 300 000	2 095 400	4 395 400	450 000	226 000	676 000	5 071 400	–
Costos indirectos del programa - SC	2 785 900	–	2 785 900	–	–	–	2 785 900	–
Costos indirectos del programa - SHS	523 200	–	523 200	–	–	–	523 200	–
<b>Total, Gran Programa II</b>	36 511 300	49 413 400	85 924 700	3 250 000	616 800	3 866 800	89 791 500	55 000 000
<b>III DESARROLLO CULTURAL: PATRIMONIO Y CREATIVIDAD</b>								
<b>Cultura y desarrollo</b>	1 190 000	744 800	1 934 800	–	–	–	1 934 800	–
<b>III.1 Preservación y valorización del patrimonio cultural y natural</b>								
III.1.1 Salvaguardia y revitalización del patrimonio material e inmaterial								
1 Aplicación de instrumentos normativos y acción preventiva para proteger el patrimonio cultural	840 500	745 100	1 585 600	–	–	–	1 585 600	350 000
2 Patrimonio cultural y desarrollo	2 650 000	9 169 500	11 819 500	400 000	412 200	812 200	12 631 700	12 000 000
3 Preservación y revitalización del patrimonio inmaterial	1 068 000	1 294 400	2 362 400	–	–	–	2 362 400	1 000 000
4 Restauración de los patrimonios afectados por conflictos	665 000	7 301 200	7 966 200	–	–	–	7 966 200	11 000 000
III.1.2 Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	1 068 900	3 857 700	4 926 600	–	–	–	4 926 600	5 500 000
Total, III.1	6 292 400	22 367 900	28 660 300	400 000	412 200	812 200	29 472 500	29 850 000
<b>III.2 Promoción de las culturas vivas</b>								
1 Promoción y protección de la creatividad	1 565 000	1 167 300	2 732 300	–	–	–	2 732 300	300 000
2 Promoción de la artesanía y del diseño	720 000	826 200	1 546 200	–	–	–	1 546 200	600 000
3 El libro y las industrias culturales	1 390 000	1 808 900	3 198 900	400 000	–	400 000	3 598 900	1 500 000
• Lectura para todos	235 000	773 000	1 008 000	–	–	–	1 008 000	1 000 000
• Pueblos del Caribe: tapiz del pasado, tejido del futuro	300 000	187 800	487 800	–	–	–	487 800	–
Total, III.2	4 210 000	4 763 200	8 973 200	400 000	–	400 000	9 373 200	3 400 000
Costos indirectos del programa	3 255 700	–	3 255 700	–	–	–	3 255 700	–
<b>Total, Gran Programa III</b>	14 948 100	27 875 900	42 824 000	800 000	412 200	1 212 200	44 036 200	33 250 000
<b>IV HACIA UNA SOCIEDAD DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PARA TODOS</b>								
<b>IV.1 La libre circulación de las ideas</b>								
IV.1.1 La libertad de expresión, la democracia y la paz								
1 La libertad de expresión, los medios de comunicación y la democracia	1 500 000	839 000	2 339 000	–	–	–	2 339 000	600 000
2 Los medios de comunicación al servicio de la paz y la tolerancia	500 000	998 700	1 498 700	–	–	–	1 498 700	2 000 000
IV.1.2 Medios de comunicación, información y sociedad								
1 Los medios de comunicación y la información al servicio de la participación social y la atenuación de la pobreza	1 436 500	3 390 200	4 826 700	250 000	–	250 000	5 076 700	7 050 000
2 Información del dominio público y “Memoria del Mundo”	1 500 000	1 398 200	2 898 200	–	–	–	2 898 200	2 000 000
• Desafíos éticos, jurídicos y socioculturales de la sociedad de la información	1 100 000	1 358 200	2 458 200	400 000	190 100	590 100	3 048 300	2 300 000
Total, IV.1	6 036 500	7 984 300	14 020 800	650 000	190 100	840 100	14 860 900	13 950 000
<b>IV.2 Reducción de las disparidades en materia de comunicación e información</b>								
IV.2.1 Desarrollo de la comunicación								
1 Estrategias y proyectos para el desarrollo de la comunicación	2 925 000	6 481 600	9 406 600	–	–	–	9 406 600	13 300 000
2 Radiodifusión pública y producción audiovisual endógena	1 090 000	1 374 200	2 464 200	–	–	–	2 464 200	2 350 000

IV.2.2	Desarrollo de la "infoestructura"
1	Estrategias y metodologías integradas de información e informática
2	Las bibliotecas y los archivos como puertas de acceso a las autopistas de la información
	Total, IV.2
Costos indirectos del programa	

**Total, Gran Programa IV****PROYECTO TRANSDISCIPLINARIO: Hacia una cultura de paz**

Unidad 1 - Cultura de paz: favorecer la toma de conciencia y establecer relaciones de colaboración	
1 Año Internacional de la Cultura de Paz	
2 Consolidación de los fundamentos conceptuales y normativos de la cultura de paz	
Unidad 2 - Educación para una cultura de paz	
1 Elaboración de planes y programas nacionales de educación para una cultura de paz	
2 Mejora de los contenidos y métodos de la educación y formación para una cultura de paz	
3 Red del Plan de Escuelas Asociadas	
4 Diversidad lingüística y educación multilingüe	
Unidad 3 - Diálogo intercultural y pluralismo cultural	
1 Fomentar el diálogo intercultural	
2 Promoción del pluralismo cultural	
Costos indirectos del programa	

**Total, Hacia una cultura de paz****ACTIVIDADES TRANSVERSALES**

<b>Instituto de Estadística de la UNESCO</b>
<b>Previsión y estudios prospectivos</b>
<b>Servicios de becas y compras y otros servicios conexos de apoyo al programa</b>
<b>Coordinación de las actividades en favor de los grupos prioritarios:</b>
Coordinación de las actividades relativas a la mujer
Coordinación de las actividades relativas a los jóvenes
Coordinación de las actividades relativas a África
Total, Coordinación de las actividades en favor de los grupos prioritarios

**Total, Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales****PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN****TOTAL TÍTULO I.A****II.B Servicios de Información y Difusión**

Capítulo 1 - Centro de Intercambio de Información
Capítulo 2 - Oficina de la Editorial de la UNESCO
Capítulo 3 - Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales
Capítulo 4 - Oficina de Información Pública

**TOTAL, TÍTULO II.B****TOTAL, TÍTULO II****TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Capítulo 1 - Oficina de Relaciones Exteriores
Capítulo 2 - Oficina de Relaciones con las Fuentes de Financiación Extrapresupuestaria
Capítulo 3 - Oficina de Conferencias, Lenguas y Documentos

**TOTAL, TÍTULO III**

2 150 000	1 258 400	<b>3 408 400</b>	-	-	-	<b>3 408 400</b>	1 000 000
1 300 000	978 700	<b>2 278 700</b>	-	-	-	<b>2 278 700</b>	1 150 000
7 465 000	10 092 900	<b>17 557 900</b>	-	-	-	<b>17 557 900</b>	17 800 000
859 200	-	<b>859 200</b>	-	-	-	<b>859 200</b>	-
14 360 700	18 077 200	<b>32 437 900</b>	650 000	190 100	840 100	<b>33 278 000</b>	31 750 000
600 000	711 000	<b>1 311 000</b>	-	-	-	<b>1 311 000</b>	800 000
1 250 000	1 751 100	<b>3 001 100</b>	-	-	-	<b>3 001 100</b>	1 600 000
1 200 000	1 797 700	<b>2 997 700</b>	-	-	-	<b>2 997 700</b>	2 700 000
1 600 000	2 355 500	<b>3 955 500</b>	400 000	186 300	586 300	<b>4 541 800</b>	3 350 000
1 000 000	1 549 800	<b>2 549 800</b>	-	-	-	<b>2 549 800</b>	800 000
400 000	619 900	<b>1 019 900</b>	-	190 100	190 100	<b>1 210 000</b>	500 000
1 550 000	2 592 000	<b>4 142 000</b>	-	153 300	153 300	<b>4 295 300</b>	2 750 000
500 000	853 900	<b>1 353 900</b>	-	-	-	<b>1 353 900</b>	500 000
150 000	-	<b>150 000</b>	-	-	-	<b>150 000</b>	-
8 250 000	12 230 900	<b>20 480 900</b>	400 000	529 700	929 700	<b>21 410 600</b>	13 000 000
6 820 000	-	<b>6 820 000</b>	300 000	-	300 000	<b>7 120 000</b>	2 500 000
779 300	815 800	<b>1 595 100</b>	244 200	190 100	434 300	<b>2 029 400</b>	-
1 127 100	2 972 700	<b>4 099 800</b>	-	-	-	<b>4 099 800</b>	-
416 400	774 100	<b>1 190 500</b>	-	-	-	<b>1 190 500</b>	6 600 000*
416 400	1 048 600	<b>1 465 000</b>	-	-	-	<b>1 465 000</b>	-
475 000	3 000 900	<b>3 475 900</b>	-	-	-	<b>3 475 900</b>	-
1 307 800	4 823 600	<b>6 131 400</b>	-	-	-	<b>6 131 400</b>	6 600 000
18 284 200	20 843 000	<b>39 127 200</b>	944 200	719 800	1 664 000	<b>40 791 200</b>	22 100 000
22 000 000	-	<b>22 000 000</b>	5 500 000	-	5 500 000	<b>27 500 000</b>	-
<b>155 682 500</b>	<b>175 849 200</b>	<b>331 531 700</b>	<b>12 844 200</b>	<b>2 891 450</b>	<b>15 735 650</b>	<b>347 267 350</b>	<b>242 100 000</b>
837 300	3 753 400	<b>4 590 700</b>	-	-	-	<b>4 590 700</b>	213 700
1 478 200	5 848 100	<b>7 326 300</b>	-	-	-	<b>7 326 300</b>	3 427 000
2 333 800	2 545 900	<b>4 879 700</b>	-	-	-	<b>4 879 700</b>	2 500 000
1 859 400	3 359 600	<b>5 219 000</b>	350 000	-	350 000	<b>5 569 000</b>	-
<b>6 508 700</b>	<b>15 507 000</b>	<b>22 015 700</b>	<b>350 000</b>	-	<b>350 000</b>	<b>22 365 700</b>	<b>6 140 700</b>
<b>162 191 200</b>	<b>191 356 200</b>	<b>353 547 400</b>	<b>13 194 200</b>	<b>2 891 450</b>	<b>16 085 650</b>	<b>369 633 050</b>	<b>248 240 700</b>
4 620 800	17 697 400	<b>22 318 200</b>	-	-	-	<b>22 318 200</b>	2 097 100
890 700	2 906 600	<b>3 797 300</b>	-	-	-	<b>3 797 300</b>	2 860 000
3 839 100	26 805 900	<b>30 645 000</b>	192 800	226 000	418 800	<b>31 063 800</b>	2 499 900
<b>9 350 600</b>	<b>47 409 900</b>	<b>56 760 500</b>	<b>192 800</b>	<b>226 000</b>	<b>418 800</b>	<b>57 179 300</b>	<b>7 457 000</b>

\* Comprende 5 000 000 de dólares para PROCEED; administrados por BRX/EUR.

TÍTULO	Presupuesto Ordinario 2000-2001							Recursos extra- presupuestarios 2000-2001
	HIPÓTESIS A			HIPÓTESIS B				
	Gastos del programa	Gastos de personal	Total consignación A	Propuestas complementarias			Total consignación B	
				Gastos del programa	Gastos de personal	Total		
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
<b>TÍTULO IV SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b>								
Capítulo 1 – Oficina del Subdirector General de Gestión y Administración	217 600	2 418 200	<b>2 635 800</b>	–	–	–	<b>2 635 800</b>	642 900
Capítulo 2 – Contraloría	1 042 100	7 384 100	<b>8 426 200</b>	–	–	–	<b>8 426 200</b>	2 624 600
Capítulo 3 – Oficina de Personal	1 906 800	11 940 800	<b>13 847 600</b>	550 200	–	550 200	<b>14 397 800</b>	–
Capítulo 4 – Oficina de Documentación, Servicios Informáticos y Telecomunicaciones	5 517 900	6 166 200	<b>11 684 100</b>	2 500 000	–	2 500 000	<b>14 184 100</b>	972 000
Capítulo 5 – Oficina de Apoyo y Servicios	3 404 600	7 720 500	<b>11 125 100</b>	1 180 100	–	1 180 100	<b>12 305 200</b>	582 600
<b>TOTAL, TÍTULO IV</b>	<b>12 089 000</b>	<b>35 629 800</b>	<b>47 718 800</b>	<b>4 230 300</b>	–	<b>4 230 300</b>	<b>51 949 100</b>	<b>4 822 100</b>
<b>TÍTULO V SERVICIOS COMUNES:</b> Mantenimiento y Seguridad	13 546 500	15 452 400	<b>28 998 900</b>	–	–	–	<b>28 998 900</b>	4 076 000
<b>TÍTULO VI RENOVACIÓN DE LOS LOCALES DE LA SEDE</b>	6 499 500	–	<b>6 499 500</b>	–	–	–	<b>6 499 500</b>	179 700
<b>TOTAL, TÍTULOS I - VI</b>	<b>218 308 200</b>	<b>312 368 200</b>	<b>530 676 400</b>	<b>20 020 800</b>	<b>3 117 450</b>	<b>23 138 250</b>	<b>553 814 650</b>	<b>266 333 700</b>
<b>TÍTULO VII AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS</b>	<b>3 375 100</b>	<b>10 315 750</b>	<b>13 690 850</b>	<b>269 800</b>	<b>36 950</b>	<b>306 750</b>	<b>13 997 600</b>	–
<b>TOTAL, TÍTULOS I - VII</b>	<b>221 683 300</b>	<b>322 683 950</b>	<b>544 367 250</b>	<b>20 290 600</b>	<b>3 154 400</b>	<b>23 445 000</b>	<b>567 812 250</b>	<b>266 333 700</b>



# Anexo II

## Comparación de las principales categorías de gastos del 29 C/5 Aprobado y del 30 C/5

### HIPÓTESIS A

Principal categoría de gastos	Presupuesto Ordinario					Estimaciones totales
	1998-1999	30 C/5 a precios de 1998-1999	2000-2001		Nuevo cálculo de los costos	
	29 C/5 Aprobado, ajustado		Aumento/ (Disminución) de los recursos	%		
\$	\$	\$	%	\$	\$	
<b>Gastos de personal:</b>						
Sede	241 465 350	233 027 250	(8 438 100)	(3,5)	10 392 950	243 420 200
Fuera de la Sede	65 375 300	67 813 400	2 438 100	3,7	1 134 600	68 948 000
Asistencia temporal	20 990 000	18 352 500	(2 637 500)	(12,6)	714 400	19 066 900
Viajes de delegados	10 507 500	8 228 400	(2 279 100)	(21,7)	169 500	8 397 900
Viajes del personal	6 009 800	6 339 700	329 900	5,5	127 400	6 467 100
Servicios contractuales	45 742 000	41 121 800	(4 620 200)	(10,1)	1 671 700	42 793 500
Gastos generales de funcionamiento	22 397 600	21 928 300	(469 300)	(2,1)	672 500	22 600 800
Suministros y materiales	8 404 900	6 890 700	(1 514 200)	(18,0)	138 500	7 029 200
Adquisición de mobiliario y equipo	5 838 500	4 277 400	(1 561 100)	(26,7)	131 700	4 409 100
Adquisición y mejora de los locales	6 775 900	6 293 800	(482 100)	(7,1)	205 700	6 499 500
Asignaciones financieras	26 565 500	28 084 600	1 519 100	5,7	1 092 300	29 176 900
Contratos con organizaciones no gubernamentales (acuerdos marco)	3 973 400	5 515 000	1 541 600	38,8	166 100	5 681 100
Otras contribuciones	19 849 300	21 379 400	1 530 100	7,7	699 800	22 079 200
Costos indirectos del programa	13 534 800	13 534 800	-	-	1 092 100	14 626 900
Programa de Participación	24 830 000	20 330 000	(4 500 000)	(18,1)	1 670 000	22 000 000
Otros gastos	9 209 800	7 310 300	(1 899 500)	(20,6)	169 800	7 480 100
Aumentos Previstos de los Costos	12 897 600	12 897 600	-	-	793 250	13 690 850
<b>Total</b>	<b>544 367 250</b>	<b>523 324 950</b>	<b>(21 042 300)</b>	<b>(3,9)</b>	<b>21 042 300</b>	<b>544 367 250</b>

### HIPÓTESIS B

Principal categoría de gastos	Presupuesto Ordinario					Estimaciones totales
	1998-1999	30 C/5 a precios de 1998-1999	2000-2001		Nuevo cálculo de los costos	
	29 C/5 Aprobado, ajustado		Aumento/ (Disminución) de los recursos	%		
\$	\$	\$	%	\$	\$	
<b>Gastos de personal:</b>						
Sede	241 465 350	235 200 650	(6 264 700)	(2,6)	10 464 100	245 664 750
Fuera de la Sede	65 375 300	68 640 000	3 264 700	5	1 180 900	69 820 900
Asistencia temporal	20 990 000	21 211 600	221 600	1,1	813 700	22 025 300
Viajes de delegados	10 507 500	9 435 300	(1 072 200)	(10,2)	189 600	9 624 900
Viajes de personal	6 009 800	6 634 400	624 600	10,4	133 400	6 767 800
Servicios contractuales	45 742 000	45 020 700	(721 300)	(1,6)	1 850 000	46 870 700
Gastos generales de funcionamiento	22 397 600	22 406 300	8 700	-	687 000	23 093 300
Suministros y materiales	8 404 900	7 871 800	(533 100)	(6,3)	158 200	8 030 000
Adquisición de mobiliario y equipo	5 838 500	4 521 900	(1 316 600)	(22,6)	137 400	4 659 300
Adquisición y mejora de los locales	6 775 900	6 293 800	(482 100)	(7,1)	205 700	6 499 500
Asignaciones financieras	26 565 500	29 066 700	2 501 200	9,4	1 134 100	30 200 800
Contratos con organizaciones no gubernamentales (acuerdos marco)	3 973 400	5 742 600	1 769 200	44,5	171 500	5 914 100
Otras contribuciones	19 849 300	22 812 000	2 962 700	14,9	738 500	23 550 500
Costos indirectos del programa	13 534 800	13 534 800	-	-	1 092 100	14 626 900
Programa de Participación	24 830 000	25 467 700	637 700	2,6	2 032 300	27 500 000
Otros gastos	9 209 800	7 609 400	(1 600 400)	(17,4)	1 356 500	8 965 900
Aumentos Previstos de los Costos	12 897 600	12 897 600	-	-	1 100 000	13 997 600
<b>Total</b>	<b>544 367 250</b>	<b>544 367 250</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>23 445 000</b>	<b>567 812 250</b>

# S E C C I Ó N 2

---

## **Apéndices**

## Apéndice IA Resumen presupuestario por partidas presupuestarias principales de los Títulos I a VII del presupuesto para 2000-2001 (Comparación entre 1998-1999 y 2000-2001)

Partida presupuestaria principal	Presupuesto Ordinario							Recursos extra-presupuestarios 2000-2001	TOTAL A 2000-2001	
	1998-1999			2000-2001 – HIPÓTESIS A						
	29 C/5 Aprobado <sup>a</sup>	Ajustes <sup>b</sup>	Total con los ajustes	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos			Total consignación propuesta
\$	\$	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	\$	
<b>TÍTULO I – POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>										
A. Organos Rectores:										
1. Conferencia General	7 596 800	–	7 596 800	5 956 600	(1 640 200)	(21,6)	197 100	<b>6 153 700</b>	204 200	6 357 900
2. Consejo Ejecutivo	8 403 000	–	8 403 000	7 352 300	(1 050 700)	(12,5)	262 600	<b>7 614 900</b>	–	7 614 900
Total, Título I.A	15 999 800	–	15 999 800	13 308 900	(2 690 900)	(16,8)	459 700	<b>13 768 600</b>	204 200	13 972 800
B. Dirección:										
3. Dirección General	1 728 200	–	1 728 200	1 697 100	(31 100)	(1,8)	44 900	<b>1 742 000</b>	–	1 742 000
4. Servicios de la Dirección General	19 462 700	(231 700)	19 231 000	19 363 600	132 600	0,7	1 154 200	<b>20 517 800</b>	1 354 000	21 871 800
Total, Título I.B	21 190 900	(231 700)	20 959 200	21 060 700	101 500	0,5	1 199 100	<b>22 259 800</b>	1 354 000	23 613 800
C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas	1 170 700	–	1 170 700	1 087 200	(83 500)	(7,1)	35 700	<b>1 122 900</b>	–	1 122 900
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>38 361 400</b>	<b>(231 700)</b>	<b>38 129 700</b>	<b>35 456 800</b>	<b>(2 672 900)</b>	<b>(7,0)</b>	<b>1 694 500</b>	<b>37 151 300</b>	<b>1 558 200</b>	<b>38 709 500</b>
<b>TÍTULO II – EJECUCIÓN Y SERVICIOS DEL PROGRAMA</b>										
A. Grandes Programas, Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales:										
I La educación para todos a lo largo de toda la vida	104 223 150	4 781 200	109 004 350	105 238 750	(3 765 600)	(3,5)	3 979 150	<b>109 217 900</b>	100 000 000	209 217 900
II La ciencia al servicio del desarrollo	86 312 900	(2 207 700)	84 105 200	82 819 600	(1 285 600)	(1,5)	3 105 100	<b>85 924 700</b>	55 000 000	140 924 700
III Desarrollo cultural: patrimonio y creatividad	41 393 000	(341 400)	41 051 600	41 448 400	396 800	1,0	1 375 600	<b>42 824 000</b>	33 250 000	76 074 000
IV Hacia una sociedad de la comunicación y la información para todos	29 862 100	1 770 800	31 632 900	31 484 300	(148 600)	(0,5)	953 600	<b>32 437 900</b>	31 750 000	64 187 900
Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales	42 248 900	(3 080 100)	39 168 800	37 725 400	(1 443 400)	(3,7)	1 401 800	<b>39 127 200</b>	22 100 000	61 227 200
Programa de Participación	24 830 000	–	24 830 000	20 330 000	(4 500 000)	(18,1)	1 670 000	<b>22 000 000</b>	–	22 000 000
Total, Título II.A	328 870 050	922 800	329 792 850	319 046 450	(10 746 400)	(3,3)	12 485 250	<b>331 531 700</b>	242 100 000	573 631 700
B. Servicios de Información y Difusión:										
1. Centro de Intercambio de Información	6 316 700	(1 511 400)	4 805 300	4 418 400	(386 900)	(8,1)	172 300	<b>4 590 700</b>	213 700	4 804 400
2. Oficina de la Editorial de la UNESCO	4 951 700	1 992 300	6 944 000	7 063 700	119 700	1,7	262 600	<b>7 326 300</b>	3 427 000	10 753 300
3. Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales	3 693 100	1 044 000	4 737 100	4 704 700	(32 400)	(0,7)	175 000	<b>4 879 700</b>	2 500 000	7 379 700
4. Oficina de Información Pública	9 113 000	(3 800 000)	5 313 000	5 015 700	(297 300)	(5,6)	203 300	<b>5 219 000</b>	–	5 219 000
Total, Título II.B	24 074 500	(2 275 100)	21 799 400	21 202 500	(596 900)	(2,7)	813 200	<b>22 015 700</b>	6 140 700	28 156 400
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>352 944 550</b>	<b>(1 352 300)</b>	<b>351 592 250</b>	<b>340 248 950</b>	<b>(11 343 300)</b>	<b>(3,2)</b>	<b>13 298 450</b>	<b>353 547 400</b>	<b>248 240 700</b>	<b>601 788 100</b>
<b>TÍTULO III – APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA</b>	55 192 200	1 618 800	56 811 000	54 714 100	(2 096 900)	(3,7)	2 046 400	<b>56 760 500</b>	7 457 000	64 217 500
<b>TÍTULO IV – SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b>	47 896 200	(308 300)	47 587 900	45 767 500	(1 820 400)	(3,8)	1 951 300	<b>47 718 800</b>	4 822 100	52 540 900
<b>TÍTULO V – SERVICIOS COMUNES; Mantenimiento y Seguridad</b>	33 863 400	(4 790 500)	29 072 900	27 946 200	(1 126 700)	(3,9)	1 052 700	<b>28 998 900</b>	4 076 000	33 074 900
<b>TÍTULO VI – RENOVACIÓN DE LOS LOCALES DE LA SEDE</b>	1 711 900	5 064 000	6 775 900	6 293 800	(482 100)	(7,1)	205 700	<b>6 499 500</b>	179 700	6 679 200
Reserva para Proyectos de Resolución	1 500 000	–	1 500 000	–	(1 500 000)	(100,0)	–	–	–	–
<b>TOTAL, TÍTULOS I – VI</b>	<b>531 469 650</b>	–	<b>531 469 650</b>	<b>510 427 350</b>	<b>(21 042 300)</b>	<b>(4,0)</b>	<b>20 249 050</b>	<b>530 676 400</b>	<b>266 333 700</b>	<b>797 010 100</b>
<b>TÍTULO VII – AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS</b>	12 897 600	–	12 897 600	12 897 600	–	–	793 250	<b>13 690 850</b>	–	13 690 850
<b>TOTAL, TÍTULOS I – VII</b>	<b>544 367 250</b>	–	<b>544 367 250</b>	<b>523 324 950</b>	<b>(21 042 300)</b>	<b>(3,9)</b>	<b>21 042 300</b>	<b>544 367 250</b>	<b>266 333 700</b>	<b>810 700 950</b>

a) Tras consolidación de la Reserva para Proyectos de Resolución en una partida presupuestaria distinta.

b) Transferencias entre partidas presupuestarias para armonizar la base de 1998-1999 con la estructura de 2000-2001 propuesta en el documento 30 C/5.

# Apéndice IB Resumen presupuestario por partidas presupuestarias principales de los Títulos I a VII del presupuesto para 2000-2001 (Comparación entre 1998-1999 y 2000-2001)

Partida presupuestaria principal	Presupuesto Ordinario								Recursos extra-presupuestarios 2000-2001	TOTAL B 2000-2001
	1998-1999			2000-2001 – SCENARIO B						
	29 C/5 Aprobado <sup>a</sup>	Ajustes <sup>b</sup>	Total con los ajustes	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos	Total consignación propuesta		
\$	\$	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	\$	
<b>TÍTULO I – POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>										
<i>A. Organos Rectores:</i>										
1. Conferencia General	7 596 800	–	7 596 800	7 409 200	(187 600)	(2,5)	244 500	7 653 700	204 200	7 857 900
2. Consejo Ejecutivo	8 403 000	–	8 403 000	8 127 000	(276 000)	(3,3)	287 900	8 414 900	–	8 414 900
Total, Título I.A	15 999 800	–	15 999 800	15 536 200	(463 600)	(2,9)	532 400	16 068 600	204 200	16 272 800
<i>B. Dirección:</i>										
3. Dirección General	1 728 200	–	1 728 200	1 697 100	(31 100)	(1,8)	44 900	1 742 000	–	1 742 000
4. Servicios de la Dirección General	19 462 700	(231 700)	19 231 000	19 363 600	132 600	0,7	1 154 200	20 517 800	1 354 000	21 871 800
Total, Título I.B	21 190 900	(231 700)	20 959 200	21 060 700	101 500	0,5	1 199 100	22 259 800	1 354 000	23 613 800
<i>C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas</i>										
	1 170 700	–	1 170 700	1 187 700	17 000	1,5	38 700	1 226 400	–	1 226 400
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>38 361 400</b>	<b>(231 700)</b>	<b>38 129 700</b>	<b>37 784 600</b>	<b>(345 100)</b>	<b>(0,9)</b>	<b>1 770 200</b>	<b>39 554 800</b>	<b>1 558 200</b>	<b>41 113 000</b>
<b>TÍTULO II – EJECUCIÓN Y SERVICIOS DEL PROGRAMA</b>										
<i>A. Grandes Programas, Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales:</i>										
I La educación para todos a lo largo de toda la vida	104 223 150	4 781 200	109 004 350	107 768 750	(1 235 600)	(1,1)	4 101 700	111 870 450	100 000 000	211 870 450
II La ciencia al servicio del desarrollo	86 312 900	(2 207 700)	84 105 200	86 565 700	2 460 500	2,9	3 225 800	89 791 500	55 000 000	144 791 500
III Desarrollo cultural: patrimonio y creatividad	41 393 000	(341 400)	41 051 600	42 621 800	1 570 200	3,8	1 414 400	44 036 200	33 250 000	77 286 200
IV Hacia una sociedad de la comunicación y la información para todos	29 862 100	1 770 800	31 632 900	32 300 900	668 000	2,1	977 100	33 278 000	31 750 000	65 028 000
Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales	42 248 900	(3 080 100)	39 168 800	39 353 600	184 800	0,5	1 437 600	40 791 200	22 100 000	62 891 200
Programa de Participación	24 830 000	–	24 830 000	25 467 700	637 700	2,6	2 032 300	27 500 000	–	27 500 000
Total, Título II.A	328 870 050	922 800	329 792 850	334 078 450	4 285 600	1,3	13 188 900	347 267 350	242 100 000	589 367 350
<i>B. Servicios de Información y Difusión:</i>										
1. Centro de Intercambio de Información	6 316 700	(1 511 400)	4 805 300	4 418 400	(386 900)	(8,1)	172 300	4 590 700	213 700	4 804 400
2. Oficina de la Editorial de la UNESCO	4 951 700	1 992 300	6 944 000	7 063 700	119 700	1,7	262 600	7 326 300	3 427 000	10 753 300
3. Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales	3 693 100	1 044 000	4 737 100	4 704 700	(32 400)	(0,7)	175 000	4 879 700	2 500 000	7 379 700
4. Oficina de Información Pública	9 113 000	(3 800 000)	5 313 000	5 354 700	41 700	0,8	214 300	5 569 000	–	5 569 000
Total, Título II.B	24 074 500	(2 275 100)	21 799 400	21 541 500	(257 900)	(1,2)	824 200	22 365 700	6 140 700	28 506 400
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>352 944 550</b>	<b>(1 352 300)</b>	<b>351 592 250</b>	<b>355 619 950</b>	<b>4 027 700</b>	<b>1,1</b>	<b>14 013 100</b>	<b>369 633 050</b>	<b>248 240 700</b>	<b>617 873 750</b>
<b>TÍTULO III – APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA</b>	55 192 200	1 618 800	56 811 000	55 118 100	(1 692 900)	(3,0)	2 061 200	57 179 300	7 457 000	64 636 300
<b>TÍTULO IV – SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b>	47 896 200	(308 300)	47 587 900	48 707 000	1 119 100	2,4	3 242 100	51 949 100	4 822 100	56 771 200
<b>TÍTULO V – SERVICIOS COMUNES; Mantenimiento y Seguridad</b>	33 863 400	(4 790 500)	29 072 900	27 946 200	(1 126 700)	(3,9)	1 052 700	28 998 900	4 076 000	33 074 900
<b>TÍTULO VI – RENOVACIÓN DE LOS LOCALES DE LA SEDE</b>	1 711 900	5 064 000	6 775 900	6 293 800	(482 100)	(7,1)	205 700	6 499 500	179 700	6 679 200
Reserva para Proyectos de Resolución	1 500 000	–	1 500 000	–	(1 500 000)	(100,0)	–	–	–	–
<b>TOTAL, TÍTULOS I – VI</b>	<b>531 469 650</b>	<b>–</b>	<b>531 469 650</b>	<b>531 469 650</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>22 345 000</b>	<b>553 814 650</b>	<b>266 333 700</b>	<b>820 148 350</b>
<b>TÍTULO VII – AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS</b>	12 897 600	–	12 897 600	12 897 600	–	–	1 100 000	13 997 600	–	13 997 600
<b>TOTAL, TÍTULOS I – VII</b>	<b>544 367 250</b>	<b>–</b>	<b>544 367 250</b>	<b>544 367 250</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>23 445 000</b>	<b>567 812 250</b>	<b>266 333 700</b>	<b>834 145 950</b>

a) Tras consolidación de la Reserva para Proyectos de Resolución en una partida presupuestaria distinta.

b) Transferencias entre partidas presupuestarias para armonizar la base de 1998-1999 con la estructura de 2000-2001 propuesta en el documento 30 C/5.

## Apéndice IIA Resumen presupuestario por rubros principales de gastos

Partida presupuestaria principal	Presupuesto Ordinario – HIPÓTESIS A														
	Costo de puestos de plantilla		Asistencia temporal	Viajes de delegados	Viajes del personal	Servicios contractuales	Gastos generales de funcionamiento	Suministros y materiales	Adquisición de mobiliario y equipo	Asignaciones financieras	Contratos con organizaciones no gubernamentales (acuerdos marco)	Otras contribuciones	Costos indirectos del programa	Otros gastos	Total estimaciones hipótesis A
	Sede	Fuera de la Sede													
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>TÍTULO I – POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>															
A. Órganos Rectores															
1. Conferencia General	662 500	–	4 837 100	–	–	596 800	57 300	–	–	–	–	–	–	–	6 153 700
2. Consejo Ejecutivo	1 083 100	–	3 690 100	2 327 700	–	–	514 000	–	–	–	–	–	–	–	7 614 900
Total, Título I.A	1 745 600	–	8 527 200	2 327 700	–	596 800	571 300	–	–	–	–	–	–	–	13 768 600
B. Dirección															
3. Dirección General	1 272 600	–	21 000	–	305 000	5 000	57 900	80 500	–	–	–	–	–	–	1 742 000
4. Servicios de la Dirección General <small>(comprende: la Oficina del Subdirector General para la Dirección General; el Gabinete del Director General; la Inspección General; la Oficina del Mediador; la Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos; la Oficina de Estudios, Programación y Evaluación y la Oficina del Presupuesto)</small>	19 501 700	–	122 900	2 000	230 900	270 900	198 400	109 800	20 000	–	–	6 200	–	55 000	20 517 800
Total, Título I.B	20 774 300	–	143 900	2 000	535 900	275 900	256 300	190 300	20 000	–	–	6 200	–	55 000	22 259 800
C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1 122 900	1 122 900
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>22 519 900</b>	<b>–</b>	<b>8 671 100</b>	<b>2 329 700</b>	<b>535 900</b>	<b>872 700</b>	<b>827 600</b>	<b>190 300</b>	<b>20 000</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>6 200</b>	<b>–</b>	<b>1 177 900</b>	<b>37 151 300</b>
<b>TÍTULO II – EJECUCIÓN Y SERVICIOS DEL PROGRAMA</b>															
A. Grandes Programas, Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales															
I La educación para todos a lo largo de toda la vida	27 615 700	32 024 000	1 367 600	1 134 700	1 053 900	10 304 300	3 248 500	727 200	859 400	18 175 300	718 400	3 391 100	7 052 900	1 544 900	109 217 900
II La ciencia al servicio del desarrollo	31 687 200	17 726 200	1 750 300	2 174 300	1 740 500	10 280 000	1 085 000	435 000	600 100	1 960 000	2 227 000	10 950 000	3 309 100	–	85 924 700
III Desarrollo cultural: patrimonio y creatividad	18 102 700	9 773 200	584 600	678 200	467 700	4 092 300	584 600	233 800	175 400	2 221 600	617 000	1 520 000	3 255 700	517 200	42 824 000
IV Hacia una sociedad de la comunicación y la información para todos	12 709 200	5 368 000	813 100	715 500	357 700	5 006 600	434 600	130 100	715 500	–	2 108 700	2 634 300	859 200	585 400	32 437 900
Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales	20 754 700	88 300	511 800	1 268 500	911 100	4 005 200	635 100	270 900	214 800	6 820 000	–	2 854 200	150 000	642 600	39 127 200
Programa de Participación	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	22 000 000	22 000 000
Total, Título II.A	110 869 500	64 979 700	5 027 400	5 971 200	4 530 900	33 688 400	5 987 800	1 797 000	2 565 200	29 176 900	5 671 100	21 349 600	14 626 900	25 290 100	331 531 700
B. Servicios de Información y Difusión															
1. Centro de Intercambio de Información	3 753 400	–	38 400	–	25 800	235 400	33 800	23 200	478 100	–	–	2 600	–	–	4 590 700
2. Oficina de la Editorial de la UNESCO	5 848 100	–	10 400	–	67 000	1 055 300	53 500	258 200	23 800	–	10 000	–	–	–	7 326 300
3. Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales	2 545 900	–	529 200	–	89 200	1 269 600	148 200	292 600	–	–	–	5 000	–	–	4 879 700
4. Oficina de Información Pública	3 093 800	265 800	446 200	87 000	142 000	313 200	626 100	173 200	67 700	–	–	4 000	–	–	5 219 000
Total, Título II.B	15 241 200	265 800	1 024 200	87 000	324 000	2 873 500	861 600	747 200	569 600	–	10 000	11 600	–	–	22 015 700
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>126 110 700</b>	<b>65 245 500</b>	<b>6 051 600</b>	<b>6 058 200</b>	<b>4 854 900</b>	<b>36 561 900</b>	<b>6 849 400</b>	<b>2 544 200</b>	<b>3 134 800</b>	<b>29 176 900</b>	<b>5 681 100</b>	<b>21 361 200</b>	<b>14 626 900</b>	<b>25 290 100</b>	<b>353 547 400</b>
<b>TÍTULO III – APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>43 707 400</b>	<b>3 702 500</b>	<b>2 857 000</b>	<b>10 000</b>	<b>898 700</b>	<b>3 366 200</b>	<b>444 200</b>	<b>497 300</b>	<b>1 069 700</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>207 500</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>56 760 500</b>
<b>TÍTULO IV – SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b>	<b>35 629 800</b>	<b>–</b>	<b>1 445 600</b>	<b>–</b>	<b>177 600</b>	<b>1 932 700</b>	<b>1 948 700</b>	<b>3 051 800</b>	<b>31 600</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>488 900</b>	<b>–</b>	<b>3 012 100</b>	<b>47 718 800</b>
<b>TÍTULO V – SERVICIOS COMUNES; Mantenimiento y Seguridad</b>	<b>15 452 400</b>	<b>–</b>	<b>41 600</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>60 000</b>	<b>12 530 900</b>	<b>745 600</b>	<b>153 000</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>15 400</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>28 998 900</b>
<b>TÍTULO VI – RENOVACIÓN DE LOS LOCALES DE LA SEDE</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>6 499 500</b>	<b>6 499 500</b>
<b>TOTAL, TÍTULOS I – VI</b>	<b>243 420 200</b>	<b>68 948 000</b>	<b>19 066 900</b>	<b>8 397 900</b>	<b>6 467 100</b>	<b>42 793 500</b>	<b>22 600 800</b>	<b>7 029 200</b>	<b>4 409 100</b>	<b>29 176 900</b>	<b>5 681 100</b>	<b>22 079 200</b>	<b>14 626 900</b>	<b>35 979 600</b>	<b>530 676 400</b>
<b>TÍTULO VII – AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>13 690 850</b>	<b>13 690 850</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>243 420 200</b>	<b>68 948 000</b>	<b>19 066 900</b>	<b>8 397 900</b>	<b>6 467 100</b>	<b>42 793 500</b>	<b>22 600 800</b>	<b>7 029 200</b>	<b>4 409 100</b>	<b>29 176 900</b>	<b>5 681 100</b>	<b>22 079 200</b>	<b>14 626 900</b>	<b>49 670 450</b>	<b>544 367 250</b>

## Apéndice IIB Resumen presupuestario por rubros principales de gastos

Partida presupuestaria principal	Presupuesto Ordinario – HIPÓTESIS B														
	Costos de puestos de plantilla		Asistencia temporal	Viajes de delegados	Viajes del personal	Servicios contractuales	Gastos generales de funcionamiento	Suministros y materiales	Adquisición de mobiliario y equipo	Asignaciones financieras	Contratos con organizaciones no gubernamentales (acuerdos marco)	Otras contribuciones	Costos indirectos del programa	Otros gastos	Total estimaciones hipótesis B
	Sede	Fuera de la Sede													
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
<b>TÍTULO I – POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>															
<i>A. Órganos Rectores</i>															
1. Conferencia General	662 500	–	6 336 100	–	–	596 800	58 300	–	–	–	–	–	–	–	7 653 700
2. Consejo Ejecutivo	1 083 100	–	4 142 100	2 675 700	–	–	514 000	–	–	–	–	–	–	–	8 414 900
<i>Total, Título I.A</i>	1 745 600	–	10 478 200	2 675 700	–	596 800	572 300	–	–	–	–	–	–	–	16 068 600
<i>B. Dirección</i>															
3. Dirección General	1 272 600	–	21 000	–	305 000	5 000	57 900	80 500	–	–	–	–	–	–	1 742 000
4. Servicios de la Dirección General	19 501 700	–	122 900	2 000	230 900	270 900	198 400	109 800	20 000	–	–	6 200	–	55 000	20 517 800
<i>(comprende: la Oficina del Subdirector General para la Dirección General; el Gabinete del Director General; la Inspección General; la Oficina del Mediador; la Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos; la Oficina de Estudios, Programación y Evaluación y la Oficina del Presupuesto)</i>															
<i>Total, Título I.B</i>	20 774 300	–	143 900	2 000	535 900	275 900	256 300	190 300	20 000	–	–	6 200	–	55 000	22 259 800
<i>C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas</i>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1 226 400	1 226 400
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>22 519 900</b>	<b>–</b>	<b>10 622 100</b>	<b>2 677 700</b>	<b>535 900</b>	<b>872 700</b>	<b>828 600</b>	<b>190 300</b>	<b>20 000</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>6 200</b>	<b>–</b>	<b>1 281 400</b>	<b>39 554 800</b>
<b>TÍTULO II – EJECUCIÓN Y SERVICIOS DEL PROGRAMA</b>															
<i>A. Grandes Programas, Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales</i>															
<i>I La educación para todos a lo largo de toda la vida</i>	28 100 700	32 491 550	1 467 600	1 134 700	1 153 900	10 904 300	3 548 500	777 200	909 400	18 575 300	718 400	3 491 100	7 052 900	1 544 900	111 870 450
<i>II La ciencia al servicio del desarrollo</i>	32 075 100	17 955 100	1 810 300	2 714 300	1 770 500	11 185 000	1 085 000	455 000	600 100	2 165 000	2 427 000	12 240 000	3 309 100	–	89 791 500
<i>III Desarrollo cultural: patrimonio y creatividad</i>	18 514 900	9 773 200	615 900	714 500	492 700	4 311 300	615 900	246 300	184 800	2 340 500	650 000	1 601 300	3 255 700	719 200	44 036 200
<i>IV Hacia una sociedad de la comunicación y la información para todos</i>	12 899 300	5 368 000	921 400	715 500	466 000	5 114 900	542 900	238 400	823 800	–	2 108 700	2 634 300	859 200	585 600	33 278 000
<i>Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales</i>	21 298 050	264 750	622 400	1 571 200	920 700	4 180 100	677 000	270 900	219 300	7 120 000	–	2 854 200	150 000	642 600	40 791 200
<i>Programa de Participación</i>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	27 500 000	27 500 000
<i>Total, Título II.A</i>	112 888 050	65 852 600	5 437 600	6 850 200	4 803 800	35 695 600	6 469 300	1 987 800	2 737 400	30 200 800	5 904 100	22 820 900	14 626 900	30 992 300	347 267 350
<i>B. Servicios de Información y Difusión</i>															
1. Centro de Intercambio de Información	3 753 400	–	38 400	–	25 800	235 400	33 800	23 200	478 100	–	–	2 600	–	–	4 590 700
2. Oficina de la Editorial de la UNESCO	5 848 100	–	10 400	–	67 000	1 055 300	53 500	258 200	23 800	–	10 000	–	–	–	7 326 300
3. Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales	2 545 900	–	529 200	–	89 200	1 269 600	148 200	292 600	–	–	–	5 000	–	–	4 879 700
4. Oficina de Información Pública	3 093 800	265 800	493 200	87 000	157 000	563 200	636 100	183 200	85 700	–	–	4 000	–	–	5 569 000
<i>Total, Título II.B</i>	15 241 200	265 800	1 071 200	87 000	339 000	3 123 500	871 600	757 200	587 600	–	10 000	11 600	–	–	22 365 700
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>128 129 250</b>	<b>66 118 400</b>	<b>6 508 800</b>	<b>6 937 200</b>	<b>5 142 800</b>	<b>38 819 100</b>	<b>7 340 900</b>	<b>2 745 000</b>	<b>3 325 000</b>	<b>30 200 800</b>	<b>5 914 100</b>	<b>22 832 500</b>	<b>14 626 900</b>	<b>30 992 300</b>	<b>369 633 050</b>
<b>TÍTULO III – APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>43 933 400</b>	<b>3 702 500</b>	<b>2 857 000</b>	<b>10 000</b>	<b>911 500</b>	<b>3 486 200</b>	<b>444 200</b>	<b>497 300</b>	<b>1 129 700</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>207 500</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>57 179 300</b>
<b>TÍTULO IV – SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b>	<b>35 629 800</b>	<b>–</b>	<b>1 995 800</b>	<b>–</b>	<b>177 600</b>	<b>3 632 700</b>	<b>1 948 700</b>	<b>3 851 800</b>	<b>31 600</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>488 900</b>	<b>–</b>	<b>4 192 200</b>	<b>51 949 100</b>
<b>TÍTULO V – SERVICIOS COMUNES; Mantenimiento y Seguridad</b>	<b>15 452 400</b>	<b>–</b>	<b>41 600</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>60 000</b>	<b>12 530 900</b>	<b>745 600</b>	<b>153 000</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>15 400</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>28 998 900</b>
<b>TÍTULO VI – RENOVACIÓN DE LOS LOCALES DE LA SEDE</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>6 499 500</b>	<b>6 499 500</b>
<b>TOTAL, TÍTULOS I - VI</b>	<b>245 664 750</b>	<b>69 820 900</b>	<b>22 025 300</b>	<b>9 624 900</b>	<b>6 767 800</b>	<b>46 870 700</b>	<b>23 093 300</b>	<b>8 030 000</b>	<b>4 659 300</b>	<b>30 200 800</b>	<b>5 914 100</b>	<b>23 550 500</b>	<b>14 626 900</b>	<b>42 965 400</b>	<b>553 814 650</b>
<b>TÍTULO VII – AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>13 997 600</b>	<b>13 997 600</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>245 664 750</b>	<b>69 820 900</b>	<b>22 025 300</b>	<b>9 624 900</b>	<b>6 767 800</b>	<b>46 870 700</b>	<b>23 093 300</b>	<b>8 030 000</b>	<b>4 659 300</b>	<b>30 200 800</b>	<b>5 914 100</b>	<b>23 550 500</b>	<b>14 626 900</b>	<b>56 963 000</b>	<b>567 812 250</b>

## Apéndice III Distribución de las consignaciones del programa por modalidades de

Modalidad principal de acción:	Presupuesto Ordinario							
	HIPÓTESIS A							
	I	II	III	IV	V	VI	VII	
	Estudios e investigaciones	Conferencias y reuniones	Publicaciones	Cursos, seminarios y talleres de formación (Cat. VII)	Becas, subsidios de estudio y subsidios de investigación	Asignaciones financieras a las ONG	Otras asignaciones y contribuciones financieras	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
<b>GRAN PROGRAMA I</b>								
<b>I.1</b>	<b>La educación básica para todos</b>							
I.1.1	Facilitar educación básica a todos los niños	800 000	710 000	230 000	320 000	160 000	410 000	410 000
I.1.2	Fomento de la alfabetización y la educación no formal entre jóvenes y adultos	1 530 000	1 135 000	370 000	395 000	255 000	650 000	510 000
I.1.3	Movilización de compromisos y asociaciones con miras a la educación para todos	700 000	875 000	322 000	233 000	175 000	612 000	379 000
<b>I.2</b>	<b>Reforma de la educación con miras a la educación para todos a lo largo de toda la vida</b>							
I.2.1	Renovación de los sistemas educativos en la era de la información	664 000	785 000	368 000	229 000	175 000	736 000	368 000
I.2.2	Renovación de la enseñanza secundaria general y profesional	596 000	800 000	300 000	226 000	160 000	596 000	340 000
I.2.3	Enseñanza superior y desarrollo	428 000	520 000	320 000	164 000	168 000	400 000	660 000
•	La situación y la formación del personal docente en la sociedad de la información	243 000	337 500	135 000	67 500	108 000	243 000	135 000
•	Educación para un futuro sostenible (medio ambiente, población y desarrollo)	170 000	85 000	255 000	595 000	–	425 000	–
<b>Asignaciones financieras destinadas a los institutos de la UNESCO específicamente dedicados a la educación:</b>								
	Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)	–	–	–	–	–	–	5 000 000
	Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPE)	–	–	–	–	–	–	6 000 000
	Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)	–	–	–	–	–	–	2 300 000
	Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)	–	–	–	–	–	–	1 200 000
	Instituto Internacional de la UNESCO para Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)	–	–	–	–	–	–	2 375 300
	Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)	–	–	–	–	–	–	1 300 000
	<b>Total, Gran Programa I</b>	<b>5 131 000</b>	<b>5 247 500</b>	<b>2 300 000</b>	<b>2 229 500</b>	<b>1 201 000</b>	<b>4 072 000</b>	<b>20 977 300</b>
<b>GRAN PROGRAMA II</b>								
<b>II.1</b>	<b>Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento científico</b>							
•	Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia	346 500	128 700	49 500	247 500	–	49 500	69 300
II.1.1	Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias básicas y de la ingeniería	368 300	963 200	2 288 000	2 007 500	1 309 100	1 091 900	710 000
•	El Programa Solar Mundial 1996-2005	125 500	313 700	100 400	376 400	–	62 800	87 900
II.1.2	Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias sociales y humanas	346 500	328 000	803 700	457 300	46 200	567 700	475 400
<b>II.2</b>	<b>Ciencias, medio ambiente y desarrollo socioeconómico</b>							
•	Promover enfoques integrados del medio ambiente y el desarrollo	28 000	70 000	42 000	50 400	–	28 000	33 600
II.2.1	Ciencias de la tierra, gestión del sistema terrestre y atenuación de los desastres naturales	344 100	233 200	99 400	760 700	126 200	72 600	153 000
II.2.2	La ecología y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB)	439 000	846 000	803 000	447 000	91 000	605 000	–
II.2.3	Hidrología y desarrollo de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable	783 500	726 500	377 500	495 000	–	–	–
•	Medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y las islas pequeñas	279 000	186 000	217 000	356 500	–	201 500	77 500
•	Desarrollo humano para condiciones de vida sostenibles en el Pacífico	60 000	30 000	30 000	90 000	–	30 000	15 000
II.2.4	Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI)	296 000	592 000	148 000	296 000	148 000	148 000	705 000
II.2.5	Las transformaciones sociales y el desarrollo	1 051 000	257 800	396 900	430 900	166 300	189 700	52 900
•	Las ciudades: gestión de las transformaciones sociales y del medio ambiente	57 600	27 100	23 700	23 700	10 200	101 600	27 100
II.3	<b>Filosofía, ética y ciencias humanas</b>	115 000	840 000	210 000	122 000	40 500	709 000	148 500
	<b>Total, Gran Programa II</b>	<b>4 640 000</b>	<b>5 542 200</b>	<b>5 589 100</b>	<b>6 160 900</b>	<b>1 937 500</b>	<b>3 857 300</b>	<b>2 555 200</b>
<b>GRAN PROGRAMA III</b>								
<b>Cultura y desarrollo</b>								
<b>III.1</b>	<b>Preservación y valorización del patrimonio cultural y natural</b>							
III.1.1	Salvaguardia y revitalización del patrimonio material e inmaterial	379 400	929 100	754 100	853 100	–	868 800	1 096 900
III.1.2	Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	–	318 900	40 000	50 000	–	–	20 000
<b>III.2</b>	<b>Promoción de las culturas vivas</b>							
•	Lectura para todos	42 300	23 500	18 800	61 100	–	14 100	47 000
•	Pueblos del Caribe: tapiz del pasado, tejido del futuro	30 000	42 000	33 000	63 000	–	39 000	48 000
	<b>Total, Gran Programa III</b>	<b>1 130 900</b>	<b>1 681 400</b>	<b>1 339 700</b>	<b>2 439 800</b>	<b>46 900</b>	<b>1 546 200</b>	<b>1 877 500</b>
<b>GRAN PROGRAMA IV</b>								
<b>IV.1</b>	<b>La libre circulación de las ideas</b>							
IV.1.1	La libertad de expresión, la democracia y la paz	75 000	600 000	100 000	300 000	–	600 000	75 000
IV.1.2	Medios de comunicación, información y sociedad	–	352 400	205 600	587 300	88 100	734 100	734 100
•	Desafíos éticos, jurídicos y socioculturales de la sociedad de la información	–	132 000	77 000	220 000	33 000	275 000	275 000
<b>IV.2</b>	<b>Reducción de las disparidades en materia de comunicación e información</b>							
IV.2.1	Desarrollo de la comunicación	259 300	982 500	240 900	817 900	131 300	499 600	357 300
IV.2.2	Desarrollo de la “infoestructura”	365 500	322 500	349 000	626 500	–	–	1 269 000
	<b>Total, Gran Programa IV</b>	<b>699 800</b>	<b>2 389 400</b>	<b>972 500</b>	<b>2 551 700</b>	<b>252 400</b>	<b>2 108 700</b>	<b>2 710 400</b>
<b>PROYECTO TRANSDISCIPLINARIO: Hacia una cultura de paz</b>								
	Unidad 1. Cultura de paz: favorecer la toma de conciencia y establecer relaciones de colaboración	380 000	330 000	276 000	102 000	–	336 000	216 000
	Unidad 2. Educación para una cultura de paz	565 000	805 000	830 000	1 037 000	40 000	140 000	267 000
	Unidad 3. Diálogo intercultural y pluralismo cultural	230 000	580 000	230 000	485 000	40 000	65 000	100 000
	<b>Total, Hacia una cultura de paz</b>	<b>1 175 000</b>	<b>1 715 000</b>	<b>1 336 000</b>	<b>1 624 000</b>	<b>80 000</b>	<b>541 000</b>	<b>583 000</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>								
		<b>12 776 700</b>	<b>16 575 500</b>	<b>11 537 300</b>	<b>15 005 900</b>	<b>3 517 800</b>	<b>12 125 200</b>	<b>28 703 400</b>

## acción principales

2000-2001			HIPÓTESIS B											
VIII	IX	TOTAL A	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	Total	TOTAL B	
Servicios técnicos y consultivos	Varios		Estudios e investigaciones	Conferencias y reuniones	Publicaciones	Cursos, seminarios y talleres de formación (Cat. VII)	Becas, subsidios de estudio y subsidios de investigación	Asignaciones financieras a las ONG	Otras asignaciones y contribuciones financieras	Servicios técnicos y consultivos	Varios			
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
160 000	-	3 200 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3 200 000	
255 000	-	5 100 000	160 000	176 000	72 000	56 000	40 000	176 000	80 000	40 000	-	800 000	5 900 000	
204 000	-	3 500 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3 500 000	
175 000	-	3 500 000	40 000	140 000	60 000	20 000	20 000	60 000	40 000	20 000	-	400 000	3 900 000	
182 000	-	3 200 000	95 000	100 000	45 000	35 000	25 000	120 000	55 000	25 000	-	500 000	3 700 000	
140 000	-	2 800 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2 800 000	
81 000	-	1 350 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 350 000	
170 000	-	1 700 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 700 000	
-	-	5 000 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5 000 000	
-	-	6 000 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6 000 000	
-	-	2 300 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2 300 000	
-	-	1 200 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 200 000	
-	-	2 375 300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2 375 300	
-	-	1 300 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 300 000	
<b>1 367 000</b>	-	<b>42 525 300</b>	<b>295 000</b>	<b>416 000</b>	<b>177 000</b>	<b>111 000</b>	<b>85 000</b>	<b>356 000</b>	<b>175 000</b>	<b>85 000</b>	-	<b>1 700 000</b>	<b>44 225 300</b>	
99 000	-	990 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	990 000	
494 400	-	9 232 400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9 232 400	
188 300	-	1 255 000	80 000	200 000	64 000	240 000	-	40 000	56 000	120 000	-	800 000	2 055 000	
97 200	-	3 122 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3 122 000	
28 000	-	280 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	280 000	
198 800	-	1 988 000	-	80 000	80 000	360 000	40 000	40 000	160 000	40 000	-	800 000	2 788 000	
249 000	-	3 480 000	60 000	45 000	45 000	105 000	-	-	45 000	-	-	300 000	3 780 000	
377 500	-	2 760 000	175 000	150 000	125 000	-	-	-	-	50 000	-	500 000	3 260 000	
232 500	-	1 550 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 550 000	
45 000	-	300 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300 000	
627 000	-	2 960 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2 960 000	
100 500	-	2 646 000	80 000	40 000	60 000	120 000	20 000	4 000	8 000	68 000	-	400 000	3 046 000	
67 800	-	338 800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	338 800	
115 000	-	2 300 000	150 000	165 000	90 000	-	-	-	45 000	-	-	450 000	2 750 000	
<b>2 920 000</b>	-	<b>33 202 200</b>	<b>545 000</b>	<b>680 000</b>	<b>464 000</b>	<b>825 000</b>	<b>60 000</b>	<b>84 000</b>	<b>314 000</b>	<b>278 000</b>	-	<b>3 250 000</b>	<b>36 452 200</b>	
178 500	-	1 190 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 190 000	
289 100	53 000	5 223 500	-	60 000	-	120 000	-	200 000	-	20 000	-	400 000	5 623 500	
40 000	600 000	1 068 900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 068 900	
396 200	-	3 675 000	100 000	40 000	44 000	88 000	-	44 000	48 000	36 000	-	400 000	4 075 000	
28 200	-	235 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	235 000	
27 000	18 000	300 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300 000	
<b>959 000</b>	<b>671 000</b>	<b>11 692 400</b>	<b>100 000</b>	<b>100 000</b>	<b>44 000</b>	<b>208 000</b>	-	<b>244 000</b>	<b>48 000</b>	<b>56 000</b>	-	<b>800 000</b>	<b>12 492 400</b>	
250 000	-	2 000 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2 000 000	
234 900	-	2 936 500	50 000	-	-	75 000	-	-	100 000	25 000	-	250 000	3 186 500	
88 000	-	1 100 000	20 000	360 000	20 000	-	-	-	-	-	-	400 000	1 500 000	
726 200	-	4 015 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4 015 000	
517 500	-	3 450 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3 450 000	
<b>1 816 600</b>	-	<b>13 501 500</b>	<b>70 000</b>	<b>360 000</b>	<b>20 000</b>	<b>75 000</b>	-	-	<b>100 000</b>	<b>25 000</b>	-	<b>650 000</b>	<b>14 151 500</b>	
210 000	-	1 850 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 850 000	
326 000	190 000	4 200 000	40 000	20 000	60 000	280 000	-	-	-	-	-	400 000	4 600 000	
320 000	-	2 050 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2 050 000	
<b>856 000</b>	<b>190 000</b>	<b>8 100 000</b>	<b>40 000</b>	<b>20 000</b>	<b>60 000</b>	<b>280 000</b>	-	-	-	-	-	<b>400 000</b>	<b>8 500 000</b>	
<b>7 918 600</b>	<b>861 000</b>	<b>109 021 400</b>	<b>1 050 000</b>	<b>1 576 000</b>	<b>765 000</b>	<b>1 499 000</b>	<b>145 000</b>	<b>684 000</b>	<b>637 000</b>	<b>444 000</b>	-	<b>6 800 000</b>	<b>115 821 400</b>	



## Apéndice IV Distribución de las consignaciones del programa por destinatarios prioritarios

			HIPÓTESIS A – S* 90 846 100			
			Destinatario prioritario:			
			La mujer		Los jóvenes	
			\$	%*	\$	%*
<b>GRAN PROGRAMA I</b>	<b>Total de las actividades</b>	<b>24 350 000</b>				
<b>I.1 La educación básica para todos</b>						
I.1.1 Facilitar educación básica a todos los niños		466 000	1,9	196 000	0,8	
I.1.2 Fomento de la alfabetización y la educación no formal entre jóvenes y adultos		1 698 000	7,0	1 810 000	7,4	
I.1.3 Movilización de compromisos y asociaciones con miras a la educación para todos		455 000	1,9	158 000	0,6	
<b>I.2 Reforma de la educación con miras a la educación para todos a lo largo de toda la vida</b>						
I.2.1 Renovación de los sistemas educativos en la era de la información		453 000	1,9	318 000	1,3	
I.2.2 Renovación de la enseñanza secundaria general y profesional		420 000	1,7	1 280 000	5,3	
I.2.3 Enseñanza superior y desarrollo		388 000	1,6	84 000	0,3	
• La situación y la formación del personal docente en la sociedad de la información		175 500	0,7	40 500	0,2	
• Educación para un futuro sostenible		442 000	1,8	544 000	2,2	
<b>Total, Gran Programa I</b>		<b>4 497 500</b>	<b>18,5</b>	<b>4 430 500</b>	<b>18,2</b>	
<b>GRAN PROGRAMA II</b>	<b>Total de las actividades</b>	<b>33 202 200</b>				
<b>II.1 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento científico</b>						
Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia		148 500	0,4	99 000	0,3	
II.1.1 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias básicas y de la ingeniería		2 834 000	8,5	2 965 000	8,9	
• El Programa Solar Mundial 1996-2005		125 500	0,4	276 100	0,8	
II.1.2 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias sociales y humanas		866 300	2,6	1 420 300	4,3	
<b>II.2 Ciencias, medio ambiente y desarrollo socioeconómico</b>						
Promover enfoques integrados del medio ambiente y el desarrollo		28 000	0,1	42 000	0,1	
II.2.1 Ciencias de la tierra, gestión del sistema terrestre y atenuación de los desastres naturales		776 100	2,3	615 300	1,9	
II.2.2 La ecología y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB)		1 392 000	4,2	1 392 000	4,2	
II.2.3 Hidrología y desarrollo de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable		219 000	0,7	219 000	0,7	
• Medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y las islas pequeñas		542 500	1,6	542 500	1,6	
• Desarrollo humano para condiciones de vida sostenibles en el Pacífico		105 000	0,3	135 000	0,4	
II.2.4 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI)		–	–	–	–	
II.2.5 Las transformaciones sociales y el desarrollo		597 200	1,8	563 200	1,7	
• Las ciudades: gestión de las transformaciones sociales y del medio ambiente		77 900	0,2	77 900	0,2	
<b>II.3 Filosofía, ética y ciencias humanas</b>		162 500	0,5	162 500	0,5	
<b>Total, Gran Programa II</b>		<b>7 874 500</b>	<b>23,7</b>	<b>8 509 800</b>	<b>25,6</b>	
<b>GRAN PROGRAMA III</b>	<b>Total de las actividades</b>	<b>11 692 400</b>				
<b>Cultura y desarrollo</b>		119 000	1,0	119 000	1,0	
<b>III.1 Preservación y valorización del patrimonio cultural y natural</b>						
III.1.1 Salvaguardia y revitalización del patrimonio material e inmaterial		887 200	7,6	2 065 900	17,7	
III.1.2 Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural		85 500	0,7	171 000	1,5	
<b>III.2 Promoción de las culturas vivas</b>		807 300	6,9	1 203 900	10,3	
• Lectura para todos		94 000	0,8	141 000	1,2	
• Identidades, patrimonio y desarrollo en el Caribe		75 000	0,6	192 000	1,6	
<b>Total, Gran Programa III</b>		<b>2 068 000</b>	<b>17,7</b>	<b>3 892 800</b>	<b>33,3</b>	
<b>GRAN PROGRAMA IV</b>	<b>Total de las actividades</b>	<b>13 501 500</b>				
<b>IV.1 La libre circulación de las ideas</b>						
IV.1.1 La libertad de expresión, la democracia y la paz		200 000	1,5	–	–	
IV.1.2 Medios de comunicación, información y sociedad		1 005 500	7,4	1 305 600	9,7	
• Desafíos éticos, jurídicos y socioculturales de la sociedad de la información		550 000	4,1	880 000	6,5	
<b>IV.2 Reducción de las disparidades en materia de comunicación e información</b>						
IV.2.1 Desarrollo de la comunicación		799 600	5,9	1 109 300	8,2	
IV.2.2 Desarrollo de la “infraestructura”		667 500	4,9	–	–	
<b>Total, Gran Programa IV</b>		<b>3 222 600</b>	<b>23,9</b>	<b>3 294 900</b>	<b>24,4</b>	
<b>HACIA UNA CULTURA DE PAZ</b>	<b>Total de las actividades</b>	<b>8 100 000</b>				
Unidad 1. Cultura de paz: favorecer la toma de conciencia y establecer relaciones de colaboración		349 600	4,3	320 000	4,0	
Unidad 2. Educación para una cultura de paz		1 362 900	16,8	1 520 000	18,8	
Unidad 3. Diálogo intercultural y pluralismo cultural		272 500	3,4	405 000	5,0	
<b>Total, Hacia una cultura de paz</b>		<b>1 985 000</b>	<b>24,5</b>	<b>2 245 000</b>	<b>27,7</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>19 647 600</b>	<b>21,6</b>	<b>22 373 000</b>	<b>24,6</b>	

\* Porcentaje de la cantidad propuesta en el Título II.A del Presupuesto para las actividades de los Grandes Programas y el Proyecto Transdisciplinario.

Presupuesto Ordinario													
TULO IIA				HIPÓTESIS B - TÍTULO IIA S* 97 646 100									
Africa		Los Países Menos Adelantados		La mujer		Los jóvenes		Africa		Los Países Menos Adelantados			
\$	%*	\$	%*	\$	%*	\$	%*	\$	%*	\$	%*		
				<b>26 050 000</b>									
1 020 000	4,2	804 000	3,3	466 000	1,8	196 000	0,8	1 020 000	3,9	804 000	3,1		
1 762 000	7,2	1 507 000	6,2	1 858 000	7,1	2 050 000	7,9	2 002 000	7,7	1 667 000	6,4		
1 289 000	5,3	1 010 000	4,1	455 000	1,7	158 000	0,6	1 289 000	4,9	1 010 000	3,9		
1 173 000	4,8	859 000	3,5	513 000	2,0	334 000	1,3	1 213 000	4,7	903 000	3,5		
1 130 000	4,6	820 000	3,4	475 000	1,8	1 380 000	5,3	1 215 000	4,7	880 000	3,4		
1 020 000	4,2	700 000	2,9	388 000	1,5	84 000	0,3	1 020 000	3,9	700 000	2,7		
513 000	2,1	310 500	1,3	175 500	0,7	40 500	0,2	513 000	2,0	310 500	1,2		
136 000	0,6	68 000	0,3	442 000	1,7	544 000	2,1	136 000	0,5	68 000	0,3		
<b>8 043 000</b>	<b>33,0</b>	<b>6 078 500</b>	<b>25,0</b>	<b>4 772 500</b>	<b>18,3</b>	<b>4 786 500</b>	<b>18,4</b>	<b>8 408 000</b>	<b>32,3</b>	<b>6 342 500</b>	<b>24,3</b>		
				<b>36 452 200</b>									
247 500	0,7	247 500	0,7	148 500	0,4	99 000	0,3	247 500	0,7	247 500	0,7		
3 073 300	9,3	2 121 500	6,4	2 834 000	7,8	2 965 000	8,1	3 073 300	8,4	2 121 500	5,8		
100 400	0,3	502 000	1,5	245 500	0,7	396 100	1,1	900 400	2,5	742 000	2,0		
644 600	1,9	496 900	1,5	866 300	2,4	1 420 300	3,9	644 600	1,8	496 900	1,4		
28 000	0,1	56 000	0,2	28 000	0,1	42 000	0,1	28 000	0,1	56 000	0,2		
779 800	2,3	779 800	2,3	1 176 100	3,2	815 300	2,2	979 800	2,7	859 800	2,4		
1 740 000	5,2	1 044 000	3,1	1 482 000	4,1	1 452 000	4,0	1 860 000	5,1	1 134 000	3,1		
292 000	0,9	365 000	1,1	319 000	0,9	319 000	0,9	442 000	1,2	565 000	1,5		
465 000	1,4	387 500	1,2	542 500	1,5	542 500	1,5	465 000	1,3	387 500	1,1		
-	-	105 000	0,3	105 000	0,3	135 000	0,4	-	-	105 000	0,3		
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
278 200	0,8	257 800	0,8	677 200	1,9	643 200	1,8	318 200	0,9	297 800	0,8		
94 900	0,3	84 700	0,3	77 900	0,2	77 900	0,2	94 900	0,3	84 700	0,2		
210 000	0,6	115 000	0,3	387 500	1,1	252 500	0,7	345 000	0,9	115 000	0,3		
<b>7 953 700</b>	<b>24,0</b>	<b>6 562 700</b>	<b>19,8</b>	<b>8 889 500</b>	<b>24,4</b>	<b>9 159 800</b>	<b>25,1</b>	<b>9 398 700</b>	<b>25,8</b>	<b>7 212 700</b>	<b>19,8</b>		
				<b>12 492 400</b>									
238 000	2,0	238 000	2,0	119 000	1,0	119 000	1,0	238 000	1,9	238 000	1,9		
1 419 400	12,1	2 014 800	17,2	1 087 200	8,7	2 265 900	18,1	1 619 400	13,0	2 130 900	17,1		
106 900	0,9	74 900	0,6	85 500	0,7	171 000	1,4	106 900	0,9	74 900	0,6		
1 095 200	9,4	925 600	7,9	879 300	7,0	1 271 900	10,2	1 251 200	10,0	1 057 600	8,5		
105 800	0,9	70 500	0,6	94 000	0,8	141 000	1,1	105 800	0,8	70 500	0,6		
-	-	30 000	0,3	75 000	0,6	192 000	1,5	-	-	30 000	0,2		
<b>2 965 300</b>	<b>25,4</b>	<b>3 353 800</b>	<b>28,7</b>	<b>2 340 000</b>	<b>18,7</b>	<b>4 160 800</b>	<b>33,3</b>	<b>3 321 300</b>	<b>26,6</b>	<b>3 601 900</b>	<b>28,8</b>		
				<b>14 151 500</b>									
600 000	4,4	300 000	2,2	200 000	1,4	-	-	600 000	4,2	300 000	2,1		
584 100	4,3	730 900	5,4	1 055 500	7,5	1 505 600	10,6	659 100	4,7	855 900	6,0		
275 000	2,0	330 000	2,4	750 000	5,3	1 000 000	7,1	395 000	2,8	450 000	3,2		
868 900	6,4	1 237 200	9,2	799 600	5,7	1 109 300	7,8	868 900	6,1	1 237 200	8,7		
840 000	6,2	1 012 500	7,5	667 500	4,7	-	-	840 000	5,9	1 012 500	7,2		
<b>3 168 000</b>	<b>23,5</b>	<b>3 610 600</b>	<b>26,7</b>	<b>3 472 600</b>	<b>24,5</b>	<b>3 614 900</b>	<b>25,5</b>	<b>3 363 000</b>	<b>23,8</b>	<b>3 855 600</b>	<b>27,2</b>		
				<b>8 500 000</b>									
597 600	7,4	386 500	4,8	349 600	4,1	320 000	3,8	597 600	7,0	386 500	4,5		
1 409 100	17,4	1 430 100	17,7	1 562 900	18,4	1 760 000	20,7	1 489 100	17,5	1 570 100	18,5		
893 300	11,0	283 400	3,5	272 500	3,2	405 000	4,8	893 300	10,5	283 400	3,3		
2 900 000	35,8	2 100 000	25,9	2 185 000	25,7	2 485 000	29,2	2 980 000	35,1	2 240 000	26,4		
<b>25 030 000</b>	<b>27,6</b>	<b>21 705 600</b>	<b>23,9</b>	<b>21 659 600</b>	<b>22,2</b>	<b>24 207 000</b>	<b>24,8</b>	<b>27 471 000</b>	<b>28,1</b>	<b>23 252 700</b>	<b>23,8</b>		

## Apéndice V Resumen por sectores y unidades de los puestos de plantilla, 2000-2001

En el cuadro que figura a continuación se indica el presupuesto total de gastos de personal de la Organización, con cargo al Programa Ordinario y a los programas extrapresupuestarios, con el desglose de los puestos de cada categoría por unidad administrativa. Los gastos de personal de cada sector del programa se distribuyen en el 30 C/5 entre los Grandes Programas, el Proyecto Transdisciplinario y las Actividades Transversales que tiene que ejecutar tal sector.

Sector/Unidad	Fuentes de los fondos	DG	DDG	ADG	Director	Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales	Total	
								Puestos	Costos \$
<b>TÍTULO I</b>	Programa Ordinario:								
<b>Política General y Dirección</b>	Hipótesis A	1	1	1	11	59	52	125	22 519 900
	Hipótesis B	1	1	1	11	59	52	125	22 519 900
	Fondos extrapresupuestarios	-	-	-	-	3	8	11	1 455 000
<b>TÍTULO IIA</b>	Programa Ordinario:								
<b>Grandes Programas, Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales</b>	Hipótesis A	-	-	1	26	173	242	442	64 599 000
<b>Sector de Educación</b>	Hipótesis B	-	-	1	26	178	243	448	65 741 650
	Fondos extrapresupuestarios	-	-	-	-	1	1	2	173 000
<b>Sector de Ciencias Exactas y Naturales</b>	Programa Ordinario:								
	Hipótesis A	-	-	2	12	92	157	263	35 131 100
	Hipótesis B	-	-	2	12	94	157	265	35 521 900
	Fondos extrapresupuestarios	-	-	-	-	-	1	1	124 000
<b>Sector de Ciencias Sociales y Humanas</b>	Programa Ordinario:								
	Hipótesis A	-	-	1	9	52	41	103	17 769 000
	Hipótesis B	-	-	1	9	54	41	105	18 181 300
	Fondos extrapresupuestarios	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Sector de Cultura</b>	Programa Ordinario:								
	Hipótesis A	-	-	1	14	87	102	204	30 949 800
	Hipótesis B	-	-	1	14	90	102	207	31 515 300
	Fondos extrapresupuestarios	-	-	-	-	1	-	1	145 000
<b>Sector de Comunicación, Información e Informática</b>	Programa Ordinario:								
	Hipótesis A	-	-	1	5	54	51	111	18 077 200
	Hipótesis B	-	-	1	5	55	51	112	18 267 300
	Fondos extrapresupuestarios	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Proyecto transdisciplinario:</b>	Programa Ordinario:								
<b>Hacia una cultura de paz</b>	Hipótesis A	-	-	-	1	1	2	4	711 000
	Hipótesis B	-	-	-	1	1	2	4	711 000
	Fondos extrapresupuestarios	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Actividades transversales:</b>	Programa Ordinario:								
<b>Previsión y estudios prospectivos</b>	Hipótesis A	-	-	-	1	2	1	4	815 800
	Hipótesis B	-	-	-	1	3	1	5	1 005 900
	Fondos extrapresupuestarios	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Servicios de becas y compras y otros servicios conexos de apoyo al programa</b>	Programa Ordinario:								
	Hipótesis A	-	-	-	1	5	16	22	2 972 700
	Hipótesis B	-	-	-	1	5	16	22	2 972 700
	Fondos extrapresupuestarios	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Coordinación de las actividades relativas a África</b>	Programa Ordinario:								
	Hipótesis A	-	-	1	2	7	6	16	3 000 900
	Hipótesis B	-	-	1	2	7	6	16	3 000 900
	Fondos extrapresupuestarios	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Coordinación de las actividades relativas a la mujer</b>	Programa Ordinario:								
	Hipótesis A	-	-	-	1	2	1	4	774 100
	Hipótesis B	-	-	-	1	2	1	4	774 100
	Fondos extrapresupuestarios	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Coordinación de las actividades relativas a los jóvenes</b>	Programa Ordinario:								
	Hipótesis A	-	-	-	-	4	2	6	1 048 600
	Hipótesis B	-	-	-	-	4	2	6	1 048 600
	Fondos extrapresupuestarios	-	-	-	-	-	-	-	-

Sector/Unidad	Fuentes de los fondos	DG	DDG	ADG	Director	Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales	Total	
								Puestos	Costos
\$									
<b>TÍTULO II.B</b>									
<b>Servicios de Información y Difusión</b>									
Centro de Intercambio de Información	Programa Ordinario:								
	Hipótesis A	-	-	-	-	9	20	29	3 753 400
	Hipótesis B	-	-	-	-	9	20	29	3 753 400
	Fondos extrapresupuestarios	-	-	-	-	-	1	1	137 300
Oficina de la Editorial de la UNESCO	Programa Ordinario:								
	Hipótesis A	-	-	-	-	17	23	40	5 848 100
	Hipótesis B	-	-	-	-	17	23	40	5 848 100
	Fondos extrapresupuestarios	-	-	-	-	-	3	3	283 000
Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales	Programa Ordinario:								
	Hipótesis A	-	-	-	1	7	7	15	2 545 900
	Hipótesis B	-	-	-	1	7	7	15	2 545 900
	Fondos extrapresupuestarios	-	-	-	-	2	2	4	634 700
Oficina de Información Pública	Programa Ordinario:								
	Hipótesis A	-	-	-	1	9	12	22	3 359 600
	Hipótesis B	-	-	-	1	9	12	22	3 359 600
	Fondos extrapresupuestarios	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TÍTULO III</b>									
<b>Apoyo a la Ejecución del Programa</b>									
	Programa Ordinario:								
	Hipótesis A	-	-	1	10	125	172	308	47 409 900
	Hipótesis B	-	-	1	10	126	172	309	47 635 900
	Fondos extrapresupuestarios	-	-	-	-	6	5	11	1 963 600
<b>TÍTULO IV</b>									
<b>Servicios de Gestión y Administración</b>									
	Programa Ordinario:								
	Hipótesis A	-	-	1	4	69	177	251	35 629 800
	Hipótesis B	-	-	1	4	69	177	251	35 629 800
	Fondos extrapresupuestarios	-	-	-	-	7	21	28	5 324 700
<b>TÍTULO V</b>									
<b>Servicios Comunes; Mantenimiento y Seguridad</b>									
	Programa Ordinario:								
	Hipótesis A	-	-	-	-	3	146	149	15 452 400
	Hipótesis B	-	-	-	-	3	146	149	15 452 400
	Fondos extrapresupuestarios	-	-	-	-	-	15	15	1 524 300
<b>TOTAL, TÍTULOS I - V</b>									
	Programa Ordinario:								
	Hipótesis A	1	1	10	99	777	1 230	2 118	312 368 200
	Hipótesis B	1	1	10	99	792	1 231	2 134	315 485 650
	Fondos extrapresupuestarios	-	-	-	-	20	57	77	11 764 600

## Apéndice VI Resumen por categorías de los puestos de plantilla

(figuran los puestos creados para 1998-1999 y los propuestos en el marco del Programa Ordinario en la Sede y fuera de la Sede para 2000-2001)

Sector/Unidad	HIPÓTESIS A													
	Puestos del Cuadro Orgánico y Categorías Superiores										Puestos del Cuadro de Servicios Generales	Puestos fuera de la Sede (contratación local)	TOTAL A	
	DG	DDG	ADG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-1/P-2	Total				
<b>TÍTULO I – POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>														
Conferencia General	1998-1999	–	–	–	–	1	–	1	–	–	2	1	–	3
	2000-2001	–	–	–	–	1	–	1	–	1	3	–	–	3
Consejo Ejecutivo	1998-1999	–	–	–	–	1	–	1	–	–	2	5	–	7
	2000-2001	–	–	–	–	1	–	1	–	–	2	5	–	7
Dirección General	1998-1999	1	1	–	–	–	–	1	1	–	4	–	–	4
	2000-2001	1	1	–	–	–	–	1	1	–	4	–	–	4
Servicios de la Dirección General (incluidos: Oficina del ADG/DRG; Gabinete del Director General; Inspección General; Oficina del Mediador; Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos; Oficina de Estudios, Programación y Evaluación; y Oficina del Presupuesto)	1998-1999	–	–	1	5	4	19	12	6	10	57	52	–	109
	2000-2001	–	–	1	4	5	19	12	9	14	64	47	–	111
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>1998-1999</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>19</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>65</b>	<b>58</b>	<b>–</b>	<b>123</b>
	<b>2000-2001</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>19</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>73</b>	<b>52</b>	<b>–</b>	<b>125</b>
<b>TÍTULO II – EJECUCIÓN DEL PROGRAMA</b>														
Sector de Educación	1998-1999	–	–	1	7	19	62	50	45	24	208	107	135	450
	2000-2001	–	–	1	7	19	59	44	45	25	200	98	144	442
Sector de Ciencias Exactas y Naturales	1998-1999	–	–	1	4	11	24	27	24	11	102	81	72	255
	2000-2001	–	–	2	2	10	25	30	22	15	106	80	77	263
Sector de Ciencias Sociales y Humanas	1998-1999	–	–	1	3	4	13	16	10	9	56	35	9	100
	2000-2001	–	–	1	2	7	11	22	7	12	62	33	8	103
Sector de Cultura	1998-1999	–	–	1	5	5	34	20	13	22	100	62	43	205
	2000-2001	–	–	1	3	11	29	17	18	23	102	59	43	204
Sector de Comunicación, Información e Informática	1998-1999	–	–	1	1	4	18	19	10	7	60	34	18	112
	2000-2001	–	–	1	2	3	17	20	10	7	60	33	18	111
Proyecto transdisciplinario: Hacia una cultura de paz	1998-1999	–	–	–	–	–	1	–	1	–	2	3	–	5
	2000-2001	–	–	–	–	1	–	–	1	–	2	2	–	4
Actividades transversales: Previsión y estudios prospectivos	1998-1999	–	–	–	–	1	–	–	–	1	2	–	–	2
	2000-2001	–	–	–	1	–	–	1	1	–	3	1	–	4
Servicios de becas y compras y otros servicios conexos de apoyo al programa	1998-1999	–	–	–	–	1	1	4	–	–	6	16	1	23
	2000-2001	–	–	–	–	1	1	2	1	1	6	15	1	22

Coordinación de las actividades relativas a África	1998-1999	-	-	1	1	2	1	3	5	-	13	6	-	19
	2000-2001	-	-	1	1	1	1	2	4	-	10	6	-	16
Coordinación de las actividades relativas a la mujer	1998-1999	-	-	-	-	1	-	1	-	-	2	1	-	3
	2000-2001	-	-	-	-	1	-	1	-	1	3	1	-	4
Coordinación de las actividades relativas a los jóvenes	1998-1999	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	2	-	3
	2000-2001	-	-	-	-	-	1	1	1	1	4	2	-	6
Centro de Intercambio de Información	1998-1999	-	-	-	-	-	1	2	5	2	10	21	-	31
	2000-2001	-	-	-	-	-	1	1	4	3	9	20	-	29
Oficina de la Editorial de la UNESCO	1998-1999	-	-	-	-	-	2	4	4	6	16	24	-	40
	2000-2001	-	-	-	-	-	2	4	6	5	17	23	-	40
Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales	1998-1999	-	-	-	-	-	1	2	3	2	8	11	-	19
	2000-2001	-	-	-	-	1	1	2	2	2	8	7	-	15
Oficina de Información Pública	1998-1999	-	-	-	-	1	1	3	2	1	8	11	3	22
	2000-2001	-	-	-	-	1	1	3	4	1	10	9	3	22
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>1998-1999</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	<b>21</b>	<b>49</b>	<b>159</b>	<b>152</b>	<b>122</b>	<b>85</b>	<b>594</b>	<b>414</b>	<b>281</b>	<b>1 289</b>
	<b>2000-2001</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>18</b>	<b>56</b>	<b>149</b>	<b>150</b>	<b>126</b>	<b>96</b>	<b>602</b>	<b>389</b>	<b>294</b>	<b>1 285</b>
<b>TÍTULO III – APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>1998-1999</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>24</b>	<b>39</b>	<b>41</b>	<b>20</b>	<b>137</b>	<b>173</b>	<b>10</b>	<b>320</b>
	<b>2000-2001</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>26</b>	<b>32</b>	<b>43</b>	<b>24</b>	<b>136</b>	<b>163</b>	<b>9</b>	<b>308</b>
<b>TÍTULO IV – SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b>	<b>1998-1999</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>19</b>	<b>18</b>	<b>15</b>	<b>72</b>	<b>185</b>	<b>-</b>	<b>257</b>
	<b>2000-2001</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>19</b>	<b>23</b>	<b>14</b>	<b>74</b>	<b>177</b>	<b>-</b>	<b>251</b>
<b>TÍTULO V – SERVICIOS COMUNES; Mantenimiento y Seguridad</b>	<b>1998-1999</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>153</b>	<b>-</b>	<b>156</b>
	<b>2000-2001</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>146</b>	<b>-</b>	<b>149</b>
<b>TOTAL GENERAL, TÍTULOS I – V, HIPÓTESIS A</b>	<b>1998-1999</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>32</b>	<b>65</b>	<b>217</b>	<b>226</b>	<b>190</b>	<b>130</b>	<b>871</b>	<b>983</b>	<b>291</b>	<b>2 145 *</b>
	<b>2000-2001</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>26</b>	<b>73</b>	<b>207</b>	<b>217</b>	<b>204</b>	<b>149</b>	<b>888</b>	<b>927</b>	<b>303</b>	<b>2 118</b>
<i>Puestos suplementarios propuestos – Hipótesis B</i>														
<b>TÍTULO II – EJECUCIÓN Y SERVICIOS DEL PROGRAMA</b>														
<i>Sector de Educación</i>	2000-2001	-	-	-	-	-	1	1	1	2	5	-	1	6
<i>Sector de Ciencias Exactas y Naturales</i>	2000-2001	-	-	-	-	-	1	1	-	-	2	-	-	2
<i>Sector de Ciencias Sociales y Humanas</i>	2000-2001	-	-	-	-	-	-	1	1	-	2	-	-	2
<i>Sector de Cultura</i>	2000-2001	-	-	-	-	-	1	-	-	2	3	-	-	3
<i>Sector de Comunicación, Información e Informática</i>	2000-2001	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1
<i>Previsión y estudios prospectivos</i>	2000-2001	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1
<b>TÍTULO III – APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA</b>	2000-2001	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1
<i>Total, puestos suplementarios propuestos</i>	2000-2001	-	-	-	-	-	3	4	4	4	15	-	1	16
<b>TOTAL GENERAL, TÍTULOS I – V, HIPÓTESIS B</b>	<b>1998-1999</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>32</b>	<b>65</b>	<b>217</b>	<b>226</b>	<b>190</b>	<b>130</b>	<b>871</b>	<b>983</b>	<b>291</b>	<b>2 145</b>
	<b>2000-2001</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>26</b>	<b>73</b>	<b>210</b>	<b>221</b>	<b>208</b>	<b>153</b>	<b>903</b>	<b>927</b>	<b>304</b>	<b>2 134</b>

\* Se tiene en cuenta la conversión de 43 puestos creados en asignaciones presupuestarias en el marco del Instituto de Estadística de la UNESCO, el IESALC y la UIE.

## Apéndice VII Resumen de la descentralización por región y lugar

### Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios

Región/Lugar	HIPÓTESIS A						TOTAL A
	Número de puestos			Gastos de personal	Costos indirectos del programa	Gastos descentralizados del programa	
	Cuadro Orgánico	Locales	Total				
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
<b>TÍTULO IIA</b>							
<b>i) Grandes Programas y Proyecto Transdisciplinario</b>							
<b>Africa</b>							
Abidján	1	–	1	284 500	110 000	75 000	469 500
Abuja	–	4	4	246 100	150 000	294 300	690 400
Accra	1	–	1	288 100	140 000	10 000	438 100
Addis Abeba	5	3	8	1 141 700	150 000	777 030	2 068 730
Bamako	2	1	3	521 700	140 000	75 000	736 700
Bangui	2	–	2	445 200	120 000	175 300	740 500
Brazzaville	1	–	1	283 200	130 000	65 000	478 200
Bujumbura	1	4	5	374 300	150 000	74 000	598 300
Conakry	1	–	1	276 500	150 000	62 000	488 500
Dakar	11	30	41	3 504 700	800 000	3 523 100	7 827 800
Dar es-Salaam	2	3	5	576 100	135 000	175 500	886 600
Harare	4	5	9	776 900	210 000	991 680	1 978 580
Kigali	2	–	2	437 500	180 000	133 000	750 500
Kinshasa	1	2	3	303 700	100 000	115 000	518 700
Libreville	1	–	1	268 700	120 000	10 000	398 700
Luanda	1	1	2	329 800	160 000	527 980	1 017 780
Lusaka	1	1	2	280 300	90 000	110 000	480 300
Maputo	2	1	3	499 500	180 000	272 990	952 490
Nairobi	11	17	28	3 082 700	500 000	1 992 630	5 575 330
Ugadugú	2	3	5	525 800	110 000	720 000	1 355 800
Porto Novo	1	–	1	259 000	100 000	241 190	600 190
Pretoria	6	2	8	1 385 200	160 000	442 000	1 987 200
Windhoek	3	3	6	689 700	200 000	642 000	1 531 700
Yaundé	2	1	3	494 700	140 000	480 860	1 115 560
Africa, Región	–	–	–	–	241 300	985 360	1 226 660
<b>Total, Africa</b>	<b>64</b>	<b>81</b>	<b>145</b>	<b>17 275 600</b>	<b>4 666 300</b>	<b>12 970 920</b>	<b>34 912 820</b>
<b>Estados Arabes</b>							
Ammán	4	15	19	1 601 400	110 000	886 950	2 598 350
Beirut	8	7	15	2 645 200	250 000	1 468 100	4 363 300
El Cairo	8	15	23	2 680 000	450 000	1 725 030	4 855 030
Doha	4	1	5	956 400	50 000	98 490	1 104 890
Rabat	3	3	6	885 700	110 000	736 580	1 732 280
Ramallah	2	–	2	498 600	150 000	155 000	803 600
Túnez	2	2	4	481 200	75 000	172 300	728 500
Estados Arabes, Región	–	–	–	–	–	375 500	375 500
<b>Total, Estados Arabes</b>	<b>31</b>	<b>43</b>	<b>74</b>	<b>9 748 500</b>	<b>1 195 000</b>	<b>5 617 950</b>	<b>16 561 450</b>
<b>Asia y el Pacífico</b>							
Almaty	2	1	3	525 800	100 000	479 660	1 105 460
Apia	5	7	12	1 234 000	235 000	1 394 800	2 863 800
Bangkok	18	34	52	6 051 200	575 000	3 001 030	9 627 230
Beijing	5	1	6	1 099 100	325 000	602 900	2 027 000
Dacca	1	1	2	291 000	110 000	229 000	630 000
Hanoi	–	–	–	–	150 000	130 000	280 000
Islamabad	3	4	7	648 300	210 000	270 000	1 128 300
Yakarta	9	12	21	2 265 200	250 000	1 575 680	4 090 880
Katmandú	1	1	2	265 700	150 000	92 200	507 900
Kuala Lumpur	1	1	2	290 000	100 000	350 360	740 360
Nueva Delhi	5	13	18	1 160 800	320 000	1 169 000	2 649 800
Perth	1	–	1	216 300	–	80 000	296 300
Phnom Penh	5	4	9	1 159 200	400 000	332 000	1 891 200
Tashkent	1	–	1	264 800	100 000	288 000	652 800
Teherán	1	–	1	234 700	70 000	49 000	353 700
Asia y el Pacífico, Región	–	–	–	–	–	2 204 910	2 204 910
<b>Total, Asia y el Pacífico</b>	<b>58</b>	<b>79</b>	<b>137</b>	<b>15 706 100</b>	<b>3 095 000</b>	<b>12 248 540</b>	<b>31 049 640</b>

Presupuesto Ordinario							TOTAL B	Recursos extra- presupuestarios		
HIPÓTESIS B										
Puestos adicionales			Propuestas complementarias							
Cuadro Orgánico	Locales	Total	Gastos de personal	Costos indirectos del programa	Gastos descentralizados del programa	Total				
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$			
<b>TÍTULO II.A</b>										
<b>i) Grandes Programas y Proyecto Transdisciplinario</b>										
<b>Africa</b>										
	Abidján				1	–	1	284 500	110 000	75 000
	Abuja				–	4	4	246 100	150 000	294 300
	Accra				1	–	1	288 100	140 000	10 000
	Addis Abeba				5	3	8	1 141 700	150 000	777 030
	Bamako				2	1	3	521 700	140 000	75 000
	Bangui				2	–	2	445 200	120 000	175 300
	Brazzaville				1	–	1	283 200	130 000	65 000
	Bujumbura				1	4	5	374 300	150 000	74 000
	Conakry				1	–	1	276 500	150 000	62 000
	Dakar				11	30	41	3 504 700	800 000	3 523 100
	Dar es-Salaam				2	3	5	576 100	135 000	175 500
	Harare				4	5	9	776 900	210 000	991 680
	Kigali				2	–	2	437 500	180 000	133 000
	Kinshasa				1	2	3	303 700	100 000	115 000
	Libreville				1	–	1	268 700	120 000	10 000
	Luanda				1	1	2	329 800	160 000	527 980
	Lusaka				1	1	2	280 300	90 000	110 000
	Maputo				2	1	3	499 500	180 000	272 990
	Nairobi				11	17	28	3 082 700	500 000	1 992 630
	Ugadugú				2	3	5	525 800	110 000	720 000
	Porto Novo				1	–	1	259 000	100 000	241 190
	Pretoria				6	2	8	1 385 200	160 000	442 000
	Windhoek				3	3	6	689 700	200 000	642 000
	Yaundé				2	1	3	494 700	140 000	480 860
	Africa, Región				–	–	–	–	241 300	985 360
	<b>Total, Africa</b>				<b>64</b>	<b>81</b>	<b>145</b>	<b>17 275 600</b>	<b>4 666 300</b>	<b>12 970 920</b>
<b>Estados Arabes</b>										
	Ammán				4	15	19	1 601 400	110 000	886 950
	Beirut				8	7	15	2 645 200	250 000	1 468 100
	El Cairo				8	15	23	2 680 000	450 000	1 725 030
	Doha				4	1	5	956 400	50 000	98 490
	Rabat				3	3	6	885 700	110 000	736 580
	Ramallah				2	–	2	498 600	150 000	155 000
	Túnez				2	2	4	481 200	75 000	172 300
	Estados Arabes, Región				–	–	–	–	–	375 500
	<b>Total, Estados Arabes</b>				<b>31</b>	<b>43</b>	<b>74</b>	<b>9 748 500</b>	<b>1 195 000</b>	<b>5 617 950</b>
<b>Asia y el Pacífico</b>										
	Almaty				2	1	3	525 800	100 000	479 660
	Apia				5	7	12	1 234 000	235 000	1 394 800
	Bangkok				18	34	52	6 051 200	575 000	3 001 030
	Beijing				5	1	6	1 099 100	325 000	602 900
	Dacca				1	1	2	291 000	110 000	229 000
	Hanoi				–	–	–	–	150 000	130 000
	Islamabad				3	4	7	648 300	210 000	270 000
	Yakarta				9	12	21	2 265 200	250 000	1 575 680
	Katmandú				1	1	2	265 700	150 000	92 200
	Kuala Lumpur				1	1	2	290 000	100 000	350 360
	Nueva Delhi				5	13	18	1 160 800	320 000	1 169 000
	Perth				1	–	1	216 300	–	80 000
	Phnom Penh				5	4	9	1 159 200	400 000	332 000
	Tashkent				1	–	1	264 800	100 000	288 000
	Teherán				1	–	1	234 700	70 000	49 000
	Asia y el Pacífico, Región				–	–	–	–	–	2 204 910
	<b>Total, Asia y el Pacífico</b>				<b>58</b>	<b>79</b>	<b>137</b>	<b>15 706 100</b>	<b>3 095 000</b>	<b>12 248 540</b>



Región/Lugar	HIPÓTESIS A						TOTAL A
	Número de puestos			Gastos de personal	Costos indirectos del programa	Costos descentralizados del programa	
	Cuadro Orgánico	Local	Total				
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
<b>Europa y América del Norte</b>							
Bucarest	5	1	6	1 244 200	160 000	768 100	2 172 300
Ginebra	–	–	–	–	–	–	–
Hamburgo	–	–	–	–	–	28 000	28 000
Lisboa	1	–	1	114 500	–	32 000	146 500
Moscú	1	4	5	583 900	150 000	253 100	987 000
Nueva York	1	–	1	297 800	–	–	297 800
Quebec	2	–	2	481 100	60 000	50 000	591 100
Sarajevo	1	–	1	161 000	150 000	377 800	688 800
Venecia	5	4	9	1 563 700	190 000	1 709 300	3 463 000
Viena	–	–	–	–	–	11 800	11 800
Washington	–	–	–	–	–	–	–
Zagreb	–	–	–	–	–	–	–
Europa y América del Norte, Región	–	–	–	–	–	199 350	199 350
<b>Total, Europa y América del Norte</b>	<b>16</b>	<b>9</b>	<b>25</b>	<b>4 446 200</b>	<b>710 000</b>	<b>3 429 450</b>	<b>8 585 650</b>
<b>América Latina y el Caribe</b>							
Asunción	1	–	1	220 200	120 000	27 200	367 400
Brasilia	3	7	10	1 745 000	250 000	370 470	2 365 470
Bridgetown	1	3	4	488 000	100 000	120 000	708 000
Buenos Aires	1	–	1	260 000	150 000	132 000	542 000
Caracas	2	2	4	689 700	–	543 790	1 233 490
Cartagena	1	–	1	220 200	–	100 000	320 200
Guatemala (Ciudad)	2	–	2	443 300	100 000	104 000	647 300
La Habana	1	10	11	566 200	240 000	354 470	1 160 670
Kingston	4	7	11	1 267 700	230 000	1 039 265	2 536 965
La Paz	1	1	2	307 500	130 000	95 000	532 500
Lima	1	1	2	340 500	100 000	109 480	549 980
México (Ciudad)	4	3	7	1 023 100	100 000	322 500	1 445 600
Montevideo	6	17	23	2 990 400	380 000	1 793 140	5 163 540
Panamá (Ciudad)	1	–	1	266 800	120 000	322 000	708 800
Puerto Príncipe	3	1	4	648 000	210 000	172 600	1 030 600
Port-of-Spain	1	1	2	325 000	70 000	186 500	581 500
Quito	3	3	6	717 700	280 000	197 000	1 194 700
San José	3	1	4	728 500	140 000	136 300	1 004 800
San Salvador	1	–	1	260 900	150 000	51 000	461 900
Santiago	9	21	30	3 963 800	380 000	1 174 000	5 517 800
Santo Domingo	1	–	1	242 500	150 000	25 000	417 500
América Latina y el Caribe, Región	–	–	–	–	–	769 890	769 890
<b>Total, América Latina y el Caribe</b>	<b>50</b>	<b>78</b>	<b>128</b>	<b>17 715 000</b>	<b>3 400 000</b>	<b>8 145 605</b>	<b>29 260 605</b>
<b>ii) Actividades Transversales</b>							
Bangkok	–	1	1	88 300	–	–	88 300
<b>Total, Título II.A</b>	<b>219</b>	<b>291</b>	<b>510</b>	<b>64 979 700</b>	<b>13 066 300</b>	<b>42 412 465</b>	<b>120 458 465</b>
<b>TÍTULO II.B Servicios de Información y Difusión</b>							
Dakar	–	1	1	44 600	19 000	71 000	134 600
Bangkok	–	–	–	–	18 000	72 000	90 000
Nueva York	–	1	1	142 600	23 000	47 000	212 600
Caracas	–	1	1	78 600	17 000	83 000	178 600
<b>Total, Título II.B</b>	<b>–</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>265 800</b>	<b>77 000</b>	<b>273 000</b>	<b>615 800</b>
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>219</b>	<b>294</b>	<b>513</b>	<b>65 245 500</b>	<b>13 143 300</b>	<b>42 685 465</b>	<b>121 074 265</b>
<b>TÍTULO III Apoyo a la Ejecución del Programa</b>							
Ginebra	1	1	2	371 600	100 000	–	471 600
Nueva York	6	6	12	2 304 600	168 100	–	2 472 700
Sarajevo	1	–	1	266 800	–	–	266 800
Viena	1	1	2	386 100	63 200	–	449 300
Washington	–	1	1	373 400	60 400	–	433 800
<b>TOTAL, TÍTULO III</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>3 702 500</b>	<b>391 700</b>	<b>–</b>	<b>4 094 200</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>228</b>	<b>303</b>	<b>531</b>	<b>68 948 000</b>	<b>13 535 000</b>	<b>42 685 465</b>	<b>125 168 465</b>

Presupuesto Ordinario							TOTAL B	Recursos extra- presupuestarios
HIPÓTESIS B								
Puestos adicionales			Propuestas complementarias					
Cuadro Orgánico	Local	Total	Gastos de personal	Costos indirectos del programa	Gastos descentralizados del programa	Total		
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
-	-	-	-	-	-	-	2 172 300	500 000
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	28 000	-
-	-	-	-	-	-	-	146 500	-
-	-	-	-	-	55 000	55 000	1 042 000	-
-	-	-	-	-	-	-	297 800	-
-	-	-	-	-	-	-	591 100	-
-	-	-	-	-	-	-	688 800	500 000
-	-	-	-	-	17 000	17 000	3 480 000	4 000 000
-	-	-	-	-	-	-	11 800	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	500 000
-	-	-	-	-	-	-	199 350	-
-	-	-	-	-	72 000	72 000	8 657 650	5 500 000
-	-	-	-	-	-	-	367 400	-
-	-	-	-	-	-	-	2 365 470	40 000 000
-	-	-	-	-	-	-	708 000	-
-	-	-	-	-	-	-	542 000	1 000 000
-	-	-	-	-	100 000	100 000	1 333 490	-
-	-	-	-	-	-	-	320 200	-
-	-	-	-	-	-	-	647 300	100 000
-	-	-	-	-	225 000	225 000	1 385 670	-
-	-	-	-	-	30 000	30 000	2 566 965	-
-	-	-	-	-	-	-	532 500	-
-	-	-	-	-	-	-	549 980	-
1	-	1	186 200	-	-	186 200	1 631 800	100 000
-	-	-	-	-	111 300	111 300	5 274 840	800 000
-	-	-	-	-	-	-	708 800	-
-	-	-	-	-	-	-	1 030 600	1 000 000
-	-	-	-	-	-	-	581 500	-
-	-	-	-	-	-	-	1 194 700	1 000 000
1	-	1	97 000	-	-	97 000	1 101 800	15 000 000
-	-	-	-	-	-	-	461 900	500 000
-	-	-	-	-	-	-	5 517 800	3 500 000
-	-	-	-	-	-	-	417 500	-
-	-	-	-	-	-	-	769 890	-
2	-	2	283 200	-	466 300	749 500	30 010 105	63 000 000
-	-	-	-	-	-	-	88 300	-
5	1	6	873 000	-	2 128 200	3 001 200	123 459 665	130 050 000
-	-	-	-	-	-	-	134 600	-
-	-	-	-	-	-	-	90 000	-
-	-	-	-	-	-	-	212 600	-
-	-	-	-	-	-	-	178 600	-
-	-	-	-	-	-	-	615 800	-
5	1	6	873 000	-	2 128 200	3 001 200	124 075 465	130 050 000
-	-	-	-	-	-	-	471 600	-
-	-	-	-	-	-	-	2 472 700	-
-	-	-	-	-	-	-	266 800	-
-	-	-	-	-	-	-	449 300	-
-	-	-	-	-	-	-	433 800	-
-	-	-	-	-	-	-	4 094 200	-
5	1	6	873 000	-	2 128 200	3 001 200	128 169 665	130 050 000

## Apéndice VII Gran Programa I

### Distribución de los recursos entre la Sede y las Unidades fuera de la Sede (descentralización)

Gran Programa I			HIPÓTESIS A							Ed. para un futuro sostenible	Institutos de la UNESCO para la Educación
			I.1			I.2					
Programa:											
Subprograma:											
Sector/Unidad			Gastos directos			Gastos directos				Gastos directos	
			\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
			40 000	30 000	80 000	5 000	15 000	–	–	40 000	–
	Dacca		20 000	40 000	80 000	5 000	15 000	–	–	20 000	–
	Hanoi		–	–	–	–	–	–	–	10 000	–
	Islamabad		20 000	40 000	80 000	5 000	50 000	–	–	25 000	–
	Yakarta		20 000	20 000	80 000	5 000	15 000	–	–	25 000	–
	Katmandú		5 000	15 000	5 000	5 000	10 000	–	–	20 000	–
	Nueva Delhi		30 000	40 000	80 000	10 000	49 000	–	–	30 000	–
	Phnom Penh		10 000	20 000	5 000	15 000	10 000	–	–	10 000	–
	Tashkent		–	–	–	8 000	10 000	–	–	20 000	–
	Teherán		10 000	10 000	5 000	5 000	10 000	–	–	–	–
	Asia y el Pacífico, Región		329 250	1 072 750	47 000	16 250	29 650	25 000	9 400	30 000	–
	<b>Total, Asia y el Pacífico</b>		<b>614 250</b>	<b>1 527 750</b>	<b>987 000</b>	<b>339 250</b>	<b>622 650</b>	<b>500 000</b>	<b>187 500</b>	<b>320 000</b>	–
	<b>Europa y América del Norte</b>										
	Bucarest		–	–	–	35 000	–	475 000	178 100	25 000	–
	Hamburgo		–	–	–	–	–	–	–	28 000	–
	Moscú		10 000	20 000	5 000	–	10 000	–	–	20 000	–
	Quebec		–	–	–	–	–	–	–	20 000	–
	Sarajevo		12 000	20 000	5 000	10 000	10 000	–	–	22 000	–
	Zagreb		–	–	–	–	–	–	–	–	–
	Europa y América del Norte, Región		1 100	2 000	500	2 250	69 500	25 000	9 400	10 000	–
	<b>Total, Europa y América del Norte</b>		<b>23 100</b>	<b>42 000</b>	<b>10 500</b>	<b>47 250</b>	<b>89 500</b>	<b>500 000</b>	<b>187 500</b>	<b>125 000</b>	–
	<b>América Latina y el Caribe</b>										
	Brasilia		25 000	40 000	80 000	–	20 000	–	–	30 000	–
	Bridgetown		40 000	40 000	20 000	–	20 000	–	–	–	–
	Buenos Aires		–	–	–	–	–	–	–	–	–
	Caracas		–	–	–	–	–	–	–	20 000	–
	Guatemala (Ciudad)		–	–	–	–	10 000	–	–	15 000	–
	La Habana		10 000	15 000	5 000	–	7 000	–	–	15 000	–
	Kingston		35 000	45 000	10 000	45 000	61 000	–	–	15 000	–
	La Paz		–	–	–	–	7 000	–	–	–	–
	Lima		–	–	–	–	7 000	–	–	15 000	–
	México (Ciudad)		25 000	40 000	80 000	–	10 000	–	–	30 000	–
	Montevideo		15 000	–	5 000	–	10 000	–	–	30 000	–
	Panamá		–	–	–	–	–	–	–	18 000	–
	Puerto Príncipe		20 000	20 000	10 000	–	7 000	–	–	–	–
	Port-of-Spain		15 000	15 000	10 000	–	10 000	–	–	–	–
	Quito		25 000	15 000	10 000	–	25 000	–	–	15 000	–
	San José		25 000	26 300	10 000	–	25 000	–	–	20 000	–
	San Salvador		10 000	10 000	5 000	–	7 000	–	–	19 000	–
	Santiago		140 000	125 000	310 000	160 000	220 000	–	–	30 000	–
	Santo Domingo		–	–	–	–	10 000	–	–	15 000	–
	América Latina y el Caribe, Región		17 400	19 550	27 750	10 250	22 800	–	–	30 000	–
	<b>Total, América Latina y el Caribe</b>		<b>402 400</b>	<b>410 850</b>	<b>582 750</b>	<b>215 250</b>	<b>478 800</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>317 000</b>	–
	<b>Total, Fuera de la Sede</b>		<b>2 200 000</b>	<b>3 900 000</b>	<b>2 700 000</b>	<b>1 300 000</b>	<b>2 200 000</b>	<b>2 000 000</b>	<b>750 000</b>	<b>1 275 000</b>	–
	<b>TOTAL GENERAL, Sede y Fuera de la Sede</b>		<b>3 200 000</b>	<b>5 100 000</b>	<b>3 500 000</b>	<b>3 500 000</b>	<b>3 200 000</b>	<b>2 800 000</b>	<b>1 350 000</b>	<b>1 700 000</b>	<b>18 175 300</b>

29 C/5 37,8%  
 30 C/5 Hipótesis A 38,4%  
 Hipótesis B 36,9%

Presupuesto Ordinario												Recursos extra-presupuestarios
Total			TOTAL A	HIPÓTESIS B						TOTAL B		
Gastos directos	Gastos de personal	Costos indirectos		Propuestas complementarias			Total		Total			
				I.1	I.2		Gastos directos	Gastos de personal				
				I.1.2	I.2.1	I.2.2						
				Gastos directos								
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
180 000	291 000	110 000	581 000	-	-	-	-	44 550	44 550	625 550	500 000	
10 000	-	-	10 000	-	-	-	-	-	-	10 000	-	
220 000	366 100	-	586 100	-	-	-	-	-	-	586 100	-	
165 000	206 600	-	371 600	-	-	-	-	-	-	371 600	500 000	
60 000	265 700	150 000	475 700	-	-	-	-	-	-	475 700	-	
239 000	497 300	-	736 300	-	-	-	-	-	-	736 300	100 000	
70 000	192 100	-	262 100	-	-	-	-	-	-	262 100	200 000	
38 000	-	-	38 000	-	-	-	-	-	-	38 000	400 000	
40 000	234 700	70 000	344 700	-	-	-	-	-	-	344 700	-	
1 559 300	-	-	1 559 300	-	-	-	-	-	-	1 559 300	-	
<b>5 098 400</b>	<b>7 855 500</b>	<b>1 140 000</b>	<b>14 093 900</b>	-	-	-	-	<b>88 250</b>	<b>88 250</b>	<b>14 182 150</b>	<b>15 400 000</b>	
713 100	1 244 200	160 000	2 117 300	-	-	-	-	-	-	2 117 300	500 000	
28 000	-	-	28 000	-	-	-	-	-	-	28 000	-	
65 000	84 400	-	149 400	-	-	-	-	-	-	149 400	-	
20 000	-	-	20 000	-	-	-	-	-	-	20 000	-	
79 000	161 000	-	240 000	-	-	-	-	-	-	240 000	500 000	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500 000	
119 750	-	-	119 750	-	-	-	-	-	-	119 750	-	
<b>1 024 850</b>	<b>1 489 600</b>	<b>160 000</b>	<b>2 674 450</b>	-	-	-	-	-	-	<b>2 674 450</b>	<b>1 500 000</b>	
195 000	1 436 600	250 000	1 881 600	-	-	-	-	-	-	1 881 600	18 000 000	
120 000	488 000	100 000	708 000	-	-	-	-	-	-	708 000	-	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500 000	
20 000	-	-	20 000	-	-	-	-	-	-	20 000	-	
25 000	-	100 000	125 000	-	-	-	-	-	-	125 000	-	
52 000	34 900	-	86 900	-	-	-	-	-	-	86 900	-	
211 000	507 300	230 000	948 300	-	-	-	-	-	-	948 300	-	
7 000	-	-	7 000	-	-	-	-	-	-	7 000	-	
22 000	-	-	22 000	-	-	-	-	-	-	22 000	-	
185 000	186 200	-	371 200	-	-	-	-	-	-	371 200	-	
60 000	147 400	-	207 400	-	-	-	-	-	-	207 400	300 000	
18 000	-	120 000	138 000	-	-	-	-	-	-	138 000	-	
57 000	487 000	210 000	754 000	-	-	-	-	-	-	754 000	1 000 000	
50 000	65 000	-	115 000	-	-	-	-	-	-	115 000	-	
90 000	266 700	280 000	636 700	-	-	-	-	-	-	636 700	800 000	
106 300	728 500	140 000	974 800	-	-	-	-	97 000	97 000	1 071 800	15 000 000	
51 000	260 900	150 000	461 900	-	-	-	-	-	-	461 900	500 000	
985 000	3 963 900	380 000	5 328 900	-	-	-	-	-	-	5 328 900	3 500 000	
25 000	-	-	25 000	-	-	-	-	-	-	25 000	-	
127 750	-	-	127 750	-	-	-	-	-	-	127 750	-	
<b>2 407 050</b>	<b>8 572 400</b>	<b>1 960 000</b>	<b>12 939 450</b>	-	-	-	-	<b>97 000</b>	<b>97 000</b>	<b>13 036 450</b>	<b>39 600 000</b>	
<b>16 325 000</b>	<b>32 024 000</b>	<b>6 416 300</b>	<b>54 765 300</b>	-	-	-	-	<b>467 550</b>	<b>467 550</b>	<b>55 232 850</b>	<b>79 550 000</b>	
<b>42 525 300</b>	<b>59 639 700</b>	<b>7 052 900</b>	<b>109 217 900</b>	<b>800 000</b>	<b>400 000</b>	<b>500 000</b>	<b>1 700 000</b>	<b>952 550</b>	<b>2 652 550</b>	<b>111 870 450</b>	<b>100 000 000</b>	

Gran Programa I			HIPÓTESIS A							Ed. para un futuro sostenible	Institutos de la UNESCO para la Educación
			I.1			I.2					
Programa:	Subprograma:			I.1.1	I.1.2	I.1.3	I.2.1	I.2.2	I.2.3	I.2.4	Gastos directos
Sector/Unidad	Gastos directos			Gastos directos				Gastos directos			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>Asia y el Pacífico</b>											
Almaty	10 000	20 000	5 000	5 000	20 000	–	–	20 000	–	–	–
Apia	10 000	20 000	200 000	20 000	70 000	–	–	20 000	–	–	–
Bangkok	110 000	200 000	320 000	235 000	270 000	475 000	178 100	50 000	–	–	–
Beijing	40 000	30 000	80 000	5 000	64 000	–	–	40 000	–	–	–
Dacca	20 000	40 000	80 000	5 000	15 000	–	–	20 000	–	–	–
Hanoi	–	–	–	–	–	–	–	10 000	–	–	–
Islamabad	20 000	40 000	80 000	5 000	50 000	–	–	25 000	–	–	–
Yakarta	20 000	20 000	80 000	5 000	15 000	–	–	25 000	–	–	–
Katmandú	5 000	15 000	5 000	5 000	10 000	–	–	20 000	–	–	–
Nueva Delhi	30 000	40 000	80 000	10 000	49 000	–	–	30 000	–	–	–
Phnom Penh	10 000	20 000	5 000	15 000	10 000	–	–	10 000	–	–	–
Tashkent	–	–	–	8 000	10 000	–	–	20 000	–	–	–
Teherán	10 000	10 000	5 000	5 000	10 000	–	–	–	–	–	–
Asia y el Pacífico, Región	329 250	1 072 750	47 000	16 250	29 650	25 000	9 400	30 000	–	–	–
<b>Total, Asia y el Pacífico</b>	<b>614 250</b>	<b>1 527 750</b>	<b>987 000</b>	<b>339 250</b>	<b>622 650</b>	<b>500 000</b>	<b>187 500</b>	<b>320 000</b>	–	–	–
<b>Europa y América del Norte</b>											
Bucarest	–	–	–	35 000	–	475 000	178 100	25 000	–	–	–
Hamburgo	–	–	–	–	–	–	–	28 000	–	–	–
Moscú	10 000	20 000	5 000	–	10 000	–	–	20 000	–	–	–
Quebec	–	–	–	–	–	–	–	20 000	–	–	–
Sarajevo	12 000	20 000	5 000	10 000	10 000	–	–	22 000	–	–	–
Zagreb	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Europa y América del Norte, Región	1 100	2 000	500	2 250	69 500	25 000	9 400	10 000	–	–	–
<b>Total, Europa y América del Norte</b>	<b>23 100</b>	<b>42 000</b>	<b>10 500</b>	<b>47 250</b>	<b>89 500</b>	<b>500 000</b>	<b>187 500</b>	<b>125 000</b>	–	–	–
<b>América Latina y el Caribe</b>											
Brasilia	25 000	40 000	80 000	–	20 000	–	–	30 000	–	–	–
Bridgetown	40 000	40 000	20 000	–	20 000	–	–	–	–	–	–
Buenos Aires	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Caracas	–	–	–	–	–	–	–	20 000	–	–	–
Guatemala (Ciudad)	–	–	–	–	10 000	–	–	15 000	–	–	–
La Habana	10 000	15 000	5 000	–	7 000	–	–	15 000	–	–	–
Kingston	35 000	45 000	10 000	45 000	61 000	–	–	15 000	–	–	–
La Paz	–	–	–	–	7 000	–	–	–	–	–	–
Lima	–	–	–	–	7 000	–	–	15 000	–	–	–
México (Ciudad)	25 000	40 000	80 000	–	10 000	–	–	30 000	–	–	–
Montevideo	15 000	–	5 000	–	10 000	–	–	30 000	–	–	–
Panamá	–	–	–	–	–	–	–	18 000	–	–	–
Puerto Príncipe	20 000	20 000	10 000	–	7 000	–	–	–	–	–	–
Port-of-Spain	15 000	15 000	10 000	–	10 000	–	–	–	–	–	–
Quito	25 000	15 000	10 000	–	25 000	–	–	15 000	–	–	–
San José	25 000	26 300	10 000	–	25 000	–	–	20 000	–	–	–
San Salvador	10 000	10 000	5 000	–	7 000	–	–	19 000	–	–	–
Santiago	140 000	125 000	310 000	160 000	220 000	–	–	30 000	–	–	–
Santo Domingo	–	–	–	–	10 000	–	–	15 000	–	–	–
América Latina y el Caribe, Región	17 400	19 550	27 750	10 250	22 800	–	–	30 000	–	–	–
<b>Total, América Latina y el Caribe</b>	<b>402 400</b>	<b>410 850</b>	<b>582 750</b>	<b>215 250</b>	<b>478 800</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>317 000</b>	–	–	–
<b>Total, Fuera de la Sede</b>	<b>2 200 000</b>	<b>3 900 000</b>	<b>2 700 000</b>	<b>1 300 000</b>	<b>2 200 000</b>	<b>2 000 000</b>	<b>750 000</b>	<b>1 275 000</b>	–	–	–
<b>TOTAL GENERAL, Sede y Fuera de la Sede</b>	<b>3 200 000</b>	<b>5 100 000</b>	<b>3 500 000</b>	<b>3 500 000</b>	<b>3 200 000</b>	<b>2 800 000</b>	<b>1 350 000</b>	<b>1 700 000</b>	<b>18 175 300</b>	–	–

Presupuesto Ordinario			HIPÓTESIS B							TOTAL B	Recursos extra-presupuestarios	
Total			TOTAL A	Propuestas complementarias								
Gastos directos	Gastos de personal	Costos indirectos		I.1			I.2		Total			
				I.1.2	I.2.1	I.2.2	Gastos directos	Gastos de personal	Total			
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
80 000	269 700	-	349 700	-	-	-	-	43 700	43 700	393 400	400 000	
340 000	550 000	235 000	1 125 000	-	-	-	-	-	-	1 125 000	-	
1 838 100	4 666 100	575 000	7 079 200	-	-	-	-	-	-	7 079 200	13 000 000	
259 000	316 200	-	575 200	-	-	-	-	-	-	575 200	300 000	
180 000	291 000	110 000	581 000	-	-	-	-	44 550	44 550	625 550	500 000	
10 000	-	-	10 000	-	-	-	-	-	-	10 000	-	
220 000	366 100	-	586 100	-	-	-	-	-	-	586 100	-	
165 000	206 600	-	371 600	-	-	-	-	-	-	371 600	500 000	
60 000	265 700	150 000	475 700	-	-	-	-	-	-	475 700	-	
239 000	497 300	-	736 300	-	-	-	-	-	-	736 300	100 000	
70 000	192 100	-	262 100	-	-	-	-	-	-	262 100	200 000	
38 000	-	-	38 000	-	-	-	-	-	-	38 000	400 000	
40 000	234 700	70 000	344 700	-	-	-	-	-	-	344 700	-	
1 559 300	-	-	1 559 300	-	-	-	-	-	-	1 559 300	-	
<b>5 098 400</b>	<b>7 855 500</b>	<b>1 140 000</b>	<b>14 093 900</b>	-	-	-	-	<b>88 250</b>	<b>88 250</b>	<b>14 182 150</b>	<b>15 400 000</b>	
713 100	1 244 200	160 000	2 117 300	-	-	-	-	-	-	2 117 300	500 000	
28 000	-	-	28 000	-	-	-	-	-	-	28 000	-	
65 000	84 400	-	149 400	-	-	-	-	-	-	149 400	-	
20 000	-	-	20 000	-	-	-	-	-	-	20 000	-	
79 000	161 000	-	240 000	-	-	-	-	-	-	240 000	500 000	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500 000	
119 750	-	-	119 750	-	-	-	-	-	-	119 750	-	
<b>1 024 850</b>	<b>1 489 600</b>	<b>160 000</b>	<b>2 674 450</b>	-	-	-	-	-	-	<b>2 674 450</b>	<b>1 500 000</b>	
195 000	1 436 600	250 000	1 881 600	-	-	-	-	-	-	1 881 600	18 000 000	
120 000	488 000	100 000	708 000	-	-	-	-	-	-	708 000	-	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500 000	
20 000	-	-	20 000	-	-	-	-	-	-	20 000	-	
25 000	-	100 000	125 000	-	-	-	-	-	-	125 000	-	
52 000	34 900	-	86 900	-	-	-	-	-	-	86 900	-	
211 000	507 300	230 000	948 300	-	-	-	-	-	-	948 300	-	
7 000	-	-	7 000	-	-	-	-	-	-	7 000	-	
22 000	-	-	22 000	-	-	-	-	-	-	22 000	-	
185 000	186 200	-	371 200	-	-	-	-	-	-	371 200	-	
60 000	147 400	-	207 400	-	-	-	-	-	-	207 400	300 000	
18 000	-	120 000	138 000	-	-	-	-	-	-	138 000	-	
57 000	487 000	210 000	754 000	-	-	-	-	-	-	754 000	1 000 000	
50 000	65 000	-	115 000	-	-	-	-	-	-	115 000	-	
90 000	266 700	280 000	636 700	-	-	-	-	-	-	636 700	800 000	
106 300	728 500	140 000	974 800	-	-	-	-	97 000	97 000	1 071 800	15 000 000	
51 000	260 900	150 000	461 900	-	-	-	-	-	-	461 900	500 000	
985 000	3 963 900	380 000	5 328 900	-	-	-	-	-	-	5 328 900	3 500 000	
25 000	-	-	25 000	-	-	-	-	-	-	25 000	-	
127 750	-	-	127 750	-	-	-	-	-	-	127 750	-	
<b>2 407 050</b>	<b>8 572 400</b>	<b>1 960 000</b>	<b>12 939 450</b>	-	-	-	-	<b>97 000</b>	<b>97 000</b>	<b>13 036 450</b>	<b>39 600 000</b>	
<b>16 325 000</b>	<b>32 024 000</b>	<b>6 416 300</b>	<b>54 765 300</b>	-	-	-	-	<b>467 550</b>	<b>467 550</b>	<b>55 232 850</b>	<b>79 550 000</b>	
<b>42 525 300</b>	<b>59 639 700</b>	<b>7 052 900</b>	<b>109 217 900</b>	<b>800 000</b>	<b>400 000</b>	<b>500 000</b>	<b>1 700 000</b>	<b>952 550</b>	<b>2 652 550</b>	<b>111 870 450</b>	<b>100 000 000</b>	

## Apéndice VII Gran Programa II

### Distribución de los recursos entre la Sede y las Unidades fuera de la Sede (descentralización)

Gran Programa II		HIPÓTESIS A												
Programa:		II.1				II.2								
Subprograma:		Ciencia Mundial	II.1.1	Solar Mundial	II.1.2	Enfoques	II.2.1	II.2.2	II.2.3	Medio ambiente	Desarrollo humano	II.2.4	II.2.5	Ciudades
Sector/Unidad		Gastos directos				Gastos directos								
Reg		\$' 000	\$' 000	\$' 000	\$	\$	\$	\$ 000	\$ 000	\$ 000	\$	\$	\$	\$
<b>Total, Europa y América del Norte</b>		<b>67 800</b>	<b>1 349 500</b>	<b>100 000</b>	<b>59 000</b>	-	-	<b>77 000</b>	<b>39 500</b>	<b>20 000</b>	-	-	<b>35 000</b>	-
<b>América Latina y el Caribe</b>														
	Brasilia	-	32 500	-	15 000	-	-	40 000	-	-	-	-	-	-
	Buenos Aires	-	-	-	30 000	-	-	-	-	-	-	-	40 000	-
	Caracas	-	-	-	84 000	-	-	-	-	-	-	-	30 000	-
	Cartagena	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100 000	-	-
	Guatemala (Ciudad)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	La Habana	-	-	-	-	-	-	-	-	9 500	-	-	10 000	-
	Kingston	-	-	-	-	-	-	-	-	33 000	-	-	-	-
	Lima	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15 000	-
	México (Ciudad)	-	-	-	12 000	-	-	-	-	-	-	-	14 000	-
	Montevideo	89 300	569 000	35 000	-	9 500	197 500	295 000	226 100	9 500	-	-	-	-
	Puerto Príncipe	-	-	-	-	-	-	-	-	33 500	-	-	-	55 000
	Port-of-Spain	-	-	-	-	-	-	-	-	66 500	-	-	-	-
	Quito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10 000	-
	Santiago	-	-	-	30 000	-	-	-	-	-	-	-	19 000	-
	América Latina y el Caribe, Región	5 500	31 500	2 000	26 000	500	10 500	18 000	12 000	8 000	-	-	21 000	8 000
<b>Total, América Latina y el Caribe</b>		<b>94 800</b>	<b>633 000</b>	<b>37 000</b>	<b>197 000</b>	<b>10 000</b>	<b>208 000</b>	<b>353 000</b>	<b>238 100</b>	<b>160 000</b>	-	<b>100 000</b>	<b>159 000</b>	<b>63 000</b>
<b>Total, Fuera de la Sede</b>		<b>528 100</b>	<b>3 813 100</b>	<b>502 000</b>	<b>963 000</b>	<b>40 000</b>	<b>776 000</b>	<b>1 740 000</b>	<b>1 203 800</b>	<b>640 500</b>	<b>300 000</b>	<b>260 000</b>	<b>1 062 000</b>	<b>182 000</b>
<b>TOTAL GENERAL, Sede y Fuera de la Sede</b>		<b>990 000</b>	<b>9 232 400</b>	<b>1 255 000</b>	<b>3 122 000</b>	<b>280 000</b>	<b>1 988 000</b>	<b>3 480 000</b>	<b>2 760 000</b>	<b>1 550 000</b>	<b>300 000</b>	<b>2 960 000</b>	<b>2 646 000</b>	<b>338 800</b>

29 C/5 35,8%  
30 C/5 Hipótesis A 36,9%  
Hipótesis B 36,7%

Presupuesto Ordinario					HIPÓTESIS B										Recursos extra-presupuestarios	
				TOTAL A	Propuestas complementarias											TOTAL B
II.3	Total				II.1	II.2				II.3	Total					
Gastos directos	Gastos directos	Gastos de personal	Costos indirectos		Solar Mundial	II.2.1	II.2.2	II.2.3	II.2.5	Gastos directos	Gastos directos	Gastos de personal	Total			
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$			
-	1 747 800	1 701 300	340 000	3 789 100	-	-	10 000	7 000	-	-	17 000	-	17 000	3 806 100	3 700 000	
-	87 500	-	-	87 500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	87 500	20 000 000	
-	70 000	260 000	-	330 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	330 000	500 000	
-	114 000	345 300	-	459 300	-	-	-	-	50 000	50 000	100 000	-	100 000	559 300	-	
-	100 000	220 200	-	320 200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	320 200	-	
-	-	188 200	-	188 200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	188 200	100 000	
-	19 500	-	-	19 500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19 500	-	
-	33 000	-	-	33 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	33 000	-	
-	15 000	-	-	15 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15 000	-	
-	26 000	252 200	-	278 200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	278 200	-	
-	1 430 900	2 843 000	380 000	4 653 900	-	-	20 000	38 000	-	-	58 000	-	58 000	4 711 900	500 000	
-	88 500	161 000	-	249 500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	249 500	-	
-	66 500	260 000	70 000	396 500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	396 500	-	
-	10 000	207 600	-	217 600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	217 600	-	
-	49 000	-	-	49 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	49 000	-	
-	143 000	-	-	143 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	143 000	-	
-	2 252 900	4 737 500	450 000	7 440 400	-	-	20 000	38 000	50 000	50 000	158 000	-	158 000	7 598 400	21 100 000	
250 000	12 260 500	17 726 400	2 810 000	32 796 900	400 000	-	150 000	175 000	250 000	150 000	1 125 000	228 900	1 353 900	34 150 800	37 100 000	
2 300 000	33 202 200	49 413 400	3 309 100	85 924 700	800 000	800 000	300 000	500 000	400 000	450 000	3 250 000	616 800	3 866 800	89 791 500	55 000 000	



Gran Programa II		HIPÓTESIS A												
		II.1				II.2								
Programa:	Subprograma:	Ciencia Mundial	II.1.1	Solar Mundial	II.1.2	Enfoques	II.2.1	II.2.2	II.2.3	Medio ambiente	Desarrollo humano	II.2.4	II.2.5	Ciudades
Sector/Unidad		Gastos directos				Gastos directos								
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>Europa y América del Norte</b>														
	Bucarest	-	-	-	15 000	-	-	-	-	-	-	-	15 000	-
	Lisboa	-	-	-	32 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Quebec	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20 000	-
	Sarajevo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Venecia	63 800	1 320 700	95 000	12 000	-	-	73 000	37 500	19 000	-	-	-	-
	Viena	-	11 800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Europa y América del Norte, Región	4 000	17 000	5 000	-	-	-	4 000	2 000	1 000	-	-	-	-
	<b>Total, Europa y América del Norte</b>	<b>67 800</b>	<b>1 349 500</b>	<b>100 000</b>	<b>59 000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>77 000</b>	<b>39 500</b>	<b>20 000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>35 000</b>	<b>-</b>
<b>América Latina y el Caribe</b>														
	Brasilia	-	32 500	-	15 000	-	-	40 000	-	-	-	-	-	-
	Buenos Aires	-	-	-	30 000	-	-	-	-	-	-	-	40 000	-
	Caracas	-	-	-	84 000	-	-	-	-	-	-	-	30 000	-
	Cartagena	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100 000	-	-
	Guatemala (Ciudad)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	La Habana	-	-	-	-	-	-	-	-	9 500	-	-	10 000	-
	Kingston	-	-	-	-	-	-	-	-	33 000	-	-	-	-
	Lima	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15 000	-
	México (Ciudad)	-	-	-	12 000	-	-	-	-	-	-	-	14 000	-
	Montevideo	89 300	569 000	35 000	-	9 500	197 500	295 000	226 100	9 500	-	-	-	-
	Puerto Príncipe	-	-	-	-	-	-	-	-	33 500	-	-	-	55 000
	Port-of-Spain	-	-	-	-	-	-	-	-	66 500	-	-	-	-
	Quito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10 000	-
	Santiago	-	-	-	30 000	-	-	-	-	-	-	-	19 000	-
	América Latina y el Caribe, Región	5 500	31 500	2 000	26 000	500	10 500	18 000	12 000	8 000	-	-	21 000	8 000
	<b>Total, América Latina y el Caribe</b>	<b>94 800</b>	<b>633 000</b>	<b>37 000</b>	<b>197 000</b>	<b>10 000</b>	<b>208 000</b>	<b>353 000</b>	<b>238 100</b>	<b>160 000</b>	<b>-</b>	<b>100 000</b>	<b>159 000</b>	<b>63 000</b>
	<b>Total, Fuera de la Sede</b>	<b>528 100</b>	<b>3 813 100</b>	<b>502 000</b>	<b>963 000</b>	<b>40 000</b>	<b>776 000</b>	<b>1 740 000</b>	<b>1 203 800</b>	<b>640 500</b>	<b>300 000</b>	<b>260 000</b>	<b>1 062 000</b>	<b>182 000</b>
	<b>TOTAL GENERAL, Sede y Fuera de la Sede</b>	<b>990 000</b>	<b>9 232 400</b>	<b>1 255 000</b>	<b>3 122 000</b>	<b>280 000</b>	<b>1 988 000</b>	<b>3 480 000</b>	<b>2 760 000</b>	<b>1 550 000</b>	<b>300 000</b>	<b>2 960 000</b>	<b>2 646 000</b>	<b>338 800</b>

Presupuesto Ordinario				HIPÓTESIS B										Recursos extra-presupuestarios		
				Propuestas complementarias											TOTAL B	
II.3	Total			TOTAL A	II.1	II.2				II.3	Total					TOTAL B
Gastos directos	Gastos directos	Gastos de personal	Costos indirectos		Solar Mundial	II.2.1	II.2.2	II.2.3	II.2.5	Gastos directos	Gastos directos	Gastos de personal	Total			
\$	\$	\$	\$		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$			
-	30 000	-	-	30 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30 000	-	
-	32 000	114 500	-	146 500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	146 500	-	
-	20 000	215 300	-	235 300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	235 300	-	
-	-	-	150 000	150 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150 000	-	
-	1 621 000	1 371 500	190 000	3 182 500	-	-	10 000	7 000	-	-	17 000	-	17 000	3 199 500	3 700 000	
-	11 800	-	-	11 800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11 800	-	
-	33 000	-	-	33 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	33 000	-	
-	1 747 800	1 701 300	340 000	3 789 100	-	-	10 000	7 000	-	-	17 000	-	17 000	3 806 100	3 700 000	
-	87 500	-	-	87 500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	87 500	20 000 000	
-	70 000	260 000	-	330 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	330 000	500 000	
-	114 000	345 300	-	459 300	-	-	-	-	50 000	50 000	100 000	-	100 000	559 300	-	
-	100 000	220 200	-	320 200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	320 200	-	
-	-	188 200	-	188 200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	188 200	100 000	
-	19 500	-	-	19 500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19 500	-	
-	33 000	-	-	33 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	33 000	-	
-	15 000	-	-	15 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15 000	-	
-	26 000	252 200	-	278 200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	278 200	-	
-	1 430 900	2 843 000	380 000	4 653 900	-	-	20 000	38 000	-	-	58 000	-	58 000	4 711 900	500 000	
-	88 500	161 000	-	249 500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	249 500	-	
-	66 500	260 000	70 000	396 500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	396 500	-	
-	10 000	207 600	-	217 600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	217 600	-	
-	49 000	-	-	49 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	49 000	-	
-	143 000	-	-	143 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	143 000	-	
-	2 252 900	4 737 500	450 000	7 440 400	-	-	20 000	38 000	50 000	50 000	158 000	-	158 000	7 598 400	21 100 000	
250 000	12 260 500	17 726 400	2 810 000	32 796 900	400 000	-	150 000	175 000	250 000	150 000	1 125 000	228 900	1 353 900	34 150 800	37 100 000	
2 300 000	33 202 200	49 413 400	3 309 100	85 924 700	800 000	800 000	300 000	500 000	400 000	450 000	3 250 000	616 800	3 866 800	89 791 500	55 000 000	

**Apéndice VII Gran Programa III****Distribución de los recursos entre la Sede y las Unidades fuera de la Sede (descentralización)**

Gran Programa III		HIPÓTESIS A				
		Cultura y desarrollo	III.1		III.2	
Programa: Subprograma:	III.1.1		III.1.2	III.2	Lectura para todos	El Caribe
	Sector/Unidad	Gastos directos		Gastos directos		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>Europa y América del Norte</b>						
Bucarest	-	25 000	-	-	-	-
Moscú	-	-	-	40 000	-	-
Quebec	-	10 000	-	-	-	-
Sarajevo	-	170 000	-	59 800	-	-
Venecia	-	70 000	-	-	-	-
Europa y América del Norte, Región	-	20 000	-	10 000	-	-
<b>Total, Europa y América del Norte</b>	-	<b>295 000</b>	-	<b>109 800</b>	-	-
<b>América Latina y el Caribe</b>						
Asunción	-	27 200	-	-	-	-
Brasilia	-	-	24 970	-	-	-
Buenos Aires	-	-	-	50 000	-	-
Caracas	-	-	-	75 000	-	-
Guatemala City	-	-	-	-	-	-
La Habana	-	159 000	24 970	89 000	-	-
Kingston	-	33 000	4 995	142 000	-	270 000
La Paz	-	-	-	-	-	-
Lima	-	-	22 480	20 000	-	-
México (Ciudad)	-	10 000	-	-	-	-
Montevideo	-	-	6 240	-	-	-
Quito	-	45 000	-	-	-	-
San José	-	20 000	-	-	-	-
Santiago	-	10 000	-	-	-	-
Santo Domingo	-	-	-	-	-	-
América Latina y el Caribe, Región	-	40 000	-	370 000	-	-
<b>Total, América Latina y el Caribe</b>	-	<b>344 200</b>	<b>83 655</b>	<b>746 000</b>	-	<b>270 000</b>
<b>Total, Fuera de la Sede</b>	<b>150 000</b>	<b>2 222 400</b>	<b>267 225</b>	<b>2 109 800</b>	<b>180 000</b>	<b>270 000</b>
<b>TOTAL GENERAL, Sede y Fuera de la Sede</b>	<b>1 190 000</b>	<b>5 223 500</b>	<b>1 068 900</b>	<b>3 675 000</b>	<b>235 000</b>	<b>300 000</b>

29 C/5 40,4%  
30 C/5 Hipótesis A 44,5%  
Hipótesis B 46,7%

Presupuesto Ordinario			HIPÓTESIS B						TOTAL B	Recursos extra-presupuestarios
Total			TOTAL A	Propuestas complementarias						
Gastos directos	Gastos de personal	Costos indirectos		III.1	III.2	Total		Total		
				III.1.1		Gastos directos	Gastos de personal			
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
25 000	-	-	25 000	-	-	-	-	-	25 000	-
40 000	499 500	150 000	689 500	-	25 000	25 000	-	25 000	714 500	-
10 000	265 800	60 000	335 800	-	-	-	-	-	335 800	-
229 800	-	-	229 800	-	-	-	-	-	229 800	-
70 000	192 100	-	262 100	-	-	-	-	-	262 100	-
30 000	-	-	30 000	-	-	-	-	-	30 000	-
<b>404 800</b>	<b>957 400</b>	<b>210 000</b>	<b>1 572 200</b>	-	<b>25 000</b>	<b>25 000</b>	-	<b>25 000</b>	<b>1 597 200</b>	-
27 200	220 200	120 000	367 400	-	-	-	-	-	367 400	-
24 970	-	-	24 970	-	-	-	-	-	24 970	2 000 000
50 000	-	150 000	200 000	-	-	-	-	-	200 000	-
75 000	-	-	75 000	-	-	-	-	-	75 000	-
-	255 100	-	255 100	-	-	-	-	-	255 100	-
272 970	496 350	240 000	1 009 320	200 000	25 000	225 000	-	225 000	1 234 320	-
449 995	292 900	-	742 895	-	-	-	-	-	742 895	-
-	307 500	130 000	437 500	-	-	-	-	-	437 500	-
42 480	340 500	100 000	482 980	-	-	-	-	-	482 980	-
10 000	584 700	100 000	694 700	-	-	-	-	-	694 700	100 000
6 240	-	-	6 240	-	-	-	-	-	6 240	-
45 000	176 500	-	221 500	-	-	-	-	-	221 500	100 000
20 000	-	-	20 000	-	-	-	-	-	20 000	-
10 000	-	-	10 000	-	-	-	-	-	10 000	-
-	242 500	150 000	392 500	-	-	-	-	-	392 500	-
410 000	-	-	410 000	-	-	-	-	-	410 000	-
<b>1 443 855</b>	<b>2 916 250</b>	<b>990 000</b>	<b>5 350 105</b>	<b>200 000</b>	<b>25 000</b>	<b>225 000</b>	-	<b>225 000</b>	<b>5 575 105</b>	<b>2 200 000</b>
<b>5 199 425</b>	<b>9 773 200</b>	<b>3 040 000</b>	<b>18 012 625</b>	<b>400 000</b>	<b>240 000</b>	<b>640 000</b>	-	<b>640 000</b>	<b>18 652 625</b>	<b>6 200 000</b>
<b>11 692 400</b>	<b>27 875 900</b>	<b>3 255 700</b>	<b>42 824 000</b>	<b>400 000</b>	<b>400 000</b>	<b>800 000</b>	<b>412 200</b>	<b>1 212 200</b>	<b>44 036 200</b>	<b>33 250 000</b>

Gran Programa III		HIPÓTESIS A					
		Cultura y desarrollo	III.1		III.2		
			III.1.1	III.1.2	III.2	Lectura para todos	El Caribe
Sector/Unidad	Gastos directos			Gastos directos			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
<b>Europa y América del Norte</b>							
Bucarest	-	25 000	-	-	-	-	
Moscú	-	-	-	40 000	-	-	
Quebec	-	10 000	-	-	-	-	
Sarajevo	-	170 000	-	59 800	-	-	
Venecia	-	70 000	-	-	-	-	
Europa y América del Norte, Región	-	20 000	-	10 000	-	-	
<b>Total, Europa y América del Norte</b>	-	<b>295 000</b>	-	<b>109 800</b>	-	-	
<b>América Latina y el Caribe</b>							
Asunción	-	27 200	-	-	-	-	
Brasilia	-	-	24 970	-	-	-	
Buenos Aires	-	-	-	50 000	-	-	
Caracas	-	-	-	75 000	-	-	
Guatemala City	-	-	-	-	-	-	
La Habana	-	159 000	24 970	89 000	-	-	
Kingston	-	33 000	4 995	142 000	-	270 000	
La Paz	-	-	-	-	-	-	
Lima	-	-	22 480	20 000	-	-	
México (Ciudad)	-	10 000	-	-	-	-	
Montevideo	-	-	6 240	-	-	-	
Quito	-	45 000	-	-	-	-	
San José	-	20 000	-	-	-	-	
Santiago	-	10 000	-	-	-	-	
Santo Domingo	-	-	-	-	-	-	
América Latina y el Caribe, Región	-	40 000	-	370 000	-	-	
<b>Total, América Latina y el Caribe</b>	-	<b>344 200</b>	<b>83 655</b>	<b>746 000</b>	-	<b>270 000</b>	
<b>Total, Fuera de la Sede</b>	<b>150 000</b>	<b>2 222 400</b>	<b>267 225</b>	<b>2 109 800</b>	<b>180 000</b>	<b>270 000</b>	
<b>TOTAL GENERAL, Sede y Fuera de la Sede</b>	<b>1 190 000</b>	<b>5 223 500</b>	<b>1 068 900</b>	<b>3 675 000</b>	<b>235 000</b>	<b>300 000</b>	

Presupuesto Ordinario			HIPÓTESIS B						TOTAL B	Recursos extra-presupuestarios
Total			TOTAL A	Propuestas complementarias						
Gastos directos	Gastos de personal	Costos indirectos		III.1	III.2	Total		Total		
				III.1.1		Gastos directos	Gastos de personal			
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
25 000	-	-	25 000	-	-	-	-	-	25 000	-
40 000	499 500	150 000	689 500	-	25 000	25 000	-	25 000	714 500	-
10 000	265 800	60 000	335 800	-	-	-	-	-	335 800	-
229 800	-	-	229 800	-	-	-	-	-	229 800	-
70 000	192 100	-	262 100	-	-	-	-	-	262 100	-
30 000	-	-	30 000	-	-	-	-	-	30 000	-
<b>404 800</b>	<b>957 400</b>	<b>210 000</b>	<b>1 572 200</b>	-	<b>25 000</b>	<b>25 000</b>	-	<b>25 000</b>	<b>1 597 200</b>	-
27 200	220 200	120 000	367 400	-	-	-	-	-	367 400	-
24 970	-	-	24 970	-	-	-	-	-	24 970	2 000 000
50 000	-	150 000	200 000	-	-	-	-	-	200 000	-
75 000	-	-	75 000	-	-	-	-	-	75 000	-
-	255 100	-	255 100	-	-	-	-	-	255 100	-
272 970	496 350	240 000	1 009 320	200 000	25 000	225 000	-	225 000	1 234 320	-
449 995	292 900	-	742 895	-	-	-	-	-	742 895	-
-	307 500	130 000	437 500	-	-	-	-	-	437 500	-
42 480	340 500	100 000	482 980	-	-	-	-	-	482 980	-
10 000	584 700	100 000	694 700	-	-	-	-	-	694 700	100 000
6 240	-	-	6 240	-	-	-	-	-	6 240	-
45 000	176 500	-	221 500	-	-	-	-	-	221 500	100 000
20 000	-	-	20 000	-	-	-	-	-	20 000	-
10 000	-	-	10 000	-	-	-	-	-	10 000	-
-	242 500	150 000	392 500	-	-	-	-	-	392 500	-
410 000	-	-	410 000	-	-	-	-	-	410 000	-
<b>1 443 855</b>	<b>2 916 250</b>	<b>990 000</b>	<b>5 350 105</b>	<b>200 000</b>	<b>25 000</b>	<b>225 000</b>	-	<b>225 000</b>	<b>5 575 105</b>	<b>2 200 000</b>
<b>5 199 425</b>	<b>9 773 200</b>	<b>3 040 000</b>	<b>18 012 625</b>	<b>400 000</b>	<b>240 000</b>	<b>640 000</b>	-	<b>640 000</b>	<b>18 652 625</b>	<b>6 200 000</b>
<b>11 692 400</b>	<b>27 875 900</b>	<b>3 255 700</b>	<b>42 824 000</b>	<b>400 000</b>	<b>400 000</b>	<b>800 000</b>	<b>412 200</b>	<b>1 212 200</b>	<b>44 036 200</b>	<b>33 250 000</b>

## Apéndice VII Gran Programa IV

### Distribución de los recursos entre la Sede y las Unidades fuera de la Sede (descentralización)

Gran Programa IV		HIPÓTESIS A						
		IV.1			IV.2		Total	
Programa:								
Subprograma:		IV.1.1	IV.1.2	Ética	IV.2.1	IV.2.2	Gastos directos	Gastos de personal
Sector/Unidad		Gastos directos			Gastos directos			
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN E INFORMÁTICA</b>								
<b>Sede:</b>		<b>62,0 %</b>	<b>55,5 %</b>	<b>76,3 %</b>	<b>44,0 %</b>	<b>56,5 %</b>	<b>55,0 %</b>	<b>70,3 %</b>
		<b>1 240 000</b>	<b>1 630 000</b>	<b>838 860</b>	<b>1 766 600</b>	<b>1 948 500</b>	<b>7 423 960</b>	<b>12 709 200</b>
<b>Fuera de la Sede:</b>		<b>38,0 %</b>	<b>44,5 %</b>	<b>23,7 %</b>	<b>56,0 %</b>	<b>43,5 %</b>	<b>45,0 %</b>	<b>29,7 %</b>
<b>Africa</b>								
	Addis Abeba	–	96 000	45 000	65 000	258 030	464 030	224 100
	Bujumbura	–	–	–	–	–	–	28 100
	Dakar	–	65 000	–	25 000	60 000	150 000	–
	Maputo	–	–	–	–	–	–	–
	Nairobi	40 000	74 000	–	160 000	70 000	344 000	264 800
	Pretoria	–	–	–	–	20 000	20 000	–
	Windhoek	190 000	67 000	20 000	210 000	20 000	507 000	336 600
	Yaundé	40 000	63 930	20 000	216 930	20 000	360 860	300 700
	Africa, Región	–	59 070	–	59 070	59 070	177 210	–
	<b>Total, Africa</b>	<b>270 000</b>	<b>425 000</b>	<b>85 000</b>	<b>736 000</b>	<b>507 100</b>	<b>2 023 100</b>	<b>1 154 300</b>
<b>Estados Arabes</b>								
	Ammán	100 000	80 000	–	180 000	44 480	404 480	358 900
	El Cairo	–	30 000	45 000	20 000	150 000	245 000	206 600
	Rabat	20 000	39 330	–	111 250	10 000	180 580	780 900
	Estados Arabes, Región	–	33 750	–	33 750	33 750	101 250	–
	<b>Total, Estados Arabes</b>	<b>120 000</b>	<b>183 080</b>	<b>45 000</b>	<b>345 000</b>	<b>238 230</b>	<b>931 310</b>	<b>1 346 400</b>
<b>Asia y el Pacífico</b>								
	Almaty	35 000	35 000	–	150 000	52 660	272 660	256 100
	Apia	35 000	60 000	–	180 000	30 000	305 000	240 600
	Bangkok	–	123 000	45 000	18 000	214 000	400 000	293 900
	Yakarta	60 000	20 000	–	20 000	30 000	130 000	–
	Kuala Lumpur	100 000	58 660	21 140	170 560	–	350 360	290 000
	Nueva Delhi	–	40 000	–	50 000	30 000	120 000	–
	Asia y el Pacífico, Región	–	59 070	–	59 070	59 170	177 310	–
	<b>Total, Asia y el Pacífico</b>	<b>230 000</b>	<b>395 730</b>	<b>66 140</b>	<b>647 630</b>	<b>415 830</b>	<b>1 755 330</b>	<b>1 080 600</b>
<b>Europa y América del Norte</b>								
	Moscú	–	14 000	–	30 000	15 000	59 000	–
	Nueva York	–	–	–	–	–	–	297 700
	Sarajevo	20 000	–	–	–	15 000	35 000	–
	Venecia	–	–	–	–	–	–	–
	Europa y América del Norte, Región	–	–	–	–	–	–	–
	<b>Total, Europa y América del Norte</b>	<b>20 000</b>	<b>14 000</b>	<b>–</b>	<b>30 000</b>	<b>30 000</b>	<b>94 000</b>	<b>297 700</b>
<b>América Latina y el Caribe</b>								
	Brasilia	–	–	20 000	–	–	20 000	308 500
	Buenos Aires	–	12 000	–	–	–	12 000	–
	Caracas	–	78 540	45 000	33 890	123 560	280 990	344 400
	La Habana	–	–	–	–	–	–	34 900
	Kingston	60 000	35 270	–	200 000	–	295 270	467 500
	Lima	–	30 000	–	–	–	30 000	–
	Montevideo	–	76 000	–	35 000	170 000	281 000	–
	Panamá (Ciudad)	60 000	40 000	–	204 000	–	304 000	266 800
	Quito	–	–	–	–	–	–	66 900
	América Latina y el Caribe, Región	–	16 880	–	16 880	16 780	50 540	–
	<b>Total, América Latina y el Caribe</b>	<b>120 000</b>	<b>288 690</b>	<b>65 000</b>	<b>489 770</b>	<b>310 340</b>	<b>1 273 800</b>	<b>1 489 000</b>
	<b>Total, Fuera de la Sede</b>	<b>760 000</b>	<b>1 306 500</b>	<b>261 140</b>	<b>2 248 400</b>	<b>1 501 500</b>	<b>6 077 540</b>	<b>5 368 000</b>

29 C/5 44,6%  
 30 C/5 Hipótesis A 45,0%  
 Hipótesis B 45,5%

Presupuesto Ordinario								
Costos indirectos	TOTAL A	HIPÓTESIS B					TOTAL B	Recursos extra- presu- puestarios
		Propuestas complementarias						
		IV.1		Total		Total		
		IV.1.2	Ética	Gastos directos	Gastos de personal			
Gastos directos								
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
24,3 %	62,7 %	40,0 %	46,7 %	44,1 %	100,0 %	56,8 %	62,6 %	
209 200	20 342 360	100 000	186 800	286 800	190 100	476 900	20 819 260	24 550 000
75,7 %	37,3 %	60,0 %	53,3 %	55,9 %	0,0 %	43,2 %	37,4 %	
-	688 130	-	53 300	53 300	-	53 300	741 430	-
-	28 100	-	-	-	-	-	28 100	-
-	150 000	-	-	-	-	-	150 000	-
-	-	-	-	-	-	-	-	3 000 000
-	608 800	-	-	-	-	-	608 800	300 000
-	20 000	-	-	-	-	-	20 000	100 000
200 000	1 043 600	30 000	-	30 000	-	30 000	1 073 600	2 100 000
140 000	801 560	-	-	-	-	-	801 560	200 000
-	177 210	-	-	-	-	-	177 210	-
340 000	3 517 400	30 000	53 300	83 300	-	83 300	3 600 700	5 700 000
-	763 380	-	-	-	-	-	763 380	-
-	451 600	-	53 300	53 300	-	53 300	504 900	400 000
110 000	1 071 480	-	-	-	-	-	1 071 480	-
-	101 250	-	-	-	-	-	101 250	-
110 000	2 387 710	-	53 300	53 300	-	53 300	2 441 010	400 000
100 000	628 760	-	-	-	-	-	628 760	600 000
-	545 600	30 000	-	30 000	-	30 000	575 600	-
-	693 900	-	53 300	53 300	-	53 300	747 200	-
-	130 000	-	-	-	-	-	130 000	-
100 000	740 360	30 000	-	30 000	-	30 000	770 360	100 000
-	120 000	-	-	-	-	-	120 000	-
-	177 310	-	-	-	-	-	177 310	-
200 000	3 035 930	60 000	53 300	113 300	-	113 300	3 149 230	700 000
-	59 000	30 000	-	30 000	-	30 000	89 000	-
-	297 700	-	-	-	-	-	297 700	-
-	35 000	-	-	-	-	-	35 000	-
-	-	-	-	-	-	-	-	300 000
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	391 700	30 000	-	30 000	-	30 000	421 700	300 000
-	328 500	-	-	-	-	-	328 500	-
-	12 000	-	-	-	-	-	12 000	-
-	625 390	-	-	-	-	-	625 390	-
-	34 900	-	-	-	-	-	34 900	-
-	762 770	30 000	-	30 000	-	30 000	792 770	-
-	30 000	-	-	-	-	-	30 000	-
-	281 000	-	53 300	53 300	-	53 300	334 300	-
-	570 800	-	-	-	-	-	570 800	-
-	66 900	-	-	-	-	-	66 900	100 000
-	50 540	-	-	-	-	-	50 540	-
-	2 762 800	30 000	53 300	83 300	-	83 300	2 846 100	100 000
650 000	12 095 540	150 000	213 200	363 200	-	363 200	12 458 740	7 200 000



## Apéndice VII Proyecto Transdisciplinario: Hacia una cultura de paz

### Distribución de los recursos entre la Sede y las Unidades fuera de la Sede (descentralización)

Hacia una cultura de paz		Presupuesto Ordinario						TOTAL A
		HIPÓTESIS A						
		Unidad:			Total			
Gastos directos			Gastos directos	Gastos de personal	Costos indirectos	TOTAL A		
Unidad 1	Unidad 2	Unidad 3	\$	\$	\$		\$	
<b>Sede:</b>	<b>70,3%</b>	<b>59,8%</b>	<b>84,8%</b>	<b>68,5%</b>	<b>100,0%</b>	–	<b>86,8%</b>	
Educación	50 000	1 641 000	100 000	1 791 000	4 959 300	–	6 750 300	
Ciencias Sociales y Humanas	830 000	870 000	100 000	1 800 000	3 486 700	–	5 286 700	
Cultura	–	–	1 539 000	1 539 000	3 073 900	–	4 612 900	
Unidades de coordinación	420 000	–	–	420 000	711 000	–	1 131 000	
<b>Total, Sede</b>	<b>1 300 000</b>	<b>2 511 000</b>	<b>1 739 000</b>	<b>5 550 000</b>	<b>12 230 900</b>	–	<b>17 780 900</b>	
<b>Fuera de la Sede:</b>	<b>29,7%</b>	<b>40,2%</b>	<b>15,2%</b>	<b>31,5%</b>	–	<b>100,0%</b>	<b>13,2%</b>	
<b>Africa</b>								
Abidján	–	15 000	–	15 000	–	–	15 000	
Addis Abeba	25 000	42 000	5 000	72 000	–	–	72 000	
Bamako	–	5 000	5 000	10 000	–	–	10 000	
Bangui	–	15 000	–	15 000	–	–	15 000	
Bujumbura	10 000	10 000	–	20 000	–	150 000	170 000	
Conakry	–	20 000	–	20 000	–	–	20 000	
Dakar	10 000	203 000	5 000	218 000	–	–	218 000	
Harare	10 000	62 700	–	72 700	–	–	72 700	
Kigali	–	25 000	–	25 000	–	–	25 000	
Libreville	–	–	10 000	10 000	–	–	10 000	
Luanda	–	–	10 000	10 000	–	–	10 000	
Maputo	25 000	20 000	–	45 000	–	–	45 000	
Nairobi	14 100	23 000	–	37 100	–	–	37 100	
Pretoria	24 200	62 000	–	86 200	–	–	86 200	
Windhoek	–	10 000	–	10 000	–	–	10 000	
Yaundé	23 000	26 000	5 000	54 000	–	–	54 000	
Africa, Región	3 700	28 300	20 000	52 000	–	–	52 000	
<b>Total, Africa</b>	<b>145 000</b>	<b>567 000</b>	<b>60 000</b>	<b>772 000</b>	–	<b>150 000</b>	<b>922 000</b>	
<b>Estados Arabes</b>								
Ammán	10 000	25 000	2 000	37 000	–	–	37 000	
Beirut	–	71 000	–	71 000	–	–	71 000	
Doha	–	33 000	–	33 000	–	–	33 000	
Rabat	23 500	18 000	2 000	43 500	–	–	43 500	
Túnez	15 000	9 800	2 000	26 800	–	–	26 800	
Estados Arabes, Región	1 500	8 200	10 000	19 700	–	–	19 700	
<b>Total, Estados Arabes</b>	<b>50 000</b>	<b>165 000</b>	<b>16 000</b>	<b>231 000</b>	–	–	<b>231 000</b>	
<b>Asia y el Pacífico</b>								
Almaty	15 000	14 000	–	29 000	–	–	29 000	
Apia	10 000	25 000	–	35 000	–	–	35 000	
Bangkok	24 000	101 200	38 000	163 200	–	–	163 200	
Hanoi	–	20 000	–	20 000	–	–	20 000	
Islamabad	–	–	5 000	5 000	–	–	5 000	
Yakarta	18 000	55 000	–	73 000	–	–	73 000	
Nueva Delhi	10 000	86 000	–	96 000	–	–	96 000	
Phnom Penh	25 000	54 000	–	79 000	–	–	79 000	
Tashkent	14 000	59 000	7 000	80 000	–	–	80 000	
Asia y el Pacífico, Región	4 000	21 800	15 000	40 800	–	–	40 800	
<b>Total, Asia y el Pacífico</b>	<b>120 000</b>	<b>436 000</b>	<b>65 000</b>	<b>621 000</b>	–	–	<b>621 000</b>	
<b>Europa y América del Norte</b>								
Moscú	25 000	59 100	5 000	89 100	–	–	89 100	
Sarajevo	19 000	15 000	–	34 000	–	–	34 000	
Venecia	18 300	–	–	18 300	–	–	18 300	
Europa y América del Norte, Región	2 700	3 900	10 000	16 600	–	–	16 600	
<b>Total, Europa y América del Norte</b>	<b>65 000</b>	<b>78 000</b>	<b>15 000</b>	<b>158 000</b>	–	–	<b>158 000</b>	
<b>América Latina y el Caribe</b>								
Brasilia	–	38 000	5 000	43 000	–	–	43 000	
Caracas	19 000	34 800	–	53 800	–	–	53 800	
Guatemala (Ciudad)	14 000	15 000	50 000	79 000	–	–	79 000	
La Habana	–	5 000	5 000	10 000	–	–	10 000	
Kingston	10 000	30 000	10 000	50 000	–	–	50 000	
La Paz	–	38 000	50 000	88 000	–	–	88 000	
México (Ciudad)	76 500	25 000	–	101 500	–	–	101 500	
Montevideo	10 000	–	5 000	15 000	–	–	15 000	
Puerto Príncipe	–	27 100	–	27 100	–	–	27 100	
Port-of-Spain	–	70 000	–	70 000	–	–	70 000	
Quito	14 000	38 000	–	52 000	–	–	52 000	
San José	10 000	–	–	10 000	–	–	10 000	
Santiago	10 000	100 000	20 000	130 000	–	–	130 000	
América Latina y el Caribe, Región	6 500	22 100	10 000	38 600	–	–	38 600	
<b>Total, América Latina y el Caribe</b>	<b>170 000</b>	<b>443 000</b>	<b>155 000</b>	<b>768 000</b>	–	–	<b>768 000</b>	
<b>Total, Fuera de la Sede</b>	<b>550 000</b>	<b>1 689 000</b>	<b>311 000</b>	<b>2 550 000</b>	–	<b>150 000</b>	<b>2 700 000</b>	
<b>TOTAL GENERAL, Sede y Fuera de la Sede</b>	<b>1 850 000</b>	<b>4 200 000</b>	<b>2 050 000</b>	<b>8 100 000</b>	<b>12 230 900</b>	<b>150 000</b>	<b>20 480 900</b>	

29 C/5 29,6%  
 30 C/5 Hipótesis A 31,5%  
 Hipótesis B 30,0%

<b>HIPÓTESIS B</b>				
<i>Propuestas complementarias</i>				
<i>Unidad 2</i>	<i>Total</i>		<i>Total</i>	<b>TOTAL B</b>
	<i>Gastos directos</i>	<i>Gastos de personal</i>		
<i>Gastos directos</i>	<i>Gastos directos</i>	<i>Gastos de personal</i>	<i>Total</i>	
\$	\$	\$	\$	\$
100,0%	100,0%	64,8%	80,0%	86,5%
-	-	190 100	190 100	6 940 400
400 000	400 000	-	400 000	5 686 700
-	-	153 300	153 300	4 766 200
-	-	-	-	1 131 000
400 000	400 000	343 400	743 400	18 524 300
-	-	35,2%	20,0%	13,5%
-	-	-	-	15 000
-	-	-	-	72 000
-	-	-	-	10 000
-	-	-	-	15 000
-	-	-	-	170 000
-	-	-	-	20 000
-	-	-	-	218 000
-	-	-	-	72 700
-	-	-	-	25 000
-	-	-	-	10 000
-	-	-	-	10 000
-	-	-	-	45 000
-	-	-	-	37 100
-	-	-	-	86 200
-	-	-	-	10 000
-	-	-	-	54 000
-	-	-	-	52 000
-	-	-	-	922 000
-	-	-	-	37 000
-	-	-	-	71 000
-	-	-	-	33 000
-	-	-	-	43 500
-	-	-	-	26 800
-	-	-	-	19 700
-	-	-	-	231 000
-	-	-	-	29 000
-	-	-	-	35 000
-	-	-	-	163 200
-	-	-	-	20 000
-	-	-	-	5 000
-	-	-	-	73 000
-	-	-	-	96 000
-	-	-	-	79 000
-	-	-	-	80 000
-	-	-	-	40 800
-	-	-	-	621 000
-	-	-	-	89 100
-	-	-	-	34 000
-	-	-	-	18 300
-	-	-	-	16 600
-	-	-	-	158 000
-	-	-	-	43 000
-	-	-	-	53 800
-	-	-	-	79 000
-	-	-	-	10 000
-	-	-	-	50 000
-	-	-	-	88 000
-	-	186 300	186 300	287 800
-	-	-	-	15 000
-	-	-	-	27 100
-	-	-	-	70 000
-	-	-	-	52 000
-	-	-	-	10 000
-	-	-	-	130 000
-	-	-	-	38 600
-	-	186 300	186 300	954 300
-	-	186 300	186 300	2 886 300
400 000	400 000	529 700	929 700	21 410 600

## Apéndice VIII - Resumen de los fondos autofinanciados (recursos extrapresupuestarios)

En este resumen figuran los datos administrativos y presupuestarios esenciales relativos a los recursos extrapresupuestarios: los fondos autofinanciados, que figuran en los Títulos y Capítulos del Programa y Presupuesto para 2000-2001 a que se refieren.

### a) Cuenta de Gastos de Gestión de los Fondos Fiduciarios (FITOCA) y Cuenta Especial para los Gastos de Apoyo del FNUAP

INGRESOS		GASTOS	
	Total \$		Total \$
A. <u>La Cuenta de Gastos de Gestión de los Fondos Fiduciarios (FITOCA)</u> se financia con las contribuciones en concepto de gastos de apoyo con cargo a los fondos fiduciarios para sufragar los gastos de la UNESCO relacionados con el apoyo administrativo y técnico de los proyectos	12.000.000	I. Gastos de personal Puestos de plantilla (26 puestos)	4.354.000
		II. Otros gastos	<u>7.646.000</u>
			12.000.000
B. <u>La Cuenta Especial para los Gastos de Apoyo del FNUAP</u> se financia mediante el reembolso de los gastos de apoyo de la ejecución por parte de la UNESCO de proyectos financiados por el FNUAP	430.000	I. Gastos de personal Puestos de plantilla (3 puestos)	253.000
		II. Otros gastos	<u>177.000</u>
			430.000
<b>Total general</b>	<b><u>12.430.000</u></b>	<b>Total general</b>	<b><u>12.430.000</u></b>

**b) Fondo de Utilización de los Locales de la Sede**

INGRESOS		GASTOS			
	\$	Total \$		\$	Total \$
A. Cánones de arrendamiento abonados por las Delegaciones Permanentes			I. Mantenimiento de los edificios <sup>1)</sup>		
1) Gastos comunes	3.111.300		1) Contribución a una parte de los gastos de mantenimiento, equipo y material, incluido el de seguridad, tal y como está previsto en el Título V del documento 30 C/5 (gastos comunes)	700.000	
2) Alquileres: contribución de las Delegaciones Permanentes a los gastos de renovación de los edificios de la Sede ocupados por ellas, de conformidad con la Decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo (Decisión 144 EX/6.9)	<u>179.700</u>		2) Puestos de plantilla (7 puestos)	<u>804.500</u>	
Total A		3.291.000	Total I		1.504.500
B. Alquileres varios			II. Asignación al Título VI del Presupuesto (Renovación de los Edificios de la Sede) de las sumas que aportan las Delegaciones Permanentes para la renovación de los locales ocupados por ellas (Decisión 144 EX/6.9)		179.700
1) Agencias de viaje	222.000		III. Seguridad de la Sede		
2) Banco	423.000		1) Puestos de plantilla (7 puestos)	591.700	
3) Quiosco de prensa	<u>25.000</u>		2) Supernumerarios	<u>999.400</u>	
Total B		670.000	Total III		1.591.100
C. Alquiler de salas de reunión, locales y equipos			IV. Actividades culturales		
1) Conferencias	700.000		1) Equipos y material		
2) Exposiciones, actividades culturales	250.000		2) Puestos de plantilla (2 puestos)	185.000	
3) Equipo audiovisual	<u>160.000</u>		3) Asistencia temporal	<u>249.900</u>	
Total C		1.110.000	Total IV	<u>208.000</u>	642.900
D. Alquiler de plazas de estacionamiento		816.000	V. Gastos administrativos		
E. Ingresos varios		91.600	1) Puestos de plantilla (9 puestos)	958.500	
			2) Asistencia temporal	<u>72.300</u>	
			Total V		1.030.800

INGRESOS	GASTOS	
	VI. Salas de reunión y otros locales oficiales	
	1) Gastos relativos a la reparación, el alquiler y el mantenimiento de las salas de reunión y otros locales oficiales	720.000
	2) Puestos de plantilla (2 puestos)	<u>249.900</u>
	Total VI	969.900
	VII. Servicios varios. Equipo técnico y material	60.000
<b>Total general</b>	<b><u>5.978.900</u></b>	<b>Total general</b>
		<b><u>5.978.900</u></b>

c) Fondo de Información, Enlace y Relaciones con el Público

INGRESOS			GASTOS		
	\$	Total \$		\$	Total \$
A. Programa de Bonos de la UNESCO			A. Programa de Bonos de la UNESCO		
1) Comisiones	250.000		I. Gastos de personal		
2) Intereses	1.525.000		1) Puestos de plantilla (10 puestos)	1.317.600	
Total A		1.775.000	2) Asistencia temporal	189.400	
			Total I		1.507.000
			II. Gastos administrativos		
			1) Gastos de imprenta (folletos, bonos, circulares, etc.)	65.000	
			2) Equipo y suministros	65.000	
			3) Contratos de ayuda a los organismos distribuidores	80.000	
			4) Viajes y misiones	35.000	
			5) Varios	20.000	
			6) Atenciones sociales	3.000	
			Total II		268.000
			Total A		1.775.000
B. Programa Filatélico y Numismático			B. Programa Filatélico y Numismático		
Beneficio de la venta de artículos		350.000	I. Gastos de personal		
			Puestos de plantilla (2 puestos)		234.400
			II. Gastos administrativos		
			Costo de los bienes vendidos		115.600
			Total B		350.000
<b>Total general</b>		<b>2.125.000</b>	<b>Total general</b>		<b>2.125.000</b>

**d) Fondo de Publicaciones y Materiales Audiovisuales**

INGRESOS					GASTOS				
Partida Presupuestaria	El Correo de la UNESCO	Oficina de la Editorial de la UNESCO	Mat. visual	Total	Partida Presupuestaria	El Correo de la UNESCO	Oficina de la Editorial de la UNESCO	Mat. visual	Total
	\$	\$	\$	\$		\$	\$	\$	\$
A. Ventas (incl. suscripciones y promociones)	2.430.000	2.700.000	73.800	5.203.800	I. Gastos de personal				
B. Productos accesorios	70.000	-	-	70.000	1) Puestos de plantilla (6 puestos)	634.700	145.700	-	780.400
C. Derechos	-	300.000	-	300.000	2) Asistencia temporal y horas suplementarias	-	120.000	-	120.000
D. Alquiler de locales (estudio, teatro, etc.)	-	-	100.300	100.300	II. Costos de producción	758.300	1.304.300	-	2.062.600
					III. Promoción y distribución	811.000	1.040.000	-	1.851.000
					IV. Equipo y suministros	76.000	100.000	174.100	350.100
					V. Derechos	220.000	120.000	-	340.000
					VI. Comisiones	-	170.000	-	170.000
<b>Total general</b>	<b>2.500.000</b>	<b>3.000.000</b>	<b>174.100</b>	<b>5.674.100</b>	<b>Total general</b>	<b>2.500.000</b>	<b>3.000.000</b>	<b>174.100</b>	<b>5.674.100</b>

**e) Cuenta Especial para los Servicios de Interpretación**

INGRESOS		GASTOS	
	Total \$		Total \$
A. Facturación a:		I. Gastos de personal	
1) Sectores de la UNESCO (Programa Ordinario y fondos extrapresupuestarios)	1.300.000	1) Puestos de plantilla (2 puestos)	356.600
2) Usuarios distintos de la Secretaría (Delegaciones, ONG, etc.)	950.000	2) Asistencia temporal (intérpretes supernumerarios)	1.893.400
<b>Total general</b>	<b>2.250.000</b>	<b>Total general</b>	<b>2.250.000</b>

**f) Fondo de la UNESCO para Microfichas**

INGRESOS		GASTOS	
	Total \$		Total \$
A. Contribuciones de los Sectores		I. Gastos de personal - puestos de plantilla (1 puesto)	137.300
1) microfilmación y acceso en línea a los documentos y publicaciones de la UNESCO	132.100	II. Costos de reparaciones	6.400
2) El Correo de la UNESCO	21.600	III. Subcontratos	50.000
B. Venta de microfichas	60.000	IV. Equipo	20.000
<b>Total general</b>	<b><u>213.700</u></b>	<b>Total general</b>	<b><u>213.700</u></b>

**g) Servicio de Ahorro y Préstamo del Personal de la UNESCO (SEPU)**

INGRESOS		GASTOS	
	Total \$		Total \$
A. Intereses por préstamos a los miembros	4.780.000	I. Gastos de personal:	
B. Intereses bancarios y de inversiones	34.808.000	1) Puestos de plantilla (10 puestos)	1.476.800
		2) Asistencia temporal, horas suplementarias, etc.	58.300
			<u>1.535.100</u>
		II. Gastos administrativos	255.800
		III. Seguro de préstamos	289.900
		IV. Depreciación del equipo	31.500
		V. Gastos de informática	289.900
		VI. Otros gastos	34.000
		<b>Total I a VI</b>	<b><u>2.436.200</u></b>
		VII. Contribución al pago de los honorarios del Auditor Externo	23.200
		VIII. Contribución a la suscripción a diversos servicios bancarios	68.800
		<b>Total gastos</b>	<b><u>2.528.200</u></b>
		Intereses pagados a los miembros	36.459.800
		Transferencia a las reservas personales	600.000
<b>Total general</b>	<b><u>39.588.000</u></b>	<b>Total general</b>	<b><u>39.588.000</u></b>



## Apéndice IX Plan de Evaluación para 2000-2001

Grandes programas, cuestiones y problemas fundamentales que se tratarán	Periodo que abarcará la evaluación	Unidad responsable	Costo estimado	Fecha de presentación del informe
\$				
<b>I. Educación para todos a lo largo de toda la vida</b>				
<p><b><i>Reforzar los programas de cooperación regional con miras a la educación básica</i></b></p> <p>La evaluación propuesta se centrará en el examen de las repercusiones globales de los programas regionales, la eficiencia y eficacia de las estrategias y metodologías utilizadas, su grado de influencia en las políticas nacionales de Educación para Todos, y su contribución a la constitución de redes y a la movilización de recursos en las cuatro regiones. En particular, la evaluación se referirá a los cuatro programas regionales, esto es, APPEAL, ARABUPEAL, Proyecto Principal en América Latina y el Caribe, y el Programa Regional de Eliminación del Analfabetismo en África, y en particular contribuirá a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• generalizar la educación primaria y mejorar su calidad;</li> <li>• generalizar la alfabetización de adultos y facilitar educación permanente;</li> <li>• aplicar el Plan de Acción para la Erradicación del Analfabetismo antes del año 2000</li> </ul>	Situación actual	Sector ED y unidades pertinentes fuera de la Sede	70.000	Mayo de 2001
<p><b><i>Enseñanza científica y tecnológica y actividades conexas</i></b></p> <p>La evaluación propuesta se centrará en las actividades de la UNESCO encaminadas a mejorar y ampliar la influencia de la enseñanza científica tecnológica en los niveles básico y secundario, examinando en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• la influencia del material pedagógico de la UNESCO en los docentes y en sus prácticas, los programas de formación del profesorado, la elaboración de planes de estudio, la documentación y material didáctico, etc.;</li> <li>• la función potencial de la UNESCO en la renovación, expansión y diversificación de los sistemas de enseñanza (aprendizaje abierto y a distancia), habida cuenta especialmente de los resultados de la Conferencia Mundial de Ciencia.</li> </ul>	1996-2000	ED/STE en cooperación con el Sector SC y las oficinas pertinentes fuera de la Sede	60.000	Octubre de 2001

Grandes programas, cuestiones y problemas fundamentales que se tratarán	Periodo que abarcará la evaluación	Unidad responsable	Costo estimado	Fecha de presentación del informe
\$				
<b>II. La ciencia al servicio del desarrollo</b>				
<p><b>Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB)</b>            La evaluación aprovechará los resultados del examen de la Estrategia de Sevilla para las Reservas de Biosfera (Sevilla + 5) que se llevará a cabo en una reunión especial del Consejo Internacional de Coordinación del MAB. Se centrará en las cuestiones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• incidencias en el fomento de las políticas de conservación y de las estrategias para la diversidad biológica de los Estados Miembros en el marco de la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y del Programa 21;</li> <li>• incidencias en el establecimiento de reservas de biosfera en zonas vulnerables, entre ellas los ecosistemas que se extienden a ambos lados de las fronteras;</li> <li>• función de la Red Mundial de Reservas de Biosfera en el fomento de la investigación básica y la vigilancia de la diversidad biológica.</li> </ul>	1995-2000	SC/ECO	60.000	Octubre de 2001
<p><b>Medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y las islas pequeñas</b>            La evaluación examinará hasta qué punto el Proyecto ha incrementado el carácter interdisciplinario de las actividades de seguimiento de la CNUMAD y de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Barbados, 1994) que ha llevado a cabo la UNESCO. Se centrará especialmente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• la evaluación de los resultados del Proyecto, prestándose especial atención a las actividades intersectoriales;</li> <li>• el examen de la experiencia obtenida con respecto a la aplicación de los proyectos piloto y a la creación de Cátedras UNESCO, y a la creación y difusión de experiencias innovadoras;</li> <li>• una evaluación de las posibilidades de reproducción del Proyecto.</li> </ul>	1996-2000	SC/CSI	50.000	Octubre de 2001
<p><b>Hidrología y desarrollo de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable</b>            La evaluación se centrará en las actividades del PHI en Africa. Se tratarán las siguientes cuestiones fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• los recursos de aguas subterráneas en peligro;</li> <li>• la gestión integrada de los recursos hídricos en las zonas áridas y semiáridas;</li> <li>• las repercusiones de los cambios mundiales en los ciclos hidrológicos;</li> <li>• el aumento de capacidades, la educación y la formación.</li> </ul>	1996-2000	SC/NAI	30.000	Junio de 2000

Grandes programas, cuestiones y problemas fundamentales que se tratarán	Periodo que abarcará la evaluación	Unidad responsable	Costo estimado	Fecha de presentación del informe
<p><b><i>Servicios de información de la UNESCO en el ámbito de las ciencias sociales</i></b></p> <p>El principal objetivo de la evaluación es proporcionar una base que permita una mayor racionalización y el incremento de la información, la documentación y las publicaciones de la Organización en el campo ámbito de las ciencias sociales y humanas, y en particular el Programa MOST, el Centro de Documentación de Ciencias Sociales y las publicaciones de SHS/SRP.</p> <p>Las principales cuestiones que se tratarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) los puntos fuertes y débiles de los servicios actuales de información y documentación, incluida una evaluación de los servicios ofrecidos y las reacciones de los usuarios, así como las posibilidades de desarrollo ulterior;</li> <li>ii) la evaluación de los factores internos tales como la complementariedad de los servicios en el marco de la Organización, las sinergias potenciales, los métodos de acopio, gestión y difusión de la información, y de producción y divulgación de las publicaciones;</li> <li>iii) la evaluación de factores externos tales como el desarrollo de Internet, el equilibrio entre los medios de comunicación impresos y los electrónicos y la cooperación con otras organizaciones.</li> </ul>	1998-2000	SHS/SRP SHS/PBL	\$ 35.000	Finales de 2000
<p><b><i>Proyectos intersectoriales sobre las ciudades: gestión de las transformaciones sociales y del medio ambiente</i></b></p> <p>Cuando se inició el Proyecto en 1996, se planeó llevar a cabo una evaluación comparativa de los sitios piloto para el bienio 2000-2001.</p> <p>Esta evaluación se centrará en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) la eficacia del Proyecto (en su conjunto y sitio por sitio) y el grado de éxito de la estrategia orientada a la acción;</li> <li>ii) la evaluación de su eficiencia, en particular de la calidad de la cooperación intersectorial, la coordinación entre la Sede y las oficinas fuera de la Sede, y el apoyo de los Estados Miembros beneficiarios y de los asociados en la cooperación (ONG y autoridades locales);</li> <li>iii) la posibilidad de reproducir la experiencia en otras ciudades.</li> </ul>	1996-2000	SHS/SRP en consulta con SC/SCI, SC/ECO, ED/YTH	40.000	Junio de 2001

Grandes programas, cuestiones y problemas fundamentales que se tratarán	Periodo que abarcará la evaluación	Unidad responsable	Costo estimado	Fecha de presentación del informe
\$				
<b>III. Desarrollo cultural: patrimonio y creatividad</b>				
<p><b><i>Creatividad, industrias culturales y derecho de autor</i></b></p> <p>La evaluación se centrará en el análisis de la experiencia obtenida en la aplicación de políticas, estrategias y procedimientos a nivel regional y nacional encaminados a fortalecer la producción y distribución de capacidades en las industrias culturales y del libro, y fomentar la lectura y otras prácticas culturales. Se prestará atención prioritaria a las actividades relacionadas con los niños. Sus resultados contribuirán, en particular, a que la Secretaría formule políticas de ejecución más eficaces.</p>	1990-1998	CLT/CIC	30.000	Primavera de 2001
<p><b><i>Preservación del patrimonio cultural</i></b></p> <p>La evaluación se centrará en las campañas internacionales de salvaguardia emprendidas por la UNESCO. Tratará las cuestiones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• la adecuación y las repercusiones en la conservación de los sitios;</li> <li>• la eficacia de las modalidades de cooperación con las autoridades nacionales y las instituciones de financiación;</li> <li>• la eficacia de la coordinación con otras actividades culturales de la UNESCO.</li> </ul>	1990-1998	CLT/CH	20.000	Primavera de 2001
<b>IV. Hacia una sociedad de la comunicación y la información para todos</b>				
<p><b><i>Acción de la UNESCO para la promoción de la libertad de expresión, la libertad de prensa y el pluralismo de los medios de comunicación.</i></b></p> <p>Se evaluará en el marco del seguimiento de los cinco seminarios regionales sobre medios de comunicación independientes y pluralistas (Windhoek 1991, Almaty 1992, Santiago de Chile 1994, Sana'a 1996 y Sofía 1997). La evaluación comprenderá un estudio de las actividades y los proyectos originados por los seminarios y un estudio del caso del fomento de la democratización a través de los medios de comunicación en Indonesia. Se tratarán las siguientes cuestiones fundamentales:</p> <p><u>La evaluación global</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las repercusiones a largo plazo de los seminarios y su seguimiento sobre la situación de los medios de comunicación en las regiones respectivas;</li> <li>• la eficacia de los mecanismos existentes para la aplicación de las declaraciones de los seminarios;</li> <li>• la calidad de la cooperación con distintas categorías de interlocutores: asociaciones profesionales, ONG defensoras de la libertad de expresión, parlamentarios y sociedad civil;</li> <li>• los obstáculos que continúan oponiéndose a la independencia de los medios de comunicación y las medidas necesarias para superarlos;</li> </ul>	1991-2000	CII/FED, Oficinas fuera de la Sede de la UNESCO, Unidad Central de Evaluación del Programa	50.000	Marzo de 2001

Grandes programas, cuestiones y problemas fundamentales que se tratarán	Periodo que abarcará la evaluación	Unidad responsable	Costo estimado	Fecha de presentación del informe
<p><i>Estudio de un caso</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La eficacia y pertinencia de la acción de la UNESCO para promover la democratización a través de los medios de comunicación en respuesta a los cambios políticos en el país;</li> <li>• la calidad de los servicios de asesoramiento y de las actividades de formación;</li> <li>• las incidencias del programa (legislación relativa a los medios de comunicación, participación social de las comunidades rurales, etc.);</li> <li>• Las posibilidades de aplicar el enfoque adoptado en otras situaciones geopolíticas.</li> </ul>			\$	
<p><b>Actividades de formación en materia de comunicación en Africa</b></p> <p>En la evaluación se tratarán las siguientes cuestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• calidad y pertinencia de los modelos de planes de estudio elaborados en las tres categorías: <ul style="list-style-type: none"> <li>i) formación práctica en el servicio, perfeccionamiento y formación ocasional;</li> <li>ii) formación convencional en institutos politécnicos y profesionales, y en otras instituciones preuniversitarias y iii) educación general de nivel universitario;</li> </ul> </li> <li>• la adaptabilidad de estos planes de estudio a las distintas regiones y grupos lingüísticos;</li> <li>• la cooperación con los asociados institucionales en el plano regional y nacional;</li> <li>• las repercusiones del proyecto en la formación de profesionales del ámbito de la comunicación en Africa;</li> <li>• la voluntad de mejorar la formación en el campo de la comunicación y facilitar los correspondientes recursos y servicios manifestada por los responsables.</li> </ul>	1996-2000	CII/COM, Unidades fuera de la Sede de la UNESCO en Africa	20.000	Marzo de 2001
<p><b>Hacia una cultura de paz</b></p>				
<p><b>Materiales de educación e información</b></p> <p>Se procederá a una evaluación de los principales materiales didácticos y auxiliares de formación relativos a los derechos humanos, la paz, la democracia, la tolerancia y la ciudadanía elaborados desde el comienzo de la Estrategia a Plazo Medio, a fin de apreciar su pertinencia con respecto a las necesidades de los Estados Miembros, la incidencia en los sistemas nacionales de enseñanza y formación y los medios de mejorar su difusión y adaptación a los contextos locales.</p>	1996-hasta la fecha	ED/ECP SHS/PHD	25.000	Finales de 2001

Grandes programas, cuestiones y problemas fundamentales que se tratarán	Periodo que abarcará la evaluación	Unidad responsable	Costo estimado	Fecha de presentación del informe
\$				
<b>Evaluaciones temáticas</b>				
<p><b>Proyectos especiales de la UNESCO para los grupos prioritarios</b>            Emprendidos en respuesta a la necesidad de llevar a cabo actividades específicas en favor de las mujeres, los jóvenes, los países menos adelantados y Africa, que son los grupos prioritarios de la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO para 1996-2001, los “proyectos especiales” constituyeron como una acción innovadora, orientada a obtener determinados resultados, y limitada en tiempo.            La evaluación propuesta, que será de índole transversal, se centrará en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• la influencia general de los proyectos, especialmente en relación con la aplicación de la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO para 1996-2001;</li> <li>• los puntos fuertes y débiles de la concepción del “proyecto especial” y de su aplicación;</li> <li>• los factores que condicionan su carácter sostenible y de su posibilidad de reproducción.</li> </ul>	1996-hasta la fecha	BPE/CEU	50.000	Finales de 2001
<p><b>Evaluación de las actividades ejecutadas con fondos extrapresupuestarios, por tema, programa o región geográfica</b>            El tema se escogerá de acuerdo con las decisiones o deliberaciones pertinentes de los órganos rectores, o con arreglo a instrucciones del Director General.</p>	1996-hasta la fecha	BPE/CEU	40.000	Finales de 2001

# S E C C I Ó N 3

---

## **Elementos técnicos**

## TITULO I

# Política General y Dirección

T00001

Título I	Presupuesto Ordinario						Recursos extrapresu- puestarios 2000-2001	
	1998-1999	2000-2001				Total consignación propuesta		
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos			
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$		
<b>HIPOTESIS A</b>								
I.A	Organos Rectores	15 999 800	13 308 900	(2 690 900)	(16,8)	459 700	13 768 600	204 200
I.B	Dirección	20 959 200	21 060 700	101 500	0,5	1 199 100	22 259 800	1 354 000
I.C	Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas	1 170 700	1 087 200	(83 500)	(7,1)	35 700	1 122 900	-
<b>Total, Título I</b>		<b>38 129 700</b>	<b>35 456 800</b>	<b>(2 672 900)</b>	<b>(7,0)</b>	<b>1 694 500</b>	<b>37 151 300</b>	<b>1 558 200</b>
<b>HIPOTESIS B</b>								
I.A	Organos Rectores	15 999 800	15 536 200	(463 600)	(2,9)	532 400	16 068 600	204 200
I.B	Dirección	20 959 200	21 060 700	101 500	0,5	1 199 100	22 259 800	1 354 000
I.C	Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas	1 170 700	1 187 700	17 000	1,5	38 700	1 226 400	-
<b>Total, Título I</b>		<b>38 129 700</b>	<b>37 784 600</b>	<b>(345 100)</b>	<b>(0,9)</b>	<b>1 770 200</b>	<b>39 554 800</b>	<b>1 558 200</b>



T00002 Desglose por partidas de gastos		Hipótesis A		
Título I - Política General y Dirección		Personal		Actividades
		años/ persona	Gastos (\$)	\$
<b>I.A ORGANOS RECTORES</b>				
<b>Capítulo 1 Conferencia General</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		6	662 500	-
II. Otros gastos:				
Honorarios del Auditor Externo		-	-	596 800
Servicios de interpretación, traducción y documentación		-	-	4 837 100
Otros gastos relacionados con la Conferencia General		-	-	57 300
<b>Total II</b>		-	-	<b>5 491 200</b>
<b>Total, Capítulo 1</b>		<b>6</b>	<b>662 500</b>	<b>5 491 200</b>
<b>Capítulo 2 Consejo Ejecutivo</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		14	1 083 100	-
II. Otros gastos:				
Viajes de los miembros del Consejo		-	-	2 327 700
Servicios lingüísticos y de documentación		-	-	3 690 100
Otros gastos relacionados con el funcionamiento del Consejo		-	-	514 000
<b>Total II</b>		-	-	<b>6 531 800</b>
<b>Total, Capítulo 2</b>		<b>14</b>	<b>1 083 100</b>	<b>6 531 800</b>
<b>TOTAL, TITULO I.A</b>		<b>20</b>	<b>1 745 600</b>	<b>12 023 000</b>
<b>I.B DIRECCION</b>				
<b>Capítulo 3 Dirección General</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		8	1 272 600	-
II. Otros gastos:				
Servicios de personal (excepto personal de plantilla)		-	-	15 000
Servicios contractuales		-	-	5 000
Viajes oficiales del personal		-	-	305 000
Comunicaciones y transporte		-	-	42 900
Suministros y equipo		-	-	80 500
Horas extraordinarias		-	-	6 000
Varios		-	-	15 000
<b>Total II</b>		-	-	<b>469 400</b>
<b>Total, Capítulo 3</b>		<b>8</b>	<b>1 272 600</b>	<b>469 400</b>
<b>Capítulo 4 Servicios de la Dirección General</b>				
<b>A. Oficina del Subdirector General de la Dirección General</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		24	2 052 500	-
II. Otros gastos:				
Servicios de personal (excepto personal de plantilla)		-	-	16 200
Viajes de participantes en reuniones		-	-	2 000
Viajes oficiales del personal		-	-	29 800
Servicios contractuales		-	-	22 000
Gastos generales de funcionamiento		-	-	84 900
Mobiliario, equipo y suministros		-	-	6 000
Otros gastos (incluidos los servicios de apoyo técnico)		-	-	55 000
<b>Total II</b>		-	-	<b>215 900</b>
<b>Subtotal A</b>		<b>24</b>	<b>2 052 500</b>	<b>215 900</b>
<b>B. Gabinete del Director General</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		70	5 878 200	-
II. Otros gastos:				
Servicios de personal (excepto personal de plantilla)		-	-	30 000
Horas extraordinarias		-	-	5 600
Viajes oficiales del personal		-	-	65 000
Comunicaciones y transporte		-	-	30 000
Suministros y equipo		-	-	41 000
Gastos de representación		-	-	3 000
<b>Total II</b>		-	-	<b>174 600</b>
<b>Subtotal B</b>		<b>70</b>	<b>5 878 200</b>	<b>174 600</b>
<b>C. Inspección General</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		18	1 739 200	-
II. Otros gastos:				
Servicios contractuales		-	-	20 000
Viajes oficiales del personal		-	-	26 000
Comunicaciones y transporte		-	-	6 000
Suministros y equipo		-	-	11 700
Gastos de representación		-	-	1 200
Varios		-	-	4 000
<b>Total II</b>		-	-	<b>68 900</b>
<b>Subtotal C</b>		<b>18</b>	<b>1 739 200</b>	<b>68 900</b>

Presupuesto Ordinario					
Hipótesis B					
Total A	Propuestas complementarias			Total B	
	Personal	Actividades	Total		
\$	años/ persona	Gastos (\$)	\$	\$	\$
662 500	-	-	-	-	662 500
596 800	-	-	-	-	596 800
4 837 100	-	-	1 499 000	1 499 000	6 336 100
57 300	-	-	1 000	1 000	58 300
5 491 200	-	-	1 500 000	1 500 000	6 991 200
<b>6 153 700</b>	-	-	<b>1 500 000</b>	<b>1 500 000</b>	<b>7 653 700</b>
1 083 100	-	-	-	-	1 083 100
2 327 700	-	-	348 000	348 000	2 675 700
3 690 100	-	-	452 000	452 000	4 142 100
514 000	-	-	-	-	514 000
6 531 800	-	-	800 000	800 000	7 331 800
<b>7 614 900</b>	-	-	<b>800 000</b>	<b>800 000</b>	<b>8 414 900</b>
<b>13 768 600</b>	-	-	<b>2 300 000</b>	<b>2 300 000</b>	<b>16 068 600</b>
1 272 600	-	-	-	-	1 272 600
15 000	-	-	-	-	15 000
5 000	-	-	-	-	5 000
305 000	-	-	-	-	305 000
42 900	-	-	-	-	42 900
80 500	-	-	-	-	80 500
6 000	-	-	-	-	6 000
15 000	-	-	-	-	15 000
469 400	-	-	-	-	469 400
<b>1 742 000</b>	-	-	-	-	<b>1 742 000</b>
2 052 500	-	-	-	-	2 052 500
16 200	-	-	-	-	16 200
2 000	-	-	-	-	2 000
29 800	-	-	-	-	29 800
22 000	-	-	-	-	22 000
84 900	-	-	-	-	84 900
6 000	-	-	-	-	6 000
55 000	-	-	-	-	55 000
215 900	-	-	-	-	215 900
<b>2 268 400</b>	-	-	-	-	<b>2 268 400</b>
5 878 200	-	-	-	-	5 878 200
30 000	-	-	-	-	30 000
5 600	-	-	-	-	5 600
65 000	-	-	-	-	65 000
30 000	-	-	-	-	30 000
41 000	-	-	-	-	41 000
3 000	-	-	-	-	3 000
174 600	-	-	-	-	174 600
<b>6 052 800</b>	-	-	-	-	<b>6 052 800</b>
1 739 200	-	-	-	-	1 739 200
20 000	-	-	-	-	20 000
26 000	-	-	-	-	26 000
6 000	-	-	-	-	6 000
11 700	-	-	-	-	11 700
1 200	-	-	-	-	1 200
4 000	-	-	-	-	4 000
68 900	-	-	-	-	68 900
<b>1 808 100</b>	-	-	-	-	<b>1 808 100</b>

T00002

Desglose por partidas de gastos

Título I - Política General y Dirección		Hipótesis A		
		Personal		Actividades
		años/ persona	Gastos (\$)	\$
<b>D. Oficina del Mediador</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	2	126 100	-	
II. Otros gastos:				
Servicios contractuales	-	-	12 300	
Comunicaciones y transporte	-	-	1 600	
Suministros y equipo	-	-	2 400	
Varios	-	-	700	
Total II	-	-	17 000	
<b>Subtotal D</b>	<b>2</b>	<b>126 100</b>	<b>17 000</b>	
<b>E. Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	20	1 862 600	-	
II. Otros gastos:				
Servicios de personal (excepto personal de plantilla)	-	-	15 000	
Servicios contractuales	-	-	13 000	
Horas extraordinarias	-	-	7 000	
Viajes oficiales del personal	-	-	15 000	
Comunicaciones y transporte	-	-	10 000	
Suministros y equipo	-	-	9 000	
Gastos de representación	-	-	3 000	
Varios	-	-	2 000	
Consignación destinada a la Junta de Apelación	-	-	130 600	
Total II	-	-	204 600	
<b>Subtotal E</b>	<b>20</b>	<b>1 862 600</b>	<b>204 600</b>	
<b>F. Oficina de Estudios, Programación y Evaluación</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	39	3 726 900	-	
II. Otros gastos:				
Servicios de personal (excepto personal de plantilla)	-	-	26 000	
Servicios contractuales	-	-	73 000	
Horas extraordinarias	-	-	8 000	
Viajes oficiales del personal	-	-	88 600	
Comunicaciones y transporte	-	-	22 000	
Suministros y equipo	-	-	39 700	
Gastos de representación	-	-	2 900	
Varios	-	-	3 600	
Total II	-	-	263 800	
<b>Subtotal F</b>	<b>39</b>	<b>3 726 900</b>	<b>263 800</b>	
<b>G. Oficina del Presupuesto</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	48	4 116 200	-	
II. Otros gastos:				
Servicios de personal (excepto personal de plantilla)	-	-	3 100	
Horas extraordinarias	-	-	12 000	
Viajes oficiales del personal	-	-	6 500	
Comunicaciones, suministros de oficina y varios	-	-	23 500	
Compra, alquiler y mantenimiento de equipo	-	-	20 000	
Formación en ejercicio	-	-	6 200	
Total II	-	-	71 300	
<b>Subtotal G</b>	<b>48</b>	<b>4 116 200</b>	<b>71 300</b>	
<b>Total, Capítulo 4</b>	<b>221</b>	<b>19 501 700</b>	<b>1 016 100</b>	
<b>TOTAL, TÍTULO I.B</b>	<b>229</b>	<b>20 774 300</b>	<b>1 485 500</b>	
<b>I.C PARTICIPACION EN EL MECANISMO CONJUNTO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS</b>				
1. Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI)	-	-	469 100	
2. Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (CCCA)	-	-	77 500	
3. Comité de Coordinación de los Sistemas de Información (CCSI)	-	-	61 900	
4. Dependencia Común de Inspección de las Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas (DCI)	-	-	324 600	
5. Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO)	-	-	33 500	
6. Actividades financiadas conjuntamente relativas a las medidas de seguridad de las Naciones Unidas (coordinación, operaciones de evacuación y formación)	-	-	49 200	
7. Medidas de seguridad para funcionarios que prestan servicios sobre el terreno	-	-	61 500	
8. Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (Tribunal de la OIT)	-	-	30 100	
9. Subcomité de Nutrición del Comité Administrativo de Coordinación (CAC-SCN)	-	-	15 500	
<b>TOTAL, TÍTULO I.C</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1 122 900</b>	
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>249</b>	<b>22 519 900</b>	<b>14 631 400</b>	

Presupuesto Ordinario					
Hipótesis B					
Total A	Propuestas complementarias			Total B	
	Personal	Actividades	Total		
\$	años/ persona	Gastos (\$)	\$	\$	\$
126 100	-	-	-	-	126 100
12 300	-	-	-	-	12 300
1 600	-	-	-	-	1 600
2 400	-	-	-	-	2 400
700	-	-	-	-	700
17 000	-	-	-	-	17 000
<b>143 100</b>	-	-	-	-	<b>143 100</b>
1 862 600	-	-	-	-	1 862 600
15 000	-	-	-	-	15 000
13 000	-	-	-	-	13 000
7 000	-	-	-	-	7 000
15 000	-	-	-	-	15 000
10 000	-	-	-	-	10 000
9 000	-	-	-	-	9 000
3 000	-	-	-	-	3 000
2 000	-	-	-	-	2 000
130 600	-	-	-	-	130 600
204 600	-	-	-	-	204 600
<b>2 067 200</b>	-	-	-	-	<b>2 067 200</b>
3 726 900	-	-	-	-	3 726 900
26 000	-	-	-	-	26 000
73 000	-	-	-	-	73 000
8 000	-	-	-	-	8 000
88 600	-	-	-	-	88 600
22 000	-	-	-	-	22 000
39 700	-	-	-	-	39 700
2 900	-	-	-	-	2 900
3 600	-	-	-	-	3 600
263 800	-	-	-	-	263 800
<b>3 990 700</b>	-	-	-	-	<b>3 990 700</b>
4 116 200	-	-	-	-	4 116 200
3 100	-	-	-	-	3 100
12 000	-	-	-	-	12 000
6 500	-	-	-	-	6 500
23 500	-	-	-	-	23 500
20 000	-	-	-	-	20 000
6 200	-	-	-	-	6 200
71 300	-	-	-	-	71 300
<b>4 187 500</b>	-	-	-	-	<b>4 187 500</b>
<b>20 517 800</b>	-	-	-	-	<b>20 517 800</b>
<b>22 259 800</b>	-	-	-	-	<b>22 259 800</b>
469 100	-	-	-	-	469 100
77 500	-	-	-	-	77 500
61 900	-	-	-	-	61 900
324 600	-	-	-	-	324 600
33 500	-	-	-	-	33 500
49 200	-	-	25 000	25 000	74 200
61 500	-	-	78 500	78 500	140 000
30 100	-	-	-	-	30 100
15 500	-	-	-	-	15 500
<b>1 122 900</b>	-	-	<b>103 500</b>	<b>103 500</b>	<b>1 226 400</b>
<b>37 151 300</b>	-	-	<b>2 403 500</b>	<b>2 403 500</b>	<b>39 554 800</b>

## **TITULO II.A**

---

# **Grandes Programas, Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales**

## GRAN PROGRAMA I

# La educación para todos a lo largo de toda la vida

**T01001 Desglose por programas**

Gran Programa I	Presupuesto Ordinario						Recursos extrapresu- puestarios 2000-2001
	1998-1999	2000-2001				Total consignación propuesta	
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
<b>HIPOTESIS A</b>							
Programa I.1	11 785 700	11 426 500	(359 200)	(3,0)	373 500	<b>11 800 000</b>	39 800 000
Programa I.2	10 837 100	10 506 700	(330 400)	(3,0)	343 300	<b>10 850 000</b>	39 530 000
Educación para un futuro sostenible	1 698 000	1 646 200	(51 800)	(3,1)	53 800	<b>1 700 000</b>	9 920 000
OIE	7 000 000	4 841 800	(2 158 200)	(30,8)	158 200	<b>5 000 000</b>	400 000
IIPE	6 000 000	5 810 100	(189 900)	(3,2)	189 900	<b>6 000 000</b>	3 850 000
IUE	1 700 000	2 246 200	546 200	32,1	53 800	<b>2 300 000</b>	3 500 000
ITIE	1 000 000	1 162 000	162 000	16,2	38 000	<b>1 200 000</b>	3 000 000
IESALC	2 152 600	2 064 700	(87 900)	(4,1)	310 600	<b>2 375 300</b>	-
IICBA	700 000	1 258 900	558 900	79,8	41 100	<b>1 300 000</b>	-
Costos indirectos del programa	6 540 800	6 490 600	(50 200)	(0,8)	562 300	<b>7 052 900</b>	-
Personal	59 590 150	57 785 050	(1 805 100)	(3,0)	1 854 650	<b>59 639 700</b>	-
<b>Total, GP I</b>	<b>109 004 350</b>	<b>105 238 750</b>	<b>(3 765 600)</b>	<b>(3,5)</b>	<b>3 979 150</b>	<b>109 217 900</b>	<b>100 000 000</b>
<b>HIPOTESIS B</b>							
Programa I.1	11 785 700	12 201 200	415 500	3,5	398 800	<b>12 600 000</b>	39 800 000
Programa I.2	10 837 100	11 378 200	541 100	5,0	371 800	<b>11 750 000</b>	39 530 000
Educación para un futuro sostenible	1 698 000	1 646 200	(51 800)	(3,1)	53 800	<b>1 700 000</b>	9 920 000
OIE	7 000 000	4 841 800	(2 158 200)	(30,8)	158 200	<b>5 000 000</b>	400 000
IIPE	6 000 000	5 810 100	(189 900)	(3,2)	189 900	<b>6 000 000</b>	3 850 000
IUE	1 700 000	2 246 200	546 200	32,1	53 800	<b>2 300 000</b>	3 500 000
ITIE	1 000 000	1 162 000	162 000	16,2	38 000	<b>1 200 000</b>	3 000 000
IESALC	2 152 600	2 064 700	(87 900)	(4,1)	310 600	<b>2 375 300</b>	-
IICBA	700 000	1 258 900	558 900	79,8	41 100	<b>1 300 000</b>	-
Costos indirectos del programa	6 540 800	6 490 600	(50 200)	(0,8)	562 300	<b>7 052 900</b>	-
Personal	59 590 150	58 668 850	(921 300)	(1,5)	1 923 400	<b>60 592 250</b>	-
<b>Total, GP I</b>	<b>109 004 350</b>	<b>107 768 750</b>	<b>(1 235 600)</b>	<b>(1,1)</b>	<b>4 101 700</b>	<b>111 870 450</b>	<b>100 000 000</b>

## T01002 Desglose por subprogramas

Programa/Subprograma/ Eje de Acción (párr. de referencia 30 C/5)	HIPOTESIS A		
	Personal		Actividades
	a/p	Gastos (\$)	\$
<b>I.1 La educación básica para todos</b>			
<b>I.1.1 Facilitar educación básica a todos los niños</b>			
01111 Renovación y expansión de la enseñanza primaria	109	7 822 300	1 400 000
01112 Fomento de la educación de la primera infancia y de la educación de niños con necesidades especiales	64	4 620 000	1 800 000
<b>Total, I.1.1</b>	<b>173</b>	<b>12 442 300</b>	<b>3 200 000</b>
<b>I.1.2 Fomento de la alfabetización y la educación no formal entre jóvenes y adultos</b>			
01121 Alfabetización y educación comunitaria	83	5 932 500	2 300 000
01122 Ampliación de las posibilidades de educación a los marginados	44	3 150 000	2 800 000
<b>Total, I.1.2</b>	<b>127</b>	<b>9 082 500</b>	<b>5 100 000</b>
<b>I.1.3 Movilización de compromisos y asociaciones con miras a la educación para todos</b>			
01131 Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos y Evaluación en el Año 2000	42	2 992 500	600 000
01132 Fortalecimiento de los programas regionales de cooperación en materia de educación básica	36	2 572 500	2 900 000
<b>Total, I.1.3</b>	<b>78</b>	<b>5 565 000</b>	<b>3 500 000</b>
<b>Total, I.1</b>	<b>378</b>	<b>27 089 800</b>	<b>11 800 000</b>
<b>I.2 Reforma de la educación con miras a la educación para todos a lo largo de toda la vida</b>			
<b>I.2.1 Renovación de los sistemas educativos en la era de la información</b>			
01211 Elaborar estrategias para la educación a lo largo de toda la vida	93	6 667 500	1 700 000
01212 Fomento de políticas y creación de capacidades para el desarrollo y la reconstrucción de la educación	77	5 512 500	1 800 000
<b>Total, I.2.1</b>	<b>170</b>	<b>12 180 000</b>	<b>3 500 000</b>
<b>I.2.2 Renovación de la enseñanza secundaria general y profesional</b>			
01221 Renovación y diversificación de la enseñanza secundaria	80	5 722 500	2 200 000
01222 Programa Internacional a largo plazo para el desarrollo de la enseñanza técnica y profesional (UNEVOC)	66	4 725 000	1 000 000
<b>Total, I.2.2</b>	<b>146</b>	<b>10 447 500</b>	<b>3 200 000</b>
<b>I.2.3 Enseñanza superior y desarrollo</b>			
01231 Políticas y reformas en el ámbito de la enseñanza superior	13	945 000	800 000
01232 Fortalecimiento de la cooperación interuniversitaria y de la movilidad académica	21	1 485 700	2 000 000
<b>Total, I.2.3</b>	<b>34</b>	<b>2 430 700</b>	<b>2 800 000</b>
<b>I.2.4 La situación y la formación del personal docente en la sociedad de la información</b>			
0124	19	1 391 200	1 350 000
<b>Total, I.2</b>	<b>369</b>	<b>26 449 400</b>	<b>10 850 000</b>
<b>I.3 Educación para un futuro sostenible (medio ambiente, población y desarrollo)</b>			
0130	83	6 100 500	1 700 000
Oficina Internacional de Educación de la UNESCO*	-	-	5 000 000
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO *	-	-	6 000 000
Instituto de la UNESCO para la Educación*	-	-	2 300 000
Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación*	-	-	1 200 000
Instituto Internacional de la UNESCO para Educación Superior en América Latina y el Caribe*	-	-	2 375 300
Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África*	-	-	1 300 000
<b>Total, Personal y Actividades</b>	<b>830</b>	<b>59 639 700</b>	<b>42 525 300</b>
Costos indirectos del programa	-	-	7 052 900
<b>Total General, Gran Programa I</b>	<b>830</b>	<b>59 639 700</b>	<b>49 578 200</b>

\* Asignaciones financieras que comprenden los gastos de personal y para actividades.

Presupuesto Ordinario						Recursos extrapresu- puestarios
HIPOTESIS B						
Total A	Propuestas complementarias			Total B		
	Personal	Actividades	Total			
\$	a/p	Gastos (\$)	\$	\$	\$	\$
9 222 300	2	97 000	-	97 000	9 319 300	13 500 000
6 420 000	2	44 550	-	44 550	6 464 550	7 000 000
<b>15 642 300</b>	<b>4</b>	<b>141 550</b>	<b>-</b>	<b>141 550</b>	<b>15 783 850</b>	<b>20 500 000</b>
8 232 500	2	238 600	-	238 600	8 471 100	9 000 000
5 950 000	2	43 700	800 000	843 700	6 793 700	3 200 000
<b>14 182 500</b>	<b>4</b>	<b>282 300</b>	<b>800 000</b>	<b>1 082 300</b>	<b>15 264 800</b>	<b>12 200 000</b>
3 592 500	-	-	-	-	3 592 500	5 100 000
5 472 500	-	-	-	-	5 472 500	2 000 000
<b>9 065 000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9 065 000</b>	<b>7 100 000</b>
<b>38 889 800</b>	<b>8</b>	<b>423 850</b>	<b>800 000</b>	<b>1 223 850</b>	<b>40 113 650</b>	<b>39 800 000</b>
8 367 500	4	485 000	-	485 000	8 852 500	11 000 000
7 312 500	-	-	400 000	400 000	7 712 500	8 700 000
<b>15 680 000</b>	<b>4</b>	<b>485 000</b>	<b>400 000</b>	<b>885 000</b>	<b>16 565 000</b>	<b>19 700 000</b>
7 922 500	2	43 700	500 000	543 700	8 466 200	8 700 000
5 725 000	-	-	-	-	5 725 000	8 000 000
<b>13 647 500</b>	<b>2</b>	<b>43 700</b>	<b>500 000</b>	<b>543 700</b>	<b>14 191 200</b>	<b>16 700 000</b>
1 745 000	-	-	-	-	1 745 000	1 000 000
3 485 700	-	-	-	-	3 485 700	830 000
<b>5 230 700</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5 230 700</b>	<b>1 830 000</b>
2 741 200	-	-	-	-	2 741 200	1 300 000
<b>37 299 400</b>	<b>6</b>	<b>528 700</b>	<b>900 000</b>	<b>1 428 700</b>	<b>38 728 100</b>	<b>39 530 000</b>
<b>7 800 500</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7 800 500</b>	<b>9 920 000</b>
5 000 000	-	-	-	-	5 000 000	400 000
6 000 000	-	-	-	-	6 000 000	3 850 000
2 300 000	-	-	-	-	2 300 000	3 500 000
1 200 000	-	-	-	-	1 200 000	3 000 000
2 375 300	-	-	-	-	2 375 300	-
1 300 000	-	-	-	-	1 300 000	-
<b>102 165 000</b>	<b>14</b>	<b>952 550</b>	<b>1 700 000</b>	<b>2 652 550</b>	<b>104 817 550</b>	<b>100 000 000</b>
7 052 900	-	-	-	-	7 052 900	-
<b>109 217 900</b>	<b>14</b>	<b>952 550</b>	<b>1 700 000</b>	<b>2 652 550</b>	<b>111 870 450</b>	<b>100 000 000</b>



## PROGRAMA I.1

---

# La educación básica para todos

T01100

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>	<u>hipótesis B</u>
• Actividades:	11.800.000 \$	12.600.000 \$
• Descentralizado:	74,6%	69,8%
Recursos extrapresupuestarios:	39.800.000 \$	

### I.1.1 Facilitar educación básica a todos los niños (párrafos 0111-01112)

**División/Unidad encargada en la Sede:** División de Educación Básica (ED/BAS)

T0111

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>
• Actividades:	3.200.000 \$
• Descentralizado:	68,8%
Africa	30,5%
América Latina y el Caribe	12,6%
Asia y el Pacífico	19,2%
Estados Arabes	5,7%
Europa y América del Norte	0,7%
Recursos extrapresupuestarios:	20.500.000 \$

**Los principales interlocutores serán:**

#### Educación de la primera infancia

UNICEF, Banco Mundial, OCDE, Grupo consultivo sobre educación y atención de la primera infancia, Centros UNESCO de cooperación para la primera infancia; Instituto Coreano de Fomento de la Educación, Centro europeo Averroes de formación para el desarrollo de la primera infancia y la familia, Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (Colombia) para América Latina, Centro caribeño de desarrollo del niño (Universidad de las Indias Occidentales, Jamaica) para el Caribe, Instituto nacional de la familia y la infancia (Hungría) para Europa Oriental, Fundación para la educación de madres e hijos (Turquía) para Asia Central, Fundación comunidad de discentes (Filipinas) para Asia Sudoriental, Fundación Bernard Van Leer y Federación internacional de CEMEA (Red francófona para la primera infancia en Africa).

#### Educación de los niños con necesidades especiales

Instituto internacional de educación para niños con necesidades especiales en Asia y el Pacífico (Nueva Delhi), FINNIDA, DANIDA, Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, UNICEF, Universidad de Newcastle (Reino Unido), UNISE (Uganda), Enabling Education Network (EENET) y Organización Mundial pro Autismo.

Enseñanza primaria

DANIDA (material didáctico básico), FINNIDA (educación de las jóvenes y las mujeres), Grameen Bank (generación de ingresos), ISESCO (educación de las jóvenes y las mujeres), NORAD (educación en clases de varios niveles), Fundación Rockefeller, PNUD, UNICEF, FNUAP, Commonwealth of Learning (educación a distancia), Federación de asociaciones femeninas de Africa, Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía (FAWE), Fundación Soros (material didáctico básico).

**Distribución de los recursos presupuestarios previstos, por fuentes de financiación**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Africa	1.500.000	-	1.000.000	200.000	600.000	3.300.000
América Latina y el Caribe	100.000	-	3.000.000	200.000	3.000.000	6.300.000
Asia y el Pacífico	800.000	-	2.000.000	100.000	200.000	3.100.000
Estados Arabes	1.000.000	500.000	1.000.000	100.000	500.000	3.100.000
Europa y América del Norte	200.000	-	400.000	400.000	100.000	1.100.000
Interregional	200.000	2.500.000	500.000	200.000	200.000	3.600.000
<b>Total, I.1.1</b>	<b>3.800.000</b>	<b>3.000.000</b>	<b>7.900.000</b>	<b>1.200.000</b>	<b>4.600.000</b>	<b>20.500.000</b>

**Distribución prevista, por ejes de acción:**

T01111

Eje de acción 1: Renovación y expansión de la enseñanza primaria		Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 9.222.300 \$		Recursos extrapresupuestarios
Actividades del programa:		Personal	Actividades	13.500.000 \$
		7.822.300 \$	1.400.000 \$	
		<i>Hipótesis B + 97.000 \$</i>		
a)	Políticas integradas y programas de formación		300.000	
b)	Formación del personal de educación		600.000	
c)	Producción de material didáctico		500.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>	%
Estudios e investigaciones	25,0	Becas	La mujer	14,0
Conferencias y reuniones	25,0	Apoyo a ONG	Los jóvenes	5,0
Publicaciones	10,0	Contribuciones financieras	Africa	33,0
Formación	10,0	Servicios consultivos	Países Menos Adelantados	24,0
<b>Principales reuniones:</b>				
▪ talleres regionales de formación				
<b>Principales publicaciones:</b>				
▪ conjuntos de material de formación de docentes y material didáctico básico				
▪ guías de consejería educativa				

## T01112

<b>Eje de acción 2: Fomento de la educación de la primera infancia y de la educación de los niños con necesidades especiales</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 6.420.000 \$</b>		<b>Recursos extrapresupuestarios 7.000.000 \$</b>	
Actividades del programa:				Personal	Actividades		
				4.620.000 \$	1.800.000 \$		
				<b>Hipótesis B + 44.550 \$</b>			
a) Fomento de la educación integrada de la primera infancia y la familia						500.000	
b) Elaboración de programas educativos para niños con necesidades especiales						1.000.000	
c) Centro internacional para niños con necesidades especiales en Asia y el Pacífico						300.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		<b>%</b>	<b>%</b>	<b>Grupos Prioritarios:</b>		<b>%</b>	
Estudios e investigaciones	25,0	Becas	5,0	La mujer	15,0		
Conferencias y reuniones	20,0	Apoyo a ONG	15,0	Los jóvenes	7,0		
Publicaciones	5,0	Contribuciones financieras	15,0	Africa	31,0		
Formación	10,0	Servicios consultivos	5,0	Países Menos Adelantados	26,0		
<b>Principales reuniones:</b>							
▪ Talleres regionales de formación							
<b>Principales publicaciones:</b>							
▪ Material de formación y folletos sobre experiencias innovadoras							
▪ Sitio Web							

## I.1.2 Fomento de la alfabetización y la educación no formal entre jóvenes y adultos

(párrafos 0112-01122)

División/Unidad responsable en la Sede: División de Educación Básica (ED/BAS)

## T0112

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>	<u>hipótesis B</u>
• Actividades:	5.100.000 \$	5.900.000 \$
• Descentralizado:	76,5%	66,1%
Africa	33,3%	28,8%
América Latina y el Caribe	8,1%	7,0%
Asia y el Pacífico	30,0%	25,9%
Estados Arabes	4,3%	3,7%
Europa y América del Norte	0,8%	0,7%
Recursos extrapresupuestarios:	12.200.000 \$	

**Los principales interlocutores serán:** ALECSO, Asociación pro Desarrollo de la Educación en Africa, BMZ (educación básica: aumento de capacidad de las ONG locales de los PMA de Africa y Asia Meridional), Secretaría de los países del Commonwealth (colaboración interinstitucional en educación no formal), DANIDA (mejoramiento de la calidad de la educación no formal), FAWE, Gobierno de los Países Bajos (recursos humanos de educación no formal), Centro de orientación y consejería y promoción de los jóvenes, Lilongwe (Malawi), Centro internacional de educación de jóvenes y mujeres, Uagadugú (Burkina Faso), Centro Internacional de Investigación y Formación sobre Educación Rural, Baoding (China), Instituto internacional de alfabetización, Pensilvania (Estados Unidos), ISESCO, NORAD, PNUD, UNICEF, FNUAP, Banco Mundial, Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional (alfabetización y educación permanente).

**Principales ONG:** Action Aid (evaluación de la EPT, educación comunitaria y juventud), Consulta Colectiva de las ONG sobre alfabetización y educación para todos, CCSVI (Juventud), Internacional de la Educación (evaluación de la EPT), ENDA International (Juventud), Consejo Internacional de Educación de Adultos (evaluación de la EPT), Asociación Internacional de Educación de la Comunidad (evaluación de la EPT y educación de la comunidad), Instituto Lingüístico de Verano (evaluación de la EPT y educación de la comunidad) y Educación Mundial (evaluación de la EPT y aumento de capacidad de las ONG).

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuentes de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Africa	1.000.000	-	1.000.000	100.000	500.000	2.600.000
América Latina y el Caribe	100.000	-	2.000.000	-	2.500.000	4.600.000
Asia y el Pacífico	500.000	-	1.500.000	100.000	100.000	2.200.000
Estados Arabes	1.000.000	-	500.000	100.000	200.000	1.800.000
Europa y América del Norte	-	-	300.000	-	-	300.000
Interregional	100.000	-	500.000	-	100.000	700.000
<b>Total, I.1.2</b>	<b>2.700.000</b>	<b>-</b>	<b>5.800.000</b>	<b>300.000</b>	<b>3.400.000</b>	<b>12.200.000</b>

**Distribución prevista, por ejes de acción:**

T01121

Eje de acción 1: Alfabetización y educación comunitaria		Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 8.232.500 \$		Recursos extrapresupuestarios 9.000.000 \$
Actividades del programa:		Personal	Actividades	
		5.932.500 \$	2.300.000 \$	
		<b>Hipótesis B</b>		
		<b>+ 238.600 \$</b>		
a)	Nuevo concepto de alfabetización y su aporte en la lucha contra la pobreza		400.000	
b)	Alfabetización integrada, postalfabetización de mujeres, jóvenes marginados y personas desfavorecidas		400.000	
c)	Modalidades para llegar hasta los grupos desfavorecidos		200.000	
d)	Centro Internacional de Educación Rural, Baoding		1.000.000	
e)	Sensibilización del gran público a la alfabetización (Día de la Alfabetización y premios de alfabetización)		100.000	
f)	Otros institutos de alfabetización		200.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>	%
Estudios e investigaciones	30,0	Becas	La mujer	30,0
Conferencias y reuniones	25,0	Apoyo a ONG	Los jóvenes	30,0
Publicaciones	10,0	Contribuciones financieras	Africa	34,0
Formación	5,0	Servicios consultivos	Países Menos Adelantados	29,0
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres subregionales y nacionales sobre temas seleccionados</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Material de lectura</li> <li>Estudios sobre temas relacionados con la alfabetización y la educación no formal</li> </ul>				

## T01122

<b>Eje de acción 2: Ampliación de las posibilidades de educación a los marginados</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 5.950.000 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 3.200.000 \$</b>
Actividades del programa:				Personal 3.150.000 \$	Actividades 2.800.000 \$	
a)	Servicios educativos en situaciones de emergencia y para refugiados				1.000.000	
b)	Mayores posibilidades de aprendizaje para los jóvenes marginados				800.000	
c)	Promoción de la educación de las niñas y mujeres de Africa				1.000.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		%		%	<b>Grupos Prioritarios:</b>	
Estudios e investigaciones	30,0	Becas	5,0	La mujer	36,0	
Conferencias y reuniones	20,0	Apoyo a ONG	15,0	Los jóvenes	40,0	
Publicaciones	5,0	Contribuciones financieras	10,0	Africa	35,0	
Formación	10,0	Servicios consultivos	5,0	Países Menos Adelantados	30,0	
<b>Principales reuniones:</b>						
▪ Reuniones subregionales y nacionales						
<b>Principales publicaciones:</b>						
▪ La UNESCO seguirá ampliando la publicación de material didáctico y su difusión						

## T01122B

<b>La educación al servicio de la autonomía de los pobres</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis B + 843.700 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios -</b>
Actividades del programa:				Personal 43.700 \$	Actividades 800.000 \$	
a)	Promoción de estrategias y planes de acción en determinados Estados Miembros y megalópolis				200.000	
b)	Movilización de ONG y medios de información en el plano nacional y local				300.000	
c)	Aumento de capacidad para consolidar aptitudes y crear redes				300.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		%		%	<b>Grupos Prioritarios:</b>	
Estudios e investigaciones	20,0	Becas	5,0	La mujer	20,0	
Conferencias y reuniones	22,0	Apoyo a ONG	22,0	Los jóvenes	30,0	
Publicaciones	9,0	Contribuciones financieras	10,0	Africa	30,0	
Formación	7,0	Servicios consultivos	5,0	Países Menos Adelantados	20,0	
<b>Principales reuniones:</b>						
▪ Talleres y seminarios de formación						
<b>Principales publicaciones:</b>						
▪ Políticas y práctica de la educación con miras a luchar contra la pobreza						
▪ Material didáctico (impreso y audiovisual)						

### I.1.3 Movilización de compromisos y asociaciones con miras a la educación para todos (párrafos 0113-01132)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División de Educación Básica (ED/BAS)

**T0113**

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>
• Actividades:	3.500.000 \$
• Descentralizado:	77,1%
Africa	24,3%
América Latina y el Caribe	16,7%
Asia y el Pacífico	28,2%
Estados Arabes	7,7%
Europa y América del Norte	0,3%
Recursos extrapresupuestarios:	7.100.000 \$

**Los principales interlocutores serán:** Banco Africano de Desarrollo, ALECSO, OIT, ISESCO, OUA, OEA, UNICEF, PNUD, FNUAP, PMA, Banco Mundial, DANIDA, DIFID, FINNIDA, Francia, Holanda, Italia, NORAD, ASDI y Alemania.

**Principales ONG:** Consulta Colectiva de las ONG sobre alfabetización y educación para todos, OXFAM

#### Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuentes de financiación:

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Africa	500.000	-	500.000	100.000	300.000	1.400.000
América Latina y el Caribe	-	-	1.000.000	-	1.000.000	2.000.000
Asia y el Pacífico	200.000	-	1.000.000	100.000	100.000	1.400.000
Estados Arabes	500.000	-	500.000	100.000	-	1.100.000
Europa y América del Norte	-	-	100.000	-	-	100.000
Interregional	-	1.000.000	-	-	100.000	1.100.000
<b>Total, I.1.3</b>	<b>1.200.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>3.100.000</b>	<b>300.000</b>	<b>1.500.000</b>	<b>7.100.000</b>

**Distribución prevista, por ejes de acción:****T01131**

<b>Eje de acción 1: Foro Consultivo Internacional sobre EPT y Evaluación en el Año 2000</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 3.592.500 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 5.100.000 \$</b>
Actividades del programa:				Personal 2.992.500 \$	Actividades 600.000 \$	
a)	Balance general, por país				100.000	
b)	Reducción de las diferencias de información estratégica sobre planeamiento de la educación				100.000	
c)	Redefinición de prioridades para 200-2010. Foro mundial de educación				300.000	
d)	Consolidación de los acuerdos de cooperación con el PMA y UNICEF				100.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		<b>%</b>	<b>%</b>	<b>Grupos Prioritarios:</b>		<b>%</b>
Estudios e investigaciones	20,0	Becas	5,0	La mujer		13,0
Conferencias y reuniones	25,0	Apoyo a ONG	15,0	Los jóvenes		7,0
Publicaciones	15,0	Contribuciones financieras	10,0	Africa		36,0
Formación	5,0	Servicios consultivos	5,0	Países Menos Adelantados		33,0
<b>Principales reuniones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>La reunión especial del Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos prevista para marzo del 2000 en Senegal examinará los avances del último decenio hacia el logro de los objetivos y el cumplimiento de los compromisos de Jomtien (1990)</li> </ul>						
<b>Principales publicaciones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se hará especial hincapié en publicar los resultados de la evaluación de la EPT en el año 2000, difundiendo los lo más ampliamente posible y de manera adecuada</li> <li>El boletín EFA 2000 (inglés, francés, árabe, chino y español) seguirá siendo el principal medio de comunicación del Sector con las instituciones y especialistas que se ocupan de la educación básica</li> </ul>						

**T01132**

<b>Eje de acción 2: Fortalecimiento de los programas regionales de cooperación en materia de educación básica</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 5.472.500 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 2.000.000 \$</b>
Actividades del programa:				Personal 2.572.500 \$	Actividades 2.900.000 \$	
a)	Consolidación de la cooperación regional y subregional en relación con la educación para todos				1.900.000	
b)	Continuación de la iniciativa E-9				1.000.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		<b>%</b>	<b>%</b>	<b>Grupos Prioritarios:</b>		<b>%</b>
Estudios e investigaciones	20,0	Becas	5,0	La mujer		13,0
Conferencias y reuniones	25,0	Apoyo a ONG	18,0	Los jóvenes		4,0
Publicaciones	8,0	Contribuciones financieras	11,0	Africa		37,0
Formación	7,0	Servicios consultivos	6,0	Países Menos Adelantados		28,0
<b>Principales reuniones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>Están previstas varias reuniones regionales, entre otras, una del Comité Regional de Asia y el Pacífico y una para revisar PROMEDLAC</li> </ul>						
<b>Principales publicaciones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes y documentos técnicos</li> </ul>						

## PROGRAMA I.2

# Reforma de la educación con miras a la educación para todos a lo largo de toda la vida

T01200

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>	<u>hipótesis B</u>
• Actividades:	10.850.000 \$	11.750.000 \$
• Descentralizado:	57,6%	53,2%
Recursos extrapresupuestarios:	39.530.000 \$	

### I.2.1 Renovación de los sistemas educativos en la era de la información

(párrafos 0121-01212)

**División/Unidad responsable en la Sede:**

División de Innovación, Comunicación e Información Educativas (ED/ICI) y División de Reconstrucción y Desarrollo de Sistemas de Educación (ED/ERD). Algunas actividades serán ejecutadas por la Oficina de Coordinación del Programa (ED/BPC)

T0121

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>	<u>hipótesis B</u>
• Actividades:	3.500.000 \$	3.900.000 \$
• Descentralizado:	37,1%	33,3%
Africa	16,4%	14,7%
América Latina y el Caribe	6,2%	5,5%
Asia y el Pacífico	9,7%	8,7%
Estados Arabes	3,6%	3,2%
Europa y América del Norte	1,4%	1,2%
Recursos extrapresupuestarios:	19.700.000 \$	

**Los principales interlocutores serán:** la OCDE (indicadores de educación e Informe Mundial sobre la Educación), la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Derecho a la Educación), Banco Mundial (Informe Mundial sobre la Educación) y la ACCT.

**Principales ONG:** Consejo Internacional de Educación a Distancia, Commonwealth of Learning, e Internacional de la Educación.



**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuentes de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Africa	2.000.000	1.200.000	1.300.000	300.000	800.000	5.600.000
América Latina y el Caribe	700.000	-	2.000.000	200.000	500.000	3.400.000
Asia y el Pacífico	2.500.000	800.000	1.000.000	300.000	200.000	4.800.000
Estados Arabes	2.000.000	1.000.000	800.000	300.000	300.000	4.400.000
Europa y América del Norte	100.000	-	200.000	300.000	-	600.000
Interregional	200.000	-	500.000	100.000	100.000	900.000
<b>Total, I.2.1</b>	<b>7.500.000</b>	<b>3.000.000</b>	<b>5.800.000</b>	<b>1.500.000</b>	<b>1.900.000</b>	<b>19.700.000</b>

**Distribución prevista, por ejes de acción:**

T01211

Eje de acción 1: Elaborar estrategias para la educación a lo largo de toda la vida		Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 8.367.500 \$		Recursos extrapresupuestarios
Actividades del programa:		Personal	Actividades	11.000.000 \$
		6.667.500 \$	1.700.000 \$	
		<b>Hipótesis B + 485.000 \$</b>		
a)	Debate internacional sobre la educación a lo largo de toda la vida		550.000	
b)	Diálogo mundial sobre la organización de la EXPO 2000		150.000	
c)	Continuación de Aprender sin fronteras con destino a los jóvenes		600.000	
d)	Información mediante publicaciones, Internet y otros medios		400.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>	%
Estudios e investigaciones	20,0	Becas	La mujer	15,0
Conferencias y reuniones	25,0	Apoyo a ONG	Los jóvenes	6,0
Publicaciones	10,0	Contribuciones financieras	Africa	33,0
Formación	5,0	Servicios consultivos	Países Menos Adelantados	23,0
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Diálogo mundial sobre la educación a lo largo de toda la vida en la sociedad de la información y el conocimiento, Hannover, Alemania, 6-8 de septiembre de 2000, con motivo de la EXPO 2000</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sexta edición del Informe Mundial sobre la Educación, centrado en el tema "El derecho a la educación: nuevos desafíos para la financiación de la educación"</li> </ul>				

**T01212**

<b>Eje de acción 2: Fomento de políticas y creación de capacidades para el desarrollo y la reconstrucción de la educación</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 7.312.500 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 8.700.000 \$</b>
Actividades del programa:				Personal	Actividades	
				5.512.500 \$	1.800.000 \$	
a)	Publicación del Informe Mundial sobre la Educación				600.000	
b)	Políticas y aumento de capacidad con miras a la reconstrucción y el fomento de la educación				1.200.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%		%	<b>Grupos Prioritarios:</b>		%
Estudios e investigaciones	18,0	Becas	5,0	La mujer		11,0
Conferencias y reuniones	20,0	Apoyo a ONG	22,0	Los jóvenes		12,0
Publicaciones	11,0	Contribuciones financieras	11,0	Africa		34,0
Formación	8,0	Servicios consultivos	5,0	Países Menos Adelantados		26,0
<b>Principales reuniones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones de los comités regionales</li> </ul>						
<b>Principales publicaciones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diversas monografías en la colección "Estudios y documentos de educación"</li> </ul>						

**T01212B**

<b>Sistemas de apoyo a la adopción de decisiones sobre la renovación y el desarrollo de la educación en el plano nacional</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis B + 400.000 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios -</b>
Actividades del programa:				Personal	Actividades	
				-	400.000 \$	
a)	Interconexión de ministerios a nivel regional				150.000	
b)	Mejoramiento de los sistemas de apoyo a la información sobre educación con miras a la adopción de decisiones				250.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%		%	<b>Grupos Prioritarios:</b>		%
Estudios e investigaciones	10,0	Becas	5,0	La mujer		15,0
Conferencias y reuniones	35,0	Apoyo a ONG	15,0	Los jóvenes		4,0
Publicaciones	15,0	Contribuciones financieras	10,0	Africa		10,0
Formación	5,0	Servicios consultivos	5,0	Países Menos Adelantados		11,0
<b>Principales reuniones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Seis talleres regionales</li> </ul>						
<b>Principales publicaciones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Interconexión electrónica de los ministerios de 3 subregiones</li> <li>▪ Manual sobre sistemas de apoyo de la información sobre educación con miras a la adopción de decisiones</li> </ul>						

## I.2.2 Renovación de la enseñanza secundaria general y profesional (párrafos 0122-01222)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División de Enseñanza Secundaria y Profesional (ED/SVE)

**T0122**

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>	<u>hipótesis B</u>
• Actividades:	3.200.000 \$	3.700.000 \$
• Descentralizado:	68,8%	59,5%
Africa	26,9%	23,2%
América Latina y el Caribe	15,0%	12,9%
Asia y el Pacífico	19,5%	16,8%
Estados Arabes	4,7%	4,0%
Europa y América del Norte	2,8%	2,4%
Recursos extrapresupuestarios:	16.700.000 \$	

**Los principales interlocutores serán:** Banco Mundial, UNICEF, OIT e Internacional de la Educación. La UNESCO y el Commonwealth of Learning trabajan estrechamente unidos en formación de docentes y enseñanza profesional. En colaboración con la Organización Internacional de la Francofonía (ACCT) se está preparando una iniciativa sobre educación a distancia con objeto de atender al mayor número posible de alumnos.

El Gobierno de Alemania prestará asistencia y aportará una importante contribución financiera a la UNESCO para establecer en Bonn un Centro internacional de enseñanza técnica y profesional. En este ámbito la UNESCO trabaja estrechamente con la OIT, el Banco Mundial y la Fundación Europea para la Formación.

El programa de la enseñanza de la ciencia y la tecnología se basa en una estrecha colaboración con OIG profesionales (OMS y PNUMA) y ONG (FIAPC, WOCATE, IOSTE, GASAT y COMSEC), Internacional de la Educación, Commonwealth of Learning, Organización Internacional de la Francofonía, Consejo Internacional de los Medios de Enseñanza y Secretaría de los Países del Commonwealth. Las actividades de formación del profesorado en la enseñanza de la ciencia y la tecnología se promoverán en estrecha colaboración con las redes regionales y subregionales existentes (RECSAM, ASE, CEDARE, ABEGS, CARNEID, SADC/NEIDA, PICPEMCE).

En cuanto a educación preventiva, las actividades se planifican y ejecutan en colaboración con ONUSIDA y PNUFID gracias a una considerable aportación de la Unión Europea.

### Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuentes de financiación:

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Africa	1.500.000	-	1.300.000	200.000	300.000	3.300.000
América Latina y el Caribe	200.000	-	6.400.000	100.000	1.400.000	8.100.000
Asia y el Pacífico	300.000	-	1.300.000	200.000	50.000	1.850.000
Estados Arabes	700.000	1.000.000	500.000	100.000	50.000	2.350.000
Europa y América del Norte	100.000	-	200.000	100.000	50.000	450.000
Interregional	100.000	-	500.000	-	50.000	650.000
<b>Total, I.2.2</b>	<b>2.900.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>10.200.000</b>	<b>700.000</b>	<b>1.900.000</b>	<b>16.700.000</b>

**Distribución prevista, por ejes de acción:**

**T01221**

<b>Eje de acción 1: Renovación y diversificación de la enseñanza secundaria</b>		<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 7.922.500 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 8.700.000 \$</b>	
Actividades del programa:		Personal 5.722.500 \$	Actividades 2.200.000 \$		
a)	Directrices de políticas para reformar y diversificar los sistemas de enseñanza secundaria		300.000		
b)	Interconexión regional y subregional de OIG y ONG		400.000		
c)	Capacidad nacional para fomentar la educación a distancia empleando las tecnologías de la información y la comunicación		400.000		
d)	Fomento de la enseñanza científica y tecnológica		600.000		
e)	Promoción de los jóvenes mediante educación preventiva contra el VIH/SIDA y las drogas		500.000		
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>	%	
Estudios e investigaciones	18,0	Becas	5,0	La mujer	10,0
Conferencias y reuniones	25,0	Apoyo a ONG	18,0	Los jóvenes	40,0
Publicaciones	10,0	Contribuciones financieras	10,0	Africa	35,0
Formación	8,0	Servicios consultivos	6,0	Países Menos Adelantados	25,0
<b>Principales reuniones:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones y talleres técnicos sobre enseñanza secundaria, enseñanza científica y tecnológica y educación preventiva</li> </ul>					
<b>Principales publicaciones:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>El boletín CONTACTO seguirá sirviendo de principal instrumento para difundir información y dar a conocer experiencias</li> </ul>					

**T01221B**

<b>La educación para la vida en un mundo científico y tecnológico</b>		<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis B + 543.700 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios -</b>	
Actividades del programa:		Personal 43.700 \$	Actividades 500.000 \$		
a)	Promoción de políticas y estrategias integradas		100.000		
b)	Aumento de la capacidad nacional		200.000		
c)	Campañas y manifestaciones para sensibilizar al público en general		200.000		
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>	%	
Estudios e investigaciones	19,0	Becas	5,0	La mujer	11,0
Conferencias y reuniones	20,0	Apoyo a ONG	24,0	Los jóvenes	20,0
Publicaciones	9,0	Contribuciones financieras	11,0	Africa	17,0
Formación	7,0	Servicios consultivos	5,0	Países Menos Adelantados	12,0
<b>Principales reuniones:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres regionales y subregionales</li> </ul>					
<b>Principales publicaciones:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Directrices metodológicas</li> </ul>					

## T01222

Eje de acción 2: Programa internacional a largo plazo para el desarrollo de la enseñanza técnica y profesional (UNEVOC)		Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 5.725.000 \$		Recursos extrapresu- puestarios 8.000.000 \$
		Personal 4.725.000 \$	Actividades 1.000.000 \$	
Actividades del programa:				
a)	Seguimiento del segundo Congreso internacional sobre enseñanza técnica y profesional (Seúl, 1999)			200.000
b)	Creación de una red internacional de instituciones de países en desarrollo			400.000
c)	Establecimiento de un centro internacional de intercambio de información sobre enseñanza técnica y profesional			300.000
d)	Elaboración de directrices de políticas y selección de las mejores prácticas			100.000
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>	%
Estudios e investigaciones	20,0	Becas	La mujer	20,0
Conferencias y reuniones	25,0	Apoyo a ONG	Los jóvenes	40,0
Publicaciones	8,0	Contribuciones financieras	Africa	36,0
Formación	5,0	Servicios consultivos	Países Menos Adelantados	27,0
<b>Principales reuniones:</b>				
▪ Reuniones técnicas sobre enseñanza técnica y profesional				
<b>Principales publicaciones:</b>				
▪ Informes y publicación de seguimiento del Congreso celebrado en Seúl				

### I.2.3 Enseñanza superior y desarrollo

(párrafos 0123-01232)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División de Enseñanza Superior (ED/HEP)

## T0123

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>
• Actividades:	2.800.000 \$
• Descentralizado:	71,4%
Africa	17,9%
América Latina y el Caribe	-
Asia y el Pacífico	17,9%
Estados Arabes	17,9%
Europa y América del Norte	17,9%
Recursos extrapresupuestarios:	1.830.000 \$

**Los principales interlocutores serán:** Este Subprograma está concebido como una actividad conjunta en la que participen las administraciones nacionales y los círculos de la enseñanza superior. Estos forman una gran variedad de grupos, redes y organizaciones. Como importante instrumento de comunicación y cooperación, la Consulta Colectiva de las ONG activas en el campo de enseñanza superior seguirá recibiendo apoyo sustancial. Se proseguirá la cooperación con la Asociación Internacional de Universidades (AIU), en particular mediante el apoyo al Centro de documentación UNESCO/AIU y los programas conjuntos con la UNU y las Cátedras UNESCO y Redes UNITWIN. Se ha dado mayor autonomía a la cooperación regional en América Latina y el Caribe convirtiendo el CRESALC en el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) y mediante las Redes UNITWIN (por ejemplo, UNAMAZ y CRE-Colombia). Para apoyar al personal docente y mejorar su formación se ampliará la colaboración con la OIT y la Internacional de la Educación en el marco de la Recomendación UNESCO-OIT relativa a la situación del personal docente, así como con el Consejo Británico, la ACCT, el Proyecto SOUL y la Organización del Bachillerato Internacional (OBI).

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuentes de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Africa	200.000	-	100.000	-	100.000	400.000
América Latina y el Caribe	100.000	-	100.000	-	50.000	250.000
Asia y el Pacífico	100.000	-	100.000	-	-	200.000
Estados Arabes	300.000	-	100.000	-	-	400.000
Europa y América del Norte	100.000	-	100.000	-	-	200.000
Interregional	100.000	-	180.000	-	100.000	380.000
<b>Total, I.2.3</b>	<b>900.000</b>	<b>-</b>	<b>680.000</b>	<b>-</b>	<b>250.000</b>	<b>1.830.000</b>

**Distribución prevista, por ejes de acción:**

**T01231**

Eje de acción 1: Políticas y reformas en el ámbito de la enseñanza superior		Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 1.745.000 \$		Recursos extrapresupuestarios 1.000.000 \$
Actividades del programa:		Personal	Actividades	
		945.000 \$	800.000 \$	
a)	Reflexión y debate sobre algunas cuestiones de políticas a raíz de la Conferencia Mundial sobre la Enseñanza Superior		500.000	
b)	Publicación de experiencias innovadoras. Colaboración con instituciones regionales		300.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%		%	<b>Grupos Prioritarios:</b>
Estudios e investigaciones	16,0	Becas	6,0	La mujer
Conferencias y reuniones	15,0	Apoyo a ONG	20,0	Los jóvenes
Publicaciones	15,0	Contribuciones financieras	15,0	Africa
Formación	8,0	Servicios consultivos	5,0	Países Menos Adelantados
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones técnicas de seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Enseñanza Superior</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actas de la Conferencia Mundial</li> </ul>				

**T01232**

Eje de acción 2: Fortalecimiento de la cooperación interuniversitaria y de la movilidad académica		Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 3.485.700 \$		Recursos extrapresupuestarios 830.000 \$
Actividades del programa:		Personal	Actividades	
		1.485.700 \$	2.000.000 \$	
a)	Consolidación de las Redes UNITWIN existentes y de las Cátedras UNESCO		700.000	
b)	Intensificación de la colaboración entre universidades del Norte y el Sur		900.000	
c)	Aplicación de los convenios regionales de convalidación de estudios y títulos		400.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%		%	<b>Grupos Prioritarios:</b>
Estudios e investigaciones	15,0	Becas	6,0	La mujer
Conferencias y reuniones	20,0	Apoyo a ONG	12,0	Los jóvenes
Publicaciones	10,0	Contribuciones financieras	27,0	Africa
Formación	5,0	Servicios consultivos	5,0	Países Menos Adelantados
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>32ª edición de Estudios en el extranjero como libro y en CD-ROM</li> </ul>				

## D La situación y la formación del personal docente en la sociedad de la información

(párrafos 0124-01241)

**División/Unidad responsable en la Sede:** Sección de Formación de Docentes (HEP/TED)

**T0124**

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>
• Actividades:	1.350.000 \$
• Descentralizado:	55,6%
Africa	13,9%
América Latina y el Caribe	-
Asia y el Pacífico	13,9%
Estados Arabes	13,9%
Europa y América del Norte	13,9%
Recursos extrapresupuestarios:	1.300.000 \$

### Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuentes de financiación:

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Africa	-	-	-	-	-	-
América Latina y el Caribe	-	-	-	-	-	-
Asia y el Pacífico	-	-	-	-	-	-
Estados Arabes	-	-	-	-	-	-
Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-
Interregional	900.000	-	300.000	-	100.000	1.300.000
<b>Total</b>	<b>900.000</b>	<b>-</b>	<b>300.000</b>	<b>-</b>	<b>100.000</b>	<b>1.300.000</b>

### Distribución prevista de los recursos:

**T01241**

Proyecto intersectorial sobre la situación y la formación del personal docente en la sociedad de la información				Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 2.741.200 \$		Recursos extrapresupuestarios
Actividades del programa:				Personal	Actividades	1.300.000 \$
				1.391.200 \$	1.350.000 \$	
a)	Fomento de redes subregionales y regionales de instituciones de formación de docentes			650.000		
b)	Aplicación de nuevas tecnologías a la formación de docentes			450.000		
c)	Aplicación de los instrumentos internacionales relativos a la situación del personal docente			250.000		
<b>Modalidades de acción:</b>	<b>%</b>		<b>%</b>	<b>Grupos Prioritarios:</b>		<b>%</b>
Estudios e investigaciones	18,0	Becas	8,0	La mujer		13,0
Conferencias y reuniones	25,0	Apoyo a ONG	18,0	Los jóvenes		3,0
Publicaciones	10,0	Contribuciones financieras	10,0	Africa		38,0
Formación	5,0	Servicios consultivos	6,0	Países Menos Adelantados		23,0

**D Educación para un futuro sostenible  
(medio ambiente, población y desarrollo)**  
(párrafos 0130-01301)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División de Educación con miras a un Futuro Sostenible (ED/ESF)

**T0130**

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>
• Actividades:	1.700.000 \$
• Descentralizado:	75,0%
Africa	22,6%
América Latina y el Caribe	18,6%
Asia y el Pacífico	18,8%
Estados Arabes	7,5%
Europa y América del Norte	7,4%
Recursos extrapresupuestarios:	9.920.000 \$

**Evaluación:** A raíz de la evaluación externa (febrero de 1997) del proyecto, se modificó su título así: Educación con miras a un futuro sostenible, a fin de que reflejara su principal finalidad, a saber, fomentar la educación como instrumento clave para crear actitudes y conductas que configuren un futuro sostenible.

**Los principales interlocutores serán:** Este proyecto de cooperación interinstitucional procurará crear nuevas formas de colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas (en particular, FNUAP, PNUD, FAO, OIT, OMS y las Naciones Unidas), así como con instituciones financieras internacionales y el sector privado. Con esta alianza interinstitucional estarán asociados administraciones, ONG, círculos de la educación y la comunicación, la comunidad científica, el comercio, la industria, etc.

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuentes de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Africa	-	2.000.000	-	-	-	2.000.000
América Latina y el Caribe	-	800.000	-	-	-	800.000
Asia y el Pacífico	-	3.000.000	-	-	-	3.000.000
Estados Arabes	-	300.000	-	-	-	300.000
Europa y América del Norte	-	420.000	-	-	-	420.000
Interregional	-	3.400.000	-	-	-	3.400.000
<b>Total</b>	-	<b>9.920.000</b>	-	-	-	<b>9.920.000</b>



**Distribución prevista de los recursos:**

T01301

<b>Educación para un futuro sostenible</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 7.800.500 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 9.920.000 \$</b>
Actividades del programa:				Personal 6.100.500 \$	Actividades 1.700.000 \$	
a)	Ejecución de esta iniciativa interinstitucional innovadora				300.000	
b)	Revisión de políticas nacionales de educación				150.000	
c)	Proyectos experimentales				400.000	
d)	Directrices de políticas, reorientación de la formación de docentes, módulos para profesores y mapas regionales				300.000	
e)	Políticas y programas de educación demográfica				200.000	
f)	Utilización compartida de las mejores prácticas				150.000	
g)	Programa internacional de trabajo de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible				100.000	
h)	Mecanismos interinstitucionales				100.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		<b>%</b>	<b>%</b>	<b>Grupos Prioritarios:</b>		<b>%</b>
Estudios e investigaciones	10,0	Becas	-	La mujer		26,0
Conferencias y reuniones	5,0	Apoyo a ONG	25,0	Los jóvenes		32,0
Publicaciones	15,0	Contribuciones financieras	-	Africa		8,0
Formación	35,0	Servicios consultivos	10,0	Países Menos Adelantados		4,0
<b>Principales publicaciones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Directrices para reorientar la formación de docentes hacia la sostenibilidad, incluidos los módulos de estudio personal</li> <li>▪ Estudio de la educación en los planes nacionales de desarrollo sostenible</li> <li>▪ Versión regional del mapa de la UNESCO: "Distribución de la población mundial"</li> </ul>						

# GRAN PROGRAMA II

## La ciencia al servicio del desarrollo

T02001 Desglose por programas

Gran Programa II	Presupuesto Ordinario					Recursos extrapresu- puestarios 2000-2001	
	1998-1999	2000-2001					
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		Total consignación propuesta
	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$
<b>HIPOTESIS A</b>							
Programa II.1	14 531 600	14 137 500	(394 100)	(2,7)	461 900	14 599 400	18 900 000
Programa II.2	16 239 000	15 786 800	(452 200)	(2,8)	516 000	16 302 800	36 100 000
Programa II.3	2 244 000	2 227 200	(16 800)	(0,7)	72 800	2 300 000	-
Costos indirectos del programa	3 260 800	3 059 400	(201 400)	(6,2)	249 700	3 309 100	-
Personal	47 829 800	47 608 700	(221 100)	(0,5)	1 804 700	49 413 400	-
<b>Total GP II</b>	<b>84 105 200</b>	<b>82 819 600</b>	<b>(1 285 600)</b>	<b>(1,5)</b>	<b>3 105 100</b>	<b>85 924 700</b>	<b>55 000 000</b>
<b>HIPOTESIS B</b>							
<i>Programa II.1</i>	<i>14 531 600</i>	<i>14 912 100</i>	<i>380 500</i>	<i>2,6</i>	<i>487 300</i>	<i>15 399 400</i>	<i>18 900 000</i>
<i>Programa II.2</i>	<i>16 239 000</i>	<i>17 723 500</i>	<i>1 484 500</i>	<i>9,1</i>	<i>579 300</i>	<i>18 302 800</i>	<i>36 100 000</i>
<i>Programa II.3</i>	<i>2 244 000</i>	<i>2 663 000</i>	<i>419 000</i>	<i>18,7</i>	<i>87 000</i>	<i>2 750 000</i>	<i>-</i>
<i>Costos indirectos del programa</i>	<i>3 260 800</i>	<i>3 059 400</i>	<i>(201 400)</i>	<i>(6,2)</i>	<i>249 700</i>	<i>3 309 100</i>	<i>-</i>
<i>Personal</i>	<i>47 829 800</i>	<i>48 207 700</i>	<i>377 900</i>	<i>0,8</i>	<i>1 822 500</i>	<i>50 030 200</i>	<i>-</i>
<b>Total GP II</b>	<b>84 105 200</b>	<b>86 565 700</b>	<b>2 460 500</b>	<b>2,9</b>	<b>3 225 800</b>	<b>89 791 500</b>	<b>55 000 000</b>

**T02002 Desglose por subprogramas**

<b>Programa/Subprograma/ Eje de Acción (párr. de referencia 30 C/5)</b>	
<b>II.1 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento científico</b>	
> 02101 <b>Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia</b>	
<b>II.1.1 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias básicas y de la ingeniería</b>	
02111 Mejorar la enseñanza universitaria de las ciencias y la ingeniería	
02112 Fomentar la cooperación en la investigación y formación en matemáticas, física y química	
02113 Reforzar las capacidades de investigación en ciencias biológicas y biotecnologías	
02114 Colaboración interdisciplinaria y mayor acceso a la información científica	
<b>Total II.1.1</b>	
> 02117 <b>El Programa Solar Mundial, 1996-2005</b>	
<b>II.1.2 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias sociales y humanas</b>	
02121 Mejorar la enseñanza universitaria, las capacidades de investigación y la cooperación internacional en ciencias sociales	
02122 Acopio y difusión de la información en ciencias sociales y humanas	
<b>Total II.1.2</b>	
	<b>Total II.1</b>
<b>II.2 Ciencias, medio ambiente y desarrollo socioeconómico</b>	
> 02201 <b>Promover enfoques integrados del medio ambiente y el desarrollo</b>	
<b>II.2.1 Ciencias de la tierra, gestión del sistema terrestre y atenuación de los desastres naturales</b>	
02211 Promover la gestión del sistema terrestre, la cooperación internacional y el desarrollo de las capacidades en ciencias de la tierra	
02212 Reducir la vulnerabilidad a los desastres naturales	
<b>Total II.2.1</b>	
<b>II.2.2 La ecología y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB)</b>	
02221 Las reservas de biosfera como instrumento para conciliar la conservación y el desarrollo: aplicación de la Estrategia de Sevilla	
02222 Cooperación en programas de investigación para mejorar los conocimientos sobre la función, los servicios y los valores de los ecosistemas	
<b>Total II.2.2</b>	
<b>II.2.3 Hidrología y desarrollo de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable</b>	
02231 Crear capacidades de gestión de los recursos hídricos	
02232 Procesos hidrológicos y gestión de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable	
<b>Total II.2.3</b>	
> 02234 <b>Medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y las islas pequeñas</b>	
> 02237 <b>Desarrollo humano para condiciones de vida sostenibles en el Pacífico</b>	
<b>II.2.4 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO</b>	
02241 Reducir las incertidumbres científicas sobre los procesos costeros y oceánicos	
02242 Satisfacer las necesidades que plantean los acuerdos y los programas relacionados con el océano	
<b>Total II.2.4</b>	
<b>II.2.5 Las transformaciones sociales y el desarrollo</b>	
02251 Valorización de los resultados del Programa MOST	
02252 Lucha contra la pobreza	
> 02255 <b>Las ciudades: gestión de las transformaciones sociales y del medio ambiente</b>	
<b>Total II.2.5</b>	
	<b>Total II.2</b>
<b>II.3 Filosofía, ética y ciencias humanas</b>	
02301 Ética de las ciencias y las tecnologías	
02302 Filosofía y ciencias humanas	
	<b>Total II.3</b>
<b>Total, Personal y Actividades</b>	
Costos indirectos del programa	
<b>Total General, Gran Programa II</b>	

Presupuesto Ordinario									Recursos extrapresu- puestarios
HIPOTESIS A			Total A	HIPOTESIS B			Total B		
Personal		Actividades		Propuestas complementarias					
a/p	Gastos (\$)			Personal	Actividades	Total			
		\$	\$	a/p	Gastos (\$)	\$	\$	\$	\$
7	468 000	990 000	1 458 000	-	-	-	-	1 458 000	-
42	2 809 300	943 200	3 752 500	2	161 900	-	161 900	3 914 400	5 000 000
41	2 746 200	2 809 800	5 556 000	-	-	-	-	5 556 000	3 000 000
57	3 779 400	2 995 600	6 775 000	-	-	-	-	6 775 000	5 000 000
56	3 726 600	2 483 800	6 210 400	-	-	-	-	6 210 400	5 400 000
<b>196</b>	<b>13 061 500</b>	<b>9 232 400</b>	<b>22 293 900</b>	<b>2</b>	<b>161 900</b>	<b>-</b>	<b>161 900</b>	<b>22 455 800</b>	<b>18 400 000</b>
9	593 200	1 255 000	1 848 200	-	-	800 000	800 000	2 648 200	-
30	2 047 000	1 846 900	3 893 900	-	-	-	-	3 893 900	400 000
18	1 252 800	1 275 100	2 527 900	-	-	-	-	2 527 900	100 000
<b>48</b>	<b>3 299 800</b>	<b>3 122 000</b>	<b>6 421 800</b>	-	-	-	-	<b>6 421 800</b>	<b>500 000</b>
<b>260</b>	<b>17 422 500</b>	<b>14 599 400</b>	<b>32 021 900</b>	<b>2</b>	<b>161 900</b>	<b>800 000</b>	<b>961 900</b>	<b>32 983 800</b>	<b>18 900 000</b>
2	132 400	280 000	412 400	-	-	-	-	412 400	-
24	1 631 900	1 452 300	3 084 200	-	-	-	-	3 084 200	2 000 000
51	3 396 600	535 700	3 932 300	-	-	800 000	800 000	4 732 300	6 650 000
<b>75</b>	<b>5 028 500</b>	<b>1 988 000</b>	<b>7 016 500</b>	-	-	<b>800 000</b>	<b>800 000</b>	<b>7 816 500</b>	<b>8 650 000</b>
79	5 251 600	1 660 000	6 911 600	-	-	-	-	6 911 600	9 450 000
20	1 333 000	1 820 000	3 153 000	-	-	300 000	300 000	3 453 000	1 000 000
<b>99</b>	<b>6 584 600</b>	<b>3 480 000</b>	<b>10 064 600</b>	-	-	<b>300 000</b>	<b>300 000</b>	<b>10 364 600</b>	<b>10 450 000</b>
32	2 169 600	730 000	2 899 600	-	-	-	-	2 899 600	3 860 000
21	1 432 300	2 030 000	3 462 300	2	228 900	500 000	728 900	4 191 200	1 000 000
<b>53</b>	<b>3 601 900</b>	<b>2 760 000</b>	<b>6 361 900</b>	<b>2</b>	<b>228 900</b>	<b>500 000</b>	<b>728 900</b>	<b>7 090 800</b>	<b>4 860 000</b>
<b>28</b>	<b>1 852 900</b>	<b>1 550 000</b>	<b>3 402 900</b>	-	-	-	-	<b>3 402 900</b>	<b>2 370 000</b>
2	141 800	300 000	441 800	-	-	-	-	441 800	-
44	2 928 100	2 260 000	5 188 100	-	-	-	-	5 188 100	2 500 000
11	738 200	700 000	1 438 200	-	-	-	-	1 438 200	500 000
<b>55</b>	<b>3 666 300</b>	<b>2 960 000</b>	<b>6 626 300</b>	-	-	-	-	<b>6 626 300</b>	<b>3 000 000</b>
32	2 246 600	1 966 000	4 212 600	-	-	-	-	4 212 600	500 000
92	6 331 800	680 000	7 011 800	-	-	400 000	400 000	7 411 800	6 270 000
4	308 700	338 800	647 500	-	-	-	-	647 500	-
<b>128</b>	<b>8 887 100</b>	<b>2 984 800</b>	<b>11 871 900</b>	-	-	<b>400 000</b>	<b>400 000</b>	<b>12 271 900</b>	<b>6 770 000</b>
<b>442</b>	<b>29 895 500</b>	<b>16 302 800</b>	<b>46 198 300</b>	<b>2</b>	<b>228 900</b>	<b>2 000 000</b>	<b>2 228 900</b>	<b>48 427 200</b>	<b>36 100 000</b>
12	865 500	950 000	1 815 500	2	226 000	150 000	376 000	2 191 500	-
18	1 229 900	1 350 000	2 579 900	-	-	300 000	300 000	2 879 900	-
<b>30</b>	<b>2 095 400</b>	<b>2 300 000</b>	<b>4 395 400</b>	<b>2</b>	<b>226 000</b>	<b>450 000</b>	<b>676 000</b>	<b>5 071 400</b>	-
<b>732</b>	<b>49 413 400</b>	<b>33 202 200</b>	<b>82 615 600</b>	<b>6</b>	<b>616 800</b>	<b>3 250 000</b>	<b>3 866 800</b>	<b>86 482 400</b>	-
-	-	3 309 100	3 309 100	-	-	-	-	3 309 100	-
<b>732</b>	<b>49 413 400</b>	<b>36 511 300</b>	<b>85 924 700</b>	<b>6</b>	<b>616 800</b>	<b>3 250 000</b>	<b>3 866 800</b>	<b>89 791 500</b>	<b>55 000 000</b>

## PROGRAMA II.1

# Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento científico

T02100

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>	<u>hipótesis B</u>
• Actividades:	14.599.400 \$	15.399.400 \$
• Descentralizado:	39,8%	40,3%
Recursos extrapresupuestarios:	18.900.000 \$	

### D Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia

(párrafos 02101-02103)

**División/Unidad responsable en la Sede:**División de Análisis de Políticas y Operaciones  
Unidad de Publicaciones y Documentación  
División de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología  
(Sector de Ciencias)

T02101

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>
• Actividades:	990.000 \$
• Descentralizado:	53,3%
Africa	13,2%
América Latina y el Caribe	9,6%
Asia y el Pacífico	15,2%
Estados Arabes	8,6%
Europa y América del Norte	6,8%
Recursos extrapresupuestarios:	-

**Los principales interlocutores serán:** las Comisiones Nacionales de la UNESCO de todos los Estados Miembros y las principales instituciones y redes científicas internacionales, regionales y nacionales.

**Las principales OIG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asociadas serán:** la FAO, la OMS, la OMM, el PNUMA, la ONUDI, la OIEA, la UNU, la OCDE, los bancos regionales de desarrollo, las organizaciones intergubernamentales regionales interesadas en la ciencia (por ejemplo, la ISESCO).

**Las principales ONG asociadas serán:** el Consejo Internacional de Uniones Científicas (ICSU), el Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS); la Academia de Ciencias del Tercer Mundo (TWAS), la International Federation of Associations for the Advancement of Science and Technology (IFAAST); redes regionales para la divulgación científica (por ejemplo, Red-POP en América Latina).

**Las principales OIG serán:** el UNIFEM, la UNCSTD, la ONUDI, la OIT, la OECD, el SOPAC y la CEAP.

**Las principales ONG serán:** la Federación Mundial de Organizaciones de Ingeniería (FMOI), la Unión de Asociaciones Técnicas Internacionales (UATI), asociaciones y organizaciones regionales y nacionales de ingeniería como STEPAN, STEMARN, FEISEAP, AESEAP...

**ONG con que se han concertado acuerdos marco de cooperación:** Consejo Internacional de Uniones Científicas (ICSU)

**Distribución prevista de los recursos:**

**T02103**

<b>Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia</b>		<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 1.458.000 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios</b>
Actividades del programa:		Personal 468.000 \$	Actividades 990.000 \$	-
a)	Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia		400.000	
b)	Políticas científicas		360.000	
c)	Cooperación de la universidad, la industria y la ciencia (UNISPAR)		230.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>Grupos Prioritarios:</b>	<b>%</b>
Estudios e investigaciones	35,0	Becas	La mujer	15,0
Conferencias y reuniones	13,0	Apoyo a ONG	Los jóvenes	10,0
Publicaciones	5,0	Contribuciones financieras	Africa	25,0
Formación	25,0	Servicios consultivos	Países Menos Adelantados	25,0
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consultas regionales para el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia en las 6 regiones</li> <li>▪ Reunión internacional de expertos y 5 talleres regionales de formación destinados a fomentar la cooperación entre la universidad y la industria</li> <li>▪ 20 talleres nacionales y subregionales y actividades conexas para promover la innovación y la comercialización de I&amp;D</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Serie de publicaciones del proyecto de instrumentos UNISPAR destinados a promover la innovación y la comercialización de I&amp;D</li> </ul>				

**II.1.1 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias básicas y de la ingeniería**  
(párrafos 0211-02114)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División de Ciencias Biológicas  
División de Matemáticas, Física y Química  
Unidad de Publicaciones y Documentación  
División de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología  
(Sector de Ciencias Exactas y Naturales)

**T0211**

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>
• Actividades:	9.232.400 \$
• Descentralizado:	41,3%
Africa	7,0%
América Latina y el Caribe	6,9%
Asia y el Pacífico	8,9%
Estados Arabes	4,0%
Europa y América del Norte	14,6%
Recursos extrapresupuestarios:	18.400.000 \$

**Los principales interlocutores serán:**

En **ciencias básicas**, los principales interlocutores serán el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIFT), el Instituto Internacional de Física Teórica y Aplicada (IITAP), la Organización Europea de Investigaciones Nucleares (CERN), el Instituto Central de Investigaciones Nucleares (ICIN), el Centro Internacional de Sozopol de Formación de Jóvenes Científicos, el Instituto Internacional de Biología Molecular y Celular, la Organización de la Liga Árabe para la Educación, la Cultura y la Ciencia (ALECSO); ONUDI/FAO/OMS/UNICEF/FNUAP/Banco Mundial (Programa ONUSIDA), el PNUD, la FAO, la UNU, la Unión Europea, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (CEAP) y la Agencia de Cooperación Cultural y Técnica.

**Las principales ONG asociadas** serán: la Unión Internacional de Matemáticas (IMU), el “Centre international de mathématiques pures et appliquées” (CIMPA), la Unión Internacional de Física Pura y Aplicada (IUPAP), el International Centre for Relativistic Astrophysics (ICRA), la Asociación de Sociedades de Física de Asia y el Pacífico (AAPPS), la Sociedad Europea de Física (EPS), la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (IUPAC), la Organización Internacional de las Ciencias Químicas para el Desarrollo (IOCD), la Sociedad Africana de Química, la Organización Internacional de Investigaciones Celulares (ICRO), la Sociedad Matemática del Asia Sudoriental (SEAMS), la Red Africana de Instituciones Científicas y Tecnológicas (ANSTI), la Red de Enseñanza de la Física de Asia (ASPEN), la Federación de Sociedades de Física de América Latina (FELASOFI), la Red Árabe de Enseñanza de la Física (ARAPEN), el Centro Internacional UNESCO de Enseñanza de la Ingeniería, la Unión Panafricana de Ciencias y Tecnología, la Organización de Científicos del Tercer Mundo, la Red de Ciencias Básicas de América Latina, la Euro-Asian Physical Society (EAPS), el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIIGB), la Organización Internacional de Investigaciones sobre el Cerebro (IBRO), el Consejo Internacional de Uniones Científicas (ICSU), la Academia de Ciencias del Tercer Mundo (TWAS), la Fundación Científica Internacional (FCI), la Academia Europea de las Artes, las Ciencias y las Humanidades (ICGPH), la Fundación Mundial de Investigación y Prevención del Sida.

Los principales interlocutores en lo que respecta a las **ciencias de la ingeniería** serán: el Consejo Internacional de Ingeniería y Tecnología (ICET); la “Union internationale des associations et organismes techniques” (UATI); la Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros (FMOI); la Comisión Internacional de Ciencias de la Ingeniería; la Sociedad Europea de Formación de Ingenieros (SEFI); el Centro Internacional UNESCO de Enseñanza de la Ingeniería, la Asociación Mundial de Organizaciones de Investigación Industrial y Tecnológica (WAITRO); la Asociación Internacional de Enseñanza Permanente de la Ingeniería (IACEE); la Universidad Tecnológica Mundial (WTU) y organizaciones de ingeniería regionales y nacionales (STEPAN; STERMAN; FEISEAP y AESEEP).

**Las OIG asociadas** serán los organismos especializados de las Naciones Unidas (en particular, la ONUDI), la OIT, el UNIFEM, la UNCSTD; la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Unión Europea, la OCDE, la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y el SOPAC.

**ONG con que se han concertado acuerdos-marco de cooperación:** En colaboración con el ICSU, se ejecutarán conjuntamente tres proyectos principales relacionados con el fomento de la ciencia y la tecnología en los países en desarrollo, la intensificación de la cooperación interregional en el ámbito de la investigación básica y ambiental en ciencias exactas y naturales y los programas mundiales de investigación y observación. El ICSU aportará una contribución de contrapartida que complementará los 828.900 dólares facilitados por la UNESCO a través del acuerdo marco.

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuentes de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Africa	600.000	200.000	500.000	500.000	-	1.800.000
América Latina y el Caribe	-	-	400.000	300.000	-	700.000
Asia y el Pacífico	400.000	-	500.000	300.000	-	1.200.000
Estados Arabes	500.000	-	700.000	200.000	-	1.400.000
Europa y América del Norte	-	200.000	900.000	10.000.000	-	11.100.000
Interregional	100.000	400.000	700.000	500.000	500.000	2.200.000
<b>Total, II.1.1</b>	<b>1.600.000</b>	<b>800.000</b>	<b>3.700.000</b>	<b>11.800.000</b>	<b>500.000</b>	<b>18.400.000</b>

**Distribución prevista, por ejes de acción:**

T02111

<b>Eje de acción 1: Mejorar la enseñanza universitaria de las ciencias y la ingeniería</b>		<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 3.752.500 \$</b>		<b>Recursos extrapresupuestarios 5.000.000 \$</b>
Actividades del programa:		Personal 2.809.300 \$	Actividades 943.200 \$	
		<b>Hipótesis B + 161.900 \$</b>		
a)	La enseñanza universitaria de la ciencia		553.200	
b)	La enseñanza de la ingeniería		390.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>	%
Estudios e investigaciones	10,0	Becas	La mujer	10,0
Conferencias y reuniones	10,0	Apoyo a ONG	Los jóvenes	15,0
Publicaciones	5,0	Contribuciones financieras	Africa	25,0
Formación	50,0	Servicios consultivos	Países Menos Adelantados	35,0
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conferencia internacional sobre el fomento de la enseñanza permanente de la ingeniería (en cooperación con la IACEE y China)</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Revista Africana de Ciencia y Tecnología</li> <li>Algunos materiales didácticos</li> </ul>				



## T02112

<b>Eje de acción 2: Fomentar la cooperación en la investigación y formación en matemáticas, física y química</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 5.556.000 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 3.000.000 \$</b>
Actividades del programa:				Personal 2.746.200 \$	Actividades 2.809.800 \$	
a)	Matemáticas				441.000	
b)	Física				1.948.100	
c)	Química				420.700	
<b>Modalidades de acción:</b>	%		%	<b>Grupos Prioritarios:</b>		%
Estudios e investigaciones	-	Becas	5,0	La mujer		-
Conferencias y reuniones	7,0	Apoyo a ONG	-	Los jóvenes		10,0
Publicaciones	70,0	Contribuciones financieras	13,0	Africa		30,0
Formación	5,0	Servicios consultivos	-	Países Menos Adelantados		15,0

## T02113

<b>Eje de acción 3: Reforzar las capacidades de investigación en ciencias biológicas y biotecnologías</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 6.775.000 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 5.000.000 \$</b>
Actividades del programa:				Personal 3.779.400 \$	Actividades 2.995.600 \$	
a)	Cooperación con ONG (ICRO, IBRO, ICGHP, etc.)				611.500	
b)	Actividades de las redes de biología molecular y celular (MCBN)				543.800	
c)	Biotecnologías – MIRCEN y BAC				1.507.300	
d)	Proyecto especial: Biotecnologías para el desarrollo en Africa				149.100	
e)	ONUSIDA/Ciencias médicas				183.900	
<b>Modalidades de acción:</b>	%		%	<b>Grupos Prioritarios:</b>		%
Estudios e investigaciones	5,0	Becas	25,0	La mujer		50,0
Conferencias y reuniones	10,0	Apoyo a ONG	10,0	Los jóvenes		60,0
Publicaciones	5,0	Contribuciones financieras	5,0	Africa		50,0
Formación	30,0	Servicios consultivos	10,0	Países Menos Adelantados		25,0
<b>Principales reuniones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Seminarios técnicos y reuniones consultivas con ONG internacionales y regionales especializadas en las ciencias biológicas</li> <li>▪ Reuniones consultivas interinstitucionales de las Naciones Unidas (ONUSIDA)</li> </ul>						
<b>Principales publicaciones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revistas e informes profesionales y especializados con información sobre los resultados científicos derivados de la aplicación del programa</li> </ul>						

**T02114**

<b>Eje de acción 4: Colaboración interdisciplinaria y mayor acceso a la información científica</b>		<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 6.210.400 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 5.400.000 \$</b>
Actividades del programa:		Personal 3.726.600 \$	Actividades 2.483.800 \$	
a)	Acuerdo marco UNESCO/ICSU		828.900	
b)	Cooperación con las uniones y filiales del ICSU		92.100	
c)	Premios de ciencias de la UNESCO		50.000	
d)	Colaboración interdisciplinaria y mayor acceso a la información científica		1.240.600	
e)	Proyecto especial: La mujer, la ciencia y la tecnología		272.200	
<b>Modalidades de acción:</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>Grupos Prioritarios:</b>	<b>%</b>
Estudios e investigaciones	5,0	Becas	La mujer	50,0
Conferencias y reuniones	15,0	Apoyo a ONG	Los jóvenes	30,0
Publicaciones	5,0	Contribuciones financieras	Africa	20,0
Formación	20,0	Servicios consultivos	Países Menos Adelantados	25,0
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones consultivas con el ICSU sobre programación y supervisión</li> <li>▪ Ceremonia de entrega de siete premios y medallas UNESCO</li> <li>▪ Reuniones consultivas y especializadas con ONG profesionales que trabajan sobre cuestiones relativas a la mujer</li> <li>▪ Reunión <i>ad hoc</i> del Consejo Asesor de redacción del Informe Mundial sobre la Ciencia</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe Mundial sobre la Ciencia</li> <li>▪ Informes profesionales y especializados sobre la ejecución del programa</li> </ul>				

**D El Programa Solar Mundial, 1996-2005**

(párrafos 02117-02119)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División de Ciencias de la Ingeniería y la Tecnología  
(Sector de Ciencias)

**T02117**

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>	<u>hipótesis B</u>
• Actividades:	1.255.000 \$	2.055.000 \$
• Descentralizado:	40,0%	43,9%
Africa	11,3%	26,3%
América Latina y el Caribe	2,9%	1,8%
Asia y el Pacífico	13,9%	8,5%
Estados Arabes	3,9%	2,4%
Europa y América del Norte	8,0%	4,9%
Recursos extrapresupuestarios:		-

**Los principales interlocutores serán:**

Las instituciones gubernamentales competentes de los Estados Miembros de la UNESCO, la Comisión Europea, la E7 Network of Expertise for the Global Environment, la Academia Solar Mundial, el Consejo Solar Mundial para los negocios y las inversiones, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas y la Secretaría de las Naciones Unidas.

**Distribución prevista de los recursos:**

T02119

<b>El Programa Solar Mundial, 1996-2005</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 1.848.200 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios</b>
Actividades del programa:				Personal	Actividades	-
				593.200 \$	1.255.000 \$	
a)	Educación y formación en energías renovables					455.000
b)	Aumento del aprovechamiento de las energías renovables para mejorar las condiciones de vida					670.000
c)	Cooperación en materia de energías renovables para el desarrollo					130.000
<b>Modalidades de acción:</b>		<b>%</b>	<b>%</b>	<b>Grupos Prioritarios:</b>		<b>%</b>
Estudios e investigaciones	10,0	Becas	-	La mujer		10,0
Conferencias y reuniones	25,0	Apoyo a ONG	5,0	Los jóvenes		22,0
Publicaciones	8,0	Contribuciones financieras	7,0	Africa		8,0
Formación	30,0	Servicios consultivos	15,0	Países Menos Adelantados		40,0
<b>Principales reuniones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Foros Solares Mundiales (Asia y América Latina)</li> </ul>						
<b>Principales publicaciones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe Solar Mundial</li> </ul>						

T02119B

<b>El Programa Solar Mundial en Africa, 1996-2005</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis B + 800.000 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios</b>
Actividades del programa:				Personal	Actividades	-
				-	800.000 \$	
a)	Educación y formación en energías renovables					250.000
b)	Apoyo a la ejecución de proyectos nacionales de alta prioridad en Africa					400.000
c)	Difusión de información sobre las mejores tecnologías y acceso al sitio Web sobre el Programa Solar Mundial en Africa					150.000
<b>Modalidades de acción:</b>		<b>%</b>	<b>%</b>	<b>Grupos Prioritarios:</b>		<b>%</b>
Estudios e investigaciones	10,0	Becas	-	La mujer		15,0
Conferencias y reuniones	25,0	Apoyo a ONG	5,0	Los jóvenes		15,0
Publicaciones	8,0	Contribuciones financieras	7,0	Africa		100,0
Formación	30,0	Servicios consultivos	15,0	Países Menos Adelantados		30,0
<b>Principales publicaciones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manuales de formación en cuatro lenguas africanas</li> <li>▪ Material didáctico de base en inglés, francés y portugués</li> <li>▪ Folleto informativo sobre los mejores proyectos de demostración destinado a los responsables de la adopción de decisiones</li> </ul>						

## II.1.2 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias sociales y humanas

(párrafos 0212-02122)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División de Ciencias Sociales, Investigaciones y Políticas  
(Sector de Ciencias Sociales y Humanas)  
Oficina de Cooperación para el Fomento de la Paz

T0212

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>
• Actividades:	3.122.000 \$
• Descentralizado:	30,8%
Africa	8,6%
América Latina y el Caribe	6,3%
Asia y el Pacífico	8,9%
Estados Arabes	5,1%
Europa y América del Norte	1,9%
Recursos extrapresupuestarios:	500.000 \$

**Los principales interlocutores serán:** el Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS); los miembros de las redes UNITWIN; las universidades con Cátedras UNESCO; la Organización Mundial de la Salud (OMS); el ACNUR; PRELUDE; Institut de sciences mathématiques et d'économie appliquée (ISMEA); el CIHEAM; la Asociación de Universidades Parcial o Totalmente de Lengua Francesa (AUPELF); la Unión Internacional de Arquitectos (UIA), la Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas (IFLA), la Asociación Internacional de Urbanistas (AIU); Prevision mutual architectores y appareilladores tecnica (PREMAAT); y el Conseil d'architecture, d'urbanisme et d'environnement (CAUE).

**ONG con que se han concertado acuerdos marco de cooperación:** el Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS): 720.000 dólares aportados por la UNESCO mediante un acuerdo marco. En virtud de este acuerdo marco, el CICS contribuye a la realización de numerosas actividades del programa de la UNESCO en el ámbito de las ciencias humanas y sociales.

### Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuentes de financiación:

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Africa	-	-	-	-	-	-
América Latina y el Caribe	-	-	-	-	-	-
Asia y el Pacífico	-	-	-	-	-	-
Estados Arabes	-	-	-	-	-	-
Europa y América del Norte	-	-	-	-	50.000	50.000
Interregional	-	-	-	350.000	100.000	450.000
<b>Total, II.1.2</b>	-	-	-	<b>350.000</b>	<b>150.000</b>	<b>500.000</b>

**Distribución prevista, por ejes de acción:****T02121**

<b>Eje de acción 1: Mejorar la enseñanza universitaria, las capacidades de investigación y la cooperación internacional en ciencias sociales</b>		<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 3.893.900 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 400.000 \$</b>
		Personal 2.047.000 \$	Actividades 1.846.900 \$	
Actividades del programa:				
a)	Cátedras UNESCO		424.500	
b)	Desarrollo de capacidad para profesionales y jóvenes científicos sociales dedicados a problemas urbanos		186.000	
c)	Acuerdos de cooperación con el CICS y ONG especializadas en el hábitat humano		900.000	
d)	Fundación Houphouet-Boigny de Búsqueda de la Paz		250.000	
e)	Cooperación para el Desarrollo		86.400	
<b>Modalidades de acción:</b>				
Estudios e investigaciones	16,0	Becas	2,5	<b>Grupos Prioritarios:</b>
Conferencias y reuniones	15,0	Apoyo a ONG	19,0	La mujer
Publicaciones	9,0	Contribuciones financieras	14,0	Los jóvenes
Formación	22,0	Servicios consultivos	2,5	Africa
				Países Menos Adelantados
				40,0
				70,0
				28,0
				20,0
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión de UNITWIN sobre las migraciones forzosas 2000 (Casablanca, Marruecos)</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Migraciones forzosas 2000</li> </ul>				

**T02122**

<b>Eje de acción 2: Acopio y difusión de la información en ciencias sociales y humanas</b>		<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 2.527.900 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 100.000 \$</b>
		Personal 1.252.800 \$	Actividades 1.275.100 \$	
Actividades del programa:				
a)	Revista Internacional de Ciencias Sociales		334.000	
b)	Informe Mundial sobre las Ciencias Sociales		282.000	
c)	Centro de intercambio de información, base de datos y red MOST		259.400	
d)	Panel ONG especializadas en el suministro de datos e información, centro de documentación SHS, banco de datos DARE		342.000	
e)	Cooperación para el desarrollo		57.700	
<b>Modalidades de acción:</b>				
Estudios e investigaciones	4,0	Becas	-	<b>Grupos Prioritarios:</b>
Conferencias y reuniones	4,0	Apoyo a ONG	17,0	La mujer
Publicaciones	50,0	Contribuciones financieras	17,0	Los jóvenes
Formación	4,0	Servicios consultivos	4,0	Africa
				Países Menos Adelantados
				10,0
				10,0
				10,0
				10,0
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Revista Internacional de Ciencias Sociales - N° 159-162</li> <li>Informe Mundial sobre las Ciencias Sociales</li> </ul>				

## PROGRAMA II.2

# Ciencias, medio ambiente y desarrollo socioeconómico

T02200

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>	<u>hipótesis B</u>
• Actividades:	16.302.800 \$	18.302.800 \$
• Descentralizado:	38,1%	37,0%
Recursos extrapresupuestarios:	36.100.000 \$	

### ► Promover enfoques integrados del medio ambiente y el desarrollo

(párrafos 02201-02203)

**División/Unidad responsable en la Sede:** Oficina de Coordinación de los Programas del Medio Ambiente (Sector de Ciencias Exactas y Naturales)

T02201

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>
• Actividades:	280.000 \$
• Descentralizado:	14,4%
Africa	3,6%
América Latina y el Caribe	3,6%
Asia y el Pacífico	3,6%
Estados Arabes	3,6%
Europa y América del Norte	-
Recursos extrapresupuestarios:	-

**Los principales interlocutores serán:** los comités nacionales y centros de coordinación en los Estados Miembros del PICG, el PHI, la COI, el MAB y el MOST, así como las Comisiones Nacionales para la UNESCO. Los centros de coordinación en los países para el seguimiento de las conferencias mundiales y la aplicación de las convenciones relativas al medio ambiente.

**Los principales interlocutores de las Naciones Unidas serán:** el Departamento de las Naciones Unidas de Asuntos Económicos y Sociales, el PNUMA, el PNUD, la OMM, la FAO, el OIEA, el Banco Mundial, las Secretarías de las convenciones o convenios sobre desertificación, diversidad biológica y cambio climático y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

**Las principales ONG asociadas serán:** el ICSU, sus programas sobre el medio ambiente (IGBP, IHDP), comités (SCOPE, ACE) y Uniones (por ejemplo, la UGI), la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales), el Instituto de los Recursos Mundiales (WRI), el Consejo de la Tierra, la Cruz Verde Internacional y la Iniciativa para una Red de Educación relativa a los Problemas Mundiales (GENIE).

**Distribución prevista de los recursos:**

T02203

Promover enfoques integrados del medio ambiente y el desarrollo		Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 412.400 \$		Recursos extrapresu- puestarios -
		Personal 132.400 \$	Actividades 280.000 \$	
Actividades del programa:				
a)	Desarrollo de la cooperación interdisciplinaria		145.000	
b)	Fortalecimiento de las asociaciones con el sistema de las Naciones Unidas y las principales ONG internacionales		135.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>	%
Estudios e investigaciones	10,0	Becas	La mujer	10,0
Conferencias y reuniones	25,0	Apoyo a ONG	Los jóvenes	15,0
Publicaciones	15,0	Contribuciones financieras	Africa	10,0
Formación	18,0	Servicios consultivos	Países Menos Adelantados	20,0
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dos reuniones conjuntas de los cinco Presidentes. Reuniones conjuntas de los representantes de los 5 Comités Nacionales de los cinco programas intergubernamentales, en el plano regional</li> <li>▪ Reunión interinstitucional <i>ad hoc</i> sobre ciencia para el desarrollo sostenible en seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Materiales modelo de información y capacitación sobre enfoques holísticos multisectoriales en relación con los problemas complejos del medio ambiente y el desarrollo (3 folletos y CD-ROM)</li> </ul>				

## II.2.1 Ciencias de la tierra, gestión del sistema terrestre y atenuación de los desastres naturales

(párrafos 0221-02212)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División de Ciencias de la Tierra  
(Sector de Ciencias Exactas y Naturales)

T0221

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>	<u>hipótesis B</u>
• Actividades:	1.988.000 \$	2.788.000 \$
• Descentralizado:	39,0%	27,8%
Africa	11,9%	8,5%
América Latina y el Caribe	10,5%	7,5%
Asia y el Pacífico	9,7%	6,9%
Estados Arabes	6,9%	4,9%
Europa y América del Norte	-	-
Recursos extrapresupuestarios:	8.650.000 \$	

**Evaluación:** A la luz de la evaluación externa de la labor de la División de Ciencias de la Tierra realizada en 1997, las actividades se centrarán más en los procesos geológicos que tienen repercusiones en la sociedad y en el patrimonio natural, comprendidos los factores que afectan el medio ambiente mundial, los que provocan catástrofes y los que guardan relación con la explotación racional de los recursos naturales de la tierra.

**Los principales interlocutores serán:** las organizaciones intergubernamentales y organismos del sistema de las Naciones Unidas como: la OMM, el PNUMA-Earthwatch, la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la FAO, el organismo de seguimiento del Decenio Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres Naturales, el PNUD, el PNUMA, las organizaciones regionales como CERESIS y CEPREDENAC, y los servicios geológicos nacionales.

**Las principales ONG internacionales serán:** el Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU), particularmente su Unión Internacional de Ciencias Geológicas (UICG), la Unión Internacional de Geodesia y Geofísica (IUGG), la Comisión Inter-Uniones sobre la Litosfera (CIL), la Unión Geográfica Internacional (UGI).

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuentes de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Africa	200.000	300.000	700.000	500.000	-	1.700.000
América Latina y el Caribe	-	-	1.000.000	400.000	-	1.400.000
Asia y el Pacífico	200.000	-	3.000.000	300.000	-	3.500.000
Estados Arabes	450.000	-	-	200.000	-	650.000
Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-
Interregional	-	400.000	300.000	200.000	500.000	1.400.000
<b>Total, II.2.1</b>	<b>850.000</b>	<b>700.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>1.600.000</b>	<b>500.000</b>	<b>8.650.000</b>



**Distribución prevista, por ejes de acción:****T02211**

<b>Eje de acción 1: Promover la gestión del sistema terrestre, la cooperación internacional y el desarrollo de las capacidades en ciencias de la tierra</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 3.084.200 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 2.000.000 \$</b>
Actividades del programa:				Personal	Actividades	
				1.631.900 \$	1.452.300 \$	
a)	Desarrollo del PICG					694.000
b)	Actualización de los conocimientos de los especialistas en geología mediante formación y becas					340.800
c)	Protección y desarrollo sostenido de los parques geológicos					70.300
d)	Tecnología de información espacial y geológica					347.200
<b>Modalidades de acción:</b>				<b>Grupos Prioritarios:</b>		
Estudios e investigaciones	20,0	Becas	5,0	La mujer		35,0
Conferencias y reuniones	5,0	Apoyo a ONG	5,0	Los jóvenes		35,0
Publicaciones	5,0	Contribuciones financieras	5,0	Africa		50,0
Formación	45,0	Servicios consultivos	10,0	Países Menos Adelantados		50,0
<b>Principales reuniones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reunión anual del Consejo Científico del PICG y del comité consultivo internacional de parques geológicos</li> <li>▪ Comisión Internacional del Mapa Geológico del Mundo</li> <li>▪ Congreso Internacional de Geología, Río de Janeiro, Brasil, agosto de 2000</li> <li>▪ STRIM/EARSEL/UNESCO-técnicas espaciales para la gestión de los principales riesgos y sus consecuencias</li> <li>▪ Congreso Internacional de Geología, y reuniones asociadas de GARS, Modelos de Depósitos Minerales y SANGIS</li> </ul>						
<b>Principales publicaciones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Geological correlation Nos. 27 y 28 (francés e inglés)</li> <li>▪ Boletines sobre los parques geológicos</li> <li>▪ Boletín Bibliográfico de la Geología de Africa</li> <li>▪ Boletín de geología para el desarrollo sostenible</li> <li>▪ Folletos GARS</li> </ul>						

**T02212**

<b>Eje de acción 2: Reducir la vulnerabilidad a los desastres naturales</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 3.932.300 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 6.650.000 \$</b>
Actividades del programa:				Personal	Actividades	
				3.396.600 \$	535.700 \$	
a)	Proyectos en colaboración sobre sistemas de mitigación de desastres					485.000
b)	Investigaciones y asistencia técnica después de los desastres					50.700
<b>Modalidades de acción:</b>				<b>Grupos Prioritarios:</b>		
Estudios e investigaciones	10,0	Becas	10,0	La mujer		50,0
Conferencias y reuniones	30,0	Apoyo a ONG	-	Los jóvenes		20,0
Publicaciones	5,0	Contribuciones financieras	15,0	Africa		10,0
Formación	20,0	Servicios consultivos	10,0	Países Menos Adelantados		10,0
<b>Principales reuniones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Congreso Internacional de Geología y simposios conexos</li> </ul>						

**T02212B**

<b>Mejorar la preparación para los desastres de las comunidades amenazadas</b>		<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis B + 800.000 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios</b>
Actividades del programa:		Personal	Actividades	-
		-	800.000 \$	
a)	Concienciación de la comunidad sobre la preparación para los desastres		500.000	
b)	Preparación y producción de material sobre la prevención de los desastres		150.000	
c)	Fortalecimiento y aplicación de los sistemas de alerta temprana		150.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%		%	<b>Grupos Prioritarios:</b>
Estudios e investigaciones	-	Becas	5,0	La mujer
Conferencias y reuniones	10,0	Apoyo a ONG	5,0	Los jóvenes
Publicaciones	10,0	Contribuciones financieras	20,0	Africa
Formación	45,0	Servicios consultivos	5,0	Países Menos Adelantados
<b>Principales reuniones:</b>				
▪ Congreso Internacional de Geología				
<b>Principales publicaciones:</b>				
▪ Estudios e informes en la colección sobre desastres naturales				
▪ Materiales didácticos y de información de uso fácil para su difusión en el plano local				

## II.2.2 La ecología y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB)

(párrafos 0222-02222)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División de Ciencias Ecológicas  
(Sector de Ciencias Exactas y Naturales)

**T0222**

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>	<u>hipótesis B</u>
• Actividades:	3.480.000 \$	3.780.000 \$
• Descentralizado:	50,0%	50,0%
Africa	14,5%	15,0%
América Latina y el Caribe	10,1%	9,9%
Asia y el Pacífico	14,7%	14,8%
Estados Arabes	8,4%	8,0%
Europa y América del Norte	2,3%	2,3%
Recursos extrapresupuestarios:	10.450.000 \$	

**Los principales interlocutores serán:** los Comités Nacionales del MAB de más de 120 países: las Comisiones Nacionales para la UNESCO, en particular en los Estados Miembros en los que todavía no existen Comités Nacionales del MAB. Universidades y centros de investigación. Las Secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación.

**Los principales interlocutores de las Naciones Unidas y de las organizaciones intergubernamentales serán:** la ONU, la Academia de Ciencias del Tercer Mundo (TWAS), la FAO, el PNUMA, la Secretaría Mixta PNUD-Banco Mundial del FMAM, la Unión Europea y el Consejo de Europa.

**Las principales ONG asociadas serán:** la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), Conservación Internacional (CI), el Smithsonian Institute, la UNAMAZ, la Fundación Swaminathan, el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), los Royal Botanical Gardens de Kew, la Red del Observatorio del Sahara y del Sahel en Africa, el ICSU y sus Uniones y Comités –la UICB, el SCOPE, el IGBP-GCTE, la IUMS, y el INSULA.

El Sistema Global de Observación Terrestre (GTOS) continuará como actividad conjunta del PNUMA, la FAO, la OMM, el ICSU y la UNESCO.

**ONG con que se han concertado acuerdos marco de cooperación:** Se continuarán los acuerdos marco de cooperación con la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y con Conservación Internacional: 50.000 dólares estadounidenses.

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuentes de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Africa	500.000	-	1.800.000	-	-	2.300.000
América Latina y el Caribe	200.000	-	500.000	1.500.000	-	2.200.000
Asia y el Pacífico	500.000	-	1.000.000	500.000	-	2.000.000
Estados Arabes	650.000	-	400.000	400.000	-	1.450.000
Europa y América del Norte	-	-	500.000	500.000	-	1.000.000
Interregional	100.000	-	1.000.000	100.000	300.000	1.500.000
<b>Total, II.2.2</b>	<b>1.950.000</b>	<b>-</b>	<b>5.200.000</b>	<b>3.000.000</b>	<b>300.000</b>	<b>10.450.000</b>

**Distribución prevista, por ejes de acción:**

**T02221**

<b>Eje de acción 1: Las reservas de biosfera como instrumento para conciliar la conservación y el desarrollo: aplicación de la Estrategia de Sevilla</b>				<b>Presupuesto Ordinario</b>		<b>Recursos extrapresupuestarios</b>
				<b>Hipótesis A: 6.911.600 \$</b>		
Actividades del programa:				Personal	Actividades	<b>9.450.000 \$</b>
				5.251.600 \$	1.660.000 \$	
a)	Revisión y mejora de las reservas de biosfera existentes				320.000	
b)	Establecimiento de nuevas reservas de biosfera, comprendidas las reservas transfronterizas				390.000	
c)	Fortalecimiento de las redes mundiales y regionales				620.000	
d)	Asistencia a los Estados Miembros para la conservación y la utilización sostenible de los recursos				220.000	
e)	Evaluación de la aplicación de la Estrategia de Sevilla: Sevilla + 5				110.000	
<b>Modalidades de acción:</b>				<b>Grupos Prioritarios:</b>		
Estudios e investigaciones	10,0	Becas	%	-	La mujer	40,0
Conferencias y reuniones	40,0	Apoyo a ONG	20,0	-	Los jóvenes	40,0
Publicaciones	10,0	Contribuciones financieras	-	-	Africa	50,0
Formación	5,0	Servicios consultivos	15,0	-	Países Menos Adelantados	30,0
<b>Principales reuniones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 16ª reunión del Consejo Internacional de Coordinación del MAB y conferencia Sevilla + 5</li> <li>▪ Dos reuniones de la Mesa del MAB</li> <li>▪ Seis reuniones de las redes regionales</li> <li>▪ Dos reuniones del Comité Asesor</li> </ul>						
<b>Principales publicaciones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informes sobre las reuniones mencionadas</li> <li>▪ Boletín de las reservas de biosfera (4 números, español, francés e inglés)</li> </ul>						

**T02222**

<b>Eje de acción 2: Cooperación en programas e investigación para mejorar los conocimientos sobre la función, los servicios y los valores de los ecosistemas</b>				<b>Presupuesto Ordinario</b>		<b>Recursos extrapresupuestarios</b>
				<b>Hipótesis A: 3.153.000 \$</b>		
Actividades del programa:				Personal	Actividades	<b>1.000.000 \$</b>
				1.333.000 \$	1.820.000 \$	
a)	Investigación sobre ecosistemas				440.000	
b)	Investigación sobre los bienes y servicios obtenidos de los ecosistemas				370.000	
c)	Formación de especialistas				450.000	
d)	Información, comunicación y sensibilización del público				560.000	
<b>Modalidades de acción:</b>				<b>Grupos Prioritarios:</b>		
Estudios e investigaciones	15,0	Becas	%	5,0	La mujer	40,0
Conferencias y reuniones	10,0	Apoyo a ONG	15,0	-	Los jóvenes	40,0
Publicaciones	35,0	Contribuciones financieras	-	-	Africa	50,0
Formación	20,0	Servicios consultivos	-	-	Países Menos Adelantados	30,0
<b>Principales reuniones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Seminarios sobre DIVERSITAS</li> <li>▪ Dos reuniones interregionales sobre la cooperación Sur-Sur</li> <li>▪ Dos reuniones regionales del UCEP</li> </ul>						
<b>Principales publicaciones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuatro números del boletín South-South (francés e inglés)</li> <li>▪ Siete volúmenes de la colección de libros del MAB</li> <li>▪ Dos títulos de la colección MAB Digest</li> <li>▪ CD-ROMs</li> <li>▪ Manual didáctico sobre los bosques tropicales</li> <li>▪ Material didáctico sobre la diversidad biológica</li> </ul>						

T02222B

<b>Promover los conocimientos ecológicos tradicionales en el aprovechamiento y la ordenación sostenibles de los recursos naturales</b>		<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis B + 300.000 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios</b>
Actividades del programa:		Personal	Actividades	-
		-	300.000 \$	
a) Documentación y valorización de los conocimientos ecológicos tradicionales y locales			300.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>	%
Estudios e investigaciones	20,0	Becas	La mujer	30,0
Conferencias y reuniones	15,0	Apoyo a ONG	Los jóvenes	20,0
Publicaciones	15,0	Contribuciones financieras	Africa	40,0
Formación	35,0	Servicios consultivos	Países Menos Adelantados	30,0
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Seminario técnico sobre conocimientos ecológicos tradicionales y utilización de recursos y derechos de propiedad. En el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica</li> <li>Cinco cursos regionales de formación</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Un mínimo de cinco publicaciones con información sobre los conocimientos ecológicos tradicionales</li> <li>Dos números del Boletín de la Red Africana de Etobotánica</li> </ul>				

## II.2.3 Hidrología y desarrollo de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable

(párrafos 0223-02232)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División de Ciencias del Agua  
(Sector de Ciencias Exactas y Naturales)

T0223

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>	<u>hipótesis B</u>
• Actividades:	2.760.000 \$	3.260.000 \$
• Descentralizado:	43,6%	42,3%
Africa	11,9%	11,5%
América Latina y el Caribe	8,6%	8,5%
Asia y el Pacífico	11,6%	11,0%
Estados Arabes	10,1%	9,8%
Europa y América del Norte	1,4%	1,4%
Recursos extrapresupuestarios:	4.860.000 \$	

**Los principales interlocutores serán:** los Comités Nacionales (o centros de coordinación) del PHI en 160 países.

**Los principales interlocutores de las Naciones Unidas y de las organizaciones intergubernamentales serán:** el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Centro Arabe de Estudios de Información sobre la Población, el Desarrollo y la Construcción (ACSAD), y el Observatorio del Sahara y del Sahel (OSS).

**Las principales ONG asociadas serán:** la Asociación Internacional de Ciencias Hidrológicas (AICH), la Asociación Internacional de Hidrogeólogos (AIH), la Asociación Internacional de Investigaciones Hidráulicas (AIIH), y la Asociación Internacional de Recursos Hídricos (AIREH).

El Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC), el Consejo Mundial del Agua, el Centro Internacional de Formación e Investigación sobre la Erosión y la Sedimentación (IRTCES), y el Centro Internacional de Formación e Investigación sobre el Drenaje Urbano (IRTCUD).

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuentes de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Africa	200.000	-	500.000	-	-	700.000
América Latina y el Caribe	-	-	-	-	-	-
Asia y el Pacífico	-	-	500.000	-	-	500.000
Estados Arabes	260.000	-	2.500.000	-	-	2.760.000
Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-
Interregional	-	200.000	400.000	200.000	100.000	900.000
<b>Total, II.2.3</b>	<b>460.000</b>	<b>200.000</b>	<b>3.900.000</b>	<b>200.000</b>	<b>100.000</b>	<b>4.860.000</b>

**Distribución prevista, por ejes de acción:**

T02231

Eje de acción 1: Crear capacidades de gestión de los recursos hídricos		Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 2.899.600 \$		Recursos extrapresupuestarios 3.860.000 \$
Actividades del programa:		Personal	Actividades	
		2.169.600 \$	730.000 \$	
a)	Fortalecimiento de las capacidades de gestión de los recursos hídricos		285.000	
b)	Cursos de posgrado		130.000	
c)	Aprendizaje asistido por computadoras y universidad virtual		45.000	
d)	Sensibilización del público		100.000	
e)	Panorama prospectivo a largo plazo del agua, la vida y el medio ambiente		50.000	
f)	World Water Development Report		20.000	
g)	Programa Experimental Mundial sobre Hidrología		100.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>	%
Estudios e investigaciones	10,0	Becas	La mujer	30,0
Conferencias y reuniones	30,0	Apoyo a ONG	Los jóvenes	30,0
Publicaciones	10,0	Contribuciones financieras	Africa	40,0
Formación	40,0	Servicios consultivos	Países Menos Adelantados	50,0
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Decimocuarta reunión del Consejo Intergubernamental del Programa Hidrológico Internacional</li> <li>▪ 29ª y 30ª reuniones de la Mesa del Consejo Intergubernamental del PHI</li> <li>▪ Segundo Foro Mundial del Agua</li> <li>▪ Quinto Coloquio Kovacs</li> <li>▪ Cuarta Conferencia Internacional Hydro-SIG</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ World Water Report</li> </ul>				

T02232

<b>Eje de acción 2: Procesos hidrológicos y gestión de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable</b>		<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 3.462.300 \$</b>		<b>Recursos extrapresupuestarios 1.000.000 \$</b>
Actividades del programa:		Personal 1.432.300 \$	Actividades 2.030.000 \$	
a)	Repercusiones del cambio climático sobre la hidrología		370.000	
b)	Ecohidrología		155.000	
c)	Aguas subterráneas en peligro		305.000	
d)	Gestión de los recursos hídricos en las zonas costeras y las islas pequeñas		80.000	
e)	Estrategia mundial en casos de crisis y riesgos ambientales originados por el agua y evaluación de las repercusiones		185.000	
f)	Gestión integrada de los recursos hídricos en las zonas áridas y semiáridas e hidrología de los uadis		270.000	
g)	Hidrología de las zonas tropicales húmedas		220.000	
h)	Gestión integrada de los recursos hídricos de las zonas urbanas		170.000	
i)	Elaboración de estrategias de gestión de los conflictos y agua y civilización		195.000	
j)	Proyecto especial: Gestión de los recursos hídricos en la cuenca del mar de Aral		80.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>	%
Estudios e investigaciones	35,0	Becas	La mujer	-
Conferencias y reuniones	25,0	Apoyo a ONG	Los jóvenes	-
Publicaciones	15,0	Contribuciones financieras	Africa	-
Formación	10,0	Servicios consultivos	Países Menos Adelantados	-
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuarta Conferencia Internacional FRIEND – Seminario sobre el Estudio de Archivo sobre la Historia del Clima (ARCHISS)</li> <li>▪ Papel de la erosión y del transporte de sedimentos en las transferencias de nutrientes y contaminantes</li> <li>▪ Conferencia Internacional de Investigación sobre Aguas Subterráneas (“Aguas Subterráneas 2000”)</li> <li>▪ Simposio final sobre gestión integrada de los recursos hídricos urbanos</li> <li>▪ Conferencia internacional sobre gestión estructural de los recursos hídricos</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actas de la cuarta Conferencia Internacional FRIEND</li> <li>▪ Repercusiones de la variabilidad del clima durante el holoceno en la sociedad, la civilización y los recursos hídricos</li> <li>▪ Informe sobre las actividades del Estudio de Archivo sobre la Historia del Clima</li> <li>▪ Examen de los resultados del programa de ecohidrología del PHI-V</li> <li>▪ Material didáctico resultante del programa de ecohidrología</li> <li>▪ Guía de las aguas subterráneas en peligro</li> <li>▪ Guía de la gestión integrada de los recursos hídricos de las zonas áridas y semiáridas</li> <li>▪ Monografías sobre drenaje urbano en climas específicos: tropical, árido y semiárido, y frío</li> <li>▪ Perspectiva Regional de los Recursos Hídricos en la Cuenca del Mar de Aral – Actas de la Conferencia</li> <li>▪ Material didáctico basado en el uso de computadoras e Internet</li> </ul>				

**T02232B**

<b>Mitigar los riesgos y desastres vinculados al agua</b>		<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis B + 728.900 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios</b>
<i>Actividades del programa:</i>		<i>Personal</i> 228.900 \$	<i>Actividades</i> 500.000 \$	-
a)	Revisión de las metodologías de evaluación de los recursos hídricos mundiales		100.000	
b)	Extensión de la base de datos para las metodologías de evaluación mundial		50.000	
c)	Metodologías globales para la evaluación de los riesgos vinculados al agua		100.000	
d)	Enfoques para medir las repercusiones de los fenómenos hidrológicos extremos provocados por el ENSO		100.000	
e)	Material de sensibilización del público a los problemas del agua		150.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		<b>%</b>	<b>%</b>	<b>Grupos Prioritarios:</b>
Estudios e investigaciones	35,0	Becas	-	La mujer
Conferencias y reuniones	30,0	Apoyo a ONG	-	Los jóvenes
Publicaciones	25,0	Contribuciones financieras	-	Africa
Formación	-	Servicios consultivos	10,0	Países Menos Adelantados
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Día Mundial del Agua: (reunión principal en La Haya, reuniones regionales y nacionales – marzo de 2000)</li> <li>▪ Seminario sobre la revisión de las actuales metodologías de evaluación de los recursos hídricos mundiales (último trimestre de 2000)</li> <li>▪ Simposio sobre la evaluación de los riesgos y las repercusiones de los fenómenos hídricos extremos (2001)</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Directrices para la evaluación global de los riesgos asociados al agua</li> <li>▪ Directrices para la evaluación de las repercusiones de los fenómenos hídricos relacionados con el ENSO</li> <li>▪ Serie de folletos, publicaciones y carpetas para la sensibilización del público</li> <li>▪ Informe sobre la situación de la evaluación del agua dulce del mundo, más base de datos e informe por medios de comunicación electrónicos</li> </ul>				

**D Medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras  
y las islas pequeñas**  
(párrafos 02234-02236)

**División/Unidad responsable en la Sede:** Unidad para las Regiones Costeras y las Islas Pequeñas  
(Sector de Ciencias Exactas y Naturales)

**T02234**

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>
• Actividades:	1.550.000 \$
• Descentralizado:	41,3%
Africa	11,0%
América Latina y el Caribe	10,3%
Asia y el Pacífico	11,6%
Estados Arabes	7,1%
Europa y América del Norte	1,3%
Recursos extrapresupuestarios:	2.370.000 \$



**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuentes de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Africa	-	-	200.000	-	-	200.000
América Latina y el Caribe	-	-	200.000	-	-	200.000
Asia y el Pacífico	50.000	-	250.000	-	-	300.000
Estados Arabes	70.000	-	600.000	-	-	670.000
Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-
Interregional	-	1.000.000	-	-	-	1.000.000
<b>Total,</b>						
<b>Proyecto sobre Medio Ambiente</b>	<b>120.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.250.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.370.000</b>

**Distribución prevista de los recursos:**

T02236

Medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y las islas pequeñas				Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 3.402.900 \$		Recursos extrapresupuestarios
Actividades del programa:				Personal	Actividades	2.370.000 \$
				1.852.900 \$	1.550.000 \$	
a)	Proyectos y Cátedras UNESCO sobre las zonas costeras y las islas pequeñas				910.000	
b)	Centralización de los conocimientos mediante foros reales y virtuales				280.000	
c)	Documentación sobre “prácticas aconsejables”, difusión y experimentación de terreno				360.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%		%	<b>Grupos Prioritarios:</b>		%
Estudios e investigaciones	18,0	Becas	-	La mujer		35,0
Conferencias y reuniones	12,0	Apoyo a ONG	13,0	Los jóvenes		35,0
Publicaciones	14,0	Contribuciones financieras	5,0	Africa		30,0
Formación	23,0	Servicios consultivos	15,0	Países Menos Adelantados		25,0
<b>Principales reuniones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones de los titulares de las Cátedras UNESCO, los encargados de los proyectos piloto y otros participantes</li> <li>▪ Seminarios regionales e interregionales sobre “prácticas aconsejables”</li> </ul>						
<b>Principales publicaciones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sitio Web CSI</li> <li>▪ Guías sobre la gestión de las zonas costeras</li> <li>▪ Documentos sobre las zonas costeras y las islas pequeñas</li> <li>▪ Información sobre las regiones costeras y las islas pequeñas</li> </ul>						

## D Desarrollo humano para condiciones de vida sostenibles en el Pacífico

(párrafos 02237-02239)

**División/Unidad responsable en la Sede:** Unidad para las Regiones Costeras y las Islas Pequeñas (Sector de Ciencias Exactas y Naturales)

T02237

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>
• Actividades:	300.000 \$
• Descentralizado:	100,0%
Africa	-
América Latina y el Caribe	-
Asia y el Pacífico	100,0%
Estados Arabes	-
Europa y América del Norte	-
Recursos extrapresupuestarios:	-

**Los principales interlocutores serán:** Universidades: Papua Nueva Guinea, Pacífico Sur, Universidad Nacional de Samoa, Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur (SPREP), y Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Sur.

**Distribución prevista de los recursos:**

T02239

<b>Desarrollo humano para condiciones de vida sostenibles en el Pacífico</b>		<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 441.800 \$</b>		<b>Recursos extrapresupuestarios</b>	
Actividades del programa:		Personal	Actividades	-	
		141.800 \$	300.000 \$		
Desarrollo humano para condiciones de vida sostenibles en el Pacífico			300.000		
<b>Modalidades de acción:</b>	%		%	<b>Grupos Prioritarios:</b>	%
Estudios e investigaciones	20,0	Becas	-	La mujer	35,0
Conferencias y reuniones	10,0	Apoyo a ONG	10,0	Los jóvenes	45,0
Publicaciones	10,0	Contribuciones financieras	5,0	Africa	-
Formación	30,0	Servicios consultivos	15,0	Países Menos Adelantados	35,0

## II.2.4 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO

(párrafos 0224-02242)

**División/Unidad responsable en la Sede:** Secretaría de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental  
(Sector de Ciencias Exactas y Naturales)

T0224

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>
• Actividades:	2.960.000 \$
• Descentralizado:	8,8%
Africa	-
América Latina y el Caribe	3,4%
Asia y el Pacífico	5,4%
Estados Arabes	-
Europa y América del Norte	-
Recursos extrapresupuestarios:	3.000.000 \$

**Los principales interlocutores serán:** los asociados más importantes de la COI son los comités oceanográficos nacionales, donde existen. Las principales organizaciones intergubernamentales y los principales organismos de las Naciones Unidas: la OMM, los órganos de los Mares Regionales del PNUMA, la OMI, la ONUDI, la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Sur (SOPAC), el Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur (SPREP), y la Organización Regional para la Protección del Medio Marino (ROPME).

**Las principales organizaciones no gubernamentales serán:** el Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU), el Comité Científico de Investigaciones Oceánicas (SCOR), la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), la Iniciativa Internacional sobre Arrecifes Coralinos (ICRI) y el Instituto Oceánico Internacional (IOI).

### Distribución de los fondos extrapresupuestarios previstos, por fuentes de financiación:

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Africa	-	-	-	-	-	-
América Latina y el Caribe	-	-	-	-	-	-
Asia y el Pacífico	-	-	-	-	-	-
Estados Arabes	-	-	-	-	-	-
Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-
Interregional	-	-	-	-	3.000.000	3.000.000
<b>Total, COI</b>	-	-	-	-	<b>3.000.000</b>	<b>3.000.000</b>

**Distribución prevista, por ejes de acción:**

**T02241**

<b>Eje de acción 1: Reducir las incertidumbres científicas sobre los procesos costeros y oceánicos</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 5.188.100 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 2.500.000 \$</b>	
Actividades del programa:				Personal	Actividades		
				2.928.100 \$	2.260.000 \$		
a)	Ciencias oceánicas y servicios oceánicos					915.000	
b)	Programas regionales					500.000	
c)	Creación de capacidades					400.000	
d)	Organos rectores, políticas, evaluación y concienciación del público					445.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>		%	
Estudios e investigaciones	10,0	Becas	5,0	La mujer	-		
Conferencias y reuniones	20,0	Apoyo a ONG	5,0	Los jóvenes	-		
Publicaciones	5,0	Contribuciones financieras	25,0	Africa	-		
Formación	10,0	Servicios consultivos	20,0	Países Menos Adelantados	-		
<b>Principales reuniones:</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asamblea General de la COI</li> <li>▪ Consejo Ejecutivo de la COI</li> </ul>							

**T02242**

<b>Eje de acción 2: Satisfacer las necesidades que plantean los acuerdos y los programas relacionados con el océano</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 1.438.200 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 500.000 \$</b>	
Actividades del programa:				Personal	Actividades		
				738.200 \$	700.000 \$		
a)	El océano y el clima, los océanos y el cambio mundial					260.000	
b)	OSLR					75.000	
c)	Creación de capacidades					100.000	
d)	UNCLOS, CNUMAD y cooperación entre organismos					165.000	
e)	Organos rectores y política mundial, evaluación y concienciación del público					100.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>		%	
Estudios e investigaciones	10,0	Becas	5,0	La mujer	-		
Conferencias y reuniones	20,0	Apoyo a ONG	5,0	Los jóvenes	-		
Publicaciones	5,0	Contribuciones financieras	20,0	Africa	-		
Formación	10,0	Servicios consultivos	25,0	Países Menos Adelantados	-		
<b>Principales reuniones:</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asamblea General de la COI</li> <li>▪ Consejo Ejecutivo de la COI</li> </ul>							

## II.2.5 Las transformaciones sociales y el desarrollo

(párrafos 0225-02252)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División de Investigaciones y Políticas de Ciencias Sociales  
(Sector de Ciencias Sociales y Humanas)

T0225

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>	<u>hipótesis B</u>
• Actividades:	2.646.000 \$	3.046.000 \$
• Descentralizado:	40,1%	43,1%
Africa	12,3%	14,0%
América Latina y el Caribe	6,0%	6,9%
Asia y el Pacífico	14,5%	15,9%
Estados Arabes	6,0%	5,2%
Europa y América del Norte	1,3%	1,1%
Recursos extrapresupuestarios:	6.770.000 \$	

**Evaluación:** Como estaba previsto, en la segunda mitad de 1998 expertos independientes llevaron a cabo la evaluación del Programa MOST desde sus comienzos. El informe se presentó al Consejo Científico Internacional y al Consejo Intergubernamental del MOST en su reunión de febrero de 1999. Las recomendaciones de este último, basadas en el informe de evaluación, confirman la orientación del Programa MOST al aumento y la operatividad de los vínculos entre la investigación comparada internacional en el ámbito de las ciencias sociales y la formulación de políticas y su posterior ejecución. El Consejo ha seguido la recomendación de los responsables de la evaluación de volver a centrar el Programa en torno a sus tres temas fundamentales y garantizar la intensificación de la labor de las redes existentes en vez de crear nuevas extensiones. Estas orientaciones constituyen el eje de desarrollo del Programa MOST para la segunda fase de su ejecución.

**Los principales interlocutores serán:** el PNUD, el UNICEF, las redes de MOST, el Centro de Asia y el Pacífico para el Estudio de las Transformaciones Sociales (CAPSTRANS), la OIT, el Banco Mundial, la Federación Nacional de Consejos de Arquitectura, Planificación y Medio Ambiente (NFCALE), la Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas (FIAP) y la Asociación Internacional de Urbanistas (AIU).

### Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuentes de financiación:

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Africa	500.000	-	-	-	-	500.000
América Latina y el Caribe	250.000	-	-	-	-	250.000
Asia y el Pacífico	350.000	-	-	-	-	350.000
Estados Arabes	300.000	-	-	-	-	300.000
Europa y América del Norte	100.000	-	-	-	-	100.000
Interregional	120.000	-	4.500.000	550.000	100.000	5.270.000
<b>Total, II.2.5</b>	<b>1.620.000</b>	<b>-</b>	<b>4.500.000</b>	<b>550.000</b>	<b>100.000</b>	<b>6.770.000</b>

**Distribución prevista, por ejes de acción:**

**T02251**

<b>Eje de acción 1: Valorización de los resultados del Programa MOST</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 4.212.600 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 500.000 \$</b>
Actividades del programa:				Personal	Actividades	
				2.246.600 \$	1.966.000 \$	
a)	Desarrollo y Comité Directivo del MOST				160.000	
b)	Multiculturalismo, población y migración				588.000	
c)	Revitalización urbana y desarrollo				511.000	
d)	Mundialización				420.000	
e)	Utilización del saber - interrelación de las políticas de investigación				260.000	
f)	Cooperación para el desarrollo				27.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>		%
Estudios e investigación	50,0	Becas	5,0	La mujer		20,0
Conferencias y reuniones	10,0	Apoyo a ONG	1,0	Los jóvenes		20,0
Publicaciones	15,0	Contribuciones financieras	2,0	Africa		10,0
Formación	15,0	Servicios consultivos	2,0	Países Menos Adelantados		10,0
<b>Principales reuniones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dos reuniones estatutarias del Comité Científico Directivo (Programa MOST) (2000 y 2001)</li> <li>▪ Reunión del Consejo Intergubernamental del MOST (2001)</li> <li>▪ Reuniones sobre proyectos y redes en el marco de los temas del MOST</li> </ul>						
<b>Principales publicaciones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Notas de orientación prospectivas, documentos de trabajo, hojas de información sobre políticas en relación con los temas del MOST</li> <li>▪ Libros, carpetas de materiales de formación, CD-ROM y material auxiliar</li> </ul>						

**T02252**

<b>Eje de acción 2: Lucha contra la pobreza</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 7.011.800 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 6.270.000 \$</b>
Actividades del programa:				Personal	Actividades	
				6.331.800 \$	680.000 \$	
a)	Los pobres de las zonas urbanas				230.000	
b)	Microfinanciación				300,000	
c)	Políticas de desarrollo para la disminución de la pobreza				130,000	
d)	Cooperación para el desarrollo				20,000	
<b>Modalidades de acción:</b>		%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>		%
Estudios e investigación	10,0	Becas	10,0	La mujer		30,0
Conferencias y reuniones	9,0	Apoyo a ONG	25,0	Los jóvenes		25,0
Publicaciones	15,0	Contribuciones financieras	2,0	Africa		12,0
Formación	20,0	Servicios consultivos	9,0	Países Menos Adelantados		9,0
<b>Principales reuniones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Foro de acción solidaria para el desarrollo social</li> <li>▪ Red mediterránea de pequeñas ciudades costeras</li> <li>▪ Foro de microfinanciación</li> </ul>						
<b>Principales publicaciones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Educación y desarrollo</li> <li>▪ Materiales de formación y juegos de utensilios</li> <li>▪ Documentos de trabajo y normativos</li> </ul>						

## T02252B

<b>Mundialización, políticas de desarrollo nacionales y proyectos locales de desarrollo para luchar contra la pobreza</b>		<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis B + 400.000 \$</b>		<b>Recursos extrapresupuestarios</b>
<i>Actividades del programa:</i>		<i>Personal</i>	<i>Actividades</i>	-
a)	<i>Estudios monográficos sobre políticas nacionales para integrar los patrones de mundialización</i>	-	400.000 \$	
b)	<i>Creación de modelos de vínculos entre la mundialización y la disminución de la pobreza</i>		250.000	
			150.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>Grupos Prioritarios:</b>	<b>%</b>
<i>Estudios e investigación</i>	20,0	<i>Becas</i>	<i>La mujer</i>	20,0
<i>Conferencias y reuniones</i>	10,0	<i>Apoyo a ONG</i>	<i>Los jóvenes</i>	20,0
<i>Publicaciones</i>	15,0	<i>Contribuciones financieras</i>	<i>África</i>	10,0
<i>Formación</i>	30,0	<i>Servicios consultivos</i>	<i>Países Menos Adelantados</i>	10,0
<b>Principales reuniones:</b>				
▪ <i>Reunión sobre un proyecto con usuarios finales, decisores y profesionales de los medios de comunicación</i>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
▪ <i>Notas de orientación prospectivas, documentos de trabajo y hojas informativas sobre políticas</i>				
▪ <i>Carpetas de materiales de formación y CD-ROM</i>				

## D Las ciudades: gestión de las transformaciones sociales y del medio ambiente

(párrafos 02255-02257)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División de Investigaciones y Políticas de Ciencias Sociales (Sector de Ciencias Sociales y Humanas)

## T02255

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>
• Actividades:	338.800 \$
• Descentralizado:	53,7%
África	25,7%
América Latina y el Caribe	18,6%
Asia y el Pacífico	8,9%
Estados Arabes	0,6%
Europa y América del Norte	-
Recursos extrapresupuestarios:	-

**Los principales interlocutores serán:** el ENDA, asociaciones locales, la Unión Europea, la Mission française de coopération, la Universidad de Dakar, el Consejo para el Desarrollo de la Investigación Económica y Social en África (CODESRIA), la Fondation d'appui aux quartiers y autoridades locales.

**Distribución prevista de los recursos:**

T02257

<b>Proyecto sobre “Las ciudades: gestión de las transformaciones sociales y del medio ambiente: creación de modelos para la lucha contra la pobreza urbana”</b>		<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 647.500 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios</b>
Actividades del programa:		Personal	Actividades	-
		308.700 \$	338.800 \$	
a)	Llevar a cabo las actividades		96.800	
b)	Difusión, evaluación y capitalización		60.000	
c)	Apoyo a las iniciativas de las Oficinas Regionales		182.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%		%	<b>Grupos Prioritarios:</b>
Estudios e investigaciones	17,0	Becas	3,0	La mujer
Conferencias y reuniones	8,0	Apoyo a ONG	30,0	Los jóvenes
Publicaciones	7,0	Contribuciones financieras	8,0	Africa
Formación	7,0	Servicios consultivos	20,0	Países Menos Adelantados
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hojas de información sobre políticas</li> <li>▪ Módulos de formación</li> <li>▪ Directrices para elaborar proyectos</li> </ul>				



## PROGRAMA II.3

# Filosofía, ética y ciencias humanas

(párrafos 0230-02302)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División de Ética de la Ciencia y la Tecnología y División de Filosofía y Ética (Sector de Filosofía y Ciencias Humanas)

T0230

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>	<u>hipótesis B</u>
• Actividades:	2.300.000 \$	2.750.000 \$
• Descentralizado:	10,9%	14,5%
Africa	-	1,8%
América Latina y el Caribe	-	1,8%
Asia y el Pacífico	-	1,8%
Estados Arabes	10,9%	9,1%
Europa y América del Norte	-	-
Recursos extrapresupuestarios:	-	-

**Los principales interlocutores serán:** los Estados Miembros y las Comisiones Nacionales interesadas, así como los cinco programas científicos intergubernamentales.

**Principales organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales asociadas:** la ALECSO, la Comisión de Derechos Humanos, la FAO, la OMS, el PNUMA, la Agencia Espacial Europea, el Consejo de Europa, la Organización de la Unidad Africana (OUA), la OPS, etc.

**Las principales organizaciones no gubernamentales asociadas:** las Asociaciones, los Centros y los Clubes UNESCO, la Asociación Internacional de Bioética, las Escuelas Asociadas, el Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas (CIPSH), el CICS, el Comité Internacional de Ciencias Históricas, la FER, la Federación Mundial para la Salud Mental, la FMTC, el Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU), Inclusion International, Instituto del Derecho Internacional, Unión Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas (UICAE), Unión Internacional de Ciencias Psicológicas y la Unión Interparlamentaria.

**Otros asociados:** academias de ciencias, comités nacionales de ética o entidades asimiladas y medios científicos y universitarios, como el Instituto de Ética Mundial (Estados Unidos de América), el Instituto de Ética Mundial (Alemania), el Proyecto del Milenio (Universidad de las Naciones Unidas) y la Sociedad Coreana para Estudios Futuros (Corea).

**ONG con que se han concertado acuerdos marco de cooperación:** Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas (CIPSH): se asignarán 350.000 dólares estadounidenses por conducto de un acuerdo marco. Además de las actividades que lleva a cabo en diversos ámbitos con el apoyo de la UNESCO, el CIPSH será el interlocutor privilegiado de la Organización para emprender un nuevo esfuerzo de investigación en el campo de las ciencias humanas. La revista *Diogenes* será uno de los vectores de esta operación renovada.

**Distribución prevista, por ejes de acción:**

**T02301**

<b>Eje de acción 1: Ética de las ciencias y las tecnologías</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 1.815.500 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios</b>
Actividades del programa:				Personal	Actividades	-
				865.500 \$	950.000 \$	
a)	Bioética				530.000	
b)	Ética de los conocimientos científicos y de las tecnologías				420.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%		%	<b>Grupos Prioritarios:</b>		%
Estudios e investigaciones	5,0	Becas	-	La mujer		10,0
Conferencias y reuniones	60,0	Apoyo a ONG	5,0	Los jóvenes		10,0
Publicaciones	15,0	Contribuciones financieras	-	Africa		15,0
Formación	10,0	Servicios consultivos	5,0	Países Menos Adelantados		5,0
<b>Principales reuniones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Séptima y octava reuniones del Comité Internacional de Bioética (CIB)</li> <li>▪ Segunda reunión del Comité Intergubernamental</li> <li>▪ Segunda reunión conjunta de los dos órganos</li> <li>▪ Reuniones de los grupos de trabajo del CIB</li> <li>▪ Taller organizado con miras a preparar ejemplos de legislaciones en los que se reflejen los principios enunciados en la Declaración Universal</li> <li>▪ Segunda reunión de la COMEST</li> </ul>						
<b>Principales publicaciones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actas de las séptima y octava reuniones del Comité Internacional de Bioética (CIB)</li> <li>▪ Publicación del boletín de información <i>Paroles d'éthique</i></li> <li>▪ Publicación de al menos dos obras de la colección <i>Ética</i></li> <li>▪ Publicación eventual de un Informe Mundial sobre la Bioética</li> <li>▪ Informe de la segunda reunión de la COMEST y publicación de al menos tres obras de la colección <i>Ética</i></li> </ul>						

**T02301B**

<b>Cumbre internacional de comités nacionales de bioética</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis B + 376.000 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios</b>
Actividades del programa:				Personal	Actividades	-
				226.000 \$	150.000 \$	
a)	Participación de los comités nacionales de los países en desarrollo y de los países en transición en la tercera Cumbre internacional				100.000	
b)	Refuerzo de las actividades conjuntas de reflexión, educación e información, llevadas a cabo en los planos regional e internacional, por los comités nacionales de bioética				50.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%		%	<b>Grupos Prioritarios:</b>		%
Estudios e investigaciones	-	Becas	-	La mujer		50,0
Conferencias y reuniones	70,0	Apoyo a ONG	-	Los jóvenes		20,0
Publicaciones	-	Contribuciones financieras	30,0	Africa		30,0
Formación	-	Servicios consultivos	-	Países Menos Adelantados		-
<b>Principales reuniones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tercera Cumbre internacional de los comités nacionales de bioética</li> </ul>						

## T02302

<b>Eje de acción 2: Filosofía y ciencias humanas</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 2.579.900 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios</b>
Actividades del programa:				Personal 1.229.900 \$	Actividades 1.350.000 \$	-
a)	Culminación de las actividades sobre una “ética universal”				300.000	
b)	Educación filosófica				200.000	
c)	Actividades transdisciplinarias sobre ciencias humanas				250.000	
d)	Cooperación con el CIPSH				350.000	
e)	Contribución al Centro Internacional de Humanidades (Byblos)				250.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>		%
Estudios e investigaciones	5,0	Becas	3,0	La mujer		5,0
Conferencias y reuniones	20,0	Apoyo a ONG	49,0	Los jóvenes		5,0
Publicaciones	5,0	Contribuciones financieras	11,0	Africa		5,0
Formación	2,0	Servicios consultivos	5,0	Países Menos Adelantados		5,0
<b>Principales reuniones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones regionales consultivas sobre ética universal</li> <li>▪ Reuniones transdisciplinarias sobre “transformaciones” e “ideales de la UNESCO”</li> </ul>						
<b>Principales publicaciones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estudios sobre ética universal</li> <li>▪ Estudios sobre transdisciplinariedad</li> </ul>						

## T02302B

<b>Estudio de nuestros contemporáneos</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis B + 300.000 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios</b>
Actividades del programa:				Personal -	Actividades 300.000 \$	-
a)	Investigación internacional sobre nuevos derroteros del pensamiento				50.000	
b)	Inicio de 6 estudios regionales y subregionales y constitución de redes de cooperación a estos efectos				150.000	
c)	Comienzo de proyectos nacionales				100.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>		%
Estudios e investigaciones	50,0	Becas	-	La mujer		50,0
Conferencias y reuniones	20,0	Apoyo a ONG	-	Los jóvenes		20,0
Publicaciones	30,0	Contribuciones financieras	-	Africa		30,0
Formación	-	Servicios consultivos	-	Países Menos Adelantados		-
<b>Principales reuniones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones regionales</li> <li>▪ Reunión de síntesis</li> </ul>						
<b>Principales publicaciones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resultado de los estudios</li> </ul>						

## GRAN PROGRAMA III

# Desarrollo cultural: patrimonio y creatividad

T03001 Desglose por programas

Gran Programa III	Presupuesto Ordinario					Recursos extrapresu- puestarios 2000-2001	
	1998-1999	2000-2001					
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		Total consignación propuesta
	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$
<b>HIPOTESIS A</b>							
Cultura y desarrollo	1 158 200	1 152 300	(5 900)	(0,5)	37 700	1 190 000	-
Programa III.1	6 124 400	6 093 300	(31 100)	(0,5)	199 100	6 292 400	29 850 000
Programa III.2	4 097 700	4 076 800	(20 900)	(0,5)	133 200	4 210 000	3 400 000
Costos indirectos del programa	2 710 400	3 040 400	330 000	12,2	215 300	3 255 700	-
Personal	26 960 900	27 085 600	124 700	0,5	790 300	27 875 900	-
<b>Total, GP III</b>	<b>41 051 600</b>	<b>41 448 400</b>	<b>396 800</b>	<b>1,0</b>	<b>1 375 600</b>	<b>42 824 000</b>	<b>33 250 000</b>
<b>HIPOTESIS B</b>							
Cultura y desarrollo	1 158 200	1 152 300	(5 900)	(0,5)	37 700	1 190 000	-
Programa III.1	6 124 400	6 480 600	356 200	5,8	211 800	6 692 400	29 850 000
Programa III.2	4 097 700	4 464 100	366 400	8,9	145 900	4 610 000	3 400 000
Costos indirectos del programa	2 710 400	3 040 400	330 000	12,2	215 300	3 255 700	-
Personal	26 960 900	27 484 400	523 500	1,9	803 700	28 288 100	-
<b>Total, GP III</b>	<b>41 051 600</b>	<b>42 621 800</b>	<b>1 570 200</b>	<b>3,8</b>	<b>1 414 400</b>	<b>44 036 200</b>	<b>33 250 000</b>

## T03002 Desglose por subprogramas

Programa/Subprograma/ Eje de Acción (párr. de referencia 30 C/5)	Presupuesto Ordinario								Recursos extrapresu- puestarios	
	HIPOTESIS A			Total A	HIPOTESIS B					Total B
	Personal		Actividades		Propuestas complementarias			Total		
	a/p	Gastos (\$)	\$		Personal	Actividades	Total			
a/p	Gastos (\$)	\$	\$	a/p	Gastos (\$)	\$	\$	\$		
<b>Cultura y desarrollo</b>	<b>10</b>	<b>744 800</b>	<b>1 190 000</b>	<b>1 934 800</b>	-	-	-	-	<b>1 934 800</b>	-
<b>III.1 Preservación y valorización del patrimonio cultural y natural</b>										
<b>III.1.1 Salvaguardia y revitalización del patrimonio material e inmaterial</b>										
03111 Aplicación de instrumentos normativos y acción preventiva para proteger el patrimonio cultural	10	745 100	840 500	1 585 600	-	-	-	-	1 585 600	350 000
03112 Patrimonio cultural y desarrollo	121	9 169 500	2 650 000	11 819 500	4	412 200	400 000	812 200	12 631 700	12 000 000
03113 Preservación y revitalización del patrimonio inmaterial	18	1 294 400	1 068 000	2 362 400	-	-	-	-	2 362 400	1 000 000
03114 Restauración de los patrimonios afectados por conflictos	97	7 301 200	665 000	7 966 200	-	-	-	-	7 966 200	11 000 000
<b>Total III.1.1</b>	<b>246</b>	<b>18 510 200</b>	<b>5 223 500</b>	<b>23 733 700</b>	<b>4</b>	<b>412 200</b>	<b>400 000</b>	<b>812 200</b>	<b>24 545 900</b>	<b>24 350 000</b>
<b>III.1.2 Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural</b>										
0312 Patrimonio Mundial Cultural y Natural	52	3 857 700	1 068 900	4 926 600	-	-	-	-	4 926 600	5 500 000
<b>Total III.1</b>	<b>298</b>	<b>22 367 900</b>	<b>6 292 400</b>	<b>28 660 300</b>	<b>4</b>	<b>412 200</b>	<b>400 000</b>	<b>812 200</b>	<b>29 472 500</b>	<b>29 850 000</b>
<b>III.2 Promoción de las culturas vivas</b>										
03201 Promoción y protección de la creatividad	16	1 167 300	1 565 000	2 732 300	-	-	-	-	2 732 300	300 000
03202 Promoción de la artesanía y del diseño	12	826 200	720 000	1 546 200	-	-	-	-	1 546 200	600 000
03203 El libro y las industrias culturales	24	1 808 900	1 390 000	3 198 900	-	-	400 000	400 000	3 598 900	1 500 000
0330 Lectura para todos	10	773 000	235 000	1 008 000	-	-	-	-	1 008 000	1 000 000
0340 Pueblos del Caribe: tapiz del pasado, tejido del futuro	2	187 800	300 000	487 800	-	-	-	-	487 800	-
<b>Total III.2</b>	<b>64</b>	<b>4 763 200</b>	<b>4 210 000</b>	<b>8 973 200</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>400 000</b>	<b>400 000</b>	<b>9 373 200</b>	<b>3 400 000</b>
<b>Total, Personal y Actividades</b>	<b>372</b>	<b>27 875 900</b>	<b>11 692 400</b>	<b>39 568 300</b>	<b>4</b>	<b>412 200</b>	<b>800 000</b>	<b>1 212 200</b>	<b>40 780 500</b>	<b>33 250 000</b>
Costos indirectos del programa	-	-	3 255 700	3 255 700	-	-	-	-	3 255 700	-
<b>Gran Total, Gran Programa III</b>	<b>372</b>	<b>27 875 900</b>	<b>14 948 100</b>	<b>42 824 000</b>	<b>4</b>	<b>412 200</b>	<b>800 000</b>	<b>1 212 200</b>	<b>44 036 200</b>	<b>33 250 000</b>

## D Cultura y desarrollo

(párrafos 03010-03012)

**División/Unidad responsable en la Sede:** Unidad de Políticas Culturales para el Desarrollo  
Unidad del Informe Mundial sobre la Cultura  
Unidad de Publicaciones y Documentación  
(Sector CLT)

**T03010**

Presupuesto Ordinario	hipótesis A
• Actividades:	1.190.000 \$
• Descentralizado:	12,6%
Africa	10,5%
América Latina y el Caribe	-
Asia y el Pacífico	-
Estados Arabes	2,1%
Europa y América del Norte	-
Recursos extrapresupuestarios:	-

**Los principales interlocutores serán:** las Comisiones Nacionales, los Ministerios de Cultura y departamentos de otros ministerios relacionados con la cultura, universidades, institutos de investigación, fundaciones privadas y otras entidades del sector de la economía social; las Naciones Unidas y los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, en particular el PNUD y el UNRISD, el Banco Mundial, la Organización de la Unidad Africana, el Consejo de Europa y la ASEAN; universidades, institutos de investigación y centros de formación, para el fomento de la red de Cátedras UNESCO en materia de política y gestión culturales; órganos como CULTURELINK, que actuarán como redes o como observatorios de las políticas culturales.

**Distribución prevista de los recursos:**

**T03011**

Políticas culturales para el desarrollo				Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 1.934.800 \$		Recursos extrapresu- puestarios
Actividades del programa:				Personal	Actividades	-
				744.800 \$	1.190.000 \$	
a)	Acopio y difusión de información sobre políticas culturales				460.000	
b)	Movilización para la innovación de las políticas culturales				150.000	
c)	Creación de capacidades (comprendido el proyecto especial: ("Universidad Itinerante Africana sobre la Cultura y el Desarrollo"))				300.000	
d)	Informe Mundial sobre la Cultura: Publicación e investigación				280.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%		%	<b>Grupos Prioritarios:</b>		%
Estudios e investigaciones	20	Becas	-	La mujer		10
Conferencias y reuniones	7	Apoyo a ONG	5	Los jóvenes		10
Publicaciones	18	Contribuciones financieras	17	Africa		20
Formación	18	Servicios consultivos	15	Países Menos Adelantados		20
<b>Principales reuniones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Foro Interregional sobre Políticas Culturales al Servicio del Desarrollo (2001)</li> <li>▪ Dos reuniones del Comité Científico para el Informe Mundial sobre la Cultura</li> </ul>						
<b>Principales publicaciones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe Mundial sobre la Cultura</li> </ul>						

## PROGRAMA III.1

# Preservación y valorización del patrimonio cultural y natural

T03100

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>	<u>hipótesis B</u>
• Actividades:	6.292.400 \$	6.692.400 \$
• Descentralizado:	39,6%	43,2%
Recursos extrapresupuestarios:	29.850.000 \$	

### III.1.1 Salvaguardia y revitalización del patrimonio material e inmaterial (párrafos 0311-03114)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División del Patrimonio Cultural  
(Sector CLT)

T0311

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>	<u>hipótesis B</u>
• Actividades:	5.223.500 \$	5.623.500 \$
• Descentralizado:	42,5%	46,6%
Africa	9,0%	11,9%
América Latina y el Caribe	6,6%	9,7%
Asia y el Pacífico	13,4%	12,4%
Estados Arabes	7,9%	7,3%
Europa y América del Norte	5,6%	5,2%
Recursos extrapresupuestarios:	24.350.000 \$	

**Los principales interlocutores serán:** las Comisiones Nacionales de Cooperación con la UNESCO y Secretarías de acuerdos relativos a la cultura (esto es, Organización de los Estados Americanos, OEA), organismos del sistema de las Naciones Unidas (PNUD, VNU, División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, OMI), Banco Mundial, principales organizaciones intergubernamentales como el ICCROM, UNIDROIT, INTERPOL, OMC, CICR, principales ONG como el ICOM, el ICOMOS, el CIA, la IFLA, la IFAR, el ICBS, el Fondo Getty, organizaciones regionales (ALECSO, ISESCO, ASEAN, la SAARC), fondos regionales de financiación (los Bancos Asiático, Interamericano e Interamericano de Desarrollo), instituciones especializadas (como el Centro Europeo sobre las Culturas Tradicionales), universidades e interlocutores privados.

#### ONG con que se han concertado acuerdos marco de cooperación:

Acuerdo marco con el ICOMOS	107.000 \$
Acuerdo marco con el ICOM	165.000 \$

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuentes de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Africa	300.000	-	1.200.000	100.000	350.000	1.950.000
América Latina y el Caribe	200.000	-	2.500.000	300.000	400.000	3.400.000
Asia y el Pacífico	1.400.000	-	8.750.000	2.000.000	1.000.000	13.150.000
Estados Arabes	700.000	-	2.200.000	450.000	100.000	3.450.000
Europa y América del Norte	600.000	-	500.000	100.000	-	1.200.000
Interregional	-	-	400.000	300.000	500.000	1.200.000
<b>Total, III.1.1</b>	<b>3.200.000</b>	<b>-</b>	<b>15.550.000</b>	<b>3.250.000</b>	<b>2.350.000</b>	<b>24.350.000</b>

**Distribución prevista, por ejes de acción:**

T03111

Eje de acción 1: Aplicación de instrumentos normativos y acción preventiva para proteger el patrimonio cultural		Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 1.585.600 \$		Recursos extrapresupuestarios 350.000 \$
Actividades del programa:		Personal 745.100 \$	Actividades 840.500 \$	
a)	Aplicación de las normas existentes		480.000	
b)	Elaboración de nuevas normas		280.000	
c)	Acción preventiva		80.500	
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>	%
Estudios e investigaciones	8	Becas	La mujer	-
Conferencias y reuniones	18	Apoyo a ONG	Los jóvenes	39
Publicaciones	14	Contribuciones financieras	Africa	18
Formación	35	Servicios consultivos	Países Menos Adelantados	50
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conferencia Internacional sobre el Patrimonio Cultural en Peligro</li> <li>▪ 11ª reunión del Comité para el Retorno o la Restitución</li> <li>▪ Quinta reunión de las partes en la Convención de La Haya, 1954</li> <li>▪ Tres reuniones de expertos gubernamentales sobre la Convención sobre el Patrimonio Subacuático</li> <li>▪ Cuatro talleres sobre el tráfico ilícito</li> <li>▪ Reuniones subregionales sobre la aplicación de los instrumentos normativos existentes</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Vídeo de formación sobre 1) tráfico ilícito y 2) la aplicación de la Convención de La Haya y sus Protocolos</li> <li>▪ Comentarios sobre la Convención de la UNESCO de 1970 (francés e inglés)</li> <li>▪ Revisión del manual relativo a las exportaciones de bienes culturales y publicación</li> <li>▪ Comentarios sobre el segundo Protocolo de la Convención de la Haya</li> <li>▪ Legislación nacional de aplicación de la Convención de La Haya y sus Protocolos</li> <li>▪ Repertorios y bases de datos (Internet) sobre planes nacionales de emergencia y su aplicación</li> </ul>				



## T03112

<b>Eje de acción 2: Patrimonio cultural y desarrollo</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 11.819.500 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 12.000.000 \$</b>
Actividades del programa:				Personal	Actividades	
				9.169.500 \$	2.650.000 \$	
a)	Protección y restauración, campañas internacionales				924.000	
b)	Fortalecimiento de la cooperación con los interlocutores				200.000	
c)	Fortalecimiento de las capacidades endógenas				357.500	
d)	Apoyo a los museos; revista Museum Internacional				748.500	
e)	Promoción; sensibilización del público				260.000	
f)	Turismo cultural				160.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%		%	<b>Grupos Prioritarios:</b>		%
Estudios e investigaciones	6	Becas	-	La mujer		23
Conferencias y reuniones	10	Apoyo a ONG	19	Los jóvenes		54
Publicaciones	22	Contribuciones financieras	31	Africa		32
Formación	9	Servicios consultivos	1	Países Menos Adelantados		30
<b>Principales reuniones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tiro, cuatro reuniones del Comité Científico Internacional</li> <li>▪ Saida, Líbano, seminario internacional sobre el desarrollo urbano y los recursos de agua dulce (con SC y SHS)</li> <li>▪ Reuniones 11ª y 12ª del Comité Ejecutivo de los museos egipcios</li> <li>▪ Ceremonias oficiales de clausura de dos campañas internacionales de salvaguardia (Paharpur Vihara, en Bangladesh, y Valle de Katmandú, en Nepal)</li> </ul>						
<b>Principales publicaciones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dos folletos: Bangladesh y Nepal</li> <li>▪ Museum Internacional</li> <li>▪ Código de conducta sobre el turismo en el Sahara</li> <li>▪ Directrices sobre la gestión del turismo en ciudades del patrimonio</li> </ul>						

## T03112B

<b>Desarrollo comunitario integrado y preservación del patrimonio cultural mediante esfuerzos locales</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis B + 812.200 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios -</b>
Actividades del programa:				Personal	Actividades	
				412.200 \$	400.000 \$	
a)	Proyectos piloto en Africa				200.000	
b)	Proyectos piloto en América Latina				200.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%		%	<b>Grupos Prioritarios:</b>		%
Estudios e investigaciones	-	Becas	-	La mujer		50
Conferencias y reuniones	15	Apoyo a ONG	50	Los jóvenes		50
Publicaciones	-	Contribuciones financieras	-	Africa		50
Formación	30	Servicios consultivos	5	Países Menos Adelantados		29

T03113

<b>Eje de acción 3: Preservación y revitalización del patrimonio inmaterial</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 2.362.400 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 1.000.000 \$</b>
Actividades del programa:				Personal	Actividades	
				1.294.400 \$	1.068.000 \$	
a)	Proclamación de obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad					360.000
b)	Formación para el acopio, los inventarios y la preservación					200.000
c)	Valorización y transmisión del patrimonio oral					508.000
<b>Modalidades de acción:</b>	%		%	<b>Grupos Prioritarios:</b>		%
Estudios e investigaciones	5	Becas	-	La mujer	26	
Conferencias y reuniones	20	Apoyo a ONG	3	Los jóvenes	30	
Publicaciones	5	Contribuciones financieras	25	Africa	30	
Formación	30	Servicios consultivos	12	Países Menos Adelantados	25	
<b>Principales reuniones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dos reuniones del jurado del proyecto “Proclamación, por la UNESCO, de obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad”</li> <li>▪ Ceremonia de entrega del Premio Sharjah de Cultura Arabe</li> </ul>						
<b>Principales publicaciones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Guía para el registro de obras arquitectónicas tradicionales (inglés)</li> </ul>						

T03114

<b>Eje de acción 4: Restauración de los patrimonios afectados por conflictos</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 7.966.200 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 11.000.000 \$</b>
Actividades del programa:				Personal	Actividades	
				7.301.200 \$	665.000 \$	
a)	Asia (Angkor y Afganistán)					125.000
b)	Europa (Bosnia y Herzegovina)					305.000
c)	Estados Arabes (Palestina, Irak, Bayt-al-Hikma)					235.000
<b>Modalidades de acción:</b>	%		%	<b>Grupos Prioritarios:</b>		%
Estudios e investigaciones	15	Becas	-	La mujer	-	
Conferencias y reuniones	45	Apoyo a ONG	-	Los jóvenes	-	
Publicaciones	-	Contribuciones financieras	40	Africa	15	
Formación	-	Servicios consultivos	-	Países Menos Adelantados	80	
<b>Principales reuniones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Angkor: cuatro reuniones del Comité Internacional de Coordinación de la Salvaguardia y el Desarrollo del Sitio Histórico de Angkor: dos reuniones plenarias y dos reuniones técnicas</li> <li>▪ Dos simposios internacionales sobre el templo de Bayón</li> <li>▪ Palestina: Congreso Internacional “2000 años de construcción en la historia de la arquitectura”</li> <li>▪ Jerusalén, taller internacional sobre la salvaguardia de manuscritos en el año 2000</li> </ul>						
<b>Principales publicaciones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Angkor: “Arquitectura Jmer”</li> <li>▪ Palestina: en el marco de Belén 2000, “Renacimiento de una tierra olvidada”</li> <li>▪ Publicación sobre 2000 años de construcciones en la historia de la arquitectura</li> <li>▪ Jerusalén: Catálogo de los manuscritos de Haram al Sharif en Jerusalén – copublicación UNESCO</li> </ul>						

### III.1.2 Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural

(párrafos 0312-03121)

**División/Unidad responsable en la Sede:** Centro UNESCO del Patrimonio Mundial

**T0312**

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>
• Actividades:	1.068.900 \$
• Descentralizado:	25,0%
Africa	8,1%
América Latina y el Caribe	7,8%
Asia y el Pacífico	3,9%
Estados Arabes	5,3%
Europa y América del Norte	-
Recursos extrapresupuestarios:	5.500.000 \$

**Los principales interlocutores serán:** organismos consultivos (ICOMOS, ICCROM, UICN, WCMC, RAMSAR, CITES e ICSU); Comisiones Nacionales; Oficina Nórdica del Patrimonio Mundial (NWHO) en Oslo (Noruega) que prestará apoyo a la aplicación y la promoción de la Convención en los países nórdicos; Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial; Federación Mundial de las Ciudades Unidas; CITYNET; Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación; Banco Mundial; Bancos Regionales de Desarrollo; Unión Europea; OMT; FIAP; universidades e interlocutores del sector privado

**ONG con que se han concertado acuerdos marco de cooperación:**

Acuerdo marco con el ICOMOS	934.000 \$
Acuerdo marco con la IUCN	800.000 \$
Acuerdo marco con el ICCROM	550.000 \$

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuentes de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Africa	-	-	-	-	-	-
América Latina y el Caribe	-	-	-	-	-	-
Asia y el Pacífico	-	-	-	-	-	-
Estados Arabes	-	-	-	-	-	-
Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-
Interregional	-	-	-	5.500.000	-	5.500.000
<b>Total, III.1.2</b>	-	-	-	<b>5.500.000</b>	-	<b>5.500.000</b>

**Distribución prevista, por ejes de acción:**

**T03120**

<b>Eje de acción 1: Aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural</b>				<b>Presupuesto Ordinario</b>		<b>Recursos extrapresupuestarios</b>
				<b>Hipótesis A: 4.926.600 \$</b>		
Actividades del programa:				Personal	Actividades	<b>5.500.000 \$</b>
				3.857.700 \$	1.068.900 \$	
a)	Secretaría de la Convención y Lista del Patrimonio Mundial			808.200		
b)	Fortalecimiento de las capacidades para la protección y la gestión del patrimonio mundial			85.700		
c)	Informes sobre el estado de conservación de los bienes del patrimonio			80.000		
d)	Sensibilización del público, información y documentación			30.000		
e)	Proyecto especial: "Participación de los jóvenes en la preservación y el fomento del patrimonio mundial"			65.000		
<b>Modalidades de acción:</b>	%		%	<b>Grupos Prioritarios:</b>		%
Estudios e investigaciones	-	Becas	-	La mujer		8
Conferencias y reuniones	30	Apoyo a ONG	-	Los jóvenes		16
Publicaciones	4	Contribuciones financieras	2	Africa		10
Formación	5	Servicios consultivos	4	Países Menos Adelantados		7
		Otras	56			
<b>Principales reuniones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dos reuniones del Comité del Patrimonio Mundial y cuatro reuniones de su Mesa; 13ª Asamblea General de los Estados Partes en la Convención; una reunión extraordinaria del Comité y de su Mesa.</li> </ul>						
<b>Principales publicaciones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las páginas WEB del Fondo así como documentación electrónica sobre los sitios;</li> <li>▪ Boletín del patrimonio mundial; Revista del patrimonio mundial; manual sobre la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial; manual sobre los procedimientos de los informes periódicos; maleta pedagógica sobre el patrimonio mundial; una serie de libros sobre el patrimonio mundial; diferentes proyectos de formación (mapas, indicaciones, etc).</li> </ul>						

## PROGRAMA III.2

# Promoción de las culturas vivas

**División/Unidad responsable en la Sede:** División de la Creatividad, las Industrias Culturales y el Derecho de Autor (Sector CLT)

T0320

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>	<u>hipótesis B</u>
• Actividades:	4.210.000 \$	4.610.000 \$
• Descentralizado:	60,8%	60,7%
Africa	14,5%	15,4%
América Latina y el Caribe	24,1%	22,6%
Asia y el Pacífico	12,4%	12,4%
Estados Arabes	7,1%	7,4%
Europa y América del Norte	2,7%	2,9%
Recursos extrapresupuestarios:	3.400.000 \$	

**Los principales interlocutores serán:** las Comisiones Nacionales de Cooperación con la UNESCO; Ministerios de Cultura y Ministerios de Comercio, Escuelas Asociadas, universidades en las que haya Cátedras UNESCO y departamentos de ciencias de la educación y de literatura, bienales de arte, exposiciones para promocionar las artes del espectáculo, municipalidades.

**ONG con que se han concertado acuerdos marco de cooperación:** se prorrogarán los acuerdos marco de cooperación con el Consejo Internacional de la Música (120.000 \$), el Instituto Internacional de Teatro (120.000 \$) y la Federación Internacional Pen (105.000 \$).

### Principales ONG asociadas a la acción de la UNESCO:

Aid to Artisans

Asociación Internacional de Artes Plásticas (AIAP)

Asociación Internacional de Críticos de Arte (AICA)

Asociación Internacional de Lectura (IRA)

Asociación Literaria y Artística Internacional (ALAI)

BELLAGIO GROUP

Centro Europeo sobre las culturas tradicionales - Budapest

Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC)

Consejo Internacional de la Danza (CID)

Consejo Internacional de la Música (CIM)

Consejo Internacional de Sociedades de Diseño Industrial (ICSID)

Consejo Internacional del Cine, la Televisión y la Comunicación Audiovisual (CICT)

Consejo Mundial de la Artesanía (WCC)

Federación Internacional de Actores (FIA)

Federación Internacional de Archivos del Film (FIAF)

Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA)

Federación Internacional de Juventudes Musicales

Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI)

Federación Internacional de Músicos (FIM)

Federación Internacional de PEN Clubs

Instituto Internacional del Teatro (IIT)

Oficina Internacional del Trabajo (OIT)

Organización Internacional para el Libro Juvenil (IBBY)

Organizaciones profesionales federadas a escala regional o no federadas

Programa de Cooperación para la Promoción de la Lectura y el Fomento del Libro en Asia y el Pacífico (APPREB)

Red de Editores Africanos (APNET)

Sociedad Internacional de Musicología (SIM)  
Sociedad Internacional para la Educación por medio del Arte (INSEA)  
Unión Europea de Radiodifusión (UER)  
Unión Internacional de Editores (UIE)

**Principales organizaciones intergubernamentales y organismos del sistema de las Naciones Unidas asociados a la acción de la UNESCO:**

Agencia de la Francofonía; Organización Internacional de la Francofonía  
Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN)  
Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)  
Banco Mundial  
Centro Cultural de Asia y el Pacífico para la UNESCO (ACCU)  
Centro de Comercio Internacional (UNCTAD)/(OMC)  
Centro de Investigación sobre Historia, Arte y Cultura Islámicos (IRCICA)  
Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC)  
Consejo de Europa (CE)  
Liga de los Estados Arabes (LEA)  
Organización Árabe para la Educación, la Cultura y las Ciencias (ALECSO)  
Organización de la Unidad Africana (OUA)  
Organización de los Estados Americanos (OEA)  
Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO)  
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)  
Salon international de l'artisanat africain de Ouagadougou (SIAO)  
Secretaría de los Países del Commonwealth  
Sistema Económico Latinoamericano (SELA)  
Union douanière  
Unión Europea

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuentes de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Africa	-	-	300.000	100.000	-	400.000
América Latina y el Caribe	-	-	100.000	200.000	-	300.000
Asia y el Pacífico	-	-	200.000	250.000	-	450.000
Estados Arabes	-	-	100.000	200.000	-	300.000
Europa y América del Norte	-	-	-	150.000	-	150.000
Interregional	-	-	300.000	200.000	300.000	800.000
<b>Total III.2</b>	-	-	<b>1.000.000</b>	<b>1.100.000</b>	<b>300.000</b>	<b>2.400.000</b>

**Distribución prevista, por ejes de acción:**

T03201

<b>Eje de acción 1: Promoción y protección de la creatividad</b>		<b>Presupuesto Ordinario hipótesis A: 2.732.300 \$</b>		<b>Recursos extrapresupuestarios 300.000 \$</b>
		Personal	Actividades	
Actividades del programa:		1.167.300 \$	1.565.000 \$	
a)	Educación artística y formación profesional		305.000	
b)	Apoyo a la creatividad y a los espectáculos en vivo		580.000	
c)	Promoción de los intercambios artísticos mediante acuerdos marco		345.000	
d)	Promoción de los derechos de los autores y los artistas		335.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>	%
Estudios e investigaciones	3	Becas	La mujer	22
Conferencias y reuniones	7	Apoyo a ONG	Los jóvenes	45
Publicaciones	8	Contribuciones financieras	Africa	22
Formación	36	Servicios consultivos	Países Menos Adelantados	18
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Encuentro interdisciplinario sobre la práctica y la financiación de las artes en los países de Europa Oriental (UNESCO/ONG)</li> <li>▪ Primera conferencia mundial sobre la condición de los bailarines profesionales (UNESCO/ONG)</li> <li>▪ Reunión de los comités editoriales del sitio UNESCO/Sociedad Internacional para la Educación por Medio del Arte (INSEA), sobre Educación Artística, y del sitio UNESCO/Educación Musical (ISME), sobre educación musical</li> <li>▪ 13ª reunión del Comité Intergubernamental de Derecho de Autor (de la Convención Universal sobre Derecho de Autor)</li> <li>▪ 18ª reunión del Comité Intergubernamental de la Convención de Roma</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sitio INSEA sobre educación artística</li> <li>▪ Sitio ISME sobre educación musical</li> <li>▪ Boletín de derecho de autor (publicación trimestral: chino, español, francés, inglés, ruso)</li> <li>▪ Actualización del Manual de derecho de autor y derechos conexos de la UNESCO (Delia Lipszyc) destinado a la enseñanza universitaria, y publicación del suplemento en español, francés e inglés</li> <li>▪ Publicación del Manual en árabe y chino</li> <li>▪ Actualización de las leyes y tratados en inglés (en cooperación con el Bureau National of Affairs (BNA)) (impreso y sitio en la Web)</li> <li>▪ Actualización del Repertorio universal de legislación y convenios de América Latina y el Caribe (en cooperación con el CERALC) (base de datos y CD-ROM)</li> <li>▪ Leyes y tratados sobre derecho de autor y los derechos conexos en inglés (sitio en la Web)</li> </ul>				

T03202

Eje de acción 2: Promoción de la artesanía y el diseño				Presupuesto Ordinario hipótesis A: 1.546.200 \$		Recursos extrapresu- puestarios 600.000 \$
				Personal	Actividades	
Actividades del programa:				826.200 \$	720.000 \$	
a)	Apoyo a la política nacional de artesanía y a la creación de micro-empresas de artesanía en los PMA				100.000	
b)	Formación y perfeccionamiento de los artesanos				355.000	
c)	Apoyo al CIPA				170.000	
d)	Apoyo a jóvenes estilistas (moda, decoración) - Diseño 21 y 2ª FIMA (Níger)				95.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%		%	<b>Grupos Prioritarios:</b>		%
Estudios e investigaciones	20	Becas	-	La mujer		45
Conferencias y reuniones	5	Apoyo a ONG	6	Los jóvenes		25
Publicaciones	6	Contribuciones financieras	4	Africa		29
Formación	38	Servicios consultivos	21	Países Menos Adelantados		18
<b>Principales reuniones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conferencia mundial sobre la artesanía de cara al siglo XXI</li> <li>▪ Exposición "Chic Chino" Premio de Diseño en París (marzo de 2000)</li> <li>▪ Segundo Festival Internacional de Moda Africana (FIMA) (2000)</li> </ul>						
<b>Principales publicaciones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ "Artesanos Creadores" - Catálogo de los laureados del Premio UNESCO de Artesanía (1995-1999)</li> <li>▪ CD-ROM sobre el proyecto "Diseño 21" (1995-1999)</li> </ul>						

T03203

Eje de acción 3: El libro y las industrias culturales				Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 3.198.900 \$		Recursos extrapresu- puestarios 1.500.000 \$
				Personal	Actividades	
Actividades del programa:				1.808.900 \$	1.390.000 \$	
a)	Políticas de fomento del libro y de la lectura, y libre circulación del libro y otros bienes culturales				1.000.000	
b)	Formación de recursos humanos				300.000	
c)	Apoyo a la traducción (INDEX, Portfolio)				90.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%		%	<b>Grupos Prioritarios:</b>		%
Estudios e investigaciones	18	Becas	-	La mujer		10
Conferencias y reuniones	10	Apoyo a ONG	6	Los jóvenes		23
Publicaciones	8	Contribuciones financieras	20	Africa		39
Formación	26	Servicios consultivos	12	Países Menos Adelantados		37
<b>Principales reuniones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones bianuales del APPREB y del Consejo del CERLALC</li> <li>▪ Reuniones anuales del Comité Ejecutivo del CERLALC</li> </ul>						
<b>Principales publicaciones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ INDEX TRANSLATIONUM (multilingüe)</li> <li>▪ Repertorios profesionales (en español)</li> <li>▪ Manuales de formación (en español e inglés)</li> <li>▪ Coedición Asia/Pacífico para niños (multilingüe)</li> </ul>						



## T03203B

<b>Promoción del cine</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis B + 400.000 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios</b>
<i>Actividades del programa:</i>				<i>Personal</i>	<i>Actividades</i>	-
				-	400.000 \$	
a)	<i>Políticas de desarrollo del cine y de los medios audiovisuales</i>				270.000	
b)	<i>Actividades de formación</i>				100.000	
c)	<i>Protección del patrimonio cinematográfico: fomento de las nuevas tecnologías</i>				30.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>		%
<i>Estudios e investigaciones</i>		25	<i>Becas</i>	-	<i>La mujer</i>	18
<i>Conferencias y reuniones</i>		10	<i>Apoyo a ONG</i>	11	<i>Los jóvenes</i>	17
<i>Publicaciones</i>		11	<i>Contribuciones financieras</i>	12	<i>Africa</i>	39
<i>Formación</i>		22	<i>Servicios consultivos</i>	9	<i>Países Menos Adelantados</i>	33
<b>Principales reuniones:</b>						
▪ <i>Festivales africanos, latinoamericanos y europeos</i>						
<b>Principales publicaciones:</b>						
▪ <i>Guía práctica sobre las políticas del cine y de los medios audiovisuales; documento de seguimiento del estudio sobre los programas culturales de las televisiones públicas europeas</i>						

D **Lectura para todos**

(párrafos 0330-03301)

**División/Unidad responsable en la Sede:**

Sección del Libro y las Industrias Culturales  
(Sector de Cultura), en cooperación con la Unidad  
de los Proyectos Especiales y de la División de  
Información e Informática (Sector CII)  
y las Divisiones de Educación Básica  
y de Enseñanza Superior (ED/HEP)

## T0330

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>
• Actividades:	235.000 \$
• Descentralizado:	76,6%
Africa	34,0%
América Latina y el Caribe	-
Asia y el Pacífico	42,6%
Estados Arabes	-
Europa y América del Norte	-
Recursos extrapresupuestarios:	1.000.000 \$

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuentes de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Africa	-	-	-	-	-	-
América Latina y el Caribe	-	-	-	-	-	-
Asia y el Pacífico	-	-	-	-	-	-
Estados Arabes	-	-	-	-	-	-
Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-
Interregional	-	-	1.000.000	-	-	1.000.000
<b>Total, Lectura para todos</b>	-	-	<b>1.000.000</b>	-	-	<b>1.000.000</b>

**Distribución prevista de los recursos:**

T03300

Lectura para todos		Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 1.008.000 \$		Recursos extrapresupuestarios 1.000.000 \$	
Actividades del programa:		Personal 773.000 \$	Actividades 235.000 \$		
a)	Proyectos específicos de fomento de la lectura (Premio de la Tolerancia Kitab-fi-jarida, Club de Ciberlectores, Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor)		235.000		
b)	Producción de materiales de lectura		150.000*		
c)	Las bibliotecas al servicio de la lectura		100.000*		
*	Estas consignaciones se prevén en el marco del GP I y el GP IV respectivamente				
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>	%	
Estudios e investigaciones	18	Becas	-	La mujer	40
Conferencias y reuniones	10	Apoyo a ONG	6	Los jóvenes	60
Publicaciones	8	Contribuciones financieras	20	Africa	45
Formación	26	Servicios consultivos	12	Países Menos Adelantados	30
<b>Principales reuniones:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión bianual de Jurados del Premio UNESCO de Literatura en Pro de la Tolerancia</li> </ul>					
<b>Principales publicaciones:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Serie KAWI (en francés e inglés)</li> </ul>					

## ▮ Pueblos del Caribe: tapiz del pasado, tejido del futuro

(párrafos 0340-03401)

**División/Unidad responsable en la Sede:** Sección de la Creatividad y del Derecho de Autor (Sector CLT)

**T0340**

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>
• Actividades:	300.000 \$
• Descentralizado:	90,0%
Africa	-
América Latina y el Caribe	90,0%
Asia y el Pacífico	-
Estados Arabes	-
Europa y América del Norte	-
Recursos extrapresupuestarios:	-

**Los principales interlocutores serán:** la Secretaría de la Iniciativa “Objetivo el Caribe”; las Comisiones Nacionales del Caribe; Ministerios encargados de las relaciones con la UNESCO; Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

**Distribución prevista de los recursos:**

**T03400**

Pueblos del Caribe: tapiz del pasado, tejido del futuro		Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 487.800 \$		Recursos extrapresu- puestarios	
Actividades del programa:		Personal 187.800 \$	Actividades 300.000 \$	-	
a)	Promoción del entendimiento intercultural		100.000		
b)	Industrias culturales y turismo cultural		120.000		
c)	Elaboración de programas de educación e información		80.000		
<b>Modalidades de acción:</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>Grupos Prioritarios:</b>	<b>%</b>	
Estudios e investigaciones	10	Becas	-	La mujer	25
Conferencias y reuniones	14	Apoyo a ONG	9	Los jóvenes	64
Publicaciones	11	Contribuciones financieras	16	Africa	-
Formación	21	Servicios consultivos	13	Países Menos Adelantados	10

## GRAN PROGRAMA IV

# Hacia una sociedad de la comunicación y la información para todos

**T04001 Desglose por programas**

Gran Programa IV	Presupuesto Ordinario						Recursos extrapresu- puestarios 2000-2001
	1998-1999	2000-2001				Total consignación propuesta	
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
<b>HIPOTESIS A</b>							
Programa IV.1	5 812 900	5 845 400	32 500	0,6	191 100	6 036 500	13 950 000
Programa IV.2	7 188 700	7 228 800	40 100	0,6	236 200	7 465 000	17 800 000
Costos indirectos del programa	872 800	794 400	(78 400)	(9,0)	64 800	859 200	-
Personal	17 758 500	17 615 700	(142 800)	(0,8)	461 500	18 077 200	-
<b>Total, GP IV</b>	<b>31 632 900</b>	<b>31 484 300</b>	<b>(148 600)</b>	<b>(0,5)</b>	<b>953 600</b>	<b>32 437 900</b>	<b>31 750 000</b>
<b>HIPOTESIS B</b>							
Programa IV.1	5 812 900	6 474 800	661 900	11,4	211 700	6 686 500	13 950 000
Programa IV.2	7 188 700	7 228 800	40 100	0,6	236 200	7 465 000	17 800 000
Costos indirectos del programa	872 800	794 400	(78 400)	(9,0)	64 800	859 200	-
Personal	17 758 500	17 802 900	44 400	0,3	464 400	18 267 300	-
<b>Total, GP IV</b>	<b>31 632 900</b>	<b>32 300 900</b>	<b>668 000</b>	<b>2,1</b>	<b>977 100</b>	<b>33 278 000</b>	<b>31 750 000</b>

## T04002 Desglose por subprogramas

Programa/Subprograma/ Eje de Acción (párr. de referencia 30 C/5)		HIPOTESIS A		
		Personal		Actividades
		a/p	Gastos (\$)	\$
<b>IV.1</b>	<b>La libre circulación de las ideas</b>			
IV.1.1	La libertad de expresión, la democracia y la paz			
04111	La libre expresión, los medios de comunicación y la democracia	10	839 000	1 500 000
04112	Los medios de comunicación al servicio de la paz y la tolerancia	12	998 700	500 000
	<b>Total, IV.1.1</b>	<b>23</b>	<b>1 837 700</b>	<b>2 000 000</b>
IV.1.2	Medios de comunicación, información y sociedad			
04121	Los medios de comunicación y la información al servicio de la participación social y la tenación de la pobreza	42	3 390 200	1 436 500
04122	Información del dominio público y "Memoria del Mundo"	17	1 398 200	1 500 000
	<b>Total, IV.1.2</b>	<b>59</b>	<b>4 788 400</b>	<b>2 936 500</b>
04125	<b>Desafíos éticos, jurídicos y socioculturales de la sociedad de la información</b>	17	1 358 200	1 100 000
	<b>Total, IV.1</b>	<b>98</b>	<b>7 984 300</b>	<b>6 036 500</b>
<b>IV.2</b>	<b>Reducción de las disparidades en materia de comunicación e información</b>			
IV.2.1	Desarrollo de la comunicación			
04211	Estrategias y proyectos para el desarrollo de la comunicación	80	6 481 600	2 925 000
04212	Radiodifusión pública y producción audiovisual endógena	17	1 374 200	1 090 000
	<b>Total, IV.2.1</b>	<b>96</b>	<b>7 855 800</b>	<b>4 015 000</b>
IV.2.2	Desarrollo de la "infoestructura"			
04221	Estrategias y metodologías integradas de información e informática	15	1 258 400	2 150 000
04222	Las bibliotecas y los archivos como puertas de acceso a las autopistas de la información	12	978 700	1 300 000
	<b>Total, IV.2.2</b>	<b>27</b>	<b>2 237 100</b>	<b>3 450 000</b>
	<b>Total, IV.2</b>	<b>124</b>	<b>10 092 900</b>	<b>7 465 000</b>
	<b>Total, Personal y Actividades</b>	<b>222</b>	<b>18 077 200</b>	<b>13 501 500</b>
Gastos indirectos del programa				859 200
	<b>Total General, Gran Programa IV</b>	<b>222</b>	<b>18 077 200</b>	<b>14 360 700</b>

Presupuesto Ordinario					Recursos extrapresu- puestarios	
<b>HIPOTESIS B</b>						
TOTAL A	Propuestas complementarias				TOTAL B	
	Personal		Actividades	Total		
\$	a/p	Gastos (\$)	\$	\$	\$	\$
2 339 000				-	2 339 000	600 000
1 498 700				-	1 498 700	2 000 000
<b>3 837 700</b>	-	-	-	-	<b>3 837 700</b>	<b>2 600 000</b>
4 826 700			250 000	250 000	5 076 700	7 050 000
2 898 200				-	2 898 200	2 000 000
<b>7 724 900</b>	-	-	250 000	250 000	<b>7 974 900</b>	<b>9 050 000</b>
2 458 200	2	190 100	400 000	590 100	3 048 300	2 300 000
<b>14 020 800</b>	2	190 100	650 000	840 100	<b>14 860 900</b>	<b>13 950 000</b>
9 406 600				-	9 406 600	13 300 000
2 464 200				-	2 464 200	2 350 000
<b>11 870 800</b>	-	-	-	-	<b>11 870 800</b>	<b>15 650 000</b>
3 408 400				-	3 408 400	1 000 000
2 278 700				-	2 278 700	1 150 000
<b>5 687 100</b>	-	-	-	-	<b>5 687 100</b>	<b>2 150 000</b>
<b>17 557 900</b>	-	-	-	-	<b>17 557 900</b>	<b>17 800 000</b>
31 578 700	2	190 100	650 000	840 100	32 418 800	31 750 000
859 200	-	-	-	-	859 200	
<b>32 437 900</b>	2	190 100	650 000	840 100	<b>33 278 000</b>	<b>31 750 000</b>

## PROGRAMA IV.1

# La libre circulación de las ideas

T04100

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>	<u>hipótesis B</u>
• Actividades:	6.036.500 \$	6.686.500 \$
• Descentralizado:	38,6%	40,2%
Recursos extrapresupuestarios:	13.950.000 \$	

### IV.1.1 La libertad de expresión, la democracia y la paz (párrafos 0411-04112)

**División/Unidad responsable en la Sede:** Unidad para la Libertad de Expresión y la Democracia  
(Sector CII)

T0411

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>
• Actividades:	2.000.000 \$
• Descentralizado:	38,0%
Africa	13,5%
América Latina y el Caribe	6,0%
Asia y el Pacífico	11,5%
Estados Arabes	6,0%
Europa y América del Norte	1,0%
Recursos extrapresupuestarios:	2.600.000 \$

**Evaluación:** en 1998 se llevó a cabo una evaluación interna del programa de emergencia “Medios de comunicación en Rwanda” que demostró que el programa contribuyó notablemente al renacimiento de la prensa independiente del país y al proceso de reconciliación nacional después de los trágicos acontecimientos de 1994. A partir de las recomendaciones de la evaluación, en este programa y en otros similares va a prestarse más atención al fomento de la cooperación entre autoridades nacionales, asociaciones de profesionales y la comunidad internacional.

**Los principales interlocutores serán:** los profesionales de los medios de comunicación y las organizaciones que defienden la libertad de expresión, las Comisiones Nacionales para la UNESCO, parlamentarios, universidades y otros miembros de la sociedad civil.

Entre las OIG y los organismos de las Naciones Unidas, los principales interlocutores serán: la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Consejo de Europa, la Organización de los Estados Americanos y las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz.

Las principales ONG asociadas serán: la Federación Internacional de Periodistas (FIP), la Federación Internacional de Editores de Diarios (FIEJ), el Instituto Internacional de la Prensa, el Comité Mundial para la Libertad de Prensa, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), Reporteros sin Fronteras, Artículo 19, la Asociación Interamericana de Radiodifusión (AIR), el Índice sobre Censura, el Comité de Protección de Periodistas, la Unión de la Prensa del Commonwealth, el Instituto de Medios de Comunicación de Sudáfrica (MISA) y todos los miembros de la red IFEX.

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuentes de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Africa	600.000	-	500.000	500.000	-	1.600.000
América Latina y el Caribe	-	-	-	-	-	-
Asia y el Pacífico	-	-	-	500.000	-	500.000
Estados Arabes	-	-	300.000	-	-	300.000
Europa y América del Norte	-	-	-	200.000	-	200.000
Interregional	-	-	-	-	-	-
<b>Total, IV.1.1</b>	<b>600.000</b>	<b>-</b>	<b>800.000</b>	<b>1.200.000</b>	<b>-</b>	<b>2.600.000</b>

**Distribución prevista, por ejes de acción:**

T04111

Eje de acción 1: La libertad de expresión, los medios de comunicación y la democracia				Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 2.339.000 \$		Recursos extrapresupuestarios 600.000 \$
Actividades del programa:				Personal 839.000 \$	Actividades 1.500.000 \$	
a)	Sensibilización a la libertad de expresión (Día y Premio Mundial de la Libertad de Prensa)				400.000	
b)	Establecimiento de relaciones de asociación para proteger a los periodistas y la libertad de expresión (IFEX)				550.000	
c)	Fomento de la educación en materia de libertad de expresión				60.000	
d)	Potenciación de los efectos que tienen los seminarios regionales en los medios de comunicación independientes y adaptación a las pautas democráticas de la legislación sobre medios de comunicación (evaluación incorporada)				490.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%		%	<b>Grupos Prioritarios:</b>		%
Estudios e investigaciones	5,0	Becas	-	La mujer		10,0
Conferencias y reuniones	30,0	Apoyo a ONG	30,0	Los jóvenes		-
Publicaciones	5,0	Contribuciones financieras	-	Africa		30,0
Formación	15,0	Servicios consultivos	15,0	Países Menos Adelantados		10,0
<b>Principales reuniones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ceremonias y talleres del Día Mundial de la Libertad de Prensa</li> <li>▪ Dos reuniones del Grupo Consultivo para la Libertad de Prensa</li> <li>▪ Seminarios inaugurales de las Cátedras sobre libertad de expresión</li> <li>▪ Seminario de seguimiento de Windhoek</li> </ul>						
<b>Principales publicaciones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Juego de documentos del Día Mundial de la Libertad de Prensa</li> <li>▪ Recopilación de legislaciones sobre medios de comunicación</li> <li>▪ Informes sobre delitos aún impunes cometidos contra periodistas</li> </ul>						



T04112

Eje de acción 2: Los medios de comunicación al servicio de la paz y la tolerancia		Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 1.498.700 \$		Recursos extrapresu- puestarios 2.000.000 \$	
		Personal 998.700 \$	Actividades 500.000 \$		
Actividades del programa:					
a)	Fomento de la función de los medios de comunicación independientes en el proceso de reconciliación en las zonas en conflicto			350.000	
b)	Fortalecimiento de la cooperación entre profesionales de los medios de comunicación para fomentar una cultura de paz			150.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>	%	
Estudios e investigaciones	-	Becas	-	La mujer	10,0
Conferencias y reuniones	30,0	Apoyo a ONG	30,0	Los jóvenes	-
Publicaciones	5,0	Contribuciones financieras	15,0	Africa	30,0
Formación	15,0	Servicios consultivos	5,0	Países Menos Adelantados	30,0
<b>Principales reuniones:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Talleres de formación para los medios de comunicación independientes situados en zonas en conflicto</li> <li>▪ Reuniones subregionales y regionales de periodistas profesionales sobre cultura de paz</li> </ul>					
<b>Principales publicaciones:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coproducción del "Manual práctico para periodistas"</li> <li>▪ Folleto titulado "UNESCO SOS Medios"</li> <li>▪ Boletín sobre medios de comunicación</li> </ul>					

## IV.1.2 Medios de comunicación, información y sociedad

(párrafos 0412-04122)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División de la Comunicación, División de Información e Informática (Sector CII)

T0412

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>	<u>hipótesis B</u>
• Actividades:	2.936.500 \$	3.186.500 \$
• Descentralizado:	44,5%	45,7%
Africa	14,5%	14,3%
América Latina y el Caribe	6,2%	5,7%
Asia y el Pacífico	13,5%	14,3%
Estados Arabes	0,5%	1,4%
Europa y América del Norte	9,8%	10,0%
Recursos extrapresupuestarios:	9.050.000 \$	

**Evaluación:** partiendo de la evaluación del proyecto especial "Las mujeres hablan a las mujeres" que se lleva a cabo en 1999, va a revisarse la metodología que se sigue para crear radioemisoras comunitarias destinadas a la mujer, prestándose especial atención, por una parte, a actividades de preparación (conocimiento de las estructuras sociales pertinentes y de los interlocutores del lugar más destacados, estudio de la legislación nacional en materia de emisiones, etc.) que se llevarán a cabo antes de realizar inversiones en infraestructura y equipo y, por otra parte, a la diversificación de las modalidades de acción por medio de una combinación adecuada de tecnologías tradicionales y nuevas. Además, con arreglo a las recomendaciones formuladas con respecto a las actividades de la UNESCO dedicadas a los jóvenes se fortalecerán los programas sobre jóvenes y medios de comunicación, sobre todo en la esfera de la educación relativa a los medios de comunicación y a la sensibilización con respecto a los mismos.

Partiendo de la evaluación externa del Programa “Memoria del Mundo” llevada a cabo en 1998 van a definirse los programas de ámbito nacional, regional o internacional centrados en objetivos afines. Para lograr que el Programa “Memoria del Mundo” alcance una “masa crítica” que le permita crecer de manera exponencial y que los posibles donantes vean en él una empresa de ámbito realmente mundial, se procurará forjar una asociación efectiva con todos los agentes interesados principales, y en particular las organizaciones no gubernamentales pertinentes y los programas nacionales, regionales e internacionales que a título oficial o no oficial ya contribuyen a los objetivos generales del Programa. Se hará especial hincapié en la conservación de originales.

**Los principales interlocutores serán:** organizaciones no gubernamentales de mujeres y jóvenes, centros de información e investigación, ministerios de juventud y de deporte y todos los demás integrantes de la red INFOYOUTH, Escuelas Asociadas de la UNESCO y Clubes UNESCO, industrias e investigadores del campo de la televisión, sindicatos regionales de radiodifusión, fundaciones, municipios y comunidades rurales, organizaciones de desarrollo de base popular e instituciones de microfinanciación, bibliotecas y archivos y asociaciones conexas de carácter profesional. Seguirán siendo asociados privilegiados las Comisiones Nacionales, a quienes se confiará un volumen superior de actividades descentralizadas.

Entre las OIG y los organismos de las Naciones Unidas, el principal interlocutor será la Unidad Juventud de las Naciones Unidas.

Entre las ONG, los principales interlocutores serán: el Centro Internacional de Investigaciones sobre la Juventud y los Medios de Comunicación, el Consejo Internacional de los Medios de Enseñanza y la Sociedad Internacional para el Desarrollo.

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuentes de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Africa	2.000.000	-	1.700.000	-	-	3.700.000
América Latina y el Caribe	1.000.000	-	1.500.000	-	-	2.500.000
Asia y el Pacífico	500.000	-	500.000	-	-	1.000.000
Estados Arabes	-	-	400.000	-	-	400.000
Europa y América del Norte	500.000	-	500.000	-	-	1.000.000
Interregional	-	-	450.000	-	-	450.000
<b>Total, IV.1.2</b>	<b>4.000.000</b>	<b>-</b>	<b>5.050.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9.050.000</b>

**Distribución prevista, por ejes de acción:**

T04121

Eje de acción 1: Los medios de comunicación y la información al servicio de la participación social y la atenuación de la pobreza		Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 4.826.700 \$		Recursos extrapresu- puestarios 7.050.000 \$
		Personal 3.390.200 \$	Actividades 1.436.500 \$	
Actividades del programa:				
a)	Mayor acceso de la mujer a la expresión y a la toma de decisiones en los medios de comunicación, creación de redes entre mujeres especialistas en medios de comunicación y organizaciones no gubernamentales		200.000	
b)	Mayor autonomía de la mujer en el plano local a través de medios de comunicación comunitarios (proyecto especial)		200.000	
c)	Aumento de la competencia de los jóvenes en materia de medios de comunicación y fomento de la producción de programas de mejor calidad destinados al público joven		100.000	
d)	Fomento de la participación social y la atenuación de la pobreza en zonas rurales y urbanas marginadas (proyectos piloto: medios de comunicación comunitarios al servicio de la atenuación de la pobreza, la comunicación y la ciudad, los medios de comunicación comunitarios y el proceso electoral, "infomóviles")		386.500	
e)	Expansión y consolidación de la red INFOYOUTH a fin de propiciar el intercambio de opiniones y la movilización de los jóvenes en torno a actividades de desarrollo innovadoras		300.000	
f)	Intensificación y democratización de la administración pública y servicios conexos a través de la información y la informática (proyectos piloto)		250.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>	%
Estudios e investigaciones	-	Becas 3,0	La mujer	70,0
Conferencias y reuniones	12,0	Apoyo a ONG 25,0	Los jóvenes	70,0
Publicaciones	7,0	Contribuciones financieras 25,0	Africa	25,0
Formación	20,0	Servicios consultivos 8,0	Países Menos Adelantados	30,0
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones regionales e interregionales de INFOYOUTH</li> <li>▪ Apoyo al Foro 2000 (Sydney)</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Publicaciones y espacios Web de WOMMED/FEMMED</li> <li>▪ Manual sobre la educación relativa a los medios de comunicación en la era digital</li> <li>▪ CD-ROM sobre actividades relacionadas con la juventud</li> </ul>				

**T04121B**

<b>Radios escolares</b>		<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis B + 250.000 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios</b>
		<b>Personal</b>	<b>Actividades</b>	
<i>Actividades del programa:</i>		-	\$250.000	-
a)	<i>Preparación de una metodología encaminada a crear radioemisoras escolares y a producir programas de radio a cargo de niños (proyectos piloto en tres regiones distintas)</i>		83.000	
b)	<i>Aumento de la participación social de los niños y los jóvenes por medio de una red de radioemisoras escolares abiertas en Escuelas Asociadas de la UNESCO</i>		167.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>	%
<i>Estudios e investigaciones</i>	20,0	<i>Becas</i>	<i>La mujer</i>	20,0
<i>Conferencias y reuniones</i>	-	<i>Apoyo a ONG</i>	<i>Los jóvenes</i>	80,0
<i>Publicaciones</i>	-	<i>Contribuciones financieras</i>	<i>Africa</i>	30,0
<i>Formación</i>	30,0	<i>Servicios consultivos</i>	<i>Países Menos Adelantados</i>	50,0
<i>Otras</i>	-			
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Reuniones regionales de los principales interlocutores</i></li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Manual sobre radios escolares</i></li> <li>▪ <i>Guía de producción y programación</i></li> </ul>				

**T04122**

<b>Eje de acción 2: Información del dominio público y “Memoria del Mundo”</b>		<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 2.898.200 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 2.000.000 \$</b>
		<b>Personal</b>	<b>Actividades</b>	
<i>Actividades del programa:</i>		1.398.200 \$	1.500.000 \$	
a)	<i>Asesoramiento sobre políticas y formación para la numerización de la información del sector público</i>		305.000	
b)	<i>Fomento del acceso a la información del dominio público mediante un sitio modelo en la Web</i>		200.000	
c)	<i>Difusión de documentos electrónicos de bibliotecas y archivos mundiales, comprendida la prestación de asistencia al Centro del ISSN y la publicación por vía electrónica de tesis científicas</i>		215.000	
d)	<i>Fomento de soportes lógicos, normas optativas y un índice mundial de soportes lógicos de uso didáctico, todo ello de dominio público</i>		180.500	
e)	<i>Coordinación y promoción del Programa Memoria del Mundo y sensibilización con respecto a la preservación del patrimonio audiovisual</i>		360.000	
f)	<i>Mobilización de responsables políticos, de la comunidad de profesionales y del público en general por medio de cuatro proyectos emblemáticos (Memoria del Mundo)</i>		120.000	
g)	<i>Elaboración de normas técnicas, marcos jurídicos, estrategias de marketing y recaudación de fondos y formación en materia de gestión de fondos del patrimonio (Memoria del Mundo)</i>		120.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>	%
<i>Estudios e investigaciones</i>	-	<i>Becas</i>	<i>La mujer</i>	-
<i>Conferencias y reuniones</i>	12,0	<i>Apoyo a ONG</i>	<i>Los jóvenes</i>	20,0
<i>Publicaciones</i>	7,0	<i>Contribuciones financieras</i>	<i>Africa</i>	15,0
<i>Formación</i>	20,0	<i>Servicios consultivos</i>	<i>Países Menos Adelantados</i>	20,0
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Dos reuniones del Comité Internacional Asesor del Programa Memoria del Mundo</i></li> <li>▪ <i>Segunda conferencia sobre el Programa Memoria del Mundo</i></li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Guía sobre políticas encaminadas a numerizar la información del sector público</i></li> <li>▪ <i>Índice mundial de soportes lógicos de uso didáctico</i></li> <li>▪ <i>Selección de normas técnicas, marcos jurídicos y estrategias de marketing y recaudación de fondos para el Programa Memoria del Mundo</i></li> <li>▪ <i>Carta mundial sobre la preservación y accesibilidad del patrimonio audiovisual</i></li> </ul>				

## D Desafíos éticos, jurídicos y socioculturales de la sociedad de la información (párrafos 04125-04127)

**Divisiones/Unidades responsables en la Sede:** División de Información e Informática, División de la Comunicación, Unidad de los Proyectos Especiales (Sector CII), División de Etica de la Ciencia y la Tecnología, División de Ciencias Sociales, Investigaciones y Políticas (Sector de Ciencias Sociales y Humanas), División de Lenguas, Unidad de Coordinación de 'Aprendizaje sin Fronteras' (Sector de Educación), División de la Creatividad, las Industrias Culturales y el Derecho de Autor (Sector de Cultura).

T04125

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>	<u>hipótesis B</u>
• Actividades:	1.100.000 \$	1.500.000 \$
• Descentralizado:	23,7%	31,6%
Africa	7,7%	9,2%
América Latina y el Caribe	5,9%	7,9%
Asia y el Pacífico	6,0%	8,0%
Estados Arabes	4,1%	6,6%
Europa y América del Norte	-	-
Recursos extrapresupuestarios:	2.300.000 \$	

**Los principales interlocutores serán:** organismos internacionales interesados pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas o ajenos al mismo, organizaciones intergubernamentales, fundaciones y organizaciones no gubernamentales. Se prestará particular atención a la cooperación con el sector privado, que es uno de los principales agentes de la sociedad de la información. Se procurará cooperar con todos los miembros de la sociedad civil.

Entre las organizaciones intergubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas, los principales interlocutores serán: la UIT, el UNICEF, la OIT, el ACNUR, la OMC, la Comisión Europea, el Consejo de Europa e Interpol.

Las principales ONG asociadas serán: el Consejo Internacional de Archivos, la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones de Bibliotecarios, la Federación Internacional de Información y Documentación, la Federación Internacional de Periodistas (FIP), la Federación Internacional de Editores de Diarios (FIEJ), el Instituto Internacional de la Prensa, el Comité Mundial para la Libertad de Prensa, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), Reporteros sin Fronteras, Artículo 19, la Asociación Interamericana de Radiodifusión (AIR), el Índice sobre Censura, el Comité de Protección de Periodistas, la Unión de la Prensa del Commonwealth, el Instituto de Medios de Comunicación de Sudáfrica (MISA), la Red Internacional de Derechos del Niño, la Internet Watch Foundation, el Centro Internacional de Investigación sobre los Jóvenes y los Medios de Comunicación, la Organización Mundial del Movimiento Scout y el Centro Internacional de Intercambio de Información sobre los Niños y la Violencia en la Pantalla.

### Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuentes de financiación:

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Africa	-	-	-	-	-	-
América Latina y el Caribe	-	-	-	-	-	-
Asia y el Pacífico	-	-	-	-	-	-
Estados Arabes	-	-	-	-	-	-
Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-
Interregional	-	-	1.000.000	1.300.000	-	2.300.000
<b>Total, proyecto</b>	-	-	<b>1.000.000</b>	<b>1.300.000</b>	-	<b>2.300.000</b>

**Distribución prevista, por ejes de acción:**

**T04127**

<b>Desafíos éticos, jurídicos y socioculturales de la sociedad de la información</b>		<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 2.458.200 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 2.300.000 \$</b>
		Personal 1.358.200 \$	Actividades 1.100.000 \$	
Actividades del programa:				
a)	Fomento a escala internacional y regional de la reflexión centrada en la infoética		305.000	
b)	Sensibilización y medidas preventivas en relación con la pedofilia y la violencia en los medios de comunicación electrónicos		200.000	
c)	Estudios y formación de consenso con respecto a los principios éticos y jurídicos aplicables al ciberespacio		180.000	
d)	Elaboración de estrategias para la sociedad de la información		170.500	
e)	Difusión de información y datos relativos a los últimos avances de las tecnologías de la información y la comunicación y cuestiones afines		250.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>
Estudios e investigaciones	-	Becas	3,0	La mujer
Conferencias y reuniones	12,0	Apoyo a ONG	25,0	Los jóvenes
Publicaciones	7,0	Contribuciones financieras	25,0	Africa
Formación	20,0	Servicios consultivos	8,0	Países Menos Adelantados
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tercer congreso Infoética y cuatro consultas regionales Infoética</li> <li>▪ Dos reuniones del Panel Mundial sobre la Comunicación y la Información</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe Mundial sobre la Información y la Comunicación</li> <li>▪ Observatorio en línea de la UNESCO sobre la sociedad de la información</li> <li>▪ Actas del tercer congreso y de las consultas regionales Infoética</li> <li>▪ Estudios transdisciplinarios sobre los aspectos éticos, jurídicos y socioculturales del ciberespacio</li> <li>▪ Dos publicaciones dedicadas al problema de la pedofilia en Internet</li> <li>▪ CD-ROM donde figuren un manual de seguridad infantil y referencias para padres</li> </ul>				

**T04127B**

<b>Consultas regionales para preparar la Conferencia Mundial sobre la Comunicación y la Información</b>		<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis B + 590.100 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios -</b>
		Personal 190.100 \$	Actividades 400.000 \$	
Actividades del programa:				
a)	Definición y armonización de enfoques regionales relativos a los desafíos que plantea la sociedad de la información para preparar la Conferencia Mundial sobre la Comunicación y la Información		400.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>
Estudios e investigaciones	5,0	Becas	-	La mujer
Conferencias y reuniones	90,0	Apoyo a ONG	-	Los jóvenes
Publicaciones	5,0	Contribuciones financieras	-	Africa
Formación	-	Servicios consultivos	-	Países Menos Adelantados
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cinco consultas regionales de preparación dedicadas a la comunicación y la información</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informes y recomendaciones finales de las cinco consultas regionales de preparación de la Conferencia Mundial sobre la Comunicación y la Información</li> </ul>				

## PROGRAMA IV.2

### IV.2 Reducción de las disparidades en materia de comunicación e información

T04200

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>
• Actividades:	7.465.000 \$
• Descentralizado:	50,2%
Recursos extrapresupuestarios:	17.800.000 \$

#### IV.2.1 Desarrollo de la comunicación

(párrafos 0421-04212)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División de la Comunicación (Sector CII)

T0421

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>
• Actividades:	4.015.000 \$
• Descentralizado:	56,0%
Africa	18,3%
América Latina y el Caribe	12,2%
Asia y el Pacífico	16,1%
Estados Arabes	8,6%
Europa y América del Norte	0,7%
Recursos extrapresupuestarios:	15.650.000 \$

**Evaluación:** partiendo de las recomendaciones correspondientes a evaluaciones anteriores efectuadas en 1994-1999 en el marco de este subprograma, se hará hincapié, en materia de formación, en la diversificación de las modalidades de acción, en el apoyo que se deberá prestar a las instituciones y centros de formación existentes y al establecimiento de redes entre ellos y en la colaboración con dichas instituciones y centros; en lo tocante a la producción visual, se hará hincapié en la ampliación de la gama de actividades para aumentar la capacidad endógena de los países en desarrollo, centrándose en los proyectos que tienen repercusiones a largo plazo, en la facilitación del acceso a los mercados y mecanismos de intercambio de ámbito internacional y en el fomento de los conocimientos técnicos profesionales pertinentes.

**Los principales interlocutores serán:** órganos interesados de los Estados Miembros, Comisiones Nacionales de la UNESCO, organizaciones competentes de ámbito nacional, regional e internacional, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, comprendido el sector privado.

Entre las OIG y los organismos de las Naciones Unidas, los principales interlocutores serán el PNUD, el FNUAP, el UNICEF, la FAO y la UIT.

Entre las ONG, los principales interlocutores serán: la Unión de Organizaciones Nacionales Africanas de Radiodifusión y Televisión (URTNA), las uniones de radiodifusión europea (UER), asiática (UAR), de los Estados Arabes y del Caribe, el Consejo Internacional de Radios y Televisión de Habla Francesa (CIRTEF), el Consejo Mundial de Radio y Televisión, la Universidad Internacional de Radio y Televisión (URTI) y la Conferencia Internacional sobre Emisiones de Canales Públicos de Televisión (INPUT).

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuentes de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Africa	700.000	-	5.000.000	1.500.000	-	<b>7.200.000</b>
América Latina y el Caribe	300.000	-	700.000	300.000	-	<b>1.300.000</b>
Asia y el Pacífico	200.000	-	800.000	800.000	-	<b>1.800.000</b>
Estados Arabes	400.000	-	750.000	650.000	-	<b>1.800.000</b>
Europa y América del Norte	600.000	-	500.000	500.000	-	<b>1.600.000</b>
Interregional	-	-	1.000.000	450.000	500.000	<b>1.950.000</b>
<b>Total, IV.2.1</b>	<b>2.200.000</b>	<b>-</b>	<b>8.750.000</b>	<b>4.200.000</b>	<b>500.000</b>	<b>15.650.000</b>

**Distribución prevista, por ejes de acción:**

T04211

Eje de acción 1: Estrategias y proyectos para el desarrollo de la comunicación		Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 9.406.600 \$		Recursos extrapresupuestarios
Actividades del programa:		Personal	Actividades	13.300.000 \$
a)	Fomento de estrategias de comunicación de ámbito regional y subregional, intensificación de la cooperación interinstitucional		280.000	
b)	Fortalecimiento del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación en cuanto mecanismo de recaudación de fondos y foro de reflexión		500.000	
c)	Apoyo a los proyectos sobre medios de comunicación de ámbito nacional y comunitario		845.000	
d)	Formación de profesionales de la comunicación y creación de redes de instituciones especializadas en la formación y la investigación sobre comunicación (ORBICOM, JOURNET)		820.500	
e)	Mejoramiento de la formación en comunicación en Africa (Proyecto especial) (evaluación incorporada)		280.000	
f)	Fomento de una cultura del mantenimiento		200.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>	%
Estudios e investigaciones	7,0	Becas	La mujer	21,0
Conferencias y reuniones	28,0	Apoyo a ONG	Los jóvenes	26,0
Publicaciones	6,0	Contribuciones financieras	Africa	23,0
Formación	22,0	Servicios consultivos	Países Menos Adelantados	30,0
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dos reuniones del Consejo Intergubernamental del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) y cuatro reuniones de la Mesa del PIDC</li> <li>Mesa redonda interinstitucional de las Naciones Unidas sobre comunicación para el desarrollo</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes finales de las reuniones del PIDC</li> <li>Versión actualizada del documento titulado "On-going extrabudgetary communication projects"</li> </ul>				



## T04212

Eje de acción 2: Radiodifusión pública y producción audiovisual endógena		Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 2.464.200 \$		Recursos extrapresu- puestarios 2.350.000 \$
		Personal 1.374.200 \$	Actividades 1.090.000 \$	
Actividades del programa:				
a)	Desarrollo y fortalecimiento de la radiodifusión pública			120.000
b)	Fomento de los cometidos educativos y culturales de los medios electrónicos			170.000
c)	Potenciación de la capacidad de producción y distribución audiovisuales de los países en desarrollo			500.000
d)	Facilitación del acceso a los programas audiovisuales y de los intercambios de los mismos a escala internacional			300.000
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>	%
Estudios e investigaciones	5,0	Becas	La mujer	17,0
Conferencias y reuniones	15,0	Apoyo a ONG	Los jóvenes	32,0
Publicaciones	6,0	Contribuciones financieras	Africa	18,0
Formación	16,0	Servicios consultivos	Países Menos Adelantados	33,0
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Seminario de Radiodifusión Panafricano</li> <li>▪ Prestación de apoyo a las conferencias internacionales y talleres regionales de INPUT</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe del Seminario de Radiodifusión Panafricano</li> <li>▪ Base de datos "Pantallas Sin Fronteras" (en línea)</li> </ul>				

## IV.2.2 Desarrollo de la "infoestructura"

(párrafos 0422-04222)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División de Información e Informática, Unidad de Proyectos Especiales (Sector CII)

## T0422

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>
• Actividades:	3.450.000 \$
• Descentralizado:	43,5%
Africa	14,7%
América Latina y el Caribe	9,0%
Asia y el Pacífico	12,1%
Estados Arabes	6,9%
Europa y América del Norte	0,9%
Recursos extrapresupuestarios:	2.150.000 \$

**Evaluación:** la evaluación externa de la Red Regional de Informática para Africa (RINAF), llevada a cabo en 1997-1998, demostró que hacía falta seguir concediendo prioridad, y dedicarse con más energía, a la elaboración de políticas nacionales de información e informática y de contenidos y aplicaciones telemáticos endógenos y al desarrollo de los recursos humanos para el aprovechamiento de las redes. Ha podido verse, entre otras cosas, que sólo puede haber colaboración regional efectiva si hay una buena organización de las actividades telemáticas a escala nacional. Se sustituirá la anterior estructura de la RINAF, que consta de módulos subregionales, por otra en la que los módulos nacionales se fortalecen mediante consorcios de usuarios de telemática y comités intersectoriales del sector público que agrupan a usuarios, instancias gubernamentales y servidores de telecomunicación y telemática. Se seguirán criterios similares en otras regiones.

**Los principales interlocutores serán:** organizaciones de profesionales de las bibliotecas, la información de archivos y la informática, determinadas instituciones y centros de excelencia, y otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales, además de organismos nacionales como DANIDA, el Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional (IDRC) y el British Council.

Entre las organizaciones intergubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas, los principales interlocutores serán: la UIT, el PNUD, la Comisión Europea, el Banco Mundial y la Agencia de la Francofonía.

Entre las organizaciones no gubernamentales, los principales interlocutores serán el Consejo Internacional de Archivos, la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones de Bibliotecarios, la Federación Internacional de Información y Documentación, la Federación Internacional para el Tratamiento de la Información (IFIP) y el Centro Internacional de Información Científica y Técnica (ICSTI).

**ONG con que se han concertado acuerdos marco de cooperación:** el Consejo Internacional de Archivos, la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones de Bibliotecarios y la Federación Internacional de Información y Documentación.

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuentes de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Africa	-	-	350.000	200.000	-	550.000
América Latina y el Caribe	-	-	200.000	100.000	-	300.000
Asia y el Pacífico	-	-	200.000	200.000	-	400.000
Estados Arabes	-	-	200.000	200.000	-	400.000
Europa y América del Norte	-	-	100.000	100.000	-	200.000
Interregional	-	-	100.000	200.000	-	300.000
<b>Total, IV.2.2</b>	-	-	<b>1.150.000</b>	<b>1.000.000</b>	-	<b>2.150.000</b>

**Distribución prevista, por ejes de acción:**

T04221

<b>Eje de acción 1: Estrategias y metodologías integradas de información e informática</b>		<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 3.408.400 \$</b>		<b>Recursos extrapresupuestarios 1.000.000 \$</b>
		Personal 1.258.400 \$	Actividades 2.150.000 \$	
Actividades del programa:				
a)	Fomento de la formulación de políticas nacionales y regionales integradas de información e informática, haciéndose hincapié en el aprovechamiento de los conocimientos endógenos y en la creación de un nuevo programa intergubernamental en esta esfera		360.000	
b)	Promoción de estrategias regionales para ir reduciendo los obstáculos económicos con que tropiezan las tecnologías de la información y creación de agrupaciones de usuarios de telemática e informática del sector público		130.000	
c)	Fomento de redes electrónicas regionales y prestación de asistencia a proyectos piloto de interconexión		240.000	
d)	Mejoramiento de la gestión de la información y del intercambio de recursos y acceso a la información de dominio público (CDS/ISIS e IDAMS, una comunidad virtual de especialistas en programas informáticos, centros informáticos y servicios ambulantes y directorios internacionales sobre informática)		490.500	
e)	Preparación y fomento de laboratorios virtuales y comunidades de aprendizaje virtual		270.000	
f)	Elaboración de materiales didácticos para estudios universitarios y de posgrado y talleres regionales para instructores		240.000	
g)	Producción de programas didácticos informatizados de carácter especializado en las esferas de la educación, la ciencia, la cultura y la administración pública; formación en aplicaciones concretas en Africa, América Latina, Asia y los Estados Arabes		420.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>	%
Estudios e investigaciones	17,0	Becas	La mujer	25,0
Conferencias y reuniones	15,0	Apoyo a ONG	Los jóvenes	-
Publicaciones	12,0	Contribuciones financieras	Africa	30,0
Formación	11,0	Servicios consultivos	Países Menos Adelantados	35,0
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones del órgano u órganos intergubernamentales sobre información e informática</li> <li>▪ Consultas regionales entre organizaciones de los sectores público y privado en relación con la reducción de los obstáculos económicos con que tropiezan las tecnologías y servicios de información electrónica</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Directrices relativas al uso de la telemática y la informática en el sector de servicios públicos</li> <li>▪ Directorios internacionales de instituciones y expertos especializados en tecnología de la información</li> <li>▪ Guía sobre instrumentos, métodos y aplicaciones necesarios para crear comunidades y laboratorios virtuales (publicación en línea)</li> <li>▪ Materiales didácticos para estudios universitarios y de posgrado</li> </ul>				

T04222

<b>Eje de acción 2: Las bibliotecas y los archivos como puertas de acceso a las autopistas de la información</b>		<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 2.278.700 \$</b>		<b>Recursos extrapresupuestarios 1.150.000 \$</b>	
		Personal 978.700 \$	Actividades 1.300.000 \$		
Actividades del programa:					
a)	Promoción de la función de las bibliotecas nacionales, públicas y escolares como medios de acceso a la educación y el saber			275.000	
b)	Facilitación del acceso a los contenidos y tecnologías de la información a través de las bibliotecas y centros de información públicos, centrándose en las zonas y comunidades marginadas (proyectos piloto)			220.000	
c)	Prestación de asistencia a determinadas bibliotecas y archivos, comprendida la Biblioteca de Alejandría			190.000	
d)	Ampliación y fortalecimiento de la red UNAL			170.000	
e)	Preparación de programas de formación dirigidos a los bibliotecarios y archivistas de la sociedad de la información			185.000	
f)	Mejoras en la gestión de archivos y la conservación de registros en el entorno electrónico y en las herramientas de búsqueda a escala mundial de registros electrónicos de archivos			260.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>	%	
Estudios e investigaciones	-	Becas	-	La mujer	10,0
Conferencias y reuniones	-	Apoyo a ONG	-	Los jóvenes	-
Publicaciones	7,0	Contribuciones financieras	48,0	Africa	15,0
Formación	30,0	Servicios consultivos	15,0	Países Menos Adelantados	20,0
<b>Principales reuniones:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mesa redonda internacional sobre la función de las bibliotecas nacionales en el siglo XXI</li> </ul>					
<b>Principales publicaciones:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manifiesto de la UNESCO sobre las bibliotecas escolares</li> <li>▪ Directrices actualizadas sobre la creación de bibliotecas públicas y escolares</li> <li>▪ Programa de formación dirigido a los bibliotecarios y archivistas de la sociedad de la información</li> <li>▪ Estudios sobre el programa de gestión de registros y archivos</li> </ul>					

## PROYECTO TRANSDISCIPLINARIO

# Hacia una cultura de paz

**T05001 Desglose por Unidades**

Hacia una cultura de paz	Presupuesto Ordinario						Recursos extrapresu- puestarios 2000-2001
	1998-1999	2000-2001				Total consignación propuesta	
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
<b>HIPOTESIS A</b>							
Unidad 1	2 251 300	1 791 100	(460 200)	(20,4)	58 900	<b>1 850 000</b>	2 400 000
Unidad 2	4 108 100	4 066 000	(42 100)	(1,0)	134 000	<b>4 200 000</b>	7 350 000
Unidad 3	2 118 200	1 984 600	(133 600)	(6,3)	65 400	<b>2 050 000</b>	3 250 000
Costos indirectos del programa	150 000	150 000	-	-	-	<b>150 000</b>	-
Personal	11 988 400	11 800 700	(187 700)	(1,6)	430 200	<b>12 230 900</b>	-
<b>Total</b>	<b>20 616 000</b>	<b>19 792 400</b>	<b>(823 600)</b>	<b>(4,0)</b>	<b>688 500</b>	<b>20 480 900</b>	<b>13 000 000</b>
<b>HIPOTESIS B</b>							
Unidad 1	2 251 300	1 791 100	(460 200)	(20,4)	58 900	<b>1 850 000</b>	2 400 000
Unidad 2	4 108 100	4 453 300	345 200	8,4	146 700	<b>4 600 000</b>	7 350 000
Unidad 3	2 118 200	1 984 600	(133 600)	(6,3)	65 400	<b>2 050 000</b>	3 250 000
Costos indirectos del programa	150 000	150 000	-	-	-	<b>150 000</b>	-
Personal	11 988 400	12 327 400	339 000	2,8	433 200	<b>12 760 600</b>	-
<b>Total</b>	<b>20 616 000</b>	<b>20 706 400</b>	<b>90 400</b>	<b>0,4</b>	<b>704 200</b>	<b>21 410 600</b>	<b>13 000 000</b>

## T05002 Desglose por Unidades

Unidad Eje de Acción (párr. de referencia 30 C/5)	Presupuesto Ordinario									Recursos extrapresu- puestarios \$
	HIPOTESIS A				HIPOTESIS B					
	Personal		Actividades	Total A	Propuestas complementarias			Total B		
	a/p	Gastos (\$)	\$		a/p	Gastos (\$)	\$		\$	
<b>Unidad 1 Cultura de paz: favorecer la toma de conciencia y establecer relaciones de colaboración</b>										
05101 Año Internacional de la Cultura de Paz	9	711 000	600 000	1 311 000	-	-	-	-	1 311 000	800 000
05102 Reflexión a fondo sobre los fundamentos conceptuales y normativos de la cultura de paz	18	1 751 100	1 250 000	3 001 100	-	-	-	-	3 001 100	1 600 000
<b>Total Unidad 1</b>	<b>27</b>	<b>2 462 100</b>	<b>1 850 000</b>	<b>4 312 100</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4 312 100</b>	<b>2 400 000</b>
<b>Unidad 2 Educación para una cultura de paz</b>										
05201 Elaboración de planes y programas nacionales de educación para una cultura de paz	25	1 797 700	1 200 000	2 997 700	-	-	-	-	2 997 700	2 700 000
05202 Mejora de los contenidos y métodos de la educación y formación para una cultura de paz	31	2 355 500	1 600 000	3 955 500	2	186 300	400 000	586 300	4 541 800	3 350 000
05203 Red del Plan de Escuelas Asociadas	11	1 549 800	1 000 000	2 549 800	-	-	-	-	2 549 800	800 000
05204 Diversidad lingüística y educación multilingüe	7	619 900	400 000	1 019 900	2	190 100	-	190 100	1 210 000	500 000
<b>Total Unidad 2</b>	<b>74</b>	<b>6 322 900</b>	<b>4 200 000</b>	<b>10 522 900</b>	<b>4</b>	<b>376 400</b>	<b>400 000</b>	<b>776 400</b>	<b>11 299 300</b>	<b>7 350 000</b>
<b>Unidad 3 Diálogo intercultural y pluralismo cultural</b>										
05301 Fomentar el diálogo intercultural	27	2 592 000	1 550 000	4 142 000	2	153 300	-	153 300	4 295 300	2 750 000
05302 Promoción del pluralismo cultural	6	853 900	500 000	1 353 900	-	-	-	-	1 353 900	500 000
<b>Total Unidad 3</b>	<b>33</b>	<b>3 445 900</b>	<b>2 050 000</b>	<b>5 495 900</b>	<b>2</b>	<b>153 300</b>	<b>-</b>	<b>153 300</b>	<b>5 649 200</b>	<b>3 250 000</b>
<b>Total, Personal y Actividades</b>	<b>134</b>	<b>12 230 900</b>	<b>8 100 000</b>	<b>20 330 900</b>	<b>6</b>	<b>529 700</b>	<b>400 000</b>	<b>929 700</b>	<b>21 260 600</b>	<b>13 000 000</b>
Costos indirectos del programa	-	-	150 000	150 000	-	-	-	-	150 000	-
<b>Total General, Hacia una cultura de paz</b>	<b>134</b>	<b>12 230 900</b>	<b>8 250 000</b>	<b>20 480 900</b>	<b>6</b>	<b>529 700</b>	<b>400 000</b>	<b>929 700</b>	<b>21 410 600</b>	<b>13 000 000</b>

## Unidad 1 Cultura de paz: Favorecer la toma de conciencia y establecer relaciones de colaboración

(párrafos 0510-05102)

**División/Unidad responsable en la Sede:** Departamento para la Paz, los Derechos Humanos, la Democracia y la Tolerancia  
(Sector de Ciencias Sociales y Humanas)  
Departamento de Educación para una Cultura de Paz  
(Sector de Educación),  
Unidad de una Cultura de Paz (CPP)

**T0510**

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>
• Actividades:	1.850.000 \$
• Descentralizado:	29,7%
Africa	7,8%
América Latina y el Caribe	9,2%
Asia y el Pacífico	6,5%
Estados Arabes	2,7%
Europa y América del Norte	3,5%
Recursos extrapresupuestarios:	2.400.000 \$

**Los principales interlocutores serán:**

Sistema de las Naciones Unidas, institutos de investigación y formación en materia de derechos humanos y paz; ONG; organizaciones intergubernamentales regionales; instituciones nacionales en el ámbito de los derechos humanos, la paz, la democracia, la tolerancia, etc.

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuentes de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Africa	-	100.000	300.000	-	200.000	600.000
América Latina y el Caribe	-	100.000	300.000	-	500.000	900.000
Asia y el Pacífico	-	-	200.000	-	200.000	400.000
Estados Arabes	-	-	200.000	-	-	200.000
Europa y América del Norte	-	-	-	100.000	-	100.000
Interregional	-	-	-	200.000	-	200.000
<b>Total, Unidad 1</b>		<b>200.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>300.000</b>	<b>900.000</b>	<b>2.400.000</b>

**Distribución prevista, por ejes de acción:****T05101**

<b>Eje de acción 1: Año Internacional de la Cultura de Paz</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 1.311.000 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 800.000 \$</b>
Actividades del programa:				Personal	Actividades	
				711.000 \$	600.000 \$	
a)	Movilización del público				450.000	
b)	Redes de información y coordinación				150.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>		%
Estudios e investigaciones	10,0	Becas	-	La mujer		25,0
Conferencias y reuniones	20,0	Apoyo a ONG	30,0	Los jóvenes		25,0
Publicaciones	10,0	Contribuciones financieras	10,0	Africa		25,0
Formación	5,0	Servicios consultivos	15,0	Países Menos Adelantados		25,0

**T05102**

<b>Eje de acción 2: Reflexión a fondo sobre los fundamentos conceptuales y normativos de la cultura de paz</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 3.001.100 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 1.600.000 \$</b>
Actividades del programa:				Personal	Actividades	
				1.751.100 \$	1.250.000 \$	
a)	Paz, prevención de los conflictos y no violencia (SHS)				250.000	
b)	Promoción de los derechos humanos, lucha contra la discriminación, tolerancia (50.000 dólares para ED y 450.000 dólares para SHS)				500.000	
c)	Promoción de la democracia (SHS)				250.000	
d)	La mujer y la cultura de paz (SHS)				250.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>		%
Estudios e investigaciones	25,6	Becas	-	La mujer		20,0
Conferencias y reuniones	16,8	Apoyo a ONG	12,5	Los jóvenes		13,6
Publicaciones	17,3	Contribuciones financieras	12,5	Africa		26,0
Formación	5,8	Servicios consultivos	9,6	Países Menos Adelantados		12,0
<b>Principales reuniones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reunión de directores de institutos de investigación y formación en materia de paz</li> <li>▪ Reunión de expertos sobre el derecho a la educación</li> <li>▪ Mesa redonda sobre la promoción de los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos y los nuevos desafíos para la defensa de los derechos humanos</li> </ul>						
<b>Principales publicaciones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dos números de la colección Paz y Conflictos</li> <li>▪ Monografía sobre el derecho a la educación: contenido, problemas, desafíos y perspectivas</li> </ul>						



## Unidad 2 Educación para una cultura de paz

(párrafos 0520-05204)

**División/Unidad responsable en la Sede:** Departamento de Educación para una Cultura de Paz (Sector de Educación), Departamento para la Paz, los Derechos Humanos, la Democracia y la Tolerancia (Sector de Ciencias Sociales y Humanas)

**T0520**

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>	<u>hipótesis B</u>
• Actividades:	4.200.000 \$	4.600.000 \$
• Descentralizado:	40,2%	36,7%
Africa	13,5%	12,3%
América Latina y el Caribe	10,5%	9,6%
Asia y el Pacífico	10,4%	9,5%
Estados Arabes	3,9%	3,6%
Europa y América del Norte	1,9%	1,7%
Recursos extrapresupuestarios:	7.350.000 \$	

### Los principales interlocutores serán:

Ministerios de Educación; Comisiones Nacionales; Institutos de investigación y formación en materia de derechos humanos y paz; Institutos pedagógicos; Escuelas Asociadas; Cátedras UNESCO; Asociaciones y Clubes UNESCO; medios universitarios y ONG (en particular CIVITAS, Internacional de la Educación, Comité Olímpico Internacional); Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y otros organismos e instituciones del sistema de las Naciones Unidas; Universidad para la Paz; organizaciones regionales intergubernamentales.

### Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuentes de financiación:

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Africa	500.000	100.000	1.150.000	200.000	300.000	2.250.000
América Latina y el Caribe	200.000	200.000	1.500.000	-	2.000.000	3.900.000
Asia y el Pacífico	100.000	100.000	300.000	-	200.000	700.000
Estados Arabes	200.000	100.000	200.000	-	-	500.000
Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-
Interregional	-	-	-	-	-	-
<b>Total, Unidad 2</b>	<b>1.000.000</b>	<b>500.000</b>	<b>3.150.000</b>	<b>200.000</b>	<b>2.500.000</b>	<b>7.350.000</b>

**Distribución prevista, por ejes de acción:**

T05201

<b>Eje de acción 1: Elaboración de planes y programas nacionales de educación para una cultura de paz</b>		<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 2.997.700 \$</b>		<b>Recursos extrapresupuestarios 2.700.000 \$</b>
		Personal 1.797.700 \$	Actividades 1.200.000 \$	
Actividades del programa:				
a)	Planes nacionales de educación en materia de derechos humanos (evaluación, mejores prácticas, sistemas de presentación de informes, etc.) (210.000 dólares para ED y 100.000 dólares para SHS)		310.000	
b)	Programas nacionales de educación para una cultura de paz (230.000 dólares para ED y 100.000 dólares para SHS)		330.000	
c)	Educación cívica (ED)		160.000	
d)	Redes regionales y subregionales (50.000 dólares para ED y 165.000 dólares para SHS)		215.000	
e)	Premios (SHS)		35.000	
f)	Deportes (ED)		150.000	
<b>Modalidades de acción:</b>				
Estudios e investigaciones	14,4	Becas	0,9	<b>Grupos Prioritarios:</b>
Conferencias y reuniones	17,7	Apoyo a ONG	5,0	La mujer
Publicaciones	16,8	Contribuciones financieras	9,0	Los jóvenes
Formación	23,8	Servicios consultivos	8,2	Africa
Otras	4,2			Países Menos Adelantados
				27,8
				36,0
				27,1
				25,7
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conferencia regional sobre educación en materia de derechos humanos en América Latina y el Caribe</li> <li>▪ Dos reuniones del Comité Consultivo sobre Educación para la Paz, los Derechos Humanos, la Democracia, el Entendimiento Internacional y la Tolerancia</li> <li>▪ Reunión de expertos sobre la elaboración de normas de orientación y criterios para la ejecución de proyectos de cultura de paz antes y después de los conflictos</li> <li>▪ Consulta internacional sobre una estrategia conjunta de educación para una cultura de paz</li> <li>▪ Dos reuniones anuales de directores de institutos dedicados a los derechos humanos</li> <li>▪ Reuniones de los jurados de los premios UNESCO de Enseñanza de los Derechos Humanos, de Educación para la Paz y Madanjeet Singh de Fomento de la Tolerancia y la No Violencia</li> <li>▪ Cuatro reuniones del CIGEPE (Categoría II)</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estudios monográficos sobre prácticas aconsejables en materia de educación sobre derechos humanos</li> <li>▪ Conclusiones de MINEPS III</li> </ul>				

**T05202**

<b>Eje de acción 2: Mejora de los contenidos y métodos de la educación y formación para una cultura de paz</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 3.955.500 \$</b>		<b>Recursos extrapresupuestarios 3.350.000 \$</b>
				Personal	Actividades	
Actividades del programa:				2.355.500 \$	1.600.000 \$	
a)	Materiales educativos y de información (200.000 dólares para ED y 300.000 dólares para SHS)				500.000	
b)	Cátedras UNESCO (50.000 dólares para ED y 280.000 dólares para SHS)				330.000	
c)	Formación de docentes (ED)				250.000	
d)	Reuniones de formación para profesionales (SHS)				120.000	
e)	Seguimiento del Proyecto Especial sobre la Mujer en Africa (SHS)				100.000	
f)	No violencia en las aulas (ED)				150.000	
g)	Deporte, tolerancia y ciudadanía				150.000	
<b>Modalidades de acción:</b>				<b>Grupos Prioritarios:</b>		
Estudios e investigaciones	12,1	Becas	0,7	La mujer		23,3
Conferencias y reuniones	18,3	Apoyo a ONG	5,0	Los jóvenes		29,5
Publicaciones	23,8	Contribuciones financieras	3,6	Africa		22,8
Formación	23,5	Servicios consultivos	9,9	Países Menos Adelantados		23,0
Otras	3,2					
<b>Principales reuniones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>Segunda reunión de representantes de las Cátedras UNESCO para los derechos humanos, la democracia, la paz y la tolerancia.</li> </ul>						
<b>Principales publicaciones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>Diversos materiales de promoción e información, y educativos, sobre los derechos humanos, la paz, la democracia, la tolerancia, la solución de los conflictos, la no violencia, etc.</li> </ul>						

**T05202B**

<b>Escuela de Verano de la UNESCO sobre una Cultura de Paz</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis B + 586.300 \$</b>		<b>Recursos extrapresupuestarios -</b>
				Personal	Actividades	
Actividades del programa:				186.300 \$	400.000 \$	
a)	Preparación de un programa común (SHS)				50.000	
b)	Dos reuniones de las escuelas de verano (SHS)				350.000	
<b>Modalidades de acción:</b>				<b>Grupos Prioritarios:</b>		
Estudios e investigaciones	10,0	Becas	-	La mujer		50,0
Conferencias y reuniones	5,0	Apoyo a ONG	-	Los jóvenes		60,0
Publicaciones	15,0	Contribuciones financieras	-	Africa		20,0
Formación	70,0	Servicios consultivos	-	Países Menos Adelantados		35,0
Otras	-		-			
<b>Principales reuniones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dos reuniones de las escuelas de verano</li> </ul>						

## T05203

<b>Eje de acción 3: Red del Plan de Escuelas Asociadas</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 2.549.800 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 800.000 \$</b>
Actividades del programa:				Personal	Actividades	
				1.549.800 \$	1.000.000 \$	
a)	Material de promoción e información y establecimiento de las redes internacionales				320.000	
b)	Apoyo a proyectos nacionales y subregionales de educación para una cultura de paz				140.000	
c)	Apoyo a proyectos emblemáticos de la red del PEA				195.000	
d)	Traducción y adaptación de materiales educativos				120.000	
e)	Planes de acción subregionales				225.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%		%	<b>Grupos Prioritarios:</b>		%
Estudios e investigaciones	14,2	Becas	1,3	La mujer		32,0
Conferencias y reuniones	21,5	Apoyo a ONG	-	Los jóvenes		44,0
Publicaciones	17,7	Contribuciones financieras	7,2	Africa		31,0
Formación	27,0	Servicios consultivos	4,9	Países Menos Adelantados		31,0
Otras	6,3					

## T05204

<b>Eje de acción 4: Diversidad lingüística y educación multilingüe</b>				<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 1.019.900 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 500.000 \$</b>
Actividades del programa:				Personal	Actividades	
				619.900 \$	400.000 \$	
				<b>Hipótesis B +190.100 \$</b>		
a)	Políticas lingüísticas (en cooperación con CLT)				200.000	
b)	Materiales didácticos				100.000	
c)	Informe de la UNESCO sobre los idiomas del mundo				50.000	
d)	Derechos lingüísticos (en cooperación con SHS)				50.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%		%	<b>Grupos Prioritarios:</b>		%
Estudios e investigaciones	14,2	Becas	1,3	La mujer		31,7
Conferencias y reuniones	21,5	Apoyo a ONG	-	Los jóvenes		44,0
Publicaciones	17,7	Contribuciones financieras	7,2	Africa		30,7
Formación	27,0	Servicios consultivos	4,9	Países Menos Adelantados		31,0
Otras	6,3					
<b>Principales publicaciones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe de la UNESCO sobre los idiomas del mundo</li> </ul>						

## Unidad 3 Diálogo intercultural y pluralismo cultural

(párrafos 0530-05202)

**División/Unidad responsable en la Sede:** Departamento de Diálogo Intercultural y Pluralismo para una Cultura de Paz (Sector de Cultura)  
Departamento para la Paz, los Derechos Humanos, la Democracia y la Tolerancia (Sector de Ciencias Sociales y Humanas)  
Departamento de Educación para una Cultura de Paz (Sector de Educación)

**T0530**

Presupuesto Ordinario	<u>hipótesis A</u>
• Actividades:	2.050.000 \$
• Descentralizado:	15,2%
Africa	2,9%
América Latina y el Caribe	7,6%
Asia y el Pacífico	3,2%
Estados Arabes	0,8%
Europa y América del Norte	0,7%
Recursos extrapresupuestarios:	3.250.000 \$

### Los principales interlocutores serán:

Comisiones Nacionales; organismos pertinentes de las Naciones Unidas; organizaciones intergubernamentales regionales e internacionales; ONG locales e internacionales (en particular el Consejo Internacional de Ciencias Históricas); asociaciones juveniles, alcaldes y ciudades; fundaciones, universidades, centros de investigación; institutos establecidos con la ayuda de la UNESCO; organismos bilaterales y multilaterales.

### Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuentes de financiación:

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Africa	100.000	-	550.000	100.000	-	750.000
América Latina y el Caribe	200.000	-	1.200.000	200.000	500.000	2.100.000
Asia y el Pacífico	-	100.000	-	-	100.000	200.000
Estados Arabes	200.000	-	-	-	-	200.000
Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-
Interregional	-	-	-	-	-	-
<b>Total, Unidad 3</b>	<b>500.000</b>	<b>100.000</b>	<b>1.750.000</b>	<b>300.000</b>	<b>600.000</b>	<b>3.250.000</b>

**Distribución prevista, por ejes de acción:**

T05301

Eje de acción 1: Fomentar el diálogo intercultural		Presupuesto Ordinario Hipótesis A: 4.142.000 \$		Recursos extrapresu- puestarios 2.750.000 \$
		Personal	Actividades	
Actividades del programa:		2.592.000 \$	1.550.000 \$	
		<b>Hipótesis B</b> <b>+153.000 \$</b>		
a)	Historia y cultura de paz (investigaciones históricas; revisión de manuales; apoyo a la traducción de las Historias regionales y general) (150.000 para ED y 100.000 para CLT)		250.000	
b)	La Ruta del Esclavo		680.000	
c)	La Ruta del Hierro en Africa		50.000	
d)	Diálogo intercultural Este-Oeste en Asia Central		90.000	
e)	Para la paz y la tolerancia (SHS)		100.000	
f)	Convergencia espiritual y diálogo intercultural		100.000	
g)	Océano Indico		125.000	
h)	Programa sobre el Mediterráneo		95.000	
i)	Turismo cultural		60.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%	<b>Grupos Prioritarios:</b>	%
Estudios e investigaciones	12,0	Becas	La mujer	10,0
Conferencias y reuniones	34,0	Apoyo a ONG	Los jóvenes	14,8
Publicaciones	10,0	Contribuciones financieras	Africa	34,5
Formación	26,0	Servicios consultivos	Países Menos Adelantados	9,4
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reunión del Comité Científico Internacional del Proyecto “La Ruta del Esclavo”</li> <li>▪ Reunión anual de la Comisión Internacional para el Memorial de Gorea</li> <li>▪ Reunión del Comité Consultivo Internacional Interreligioso</li> <li>▪ Reunión del Comité Consultivo Internacional del Proyecto “Las Rutas del Hierro en Africa”</li> <li>▪ Coloquio internacional sobre el diálogo entre las civilizaciones</li> <li>▪ Coloquio internacional sobre relaciones entre religiones en Asia Central (Uzbekistán)</li> <li>▪ Coloquio internacional sobre diálogo intercultural y turismo cultural</li> <li>▪ Coloquio internacional sobre diálogo y controversias religiosas (Bologna, Italia)</li> <li>▪ Coloquio internacional sobre la cultura bantú en las Américas y el Caribe (Gabón)</li> <li>▪ Foro de las Mujeres del Mediterráneo</li> <li>▪ Festival de Tesalónica (en cooperación con el Centro para la Mujer y la Paz en los Países Balcánicos)</li> </ul>				

**T05302**

<b>Eje de acción 2: Promoción del pluralismo cultural</b>				<b>Presupuesto Ordinario</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 500.000 \$</b>
				<b>Hipótesis A: 1.353.000 \$</b>		
Actividades del programa:				Personal	Actividades	
				853.900 \$	500.000 \$	
a)	Promoción de los aspectos beneficiosos de la diversidad cultural				120.000	
b)	Las ciudades y el pluralismo cultural				240.000	
c)	Poblaciones indígenas				140.000	
<b>Modalidades de acción:</b>						
	%		%	<b>Grupos Prioritarios:</b>		%
Estudios e investigaciones	10,0	Becas	8,0	La mujer		15,0
Conferencias y reuniones	10,0	Apoyo a ONG	10,0	Los jóvenes		35,0
Publicaciones	15,0	Contribuciones financieras	20,0	Africa		35,0
Formación	15,0	Servicios consultivos	12,0	Países Menos Adelantados		15,0
<b>Principales reuniones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entrega del Premio UNESCO Ciudades para la paz</li> <li>▪ Encuentro de los coordinadores del proyecto “La cultura de barrio”</li> <li>▪ Encuentro de los coordinadores del proyecto “Diálogo intercultural en la vida cotidiana”</li> <li>▪ Entrega de los Premios Simón Bolívar y José Martí</li> </ul>						
<b>Principales publicaciones:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ “La ciudad: usos y prácticas”</li> <li>▪ La “cultura urbana”, factor de integración de los jóvenes (libro + CD-ROM)</li> </ul>						

## Actividad transversal

# Previsión y estudios prospectivos

T07001

Actividad transversal	Presupuesto Ordinario					Recursos extrapresu- puestarios 2000-2001	
	1998-1999	2000-2001			Total consignación propuesta		
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos				Nuevo cálculo de los costos
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
<b>HIPOTESIS A</b>							
Previsión y estudios prospectivos	1 360 000	1 542 200	182 200	13,4	52 900	1 595 100	-
<b>HIPOTESIS B</b>							
Previsión y estudios prospectivos	1 360 000	1 965 900	605 900	44,6	63 500	2 029 400	-



**T07002 Desglose por partidas de gastos**

Previsión y estudios prospectivos	Presupuesto Ordinario								
	Hipótesis A			Total A	Hipótesis B			Total B	
	Personal		Actividades		Propuestas complementarias				
	a/p	Gastos (\$)	\$	\$	Personal	Actividades	Total	\$	
				a/p	Gastos (\$)	\$	\$	\$	
I. Personal (puestos de plantilla)	8	815 800	-	815 800	2	190 100	-	190 100	1 005 900
II. Otros gastos:									
Servicios de personal (excepto personal de plantilla)	-	-	80 900	80 900	-	-	30 600	30 600	111 500
Viajes de participantes	-	-	192 600	192 600	-	-	142 700	142 700	335 300
Servicios contractuales	-	-	354 300	354 300	-	-	46 900	46 900	401 200
Viajes oficiales del personal	-	-	38 300	38 300	-	-	9 600	9 600	47 900
Comunicaciones	-	-	23 800	23 800	-	-	3 600	3 600	27 400
Suministros y equipo	-	-	23 700	23 700	-	-	4 500	4 500	28 200
Compra y mantenimiento de equipo	-	-	22 900	22 900	-	-	-	-	22 900
Gastos de representación	-	-	20 900	20 900	-	-	3 600	3 600	24 500
Varios	-	-	21 900	21 900	-	-	2 700	2 700	24 600
<b>Total II</b>	-	-	<b>779 300</b>	<b>779 300</b>	-	-	<b>244 200</b>	<b>244 200</b>	<b>1 023 500</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>815 800</b>	<b>779 300</b>	<b>1 595 100</b>	<b>2</b>	<b>190 100</b>	<b>244 200</b>	<b>434 300</b>	<b>2 029 400</b>

**División/Unidad responsable en la Sede:** Oficina de Análisis y Previsión

**Entre los principales asociados figuran:**

- Miembros del Consejo del Futuro, designados por el Director General.
- Principales organizaciones no gubernamentales asociadas: el Consejo Internacional de Ciencias Sociales, la Federación Mundial de Estudios sobre el Futuro, el Club de Roma, la Asociación del Mundo Futuro, Futuribles International, etc.
- Organismos del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones regionales e internacionales, organizaciones y redes nacionales de previsión y estudios prospectivos.
- Universidades, centros de investigación y expertos en materia de previsión y estudios prospectivos a nivel nacional, regional e internacional.

**Organizaciones no gubernamentales en el marco de acuerdos de cooperación:** Club de Roma

**Distribución prevista por eje de acción**

**T07004**

<b>Eje de acción 1: Fortalecimiento de capacidades en el campo de la previsión y la prospectiva</b>	<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A Actividades: 323.000 \$</b>
a) Preparación y publicación en el año 2001 de un informe del Director General sobre las perspectivas del desarrollo en las esferas de competencia de la UNESCO	165.000
b) Consultas y cooperación con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los organismos, organizaciones no gubernamentales, instituciones y fundaciones pertinentes	158.000
<b>Principales publicaciones:</b> Informe del Director General sobre las tendencias del desarrollo en las esferas de competencia de la UNESCO	

**T07005**

<b>Eje de acción 2: Promoción de la reflexión y del debate prospectivos</b>	<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis A Actividades: 456.300 \$</b>
a) Organización de una reunión de los "Diálogos del siglo XXI" y difusión entre el público y los decisores	302.600
b) Ciclo de los "Coloquios del siglo XXI" y debates públicos prospectivos organizados en la Sede y fuera de ella, en distintas regiones del mundo, y difusión entre el público y los decisores	153.700
<b>Principales publicaciones:</b> ▪ Coedición de los "Diálogos del siglo XXI" y de los "Coloquios del siglo XXI"	

**T07005B**

	<b>Presupuesto Ordinario Hipótesis B Actividades: + 224.200 \$</b>
<i>Organización de una segunda reunión de los "Diálogos del siglo XXI" (Sede, tres días) y sensibilización del público en general a los problemas de la prospectiva en las esferas de competencia de la Organización</i>	+ 244.200 \$
<b>Modalidades de acción:</b> ▪ Reunión "Diálogos del siglo XXI" (Sede, tres días) ▪ Creación y mantenimiento del espacio Internet dedicado a la previsión y la prospectiva en la UNESCO.	

## Actividad transversal

# Servicios de becas y compras y otros servicios conexos de apoyo al programa

T08001

Actividad transversal	Presupuesto Ordinario						Recursos extrapresu- puestarios 2000-2001
	1998-1999	2000-2001				Total consignación propuesta	
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
<b>HIPOTESIS A</b>							
Servicios de becas y compras y otros servicios conexos de apoyo al programa	4 545 800	3 945 800	(600 000)	(13,2)	154 000	4 099 800	-
<b>HIPOTESIS B</b>							
Servicios de becas y compras y otros servicios conexos de apoyo al programa	4 545 800	3 945 800	(600 000)	(13,2)	154 000	4 099 800	-

**T08002 Desglose por partidas de gastos**

Servicios de becas y compras y otros servicios conexos de apoyo al programa		Presupuesto Ordinario								
		Hipótesis A			Total A	Hipótesis B			Total B	
		Personal		Actividades		Propuestas complementarias				
		a/p	Gastos (\$)	\$		\$	Personal	Actividades		Total
				a/p	Gastos (\$)	\$	\$	\$		
I.	Personal (puestos de plantilla)	44	2 972 700	-	2 972 700	-	-	-	-	2 972 700
II.	Otros gastos:									
	Asistencia temporal	-	-	18 600	18 600	-	-	-	-	18 600
	Becas y subvenciones para estudios	-	-	951 600	951 600	-	-	-	-	951 600
	Servicios contractuales	-	-	18 500	18 500	-	-	-	-	18 500
	Viajes oficiales del personal	-	-	13 000	13 000	-	-	-	-	13 000
	Comunicaciones	-	-	48 000	48 000	-	-	-	-	48 000
	Suministros y materiales	-	-	42 900	42 900	-	-	-	-	42 900
	Compra y mantenimiento de equipo	-	-	27 000	27 000	-	-	-	-	27 000
	Varios	-	-	7 500	7 500	-	-	-	-	7 500
	<b>Total II</b>	-	-	<b>1 127 100</b>	<b>1 127 100</b>	-	-	-	-	<b>1 127 100</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>2 972 700</b>	<b>1 127 100</b>	<b>4 099 800</b>	-	-	-	-	<b>4 099 800</b>

# Coordinación de las actividades en favor de los grupos prioritarios

T09001

	Presupuesto Ordinario						Recursos extrapresu- puestarios 2000-2001
	1998-1999	2000-2001				Total consignación propuesta	
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
<b>HIPOTESIS A</b>							
Coordinación de las actividades relativas a la mujer	938 850	1 148 200	209 350	22,3	42 300	1 190 500	1 600 000
Coordinación de las actividades relativas a los jóvenes	1 107 950	1 418 800	310 850	28,1	46 200	1 465 000	-
Coordinación de las actividades relativas a Africa	4 092 100	3 358 700	(733 400)	(17,9)	117 200	3 475 900	-
Coordinación de las actividades relativas a los países menos adelantados*	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>6 138 900</b>	<b>5 925 700</b>	<b>(213 200)</b>	<b>(3,5)</b>	<b>205 700</b>	<b>6 131 400</b>	<b>1 600 000</b> **
<b>HIPOTESIS B</b>							
<i>Coordinación de las actividades relativas a la mujer</i>	938 850	1 148 200	209 350	22,3	42 300	1 190 500	1 600 000
<i>Coordinación de las actividades relativas a los jóvenes</i>	1 107 950	1 418 800	310 850	28,1	46 200	1 465 000	-
<i>Coordinación de las actividades relativas a Africa</i>	4 092 100	3 358 700	(733 400)	(17,9)	117 200	3 475 900	-
<i>Coordinación de las actividades relativas a los países menos adelantados*</i>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>6 138 900</b>	<b>5 925 700</b>	<b>(213 200)</b>	<b>(3,5)</b>	<b>205 700</b>	<b>6 131 400</b>	<b>1 600 000</b> **

\* Los fondos correspondientes a actividades relacionadas con la Unidad para los Países Menos Adelantados figuran en el Título III del Presupuesto (Oficina de Relaciones Exteriores).

\*\* Se han de añadir 5.000.000 de dólares correspondientes a PROCEED, administrados por BRX/EUR.

T09002 Desglose por partidas de gastos	Presupuesto Ordinario									
	HIPOTESIS A				HIPOTESIS B					
	Personal		Actividades	Total A	Propuestas complementarias			Total B		
	a/p	Gastos (\$)	\$		a/p	Gastos (\$)	\$		\$	
<b>Coordinación de las actividades en favor de los grupos prioritarios</b>										
<b>Coordinación de las actividades relativas a la mujer</b>										
I.	Personal (puestos de plantilla)	8	774 100	-	774 100	-	-	-	-	774 100
II.	Otros gastos:	-	-	40 000	40 000	-	-	-	-	40 000
	Asistencia temporal	-	-	40 000	40 000	-	-	-	-	40 000
	Viajes del personal	-	-	206 400	206 400	-	-	-	-	206 400
	Servicios contractuales	-	-	40 000	40 000	-	-	-	-	40 000
	Gastos generales de funcionamiento	-	-	30 000	30 000	-	-	-	-	30 000
	Asignaciones financieras	-	-	60 000	60 000	-	-	-	-	60 000
	Otras contribuciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total II</b>	-	-	416 400	416 400	-	-	-	-	416 400
	<b>Total, Coordinación de las actividades relativas a la mujer</b>	<b>8</b>	<b>774 100</b>	<b>416 400</b>	<b>1 190 500</b>	-	-	-	-	<b>1 190 500</b>
<b>Coordinación de las actividades relativas a los jóvenes</b>										
I.	Personal (puestos de plantilla)	12	1 048 600	-	1 048 600	-	-	-	-	1 048 600
II.	Gastos directamente imputables a la Oficina:	-	-	40 000	40 000	-	-	-	-	40 000
	Asistencia temporal	-	-	40 000	40 000	-	-	-	-	40 000
	Viajes del personal	-	-	206 400	206 400	-	-	-	-	206 400
	Servicios contractuales	-	-	40 000	40 000	-	-	-	-	40 000
	Gastos generales de funcionamiento	-	-	30 000	30 000	-	-	-	-	30 000
	Asignaciones financieras	-	-	60 000	60 000	-	-	-	-	60 000
	Otras contribuciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total II</b>	-	-	416 400	416 400	-	-	-	-	416 400
	<b>Total, Coordinación de las actividades relativas a los jóvenes</b>	<b>12</b>	<b>1 048 600</b>	<b>416 400</b>	<b>1 465 000</b>	-	-	-	-	<b>1 465 000</b>
<b>Coordinación de las actividades relativas a Africa</b>										
I.	Personal (puestos de plantilla)	31	3 000 900	-	3 000 900	-	-	-	-	3 000 900
II.	Otros gastos:	-	-	15 000	15 000	-	-	-	-	15 000
	Asistencia temporal	-	-	260 000	260 000	-	-	-	-	260 000
	Viajes del personal	-	-	128 000	128 000	-	-	-	-	128 000
	Servicios contractuales	-	-	38 000	38 000	-	-	-	-	38 000
	Gastos generales de funcionamiento	-	-	29 000	29 000	-	-	-	-	29 000
	Suministros y materiales	-	-	5 000	5 000	-	-	-	-	5 000
	Adquisición de mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total II</b>	-	-	475 000	475 000	-	-	-	-	475 000
	<b>Total, Coordinación de las actividades relativas a Africa</b>	<b>31</b>	<b>3 000 900</b>	<b>475 000</b>	<b>3 475 900</b>	-	-	-	-	<b>3 475 900</b>
	<b>Total General, Coordinación de las actividades en favor de los grupos prioritarios</b>	<b>51</b>	<b>4 823 600</b>	<b>1 307 800</b>	<b>6 131 400</b>	-	-	-	-	<b>6 131 400</b>

# Programa de Participación

T11001

Presupuesto Ordinario						
	1998-1999	2000-2001				Total consignación propuesta
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos	
	\$	\$	\$	%	\$	\$

## HIPOTESIS A

<b>Programa de Participación</b>	<b>24 830 000</b>	<b>20 330 000</b>	<b>(4 500 000)</b>	<b>(18,1)</b>	<b>1 670 000</b>	<b>22 000 000</b>
----------------------------------	-------------------	-------------------	--------------------	---------------	------------------	-------------------

## HIPOTESIS B

<i>Programa de Participación</i>	<i>24 830 000</i>	<i>25 467 700</i>	<i>637 700</i>	<i>2,6</i>	<i>2 032 300</i>	<i>27 500 000</i>
----------------------------------	-------------------	-------------------	----------------	------------	------------------	-------------------

Unidad responsable: Unidad de Coordinación del Programa de Participación y Ayuda de Emergencia (BRX/PPE)

## TITULO II.B

# Servicios de Información y Difusión

T12001

Título II.B	Presupuesto Ordinario					Recursos extrapresupuestarios 2000-2001		
	1998-1999	2000-2001						
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		Total consignación propuesta	
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$		
<b>HIPOTESIS A</b>								
Capítulo 1	Centro de Intercambio de Información	4 805 300	4 418 400	(386 900)	(8,1)	172 300	4 590 700	213 700
Capítulo 2	Oficina de la Editorial de la UNESCO	6 944 000	7 063 700	119 700	1,7	262 600	7 326 300	3 427 000
Capítulo 3	Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales	4 737 100	4 704 700	(32 400)	(0,7)	175 000	4 879 700	2 500 000
Capítulo 4	Oficina de Información Pública	5 313 000	5 015 700	(297 300)	(5,6)	203 300	5 219 000	-
	<b>Total, Título II.B</b>	<b>21 799 400</b>	<b>21 202 500</b>	<b>(596 900)</b>	<b>(2,7)</b>	<b>813 200</b>	<b>22 015 700</b>	<b>6 140 700</b>
<b>HIPOTESIS B</b>								
Capítulo 1	Centro de Intercambio de Información	4 805 300	4 418 400	(386 900)	(8,1)	172 300	4 590 700	213 700
Capítulo 2	Oficina de la Editorial de la UNESCO	6 944 000	7 063 700	119 700	1,7	262 600	7 326 300	3 427 000
Capítulo 3	Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales	4 737 100	4 704 700	(32 400)	(0,7)	175 000	4 879 700	2 500 000
Capítulo 4	Oficina de Información Pública	5 313 000	5 354 700	41 700	0,8	214 300	5 569 000	-
	<b>Total, Título II.B</b>	<b>21 799 400</b>	<b>21 541 500</b>	<b>(257 900)</b>	<b>(1,2)</b>	<b>824 200</b>	<b>22 365 700</b>	<b>6 140 700</b>



T12002

## Desglose por partidas de gastos

II.B - Servicios de Información y Difusión		Hipótesis A		
		Personal		Actividades
		años/ persona	Gastos	\$
<b>Capítulo 1 Centro de Intercambio de Información</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	58	3 753 400	-	
II. Otros gastos:				
Asistencia temporal	-	-	31 800	
Horas extraordinarias	-	-	6 600	
Servicios contractuales	-	-	235 400	
Viajes oficiales del personal	-	-	25 800	
Comunicaciones	-	-	23 200	
Suministros y material	-	-	23 200	
Libros y publicaciones	-	-	275 500	
Adquisición y mantenimiento de equipo	-	-	202 600	
Formación	-	-	2 600	
Varios	-	-	10 600	
Total II	-	-	837 300	
<b>Total, Capítulo 1</b>	<b>58</b>	<b>3 753 400</b>	<b>837 300</b>	
<b>Capítulo 2 Oficina de la Editorial de la UNESCO</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	80	5 848 100	-	
II. Otros gastos:				
Asistencia temporal (incluidos los servicios de interpretación)	-	-	10 400	
Servicios contractuales	-	-	773 800	
Ferías y exposiciones	-	-	92 500	
Viajes oficiales del personal	-	-	67 000	
Promoción y publicidad	-	-	181 500	
Comunicación y Transporte	-	-	50 500	
Adquisición, alquiler y mantenimiento de equipo (incluidos los seguros)	-	-	127 900	
Suministros de oficina (incluidos libros y documentación profesional)	-	-	130 300	
Suscripción a redes informáticas y televisión por cable	-	-	23 800	
Cooperación con organizaciones no gubernamentales	-	-	10 000	
Evaluación	-	-	7 500	
Gastos de representación	-	-	3 000	
Total II	-	-	1 478 200	
<b>Total, Capítulo 2</b>	<b>80</b>	<b>5 848 100</b>	<b>1 478 200</b>	
<b>Capítulo 3 Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	30	2 545 900	-	
II. Otros gastos:				
Suministros y equipo para la preparación de las ediciones y los números de las publicaciones	-	-	292 600	
Reunión de directores de ediciones de la Sede y fuera de la Sede	-	-	49 600	
Contratos para ediciones fuera de la Sede	-	-	1 083 800	
Contratos para las ediciones en Braille	-	-	136 200	
Asistencia temporal, promoción y otras disposiciones contractuales	-	-	529 200	
Viajes oficiales del personal	-	-	89 200	
Comunicaciones (incluido el envío de manuscritos)	-	-	140 300	
Formación	-	-	5 000	
Gastos de representación	-	-	7 900	
Total II	-	-	2 333 800	
<b>Total, Capítulo 3</b>	<b>30</b>	<b>2 545 900</b>	<b>2 333 800</b>	
<b>Capítulo 4 Oficina de Información Pública</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	44	3 359 600	-	
II. Otros gastos:				
Asistencia temporal	-	-	408 200	
Horas extraordinarias	-	-	18 000	
Servicios contractuales	-	-	304 200	
Interpretación	-	-	20 000	
Formación	-	-	4 000	
Viajes de los participantes	-	-	87 000	
Viajes oficiales del personal	-	-	142 000	
Comunicaciones	-	-	553 100	
Suministros de oficina (incluidos suministros especiales para las actividades de información)	-	-	173 200	
Adquisición, alquiler y mantenimiento de equipo y mobiliario	-	-	67 700	
Evaluación	-	-	9 000	
Gastos de representación	-	-	40 000	
Varios	-	-	33 000	
Total II	-	-	1 859 400	
<b>Total, Capítulo 4</b>	<b>44</b>	<b>3 359 600</b>	<b>1 859 400</b>	
<b>TOTAL, TITULO II.B</b>	<b>212</b>	<b>15 507 000</b>	<b>6 508 700</b>	

<b>Presupuesto Estimado</b>					
<b>Total A</b>	<b>Hipótesis B</b>				<b>Total B</b>
	<b>Propuestas complementarias</b>				
	<i>Personal</i>	<i>Actividades</i>	<i>Total</i>		
\$	años/ persona	Gastos	\$	\$	\$
3 753 400	-	-	-	-	3 753 400
31 800	-	-	-	-	31 800
6 600	-	-	-	-	6 600
235 400	-	-	-	-	235 400
25 800	-	-	-	-	25 800
23 200	-	-	-	-	23 200
23 200	-	-	-	-	23 200
275 500	-	-	-	-	275 500
202 600	-	-	-	-	202 600
2 600	-	-	-	-	2 600
10 600	-	-	-	-	10 600
<b>837 300</b>	-	-	-	-	<b>837 300</b>
<b>4 590 700</b>	-	-	-	-	<b>4 590 700</b>
5 848 100	-	-	-	-	5 848 100
10 400	-	-	-	-	10 400
773 800	-	-	-	-	773 800
92 500	-	-	-	-	92 500
67 000	-	-	-	-	67 000
181 500	-	-	-	-	181 500
50 500	-	-	-	-	50 500
127 900	-	-	-	-	127 900
130 300	-	-	-	-	130 300
23 800	-	-	-	-	23 800
10 000	-	-	-	-	10 000
7 500	-	-	-	-	7 500
3 000	-	-	-	-	3 000
<b>1 478 200</b>	-	-	-	-	<b>1 478 200</b>
<b>7 326 300</b>	-	-	-	-	<b>7 326 300</b>
2 545 900	-	-	-	-	2 545 900
292 600	-	-	-	-	292 600
49 600	-	-	-	-	49 600
1 083 800	-	-	-	-	1 083 800
136 200	-	-	-	-	136 200
529 200	-	-	-	-	529 200
89 200	-	-	-	-	89 200
140 300	-	-	-	-	140 300
5 000	-	-	-	-	5 000
7 900	-	-	-	-	7 900
<b>2 333 800</b>	-	-	-	-	<b>2 333 800</b>
<b>4 879 700</b>	-	-	-	-	<b>4 879 700</b>
3 359 600	-	-	-	-	3 359 600
408 200	-	-	47 000	47 000	455 200
18 000	-	-	-	-	18 000
304 200	-	-	250 000	250 000	554 200
20 000	-	-	-	-	20 000
4 000	-	-	-	-	4 000
87 000	-	-	-	-	87 000
142 000	-	-	15 000	15 000	157 000
553 100	-	-	4 000	4 000	557 100
173 200	-	-	10 000	10 000	183 200
67 700	-	-	18 000	18 000	85 700
9 000	-	-	-	-	9 000
40 000	-	-	-	-	40 000
33 000	-	-	6 000	6 000	39 000
<b>1 859 400</b>	-	-	<b>350 000</b>	<b>350 000</b>	<b>2 209 400</b>
<b>5 219 000</b>	-	-	<b>350 000</b>	<b>350 000</b>	<b>5 569 000</b>
<b>22 015 700</b>	-	-	<b>350 000</b>	<b>350 000</b>	<b>22 365 700</b>

## Título III

# Apoyo a la Ejecución del Programa

T13001

Título III							Recursos extrapresu- puestarios 2000-2001	
		1998-1999		2000-2001				
		29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		Total consignación propuesta
	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
<b>HIPOTESIS A</b>								
Capítulo 1	Oficina de Relaciones Exteriores	21 622 600	21 574 500	(48 100)	(0,2)	743 700	22 318 200	2 097 100
Capítulo 2	Oficina de Relaciones con las fuentes de Financiación Extra- presupuestaria	3 988 800	3 651 200	(337 600)	(8,5)	146 100	3 797 300	2 860 000
Capítulo 3	Oficina de Conferencias, Lenguas y Documentos	31 199 600	29 488 400	(1 711 200)	(5,5)	1 156 600	30 645 000	2 499 900
<b>Total, Título III</b>		<b>56 811 000</b>	<b>54 714 100</b>	<b>(2 096 900)</b>	<b>(3,7)</b>	<b>2 046 400</b>	<b>56 760 500</b>	<b>7 457 000</b>
<b>HIPOTESIS B</b>								
Capítulo 1	Oficina de Relaciones Exteriores	21 622 600	21 574 500	(48 100)	(0,2)	743 700	22 318 200	2 097 100
Capítulo 2	Oficina de Relaciones con las fuentes de Financiación Extra- presupuestaria	3 988 800	3 651 200	(337 600)	(8,5)	146 100	3 797 300	2 860 000
Capítulo 3	Oficina de Conferencias, Lenguas y Documentos	31 199 600	29 892 400	(1 307 200)	(4,2)	1 171 400	31 063 800	2 499 900
<b>Total, Título III</b>		<b>56 811 000</b>	<b>55 118 100</b>	<b>(1 692 900)</b>	<b>(3,0)</b>	<b>2 061 200</b>	<b>57 179 300</b>	<b>7 457 000</b>

T13002

Desglose por partidas de gastos

Título III - Apoyo a la Ejecución del Programa		Hipótesis A		
		Personal		Actividades
		años/ persona	Gastos (\$)	\$
<b>Capítulo I Oficina de Relaciones Exteriores</b>				
I.	Personal (puestos de plantilla)	206	17 697 400	-
II.	Otros gastos:			
	Servicios de personal, excepto personal de plantilla (incluidos los servicios de interpretación)	-	-	447 300
	Viajes oficiales del personal	-	-	657 600
	Viajes de los participantes	-	-	10 000
	Servicios contractuales	-	-	1 014 700
	Formación	-	-	88 500
	Contratos para la organización de reuniones	-	-	1 490 500
	Comunicaciones y transporte	-	-	272 600
	Suministros y material (incluidos libros y publicaciones)	-	-	256 000
	Equipo y mantenimiento de las oficinas (incluido el alquiler de los locales)	-	-	326 000
	Gastos de representación	-	-	57 600
	<b>Total II</b>	-	-	<b>4 620 800</b>
	<b>Total, Capítulo 1</b>	<b>206</b>	<b>17 697 400</b>	<b>4 620 800</b>
<b>Capítulo 2 Oficina de Relaciones con las Fuentes de Financiación Extrapresupuestaria</b>				
I.	Personal (puestos de plantilla)	38	2 906 600	-
II.	Otros gastos:			
	Servicios de personal (excepto personal de plantilla)	-	-	176 000
	Viajes oficiales del personal	-	-	228 000
	Servicios contractuales	-	-	131 000
	Formación	-	-	119 000
	Alquiler de los locales	-	-	49 400
	Comunicaciones	-	-	62 000
	Suministros de oficina y varios	-	-	61 300
	Adquisición, alquiler y mantenimiento de equipo	-	-	52 000
	Gastos de representación	-	-	12 000
	<b>Total II</b>	-	-	<b>890 700</b>
	<b>Total, Capítulo 2</b>	<b>38</b>	<b>2 906 600</b>	<b>890 700</b>
<b>Capítulo 3 Oficina de Conferencias, Lenguas y Documentos</b>				
I.	Personal (puestos de plantilla)	371	26 805 900	-
II.	Otros gastos:			
	Servicios de personal (excepto personal de plantilla)	-	-	1 986 100
	Servicios contractuales	-	-	730 000
	Horas extraordinarias	-	-	247 600
	Viajes oficiales del personal	-	-	13 100
	Comunicaciones y transporte	-	-	25 000
	Suministros (principalmente para fotocopias)	-	-	180 000
	Adquisición, alquiler y mantenimiento de equipo	-	-	642 300
	Varios	-	-	15 000
	<b>Total II</b>	-	-	<b>3 839 100</b>
	<b>Total, Capítulo 3</b>	<b>371</b>	<b>26 805 900</b>	<b>3 839 100</b>
<b>TOTAL, TITULO III</b>		<b>615</b>	<b>47 409 900</b>	<b>9 350 600</b>

<b>Hipótesis B</b>					
<b>Total A</b>	<b>Propuestas complementarias</b>			<b>Total</b>	<b>Total B</b>
	<i>Personal</i>	<i>Actividades</i>	<i>Total</i>		
\$	años/ persona	Gastos \$	\$	\$	\$
17 697 400	-	-	-	-	17 697 400
447 300	-	-	-	-	447 300
657 600	-	-	-	-	657 600
10 000	-	-	-	-	10 000
1 014 700	-	-	-	-	1 014 700
88 500	-	-	-	-	88 500
1 490 500	-	-	-	-	1 490 500
272 600	-	-	-	-	272 600
256 000	-	-	-	-	256 000
326 000	-	-	-	-	326 000
57 600	-	-	-	-	57 600
<b>4 620 800</b>	-	-	-	-	<b>4 620 800</b>
<b>22 318 200</b>	-	-	-	-	<b>22 318 200</b>
2 906 600	-	-	-	-	2 906 600
176 000	-	-	-	-	176 000
228 000	-	-	-	-	228 000
131 000	-	-	-	-	131 000
119 000	-	-	-	-	119 000
49 400	-	-	-	-	49 400
62 000	-	-	-	-	62 000
61 300	-	-	-	-	61 300
52 000	-	-	-	-	52 000
12 000	-	-	-	-	12 000
<b>890 700</b>	-	-	-	-	<b>890 700</b>
<b>3 797 300</b>	-	-	-	-	<b>3 797 300</b>
26 805 900	2	226 000	-	226 000	27 031 900
1 986 100	-	-	-	-	1 986 100
730 000	-	-	120 000	120 000	850 000
247 600	-	-	-	-	247 600
13 100	-	-	12 800	12 800	25 900
25 000	-	-	-	-	25 000
180 000	-	-	-	-	180 000
642 300	-	-	60 000	60 000	702 300
15 000	-	-	-	-	15 000
<b>3 839 100</b>	-	-	192 800	192 800	<b>4 031 900</b>
<b>30 645 000</b>	2	226 000	192 800	418 800	<b>31 063 800</b>
<b>56 760 500</b>	2	226 000	192 800	418 800	<b>57 179 300</b>

**T13003 Desglose por unidades**

	<b>Hipótesis A</b>		
	<b>Personal</b>		<b>Actividades</b>
	años/ persona	Gastos (\$)	\$
<b>Título III - Apoyo a la Ejecución del Programa</b>			
<b>Capítulo 1 Oficina de Relaciones Exteriores</b>			
I. Relaciones con los Estados Miembros			
- Estados Arabes	6	630 000	44 000
- Asia y el Pacífico	10	918 700	60 000
- Europa y América del Norte (incluida PROCEED)	14	1 240 400	338 100
- América Latina y el Caribe	8	696 500	60 000
- Relaciones con Africa y los Países Menos Adelantados	6	555 600	90 000
- Relaciones con los pequeños Estados insulares	6	596 500	43 000
<b>Total, I</b>	<b>50</b>	<b>4 637 700</b>	<b>635 100</b>
II. Cooperación con las Comisiones Nacionales y las Asociaciones, Centros y Clubes UNESCO			
- Cooperación con las Comisiones Nacionales	16	1 561 700	1 717 800
- Cooperación con las Asociaciones, Centros y Clubes UNESCO	6	560 700	674 100
<b>Total, II</b>	<b>22</b>	<b>2 122 400</b>	<b>2 391 900</b>
III. Relaciones y cooperación con las organizaciones internacionales			
- Relaciones con las organizaciones intergubernamentales	12	1 088 300	215 000
- Relaciones con las organizaciones internacionales no gubernamentales y las fundaciones	12	855 500	85 000
<b>Total, III</b>	<b>24</b>	<b>1 943 800</b>	<b>300 000</b>
IV. Relaciones con las Oficinas fuera de la Sede y descentralización	14	860 400	287 500
V. Funcionamiento de la Subdirección General			
- Oficina del Subdirector General	60	4 650 700	344 000
- Oficinas de Enlace	34	3 329 100	331 300
VI. Asociaciones para el siglo XXI	2	153 300	279 200
VII. Relaciones con los Embajadores de Buena Voluntad de la UNESCO	-	-	51 800
<b>Total, V-VII</b>	<b>96</b>	<b>8 133 100</b>	<b>1 006 300</b>
<b>Total, Capítulo 1</b>	<b>206</b>	<b>17 697 400</b>	<b>4 620 800</b>
<b>Capítulo 2 Oficina de Relaciones con las Fuentes de Financiación Extrapresupuestaria</b>	<b>38</b>	<b>2 906 600</b>	<b>890 700</b>
<b>Capítulo 3 Oficina de Conferencias, Lenguas y Documentos</b>	<b>371</b>	<b>26 805 900</b>	<b>3 839 100</b>
<b>TOTAL, TITULO III</b>	<b>615</b>	<b>47 409 900</b>	<b>9 350 600</b>

<b>Programa Ordinario</b>					
<b>Hipótesis B</b>					
<b>Total A</b>	<b>Propuestas complementarias</b>			<b>Total</b>	<b>Total B</b>
	<b>Personal</b>		<b>Actividades</b>		
\$	años/ persona	Gastos (\$)	\$	\$	\$
674 000	-	-	-	-	674 000
978 700	-	-	-	-	978 700
1 578 500	-	-	-	-	1 578 500
756 500	-	-	-	-	756 500
645 600	-	-	-	-	645 600
639 500	-	-	-	-	639 500
<b>5 272 800</b>	-	-	-	-	<b>5 272 800</b>
3 279 500	-	-	-	-	3 279 500
1 234 800	-	-	-	-	1 234 800
<b>4 514 300</b>	-	-	-	-	<b>4 514 300</b>
1 303 300	-	-	-	-	1 303 300
940 500	-	-	-	-	940 500
<b>2 243 800</b>	-	-	-	-	<b>2 243 800</b>
1 147 900	-	-	-	-	1 147 900
4 994 700	-	-	-	-	4 994 700
3 660 400	-	-	-	-	3 660 400
432 500	-	-	-	-	432 500
51 800	-	-	-	-	51 800
<b>9 139 400</b>	-	-	-	-	<b>9 139 400</b>
<b>22 318 200</b>	-	-	-	-	<b>22 318 200</b>
3 797 300	-	-	-	-	3 797 300
<b>30 645 000</b>	<b>2</b>	<b>226 000</b>	<b>192 800</b>	<b>418 800</b>	<b>31 063 800</b>
<b>56 760 500</b>	<b>2</b>	<b>226 000</b>	<b>192 800</b>	<b>418 800</b>	<b>57 179 300</b>

## TITULO IV

# Servicios de Gestión y Administración

T14001

Título IV	Presupuesto Ordinario						Recursos extrapresu- puestarios 2000-2001	
	1998-1999	2000-2001				Total consignación propuesta		
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos			
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$		
<b>HIPOTESIS A</b>								
Capítulo 1	Oficina del Subdirector General de Gestión y Administración	2 297 400	2 524 200	226 800	9,9	111 600	2 635 800	642 900
Capítulo 2	Contraloría	7 861 600	7 954 200	92 600	1,2	472 000	8 426 200	2 624 600
Capítulo 3	Oficina de Personal	14 094 700	13 250 700	(844 000)	(6,0)	596 900	13 847 600	-
Capítulo 4	Oficina de Documentación, Servicios Informáticos y Telecomunicaciones	11 525 100	11 255 400	(269 700)	(2,3)	428 700	11 684 100	972 000
Capítulo 5	Oficina de Apoyo y Servicios	11 809 100	10 783 000	(1 026 100)	(8,7)	342 100	11 125 100	582 600
<b>Total, Título IV</b>		<b>47 587 900</b>	<b>45 767 500</b>	<b>(1 820 400)</b>	<b>(3,8)</b>	<b>1 951 300</b>	<b>47 718 800</b>	<b>4 822 100</b>

### HIPOTESIS B

Capítulo 1	Oficina del Subdirector General de Gestión y Administración	2 297 400	2 524 200	226 800	9,9	111 600	2 635 800	642 900
Capítulo 2	Contraloría	7 861 600	7 954 200	92 600	1,2	472 000	8 426 200	2 624 600
Capítulo 3	Oficina de Personal	14 094 700	13 783 400	(311 300)	(2,2)	614 400	14 397 800	-
Capítulo 4	Oficina de Documentación, Servicios Informáticos y Telecomunicaciones	11 525 100	13 662 200	2 137 100	18,5	521 900	14 184 100	972 000
Capítulo 5	Oficina de Apoyo y Servicios	11 809 100	10 783 000	(1 026 100)	(8,7)	1 522 200	12 305 200	582 600
<b>Total, Título IV</b>		<b>47 587 900</b>	<b>48 707 000</b>	<b>1 119 100</b>	<b>2,4</b>	<b>3 242 100</b>	<b>51 949 100</b>	<b>4 822 100</b>



T14002

Desglose por partidas de gastos

Título IV - Servicios de Gestión y Administración		Hipótesis A	
		Personal	Actividades
		años/ persona	Gastos (\$) \$
<b>Capítulo 1 Oficina del Subdirector General de Gestión y Administración</b>			
I. Personal (puestos de plantilla)	26	2 418 200	-
II. Otros gastos:			
Servicios de personal (excepto personal de plantilla)	-	-	46 000
Viajes oficiales del personal	-	-	33 000
Servicios contractuales y de otro tipo	-	-	41 000
Comunicaciones	-	-	24 200
Suministros y material (incluida la documentación)	-	-	22 800
Equipo de oficina y mantenimiento	-	-	31 600
Varios	-	-	6 000
Gastos de representación	-	-	13 000
Total II	-	-	217 600
<b>Total, Capítulo 1</b>	<b>26</b>	<b>2 418 200</b>	<b>217 600</b>
<b>Capítulo 2 Contraloría</b>			
I. Personal (puestos de plantilla)	100	7 384 100	-
II. Gastos directamente imputables a la Contraloría			
Asistencia temporal	-	-	134 800
Horas extraordinarias	-	-	5 500
Viajes oficiales del personal	-	-	20 300
Comunicaciones, suministros de oficina y varios	-	-	77 100
Adquisición, alquiler y mantenimiento de equipo	-	-	53 700
Gastos de representación	-	-	400
Total II	-	-	291 800
III. Importes administrados por la Contraloría en nombre de la Organización:			
Primas de seguros	-	-	639 800
Gastos bancarios	-	-	110 500
Total III	-	-	750 300
<b>Total, Capítulo 2</b>	<b>100</b>	<b>7 384 100</b>	<b>1 042 100</b>
<b>Capítulo 3 Oficina de Personal</b>			
I. Personal (puestos de plantilla)	173	11 940 800	-
II. Otros gastos:			
Programa de Jóvenes Profesionales y actividades conexas de contratación	-	-	1 011 500
Desarrollo de recursos humanos (comprendida la formación de personal)	-	-	457 200
Servicios sociales	-	-	78 100
Gastos generales de funcionamiento	-	-	360 000
Total II	-	-	1 906 800
<b>Total, Capítulo 3</b>	<b>173</b>	<b>11 940 800</b>	<b>1 906 800</b>
<b>Capítulo 4 Oficina de Documentación, Servicios Informáticos y Telecomunicaciones</b>			
I. Personal (puestos de plantilla)	88	6 166 200	-
II. Otros gastos:			
Asistencia temporal	-	-	166 300
Servicios contractuales y de otro tipo	-	-	1 764 500
Formación	-	-	31 700
Horas extraordinarias	-	-	13 500
Viajes oficiales del personal	-	-	78 600
Comunicaciones	-	-	487 600
Suministros y equipo	-	-	2 975 300
Varios	-	-	400
Total II	-	-	5 517 900
<b>Total, Capítulo 4</b>	<b>88</b>	<b>6 166 200</b>	<b>5 517 900</b>
<b>Capítulo 5 Oficina de Apoyo y Servicios</b>			
I. Personal (puestos de plantilla)	114	7 720 500	-
II. Gastos directamente imputables a la Oficina:			
Servicios de personal (excepto personal de plantilla)	-	-	38 800
Viajes oficiales del personal	-	-	1 500
Horas extraordinarias	-	-	15 000
Comunicaciones	-	-	1 500
Varios	-	-	5 000
Total II	-	-	61 800
III. Importes administrados por la Oficina en nombre de la Organización:			
Contribución a la Caja de Seguros Médicos para los afiliados asociados y gastos administrativos de la Caja	-	-	3 012 100
Plan de indemnizaciones del personal	-	-	145 100
Gastos ocasionados por las reuniones del Comité Mixto de Pensiones (incluidos los servicios de interpretación)	-	-	14 200
Viajes (Caja de Pensiones)	-	-	33 200
Reconocimientos médicos en la Sede	-	-	80 200
Equipo y suministros médicos	-	-	47 000
Asistencia a reuniones conjuntas del servicio médico de las Naciones Unidas	-	-	11 000
Total III	-	-	3 342 800
<b>Total, Capítulo 5</b>	<b>114</b>	<b>7 720 500</b>	<b>3 404 600</b>
<b>TOTAL, TITULO IV</b>	<b>501</b>	<b>35 629 800</b>	<b>12 089 000</b>

<b>Hipótesis B</b>					
<b>Total A</b>	<b>Propuestas complementarias</b>				<b>Total B</b>
	<i>Personal</i>	<i>Actividades</i>	<i>Total</i>		
\$	años/ persona	Gastos (\$)	\$	\$	\$
2 418 200	-	-	-	-	2 418 200
46 000	-	-	-	-	46 000
33 000	-	-	-	-	33 000
41 000	-	-	-	-	41 000
24 200	-	-	-	-	24 200
22 800	-	-	-	-	22 800
31 600	-	-	-	-	31 600
6 000	-	-	-	-	6 000
13 000	-	-	-	-	13 000
<b>217 600</b>	-	-	-	-	<b>217 600</b>
<b>2 635 800</b>	-	-	-	-	<b>2 635 800</b>
7 384 100	-	-	-	-	7 384 100
134 800	-	-	-	-	134 800
5 500	-	-	-	-	5 500
20 300	-	-	-	-	20 300
77 100	-	-	-	-	77 100
53 700	-	-	-	-	53 700
400	-	-	-	-	400
<b>291 800</b>	-	-	-	-	<b>291 800</b>
639 800	-	-	-	-	639 800
110 500	-	-	-	-	110 500
<b>750 300</b>	-	-	-	-	<b>750 300</b>
<b>8 426 200</b>	-	-	-	-	<b>8 426 200</b>
11 940 800	-	-	-	-	11 940 800
1 011 500	-	-	550 200	550 200	1 561 700
457 200	-	-	-	-	457 200
78 100	-	-	-	-	78 100
360 000	-	-	-	-	360 000
<b>1 906 800</b>	-	-	<b>550 200</b>	<b>550 200</b>	<b>2 457 000</b>
<b>13 847 600</b>	-	-	<b>550 200</b>	<b>550 200</b>	<b>14 397 800</b>
6 166 200	-	-	-	-	6 166 200
166 300	-	-	-	-	166 300
1 764 500	-	-	1 700 000	1 700 000	3 464 500
31 700	-	-	-	-	31 700
13 500	-	-	-	-	13 500
78 600	-	-	-	-	78 600
487 600	-	-	-	-	487 600
2 975 300	-	-	800 000	800 000	3 775 300
400	-	-	-	-	400
<b>5 517 900</b>	-	-	<b>2 500 000</b>	<b>2 500 000</b>	<b>8 017 900</b>
<b>11 684 100</b>	-	-	<b>2 500 000</b>	<b>2 500 000</b>	<b>14 184 100</b>
7 720 500	-	-	-	-	7 720 500
38 800	-	-	-	-	38 800
1 500	-	-	-	-	1 500
15 000	-	-	-	-	15 000
1 500	-	-	-	-	1 500
5 000	-	-	-	-	5 000
<b>61 800</b>	-	-	-	-	<b>61 800</b>
3 012 100	-	-	1 180 100	1 180 100	4 192 200
145 100	-	-	-	-	145 100
14 200	-	-	-	-	14 200
33 200	-	-	-	-	33 200
80 200	-	-	-	-	80 200
47 000	-	-	-	-	47 000
11 000	-	-	-	-	11 000
<b>3 342 800</b>	-	-	<b>1 180 100</b>	<b>1 180 100</b>	<b>4 522 900</b>
<b>11 125 100</b>	-	-	<b>1 180 100</b>	<b>1 180 100</b>	<b>12 305 200</b>
<b>47 718 800</b>	-	-	<b>4 230 300</b>	<b>4 230 300</b>	<b>51 949 100</b>

## TITULO V

---

# Servicios Comunes; Mantenimiento y Seguridad

T15001

Título V	Presupuesto Ordinario					Recursos extrapresu- puestarios 2000-2001	
	1998-1999	2000-2001					
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos	Nuevo cálculo de los costos	Total consignación propuesta		
	\$	\$	\$	%	\$	\$	
<b>HIPOTESIS A</b>							
Servicios Comunes; Mantenimiento y Seguridad	29 072 900	27 946 200	(1 126 700)	(3,9)	1 052 700	28 998 900	4 076 000
<b>HIPOTESIS B</b>							
<i>Servicios Comunes; Mantenimiento y Seguridad</i>	<i>29 072 900</i>	<i>27 946 200</i>	<i>(1 126 700)</i>	<i>(3,9)</i>	<i>1 052 700</i>	<i>28 998 900</i>	<i>4 076 000</i>

**T15002 Desglose por partidas de gastos**

Título V - Servicios Comunes; Mantenimiento y Seguridad	Presupuesto Ordinario								
	Hipótesis A			Total A	Hipótesis B			Total B	
	Personal		Actividades		Propuestas complementarias				
	años/ persona	Gastos (\$)			Personal	Actividades	Total		
		\$	\$	años/ persona	Gastos (\$)	\$	\$	\$	
I. Personal (puestos de plantilla)	298	15 452 400	-	15 452 400	-	-	-	-	15 452 400
II. Otros gastos:									
Suministros y material	-	-	745 600	745 600	-	-	-	-	745 600
Mobiliario y equipo	-	-	153 000	153 000	-	-	-	-	153 000
Comunicaciones y transporte	-	-	1 206 400	1 206 400	-	-	-	-	1 206 400
Alquiler y mantenimiento de los locales	-	-	10 012 000	10 012 000	-	-	-	-	10 012 000
Asistencia temporal y horas extraordinarias	-	-	41 600	41 600	-	-	-	-	41 600
Mantenimiento de mobiliario y equipo	-	-	1 312 500	1 312 500	-	-	-	-	1 312 500
Formación y varios	-	-	15 400	15 400	-	-	-	-	15 400
Relaciones públicas y actos culturales	-	-	60 000	60 000	-	-	-	-	60 000
<b>Total II</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>13 546 500</b>	<b>13 546 500</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>13 546 500</b>
<b>TOTAL, TITULO V</b>	<b>298</b>	<b>15 452 400</b>	<b>13 546 500</b>	<b>28 998 900</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>28 998 900</b>

## TITULO VI

# Renovación de los Locales de la Sede

T16001

Título VI	Presupuesto Ordinario						Recursos extrapresu- puestarios 2000-2001
	1998-1999	2000-2001				Total consignación propuesta	
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
<b>HIPOTESIS A</b>							
Renovación de los Locales de la Sede	6 775 900	6 293 800	(482 100)	(7,1)	205 700	6 499 500	179 700
<b>HIPOTESIS B</b>							
Renovación de los Locales de la Sede	6 775 900	6 293 800	(482 100)	(7,1)	205 700	6 499 500	179 700

**T16002 Desglose por partidas de gastos**

Título VI - Renovación de los Locales de la Sede	Presupuesto Ordinario								
	Hipótesis A			Total A	Hipótesis B				Total B
	Personal		Actividades		Propuestas complementarias				
	años/ persona	Gastos (\$)			años/ persona	Gastos (\$)	Total		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
I. Renovación de los Locales de la Sede	-	-	6 403 300	6 403 300	-	-	-	-	6 403 300
Menos: el importe que han de pagar las Delegaciones Permanentes como contribución al costo de renovación de los locales de la Sede en concepto de las oficinas que ocupan	-	-	(179 700)	(179 700)	-	-	-	-	(179 700)
II. Amortización del costo de construcción de locales de la Oficina Internacional de Educación	-	-	275 900	275 900	-	-	-	-	275 900
<b>TOTAL, TITULO VI</b>	-	-	<b>6 499 500</b>	<b>6 499 500</b>	-	-	-	-	<b>6 499 500</b>

# TITULO VII

## Aumentos Previstos de los Costos

T17001

Título VII	Presupuesto Ordinario					Recursos extrapresu- puestarios 2000-2001	
	1998-1999	2000-2001			Total consignación propuesta		
	29 C/5 Aprobado	30 C/5 a precios de 1998-1999	Aumento/ (Disminución) de los recursos				Nuevo cálculo de los costos
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
<b>HIPOTESIS A</b>							
Aumentos Previstos de los Costos	12 897 600	12 897 600	-	-	793 250	<b>13 690 850</b>	-
<b>HIPOTESIS B</b>							
Aumentos Previstos de los Costos	12 897 600	12 897 600	-	-	1 100 000	<b>13 997 600</b>	-

T17002 De conformidad con las técnicas presupuestarias aprobadas, los aumentos de los costos que se produzcan durante la ejecución del programa en 2000-2001 debido a factores reglamentarios y de otro tipo se presentan separadamente en este Título, cuya utilización está sujeta a la aprobación previa del Consejo Ejecutivo. Así pues, la consignación propuesta en este Título complementa las consignaciones propuestas para los Títulos I a VI del Presupuesto, que ascienden a

530.676.400 dólares según la hipótesis A, y

*553.814.650 dólares según la hipótesis B.*

T17003 En los cuadros que figuran a continuación se desglosan los aumentos de los costos previstos para 2000-2001 en función del nivel y la categoría de gastos previstos para 2000-2001, que se han determinado en función de las tendencias pasadas y actuales, así como de indicadores de las tendencias futuras con respecto a los aumentos de los costos debidos a factores reglamentarios y de otro tipo, y sus repercusiones en los diversos componentes de las consignaciones propuestas. Para 2000-2001 se han fijado las siguientes estimaciones prudentes:

13.690.850 dólares según la hipótesis A, y

*13.997.600 dólares según la hipótesis B*

aplicando el principio de “presupuesto integral”<sup>1</sup> habida cuenta de que, cuando en su 29ª reunión examinó las técnicas presupuestarias, la Conferencia General estimó que debía dejar de aplicarse el principio de “presupuestación semiintegral”<sup>2</sup> y que los futuros presupuestos debían elaborarse siguiendo el principio de la “presupuestación integral” para garantizar la ejecución de la totalidad del programa.

---

<sup>1</sup> Según el Glosario de términos presupuestarios y financieros de la UNESCO, “**Presupuesto integral**: Principio de la presupuestación según el cual las propuestas presupuestarias abarcan íntegramente todo aumento de la remuneración del personal de plantilla y de los precios de los bienes y servicios, que pueda preverse en el momento de preparar el presupuesto, mediante la extrapolación de las tendencias en curso a todo el ejercicio económico siguiente. La consignación destinada a estos aumentos está comprendida en los Aumentos Previstos de los Costos (Título VII del Presupuesto).”

<sup>2</sup> “**Presupuesto semiintegral**: Principio de presupuestación según el cual las propuestas presupuestarias abarcan los aumentos de la remuneración del personal de plantilla y de los precios de los bienes y servicios que puedan preverse en el momento de preparar el presupuesto, mediante la extrapolación de las tendencias en curso a la **primera mitad** del ejercicio económico siguiente. Según este principio, pues, las propuestas presupuestarias no abarcan los aumentos de la remuneración del personal de plantilla y de los precios de los bienes y servicios correspondientes a la **segunda mitad** del ejercicio económico.”



### HIPOTESIS A

Partida de gastos	Propuestas para 2000-2001 Títulos I a VI (con el nuevo cálculo de los costos)	Aumentos Previstos de los Costos 2000-2001			
		Cuadro Orgánico	Servicios Generales	Total	
	\$	\$	\$	\$	%
<b>(a) Gastos de personal</b>					
Remuneración neta	225 243 800	4 358 100	2 786 800	7 144 900	2,1
Contribución al Fondo de Pensiones	46 133 600	1 167 200	718 000	1 885 200	2,7
Contribución a la Caja de Seguros Médicos	8 127 900	160 600	84 900	245 500	2,0
Subsidio a la familia	6 916 300	57 500	119 900	177 400	1,7
Pagos correspondientes al cese en el servicio y subsidios de movilidad y condiciones difíciles de vida	12 494 800	327 700	87 600	415 300	2,2
Gastos de viaje y transportes	3 742 700	124 400	-	124 400	2,2
Otros subsidios (prima por destino, subsidio de educación, subsidio de vivienda, prima por conocimientos de idiomas, etc.)	9 709 100	247 050	76 000	323 050	2,2
<b>Total, Gastos de personal</b>	<b>312 368 200</b>	<b>6 442 550</b>	<b>3 873 200</b>	<b>10 315 750</b>	<b>2,2</b>
<b>Aumentos Previstos de los Costos 2000-2001</b>					
		Sede	Fuera de la Sede	Total	
		\$	\$	\$	%
<b>(b) Bienes y servicios</b>					
Servicios de personal, distintos de los del personal de plantilla	19 066 900	286 300	108 700	395 000	2,1
Viajes oficiales y dietas	14 865 000	89 200	41 600	130 800	0,9
Servicios contractuales	42 793 500	436 500	430 800	867 300	2,0
Gastos generales de funcionamiento	22 600 800	254 300	90 400	344 700	1,5
Suministros y materiales	7 029 200	44 300	28 100	72 400	1,0
Mobiliario y equipo	4 409 100	35 300	30 900	66 200	1,5
Subsidios y contribuciones:					
a) Asignación financiera	29 176 900	408 500	-	408 500	1,4
b) Acuerdos marco con ONG	5 681 100	-	-	-	-
c) Otros subsidios y contribuciones	22 079 200	185 500	123 600	309 100	1,4
Otros gastos (comprendidos los servicios de apoyo técnico)	7 480 100	93 900	24 400	118 300	1,6
Costos indirectos	14 626 900	19 700	538 700	558 400	3,8
Programa de Participación	22 000 000	-	-	-	-
Renovación de los Locales de la Sede	6 499 500	93 400	11 000	104 400	1,6
<b>Total, Bienes y servicios</b>	<b>218 308 200</b>	<b>1 946 900</b>	<b>1 428 200</b>	<b>3 375 100</b>	<b>1,5</b>
<b>(c) Total (a) + (b)</b>	<b>530 676 400</b>			<b>13 690 850</b>	

**HIPOTESIS B**

Partida de gastos	Propuestas para 2000-2001 Títulos I a VI (con el nuevo cálculo de los costos)	Aumentos Previstos de los Costos 2000-2001			
		Cuadro Orgánico	Servicios Generales	Total	
	\$	\$	\$	\$	%
<b>a) Gastos de personal</b>					
Remuneración neta	227 425 600	4 388 000	2 759 900	7 147 900	2,1
Contribución al Fondo de Pensiones	46 584 800	1 186 000	717 600	1 903 600	2,7
Contribución a la Caja de Seguros Médicos	8 212 900	163 200	84 900	248 100	2,0
Subsidio a la familia	6 954 300	58 500	119 800	178 300	1,7
Pagos correspondientes al cese en el servicio y subsidios de movilidad y condiciones difíciles de vida	12 657 300	333 200	87 600	420 800	2,2
Gastos de viaje y transporte	3 811 800	126 700	-	126 700	2,2
Otros subsidios (prima por destino, subsidio de educación, subsidio de vivienda, prima por conocimiento de idiomas, etc.)	9 838 950	251 300	76 000	327 300	2,2
<b>Total, Gastos de personal</b>	<b>315 485 650</b>	<b>6 506 900</b>	<b>3 845 800</b>	<b>10 352 700</b>	<b>2,2</b>
<b>Aumentos Previstos de los Costos 2000-2001</b>					
		<b>Sede</b>	<b>Fuera de la Sede</b>	<b>Total</b>	
		\$	\$	\$	%
<b>b) Bienes y servicios</b>					
Servicios de personal, distintos de los del personal de plantilla	22 025 300	332 100	132 200	464 300	2,1
Viajes oficiales y dietas	16 392 700	98 400	45 900	144 300	0,9
Servicios contractuales	46 870 700	417 600	543 100	960 700	2,0
Gastos generales de funcionamiento	23 093 300	260 800	92 400	353 200	1,5
Suministros y materiales	8 030 000	50 600	33 100	83 700	1,0
Mobiliario y equipo	4 659 300	37 300	32 600	69 900	1,5
Subsidios y contribuciones:					
a) Asignación financiera	30 200 800	422 800	-	422 800	1,4
b) Acuerdos marco con ONG	5 914 100	-	-	-	-
c) Otros subsidios y contribuciones	23 550 500	193 000	148 400	341 400	1,4
Otros gastos (comprendidos los servicios de apoyo técnico)	8 965 900	112 600	29 200	141 800	1,6
Costos indirectos	14 626 900	19 700	538 700	558 400	3,8
Programa de Participación	27 500 000	-	-	-	-
Renovación de los Locales de la Sede	6 499 500	93 400	11 000	104 400	1,6
<b>Total, Bienes y servicios</b>	<b>238 329 000</b>	<b>2 038 300</b>	<b>1 606 600</b>	<b>3 644 900</b>	<b>1,5</b>
<b>(c) Total (a) + (b)</b>	<b>553 814 650</b>			<b>13 997 600</b>	

# Elaboración de las estimaciones presupuestarias para 2000-2001

## Antecedentes

- T18001 La Conferencia General, en su 29ª reunión (Resolución 29 C/86) invitó al Director General a seguir aplicando las mismas técnicas presupuestarias en la preparación del documento 30 C/5, a reserva de cuantas modificaciones o mejoras pudieran recomendar el Consejo Ejecutivo o el Director General en una reunión ulterior del Consejo.
- T18002 En su 155ª reunión, el Consejo Ejecutivo, habiendo examinado las propuestas preliminares del Director General sobre el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2000-2001 (documento 30 C/5) presentadas en el documento 155 EX/5, Parte II, Sección III y Parte IV, invitó al Director General a preparar un proyecto de programa y presupuesto para el ejercicio financiero 2000-2001 (documento 30 C/5), que el Consejo seguiría examinando en su 156ª reunión, con arreglo a las hipótesis de un “crecimiento nominal cero” y de un “crecimiento real cero”.
- T18003 En cumplimiento de esas directrices, en el documento 30 C/5 el Director General presenta dos hipótesis: la **hipótesis A (crecimiento nominal cero)** y la **hipótesis B (crecimiento real cero)**. Se aplicaron a cada hipótesis las mismas técnicas presupuestarias fundamentales aprobadas por la Conferencia General.

## Técnicas presupuestarias

- T18004 A continuación figura una recapitulación de las técnicas presupuestarias aprobadas por la Conferencia General:

Técnica	Aplicación
i) <b>El principio del dólar de valor constante</b>	En aplicación del principio del dólar de valor constante, el tipo de cambio utilizado para la elaboración de las estimaciones presupuestarias del 30 C/5 se mantuvo en <b>5,70 francos franceses y 1,45 francos suizos por dólar estadounidense</b> . Como éstos son los mismos tipos utilizados en el presupuesto aprobado para 1998-1999, las cifras del 30 C/5 pueden compararse con las del 29 C/5 Aprobado. El presupuesto no refleja ningún aumento ni disminución por este concepto (véanse los párrafos T18012 a T18014 <i>infra</i> ).
ii) <b>El tratamiento de la inflación mediante:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>El nuevo cálculo de los costos</b></li><li>• <b>Los aumentos previstos de los costos</b></li></ul>	<p>El nuevo cálculo de los costos cuya finalidad es tomar en cuenta los aumentos que ya se hayan producido o que probablemente se produzcan en el ejercicio presupuestario en curso (1998-1999) se ha efectuado de conformidad con el método aprobado por el Consejo Ejecutivo y ratificado por la Conferencia General para el bienio en curso. La metodología se explica en los párrafos T18005 y T18006 y las necesidades correspondientes se indican en el cuadro que figura en el párrafo T18007.</p> <p>Las proyecciones de los aumentos imputables a factores reglamentarios que deberían producirse en 2000-2001 se indican y explican en el Título VII del Presupuesto y en los párrafos T18008 a T18010 <i>infra</i>.</p>
iii) <b>Descripción de los efectos de la fluctuación monetaria</b>	Este aspecto se explica en el Proyecto de Resolución de Consignación de Créditos para 2000-2001.

- iv) **La presupuestación de base cero** El Glosario de Terminología Presupuestaria y Financiera de la UNESCO da la siguiente definición de esta técnica: “Preparación, a partir de cero, de propuestas presupuestarias para el bienio siguiente; se trata de un método distinto al de la “presupuestación por el método del incremento” en la que las nuevas propuestas resultan de adiciones o sustracciones, por lo general en forma de puntos porcentuales, de la base presupuestaria actual”. La **presupuestación de base cero** permite una definición más clara de las prioridades y mejores evaluaciones de la relación calidad-precio, sobre todo en cuanto a las modalidades de acción escogidas.
- v) **La aplicación de parámetros presupuestarios** Para la elaboración del 30 C/5 se utilizaron los mismos parámetros presupuestarios que para el presupuesto de 1998-1999 (29 C/5 Aprobado), a fin de facilitar la comparación. Para calcular los aumentos de gastos de personal imputables a factores reglamentarios en 1998-1999, estos parámetros se actualizaron en función de la evolución efectiva de los gastos en 1998-1999 y de otros datos disponibles más recientes.
- vi) **El ajuste en concepto de movimiento de personal y demoras en la contratación (factor retraso)** Al igual que en el 29 C/5, el presupuesto total de los gastos de personal para el ejercicio 2000-2001 se ha reducido en un 3% para tomar en cuenta los movimientos de personal y las demoras en la contratación (factor retraso).
- vii) **La distribución de los gastos de personal y los costos indirectos del programa** La distribución de los gastos de personal figura en los distintos Ejes de acción en el Anexo I y en los Elementos Técnicos. Los gastos de personal, los costos o gastos del programa y los costos o gastos indirectos del programa se recapitulan en la resolución propuesta correspondiente a cada subprograma en el Título II del documento 30 C/5 y en los Resúmenes Generales del Presupuesto.
- viii) **El análisis del programa por modalidad principal de acción** Este análisis se presenta en relación con cada Eje de acción y se recapitula en el Apéndice III.
- ix) **La integración de los recursos extrapresupuestarios** Para cada Eje de acción se indican los recursos extrapresupuestarios con que se espera contar; en el Anexo Técnico éstos se recapitulan, por fuente de financiación y región, para cada subprograma.

**Aumentos reglamentarios y de otra índole** (nuevo cálculo de los costos y consignación para sufragar los aumentos previstos de los costos)

T18005 De conformidad con las directrices impartidas por el Consejo Ejecutivo en su 150ª reunión (Decisión 150 EX/5.1, párrafo 76 a)) y aprobadas por la Conferencia General a efectos de la preparación del documento 30 C/5 (Resolución 29 C/86), para elaborar el 30 C/5, tanto según la hipótesis del crecimiento cero como según la del crecimiento real cero, se procedió como sigue:

- i) las propuestas presupuestarias para el ejercicio 2000-2001 se elaboraron partiendo de cero, con arreglo al principio de la presupuestación de base cero y se compararon directamente, por título, por capítulo y por gran programa, con las consignaciones correspondientes que figuraban en el documento 29 C/5 Aprobado. De esta manera, el Consejo Ejecutivo y la Conferencia General podrán evaluar desde ya, antes de todo ajuste destinado a hacer frente a los aumentos de los costos:
- en la hipótesis del crecimiento nominal cero: la disminución de los recursos del 30 C/5, a precios constantes, con respecto a las consignaciones del 29 C/5 Aprobado;

- en la hipótesis de crecimiento real cero: las repercusiones de los cambios y las nuevas prioridades en el nivel de los recursos presupuestarios, previstos en el documento 30 C/5, si se los compara con los asignados en el programa y presupuesto del ejercicio en curso. Los cambios introducidos en el programa se diferencian claramente de los aumentos de los costos indispensables para mantener un crecimiento real cero;
- ii) efectuada esta comparación, los aumentos de los costos imputables a factores reglamentarios y de otra índole se calcularon en dos etapas:
- **cálculo de los aumentos reglamentarios y de otra índole** que se produjeron en 1998-1999, en función de la cuantía y el tipo de gastos previstos para el ejercicio 2000-2001;
  - **proyección de los aumentos previstos de los costos en el ejercicio 2000-2001** en función de las mejores informaciones de que disponía la Secretaría en cuanto a los índices de sueldos y los precios de consumo y sus efectos en los diversos componentes de las consignaciones propuestas. Esas estimaciones figuran en el Título VII del Presupuesto, cuya utilización está sujeta a la aprobación previa del Consejo Ejecutivo.

T18006

Los aumentos reglamentarios y de otra índole de los gastos de personal y otros gastos que ya se han producido en el bienio 1998-1999 y que probablemente se produzcan hasta el final del bienio en curso se han calculado tomando como referencia los datos de que se dispone actualmente. Las repercusiones de esos aumentos de los costos en los programas se han indicado en los diversos cuadros del documento 30 C/5, en la columna "Nuevo cálculo de los costos". Se han tomado en cuenta, entre otras cosas:

- i) La última escala de los sueldos básicos (marzo de 1999, para el Cuadro Orgánico y las Categorías Superiores y enero de 1998 para los Servicios Generales, habida cuenta del aumento del 1,32% que tendría que haber entrado en vigor el 1º de enero de 1999, pero que ha sido aplazado, en espera del estudio de los sueldos del Cuadro de Servicios Generales) aprobada para todas las categorías de funcionarios; las contribuciones al Fondo de Pensiones y a la Caja de Seguros Médicos según los coeficientes actuales;
- ii) la clasificación de los ajustes por lugar de destino para el personal del Cuadro Orgánico en la Sede y en los lugares de destino fuera de la Sede, según los índices actualizados;
- iii) otras prestaciones: subsidios familiares, subsidio de educación, prima por destino, subsidio de vivienda, prestación por movilidad y condiciones de vida difíciles, pagos correspondientes a los ceses en el servicio, gastos de viaje a cargo de la Organización, entre otros, habida cuenta de los gastos medios efectuados en 1998 y asimismo de los aumentos decididos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 53/209;
- iv) indicadores económicos relativos a la evolución de los aumentos de precios en la Sede y en los lugares de destino fuera de la Sede.

T18007

Los importes que deben preverse de resultas del nuevo cálculo de los costos son los siguientes:

**A. Nuevo cálculo de los costos aplicable al presupuesto de 1998-1999  
según la hipótesis A  
(Títulos I a VI)**

Partida presupuestaria	29 C/5 Aprobado, con el ajuste	Aumento/ (Disminución)	30 C/5 sin el nuevo cálculo de los costos (niveles de precios al 31.12.97)	Importes necesarios según el nuevo cálculo de los costos (1998-1999)	Propuestas para el 30 C/5 (hipótesis A) con el nuevo cálculo de los costos	Nuevo cálculo de los costos: porcentaje anual medio
	\$	\$	\$	\$	\$	%
<b>a) Sueldos y remuneraciones del personal</b>						
Remuneración neta (sueldo básico y ajuste por lugar de destino)	224 476 100	(4 389 400)	220 086 700	5 157 100	225 243 800	1,2
Contribuciones al Fondo de Pensiones	43 624 000	(853 000)	42 771 000	3 362 600	46 133 600	3,8
Contribuciones a la Caja de Seguros Médicos	8 012 300	(156 700)	7 855 600	272 300	8 127 900	1,7
Otras prestaciones: (Subsidio a la familia y prestaciones por movilidad y condiciones de vida difíciles, pagos correspondientes al cese en el servicio, prima por destino, subsidio de educación, prima por conocimiento de idiomas, etc., gastos de viaje y transporte)	30 728 250	(600 900)	30 127 350	2 735 550	32 862 900	4,4
<b>Subtotal, Gastos de personal</b>	<b>306 840 650 *</b>	<b>(6 000 000)</b>	<b>300 840 650</b>	<b>11 527 550</b>	<b>312 368 200</b>	<b>1,9</b>
<b>b) Bienes y servicios</b>						
Servicios de personal, excepto el personal de plantilla	20 990 000	(2 637 500)	18 352 500	714 400	19 066 900	1,9
Viajes oficiales y dietas	16 517 300	(1 949 200)	14 568 100	296 900	14 865 000	1,0
Servicios contractuales	45 742 000	(4 620 200)	41 121 800	1 671 700	42 793 500	2,0
Gastos generales de funcionamiento	22 397 600	(469 300)	21 928 300	672 500	22 600 800	1,5
Suministros y material	8 404 900	(1 514 200)	6 890 700	138 500	7 029 200	1,0
Adquisición de mobiliario y equipo	5 838 500	(1 561 100)	4 277 400	131 700	4 409 100	1,5
Adquisición y mejora de locales	6 775 900	(482 100)	6 293 800	205 700	6 499 500	1,6
Asignaciones financieras	26 565 500	1 519 100	28 084 600	1 092 300	29 176 900	1,9
Contratos con ONG (acuerdos marco)	3 973 400	1 541 600	5 515 000	166 100	5 681 100	1,5
Otras contribuciones	19 849 300	1 530 100	21 379 400	699 800	22 079 200	1,6
Costos indirectos del programa	13 534 800	-	13 534 800	1 092 100	14 626 900	4,0
Otros gastos	9 209 800	(1 899 500)	7 310 300	169 800	7 480 100	1,2
<b>Subtotal, Bienes y servicios</b>	<b>199 799 000</b>	<b>(10 542 300)</b>	<b>189 256 700</b>	<b>7 051 500</b>	<b>196 308 200</b>	<b>1,8</b>
<b>c) Programa de Participación</b>	<b>24 830 000</b>	<b>(4 500 000)</b>	<b>20 330 000</b>	<b>1 670 000</b>	<b>22 000 000</b>	<b>4,0</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>531 469 650</b>	<b>(21 042 300)</b>	<b>510 427 350</b>	<b>20 249 050</b>	<b>530 676 400</b>	<b>2,0</b>

\* 313.658.650 en el 29 C/5 Aprobado, menos el costo de 43 puestos (6.818.000 dólares) que pasan a figurar como asignaciones financieras correspondientes al Instituto de Estadística de la UNESCO, el IESALC y el IUE.

**B. Nuevo cálculo de los costos aplicable al presupuesto de 1998-1999 según la hipótesis B**  
(Títulos I a VI)

<i>Partida presupuestaria</i>	<i>29 C/5 Aprobado, con el ajuste</i>	<i>Aumento/ (Disminución)</i>	<i>30 C/5 sin el nuevo cálculo de los costos (niveles de precios al 31.12.97)</i>	<i>Importes necesarios según el nuevo cálculo de los costos (1998-1999)</i>	<i>Propuestas para el 30 C/5 (hipótesis B) con el nuevo cálculo de los costos</i>	<i>Nuevo cálculo de los costos: porcentaje anual medio</i>
	\$	\$	\$	\$	\$	%
<b>a) Sueldos y prestaciones del personal</b>						
<i>Remuneración neta (sueldo de base y ajuste por lugar de destino)</i>	224 476 100	(2 236 000)	222 240 100	5 185 500	227 425 600	1,2
<i>Contribuciones al Fondo de Pensiones</i>	43 624 000	(445 000)	43 179 000	3 405 800	46 584 800	3,8
<i>Contribuciones a la Caja de Seguros Médicos</i>	8 012 300	(74 100)	7 938 200	274 700	8 212 900	1,7
<i>Otras prestaciones: (Subsidio a la familia y prestaciones por movilidad y condiciones de vida difíciles, pagos correspondientes al cese en el servicio, prima por destino, subsidio de educación, prima por conocimiento de idiomas, etc., gastos de viaje y transporte)</i>	30 728 250	(244 900)	30 483 350	2 779 000	33 262 350	4,4
<b>Subtotal, Gastos de personal</b>	<b>306 840 650 *</b>	<b>(3 000 000)</b>	<b>303 840 650</b>	<b>11 645 000</b>	<b>315 485 650</b>	<b>1,9</b>
<b>b) Bienes y servicios</b>						
<i>Servicios de personal, excepto el personal de plantilla</i>	20 990 000	221 600	21 211 600	813 700	22 025 300	1,9
<i>Viajes oficiales y dietas</i>	16 517 300	(447 600)	16 069 700	323 000	16 392 700	1,0
<i>Servicios contractuales</i>	45 742 000	(721 300)	45 020 700	1 850 000	46 870 700	2,0
<i>Gastos generales de funcionamiento</i>	22 397 600	8 700	22 406 300	687 000	23 093 300	1,5
<i>Suministros y material</i>	8 404 900	(533 100)	7 871 800	158 200	8 030 000	1,0
<i>Adquisición de mobiliario y equipo</i>	5 838 500	(1 316 600)	4 521 900	137 400	4 659 300	1,5
<i>Adquisición y mejora de locales</i>	6 775 900	(482 100)	6 293 800	205 700	6 499 500	1,6
<i>Asignaciones financieras</i>	26 565 500	2 501 200	29 066 700	1 134 100	30 200 800	1,9
<i>Contratos con ONG (acuerdos marco)</i>	3 973 400	1 769 200	5 742 600	171 500	5 914 100	1,5
<i>Otras contribuciones</i>	19 849 300	2 962 700	22 812 000	738 500	23 550 500	1,6
<i>Costos indirectos del programa</i>	13 534 800	-	13 534 800	1 092 100	14 626 900	4,0
<i>Otros gastos</i>	9 209 800	(1 600 400)	7 609 400	1 356 500 **	8 965 900	8,5
<b>Subtotal, Bienes y servicios</b>	<b>199 799 000</b>	<b>2 362 300</b>	<b>202 161 300</b>	<b>8 667 700</b>	<b>210 829 000</b>	<b>2,1</b>
<b>c) Programa de Participación</b>	<b>24 830 000</b>	<b>637 700</b>	<b>25 467 700</b>	<b>2 032 300</b>	<b>27 500 000</b>	<b>3,9</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>531 469 650</b>	<b>-</b>	<b>531 469 650</b>	<b>22 345 000</b>	<b>553 814 650</b>	<b>2,1</b>

\* 313.658.650 en el 29 C/5 Aprobado, menos 43 puestos (6.818.000 dólares) que pasan a figurar como asignaciones financieras correspondientes al Instituto de Estadística de la UNESCO, el IESALC y el UIE.

\*\* Comprende la actualización del importe necesario para costear la contribución de la Organización a la Caja de Seguros Médicos correspondiente a los participantes asociados, debido en gran parte al aumento de 30% del coeficiente de contribución aprobado en la Resolución 28 C/31 y el aumento anual acumulado de 5,25% del número de participantes asociados. Habida cuenta de los gastos en que efectivamente se ha incurrido en 1998 y los que se prevén para 1999, el importe reglamentario correspondiente a 1998-1999 asciende a 4.137.800 dólares, mientras que en el 29 C/5 Aprobado la consignación se elevaba a 2.957.700 dólares.

**Aumentos previstos de los costos en el ejercicio 2000-2001**

- T18008 De conformidad con las técnicas presupuestarias aprobadas, los aumentos de los costos imputables a factores reglamentarios y de otra índole que probablemente se produzcan en el curso de la ejecución del programa en el bienio 2000-2001 se presentan aparte en el Título VII del Presupuesto, cuya utilización está sujeta a la aprobación previa del Consejo Ejecutivo, en función de los aumentos de los costos que se registren efectivamente durante el bienio.
- T18009 Según el deseo expresado por los Estados Miembros de que se limitara en la mayor medida posible el crecimiento del presupuesto, la consignación correspondiente al Título VII del Presupuesto (Aumento Previsto de los Costos) correspondiente a 1998-1999, se fijó aplicando el principio de la “presupuestación semiintegral”<sup>1</sup> en virtud del cual deben absorberse, recurriendo a medidas de austeridad durante la ejecución del programa, los aumentos de los costos que se produzcan en la segunda mitad del ejercicio financiero. Cuando examinó las técnicas presupuestarias, la Conferencia General estimó que debía dejarse de aplicar la presupuestación semiintegral y que los futuros presupuestos debían prepararse según el principio de la “presupuestación integral”,<sup>2</sup> para garantizar la ejecución de la totalidad del programa.
- T18010 En los cuadros relativos al Título VII de los Elementos Técnicos los aumentos previstos de los costos, se desglosan por partidas presupuestarias, según las dos hipótesis (crecimiento nominal cero y crecimiento real cero).

**El tope presupuestario**

- T18011 Según la hipótesis A (crecimiento nominal cero) el presupuesto de 544.367.250 dólares para el ejercicio 2000-2001 representaría, en términos reales, una reducción de 21.042.300 dólares de los Títulos I a VI del Presupuesto. Según la hipótesis B (crecimiento real cero) el mínimo indispensable para mantener en 2000-2001 el mismo nivel de recursos que en el programa aprobado para el bienio en curso se estima en 567.812.250 dólares. Las propuestas presupuestarias correspondientes a ambas hipótesis se reseñan en los cuadros siguientes, de los cuales se desprende que, con arreglo a la hipótesis A, se ha operado una reducción de los gastos de personal equivalente a 6 millones de dólares (27 puestos). En la hipótesis B sólo el 50% de esta reducción (esto es, 3 millones de dólares) se ha restituido para hacer frente a los gastos de personal y la cantidad restante se ha destinado a las actividades prioritarias del programa del Título II.A del Presupuesto, al igual que la mayor parte de los recursos reintegrados según la hipótesis del crecimiento real cero:

<sup>1</sup> Según el Glosario de Términos Presupuestarios y Financieros de la UNESCO “**Presupuesto semiintegral**: principio de presupuestación según el cual las propuestas presupuestarias abarcan los aumentos de la remuneración del personal de plantilla y de los precios de los bienes y servicios que puedan preverse en el momento de preparar el presupuesto, mediante la extrapolación de las tendencias en curso a la **primera mitad** del ejercicio económico siguiente. Según este principio, pues, las propuestas presupuestarias no abarcan los aumentos de la remuneración del personal de plantilla y de los precios y de los bienes y servicios correspondientes a la **segunda mitad** del ejercicio económico”.

<sup>2</sup> **Presupuesto integral**: Principio de la presupuestación según el cual las propuestas presupuestarias abarcan íntegramente todo aumento de la remuneración del personal de plantilla y de los precios de los bienes y servicios, que pueda preverse en el momento de preparar el presupuesto, mediante la extrapolación de las tendencias en curso a todo el ejercicio económico siguiente. La consignación destinada a estos aumentos está comprendida en los Aumentos Previstos de los Costos (Título VII del Presupuesto).



**A. Hipótesis de crecimiento nominal cero**

	29 C/5 Aprobado, con el ajuste	Aumento/ (Disminución)	30 C/5 sin el nuevo cálculo de los costos Hipótesis A	Nuevo cálculo de los costos	30 C/5 con el nuevo cálculo de los costos Hipótesis A
	\$	\$	\$	\$	\$
Personal	306 840 650	(6 000 000)	300 840 650	11 527 550	<b>312 368 200</b>
Actividades	186 264 200	(10 542 300)	175 721 900	5 959 400	<b>181 681 300</b>
Costos indirectos del programa	13 534 800	-	13 534 800	1 092 100	<b>14 626 900</b>
Programa de Participación	24 830 000	(4 500 000)	20 330 000	1 670 000	<b>22 000 000</b>
<b>Subtotal</b>	<b>531 469 650</b>	<b>(21 042 300)</b>	<b>510 427 350</b>	<b>20 249 050</b>	<b>530 676 400</b>
Título VII	12 897 600	-	12 897 600	793 250	<b>13 690 850</b>
<b>TOTAL</b>	<b>544 367 250</b>	<b>(21 042 300)</b>	<b>523 324 950</b>	<b>21 042 300</b>	<b>544 367 250</b>

**B. Hipótesis de crecimiento real cero**

	29 C/5 Aprobado, con el ajuste	Aumento/ (Disminución)	30 C/5 sin el nuevo cálculo de los costos Hipótesis B	Nuevo cálculo de los costos	30 C/5 con el nuevo cálculo de los costos Hipótesis B
	\$	\$	\$	\$	\$
Personal	306 840 650	(3 000 000)	303 840 650	11 645 000	<b>315 485 650</b>
Actividades	186 264 200	2 362 300	188 626 500	7 575 600	<b>196 202 100</b>
Costos indirectos del programa	13 534 800	-	13 534 800	1 092 100	<b>14 626 900</b>
Programa de Participación	24 830 000	637 700	25 467 700	2 032 300	<b>27 500 000</b>
<b>Subtotal</b>	<b>531 469 650</b>	<b>-</b>	<b>531 469 650</b>	<b>22 345 000</b>	<b>553 814 650</b>
Título VII	12 897 600	-	12 897 600	1 100 000	<b>13 997 600</b>
<b>TOTAL</b>	<b>544 367 250</b>	<b>-</b>	<b>544 367 250</b>	<b>23 445 000</b>	<b>567 812 250</b>

T18012 Durante las deliberaciones sobre el nivel del presupuesto que tuvieron lugar en la 155ª reunión del Consejo Ejecutivo, se mencionó el problema de los tipos de cambio entre el dólar estadounidense por un lado y el franco francés y el franco suizo, por otro. Cabe señalar a este respecto que los representantes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que tienen su sede o una oficina importante en Ginebra se reunieron el 15 de septiembre de 1998 y acordaron que por lo que se refiere a las estimaciones presupuestarias para 2000-2001 “cada Organización podría ... adoptar el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas más reciente de que tenga conocimiento en el momento en que termine de preparar su proyecto de presupuesto. Ulteriormente se podrían presentar estimaciones actualizadas, cuando los órganos rectores examinen el proyecto, si los jefes ejecutivos de que se trate lo consideran oportuno” (párrafo 3 del documento ACC/1999/FB/R.10, del 19 de enero de 1999).

T18013 Si la UNESCO adoptara este método y aplicara el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en abril de 1999, prácticamente todos los aumentos de costos antes indicados quedarían compensados, en términos nominales, por la cotización del dólar que se ha mantenido durante todo el año 1998 a un nivel más alto, que sigue vigente en la actualidad. Durante el ejercicio en curso, algunas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han dejado de aplicar el principio del dólar constante y han optado por el dólar corriente. La situación de la UNESCO a este respecto podría resumirse como sigue:

Tipo de cambio por dólar estadounidense		30 C/5 sin el nuevo cálculo de los costos	Revaluación			Nivel del presupuesto
			Aumentos de los costos	Ajuste monetario	Revaluación neta	
franco francés	franco suizo	\$	\$	\$	\$	\$
<b>Hipótesis A</b>						
5,70	1,45	523.324.950	21.042.300	-	21.042.300	<b>544.367.250</b>
6,11	1,49	523.324.950	21.042.300	(22.149.250)	(1.106.950)	<b>522.218.000</b>
<b>Hipótesis B</b>						
5,70	1,45	544.367.250	23.445.000	-	23.445.000	<b>567.812.250</b>
6,11	1,49	544.367.250	23.445.000	(23.103.250)	341.750	<b>544.709.000</b>

T18014 Como se indica en este cuadro, en que figuran los tipos del dólar constante y del dólar corriente para cada una de las hipótesis, si el presupuesto con un crecimiento real cero calculado con el actual dólar constante por un total de 567.812.250 dólares se “pasara” a dólares corrientes, como lo proponen las Organizaciones con sede en Ginebra, sería apenas superior (concretamente, en 341.750 dólares) al presupuesto de 544.367.250 dólares correspondiente a un crecimiento nominal cero. El Consejo Ejecutivo podría tomar en cuenta estos elementos al formular a la Conferencia General su recomendación sobre las técnicas presupuestarias y el tope presupuestario para el ejercicio 2000-2001.

**Otros ajustes** (transferencias con fines comparativos)

T18015 Las cifras de base que figuran en el conjunto del documento relativo al programa y presupuesto (“29 C/5 Aprobado”) se han modificado para dar cuenta de la reestructuración del programa y de algunos servicios de la Secretaría propuesta en el documento 30 C/5. A continuación se reseñan esos cambios:

Destino de las consignaciones	Transferencias a/(de)		
	Gastos de personal	Otros gastos	Total
	\$	\$	\$
<b>TITULO I - POLITICA GENERAL Y DIRECCION</b>			
A. Organos Rectores			
Conferencia General	-	-	-
Consejo Ejecutivo	-	-	-
B. Dirección			
Dirección General	-	-	-
Servicios de la Dirección General	(408 300)	176 600	(231 700)
(comprende: la Oficina del Subdirector General para la Dirección General; el Gabinete del Director General; la Oficina de Coordinación de Gestión y Reformas; la Inspección General; la Oficina del Mediador; la Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos; la Oficina de Estudios, Programación y Evaluación y la Oficina del Presupuesto)			
C. Participación en el Mecanismo Conjunto de las Naciones Unidas	-	-	-
<b>TOTAL, TITULO I</b>	<b>(408 300)</b>	<b>176 600</b>	<b>(231 700)</b>
<b>TITULO II - EJECUCION Y SERVICIOS DEL PROGRAMA</b>			
A. Grandes Programas, Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales			
I. La educación para todos a lo largo de toda la vida	413 600	4 367 600	4 781 200
II. La ciencia al servicio del desarrollo:			
Sector de Ciencias Exactas y Naturales	(393 800)	(250 000)	(643 800)
Sector de Ciencias Sociales y Humanas	(268 900)	(1 295 000)	(1 563 900)
III. Desarrollo cultural: patrimonio y creatividad	(341 400)	-	(341 400)
IV. Hacia una sociedad de la comunicación y la información para todos	1 217 400	553 400	1 770 800
Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales	(6 572 200)	3 492 100	(3 080 100)
Programa de Participación	-	-	-
<b>Total, II.A</b>	<b>(5 945 300)</b>	<b>6 868 100</b>	<b>922 800</b>
B. Servicios de Información y Difusión			
1. Centro de Intercambio de Información	(790 600)	(720 800)	(1 511 400)
2. Oficina de la Editorial de la UNESCO	1 363 000	629 300	1 992 300
3. Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales	473 400	570 600	1 044 000
4. Oficina de Información Pública	(2 800 100)	(999 900)	(3 800 000)
<b>Total, II.B</b>	<b>(1 754 300)</b>	<b>(520 800)</b>	<b>(2 275 100)</b>
<b>TOTAL, TITULO II</b>	<b>(7 699 600)</b>	<b>6 347 300</b>	<b>(1 352 300)</b>
<b>TITULO III - APOYO A LA EJECUCION DEL PROGRAMA</b>	<b>1 330 700</b>	<b>288 100</b>	<b>1 618 800</b>
<b>TITULO IV - SERVICIOS DE GESTION Y ADMINISTRACION</b>	<b>(314 300)</b>	<b>6 000</b>	<b>(308 300)</b>
<b>TITULO V - SERVICIOS COMUNES; Mantenimiento y Seguridad</b>	<b>273 500</b>	<b>(5 064 000)</b>	<b>(4 790 500)</b>
<b>TITULO VI - RENOVACION DE LOS LOCALES DE LA SEDE</b>	<b>-</b>	<b>5 064 000</b>	<b>5 064 000</b>
Reserva para proyectos de resolución	-	-	-
<b>TOTAL, TITULOS I-VI</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

T18016 Los principales ajustes de los gastos de personal y otros gastos resultantes de las reestructuraciones son los siguientes:

- i) **Transferencia de gastos de personal a asignaciones financieras:** del Gran Programa I al Instituto Internacional de la UNESCO para Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC: 1.307.600 dólares) y al Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE: 600.000 dólares); en el marco de las Actividades Transversales: de los programas y servicios estadísticos al Instituto de Estadística de la UNESCO (4.910.400 dólares).
- ii) Transferencia de gastos de personal y otros gastos de los Proyectos Transdisciplinarios y Actividades Transversales:
  - La integración del proyecto Educación para un futuro sostenible (EPD: personal 2.653.600 dólares y actividades 1.871.400 dólares) en el Gran Programa I (ED);
  - De Hacia una Cultura de Paz (personal 1.932.200 dólares y actividades 769.300 dólares) a los Grandes Programas I, II y IV y la redistribución de los gastos de personal dentro de los Sectores para la actividades relacionadas con la Cultura de Paz;
  - Del Departamento Prioridad Africa (personal 721.700 dólares) al Gran Programa I y a la Oficina de Relaciones Exteriores (Título III);
  - De Otros grupos prioritarios y determinados grupos de países (personal 1.553.600 dólares y actividades 288.100 dólares) al Gran Programa I (Unidad de Palestina), Título I: Servicios de la Dirección General (División OPS) y al Título III: Oficina de Relaciones Exteriores (Unidad PROCEED).
- iii) Transferencia de gastos de personal y otros gastos a raíz de la modificación del sector de que dependen determinadas Unidades fuera de la Sede: Oficina de Brasilia, del Gran Programa II (SC) al Programa I (ED); Oficina de Santo Domingo, del Gran Programa II (SHS) al Gran Programa III (CLT).
- iv) Reestructuración de la División La Juventud: transferencia de fondos (personal 429.000 dólares y actividades 1.143.100 dólares), del Gran Programa II (SHS) a los Grandes Programas I y IV, y a la Actividad Transversal: Coordinación de actividades relativas a la juventud.
- v) Transferencia de Previsión y Estudios Prospectivos del Título II.B, Capítulo 1 (Centro de Intercambio de Información) al Título II.A, Actividades Transversales (personal 639.200 dólares y actividades 720.800 dólares).
- vi) Creación de una Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales (OPM: Título II.B, Capítulo 3), transfiriendo a la misma los gastos de personal (907.900 dólares) y otros gastos (570.600 dólares) correspondientes a “Fuentes”, del Título II.B, Capítulo 4: Oficina de Información Pública; transferencia de los gastos de personal (434.500 dólares) de OPM al Gran Programa II (SHS).
- vii) Transferencia de la Unidad Audiovisual del Título II.B, Capítulo 4: Oficina de Información Pública (gastos de personal 1.398.500 dólares y otros gastos 526.300 dólares) al Título II.B, Capítulo 2: Oficina de la Editorial de la UNESCO.
- viii) En el marco del Título IV: Transferencia de la División de Relaciones Públicas y Programación Artística, que antes se encontraba en el Capítulo 5, al Capítulo 1 (Oficina del Subdirector General de Gestión y Administración) y del Servicio de Recepción al Título V (Servicios Comunes; Mantenimiento y Seguridad). En el Título I.B, Servicios de la Dirección General, cese de la Oficina de Coordinación de Gestión y Reformas (MCR) y transferencia de los gastos de personal y otros gastos a los Títulos IV y II del Presupuesto.
- ix) Unificación de las consignaciones presupuestarias relativas a la renovación y la reforma de los locales de la Sede mediante la transferencia de 5.064.000 dólares del Título V (Servicios Comunes; Mantenimiento y Seguridad) al Título VI, cuya denominación ha cambiado a “Renovación de los Locales de la Sede”.

#### Apéndices

T18017 En los Apéndices I a IX de la Sección 2 figuran datos presupuestarios pormenorizados sobre los diversos aspectos de las propuestas para el 30 C/5 en su conjunto.

# Glosario de términos presupuestarios y financieros

## A

### **Actividad del Programa**

El más pequeño componente de una acción (por ejemplo, un proyecto piloto, una misión de asesoría, una publicación o un taller de formación ...) que contribuye a la realización del objetivo o los objetivos de un Programa.

### **Ajustes por movimiento de personal y demoras en la contratación (factor retraso)**

Reducción de los gastos de personal a consecuencia de demoras previstas en la creación de nuevos puestos y en la contratación para cubrir vacantes existentes, y mediante el procedimiento de cubrir vacantes con puestos de categoría o escalón inferior al previsto en el presupuesto. Estas economías se deducen de las estimaciones antes de proceder a la consignación presupuestaria. A este tipo de economías previstas se les llama también "factor retraso".

### **Amortización**

Reducción progresiva y escalonada de una deuda o del valor de un activo material.

### **Asignación**

Decisión, autorizada por escrito por el Director General, de destinar recursos a determinados fines indicados en el programa y en los planes de trabajo aprobados.

### **Asignación financiera**

Autorización por escrito para asignar recursos, financieros o materiales, facilitados a la Organización o proporcionados por ésta, a fin de prestar apoyo a la realización de uno o más objetivos específicos. Con esta expresión se designa en particular la asignación del Presupuesto Ordinario que figura en el Programa y Presupuesto Aprobados, a órganos autónomos de la UNESCO y ONG que actúan con arreglo a acuerdos marco firmados con la Organización.

### **Aumentos previstos de los costos**

La cantidad votada por la Conferencia General en el Título VII del Presupuesto para financiar los aumentos de gastos de personal y de bienes y servicios que se hayan registrado durante un ejercicio económico por causa de la inflación y de factores reglamentarios. La utilización de las consignaciones del Título VII del Presupuesto está sujeta a la aprobación del Consejo Ejecutivo.

## B

### **Base presupuestaria**

Base sobre la cual se establecen las estimaciones presupuestarias para el siguiente ejercicio económico. Por lo general la base es el presupuesto aprobado (Títulos I a VI) por la Conferencia General para el ejercicio económico en curso.

# C

## **Categoría de gastos (Modalidad)**

Clasificación de cierto número de partidas de gastos agrupadas según determinadas categorías de índole más general, por ejemplo, conferencias y reuniones, formación, servicios técnicos y consultivos y gastos indirectos prorrateados del programa.

## **Coefficiente de ajuste por lugar de destino ("puntos multiplicadores")**

El costo de la vida en un lugar de destino se refleja en el índice de ajuste por lugar de destino. Este índice, que se utiliza para determinar el nivel de ajuste por lugar de destino pagado a los funcionarios, se expresa en "puntos multiplicadores" (por ejemplo, el índice de ajuste por lugar de destino 125 = 25 puntos multiplicadores). El número de puntos multiplicadores se utiliza para calcular la suma que se abona a los funcionarios en concepto de ajuste por lugar de destino. En la actualidad, un punto multiplicador equivale a un 1% del sueldo de base.

## **Compra a plazo (de francos franceses)**

Expresión utilizada para designar un procedimiento de protección del presupuesto de la Organización contra los efectos de las fluctuaciones monetarias; consiste en comprar por anticipado los francos franceses necesarios para un ejercicio bienal a un tipo de cambio fijo mediante un acuerdo concertado con un banco comercial.

## **Comprobación externa de cuentas (auditoría externa)**

Examen que practica, con objeto de comprobar y certificar las cuentas de la Organización, un interventor ("Auditor Externo") independiente, especialmente designado al efecto por la Conferencia General, que establece su mandato.

## **Comprobación interna de cuentas (auditoría interna)**

Comprobación efectuada por un servicio de la Organización (interventores o auditores internos) encargado de la fiscalización financiera y administrativa interna. Esta función incumbe a la Inspección General (IOM) que presenta un informe al Director General.

## **Concepto de gastos**

Cada una de las categorías utilizadas para la clasificación de los gastos según la naturaleza de los bienes adquiridos o los servicios recibidos, por ejemplo, gastos de personal, viajes del personal en comisión de servicio, contratos de impresión o compra de equipo.

## **Consignación**

Cantidades votadas por la Conferencia General para un ejercicio económico y con fines precisos, con cargo a las cuales pueden contraerse obligaciones e incurrirse en gastos para esos fines en la medida de la cantidad votada.

## **Contribuciones atrasadas**

Contribuciones no abonadas en la fecha de vencimiento o, cuando se ha concedido un plazo de gracia para el pago, a la expiración de éste (Artículo 5.5 del Reglamento Financiero).

## **Contribuciones voluntarias**

El Director General puede aceptar aportaciones voluntarias a la Organización por parte de Estados Miembros, organizaciones, organismos o particulares, en efectivo o en servicios, para fines que están de acuerdo con las normas, finalidades y actividades de la Organización. La aceptación de estas aportaciones que, directa o indirectamente, imponen a la Organización responsabilidades financieras adicionales, precisa el consentimiento del Consejo Ejecutivo.

### **Conversión del valor del dólar constante**

Procedimiento mediante el cual se modifica el valor del dólar constante, por lo general entre dos ejercicios presupuestarios. Por ejemplo, en la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 1996-1997 (28 C/5), se pasó de la paridad de 1 dólar de los Estados Unidos = 6,45 francos franceses, empleada durante el segundo y el tercer periodos de planificación (1984-1995), a la de 1 dólar de los Estados Unidos = 5,70 francos franceses (véase asimismo **Revaluación**).

### **Costos indirectos del programa (costos prorrateados)**

Costos que guardan relación con una actividad pero no son fácilmente identificables con ella. Estos costos suelen cuantificarse y sumarse a las consignaciones para las actividades programadas.

### **Crecimiento nominal**

Índice de aumento del presupuesto determinado por la comparación entre niveles presupuestarios absolutos, independientemente de los distintos niveles de precios o tipos de cambio de cada ejercicio. Esta noción se opone a la de crecimiento real, que resulta de una comparación entre presupuestos expresada en dólares constantes sin tener en cuenta las distorsiones provocadas por la inflación y las fluctuaciones monetarias.

### **Cuentas especiales**

Cuentas que, de conformidad con los párrafos 6 y 7 del Artículo 6 del Reglamento Financiero, el Director General puede establecer con un fin determinado al margen del Presupuesto Ordinario, informando al respecto al Consejo Ejecutivo.

### **Cuentas generales**

Cuentas indicativas del activo y el pasivo y de los ingresos y los gastos de la Organización.

### **Cuentas presupuestarias**

Cuentas que se llevan para el control financiero de un presupuesto aprobado, con indicación de los créditos consignados, transferencias, asignaciones, obligaciones contraídas y saldos disponibles.

## **D**

### **Dólar constante**

Valor teórico del dólar de los Estados Unidos que sirve, ante todo, para comparar el presupuesto de un ejercicio económico con el del siguiente. Este valor no tiene en cuenta las fluctuaciones del tipo de cambio ni la disminución del poder adquisitivo del dólar.

## **E**

### **Ejercicio económico (o financiero)**

Según el Artículo 2.1 del Reglamento Financiero, el ejercicio económico o financiero es de dos años civiles consecutivos (comienza con un año terminado en número par).

### **Ejercicio económico en curso**

Ejercicio económico en curso de ejecución.

### **Ejercicio económico siguiente**

Ejercicio económico que sigue al ejercicio en curso.

**Elemento del pasivo**

Un elemento del pasivo es una obligación actual de la Organización resultante de hechos anteriores, cuya liquidación entrañará, según se prevé, desembolsos por parte de la Organización.

**Elemento del Programa**

Uno de los distintos componentes del Programa de la Organización, desde el más importante -el Gran Programa- hasta el más pequeño, esto es, la actividad.

**Escala de contribuciones de los Estados Miembros**

Escala establecida por la Conferencia General para fijar la participación financiera de cada uno de los Estados Miembros de la Organización durante un ejercicio económico.

**Estrategia**

Conjunto de medidas y líneas de acción que han de contribuir a obtener el resultado que se desea, considerado como etapa intermedia para la realización de un determinado objetivo.

**Estrategia a plazo medio**

Marco estratégico de programación de los programas bienales de la UNESCO; en él se establecen los principales objetivos, las prioridades y las estrategias que asigna la comunidad internacional a la acción de la Organización en un determinado número de campos, normalmente por un periodo de seis años.

**Estructura del Programa**

Ordenación jerarquizada de programas (por ejemplo, en la UNESCO, Grandes Programas, Programas, Subprogramas, ejes de acción y acciones).

# F

**Fluctuaciones monetarias**

Variaciones del valor del dólar de los Estados Unidos (unidad de cuenta de la Organización, como establece el Artículo 3.2 del Reglamento Financiero) con respecto al franco francés y al franco suizo y a otras monedas utilizadas por la Organización, según los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas.

**Fondo de Operaciones**

Fondo establecido por la Conferencia General y financiado con las contribuciones de los Estados Miembros, del que se toman anticipos para financiar los gastos presupuestarios mientras no se hayan recaudado las contribuciones de los Estados Miembros.

**Fondo General**

En el Artículo 6 del Reglamento Financiero se explica del modo siguiente en qué consiste el Fondo General: "Se establecerá un Fondo General con el fin de contabilizar los gastos de la Organización. Las contribuciones pagadas por los Estados Miembros con arreglo a la cláusula 5.1, los ingresos diversos y cualquier anticipo hecho con cargo al Fondo de Operaciones para cubrir gastos generales se inscribirán en el haber del Fondo General".

**Fondos fiduciarios**

Fondos establecidos por la Organización de conformidad con los Artículos 6.6 y 6.7 del Reglamento Financiero, o de conformidad con la Parte B de la Resolución de Consignación de Créditos, que responden a los objetivos y las políticas de la Organización y cuyo objeto se define por un acuerdo específico con la fuente de financiación.



### **Fuentes de financiación de las Naciones Unidas**

Fuentes de financiación de que dispone la UNESCO para determinadas actividades, proporcionadas por programas u organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mediante acuerdos entre organismos.

## **G**

### **Gastos**

Los gastos de un ejercicio financiero equivalen a la suma de los desembolsos y las obligaciones **válidas** por liquidar imputados a los créditos consignados para ese ejercicio. Cuando las cuentas se basan en los valores devengados (como ocurre en la UNESCO), este término designa las sumas imputadas a los ingresos en un ejercicio determinado, hayan sido o no desembolsadas. Para las cuentas basadas en los valores de caja, el término se aplica únicamente a los desembolsos efectivos imputados a los ingresos en un ejercicio determinado.

### **Gastos autoamortizables**

Gastos o anticipos que pueden recuperarse en su momento mediante, por ejemplo, un reembolso efectuado por otras fuentes o consignaciones votadas posteriormente por la Conferencia General.

### **Gastos o costos de apoyo**

Costos estimados de la prestación de servicios administrativos y operacionales para la ejecución de una actividad determinada que se financia con cargo al Presupuesto Ordinario de la Organización o a recursos extrapresupuestarios (por ejemplo, PNUD, FNUAP o fondos fiduciarios) para un ejercicio en particular. Estos costos son de carácter general y no identificable (esto es, no pueden normalmente asignarse a una actividad determinada).

### **Gran Programa**

Constituye el componente principal de la estructura del Programa. Presenta las líneas maestras de la acción prevista en una de las principales esferas de competencia de la Organización (como, por ejemplo, la educación, la ciencia o la cultura) en la que se han establecido determinados objetivos.

## **H**

### **Habilitación de créditos**

Autorización expedida a un funcionario o a un servicio por el Director General o en su nombre para contraer obligaciones financieras con fines precisos y por las cantidades que se especifiquen, en un plazo determinado.

## **I**

### **Ingresos Varios**

Todos los ingresos, con excepción de: a) las contribuciones presupuestarias de los Estados Miembros, b) los reintegros directos de gastos hechos durante el ejercicio económico, c) los anticipos aportados a los fondos o los depósitos hechos en ellos, y d) los intereses devengados por inversiones, excepto las del Fondo de Operaciones, se clasifican como Ingresos Varios y se acreditan en el haber del Fondo General de la Organización.

# M

**Modalidad (véase Categoría de gastos)**

# N

**Nuevo cálculo de los costos**

Técnica destinada a facilitar la comparación entre dos ejercicios presupuestarios, que consiste en sumar los costos adicionales resultantes de la inflación -o los aumentos reglamentarios en el caso de los gastos de personal- en el ejercicio económico en curso, al costo inicialmente estimado de las actividades o servicios propuestos para el ejercicio siguiente. Comparando estas cifras con las del presupuesto del ejercicio económico siguiente se obtiene la tasa real de crecimiento.

# O

**Objetivo**

La situación a la que se desea llegar mediante una o varias actividades.

**Obligación**

Compromiso jurídico y financiero que acarrea gastos imputables a los recursos del ejercicio económico en curso.

**Obligaciones pendientes (por liquidar)**

Obligaciones por liquidar al final de un ejercicio financiero que siguen representando un compromiso para los fondos de la Organización (Artículo 4.3 del Reglamento Financiero) y que constan como tales en la contabilidad oficial.

# P

**Pago graciable**

El Director General puede efectuar un pago graciable cuando considere que es de interés para la Organización. Este pago no corresponde a una obligación jurídica, sino que está justificado por una obligación moral.

**Parámetros presupuestarios**

Costos medios aplicados a ciertos tipos de partidas de gastos que se utilizan para calcular las estimaciones presupuestarias cuando no se dispone de información más precisa.

**Partida presupuestaria (destino de las consignaciones)**

Subdivisión de las consignaciones presupuestarias totales, dentro de la cual el Director General está autorizado a contraer obligaciones e incurrir en gastos.

**Presentación integrada del programa y presupuesto**

Técnica presupuestaria utilizada por la UNESCO que consiste en una presentación combinada en el documento relativo al programa y presupuesto (C/5) de las actividades financiadas con cargo al Programa Ordinario y a los recursos extrapresupuestarios.

### **Presupuesto**

Plan financiero para la ejecución de un programa de actividades en un ejercicio determinado.

### **Presupuesto de base cero**

Preparación, a partir de cero, de propuestas presupuestarias para el bienio siguiente; se trata de un método distinto del de la "presupuestación con incremento" (en la que las nuevas propuestas resultan de adiciones o sustracciones, por lo general en forma de puntos porcentuales, de la base presupuestaria actual).

### **Presupuesto integral**

Principio de la presupuestación según el cual las propuestas presupuestarias abarcan **íntegramente** todo aumento de la remuneración del personal de plantilla y de los precios de los bienes y servicios, que pueda preverse en el momento de preparar el presupuesto, mediante la extrapolación de las tendencias en curso a **todo** el ejercicio económico siguiente. La consignación destinada a estos aumentos está comprendida en los Aumentos Previstos de los Costos (Título VII del Presupuesto).

### **Presupuesto Ordinario**

Presupuesto para el que la Conferencia General consigna créditos y que, a diferencia del presupuesto financiado con recursos extrapresupuestarios (contribuciones voluntarias, por ejemplo), se financia con las contribuciones asignadas a los Estados Miembros y con los Ingresos Varios.

### **Presupuesto semiintegral**

Principio de presupuestación según el cual las propuestas presupuestarias abarcan los aumentos de la remuneración del personal de plantilla y de los precios de los bienes y servicios que puedan preverse en el momento de preparar el presupuesto, mediante la extrapolación de las tendencias en curso a la **primera mitad** del ejercicio económico siguiente. Según este principio, pues, las propuestas presupuestarias no abarcan los aumentos de la remuneración del personal de plantilla y de los precios de los bienes y servicios correspondientes a la **segunda mitad** del ejercicio económico.

### **Presupuestos suplementarios**

Propuestas de créditos presentadas por el Director General de conformidad con los Artículos 3.8 y 3.9 del Reglamento Financiero y sometidas a la aprobación del Consejo Ejecutivo y la Conferencia General, con objeto de suplementar los créditos consignados para el ejercicio económico.

### **Programa**

Cada una de las partes en que se divide un Gran Programa; aporta una contribución al objetivo o a los objetivos del Gran Programa. Presenta las grandes líneas de un conjunto de actividades encaminadas a la realización de uno o más objetivos establecidos. El Programa puede subdividirse a su vez en dos o más Subprogramas con determinados objetivos, y varias actividades pueden agruparse en torno a un eje de acción.

## **R**

### **Recursos extrapresupuestarios**

Recursos financieros puestos a disposición de la Organización para financiar una actividad expresamente acordada por las partes interesadas, y no procedentes de su Presupuesto Ordinario (por ejemplo, PNUD, FNUAP o fondos fiduciarios).

### **Reseña del Programa**

Texto en el que se presentan la línea de acción, el objetivo que se intenta alcanzar y los resultados que la línea de acción ha de contribuir a lograr para realizar dicho objetivo.

**Resolución de Consignación de Créditos**

Resolución de la Conferencia General en la que se aprueba el presupuesto para un ejercicio económico determinado y se especifican los principios fundamentales en que se basa.

**Revaluación**

Técnica para ajustar las propuestas presupuestarias establecidas según el principio del dólar de valor constante, en función de la inflación prevista para el bienio siguiente y/o de toda modificación o fluctuación prevista del valor del dólar constante utilizado para los cálculos presupuestarios. Las cifras del presupuesto "revaluado" que resultan de estos cálculos se llaman también "cifras en dólares corrientes".

**S****Sistema mixto de asignación de contribuciones**

Método para determinar las contribuciones de los Estados Miembros sin que las fluctuaciones monetarias repercutan en el presupuesto de la Organización. La parte de las contribuciones totales por recaudar que se prevé gastar en francos franceses se fija en esa moneda, al tipo de cambio utilizado para calcular el presupuesto. Los Estados Miembros abonan esa parte de su contribución en francos franceses, y se la acredita al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en vigor al mes en que se efectuó el pago; la parte restante de la contribución se fija en dólares de los Estados Unidos.

**Subcontratación; externalización**

Operación mediante la cual la Organización encomienda a una entidad externa un trabajo para el que podría disponer de las competencias o de los recursos necesarios pero que puede ser realizado a menor costo, con mayor eficacia o rapidez por un subcontratista.

**Superávit o excedente presupuestario**

El saldo de los créditos con cargo a los cuales no se han contraído obligaciones al cierre del ejercicio económico, al que se suman las economías realizadas con la liquidación de las obligaciones pendientes al final del ejercicio económico. El superávit, una vez deducidas de él las contribuciones de los Estados Miembros correspondientes a ese ejercicio y que estén pendientes de pago, se prorratea entre los Estados Miembros en proporción a la cuantía de las contribuciones que se les haya asignado para ese ejercicio económico. La cantidad determinada se entregará al Estado Miembro si éste ha abonado íntegramente su contribución correspondiente a dicho ejercicio (véase el Artículo 4.3 del Reglamento Financiero).

**T****Tasa de crecimiento (real)**

Índice de aumento del presupuesto, expresado en dólares constantes, para el ejercicio económico siguiente, con respecto al presupuesto aprobado por la Conferencia General para el ejercicio económico en curso. La tasa de crecimiento (real) se obtiene excluyendo los aumentos imputables a la inflación previstos para el ejercicio económico siguiente y los aumentos o disminuciones debidos a la depreciación o apreciación del dólar de los Estados Unidos. Esta noción se opone a la de crecimiento nominal que resulta de la comparación entre niveles presupuestarios absolutos, independientemente de los distintos niveles de precios o tipos de cambio de cada ejercicio.

**Técnicas presupuestarias**

Procedimientos utilizados para calcular y justificar los fondos necesarios para la ejecución del programa sometido a la aprobación de la Conferencia General.

**Tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas**

Tipo de cambio entre el dólar de los Estados Unidos y cualquier otra moneda, que las Naciones Unidas suelen establecer a comienzos de cada mes para todas las organizaciones y organismos del sistema, a partir de los tipos en vigor en el mercado monetario internacional durante el mes inmediatamente anterior.

**Transferencia presupuestaria**

Aumento de una o de varias consignaciones presupuestarias, compensado por una reducción de igual cuantía en otra u otras consignaciones.

## **Lista alfabética de abreviaturas de las Unidades encargadas de la ejecución del Programa y Presupuesto para 2000-2001**

ABI	Abidján (Côte d'Ivoire)
ABU	Abuja (Nigeria)
ACR	Accra (Ghana)
ACU	Relaciones con las Asociaciones, Centros y Clubes UNESCO (BRX)
ADI	Addis Abeba (Etiopía)
AEU	Unidad de Asistencia Educativa de Emergencia
AFO	Unidad de Análisis y Previsión
AFR	Departamento Prioridad Africa
AMN	Ammán (Jordania)
API	Apia (Samoa Occidental)
ASU	Asunción (Paraguay)
ATA	Almaty (Kazajstán)
AUD	División de los Medios Audiovisuales
BAM	Bamako (Malí)
BAN	Bangui (República Centroafricana)
BAS	División de Educación Básica
BB	Oficina del Presupuesto
BEI	Beirut (Líbano)
BEJ	Beijing (China)
BER	Oficina de Financiación Extrapresupuestaria
BGK	Bangkok (Tailandia)
BGT	Bogotá (Colombia)
BOC	Contraloría
BP	División de Estudios y Programación
BPC	Oficina de Coordinación del Programa (ED)
BPE	Oficina de Estudios, Programación y Evaluación
BRI	Bridgetown (Barbados)
BRV	Brazzaville (Congo)
BRX	Oficina de Relaciones Exteriores
BRZ	Brasilia (Brasil)
BSS	Oficina de Apoyo y Servicios
BUA	Buenos Aires (Argentina)
BUC	Bucarest (Rumania)
BUJ	Bujumbura (Burundi)
CAB	Gabinete del Director General
CAI	El Cairo (Egipto)
CAR	Caracas (Venezuela)
CDG	Unidad para la Cultura Democrática y la Gobernabilidad
CED	Unidad del Programa de Desarrollo de Europa Central y Oriental (PROCEED)
CEU	Unidad Central de Evaluación del Programa
CFD	Unidad de Cooperación para el Desarrollo
CH	División del Patrimonio Cultural
CIC	División de la Creatividad, las Industrias Culturales y el Derecho de Autor
CIG	Oficina del Subdirector General de Comunicación, Información e Informática
CKY	Conakry (Guinea)
CLD	Oficina de Conferencias, Lenguas y Documentos
CLG	Oficina del Subdirector General de Cultura
CLH	Centro de Intercambio de Información
COM	División de la Comunicación
CPD	Unidad de Políticas Culturales para el Desarrollo

CPL	División del Pluralismo Cultural
CPP	Unidad del Programa de una Cultura de Paz
CRM	Unidad de Análisis y Gestión Cultural
CRP	Oficina de Cooperación para el Fomento de la Paz
CSI	Unidad para las Zonas Costeras y las Islas Pequeñas
DAK	Dakar (Senegal)
DAR	Dar es-Salaam (Tanzania)
DCP	Departamento de Diálogo Intercultural y Pluralismo para una Cultura de Paz
DFC	Unidad de Descentralización y Coordinación fuera de la Sede
DHA	Dacca (Bangladesh)
DIT	Oficina de Documentación, Servicios Informáticos y Telecomunicaciones
DOH	Doha (Qatar)
DRG	Oficina del Subdirector General para la Dirección General
ECO	División de Ciencias Ecológicas (Secretaría del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB))
ECP	Departamento de Educación para una Cultura de Paz
EDG	Oficina del Subdirector General de Educación
EFA	Programa de Acción Mundial sobre Educación para Todos
ENV	Oficina de Coordinación de los Programas del Medio Ambiente
EPD	Educación para un Futuro Sostenible (Medio Ambiente, Población y Desarrollo)
ERD	División de Reconstrucción y Desarrollo de Sistemas de Educación
EST	División de Ingeniería y Tecnología
ETH	División de Ética de la Ciencia y la Tecnología
FED	Unidad para la Libertad de Expresión y la Democracia
GEO	División de Ciencias de la Tierra (Secretaría del Programa Internacional de Correlación Geológica (PICG))
GLO	Oficina de Enlace, Ginebra (Suiza)
GUC	Ciudad de Guatemala (Guatemala)
HAN	Hanoi (Viet Nam)
HAR	Harare (Zimbabwe)
HAV	La Habana (Cuba)
HEP	División de Enseñanza Superior
HYD	División de Ciencias del Agua (Secretaría del Programa Hidrológico Internacional (PHI))
IBE	Oficina Internacional de Educación de la UNESCO, Ginebra (Suiza)
ICB	Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África, Addis Abeba (Etiopía)
ICI	División de Innovación, Comunicación e Información Educativas
ICP	División de Proyectos Interculturales
IEP	Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (París)
IES	Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe
INF	División de Información e Informática
IOC	Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO
IOM	Inspección General
ISB	Islamabad (Pakistán)
ITE	Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación, Moscú (Federación de Rusia)
JAK	Yakarta (Indonesia)
KAT	Katmandú (Nepal)
KIG	Kigali (Rwanda)
KNG	Kingston (Jamaica)
KNS	Kinshasa (República Democrática del Congo)
KUA	Kuala Lumpur (Malasia)
LA	Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos
LAN	División de Lenguas
LAP	La Paz (Bolivia)
LBV	Libreville (Gabón)
LIM	Lima (Perú)
LSC	División de Ciencias Biológicas
LUA	Luanda (Angola)
LUS	Lusaka (Zambia)
LWF	Unidad de Coordinación de "Aprender sin Fronteras"
MA	Oficina del Subdirector General de Gestión y Administración

MAP	Maputo (Mozambique)
MDT	Unidad del Mediterráneo
MED	Oficina del Mediador
MFU	Unidad de Coordinación de las Actividades relativas a la Microfinanciación
MOS	Moscú (Federación de Rusia)
MPC	División de Matemáticas, Física y Química
MTD	Montevideo (Uruguay)
MXC	Ciudad de México (México)
NAC	División de Relaciones con las Comisiones Nacionales
NAI	Nairobi (Kenya)
NDL	Nueva Delhi (India)
NYO	Oficina de Enlace en Nueva York
OPI	Oficina de Información Pública
OPM	Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales
OPS	Operaciones de Emergencia y Postemergencia
OUA	Uagadugu (Burkina Faso)
PAC	Ciudad de Panamá (Panamá)
PAL	Unidad de Coordinación de la Asistencia al Pueblo Palestino
PAO	División de Análisis de Políticas y Operaciones
PBD	Unidad de Publicaciones y Documentación
PDC	Secretaría del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC)
PER	Oficina de Personal
PHD	Departamento para la Paz, los Derechos Humanos, la Democracia y la Tolerancia
PHE	División de Filosofía y Ética
PNP	Phnom Penh (Camboya)
PON	Porto Novo (Benin)
POP	Puerto Príncipe (Haití)
POS	Port-of-Spain (Trinidad y Tobago)
PRA	Programa Regional de la UNESCO de Educación de Emergencia y Cultura de Paz
PPE	Unidad de Coordinación del Programa de Participación y Ayuda de Emergencia
PRC	División de Programación Artística y Relaciones Públicas
PRT	Pretoria (Sudáfrica)
PSD	División de Becas, Compras y Subcontratación y otros servicios conexos de apoyo al programa
PTC	Asociaciones para el Siglo XXI
PTL	Port-Louis (Mauricio)
QUE	Quebec (Canadá)
QUI	Quito (Ecuador)
RAB	Rabat (Marruecos)
RAM	Ramallah (Palestina)
REP	Unidad de Obras Representativas
RIO	División de Relaciones con las Organizaciones Internacionales
RMS	Relaciones con los Estados Miembros (BRX)
SAR	Sarajevo (Bosnia y Herzegovina)
SAS	San Salvador (El Salvador)
SCA	Oficina del Subdirector General de Ciencias Naturales
SCG	Secretaría de la Conferencia General
SCX	Secretaría del Consejo Ejecutivo
SDI	Servicio de Documentación e Información
SJO	San José (Costa Rica)
SRP	División de Ciencias Sociales, Investigaciones y Políticas
SSG	Oficina del Subdirector General de Ciencias Sociales y Humanas
STD	Santo Domingo (República Dominicana)
STG	Santiago de Chile
SVE	División de Enseñanza Secundaria y Profesional
TAS	Tashkent (Uzbekistán)
THE	Teherán (República Islámica del Irán)
TOL	Unidad para la Tolerancia
TUN	Túnez (Túnez)
UCE	Unidad de Coordinación y Evaluación
UCJ	Unidad de Coordinación "Juventud"
UIE	Instituto de la UNESCO para la Educación, Hamburgo (Alemania)



UIS	Instituto de Estadística de la UNESCO
UPO	Oficina de la Editorial de la UNESCO
USP	Unidad de los Proyectos Especiales
VLO	Oficina de Enlace en Viena (Austria)
VNI	Venecia (Italia)
WCR	Unidad del Informe Mundial sobre la Cultura
WER	Oficina Editorial del Informe Mundial sobre la Educación
WGE	La Mujer y la Igualdad entre los Sexos
WHC	Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO
WIN	Windhoek (Namibia)
WLO	Oficina de Enlace en Washington D.C.
YAO	Yaundé (Camerún)
YSA	División de la Juventud y Actividades Deportivas
ZAG	Zagreb (Croacia)